AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

INFORME FINAL DE AUDITORIA

Con Informe Ejecutivo

Proyecto Nº 5.18.08

REINTEGRACIÓN INTEGRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE VILLAS- VILLA 20

Auditoría de Gestión

Buenos Aires,ayo 2020

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Jean Jaures 220 - C1215ACD - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel. 3754-3700

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jean Jaures 220
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PRESIDENTE:

Dra. Mariana Inés Gagliardi

AUDITORES GENERALES

Dr. Juan José Calandri

Dr. Pablo Clusellas

Cdora. Mariela Coletta

Lic. María Raquel Herrero

Dr. Daniel Agustín Presti

Lic. Lisandro Mariano Teszkiewicz

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Mayo 2020
Código del Proyecto	05-18-08
Denominación del Proyecto	"Reintegración, Integración y Transformación de Villas – Villa 20" - Gestión 2017".
Período examinado	2017
Jurisdicción	21 Jefe Gabinete de Ministros. Unidad Ejecutora 290 Instituto de la Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Programa 104. Construcción de Viviendas y Obras exteriores Obra 51 Villa 20.
Objetivo de la auditoría	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos en términos de economía, eficiencia y eficacia.
Alcance	Evaluar la ejecución del presupuesto aprobado; el logro de los objetivos previstos y otros indicadores de gestión.
Limitaciones al Alcance.	No existieron.
Tareas de campo	12 de diciembre de 2018 al 30 de septiembre de 2019
Aclaraciones Previas	La obra de la Villa 20 "Papa Francisco" se realiza en el marco de la Ley N° 5.705 del 24 de noviembre de 2016, cuyo objeto es la Reurbanización, Zonificación e Integración socio-urbana de la Villa 20. Las etapas allí diagramadas son diagnóstico, elaboración, ejecución, control, monitoreo y evaluación del Proyecto Integral de Reurbanización ("PIRU") del barrio, el cual contempla lo siguiente: **a.** Diseño y ejecución del relevamiento y diagnóstico socio-espacial. **b.** Definición de los criterios adecuados para: • Construcción de vivienda nueva.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Aclaraciones Previas	• Mejoramiento de viviendas existentes. • Apertura y consolidación de vía pública. • Provisión de equipamiento urbano. • Mejora y consolidación del espacio público. • Provisión de infraestructura de servicios urbanos (redes de agua potable, energía eléctrica, desagües cloacales, desagües pluviales y gas natural). **c.** Definición de inmuebles a recalificar, reconfigurar y consolidar, así como también la definición acerca de la prolongación, apertura y ensanches de calles, pasajes y pasillos existentes. **d.** Definición de criterios de adjudicación de viviendas y soluciones habitacionales definitivas, entre los que se incluirán: • Familias que habiten viviendas emplazadas sobre la traza de las vías circulatorias a materializar; • Familias que habiten viviendas en riesgo de derrumbe; • Familias a relocalizar por esponjamiento; • Familias a relocalizar por hacinamiento. Descripción de Responsabilidades Primarias El programa de radicación, integración y transformación de Villas, N.H.T y B° Carenciados (PRIT) destinado a brindar una solución definitiva a la exclusión social urbana, tiene como objetivo: a) la integración física y social al resto de los barrios de la Ciudad; b) la radicación definitiva de la población, respetando la voluntad de permanencia en el lugar; c) mejorar la calidad de vida de los habitantes adecuando las condiciones de habitabilidad al estándar de la Ciudad. A mediados del ejercicio 2016 se comenzó con la urbanización del sector denominado Villa 20, donde el proyecto abarca todos los componentes necesarios para que el área se transforme, planificando su finalización en el 2018 El presupuesto asignado es :

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Aclaraciones Previas

Inciso	Principal	Parcial	Sub Parcial	Fuente Fin	UG	Descripción	Importe
						VILLA 20	2.016.404.000
						VILLA 20 Construcción de Viviendas y Obras exteriores	*2.016.404.000*
3						*Servicios no personales*	*10.404.000*
3	*4*					*Servicios profesionales, técnicos y operativos*	*10.404.000*
3	*4*	*9*				*Otros no especificados precedentemente*	*10.404.000*
3	*4*	*9*	*0*	*11*	*8*	*Comuna 8*	*10.404.000*
4						*Bienes de uso*	*1.760.400.000*
4	*2*					*Construcciones*	*1.760.400.000*
4	*2*	*1*				*Construcciones en bienes de dominio privado*	*1.760.400.000*
4	*2*	*1*	*0*	*12*	*8*	*Comuna 8*	*1.035.600.000*
4	*2*	*1*	*0*	*22*	*8*	*Comuna 8*	*724.800.000*
6						*Activos financieros*	*245.600.000*
6	*9*					*Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas*	*245.600.000*
6	*9*	*2*				*Adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo*	*245.600.000*
6	*9*	*2*	*0*	*22*	*8*	*Comuna 8*	*245.600.000*

Observaciones Principales

De las tareas desarrolladas, en el ámbito del organismo auditado se han podido detectar las siguientes observaciones:

A. Generales. (Licitación Pública N°16)

1. Incumplimiento de los plazos de finalización de las obras. Ninguna de las tres empresas adjudicatarias han cumplido con los plazos contractuales.[1]

[1] A mediados del ejercicio 2016 se comenzó con la urbanización del sector denominado Villa 20, donde el proyecto abarca todos los componentes necesarios para que el área se transforme, planificando su finalización en el 2018. con un plazo de ejecución de la obra de 12 meses contados a partir del comienzo.

Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Observaciones Principales.	**2.** El proceso en la operatoria de obras del IVC, no se adecúa a los requisitos para la carga al sistema SIGAF "Modulo Obras". **B. Adjudicación** **I.- Licitación Pública 16/16** **1.** Publicación del llamado a Licitación en Boletín Oficial: No consta la correspondiente publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina. [2] **2.** Circular Sin Consulta Nº 3, por disposición DISFC-2016-614-IVC del 22/08/16. Se indica que las empresas adjudicatarias de las obras deberán contar con un mínimo del 20% de mano de obra de habitantes de la villa 20: dicho porcentaje no es cumplido en ninguna de las tres empresas constructoras. **3.** Las subsanaciones no tienen sello de mesa de entradas y no fueron presentadas dentro de las 72 hs **4.** Preadjudicación, publicación y exhibición en sede del I.V.C: No cumple con el plazo de exhibición de 3 días hábiles en sede IVC, que exige el punto 1.4.1 del PCG. **5.** Falta de integridad de las actuaciones. **6.** El pliego establece que se deben firmar 3 ejemplares de la contrata y se firmaron solo 2. **7.** La contrata suscripta entre el IVC y la empresa RIVA S.A carece de fecha cierta.

Constan " Actas de inicio de obra" en el expediente:

- Conorvial S.A del 28 de enero de 2017, plazo 12 meses (28/1/18) Disposición de firma conjunta N° 191 / GG / 17 -Acto Administrativo que aprueba el acta de Inicio.
- Green S.A del 20 de febrero de 2017, plazo 12 meses (20/02/18) tiene acta complementaria del 23/10/17 ya que no había presentado la documentación solicitada en el PCP art 2.5.2.2.
- Riva S.A del 24 de febrero de 2017, plazo 12 meses. (24/2/2018) tiene acta complementaria del 23 de octubre de 2017 ya que no había presentado la documentación solicitada en el PCP art 2.5.2.2.

[2] Ley 13064 Art. 10. **-** La licitación pública se anunciará en el Boletín Oficial de la Nación y en el órgano análogo del gobierno provincial o del territorio donde la obra haya de construirse, sin perjuicio de anunciarla en órganos privados de publicidad o en cualquier otra forma, en el país o en el extranjero, si así se estimare oportuno.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Observaciones Principales.	**8.** No se cumple con los plazos previstos en el punto PCG 1.5.2 para la firma de la contrata. **9.** Si bien constan las Acta de Inicio de Obras con fecha ciertas, las mismas superan los 30 días indicados en el art 2.6.1 del PCP. **10.** Las circulares con consulta N° 9 y N°10 fueron notificadas con fecha anterior a la Disposición que las aprueban[3]. **11.** No consta en el expediente la devolución de las garantías de mantenimiento de la oferta a los oferentes no ganadores, exigido por el PCG en su punto 1.3.8. **II.- Licitación N°10/17** **1.** Solicitud posterior: Con fecha 24/4/16 solicita confeccionar los pliegos que tienen fecha 2/3/2016. **2.** Publicación del llamado a Licitación en Boletín Oficial: No consta la correspondiente publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina. [4]. **3.** Las firmas insertas al pie del Acta de Apertura de Ofertas pertenecen a los funcionarios correspondientes y a los representantes de las empresas presentadas: El acta fue suscripta por los representantes de las 8 de las 9 empresas oferentes, falta la firma de AMG Obras Civiles y por los tres miembros de los cuatro integrantes de la comisión evaluadora de ofertas. **4.** En el acta de apertura no figura el monto de la oferta de Criba.

[3] Las presentaciones de las consultas N° 9 y 10, resultaron extemporáneas, ya que las mismas se hicieron el 2/09/16, no respetando los 5 días de antelación a la apertura, sin embargo, en salvaguarda del derecho de concurrencia se les dieron curso. No obstante ello, cabe señalar que fueron notificadas antes de la Disposición que las aprueba.
[4] Ley 13064 Art. 10. **-** La licitación pública se anunciará en el Boletín Oficial de la Nación y en el órgano análogo del gobierno provincial o del territorio donde la obra haya de construirse, sin perjuicio de anunciarla en órganos privados de publicidad o en cualquier otra forma, en el país o en el extranjero, si así se estimare oportuno.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Observaciones Principales.	**5.** La publicación del acta de preadjudicación no cumple con el plazo de 3 (tres) días hábiles, de exhibición en la cartelera del I.V.C exigido por el punto 1.4.1 del PCG.[5] **6.** Devolución de las garantías de mantenimiento oferta de las empresas no adjudicadas: No consta en el expediente la devolución de las garantías de mantenimiento de la oferta. (según exige el P.C.G en el punto 1.3.8). **7.** Si bien constan las Acta de Inicio de Obras con fecha ciertas, las mismas superan los 30 días indicados en el art 2.6.1 del PCP. **8.** Con la empresa VIDOGAR CONSTRUCCIONES S.A se firma la Contrata con firma de representante del IVC, de la contratista y del representante técnico, no constando en el mismo la fecha. Atento que, la contrata no tiene fecha, no se puede determinar el cumplimiento de los plazos que establece el PCP. **9.** Con respecto a la empresa Green S. A: no se cumple con el plazo de 40 días establecido por el PCP para la firma del acta de inicio de obra. **C.- Arquitectónico** **I.- Inspección del servicio** **1.** El IVC, no cuenta con manuales específicos en relación a la Inspección de Obra. **2.** No poseen circuitos administrativos, que determinen las misiones y funciones de las partes intervinientes.

[5] La publicación de la preadjudicación en B.O.: Publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires N° 5186 del 8/8/2017 y exhibida el 8/8/2017 en la cartelera.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Observaciones Principales.	**II.- Conorvial SA** **1.** Se observa incumplimiento del avance mensual programado, así como un atraso en el ritmo de los trabajos durante el desarrollo de toda la obra. Vale aclarar que a pesar de ello no se han aplicación de sanciones por parte del IVC. **2.** Se constató la Recepción provisoria total de obra con fecha 20/10/2018 motivo por el que se concluye que el plazo total de obra ascendió a 21 meses y que el plazo original según pliego era 12 meses, por lo expuesto la obra llevó 9 meses más de ejecución que lo previsto originalmente. **III.- Green SA** **1.** Se puede observar el incumplimiento del avance mensual programado, así como un atraso en el ritmo de los trabajos durante el desarrollo de toda la obra. Vale aclarar que a pesar de ello no se han constatado aplicación de sanciones por parte del IVC. **2.** Se puede concluir que el plazo total de obra ascendió a 22 meses y, por lo tanto, siendo el plazo original según pliego era 12 meses, la obra llevó en tiempo de ejecución 10 meses más que lo previsto originalmente. Vale aclarar que no ha quedado constancia de Recepción provisoria final de los módulos 1A y 1B, así como tampoco recepción de ningún tipo del módulo 1C **3.** Notas de Pedido: Se verifican reiterados reclamos por parte de la contratista para la aprobación de certificados, BEDs y ampliaciones de plazos, sin respuesta por parte del IVC. **IV.-Riva SA** **1.** Se observa la caída de la curva de los trabajos es de mucha importancia a lo largo de todo el periodo de obra al

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Observaciones Principales.	igual que el incumplimiento mensual de los avances. El grado de avance de los trabajos al llegar al plazo de finalización de la obra se encontraba muy por debajo de la finalización siendo el mismo 65,96%, según el último certificado. **2.** A pesar de lo expuesto en el punto que antecede no se han aplicado sanciones en el período auditado. **3.** Del Libro de Nota de Pedido: Demoras por parte del IVC, del análisis de la comunicación entre las partes. **4.** En la certificación de los BED´s de Riva SAIICF existen diferencias entre la suma acumulada en los certificados y el acumulado real para los meses de mayo (2,72%), junio (41,63%) y octubre (10,66%). **5.** Por otra parte, existe una diferencia entre el monto contratado del BED $10.238.080,32 y el momento acumulado a diciembre de 2017. La diferencia es de $2.030.087,22. **V.- Observaciones Generales** **1.** Deficiente planificación, por cuanto en 2 de las licitaciones el plazo de obra se extendió en 9 y 10 meses más de lo previsto, respectivamente, mientras que, en el caso de la tercera, la dilación en los plazos de ejecución de los trabajos fue uno de los motivos principales de la recisión del contrato. **2.** Del recorrido realizado por el predio se observa abandono en el entorno de la obra del sector 2, obra paralizada, constatándose la existencia de veredas intransitables. **3.** Respecto de ésta última (zona 2) existe una gran demora en la reanudación o re adjudicación de la misma, considerando que el contrato fue rescindido por ACDIR del

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Observaciones Principales.	28 de junio y se constató que 8 meses después, al momento del recorrido realizado por este equipo, la obra no se había reanudado. **4**. Del recorrido efectuado a las obras, surgen observaciones que se acompañan en el Anexo II "Fotografías " del Informe Final. **D. Presupuesto** **1.** Existen conceptos que involucran las obras del Barrio Papa Francisco, tales como: Mayores Costos, Certificados, BED, Redeterminaciones y Adicionales, que no fueron incluidos en el "Módulo Obra" del sistema SIGAF. **2.** La no carga de los conceptos antes mencionados, no permiten que el presupuesto refleje el costo total de la obra. **3.** Asimismo, se puede observar la aplicación de criterios disimiles, en la Licitación N° 16/16 durante el año 2017. **4.** Falta de conciliaciones periódicas con el sistema SIGAF. ❖ Observaciones Comunes a los tres proveedores **1.** Curva de Inversión: Se observan importantes diferencias entre la curva original que abarcaba hasta el ejercicio 2017 y la curva de inversión actual la cual se ha prolongado en el tiempo hasta el 2019. La diferencia no se presenta en los montos sino básicamente en el lapso del tiempo. **2.** No se cumple con lo establecido en la Circular N° 3 que indica que las empresas adjudicatarias de las obras deberán contar con un mínimo del 20% de mano de obra de habitantes de la villa 20.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Observaciones Principales.	**D.1 Conorvial S.A** **1.** En el gasto incurrido por el concepto Adicional Cerco Metálico y el BED revestimiento Exteriores no constan en el SIGAF itemizado y si fue informado en las planillas del IVC. **2.** No se incluyó las Redeterminaciones Definitiva 1 ,2 y 3 del BED 1, en el Módulo Obras del SIGAF. **3.** El BED revestimiento Exteriores por $ 566.767.73 no paso por el Itemizado durante el año 2017, y si se incluyeron en el año 2018. Esto determina la falta de uniformidad de la imputación de los conceptos antes expuestos. **4.** En once certificaciones no presenta el elemento c) del punto 12.1.2 del PCG: Gantt con los avances acumulados aprobados en el Plan de Trabajo y los reales ejecutados. Estos están conformados por los Certificados N°2 a N°12 ambos inclusive. **5.** En una certificación no presenta el elemento e) del punto 12.1.2 PCG. En la presentación del Certificado N°12 no consta el acompañamiento fotográfico. **6.** No consta los Informes Técnicos para las Certificaciones N°1, N° 2, N° 3 y N°12. **7.** A pesar de las demoras evidentes en las obras, en los Certificados 8, 9 y 10 quedan las multas en suspenso. **8.** En relación a los plazos de presentación por parte de la contratista de los respectivos Certificados de Obra mensuales, se establece un plazo máximo de diez días hábiles, del análisis de su cumplimiento, el resultado es el siguiente: **a.** En ningún caso consta fecha de recepción de la documentación en las actuaciones.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Observaciones Principales.	**b.** No se cumplen los plazos en el caso del Certificado N°7 donde se efectúa la presentación dentro de los trece días. **9.** Dentro de la documentación a controlarse para cada pago, se encuentran las presentaciones y pagos impositivos, los mismos no se incluyen en el expediente electrónico correspondiente. **10.** Respecto a los seguros se observa: **a.** Falta de Cobertura: La fecha de cobertura de la póliza de Seguro Técnico es desde el 24/2/2017 y el acta de inicio de obra es del 28/01/2017[6]. **b.** En los certificados de Seguro Técnico no consta el correspondiente a la vigencia del período comprendido entre 30/09/2018 al 31/10/2018. **c.** Los montos asegurados en los certificados de Seguro Técnico, no contempla los incrementos posteriores El contrato original fue incrementado con las modificaciones que datan del 17/01/2017, 21/07/2017 y 10/10/2017el 21/07/2017, sin embargo la actualización de los valores asegurados se incrementa a partir del 6/05/2018. **d.** En relación a los certificados de ART, con la nómina de personal el primero que consta tiene vigencia a partir del 25/03/2017, la obra se inició el 28/01/2017, no constan todos los meses. No consta el contrato de cobertura, ni

[6] Punto *1*.6.24.2.PCG Vigencia de las Pólizas.
1.6.24.2. Vigencia de las Pólizas: *Los seguros tendrán vigencia desde la fecha de suscripción del Acta de Inicio hasta la Recepción Definitiva. En caso de ser necesaria la concurrencia del personal de la empresa a la Obra por cualquier motivo con posterioridad a ese lapso deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto c) del Art. 1.6.24. "Seguros" del P.C.G. Se admitirán Contrataciones por lapsos menores, debiendo presentarse la constancia de su renovación y el comprobante de pago hasta el mismo día de vencimiento.*

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Observaciones Principales.	denuncia del domicilio de la obra.[7] El último certificado presentado tiene validez hasta el 26/11/2018.[8] **11. Fondo de Garantía y Reparo** ✓ No consta póliza de Seguro de Caución Sustitución Fondos de Reparo correspondiente al Certificado N° 9. ✓ No consta retención por pagos de certificados N° 11 y 12. ✓ En las órdenes de pago figura que Conorvial presentó Póliza de sustitución, la cual no consta en las actuaciones. **D.2 GREEN SA** **1.** Se identificaron gastos que no pasaron por el Módulo Obras, están liquidados, pasaron por el SIGAF, por un total de $ 8.870.184.20, no conformaron el valor total del Módulo Obras **2.** Se observa la incorporación de 10 ítems nuevos identificados entre el 500 y 509. Los mismos son BED y Redeterminaciones y suman un total de $ 70.506.241,44, los mismos no conformaron el Modulo Obras, cuando debieron pasar por el itemizado de los 298 ítems. **3.** Se puede observar que entre lo que surge del SIGAF y lo informado por el IVC, se determina una diferencia neta de 7.519.613,47. **4.** De la documentación a presentar en cada certificación, se observa que en 4 (Cuatro) expedientes, no presenta el elemento e) Fotografías representativas correspondientes al período certificado, representando el 26.66%.

[7] 1.6.24 lo siguiente: "seguros) De riesgos del trabajo. Deberá presentar el Contrato celebrado con la Aseguradora de Riesgos del Trabajo conjuntamente con:□ Constancia de inscripción de dicho Contrato expedido por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.□ Nómina de personal destacado en Obra denunciado ante la A.R.T.□ Denuncia de ubicación de Obra efectuada ante la A.R.T..

[8] 1.6.24.2. Vigencia de las Pólizas*: Los seguros tendrán vigencia desde la fecha de suscripción del Acta de Inicio hasta la Recepción Definitiva.*

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Observaciones Principales.	**5.** Dentro de la documentación a controlarse para cada pago, se encuentra las presentaciones y pagos impositivos, los mismos no se incluyen en el expediente electrónico correspondiente. **6.** La Factura entregada, no tiene la firma del responsable de la empresa en 11 casos como es requerido por el IVC. **7.** Falta de aplicación de multas, a pesar de las demoras manifiestas en las obras.[9] **8.** En cuanto al plazo máximo de presentación, de cada una de las Certificaciones, se establece en diez días hábiles, del análisis surge el siguiente resultado: **a.** En ningún caso consta fecha de recepción de la documentación. **b.** En el caso del Certificado N° 2 se supera los 10 días hábiles. **9.** De los 15 Certificados/BED, 11 de ellos superan el plazo de pago de los certificados/BED de 30 días hábiles. Representando el 73,33% de ellos. **10.** En cuanto a las facturas de un total de 19 en 11 (57.89%) casos no consta la firma de apoderado de la firma. **11.** Seguros

[9] En los Certificados 4 y 10 se presentan demoras, quedan las multas en suspenso.

✓ Surgen durante el desarrollo de la obra tres planes de trabajo, cuyo plazo de finalización es de marzo del 2018. Hasta noviembre del 2018 constan 22 certificaciones, en cada una de las mismas (posteriores a las del 2017) consta la siguiente observación:

Certificación 13 (febrero 2018) se expresa: *"Se observan atrasos respecto del plan de trabajos Aprobado, se elevan los presentes para su evaluación."*
Certificaciones 14 a 22 (marzo 2018 a noviembre 2018) se expresa: *"Se observan atrasos respecto del plan de trabajos Aprobado, Plazo de Obra Vencido se elevan los presentes para su evaluación."*

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Observaciones Principales.	**a.** En cuanto a la póliza de incendios presentada y su endoso, es menor al monto vigente para la Obra a Julio 2017 (Incluyendo los BED) por $ 221.667.106,66. **b.** No se toman las Redeterminaciones para revaluar la póliza. Si existe en la renovación de la póliza al 01/2/2018 la suma asegurada es de $ 270.000.000,00. **c.** En cuanto a las pólizas de Responsabilidad Civil incorpora un endoso respecto del riesgo excavaciones, no así Instalaciones y Montaje con motivo de la construcción, requeridos en los pliegos. **d.** En relación al seguro de Responsabilidad Civil la vigencia de la póliza es sólo hasta 01/07/2017. **e.** En cuanto a la póliza de ART constan dos certificados de cobertura del 6/2017. No así antes o después. **12.** Fondo de Garantía y Reparo **a.** Por los montos de Redeterminación no consta póliza, ni retención. **b.** Del certificado 7 al 11 no consta póliza, ni retención. **c.** Del BED cartel de obra no consta póliza, ni retención. **D.3 RIVA SA** **1.** En los certificados del 1 al 6 no consta la presentación de la documentación anexa exigida en el punto e). Fotografías representativas correspondientes al período certificado **2.** No obra en el expediente la póliza Nº 26-13656, solo se constató el endoso correspondiente a la misma. **3.** En cuanto a las facturas de un total de 17 en 4 (23.53%) casos no consta la firma de apoderado de la firma.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

	4. Se puede observar que a partir del Certificado N° 2 el porcentaje acumulado presenta un desvío negativo que solo es salvado en el Certificado N° 5, para retornar a ese signo a partir del Certificado N°6. Este signo negativo llevaba acumulado a la fecha del Certificado N° 9 un desvío del 20.76% A pesar de estas evidentes demoras en el desarrollo de la obra las multas previstas y enunciadas por el área Técnica, eran suspendidas **5.** A los fines de corroborar el avance físico, el análisis efectuado por el organismo sólo se efectúo sobre los valores previstos con el margen del 5% de tolerancia del punto 1.11.4.5 PCG y no sobre los valores previstos sin dicho margen, como fue efectuado con los otros dos proveedores.
Conclusión	El Instituto de la Vivienda es el organismo responsable de llevar adelante la política habitacional de la Ciudad de Buenos Aires. En lo que respecta a la concreción para su cumplimiento, es necesario la realización de una correcta planificación de las tareas a desarrollarse, la cual debe ser plasmada en un documento. Asimismo, la elaboración de manuales específicos en relación a la Inspección de Obra y la confección de los respectivos circuitos administrativos, permitirán delimitar las misiones y funciones de las partes intervinientes en el proceso de las distintas obras que se encaren. Establecer mejores pautas de control respecto a los avances de los trabajos, evitando las demoras manifiestas en la obra objeto del presente informe. La aplicación de las multas o sanciones previstas en los contratos deben ser una herramienta que permita encausar las demoras o incumplimientos en la ejecución de las obras. Una correcta carga del gasto presupuestario que permita conocer el total de los egresos incurridos para cada obra.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

	Todos estos elementos, constituyen herramientas fundamentales para la toma de decisiones que atañen al organismo, a fin de optimizar la gestión, lo que debería reflejarse en una mejora sustancial en la eficiencia y eficacia. Por todo lo expuesto y considerando que el período auditado es el año 2017, se sugiere auditar los periodos posteriores al mismo, a fin de verificar la conclusión de las obras demoradas, el procedimiento de entrega de las viviendas a los beneficiarios y las medidas tomadas respecto a la rescisión del contrato con la firma Riva SA adjudicataria del sector 2 de la obra, todo ello respecto de la Licitación Pública N°16/16. En relación a la Licitación Pública N°10/17 se debería comprobar la ejecución de la obra.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Código de Proyecto: 5.18.08

Nombre del Proyecto: "Reintegración, Integración y Transformación de Villas – Villa 20" - Gestión 2017"

Objeto: "Instituto de la Vivienda C.A.B.A"

Objetivo: Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

Alcance: Evaluar la ejecución del presupuesto aprobado; el logro de los objetivos previstos y otros indicadores de gestión.

Período Auditado:

Año 2017

Jurisdicción/ U.E:

- 21 Jefe Gabinete de Ministros. Unidad Ejecutora 290 Instituto de la Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Programas:

- 104. Construcción de Viviendas y Obras exteriores

Obra:

- 51 Villa 20

Tareas de Campo: 12 de diciembre de 2018 al 30/09/2019

Director de Proyecto: Dra. Pamela Gianini y Dr. Juan Caccamo

Equipo Designado: Auditor Supervisor: Cdor. Ignacio Jorge Nebel

FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME: 27 DE MAYO DE 2020

APROBADO POR: UNANIMIDAD

RESOLUCIÓN AGC Nº: 188/20

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA
"REINTEGRACIÓN INTEGRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE VILLAS-VILLA 20"
PROYECTO N° 5.18.08

DESTINATARIO

Señor
Presidente
Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Cdor. Diego César Santilli
S / D

En uso de las facultades conferidas por el Art. 135 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de conformidad con las disposiciones de la Ley 70, artículos 131°, 132° y 136°, esta Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, aprobadas por Ley Nº 325 y las Normas Básicas de Auditoría Externa, aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires según Resolución Nº 161/00 AGCBA.

1. OBJETO

"Instituto de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires" (IVC)

2. OBJETIVO

Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

.

Evaluar la ejecución del presupuesto aprobado; el logro de los objetivos previstos y otros indicadores de gestión

4. LIMITACIONES AL ALCANCE.

No existió.

5. PROCEDIMIENTOS

Se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Recopilación y análisis del marco normativo.
- Requerimiento de información al organismo auditado.
- Requerimientos a terceros
- Cruzamiento de información.
- Examen de documentos importantes.
- Comprobaciones globales de razonabilidad.
- Comprobaciones matemáticas.
- Revisiones conceptuales.
- Carga de datos.
- Entrevistas.

6. ACLARACIONES PREVIAS

❖ 6.1 Programa 140

La obra de la Villa 20 “Papa Francisco” se realiza en el marco de la Ley N° 5.705 del 24 de noviembre de 2016, cuyo objeto es la Reurbanización, Zonificación e Integración socio-urbana de la Villa 20.

Las etapas allí diagramadas son diagnóstico, elaboración, ejecución, control, monitoreo y evaluación del Proyecto Integral de Reurbanización (“PIRU “) del barrio, el cual contempla lo siguiente:

a. Diseño y ejecución del relevamiento y diagnóstico socio-espacial.
b. Definición de los criterios adecuados para:
- Construcción de vivienda nueva.
- Mejoramiento de viviendas existentes.
- Apertura y consolidación de vía pública.
- Provisión de equipamiento urbano.
- Mejora y consolidación del espacio público.

- Provisión de infraestructura de servicios urbanos (redes de agua potable, energía eléctrica, desagües cloacales, desagües pluviales y gas natural).

c. Definición de inmuebles a recalificar, reconfigurar y consolidar, así como también la definición acerca de la prolongación, apertura y ensanches de calles, pasajes y pasillos existentes.

d. Definición de criterios de adjudicación de viviendas y soluciones habitacionales definitivas, entre los que se incluirán:

a. Familias que habiten viviendas emplazadas sobre la traza de las vías circulatorias a materializar;
b. Familias que habiten viviendas en riesgo de derrumbe;
c. Familias a relocalizar por esponjamiento;
d. Familias a relocalizar por hacinamiento.

Siendo el IVC y la SSHI los responsables de la ejecución de las distintas etapas del PIRU.

❖ 6.2 Responsabilidades Primarias del Programa 140

Descripción de Responsabilidades Primarias

El programa de radicación, integración y transformación de Villas, N.H.T y B° Carenciados (PRIT) destinado a brindar una solución definitiva a la exclusión social urbana, tiene como objetivo: a) la integración física y social al resto de los barrios de la Ciudad; b) la radicación definitiva de la población, respetando la voluntad de permanencia en el lugar; c) mejorar la calidad de vida de los habitantes adecuando las condiciones de habitabilidad al estándar de la Ciudad.

A mediados del ejercicio 2016 se comenzó con la urbanización del sector denominado Villa 20, donde el proyecto abarca todos los componentes necesarios para que el área se transforme, planificando su finalización en el 2018.

A los fines del cumplimiento de los objetivos totales del IVC, se ha aprobado el siguiente presupuesto:

Juris	SubJuris	Entidad	UE	Programa	Proyecto	Actividad	Obra	Inciso	Principal	Parcial	Sub Parcial	Fuente Fin	UG	Descripción	Importe
21	0	219												INSTITUTO PARA LA VIVIENDA	7.075.703.395
21	0	219	290											INSTITUTO DE LA VIVIENDA LEY 1251	7.075.703.395

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Juris	SubJuris	Entidad	UE	Programa	Proyecto	Actividad	Obra	Inciso	Principal	Parcial	Sub Parcial	Fuente Fin	UG	Descripción	Importe
21	0	219	290	104										REINTEGRACIÓN, INTEGRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE VILLAS	2.093.467.690
21	0	219	290	104	1									VILLA 3	3.811.500
21	0	219	290	104	1	0	55							TRABAJOS DE EMERGENCIA VILLA 3	3.811.500
21	0	219	290	104	1	0	55	4						Bienes de uso	3.811.500
21	0	219	290	104	1	0	55	4	2					Construcciones	3.811.500
21	0	219	290	104	1	0	55	4	2	1				Construcciones en bienes de dominio privado	3.811.500
21	0	219	290	104	1	0	55	4	2	1	0	15	8	Comuna 8	3.811.500
21	0	219	290	104	2									VILLA 19	12.392.750
21	0	219	290	104	2	0	56							Obras de vivienda villa 19	7.137.500
21	0	219	290	104	2	0	56	4						Bienes de uso	7.137.500
21	0	219	290	104	2	0	56	4	2					Construcciones	7.137.500
21	0	219	290	104	2	0	56	4	2	1				Construcciones en bienes de dominio privado	7.137.500
21	0	219	290	104	2	0	56	4	2	1	0	12	8	Comuna 8	4.887.500
21	0	219	290	104	2	0	56	4	2	1	0	15	8	Comuna 8	2.250.000
21	0	219	290	104	2	0	57							Obras de mejoramiento villa 19	4.280.250
21	0	219	290	104	2	0	57	4						Bienes de uso	4.280.250
21	0	219	290	104	2	0	57	4	2					Construcciones	4.280.250
21	0	219	290	104	2	0	57	4	2	1				Construcciones en bienes de dominio privado	4.280.250
21	0	219	290	104	2	0	57	4	2	1	0	12	8	Comuna 8	2.915.250
21	0	219	290	104	2	0	57	4	2	1	0	15	8	Comuna 8	1.365.000
21	0	219	290	104	2	0	58							Obras complementarias villa 19	975.000
21	0	219	290	104	2	0	58	4						Bienes de uso	975.000
21	0	219	290	104	2	0	58	4	2					Construcciones	975.000
21	0	219	290	104	2	0	58	4	2	1				Construcciones en bienes de dominio privado	975.000
21	0	219	290	104	2	0	58	4	2	1	0	15	8	Comuna 8	975.000
21	**0**	**219**	**290**	**104**	**3**									**VILLA 20**	**2.016.404.000**
21	***0***	***219***	***290***	***104***	***3***	***0***	***51***							***VILLA 20 Construcción de Viviendas y Obras exteriores***	***2.016.404.000***
21	***0***	***219***	***290***	***104***	***3***	***0***	***51***	***3***						***Servicios no personales***	***10.404.000***
21	***0***	***219***	***290***	***104***	***3***	***0***	***51***	***3***	***4***					***Servicios profesionales, técnicos y operativos***	***10.404.000***
21	***0***	***219***	***290***	***104***	***3***	***0***	***51***	***3***	***4***	***9***				***Otros no especificados precedentemente***	***10.404.000***
21	***0***	***219***	***290***	***104***	***3***	***0***	***51***	***3***	***4***	***9***	***0***	***11***	***8***	***Comuna 8***	***10.404.000***
21	***0***	***219***	***290***	***104***	***3***	***0***	***51***	***4***						***Bienes de uso***	***1.760.400.000***
21	***0***	***219***	***290***	***104***	***3***	***0***	***51***	***4***	***2***					***Construcciones***	***1.760.400.000***

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Juris	SubJuris	Entidad	UE	Programa	Proyecto	Actividad	Obra	Inciso	Principal	Parcial	Sub Parcial	Fuente Fin	UG	Descripción	Importe
21	***0***	***219***	***290***	***104***	***3***	***0***	***51***	***4***	***2***	***1***				***Construcciones en bienes de dominio privado***	***1.760.400.000***
21	***0***	***219***	***290***	***104***	***3***	***0***	***51***	***4***	***2***	***1***	***0***	***12***	***8***	***Comuna 8***	***1.035.600.000***
21	***0***	***219***	***290***	***104***	***3***	***0***	***51***	***4***	***2***	***1***	***0***	***22***	***8***	***Comuna 8***	***724.800.000***
21	***0***	***219***	***290***	***104***	***3***	***0***	***51***	***6***						***Activos financieros***	***245.600.000***
21	***0***	***219***	***290***	***104***	***3***	***0***	***51***	***6***	***9***					***Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas***	***245.600.000***
21	***0***	***219***	***290***	***104***	***3***	***0***	***51***	***6***	***9***	***2***				***Adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo***	***245.600.000***
21	***0***	***219***	***290***	***104***	***3***	***0***	***51***	***6***	***9***	***2***	***0***	***22***	***8***	***Comuna 8***	***245.600.000***
21	0	219	290	104	60									ACUMAR - VILLA	60.859.440
21	0	219	290	104	60	0	84							Obras de mantenimiento villa 26	500.000
21	0	219	290	104	60	0	84	4						Bienes de uso	500.000
21	0	219	290	104	60	0	84	4	2					Construcciones	500.000
21	0	219	290	104	60	0	84	4	2	1				Construcciones en bienes de dominio privado	500.000
21	0	219	290	104	60	0	84	4	2	1	0	11	4	Comuna 4	500.000
21	0	219	290	104	60	0	85							Demolición Villa 26	15.340.000
21	0	219	290	104	60	0	85	4						Bienes de uso	15.340.000
21	0	219	290	104	60	0	85	4	2					Construcciones	15.340.000
21	0	219	290	104	60	0	85	4	2	1				Construcciones en bienes de dominio privado	15.340.000
21	0	219	290	104	60	0	85	4	2	1	0	11	4	Comuna 4	15.340.000
21	0	219	290	104	60	0	86							Demolición villa 21-24	22.880.000
21	0	219	290	104	60	0	86	4						Bienes de uso	22.880.000
21	0	219	290	104	60	0	86	4	2					Construcciones	22.880.000
21	0	219	290	104	60	0	86	4	2	1				Construcciones en bienes de dominio privado	22.880.000
21	0	219	290	104	60	0	86	4	2	1	0	11	4	Comuna 4	22.880.000
21	0	219	290	104	60	0	87							Obras de mejoramiento villa 21-24	20.139.440
21	0	219	290	104	60	0	87	4						Bienes de uso	20.139.440
21	0	219	290	104	60	0	87	4	2					Construcciones	20.139.440
21	0	219	290	104	60	0	87	4	2	1				Construcciones en bienes de dominio privado	20.139.440
21	0	219	290	104	60	0	87	4	2	1	0	11	4	Comuna 4	10.389.440
21	0	219	290	104	60	0	87	4	2	1	0	12	4	Comuna 4	9.750.000
21	0	219	290	104	60	0	88							Obras de mantenimiento villa 21-24	2.000.000
21	0	219	290	104	60	0	88	4						Bienes de uso	2.000.000
21	0	219	290	104	60	0	88	4	2					Construcciones	2.000.000
21	0	219	290	104	60	0	88	4	2	1				Construcciones en bienes de dominio privado	2.000.000
21	0	219	290	10	60	0	88	4	2	1	0	11	4	Comuna 4	2.000.000

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Se observa que sobre un total de presupuesto asignado al IVC de $ 7.075.703.395, $ 2.016.404.000 ha sido asignado a las tareas de la Villa 20. Esto representa el 28.49% del total del presupuesto del IVC.

El programa 104 Reurbanización, Integración y Transformación de Villas posee un presupuesto para el 2017 de $ 2.093.467.690. Del cual la Villa 20 representando el 96.32% del total del programa.

❖ 6.3 Marco Normativo Aplicable.

❖ Normativa General

NORMA	AÑO	DESCRIPCIÓN
Ley N° 1.251	2003	Ley de creación del Instituto de la Vivienda
Ley N° 2.095	2006	Ley De Compras y Contrataciones de la C.A.B.A
Ley N°13.064	1947	Ley de Obras Públicas
Decreto N° 95	2014	Reglamenta la Ley de Compras y Contrataciones.
Ley N° 5705	2016	Reurbanización, Zonificación e Integración socio-urbana de la Villa 20
Ley N° 5724	2017	Aprueba el Presupuesto Gral. de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del GCABA para el ejercicio 2017.

❖ 6.4 Estructura

Mediante Acta de Directorio N° AC-DIR 2017-4091-IVC del 14 de febrero de 2017, se aprueba la estructura orgánica funcional del Instituto de la Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Como **Anexo I** “Estructura Orgánica IVC”, del presente informe, se incorpora el organigrama de la estructura del IVC.

❖ 6.5 Análisis Socio Espacial

Se ha realizado una entrevista con el funcionario que durante la gestión auditada tuvo a su cargo el diseño y ejecución del relevamiento y diagnostico socio-espacial.

De la misma surge el detalle de las tareas desarrolladas que a continuación se transcribe:

"En noviembre del año 2016, en la Ciudad de Buenos Aires, se sancionó la Ley 5705 de Reurbanización, Zonificación e Integración socio-urbana de la Villa 20. Dicha ley fue sancionada con el objetivo de brindar soluciones habitacionales definitivas a los vecinos del barrio, las cuales se otorgan de acuerdo al Proyecto Integral de Reurbanización (PIRU).

La base para establecer la población residente en la Villa 20 y, por lo tanto, comprendida en el Proyecto Integral de Reurbanización, fue la realización del Censo del 2016, en el que se confeccionó un padrón de las personas habitantes en dicho barrio.

Luego de ello, comenzó la realización del Relevamiento Socio Espacial (RELSE) en todas las manzanas del barrio. Dicho proceso, consiste en la realización de un informe técnico y social por parte de profesionales del Instituto de la Vivienda, de cada vivienda del barrio. Se trata de una entrevista con los vecinos que incluye información de salud, educación, trayectoria de la familia en el barrio, etc. Los mismos comenzaron a llevarse a cabo en el año 2017 y continuaron hasta el 2019.

Una vez finalizado el relevamiento en cada manzana, comienza la realización de los talleres. Dicha etapa implica la convocatoria a cinco talleres de los que participan los vecinos de la manzana y en los cuales se evalúan de forma conjunta distintas alternativas de intervención, por lo que, es una instancia en la cual es necesaria la participación de los vecinos que residen allí. Luego, en el último encuentro, se definen mediante una votación, las viviendas que serán afectadas por el Proyecto de Reurbanización, por apertura de calles, apertura de pasaje y esponjamiento, lo que implica que estas familias deberán relocalizarse en otras viviendas.

De este modo, concluida esta etapa, se comienzan a realizar entrevistas con cada familia que ha sido afectada por el PIRU, a los fines de establecer cuáles serán sus preferencias y cuál será la solución habitacional más acorde a sus situaciones. Para lo mismo, se realiza un acompañamiento continuo de personal del Instituto para evacuar dudas y consultas.
En este sentido, las familias cuentan con distintas opciones por las que podrán optar: crédito o vivienda nueva.

En cuanto a la elección del crédito, el mismo es una opción para las familias que desean comprar una vivienda fuera del barrio, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o hasta 70 km del límite de la Ciudad. Para lo mismo, el instituto de la Vivienda concede un crédito que será en principio a 30 años –casos especiales con previa aprobación a 40 años- y que no podrá superar una cuota del 20% del ingreso mensual familiar declarado.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Por último, la vivienda nueva, implica la relocalización del grupo familiar en el predio “Papa Francisco”, para lo cual el Instituto les concederá un crédito a 30 años en principio –casos especiales de 40 años, previa aprobación- y que no podrá superar una cuota del 20% del ingreso mensual familiar declarado. Asimismo, personal del IVC acompañara a los vecinos mediante la realización de talleres preconsorciales y posconsorciales.

Es importante destacar que, en cualquiera de las opciones elegidas, el Instituto de la Vivienda de la Ciudad, descontará del valor del crédito la valuación de la vivienda que el grupo familiar deja a disposición del Instituto.

Finalmente, luego de consensuado el proceso en todas las manzanas se establecerán, mediante un sistema de puntaje, las prioridades sobre aquellas familias que no han resultado afectadas en forma prioritaria, para la adjudicación de las viviendas remanentes, tal como lo determina el Sistema de Evaluación Automático, establecido en el Sub-programa de Vivienda Nueva en el predio Papa Francisco aprobado por ACDIR-2018-4735-IVC.

Por su parte, para familias que no sean relocalizadas en otras viviendas, se realizaran los mejoramientos de sus viviendas. Para definir que viviendas se mejorarán se tendrán en cuenta los valores reconocidos por el sistema de puntaje mencionado con anterioridad.

Se podrán realizar mejoramientos como: instalación de agua potable, instalaciones eléctricas, cloacales, pluviales, estructura, ventilación e iluminación, núcleos de baños y cocinas, adecuación/ reconfiguración espacial, terminaciones, seguridad, aislaciones térmicas e hidrófugas y patologías. Por otro lado, las obras dentro del barrio que se encuentran contempladas implican la provisión de equipamiento urbano, infraestructura de servicios urbanos (redes de agua potable, energía eléctrica, desagües cloacales, desagües pluviales y gas natural), mejoramiento de la vía pública y el espacio y regularización dominial.

Por último, es importante destacar que, el Proyecto Integral de Reurbanización cuenta con distintos espacios participativos que son parte y van acompañando el proceso. Dentro de ellos, se encuentra la Mesa de Gestión Participativa, la cual consiste en una reunión, mensual, abierta a todos los vecinos del barrio y a las distintas organizaciones, en la que se exponen los avances del proceso.

Luego, una Mesa Técnica de Gestión Participativa, la cual se realiza semanalmente entre el IVC y distintos actores barriales y en el marco de

la cual se han definido las distintas operatorias de opciones de vivienda y en la que se discuten y definen las distintas acciones a realizar en el barrio.

Otro espacio participativo dentro del barrio refiere a la Mesa de Consultas permanente, en la que personal del IVC evacua consultas de los vecinos y los orienta en sus distintas peticiones.

Por último, es importante destacar la existencia de otros espacios de participación tales como, taller de pre-adjudicatarios de las viviendas en el complejo “Papa Francisco”, Mesa de Espacios Comunitarios, Taller de Canje, Taller de Créditos y Taller de Mudanza.”

A medida que se produce la movilización de la gente por la mudanza ya sea que estas optan por el Barrio Papa Francisco o por el canje, se comienza con la apertura de calles y patios en la villa ya que este es uno de los objetivos prioritarios debido a la alta incidencia de tuberculosis en la villa.

Una vez que se mudan a Papa Francisco se sigue acompañando a los vecinos ayudando a que conformen el Consorcio, ya que deben concientizarse porque comienzan a pagar los gastos comunes como las expensas y los servicios (ABL, agua y luz que tienen un periodo de gracia de 3 años, 1 año y seis meses respectivamente).

Se consideran todos los ingresos del grupo familiar incluidos los ingresos informales a través de una declaración jurada.

Hasta 5 años no pueden vender, dentro de ese periodo tiene prioridad el IVC se debe cancelar la hipoteca.

Los locales aún se encuentran vacíos.

- **Dispositivos de participación.**

La ley 5705 crea como obligatoria la Mesa de gestión participativa, posteriormente surgieron otros dispositivos de participación de los vecinos:

Mesa de gestión Participativa:

- Es la que establece la ley 5705
- Se reúne una vez por mes (jueves)
- Constan documentos de trabajo en formato PDF (Actas)
- Hay un reglamento donde falta definir el tema quorum

Mesa técnica de gestión participativa:

- Es una mesa más chica
- Tiene actas
- Se reúne una vez por semana
- Tiene un reglamento

Mesa de consulta - Espacio de consulta

- Es otro dispositivo del IVC donde los vecinos hacen los reclamos

Talleres de manzanas

- Tienen sus libros de actas
- Tienen cincos instancias
- Definen como van a pasar las calles, etc.

El organismo ha aportado el censo realizado durante el año 2016.

De acuerdo a lo informado, por el Equipo Técnico Territorial Barrio 20, el proceso de reurbanización consta de 10 pasos:

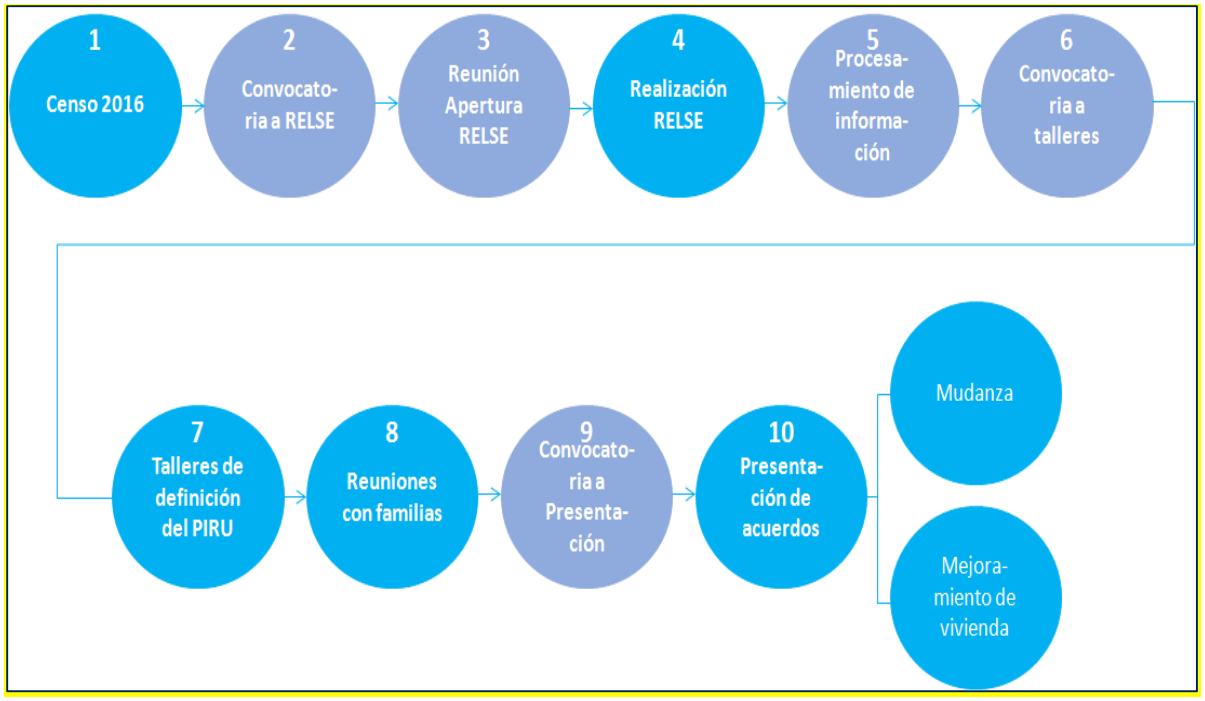

Algunos conceptos de la Operatoria son los siguientes:

- Vivienda Nueva: Construcción en Ex-Cementerio de Autos Costo de construcción. 30 años.
- Compra de Vivienda: Crédito para compra de vivienda en CABA o hasta 70 km. Hasta 3.000.000 pesos. 30 años.
- Canje de Viviendas: Familias que liberan vivienda para que se relocalice otra familia. Costo de diferencia entre vivienda que deja y vivienda nueva.
- Mejoramiento de Viviendas: Familias no afectadas que tienen que mejorar sus viviendas (parciales y consolidación). 30% del costo total del mejoramiento (grupo familiar) y 70% restante (IVC).
- Microcréditos: Hasta 30.000 pesos.

En las operatorias de vivienda nueva, compra de vivienda y canje de vivienda se considera la Valuación de la Vivienda.

SISTEMA DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICA (prioridades)

El sistema de puntaje, surge del criterio de selección que se detalla a continuación:

Criterio de selección	Puntaje máximo	Porcentaje sobre el total
Afectación por PIRU (apertura, esponjamiento, riesgo de derrumbe o de salud grave y liberación de vivienda por canje)	**51**	**51%**
Antigüedad	**14**	**14%**
Antigüedad según Censo 2016 y RINCE 2016	6	
Antigüedad según Censo 2014	8	
Antigüedad según Censo 2007	10	
Antigüedad según Censo 2004	12	
Antigüedad según Censo 2000	14	
Discapacidad	**13**	**13%**
Hacinamiento	**12**	**12%**
Más de 2 miembros por cuarto	8	
Más de 5 miembros por cuarto	12	
Situación Social	**10**	**10%**
Algún miembro de la familia con enfermedad crónica	4	
Algún miembro de la familia cursando un nivel educativo	2	
Menores a cargo	2	
Familia monoparental	1	
Adultos mayores solos	1	
TOTAL	**100**	**100%**

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Alguna de las causales por la cual se aplican quita de puntos son:

- Producir desalojos forzosos de Inquilinos.
- Ampliar la vivienda sin previa autorización del IVC.
- Incorporar nuevos integrantes y/o familias a la vivienda que habitan.
- Producir acciones que atenten contra el proceso de reurbanización del barrio.

❖ 6.6 Información Estadística

En base a la información que surge de la "Encuesta Anual de Hogares de la Ciudad de Buenos Aires 2017" y del Departamento de Estadística y Censo se elaboraron los siguientes indicadores:

- Distribución por Sexo

La población de la CABA, tiene predominio femenino el 53.19% de la misma son mujeres, mientras que los hombres representan el 46.81%, en el año 2016.

	2016	2017
varones	46,81%	46,80%
mujeres	53,19%	53,20%

En el Barrio 20 la composición es la siguiente mujer 51% y varones 49%.

- Composición por edad

La composición por edad, muestra una estructura envejecida, representando el 21,2% en las Comunas 2 y 6. Mientras que en la Comuna 8 ese porcentual es el menor de la Ciudad con el 12.9%.

	2016		2017	
menores de 15 años	19,2%	mayor concentración en comunas 4,7,8 y 9	12,9%	mayor concentración en comunas 8
mayores de 60 años	20,9%	mayor peso de adultos mayores en Comunas 2,13 y 14	21,2%	mayor peso de adultos mayores en Comunas 2, y 6

Menor cantidad de adultos mayores	12,9%	menor concentración en comunas 8
mayores de 60 años	21,2%	mayor peso de adultos mayores en Comunas 2, y 6

- Composición por lugar de Nacimiento

Composición según lugar de nacimiento	
No nacidos en CABA	37,30%
Nacidos en otra provincia	23,80%
Total nacidos en otro país	13,50%
Países limítrofes	7,80%
No limítrofes	5,70%

en la comuna 8 se registra el % más alto

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

❖ 6.7 Control de Legalidad

Para el presente análisis se ha seleccionado la Licitación Pública N°16/16, ya que fue la única que se encontraba en ejecución durante el año 2017, período de la presente auditoría, y la Licitación Pública N° 10/17 por su significatividad económica.

La evolución de los certificados de obras en 2016, 2017 y 2018 abiertos por Certificado de Anticipo Financiero (CAF) y Certificado de Avance de Obra (CAO), es el siguiente:

		2016	2017		2018		Acumulado
Licitación N°/Detalle	**Proveedor**	**CAF**	**CAF**	**CAO**	**CAF**	**CAO**	
16/16 552 viviendas, 24 locales comerciales y obras exteriores	GREEN SA	32.656.871,05	-	172.332.273,44	-	62.864.418,46	**267.853.562,95**
	RIVAS SA	30.231.000,00	-	85.736.362,54	-		**115.967.362,54**
	CONORVIAL S. A	31.588.983,18	-	154.971.385,19	-	30.376.844,81	**216.937.213,18**
34/16 244 viviendas, 12 locales comerciales y obras exteriores	CONORVIAL S. A	-	46.858.859,56	116.755.298,02	-	190.207.047,12	**353.821.204,70**
55/16 Infraestructura para las Etapas 1 y 2	CONORVIAL S. A	-	6.259.709,56	960.199,01	-	8.243.876,17	**15.463.784,74**
3/17 Infraestructura Etapa 4	CONORVIAL S. A	-	21.484.760,59	8.602.890,17	-	44.853.220,27	**74.940.871,03**
6/17 420 viviendas, 25 locales comerciales y obras exteriores	RIVA SA	-	52.122.314,70	-	-	-	**52.122.314,70**
	CONORVIAL S. A	-	42.799.944,48	-	-	107.734.451,30	**150.534.395,78**
10/17 486 viviendas, 34 locales comerciales y obras exteriores	VIDOGAR CONSTRUC C.S.A.	-	45.001.043,86	-	-	111.779.196,81	**156.780.240,67**
	GREEN SA	-	65.674.985,56	21.094.071,41	-	159.529.524,62	**246.298.581,59**
1702 viviendas, 95 locales comerciales y obras exteriores	**TOTAL**	**94.476.854,23**	**280.201.618,31**	**560.452.479,78**	**0**	**715.588.579,56**	**1.650.719.531,88**
			840.654.098,09				

Fuente: SIGAF

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

De un total de $ 840.654.098,09, la licitación N° 16/16 reflejo durante el año 2017 $ 413.040.021,17 representa el 49.13% del total y la Licitación 10/17 fue durante el año 2017 $ 131.770.100,83 representando el 15.67%.

De un total de 1702 viviendas y 95 locales que abarca la totalidad de la obra, se auditaron 1038 viviendas (60.98%) y 58 locales (61.05%).

El control de legalidad de las dos licitaciones seleccionadas es el siguiente:

A.- Licitación Pública N°16/2016

I.- Documentación obtenida, fuentes de información, criterios y procedimiento/s aplicado/s:

- EE 2016-16379842 (Licitación Pública N° 16/2016) SIGAF N° 9136/16
- Ley Nacional de Obras Públicas N°13064.
- Ley Nº 1770 (texto consolidado por Ley Nº 5454). Urbanización Villa 20.
- Decreto N° 203/GCABA/16.
- Pliego de Condiciones Generales para Obra Pública Mayor (PLIEG-2016-169114541-IVC).
- Pliego de Condiciones Particulares para la Obra Pública Mayor (PLIEG-2016-16911771-IVC).
- Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (PLIEG-2016-16915621-IVC).

II – Análisis de la documentación:

A los efectos de realizar el control de legalidad de la Licitación N°16/2016 para la contratación de la obra ejecución de 552 viviendas, 24 locales comerciales u obras exteriores correspondientes a la etapa 1 del barrio Papa Francisco, en el barrio de Villa Lugano Comuna 8 de CABA efectuada en el marco de la ley N°1770 de urbanización, se procede a analizar el EE N° 16379842-IVC-2016, que consta de 229 documentos, estableciendo su adecuación a la normativa aplicable.

Descripción General:

El anteproyecto, identificado como Barrio Papa Francisco Etapa 1, forma parte del desarrollo integral de viviendas e infraestructura del asentamiento Villa 20, constituido por una traza de avenidas paralelas a Av. Fernández de la Cruz y de la prolongación de las calles Miralla, Albariño, Corvalán, Araujo, y Basualdo configurando 8 sectores que albergan tres módulos dobles cada uno.

Las viviendas se implantarán en los 8 sectores con:

- 184 viviendas en cada uno de los sectores 1, 2, 3, 4, 7 y 8.
- 92 viviendas en el sector 5.
- 138 viviendas en el sector 6.

La presente licitación, comprende la primera etapa que incluye los sectores 1, 2 y 3.

La etapa 1 alcanza 552 viviendas, 24 locales comerciales y obras exteriores con una tipología de planta baja + 3 pisos, ubicado en Avda. Escalada y Avda. Fernández de la Cruz del Barrio Villa Lugano de la Comuna 8.

Pliegos:

Los pliegos licitatorios de la presente obra, son los siguientes:

- P.C.G. (PLIEG-2016-16914541- -IVC)
- P.C.P. (PLIEG-2016-16914771- -IVC)
- P.E.T.G. (PLIEG-2016-16411528- -IVC)
- P.E.T.P (PLIEG-2016-16915621- -IVC)

Con respecto al Pliego de Condiciones Generales, fue aprobado por Acta de Directorio ACDIR-2014-2927-IVC, al que se le han efectuado modificaciones consensuadas entre la Gerencia Coordinación General Obras y Servicios, Gerencia Técnica, Gerencia Asuntos Jurídicos y Gerencia Operativa Compras y Contrataciones, las mismas fueron a los puntos 1.1.5. Consultas y aclaraciones y punto 1.2.6. Inhibiciones, consistente en la elevación del porcentaje del 25% al 45% dado que el presupuesto de vivienda de los últimos dos años no aumentó significativamente, con el agregado de la inflación hace que el presupuesto de una sola de las obras sea superior al 25%.

Cabe destacar que dichas modificaciones sólo rigen en la presente contratación.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Presupuesto Oficial:

Para el desarrollo de esta obra (Barrio Papa Francisco, Etapa 1 Sector 1**,** 2 y 3. Cada uno con 184 Viviendas, 8 Locales Comerciales y Obras Exteriores) la suma del presupuesto oficial previsto asciende a Pesos Setecientos Treinta Millones Quinientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Ocho con 60/100 ($ 730.565.508,60.-), de acuerdo al cálculo efectuado por la Gerencia Técnica incluido en el IF-2016-17015399-IVC (Orden 22), con un plazo de ejecución de la obra de 12 meses contados a partir del comienzo.

Control de Legalidad:

A los efectos de verificar el cumplimiento de los aspectos legales de la licitación pública N°16/16, se elaboró un check list, tiendo en cuenta los distintos temas que involucran el proceso licitatorio, los mismos fueron relevados según el siguiente desarrollo:

1) Necesidad de realización de la obra: cuyo fundamento es la ley N°1770 del año 2005 (texto consolidado por ley N° 5454) posteriormente, y a los efectos de hacer efectiva dicha ley marco, se dictó la ley Nº 5705 en el año 2016 en virtud de la cual se establece en su articulado que su objeto es “la reurbanización, zonificación e integración socio-urbana de la villa 20 en el marco de la Ley 1770”.

2) Imputación presupuestaria (SIGAF N° 9136/16): la obra se financia con fondos de Nación y del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

3) El cumplimento del artículo 4 de la Ley N°13.064: surge del expediente los planos del Anteproyecto desarrollados por el equipo externo, provistos por la Gerencia Coordinación General Obras y Servicios en el Memorándum ME2016-16915514-IVC del 07 de Julio de 2016 (N° de orden 5 en el Expediente Electrónico) y el Cómputo y Presupuesto Oficial provisto por el Departamento Presupuestos de la Gerencia Operativa Planificación y Evaluación de Obras provisto por e-mail interno del 07 de julio de 2016.

4) El tipo de licitación: consiste en una Licitación Pública N° 16/2016, cuyo objeto es el Barrio Papa Francisco, Etapa 1: 552 viviendas, 24 locales comerciales y obras exteriores con una tipología de planta baja + 3 pisos, ubicado en Avda. Escalada y Avda. Fernández de la Cruz del Barrio Villa Lugano de la Comuna 8.

5) El Dictamen de Gerencia de Asuntos Jurídicos (N° de orden 33): consta en el expediente, en virtud del cual se somete a consideración el proyecto de

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

acto administrativo desarrollado en IF-2016-17093179-IVC (Orden Nº 27), mediante el cual se aprueba la documentación licitatoria que regirá el presente llamado a licitación de la obra pública.

El mismo establece en relación al Pliego de Condiciones Generales, que no merece observaciones, asimismo señala que, del Pliego de Condiciones Particulares surge que la presente licitación, se encuadra en la modalidad SOBRE ÚNICO, con un presupuesto oficial que asciende al importe de $ 730.565.508,60 según Cómputo y Presupuesto realizado en el Orden Nº 22 –IF-2016-17015399-IVC-, con un plazo de ejecución de la obra de 12 meses contados a partir del comienzo de la misma, e indica que debe realizarse una Licitación Pública de acuerdo a las previsiones contenidas en el primer párrafo del Art. 9 de la Ley de Obras Públicas Nº 13.064, correspondiendo proceder al pertinente llamado a Licitación Pública.

6) El Dictamen de la Procuración General (N° de orden 53): consta en el expediente, donde se recomendaron modificaciones al PCG con respecto a normativa y remisiones. Y sugerencias al PCP con relación a la norma y a indicar su texto consolidado.

Observa que deberán adoptarse los recaudos necesarios para dar cumplimiento a los términos de la Ley N°1747 (código de Edificación) y que deberá constar en el expediente, que se ha dado la intervención que corresponda a los organismos pertinentes conforme lo establecido en la Ley N°123 (evaluación de impacto ambiental) y su Decreto Reglamentario N°222/GCBA/12.

7) Observaciones del Dictamen de la Procuración General: volvieron las actuaciones a la Gerencia Técnica y se incorporan las sugerencias/observaciones del Dictamen. (N° de orden 59)

8) Acta de llamado a la licitación: Acta de Directorio ACDIR-2016-3805-IVC del 29 de julio de 2016 (N° de orden 76) que resuelve:

- Aprobar la documentación licitatoria que regirá la Licitación Pública N° 16/16 –integrada por el Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares y sus Anexos, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y sus Anexos.
- Llamar a Licitación Pública N° 16/16 – Ejecución de 552 viviendas, 24 locales comerciales y obras exteriores. PB + 3 pisos. Bº Papa

Francisco, Etapa 1, Av. Escalada y Av. Fernández de la Cruz - Comuna 8 - Bº Villa Lugano, CABA.

- Fijar fecha de recepción de la documentación licitaría y apertura de sobres para el día 6 de septiembre a las 11:00 hs en la sede de la Gerencia Operativa de Compras y Contrataciones.
- Facultar al Gerente de Coordinación General Técnica, Administrativa y Legal a emitir circulares aclaratorias o explicativas y modificatorias de carácter no sustancial, con o sin consulta, como así también dictar todos los actos administrativos que fueren menester hasta la adjudicación de la obra, instancia ésta que se reserva el Directorio.
- Encomendar a la Gerencia de Coordinación General Técnica, Administrativa y Legal, en caso de resultar necesario a prorrogar la fecha de recepción de la documentación y apertura de las ofertas, cursar las invitaciones respectivas y la realización de las publicaciones de ley en el Boletín Oficial de la CABA y en sitio web oficial.
- Establecer que los pliegos licitatorios serán provistos en forma gratuita.
- Destacar que el monto del presente gasto será solventado conforme la reserva efectuada en el ejercicio económico 2016.

9) Objeto de la obra: ejecución de 552 viviendas, 24 locales comerciales y obras exteriores. PB + 3 pisos. Bº Papa Francisco, Etapa 1, Av. Escalada y Av. Fernández de la Cruz - Comuna 8 - Bº Villa Lugano, CABA.

10) Monto de la Obra: Pesos Setecientos Treinta Millones Quinientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Ocho con 60/100 ($ 730.565.508,60.-).

11) Fecha de presentación de las ofertas: Fecha de recepción de la documentación licitatoria y apertura de sobres para el día 6 de septiembre de 2016 a las 11:00 hs en la sede de la Gerencia Operativa de Compras y Contrataciones.

12) Publicación del llamado a Licitación en Boletín Oficial: Se publicó a partir de 1/08/2016 (lunes) hasta el 05/09/2016 (lunes). Total, de 26 días hábiles en el BOCBA Nº 4934 - 01/08/2016. Siendo una cantidad de días suficientes, ya que según el Decreto N°203/16, se requieren 15 días de publicación en este caso. Con la suficiente antelación (20 días) a la fecha de apertura.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

No consta la correspondiente publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina. [10].

Surge que los pliegos podrán ser consultados en la página de Internet: www.buenosaires.gob.ar/hacienda/compras/contrataciones-consultas, y obtenido en forma gratuita en la Gerencia Operativa Compras y Contrataciones, Dr. Enrique Finochietto 435 – 2° Piso, Sector L – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, se publicaron en diversos medios de comunicación masivos a saber: La Nación el miércoles 3 de agosto del 2016 (http://www.lanacion.com.ar/1924219-papa-francisco-se-licita-la-urbanizacion), en el diario La Razón, el día 3/8/2016 se publica en el diario Nueva Ciudad http://www.nueva-ciudad.com.ar/notas/201608/27512-licitan-la-construccion-de-viviendas-en-el-barrio-papa-francisco.html, y en portal web pura ciudad.

13) Constancia en el expediente de la publicación en BOCBA del llamado (N ° de orden 79).

14) Notificación del llamado: se notificó a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), Cámara Argentina de Comercio y a la Cámara Argentina de la Construcción el 1/08/2016 por el oficial notificador (N° de orden 85).

15) Circulares:

Circulares sin Consulta (CSC). Aclaraciones de oficio.

En virtud del punto 1.1.5 del Pliego de Condiciones Generales establece que el IVC podrá formular aclaraciones o modificaciones de oficio hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura.

El detalle de las circulares fueron las siguientes:

- Circular Sin Consulta Nº 1, por acta de Directorio ACDIR-2016-3829-IVC del 11/08/16. Se efectúan modificaciones a puntos del PCP, PETG, PETP.
- Circular Sin Consulta Nº 3, por disposición DISFC-2016-614-IVC del 22/08/16. Se indica que las empresas adjudicatarias de las obras deberán contar con un mínimo del 20% de mano de obra de habitantes de la villa 20.

[10] Ley 13064 Art. 10. - La licitación pública se anunciará en el Boletín Oficial de la Nación y en el órgano análogo del gobierno provincial o del territorio donde la obra haya de construirse, sin perjuicio de anunciarla en órganos privados de publicidad o en cualquier otra forma, en el país o en el extranjero, si así se estimare oportuno.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

- Circular Sin Consulta N° 8 por disposición DISFC-2016-635-IVC del 26/08/16. Se indica que no se prorrogará la apertura de la presente licitación, atento la imperiosa necesidad de iniciar los trabajos y dar cumplimiento a los plazos previstos para la concreción del proyecto.

Se notifican por medio fehaciente.

- CSC N°1: Se notificó el día 12/08/16 por cedula de Notificación y se publicó para consultas en la página de Internet www.buenosaires.gob.ar/hacienda/compras/contrataciones-consultas
- CSC N°3: Se notificó los días 23/08/16 y 24/08/16 por cedula de Notificación y se publicó el día 24/08 para consultas en la página de Internet: www.buenosaires.gob.ar/hacienda/compras/contrataciones-consultas.
- CSC N° 8: Se notificó el día 29/08/2016.

Circulares con Consulta (CCC). El punto 1.1.5 del Pliego de Condiciones Generales establece que podrán efectuarse consultas hasta 7 (siete) días hábiles antes de la apertura de las propuestas; la respuesta será formulada por el I.V.C. dentro de los 5 (cinco) días hábiles de recibida la consulta.

- Circular con Consulta N° 2 por disposición DISFC-2016-575-IVC del 12/08/16. Sobre criterios de evaluación de las ofertas del PCG.

- Circular con Consulta N° 4 por disposición DISFC-2016-614-IVC del 22/08/16. La consulta fue realizada con relación a los “Criterios de Evaluación de las Ofertas” del Pliego de Condiciones Generales para Obra Pública.

- Circular con Consulta N° 5 por disposición DISFC-2016-635-IVC del 26/08/16. Se consulta sobre el valor de la póliza de garantía de oferta, los trabajos a ejecutar fuera de la línea oficial, el punto de conexión a la Red de Agua, de gas y eléctrica.

- Circular con Consulta N° 6 por disposición DISFC-2016-635-IVC del 26/08/16. Se solicita prórroga sobre la fecha de apertura de ofertas y fecha de cierre de los estados contables parciales.

- Circular con Consulta N° 7 por disposición DISFC-2016-635-IVC del 26/08/16. Se solicita prórroga sobre la fecha de apertura de ofertas.

- Circular con Consulta N° 9 por disposición DISFC-2016-660-IVC del 02/09/16. Consulta sobre la aplicación a la presente licitación, del convenio especial de la UOCRA que se aplica actualmente a obras que están en ejecución que indica el pago de la hora hombre de un 17% sobre el convenio general.

- Circular con Consulta N° 10 por disposición DISFC-2016-660-IVC del 02/09/16. La consulta fue realizada con relación a los "Criterios de Evaluación de las Ofertas" del Pliego de Condiciones Generales para Obra Pública.

Se notifican por medio fehaciente.

- CCC N° 2: Se notificó el 12/08/16 por cédula de Notificación y se publicó para consultas en la página de Internet: www.buenosaires.gob.ar/hacienda/compras/contrataciones-consultas.
- CCC N° 4: Se notificó los días 23/08/16 y 24/08/16 por cedula de Notificación y se publicó el 24/08 para consultas en la página de Internet: www.buenosaires.gob.ar/hacienda/compras/contrataciones-consultas.
- CCC N° 5 se notificó por cédula el 29/08/16.
- CCC N° 6 se notificó por cédula el 29/08/16.
- CCC N° 7 se notificó por cédula el 29/08/16.
- CCC N° 9 se notificó por cédula el 29/08/16.
- CCC N° 10 se notificó por cédula el 29/08/16.

Las presentaciones de las consultas N° 9 y 10, resultaron extemporáneas, ya que las mismas se hicieron el 2/09/16, no respetando los 5 días de antelación a la apertura, sin embargo, en salvaguarda del derecho de concurrencia se les dieron curso. No obstante, ello, cabe señalar que fueron notificadas antes de la Disposición que las aprueba.

Verificación del cumplimiento de lo establecido en la Circular N° 3

Análisis de la documentación:

De acuerdo a lo previsto en el Art. 1.1.5. del Pliego de Condiciones Generales se expide la Circular N° 3 sin consulta (17/08/2016) con las siguientes disposiciones:

Las empresas adjudicatarias de las obras a realizar deberán contar con un mínimo del 20% (veinte por ciento) de mano de obra, constituida por habitantes de la Villa 20, en el marco del convenio colectivo del gremio de la construcción a definir según el empadronamiento oficial de habitantes de dicha villa a proveer oportunamente por la autoridad de aplicación.

El mencionado porcentaje deberá mantenerse constante durante el transcurso del plazo de obra.

Asimismo en el Libro de Órdenes de Servicio N°2 en su Orden de Servicio N°60 del 7/08/2017, dirigido al representante Técnico de Conorvial SA se exige el fiel cumplimiento de la circular N°3 que establece como mínimo la obligatoriedad de contar con un 20% de mano de obra constituida por habitantes de la Villa 20.Firmada por Ing. Martín Stude (Gerente de Obras Conorvial SA) y Arq. Héctor Pastormerlo (Gerencia Técnica, Jefe de Dto. de Obras, Gerencia Operativa Inspección y Auditorías de Obras IVC).

Para corroborar el cumplimiento de lo dispuesto en lo establecido por la circular sin consulta N°3 que forma parte integrante de los pliegos se muestreo las capitas mensuales aportadas por las empresas a los fines de cotejarlas con el censo aportado por el organismo con la finalidad de medir el cumplimiento dado al mencionado porcentaje.

CONORVIAL SA: se procedió a comparar el censo con la Nómina de personal cubierto por la firma SMG Art correspondiente al mes de marzo y septiembre de 2017.

De la misma surgió en relación a Marzo/17, que de un total 85 capitas, ninguna figuraba dentro del censo (0%)

En relación al mes de Septiembre /2017 sobre un total de 75 cápitas cubiertas, 2 estaban dentro del censo representando el 2.67%

GREEN SA: La firma contrató a la empresa Galeno ART y se verifico que en el período junio de 2017 sobre un total de 140 cápitas cubiertas, 2 estaban incorporados al censo representando el 1.43%.

RIVA SA: La firma contratada es Federación Patronal Seguros SA, se analizaron los meses de mayo y junio de 2017.

En relación del mes de mayo sobre un total de 72 coberturas, 1 sola se encuentra dentro del censo 1.39%.
En el mes de junio sobre un total de 52 cápitas 3 se encuentra dentro del censo representado un 5.77%.

Cabe aclarar que en este último caso una persona figura con el mismo nombre y apellido, pero con diferente número de DNI (95037086 contra 95037082 Luis Lucana

Se ha constatado que en ningún caso las empresas adjudicatarias de las obras (Conorvial SA; Green SA y Riva SA) han dado cumplimiento a lo establecido por la Circular N° 3 sin consulta, en cuanto a la obligación de contar con un mínimo del 20% (veinte por ciento) de mano de obra, constituida por habitantes de la Villa 20.

16) Modalidad: sobre único.

17) Acta de Apertura: Acta N°38/16 del 6 de septiembre del 2016.

18) Se presentaron 7 oferentes:

1) Green S.A
2) Conorvial S.A
3) Bricons S.A
4) Teximco S.A
5) Vidogar Construcciones S.A
6) Criba S.A
7) Riva S.A.

19) Garantía de mantenimiento de la oferta. Forma de Constitución:

Los siete oferentes constituyeron garantía de mantenimiento de la oferta mediante pólizas de seguro de caución, cumpliendo con los requisitos establecidos en el inc. C del punto 1.3.5 garantía de oferta, cuyo monto debe ser del 1% del presupuesto oficial ($7.305.655, 09). Por Consulta N° 1 el

presupuesto se redujo el presupuesto a $ 707.170.755,66 por lo que el 1% asciende a $ 7.071.707.66

Los montos presentados por los oferentes fueron:

- Green S.A: $ 7.310.000.-
- Conorvial S.A: $ 7.071.708.-
- Bricons SA: $ 7.080.000.-
- Vidagor SA: $ 7.305.656.-
- Criba SA: $ 7.071.708.-
- Riva SA: $ 7.305.656.-
- Teximco S.A: $ 7.305.655.-

Asimismo, en el punto 1.3.8 del PCG se establece que la Garantía de mantenimiento de Oferta "Será devuelta dentro de los 6 días de adjudicada la obra o vencido el plazo de validez de la oferta".

No consta la devolución de las garantías de mantenimiento de la oferta en el expediente analizado.

20) Plazo de Mantenimiento de Oferta: constan las declaraciones juradas de mantenimiento de la oferta con plazo de 90 días hábiles administrativos contados a partir de la fecha de la apertura de sobres.

21) Certificado de capacidad para contratación Anual para Licitación expedido por RNCOP (Registro Nacional de Constructores de Obra Pública): constan en el expediente dichos certificados de los siete oferentes.

22) Las firmas insertas al pie del Acta, corresponde corroborar si las mismas pertenecen a los funcionarios correspondientes y a los representantes de las empresas presentadas: surge del acta que fue suscripta por los representantes de las 7 empresas y por los tres miembros de la comisión evaluadora de ofertas.

23) Integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas: son tres los integrantes, una Abogada, una Arquitecta y una Contadora.

24) Evaluación de ofertas: El 13 de septiembre se reúne la comisión evaluadora de ofertas al efecto de analizar en detalle las carpetas A, B, C y D que

integran las ofertas presentadas en la licitación pública N° 16/16. Lo cual surge del N° de Orden 127.

Del análisis de las ofertas surgen observaciones de carácter formal que pueden ser subsanadas en virtud de lo establecido en los Pliegos. Las mismas fueron notificadas por cedula a todos los oferentes tal como surge del N° de orden 128.

En este sentido, los oferentes presentan nuevamente documentación según consta en los N° de orden 129 a139.

*Oferta N° 1 empresa GREEN SA. SA presenta toda la documentación solicitada subsanando los errores formales indicados.
*Oferta N° 2 empresa CONORVIAL SA presenta toda la documentación solicitada subsanando los errores formales indicados.
*Oferta N° 3 empresa BRICONS SAICFI presenta toda la documentación solicitada subsanando los errores formales indicados.
*Oferta N° 4 empresa TEXIMCO SA no acompaña la totalidad de la documentación solicitada a los efectos de subsanar los aspectos formales faltantes.
*Oferta N° 5 empresa VIDOGAR CONSTRUCIONES SA presenta toda la documentación solicitada subsanando los errores formales indicados.
*Oferta N° 6 empresa CRIBA S.A no cumple con el Índice de liquidez, ya que no supera el valor de 1.40 y por tanto su oferta es declarada inadmisible. (N° de orden 127).

25) Dictamen/Acta de Preadjudicación. Plazo

Acta de pre adjudicación Nº 13/2016 del 21/9/2016. Se cumple el plazo de 15 días desde el acta de apertura, para el acta de pre adjudicación.

Cabe destacar que, en función a lo establecido por el punto 2.1.5 del PCG el IVC no adjudicará más de una obra a un mismo oferente, la Comisión Evaluadora recomienda:

1- Desestimar por precios inconvenientes la oferta N°3 de la empresa BRICONS SAICFI y la oferta N°5 de la empresa VIDOGAR CONSTRUCCIONES S.A.,

2- Desestimar por no dar cumplimiento a los requerimientos de la documentación licitatoria a la Oferta N°4 de la empresa TEXIMCO S.A.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

3- Declarar INADMISIBLE la oferta N°6 de la empresa CRIBA S.A por no dar cumplimento a los requisitos establecidos en el punto. 1.3.15.1.1 del PCG respecto al índice de liquidez,

4- Adjudicar la Licitación Pública N°16/16 para la contratación de la ejecución de 552 viviendas, 24 locales comerciales y obras exteriores- etapa 1 barrio Papa Francisco- Avenidas Escalada y Fernández de la Cruz, Barrio Villa Lugano- Comuna 8 CABA, por la suma total de pesos seiscientos veintinueve millones ochocientos cuarenta y cinco mil seiscientos noventa y cuatro con 83/100 ($629.845.694,83) de la siguiente manera.

- Obra 1: 184 viviendas, 8 locales comerciales y obras exteriores. Sector 1, compuesto por Modulo 1a (60 viviendas y 4 locales comerciales), módulo 1b (64 viviendas) y módulo 1c (60 viviendas y 4 locales comerciales) a la empresa CONORVIAL S.A por la suma de pesos doscientos diez millones quinientos noventa y tres mil doscientos veintiunos con 19/100. ($ 210.593.221.19)
- Obra 2: 184 viviendas, 8 locales comerciales y obras exteriores. Sector 2, compuesto por Modulo 1a (60 viviendas y 4 locales comerciales), módulo 1b (64 viviendas) y módulo 1c (60 viviendas y 4 locales comerciales) a la empresa RIVA S.A por la suma de pesos doscientos un millón quinientos cuarenta mil con 00/100 ($201.540.000,00.)
- Obra 3: 184 viviendas, 8 locales comerciales y obras exteriores. Sector 3, compuesto por Modulo 1a (60 viviendas y 4 locales comerciales), módulo 1b (64 viviendas) y módulo 1c (60 viviendas y 4 locales comerciales) a la empresa GREEN S.A por la suma de pesos doscientos diecisiete millones setecientos doce mil cuatrocientos setenta y tres con 64/100 ($217.712.473,64.)

Ello en virtud de resultar sus ofertas convenientes, razonables y ajustarse a los requerimientos de la documentación licitatoria.

26) Preadjudicación, publicación y exhibición en sede del I.V.C: el acta de preadjudicación: se publicó en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires N° 4971 del 22/9/16 y fue exhibida en la cartelera desde el 21/9/16 al 22/09/16. No cumple con el plazo de exhibición de 3 días hábiles en sede IVC, que exige el punto 1.4.1 del PCG.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

27) Notificación de la preadjudicación por medio fehaciente a todos los oferentes, fueron notificados los siete oferentes por cedula de notificación de fecha 21/9/16.

28) Constancia en el expediente de la publicación de la preadjudicación: se adjunta constancia en el expediente (N° de orden 142)

29) Impugnaciones por parte de las empresas a la Preadjudicación: no constan en el expediente analizado que se hayan realizado impugnaciones a la Preadjudicación.

30) Dictamen de la Procuración General previa a la adjudicación, consta en el orden N°167.

31) Observaciones por parte del Procurador General: en relación al informe del estudio de ofertas (N° orden 127) señala que presenta un error de compaginación, las actuales páginas 17 y 18 del documento deberían ser las páginas 5 y 6 respectivamente, debiendo corregirse la numeración a partir de la actual pag.5 y reiteran las observaciones formuladas en el punto IV del dictamen anterior que consta en el N° de orden 53.

32) El Organismo sigue las observaciones formuladas por el Procurador, tal como surge del informe del Gerente de Asuntos Jurídicos y del Gerente Operativo de Contrataciones IF-2016-22682471-IVC del 4 de octubre de 2016, N° orden 175.

33) Acto Administrativo de Adjudicación: es el Acta de Directorio (ACDIR-2016-3888-IVC) del 4 de octubre de 2016 (orden N°180). Modificada posteriormente por Acta de Directorio ACDIR-2016-3909-IVC de fecha 24/10/2016. No surge agregada al expediente remitido el Acta de Directorio N° 3909-2016.

34) Firmas de funcionarios competentes del acto que adjudica: el acta está firmada por tres Directores y el Presidente del IVC.

35) El acto de adjudicación está debidamente fundado, surge del N° de orden 180, que el acto se encuentra suficientemente motivado.

36) Monto de la Adjudicación: Suma total: $ 629.845.694,83.
    - Obra 1: $ 210.593.221,19.

- Obra 2: $ 201.540.000,00.
- Obra 3: $ 217.712.473,64.

37) Publicación y notificación de la Adjudicación: se publicó en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires N° 4981 del 06/10/2016. (orden N°224). No consta en el expediente la notificación del Acta de Directorio N° 3888-2016. Sin embargo, se notificó por cédula, en el orden 225 el Acta de Directo N° 3909 que rectifica el art 4° del acta N°3888 por un error material.

38) Garantía de adjudicación. Forma de Constitución y monto: Las tres empresas adjudicadas presentan la garantía de Adjudicación a través de Pólizas de Caución cuyo monto es del 5% de su Oferta Económica:

- CONORVIAL SA de fecha 26/09/16, cuyo monto es de $10.529.662 (N° de orden 194)
- RIVA SA de fecha 6/10/16, cuyo monto es $ 10.077.000 (N° de orden 195)
- GREEN SA de fecha 27/09/16, cuyo monto es $ 10.885,623.68 (N° de orden 196)

39) Contrata. Plan de Trabajo. Curva de Inversiones y Pliegos licitatorios (Documentación). Documentos firmados por Representantes del IVC, representante legal del contratista y representante técnico (no hace falta en la contrata). Tienen curva de inversión y aclaración a los artículos del PGG.

- Conorvial SA Firma Contrata 07/10/2016
- Riva SA Firma Contrata Sin Fecha. La contrata suscripta entre el IVC y la empresa RIVA S.A carece de fecha cierta.
- Green SA Firma Contrata 7/10/2016.

40) Firma de la contrata dentro del plazo previsto por la norma, es decir de cinco días hábiles después de integrada la garantía de adjudicación. Si bien se firma la contrata, no se efectúa dentro del plazo indicado en la normativa (PCG punto 1.5.2).

41) Elementos de la contrata, la misma contiene los elementos jurídicamente requeridos, a saber, partes, objeto, monto, forma de contratación, plazo de ejecución, que se computa a partir de la fecha fijada en el acta de iniciación de los trabajos.

42) Orden de Comienzo. Acta de Inicio de Trabajos. Fecha establecida para el inicio de los trabajos. Dentro de los 30 días de firmado el contrato y con una antelación de 5 días el IVC da orden de comienza con fecha exacta.

Constan " Actas de inicio de obra" en el expediente:

- Conorvial S.A del 28 de enero de 2017, plazo 12 meses (28/1/18) Disposición de firma conjunta N° 191 / GG / 17 -Acto Administrativo que aprueba el acta de Inicio.
- Green S.A del 20 de febrero de 2017, plazo 12 meses (20/02/18) tiene acta complementaria del 23/10/17 ya que no había presentado la documentación solicitada en el PCP art 2.5.2.2.
- Riva S.A del 24 de febrero de 2017, plazo 12 meses. (24/2/2018) tiene acta complementaria del 23 de octubre de 2017 ya que no había presentado la documentación solicitada en el PCP art 2.5.2.2

Si bien constan las Acta de Inicio de Obras con fecha ciertas, las mismas superan los 30 días indicados en el art 2.6.1 del PCP.

Similar análisis se efectuará con respecto a la otra licitación pública seleccionada.

B.- Licitación N°10/2017

I.- Documentación obtenida, fuentes de información, criterios y procedimiento/s aplicado/s:

- EE 2017-09801511-IVC (Licitación Pública N° 10/2017)
- Ley Nacional de Obras Públicas N°13064.
- Ley Nº 1770 (texto consolidado por Ley Nº 5454). Urbanización Villa 20.
- Decreto N° 203/GCABA/16.
- Pliego de Condiciones Generales para Obra Pública Mayor aprobado por Acta de Directorio N° ACDIR-2017-4120-IVC.
- Pliego de Condiciones Particulares para la Obra Pública Mayor.
- Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

II – Análisis de la documentación:

A los efectos de realizar el control de legalidad de la Licitación N°10/2017, se procede a analizar el EE N° 09801511-IVC-2017, que consta de 230 documentos, estableciendo su adecuación a la normativa aplicable.

Descripción General:

Dicha licitación se efectuó para la ejecución de 486 viviendas, 32 locales comerciales y obras exteriores, correspondientes a la Etapa 6 del Barrio Papa Francisco, ubicado en la intersección de las avenidas Escalada y Fernández de la Cruz del Barrio Villa Lugano de la Comuna 8 de la Capital Federal, con un plazo de ejecución de 14 meses.

Corresponde a la etapa 6 del barrio Papa Francisco, en el barrio de Villa Lugano Comuna 8 de CABA efectuada en el marco de la ley N°1770 de urbanización y su financiamiento se realizó con fondos de Nación y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Pliegos:

Los pliegos licitatorios de la obra del motivo desarrollado bajo la forma de Licitación Pública, prevista en la Ley Nº 13.064, a financiarse con fondos de Nación y del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, son los siguientes:

- P.C.G (PLIEG- 2017-05780684-IVC)
- P.C.P (PLIEG-2017-10073294-IVC)
- P.E.T.G (PLIEG-2017-08250073-IVC)
- P.E.T.P (PLIEG-2017-10073784-IVC)

Cabe destacar con respecto al Pliego de Condiciones Generales, que el mismo corresponde al oportunamente aprobado por Acta de Directorio ACDIR-2017-4120-IVC como “Pliego Único de Condiciones Generales para Obra Pública Mayor del Instituto de Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires.

Por Acta de Directorio Nº ACDIR-2016-4011-IVC se aprobó el Plan Anual de Compras y Contrataciones del IVC para el año 2017, delegando facultades en la gerencia General para, entre otras cuestiones, aprobar pliegos y emitir los actos necesarios hasta la Adjudicación de los procedimientos de selección que se convoquen en ese marco.

Presupuesto Oficial:

Para el desarrollo de esta obra (Barrio Papa Francisco, con 486 viviendas, 32 locales comerciales y obras exteriores, correspondientes a la Etapa 6, la suma del presupuesto oficial previsto asciende a Millones Quinientos Un Mil Ciento Treinta y Nueve con 01/100 ($772.501.139,01), de acuerdo al cálculo efectuado por la Dirección General de Obras (IF-2017-10103739-IVC - Orden 22); con un plazo de ejecución de la obra de 12 meses contados a partir del comienzo.

Control de legalidad:

A los efectos de verificar el cumplimiento de los aspectos legales de la Licitación Pública N° 10/17 se utilizó un check list, tiendo en cuenta los distintos aspectos del proceso licitatorio, los que fueron relevados según el siguiente detalle:

1) La necesidad de realización de la obra: el fundamento es la Ley N°1770 del año 2005 (texto consolidado por Ley N° 5454) posteriormente, y a los efectos de hacer efectiva dicha ley marco, se dictó la ley Nº 5705 en el año 2016 en virtud de la cual se establece en su articulado, que su objeto es “la reurbanización, zonificación e integración socio-urbana de la villa 20 en el marco de la Ley N° 1770”

2) La imputación presupuestaria: la presente Licitación Pública se encuentra contemplada en los Renglones 115 y 116 del Plan Anual de Compras y Contrataciones 2017 aprobado por Acta de Directorio Nº ACDIR-2016-4011IVC. - Obra Financiada con fondos de Nación y de Ciudad.

3) El cumplimiento del art. 4 de la ley de Obra pública: surge el anteproyecto confeccionado por el Departamento Proyectos de la Gerencia Operativa Desarrollo de Proyectos y el Departamento Planeamiento, Coordinación, Gestión Urbana, Ambiental y Arquitectura de la Gerencia Operativa Desarrollo de Infraestructura, el Cómputo y Presupuesto Oficial provisto por el Departamento Cómputos y Presupuestos de la Gerencia Operativa Planeamiento y Evaluación.

4) El tipo de licitación: que consiste en una Licitación Pública N° 10/2017, cuyo objeto: Barrio Papa Francisco, Etapa 6. 486 viviendas, 32 locales comerciales y obras exteriores. Tipología Planta Baja + 4 pisos. Avda. Escalada y Avda. Fernández de la Cruz, Barrio Villa Lugano, Comuna 8.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

5) El Dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos: el 10 de mayo de 2017, consta en el N° de orden 46 del EE.

6) El Dictamen de la Procuración General: contiene observaciones. (Dictamen IF-2017-11851994) de fecha 24 de mayo del 2017 y consta en el Orden N° 60.

7) Observaciones de la Procuración General: se incorporaron a las sugerencias/observaciones respectivas del dictamen. (N° de orden 67)

8) El acto de llamado a licitación: en virtud de la Disposición Firma Conjunta DISFC-2017-602-IVC del 29 de mayo de 2017 de la Subsecretaria de Proyectos y Obras y Subsecretaria de Técnica Administrativa y legal en virtud de las delegaciones conferidas por acta de Directorio N° ACDIR 2016-4011-IVC. (N° de orden 85)

9) El objeto de la obra: la Ejecución de 486 viviendas, 32 locales comerciales y obras exteriores, correspondientes a la Etapa 6 del Barrio Papa Francisco, ubicado en la intersección de las avenidas Escalada y Fernández de la Cruz del Barrio Villa Lugano de la Comuna 8.

10) El monto de la obra: $772.501.139,01, de acuerdo al cálculo efectuado por la Dirección General de Obras (IF-2017-10103739-IVC - Orden N°22)

11) La fecha de presentación de las ofertas: se fija para el día 30-06-2017 a las 14hs, la fecha de recepción de la documentación licitatoria y apertura de sobres en la sede de la Gerencia Operativa Licitaciones de Obra Pública Contrataciones y adjudicaciones. Posteriormente se prorrogó a la fecha 12 de julio de 2017, en virtud de la DISFC-2017-2017-713-IVC del 19/06/2017.

12) Publicación del llamado a Licitación en Boletín Oficial CABA: Se publicó a partir de 30/05/2017 (martes) hasta el 29/06/201 (jueves). Total, de 23 días hábiles en el BOCBA Nº 5137 del 30/05/2017. Prórroga de apertura de ofertas al 12/07/2017, la que se publicó durante 10 días en el BOCBA del 22/06 al 5/07/2017 y fue notificado por cédula según consta en el N° de orden 98, el 21 de junio de 2017.

No consta la correspondiente publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina. [11].

13) La constancia en el expediente de la publicación en BO del llamado: consta en el N° de orden 91.

14) La cantidad de días de la publicación: se publicó el llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires desde el día 30 de mayo hasta el día 29 de junio de 2017, en la página de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, las constancias de las comunicaciones de estilo, e invitaciones a distintas empresas cumpliendo con la normativa vigente. (Nº de Orden 90 y 91).

15) Comunicación a la UAPE, a la Cámara Argentina de la Construcción y a la Cámara Argentina de Comercio: se comunicó por mail. Consta la recepción al mail. (N° de Orden 98 y 99).

16) Circulares:

En la presente licitación pública fueron emitidas 5 circulares, sin consulta la N°3 y con consulta las N° 1, 2, 4 y 5.

• Circular con Consulta N°1: aprobada por Disposición 700-IVC- 2017 de fecha 15 de junio de 2017. Consulta de la empresa Criba S.A. (orden N°92)

• Circular con Consulta N° 2: aprobada por Disposición 715-IVC- 2017 de fecha 19 de junio de 2017.Consulta de la empresa RIVA S.A.I.I.C.F.A sobre la documentación licitatoria. (Orden N°93)

• Circular Sin Consulta N° 3: aprobada por Disposición 707-IVC-2017 de fecha 16 de junio de 2017 (N° de Orden 94) y publicada en la página de internet del Gobierno de la Ciudad (Orden N° 96). En virtud del punto 1.1.5 del PCG el IVC puede formular aclaraciones o modificaciones de oficio, hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura.

• Circular con Consulta N° 4 y 5: aprobadas por Disposición 739-IVC-2017 de fecha 27 de junio del 2017. (Orden N°96).

[11] Ley 13064 Art. 10. **-** La licitación pública se anunciará en el Boletín Oficial de la Nación y en el órgano análogo del gobierno provincial o del territorio donde la obra haya de construirse, sin perjuicio de anunciarla en órganos privados de publicidad o en cualquier otra forma, en el país o en el extranjero, si así se estimare oportuno.

Cabe destacar que las circulares fueron notificadas, por cédula según consta en el expediente (N° de orden 95 y 104) y con respecto a la publicación, las Circulares Con Consulta N° 1 y 2 y Circular Sin Consulta N° 3 fueron publicadas en la página de internet del Gobierno de la Ciudad. (Orden N°105)

17) Sobre Único o Doble Sobre: sobre único.

18) N° Acta de Apertura:

En primer lugar debe señalarse que por Disposición Nº DISFC-2017-602-IVC de fecha 29 de mayo de 2017, se fijó como fecha de recepción de la documentación y apertura de sobres de la Licitación Pública Nº 10/17, el día 30 de junio de 2017 a las 14.00hs. Posteriormente, el16 de junio de 2017, la empresa Obras y Sistemas S.R.L. solicita una ampliación de plazo para la fecha de presentación de la oferta, la cual fue otorgada, mediante DISFC-2017-713-IVC de fecha 19 de junio de 2017, que fijó como nueva fecha de recepción de la Ofertas el día 12 de julio de 2017 a las 14.00hs.
Cabe destacar que consta en el expediente su correspondiente notificación por cédula de la nueva fecha consignada a las 19 empresas participantes en las órdenes 98 y 99.

Asimismo, se acredita la publicación del llamado con la nueva fecha en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires desde el día 22 de junio hasta el día 5 de julio de 2017 y en la página de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

En cuanto al Acta de Apertura es la N° 55/17 del 12 de julio del 2017 (N° de orden 108).

19) Consideraciones respecto en el acta de apertura:

- A la Oferta 1: en caso de ser contratista de 2 obras bonificará 1%. Carpeta C: no hay fs. entre fs.86 y 88.
- A la Oferta 2: totaliza erróneamente su oferta bonificada para la Obra 1 y 3. Menciona la obra 2, en vez de la 3, en su oferta bonificada de obra 4 y 3. Carpeta A, se observa fs. 1a, 1b y 1c. Se observa fs.161bis y 308bis. Carpeta B, se observa fs.128a y 129a y no hay fs. entre 337 y 378.
- A la Oferta 3: Carpeta A las primeras 4 fs. están sin foliar. Se observa 1a, 1b y 1c. Carpeta B se observa fs.128a y 129a. Carpeta C: se observa fs.394bis y 801bis. Carpeta D: se observa fs. A y Fs. 0. Se observa una fs. ilegible entre 3 y 4, entre 39 y 40. No obran fs. entre

fs.94 y 96. Entre fs.35 y 36 se observa una fs. sin foliar. Se observa folio entre fs.103 y 104 y luego de fs.104 folio f.

- A la Oferta 4: Carpeta B entre fs.70 y 71 una foja sin foliar.
- A la Oferta 5: Carpeta A entre fs.16 y 17 se observa fs. 16-1 y entre 94 y 96 la foja intermedia es ilegible.
- A la Oferta 6: Carpeta A entre fs. 3 y 4 se observa fs.3bis.
- A la Oferta 7: Carpeta D entre 936 y 938, 985 y 987, 1015 y 1017, 1018 y 1020, 1065 y 1067, 1093 y 1095 1159 y 1161 las fs. intermedias resultan ilegibles.
- A la Oferta 8: Carpeta D repite fs. 276.
- A la Oferta 9: surge del modelo de oferta económica que cotiza las obras de licitación pública 6/17 (fs. 494), Carpeta D: se observa fs.822 entre fs.851 y 853. La empresa manifiesta que la oferta económica se encontraría dentro del CD.

20) La cantidad de Oferentes: Se presentaron 9 oferentes.

- Oferta N° 1: BRICONS S.A.I.C.F.I.
- Oferta N° 2: U.T. OBRAS Y SISTEMAS S.R.L. – CUNUMI S.A.
- Oferta N° 3: DINALE S.A.
- Oferta N° 4: AMG OBRAS CIVILES S.A.
- Oferta N° 5: TEXIMCO S.A.
- Oferta N° 6: VIDOGAR CONSTRUCCIONES S.A.
- Oferta N° 7: GREEN S.A.
- Oferta N° 8: RIVA S.A.I.I.C.F.A
- Oferta N° 9: CRIBA S.A.

Las ofertas de las empresas son agregadas al expediente desde el N° de orden 109 al 117.

21) La garantía de mantenimiento de la oferta y su forma de constitución: Los nueve oferentes constituyeron garantía de mantenimiento de la oferta mediante pólizas de seguro de caución, cumpliendo con los requisitos

establecidos en el inc. c) del punto 1.3.5 del PCG "Garantía de Oferta, cuyo monto debe ser del 1% del presupuesto oficial $ 772.501.139,01".

22) Plazo de Mantenimiento de Oferta: Constan declaraciones juradas del plazo de 90 días hábiles administrativos de mantenimiento de la oferta, contados a partir de la fecha de la apertura de sobres.

23) El certificado de capacidad para contratación Anual para Licitación expedido por RNCOP (Registro Nacional de Constructores de Obra Pública): Constan en el expediente los certificados de contratación anual de RNCOP de los nueve oferentes.

24) Las firmas insertas al pie del Acta pertenecen a los funcionarios correspondientes y a los representantes de las empresas presentadas: El acta fue suscripta por los representantes de las 8 de las 9 empresas, falta la firma de AMG Obras Civiles y por los tres miembros de los cuatro integrantes de la comisión evaluadora de ofertas.

25) Evaluación de Ofertas (Criterios de Evaluación. Observaciones por parte de las empresas, subsanación de ofertas, presentación de documentación faltante):

El 31 de Julio de 2017 se reúne la Comisión Evaluadora de Ofertas a efecto de analizar en detalle las carpetas A, B, C y D que integran las ofertas presentadas en la licitación pública N° 10/17. Según consta en el expediente, N° de Orden 125.

Del análisis de las ofertas surgen observaciones de carácter formal que pueden ser subsanadas en virtud de lo establecido en los Pliegos, tanto en la Oferta N° 6 de la empresa Vidogar Construcciones SA, la N° 7 de la empresa Green SA, como en la oferta N° 8 de la empresa Riva SA. Las mismas fueron notificadas por cédula a todos los oferentes tal como surge del N° de orden 126.

- La oferta N°9 de la empresa Criba SA es declarada inadmisible ya que no presenta la Carpeta D, inc. a) oferta económica.

Los oferentes cuyas ofertas pueden ser subsanas, presentaron nuevamente documentación según consta en los N° de orden 127 al 130.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

- La Oferta N° 6 empresa Vidogar Construcciones SA, presenta toda la documentación solicitada subsanando los errores formales indicados.

- La Oferta N°7 empresa Green SA presenta toda la documentación solicitada subsanando los errores formales indicados.

- La Oferta N°8 empresa Riva S.A no cumple totalmente con la documentación licitatoria, por lo tanto, se desestima.

26) Dictamen/Acta de Preadjudicación: Plazo Acta de preadjudicación N° 32/2017 del 4/8/2017. Se cumple el plazo de 15 días desde el acta de apertura, para el acta de preadjudicación. (Orden N° 131) donde la Comisión de Evaluación de Ofertas recomienda "Desestimar la Oferta N° 1 de la empresa BRICONS S.A.C.I.F.I., la Oferta N° 2 de la U.T. OBRAS Y SISTEMAS S.R.L.- CUNUMI S.A., la Oferta N° 3 de la empresa DINALE S.A., la Oferta N° 4 de la empresa AMG Obras Civiles S.A. y la Oferta N° 5 de la empresa TEXIMCO S.A. en virtud de lo establecido en el segundo párrafo del Art. 1.3.15.1.1 del P.C.G.".
Sugiere "Declarar inadmisible la Oferta Nº 9 de la empresa CRIBA S.A. en virtud de las consideraciones del Art. 1.3.15 del P.C.G.", "Desestimar la Oferta N° 8 de la empresa RIVAS.A.I.I.C.F.A., por no ajustarse a los requerimientos de la documentación licitatoria."

Y recomienda "Adjudicar la Licitación Pública N° 10/17 a la Oferta N° 6 de la empresa VIDOGAR CONSTRUCCIONES S.A. la Obra 1 y Obra 4, a la Oferta N° 7 de la empresa GREEN S.A. la Obra 2, Obra 3.

27) Notificación de la preadjudicación por medio fehaciente a todos los oferentes: Fueron notificados los nueve oferentes por cédula de notificación en fecha 8/8/17, excepto a la empresa Green a la que se notificó el 7/8/17. (Orden N°133)

28) La publicación de la preadjudicación en B.O.: Publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires N° 5186 del 8/8/2017 y exhibida el 8/8/2017 en la cartelera. (Según lo establece el art 1.4.1 del PCG, debe exhibirse durante 3 días en la cartelera).

29) Constancia en el expediente de la publicación de la preadjudicación: consta en el expediente (N° de orden 132)

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

30) Impugnaciones por parte de las empresas a la Preadjudicación: no hubo impugnaciones.

31) Dictamen de la Procuración General**:** previo a la adjudicación, la Dirección General de Asuntos Jurídicos emite Dictamen (N° de orden 140) en virtud del cual surge que no tiene objeciones legales que efectuar al procedimiento de Licitación Pública desarrollado, posteriormente, remite las actuaciones a la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires, ello a efectos de tomar la intervención de ley prescripta en la Ley N° 1218.

El Dictamen de la PG establece que analizado el procedimiento llevado a el mismo no merece objeciones de índole legal, del proyecto de Acta y con respecto al proyecto de Acta de Reunión de Directorio (N° de Orden 134), no merece objeciones de índole legal, por cuanto en el mismo quedan reunidos los antecedentes de hecho y de derecho que dan fundamento a su emisión. Asimismo, menciona que cabe destacar que en el mismo se ha incorporado la mención de las sub-obras que componen cada zona, las que se han omitido en el Acta de Preadjudicación.

(Orden N° 158): Dictamen PG que establece que "habiendo analizado el procedimiento llevado a cabo en los presentes, como así también el proyecto de acta acompañado, se ha podido observar que el mismo no merece observaciones de índole legal, pudiendo darse continuidad al trámite". Además, indica que no obstante se ha indicado que con carácter previo a la adjudicación deberá contarse con la reserva presupuestaria pertinente.

32) Sigue el Organismo las observaciones formuladas por el Procurador: Se adjunta la reserva presupuestaria.

33) Acto Administrativo de Adjudicación: ACTA DE DIRECTORIO N.° 4386/IVC/17 del 11 de septiembre de 2017 (N° de orden 171). En virtud del cual aprueba la Licitación Pública N° 10/17 para la Ejecución de 486 viviendas, 32 locales comerciales y obras exteriores, correspondientes a la Etapa 6 del Barrio Papa Francisco, ubicado en la intersección de las avenidas Escalada y Fernández de la Cruz del Barrio Villa Lugano de la Comuna 8 de la Capital Federal y adjudica por un total de Pesos Setecientos Treinta y Siete Millones Ochocientos Cuarenta Mil Ciento Noventa y Seis con 12/100.- ($ 737.840.196,12.-) del siguiente modo: a la Oferta N° 6 de la empresa VIDOGAR CONSTRUCCIONES S.A. la suma total de Pesos Trescientos Millones Seis Mil Novecientos Cincuenta y Nueve con 02/100.- ($ 300.006.959,02.-) de la siguiente manera: Obra 1: Manzana 6B, 96

viviendas, 9 locales comerciales y obras exteriores, por la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Nueve Millones Cuatrocientos Veinticuatro Mil Setecientos Noventa y Ocho con 98/100 ($ 149.424.798,98.-) - Oferta Bonificada – compuesta por: Sub Obra 1a: 96 Viviendas, por un total de Pesos Ciento Cuarenta y Un Millones Treinta y Cinco Mil Noventa y Ocho con 73/100 ($ 141.035.098,73.-) y Sub Obra 1b: 9 Locales Comerciales y Obras Exteriores, por un total de Pesos Ocho Millones Trescientos Ochenta y Nueve Mil Setecientos con 25/100 ($ 8.389.700,25.-) y Obra 4: Manzana 11B, 96 viviendas, 9 locales comerciales y obras exteriores por la suma de Pesos Ciento Cincuenta Millones Quinientos Ochenta y Dos Mil Ciento Sesenta con 04/100.- ($ 150.582.160,04.-) – Oferta Bonificada – compuesta del siguiente modo: Sub Obra 4a: 96 Viviendas por un total de Pesos Ciento Cuarenta y Un Millones Ochocientos Noventa y Dos Mil Setecientos Treinta y Dos con 81/100 ($ 141.892.732,81.-)y Sub Obra 4b: 9 Locales Comerciales y Obras Exteriores, por un total de Pesos Ocho Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Cuatrocientos Veintisiete con 23/100 ($ 8.689.427,23.-); a la Oferta N° 7 de la empresa GREEN S.A. la suma total de Pesos Cuatrocientos Treinta y Siete Millones Ochocientos Treinta y Tres Mil Doscientos Treinta y Siete con 10/100.- ($ 437.833.237,10.-) – Oferta Bonificada Conjunta - compuesta de la siguiente manera: Obra 2: Manzana 7: 146 viviendas, 8 locales comerciales y obras exteriores y Sector 10: obras exteriores, por la suma de Pesos Doscientos Dieciocho Millones Seiscientos Catorce Mil Trescientos Cincuenta y Ocho con 61/100.- ($ 218.614.358,61.-) constituida por: Sub Obra 2a: 146 viviendas, por un total de Pesos Doscientos Once Millones Trescientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Noventa y Ocho con 46/100 ($ 211.335.598,46.-) y Sub Obra 2b: 8 locales comerciales y obras exteriores, por un total de Pesos Siete Millones Doscientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Sesenta con 15/100 ($ 7.278.760,15.-), y Obra 3: Manzana 8, 148 viviendas, 6 locales comerciales y obras exteriores, por la suma de Pesos Doscientos Diecinueve Millones Doscientos Dieciocho Mil Ochocientos Setenta y Ocho con 49/100.- ($ 219.218.878,49.-) conformada por: Sub Obra 3a: 148 viviendas, por la suma de Pesos Doscientos Catorce Millones Novecientos Doce Mil Setenta y Siete con 48/100 ($ 214.912.077,48.-) y Sub Obra 3b: 6 locales comerciales y obras exteriores por un total de Pesos Cuatro Millones Trescientos Seis Mil Ochocientos Uno con 01/100 ($ 4.306.801,01.-), todo ello por resultar sus ofertas convenientes, razonables y ajustarse a los requerimientos de la documentación licitatoria.

Asimismo, resuelve desestimar la Oferta N° 1 de la empresa BRICONS S.A.C.I.F.I., la Oferta N° 2 de la U.T. OBRAS Y SISTEMAS S.R.L.- CUNUMI

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

S.A., la Oferta N° 3 de la empresa DINALE S.A., la Oferta N° 4 de la empresa AMG Obras Civiles S.A. y la Oferta N° 5 de la empresa TEXIMCO S.A. en virtud de lo establecido en el segundo párrafo del Art. 1.3.15.1.1 del P.C.G., desestimar la Oferta N° 8 de la empresa RIVA S.A.I.I.C.F.A. por no ajustarse a los requerimientos de la documentación licitatoria y declarar inadmisible la Oferta Nº 9 de la empresa CRIBA S.A. en virtud de las consideraciones del Art. 1.3.15 del P.C.G.

34) ¿Está debidamente fundada?: El acto de adjudicación se encuentra suficientemente motivado.

35) Monto de la Adjudicación: Suma total: $ 737.840.196,12.

A la Oferta N° 6 de la empresa VIDOGAR CONSTRUCCIONES S.A. $ 300.006.959,02.- compuesto de la siguiente manera: Obra 1: Manzana 6B, 96 viviendas, 9 locales comerciales y obras exteriores, ($149.424.798,98.-) - Oferta Bonificada. Obra 4: Manzana 11B, 96 viviendas, 9 locales comerciales y obras exteriores, $ 150.582.160,04. --Oferta Bonificada.

A la Oferta N° 7 de la empresa GREEN S.A. la suma total $ 437.833.237,10 compuesto de la siguiente manera: Obra 2: manzana 7:146 viviendas, 8 locales comerciales y obras exteriores y Sector 10: obras exteriores, por la suma de $218.614.358,61.-Oferta Bonificada Conjunta. Obra 3: Manzana 8, 148 viviendas, 6 locales comerciales y obras exteriores, $ 219.218.878,49.-) - Oferta Bonificada Conjunta".

36) Publicación de la Adjudicación BO**:** BOCBA Nº 5212 de fecha 14/09/2017 y en la página web de hacienda del gobierno de CABA el 20/09/2017. (N° de Orden 189)

37) Se deja constancia en el expediente de la publicación de la norma de adjudicación: Se adjunta al expediente publicación en el BOCBA de la Adjudicación en el orden 189. En el orden 172 "Adjudicación de la Licitación Pública N° 10/17" menciona que se deja constancia que por cuerda separada se efectúan las comunicaciones establecidas. En el N° de Orden 189 luce la publicación en la página web del Gobierno de la Ciudad de fecha 20/09/2017.

38) Notificación por medio fehaciente a todas las empresas oferentes: Se notificaron por cédula de notificación a todas las oferentes entre los días 12, 13 y 14 de septiembre del 2017. (N° de orden 188).

39) Devolución de las garantías de mantenimiento oferta de las empresas no adjudicadas: No consta en el expediente la devolución de las garantías de mantenimiento de la oferta. (según exige el P.C.G en el punto 1.3.8).

40) Garantía de adjudicación. Forma de Constitución: Las dos empresas adjudicadas presentan la garantía de Adjudicación. Pólizas de Caución:

A) VIDOGAR Construcciones SA con fecha 12/09/17; cuyo monto es $15.000.345 y,

B) GREEN SA con fecha 10/10/2017 (dos pólizas de caución, una por la obra 2 de $10.930.717,93 y otra para la obra 3 de $ 10.960.943,92), cumpliendo con el 5% exigido en la norma.

41) Contrata. Plan de Trabajo. Curva de Inversiones y Pliegos licitatorios (Documentación): Con dictamen previo de firma conjunta del área Legal y la Gerencia de Contrataciones del IVC (ORDEN N°183). Tienen curva de inversión y los Pliegos que rigen la Licitación.

42) Firma de la contrata. Plazo previsto por la norma: 2 (dos) días hábiles después de integrada la garantía de adjudicación.

-Green S.A 14/09/2017.

- Con la empresa GREEN S.A se firma la Contrata el 14/09/2017 con firma de representante del IVC y de la contratista. (N° de Orden 190).
- Con la empresa VIDOGAR CONSTRUCCIONES S.A se firma la Contrata con firma de representante del IVC, de la contratista y del representante técnico, no constando Fecha del mismo. (N° de orden 191).

43) Orden de Comienzo. Acta de Inicio de Trabajos. Fecha establecida para el inicio de los trabajos: Surge del PCP en el punto 2.6.2 con respecto al Acta de Inicio de Obra, que “Dentro de los 40 (cuarenta) días de firmada la contrata, con una antelación mínima de 5 (cinco) días y habiéndose cumplimentado con lo requerido en los artículos del P.C.P.: 2.5.2.1. "Documentación de Obra Nueva" y 2.5.2.2."Documentación Ejecutiva", el I.V.C. suscribirá el Acta de Inicio de Obra, estableciendo la fecha exacta para el mismo.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

De las actas de inicio de obra surge:

- Con respecto a la empresa Vidogar Construcciones S.A de fecha 11 de diciembre de 2017, cuyo plazo de la obra es de 14 meses, el cual comenzará a computarse a partir de la fecha de firma del acta de inicio, fijándose en consecuencia como fecha de finalización de los trabajos el día 11 de febrero de 2019. Dado que la contrata no tiene fecha no se puede determinar el cumplimiento del plazo que establece el PCP.
- Con respecto a la empresa Green S. A de fecha 11 de diciembre de 2017, cuyo plazo de la obra es de 14 meses, el cual comenzará a computarse a partir de la fecha de firma del acta de inicio, fijándose en consecuencia como fecha de finalización de los trabajos el día11 de febrero de 2019. La fecha de firma de la contrata es del 14/09/2017 por lo tanto no se cumple con el plazo de 40 días establecido por el PCP para la firma del acta de inicio de obra.
- C.- Rescisión RIVA SA

I.- Documentación obtenida, fuentes de información, criterios y procedimiento/s aplicado/s:

Se procede al estudio del EE Nº 5.540.807-IVC-2018 a los fines analizar si se ajusta a la normativa aplicable a la presente rescisión contractual.

-Marco Normativo:

1) La Ley Nacional de Obras Públicas N°13.064, en su artículo 50, textualmente dice que "La administración nacional tendrá derecho a la rescisión del contrato en los casos siguientes:

a) Cuando el contratista se haga culpable de fraude o grave negligencia o contravenga las obligaciones y condiciones estipuladas en el contrato.

b) Cuando el contratista proceda a la ejecución de las obras con lentitud, de modo que la parte ejecutada no corresponda al tiempo previsto en los planes de trabajo y a juicio de la administración no puedan terminarse los plazos estipulados.

c) Cuando el contratista se exceda del plazo fijado en las bases de licitación para la iniciación de las obras.

2) El Pliego de Condiciones Generales, en su artículo 1.14.1 establece que "El IVC podrá resolver el contrato por culpa de la Contratista en los casos previstos

en este pliego y en todos aquellos considerados en la Ley Nacional de Obras Públicas. La resolución será comunicada fehacientemente por el IVC a la Contratista", previendo, asimismo, en el Art. 1.14.3 sus consecuencias.

II – Análisis de la documentación:

-En el marco de la Licitación Pública N° 16/16 luce el Acta de Directorio ACDIR 2016-3888-IVC por la cual se adjudicó a la empresa RIVA S.A.I.I.C.F.A la Obra 2 para la ejecución de los trabajos de construcción de viviendas, locales u obras exteriores correspondientes a la etapa 1 del barrio Papa Francisco, en el barrio de Villa Lugano Comuna 8 de CABA efectuada en el marco de la ley n°1770 de urbanización, cuya fecha de inicio comienza el 24 de febrero de 2017, y tiene una fecha de finalización original del 24 de febrero de 2018 (Plazo de la Obra 12 meses).

-Asimismo, por acta de directorio, ACIR 2017-44495-IVC del 23 de Noviembre de 2017 se aprueba la ampliación de plazo de obra a la empresa RIVA S.A.I.I.C.F.A para la Obra Papa Francisco- Etapa 1, LP N°16/16 por 30 días, con fecha de finalización el día 11 de abril de 2018.

- En dicha Acta se establece que conforme prescripciones del Art 1.6.16 in fine del pliego de condiciones generales, la prórroga otorgada no dará lugar a reconocimiento por gastos improductivos.

-En el Nº de Orden 13, se acredita la comunicación de la prórroga a la contratista mediante O.S. Nº 152 del 30/01/2018.

-La nueva fecha de finalización es el 11 de abril de 2018. Sin embargo, según se observa en virtud de lo expresado por el Plan de Trabajos presentado por EX 201717170406-IVC aprobado por DISFC-2017-1146-IVC, a enero de 2017 la obra debería estar en un 93,34% de Avance. No obstante, teniendo en cuenta que el Acumulado al mismo mes es de 57,02%, a este mes, la Obra posee un atraso acumulado de 36,32%.

-Esta situación de atraso de la Obra fue reiterativa y constante durante todos los meses de trabajo. Dicha situación fue notificada a la contratista en reiteradas oportunidades, mediante Órdenes de Servicio.

-Según lo observado, la contratista mantuvo durante todo el período de la obra, la misma conducta de incumplimiento del Plan de Trabajo estimado contractualmente.

-Dicho comportamiento no se encuentra relacionado con causales exógenas a la voluntad de la empresa RIVA. Es por ello que a juicio del IVC, los trabajos no van a poder ser finalizados a tiempo.

-En fecha 21 de abril de 2017, la Gerencia Técnica deja constancia que la Empresa RIVA se encuentra en mora en el cumplimiento de las obligaciones de confeccionar, presentar ante los organismos y/o prestatarias de servicio, registrar, hacer aprobar y presentar al I.V.C la documentación de obra nuevas (2.5.2.1 PCP) y confeccionar, presentar y obtener el visado de la totalidad de la documentación ejecutivas (2.5.2.2 P.C.P), y que pese a haber sido formalmente intimada a través de notas, cédulas de notificaciones (la última notificada el pasado 11 de abril) y Cartas Documento (CD782390216AR, notificada el 17/11 CD 792642775AR, notificada el 10/02/2017; CD 821040435AR, notificada el 17/02/2017), las presentaciones realizadas por la Empresa han sido una y otra vez observadas por parciales y defectuosas, lo que impide una evaluación completa del proyecto, el normal desarrollo y ejecución de la obra y su control operativo, normativo y de seguridad.

-En función de ese incumplimiento, la Dirección de Obras, en ejercicio de las facultades conferidas - ad referéndum del Presidente de este IVC -ha decidido aplicar a RIVA S.A. la multa establecida por el art. 1.11.4.4 del P.C.G, equivalente al uno por mil (1%) del monto del contrato (actualmente, $201.540.000), desde el día 18 de noviembre de 2016 – límite para la presentación de la documentación- hasta la fecha en que cumpla con sus obligaciones. Al día de la fecha, la multa asciende hasta la suma de $21.161.700, que surge de multiplicar el uno por mil del monto del contrato por los 105 días hábiles de retraso.

-Cabe destacar que en el Nº de Orden 21, luce CD Nº 847598844, remitida por el I.V.C. el día 08/02/2018, con el objeto de rechazar las CD remitidas por la empresa y reiterar en todos y cada uno de sus términos su misiva anterior CD "765579165".

-Asimismo se deja constancia que conforme surge de los Informes de situación de Obra labrados entre los días 31/01/2018 al 05/02/2018, se evidencia una manifiesta reducción en los recursos abocados a la Obra y los subcontratistas presentes en ella.

-En virtud de todo lo hasta aquí expuesto, el Instituto a la Vivienda manifiesta que tiene las facultades habilitadas para proceder a hacer efectivos los apercibimientos que estime correspondientes, rescindiendo la Obra atento la

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

lentitud de la ejecución de los trabajos y la imposibilidad de terminarlos en los plazos estipulados

-En el Nº de Orden 22, luce copia de la CD Nº 765573165, del 22/01/2018, por la cual el IVC notifica a la empresa que atento que al 09/01/2018, el avance real de la obra alcanza al 52,61 % cuando debiese contar con un avance del 82,44 %. Seguidamente dice que atento al deficiente rendimiento que registra la empresa, procede a intimarla formalmente a que arbitre los medios necesarios para la aceleración de los trabajos a fin de que en el plazo perentorio de 5 (cinco) días desde la notificación de la presente, alcance el nivel contractual de ejecución tal como fuera acordado; ello bajo apercibimiento de aplicar las multas correspondientes y previstas por el arto 1.11.4 del Pliego de Cláusulas Generales y de resolver el contrato por su exclusiva culpa por aplicación de lo dispuesto en el arto 50 inc. b) de la ley 13064 de Obras Públicas.

- Es por ello que, la Dirección General de Obras recomienda en el informe obrante en Orden Nº 24 la rescisión del contrato de obra pública adjudicado a la empresa RIVA S.A.I.I.C.F en virtud de los antecedentes y demás fundamentos de hecho y derechos que obran en el expedientes, toda vez que la entrega de la obra en el plazo comprometido incluyendo la ampliación aprobada, conforme se detalla ut supra, se presenta inexorablemente como de cumplimiento imposible, por causas exclusivamente imputables a la contratista.

-Se exponen entonces los argumentos en virtud de los cuales la Dirección referida recomienda la rescisión del contrato de obra pública, por exclusiva culpa de la contratista, al amparo y en los términos de:
(I) Art. 50 inc. b “Ejecución con lentitud” Ley 13.064;
(II) art. 1.14.1 del P.C.G (Resolución del Contrato por Culpa del Contratista) y Articulo 50 inc. a Ley 13064;
(III) art.1.10.4del P.C.G. (Ritmo de Certificación);
(IV) Artículo 2.5.2 del P.C.P. por Mora en el Inicio de Obra;

-La Subsecretaría de Proyectos y Obras presta conformidad y también propicia que ante el incumplimiento reiterado de la empresa corresponde rescindir el contrato de Obra Pública considerando que:
I) la violación del artículo 50 inciso b de la ley 13.064 por llevar a cabo una ejecución con lentitud de la obra y mantenerse en todo momento muy por debajo de la curva de Plan de Trabajo;
II) haber obrado el Contratista con culpa durante todo el cumplimento de la Contrata, cumpliendo una ejecución defectuosa y manteniéndose en falta en cuestiones de “seguridad e higiene”;
III) un ritmo de certificación acumulada inferior al 85% de la prevista y;

IV) La mora en el inicio de obra; presta conformidad y propicia la rescisión unilateral por culpa de la contratista del Contrato de Obra Pública que fuera oportunamente suscripto con Riva S.A.I.I.C.F.A.

-Asimismo, en el expediente consta el Dictamen de firma conjunta del Asesor Legal y el gerente operativo de contrataciones del 15 de marzo 2018 (N° de orden 34) el cual establece que en el marco de estudio de las actuaciones agregadas y sus respectivos informes técnicos, teniendo en cuenta que han mediado incumplimientos graves por parte de la contratista – puestos de manifiesto en principio en la demora en el inicio de la obra, en el incumplimiento de los plazos del plan de trabajo, no haber invertido el ritmo de obra adecuado para alcanzar el resultado buscado en varias oportunidades, y la puesta en mora para lograr su adecuado cumplimiento efectuada en otras tantas por la autoridad administrativa competente – se entiende que corresponde rescindir, por su culpa, el presente contrato de obra suscripto con la Empresa RIVA S.A., ello en los términos del Art. 1.14.1 y 1.14.3 del Pliego de Condiciones Generales y Arts. 50 Inc. a), b) y c) y 51 de la Ley Nacional de Obras Públicas.

-Surge de dicho dictamen que en el proyecto de Acta de Directorio por la cual se resuelva la rescisión por culpa de la Empresa, deberá incluirse la intimación para proceder a la devolución de las sumas recibidas en concepto de anticipo financiero, ello bajo apercibimiento de ejecutar la garantía que se hubiere constituido a tal efecto, o en su defecto efectuar el cargo correspondiente.

-A posteriori, se remiten las actuaciones a la Procuración General (PG) a los efectos de dictaminar sobre la viabilidad de rescindir por culpa de la contratista el contrato en el marco de la Obra "Ejecución de 552 viviendas, 24 locales comerciales y obras exteriores – Etapa 1 Barrio Papa Francisco - Avenidas Escalada y Fernández de la Cruz, Barrio Villa Lugano - Comuna 8 - CABA (OBRA 2: 184 Viviendas, 8 Locales y Obras Exteriores)" (Licitación Pública Nº 16/2016), adjudicada a la empresa RIVA S.A.I.I.C.F.A. mediante ACDIR 2016-3888-IVC, art. 2° de fecha 11 de septiembre de 2017, por la suma de $ 201.540.000,00. (N° de Orden 45).

-La PG manifiesta que en el presente caso, surge de la documentación acompañada que la contratista ha incurrido en la ejecución de las obras con lentitud, de modo que la parte ejecutada no corresponda al tiempo previsto en los planos de trabajo y a juicio de la administración no puedan terminarse en los plazos estipulados. Indica que los incumplimientos incurrido por la contratista, descriptos en los informes técnicos supra reseñados, deben ser analizado a la luz de las normas contenidas en la Ley Nº 13.064, por la remisión que efectúa el numeral 1.14.1 del PCG: Encuadra en la hipótesis prevista en el art. 50, inciso

"b" de la Ley Nacional de Obras Públicas, el cual habilita a la Administración a rescindir el contrato:
"... b) Cuando el contratista proceda a la ejecución de las obras con lentitud, de modo que la parte ejecutada no corresponda al tiempo previsto en los planos de trabajo y a juicio de la administración no puedan terminarse en los plazos estipulados;" Y en el Numeral 1.10.4. del P.C.G.: *"Ritmo de certificación: si la certificación acumulada en un momento dado resultara inferior al 85% (ochenta y cinco por ciento) de la prevista, el IVC podrá resolver el Contrato por culpa de la Contratista...".*

-Con respecto a las consecuencias que determina la Ley Nacional de Obras Públicas para los distintos supuestos de rescisión corresponde decir que en el caso particular es de aplicación el artículo 51 del referido cuerpo legal.

-Asimismo, agrega que en lo pertinente, deberá afectarse la garantía de adjudicación en la parte no cumplida, que hubiera constituido la firma conforme lo establecido en la documentación licitatoria.

-Por lo expuesto, la PG concluye que la empresa contratista no ha cumplido con los trabajos adjudicados durante la ejecución del contrato de conformidad con lo proyectado en el plan de trabajos, lo que habilita la sanción de rescisión en virtud de lo establecido en el Numeral 1.14.1 del P.C.G (Resolución del Contrato por Culpa del Contratista) y Artículo 50 inc.b de la Ley 13064. Sin perjuicio de ello deberá intimarse a la empresa a la devolución de las sumas recibidas en concepto de anticipo financiero bajo apercibimiento de ejecutar la garantía que se hubiere constituido a tal efecto, o en su defecto efectuar el cargo correspondiente.

- Finalmente en el n° de orden 93 consta la Rescisión por medio del Acta de Directorio 4763 / D / 18, en la cual se resuelve “Rescindir el Contrato oportunamente suscripto con la empresa RIVA S.A.I.I.C.F.A, “Obra 2: 184 Viviendas, 8 Locales Comerciales y Obras Exteriores. Sector 2, compuesto por Módulo 1a (60 Viviendas y 4 Locales Comerciales), Módulo 1b (64 Viviendas) y Módulo 1c (60 Viviendas y 4 Locales Comerciales)- Etapa 1 Barrio Papa Francisco - Avenidas Escalada y Fernández de la Cruz, Barrio Villa Lugano, Comuna 8, CABA**,** por su exclusiva culpa, ello en los términos del art. 50, inciso b) de la Ley Nacional de Obras Públicas y Art. 1.14.1 y 1.14.3 del P.C.G., con pérdida de la garantía contractual y devolución de las sumas recibidas en concepto de anticipo financiero”.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

- En el referido acto se establece que el monto a devolver por la Empresa RIVA S.A.I.I.C.F.A. en concepto de Anticipo Financiero, asciende a la suma de PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 18/100 ($8.703.498,18), ello, tal como surge del Anexo I (IF-2018-16734167--IVC).

-Asimismo, se indica que el monto a devolver por la Empresa RIVA S.A.I.I.C.F.A. en concepto de la pérdida de la póliza de cumplimiento del contrato por la parte no cumplida, asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 90/100 ($3.472.945,90).

-Por último, consta en el expediente (N° Orden 96), la notificación del acto administrativo de la Rescisión por medio de Cédula de Notificación (de fecha 29/6/2018).

Conclusión

Del análisis del expediente y del plexo normativo que regula la contratación de obra pública resulta en este caso en particular que la empresa contratista Riva SA incumple con sus obligaciones esenciales y que ello da lugar a la rescisión del contrato.

Cabe destacar que se cumplieron con los pasos procedimentales para la emisión del acto administrativo de rescisión. Respecto a la intimación a la Contratista que prevé el ordenamiento legal, surge que la Administración en diversas oportunidades ha instado de forma fehaciente y eficaz a la Contratista a cumplir con el Plan de Trabajos y Curva de Inversión aprobado. Puede apreciarse tal extremo, entre otros, en las Órdenes de Servicio Nº158, Nº154, Nº71 y Nº84 (todas agregadas en Orden Nº16). Asimismo, se agregan en Órdenes Nº21 a Nº22, las Cartas Documento remitidas a la Empresa Contratista. Además cuenta con el Análisis de las áreas competentes en la materia y tomó la debida intervención la Procuración General de la Ciudad
Asimismo, del análisis surge que el acto administrativo de rescisión que da lugar a la rescisión por culpa de la empresa Riva está suficientemente motivado. (En los términos del art. 50, inciso b) de la Ley Nacional de Obras Públicas y Art. 1.14.1 y 1.14.3 del P.C.G.)

Finalmente, se ha notificado fehacientemente del acto administrativo y no consta en las actuaciones analizadas, la interposición, en los plazos establecidos en la ley de procedimientos de recursos administrativos, impugnando el acto en cuestión.

6.8 Aspecto Arquitectónico.

I.- **Documentación obtenida, fuentes de información, criterios y procedimiento/s aplicado/s:**

- Respuesta a Nota AGCBA Nº 045/19: Documentación: EX LP Nº 16/2016 (pliegos y documentación licitatoria), Memoria Técnica del Proyecto, Planos, Plan de trabajo de la oferta, Estudio de Impacto Ambiental (EIA), Plan de Gestión Ambiental y Certificado de Impacto Ambiental, Acta de Inicio, Plan de Trabajo Definitivo y actualizaciones, Libros de Comunicaciones, Mediciones y Certificaciones, todo ello correspondiente al periodo 2017.

- Respuesta a Nota AGCBA Nº 385/19: Documentación Procedimiento de inspección de obra- "Informe Plan de Adecuación Ambiental- Predio Villa 20", Informe técnico Nº IF-2016-16299503-DGET.

- Mails del 07/05/19, 9/05/19 y 15/05/19. Documentación: planes y ampliaciones de plazo, planillas de certificación y medición.

Procedimientos aplicados

- Relevamiento de los PBCG, PCP y PET correspondientes a la licitación y de toda aquella documentación comprendida por el Ex LP Nº 16/2016.
- Relevamiento y análisis de los Planes de Trabajo y Curvas de Inversión originales y sus modificaciones durante el periodo auditado, con el fin de determinar el cumplimiento del plazo de obra.
- Relevamiento y análisis de la certificación y medición 2017, para evaluar el desarrollo de la obra.
- Relevamiento y análisis de los Libros de Ordenes de Servicio y Notas de Pedido correspondientes al año 2017, con el objetivo de determinar el cumplimiento formal de los mismos, según establece el PCG punto 1.6.18 y 1.6.19. y obtener toda aquella información relevante respecto al desarrollo de las obras.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

II.- Análisis de la documentación:

1. Información General y descripción del proyecto.

- Descripción general del Barrio Papa Francisco

El Proyecto Urbanización Sectores Linderos a Villa 20 tiene por objetivo, la integración de los mismos a la trama urbana, en forma planificada y coordinada, preservando su relación con el barrio existente. Esta actuación se enmarca dentro de los lineamientos del Plan Urbano Ambiental, del Modelo Territorial y de la materialización del Plan Maestro para la Comuna 8.

El mismo se localiza en el área Sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), en el Barrio de Villa Lugano.

El predio a intervenir constituye el borde SE de la Villa 20 y está delimitado por la Av. Fernández de la Cruz, Av. Escalada, calle Pola y, aproximadamente, la proyección de la Calle Chilavert hacia el NE, ocupando una superficie de aprox. 11.25Ha.

La Villa 20 se extiende sobre aproximadamente 29Ha, comprendidas entre las Avenidas Fernández de la Cruz, Escalada y las calles Larraya, Batlle y Ordoñez, Miralla y las vías del Ferrocarril Belgrano Sur.

- Descripción del Proyecto (EIA IV.3)

El Proyecto consta de 6 etapas y abarcan los siguientes componentes:

- Edificios independientes de vivienda de superficie menor a 10.000m2 para reubicación para habitantes de la villa;

- Lotes vacantes para el futuro desarrollo de viviendas de densidad media;

- Edificios para alojar actividades sociales, productivas y educativas;

- Parque lineal para recreación y esparcimiento público;

- Sectores públicos para las viviendas y circulaciones vehiculares y peatonales.

Gráfico con etapas:

Etapa 1. Consiste en la ejecución de las 552 viviendas de los sectores 1, 2 y 3.

Etapa 2. Consiste en la ejecución de las 244 viviendas.

Etapa 3, obras de infraestructura que contempla los nexos de obras (conexiones a redes existentes) de agua, cloaca, gas (con su respectiva estación reguladora), y dos cámaras transformadoras de electricidad para las etapas 1 y 3.

Etapa 4, obras de infraestructura en la que además de las conexiones de agua, cloaca, gas y electricidad a las viviendas de las etapas 5 y 6, se agregan las obras de red pluvial, red de alumbrado público, red de datos (telefonía y datos) y pavimentos extensivos a las viviendas de las Etapas 1 y 2;

Etapa 5 construcción de 420 viviendas

Etapa 6, construcción de 486 viviendas

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

- Etapa 1- Barrio Papa Francisco. Zonas 1, 2 y 3.

La Etapa 1, se llevó a cabo mediante la Licitación Pública Nº 16/16, cuyo objeto fue la construcción de 552 viviendas, 24 locales comerciales y obras exteriores distribuidos en 3 zonas, y cada zona en 3 módulos (A, B y C).

Cada módulo, de planta baja y tres plantas altas, formando patios centrales, posee cuatro accesos independientes que dan ingreso a cuatro unidades por nivel. Cada módulo contara con:

Modulo A y B: 60 viviendas y 4 locales comerciales
Modulo C: 64 viviendas

- Acceso independiente
- Núcleo de circulación vertical cada 16 viviendas
- Sala para medidores de gas y electricidad
- Sala para tanque de bombeo y reserva
- Reserva de espacio para futura instalación de ascensor y Sala de Maquinas

El conjunto contará con iluminación urbana peatonal y vehicular resuelto con columnas y equipado con sistema LEDS. También se ubicarán cestos, bancos y señalética urbana.

TIPOLOGIA DE LA ETAPA 1

- Unidades de 1 dormitorio
- Unidades de 2 dormitorios
- Unidades de 2 dormitorios con taller
- Unidades de 2 dormitorios/ discapacitados
- Unidades de 3 dormitorios
- Total, de unidades etapa 1: 552 viviendas

Respecto a la materialidad, la estructura es independiente con columnas, vigas y losas in situ.

Los muros exteriores son tradicionales de ladrillo cerámico, revocados con impermeabilización hidrófuga, y revestimiento exterior tipo Revear o similar.

Los tabiques internos de las unidades funcionales serán realizados con ladrillos de 8 cm medida final 10 cm y las que separan las mismas serán realizadas con ladrillo huevo cerámico de 12 cm con ancho final de 15 cm.

Las carpinterías de aluminio anodizado natural y perfiles con criterios de estandarización con perfiles Módena de Aluar o similar anclada sobre pre marco de aluminio.

La cubierta, de forma parabólica será de chapa sinusoidal de Nº 24 apoyada sobre vigas metálicas ancladas a vigas de HºAº superiores.

2.- Tarea desarrollada

Se efectúo entrevista a los responsables de la Dirección de Obras y Proyectos del IVC, para efectuar consultas y solicitud de documentación correspondiente al Proyecto 5.18.08 Villa 20. La misma se efectúo con los responsables de la DG de Obras y Proyectos.

A su vez se efectúo una visita al predio del “Barrio Papa Francisco” para constatar la situación actual en la que se encuentran las obras correspondientes a la Etapa 1. En virtud de ello se ha realizado una descripción del recorrido y estado actual de las obras. En Anexo “A” que forma integrante de este acápite, está el desarrollo de la visita al predio Barrio Papa Francisco y en Anexo II “Fotografías” se acompaña las fotos de dicho recorrido.

El día 22/02/2019 se efectuó una entrevista a los responsables de la Dirección de Obras y Proyectos del IVC, para efectuar consultas y solicitud de documentación correspondiente al Proyecto 5.18.08 Villa 20. Se encontraron presentes en representación del IVC el Director General de Obras y Proyectos y una Abogada.

La visita al predio se describe en el ANEXO A que consta al final del presente acápite.

Con fecha 26-02-2019 se realizó una visita al predio del “Barrio Papa Francisco” para constatar la situación actual en la que se encuentran las obras correspondientes a la Etapa 1. En virtud de ello se ha realizado una descripción del recorrido y estado actual de las obras.

Estudio de Impacto Ambiental (EIA), antecedentes Suelo.

Del análisis de la información relevada, en particular en el Estudio de Impacto Ambiental (diciembre 2015) incluido en la documentación de la licitación, surge bajo el titulo- II.10.5.4.- Localización del proyecto- Suelo- Antecedentes de contaminación, “El predio en el que se asentará el Proyecto alojaba desde 1981 uno de los conocidos como “cementerio de autos”, donde se depositaban vehículos afectados a causas judiciales de la Policía Federal y cuyo retiro fue efectivizado en abril de 2015. La Defensoría del Pueblo de la Ciudad intermedió en 2006 para que el Gobierno ordenara el estudio al Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), quien reveló por primera vez la necesidad de cerrar el depósito de autos y hacer un saneamiento en el terreno.

A principios de 2011 la Dirección Nacional de Fiscalización de Desarmaderos y Autopartes, dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación, anunció que ya había removido y compactado 4.242 vehículos, equivalentes, según esa dependencia, al 90% de los automóviles originalmente allí ubicados.

Desde junio del año 2015, la Agencia de Protección Ambiental del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires – APRA - ha desarrollado los estudios y tareas correspondientes sobre el área afectada por la contaminación con la finalidad de llevar a cabo la remediación suelo.

El Informe Ejecutivo del Estudio para la remediación de suelo de la Villa 20 elaborado por la Agencia de Protección Ambiental (APRA) estuvo destinado a facilitar la puesta en marcha de las operaciones de remediación. El área delimitada para este análisis, de aproximadamente 2,3Ha de superficie, donde se concentraba el depósito de vehículos hasta la finalización de su retiro en abril de 2015, se ubica en el extremo Norte del predio del Proyecto, en la intersección de la Av. Escalada y la Av. Fernández de la Cruz.

Allí se detectó la presencia de metales alojados en la zona no saturada, concretamente plomo, cobre y zinc. El criterio de calidad ambiental adoptado fueron los Niveles Guía incluidos en la Tabla 8 Calidad de Suelo del Dec. 831/94 de la Ley 24051 de uso residencial, atento al uso propuesto por el Proyecto. En todos los casos la profundidad de afectación se encuentra entre 0,20m y 1,0m de profundidad.”

Debido a lo expresado en el párrafo anterior, se solicitó la información necesaria, para determinar las acciones tomadas frente a la situación.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

En este contexto, en respuesta a la Nota AGCBA Nº 385/19, el IVC informa… “el IVC inicia intervención constructiva luego de finalizada la adecuación ambiental del sitio, más particularmente para la denominada Parcela”…, por otra parte, aclara… “Dicho inicio constructivo por parte del IVC, de la denominada parcela 7, se efectiviza a partir de la emisión de la CNNRA por parte de APRA, según DI-2016-1978-DGET”…

En esta última de fecha 15 de diciembre de 2016, el APRA dispone en su Art Nº 1 “Otórguese la Constancia de No Necesidad de Recomposición Ambiental (CNNRA) de acuerdo al artículo 6º de la Resolución Nº RESOL-2013-326-APRA de su Anexo I, exclusivamente para los sitios identificados como “Sector Centro Sur” y “Parcela 7” del predio “Villa 20” de la ciudad.

Vale aclarar por otra parte, que del relevamiento del Informe Técnico Nº IF-2016-16299503-DGET, también adjunto a dicha respuesta surge el IF-2016-26918799-DGET emitido por el APRA con fecha 13 de diciembre 2016 en el cual informa “ en referencia al “Informe Plan Adecuación Ambiental – Predio villa 20, Parcela 7 (IVC)” adjunto mediante IF-2016-26899002-DGET, esta Subgerencia de Sitios Contaminados informa que se han cumplido con las especificaciones técnicas establecidas en el IF-2016-16299503-DGET para la realización de tareas de adecuación ambiental del predio en cuestión en el área delimitada por el “Sector Centro Sur”.

Asimismo, las determinaciones analíticas realizadas en dicha área luego de determinadas las tareas, reflejan que los Compuestos de interés analizados en suelo y agua subterránea no superan los niveles específicos del sitio para uso residencial, cumplimentando con la Resolución Nº 326/APRA/2013.

Por otro lado, el Instituto de la Vivienda de la CABA (IVC) ha parcelado el terreno a los fines de dar inicio de la obra en sectores específicos del mismo.

A tales efectos la denominada “parcela 7” queda comprendida en la zona del terreno que no presenta riesgo para la salud humana acorde con lo evidenciado en el “Estudio de Saneamiento Villa 20 de Fase II, Julio 2015” y en el “Informe Plan de Adecuación Ambiental-Predio Villa 20, Parcela 7 (IVC)”.

Por lo tanto, teniendo en cuenta la totalidad de la documentación técnica presentada, esta subgerencia de Sitios Contaminados manifiesta que las áreas determinadas como “Sector Centro-Sur” y “Parcela 7” no requieren acciones correctivas complementarias” …

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Siguiendo con el análisis, con posterioridad al comienzo de ejecución de los trabajos de obra ha surgido del relevamiento de los Libros de Comunicaciones, que a causa de la disposición judicial[12] del 5 de junio de 2017 en la que se establecen condiciones específicas para el tratamiento del suelo, el IVC informa a las Contratitas mediante Orden de Servicio (OS) Nº 36 del 06/06/07 (Conorvial SA), y OS Nº 45 (Green SA) y OS Nº43 (Riva SA)), las tareas específicas a realizar con el suelo de obra, y da instrucción de no retirar de la misma ningún suelo incluyendo los que resulten de nivelaciones, pilotajes, etc. y también comunica, que a los efectos de la disposición de estos suelos la Contratista deberá informar a la Dirección General de Obras con una antelación mínima de 5 días los volúmenes de excavaciones a realizar para que se le indique el procedimiento y el lugar de disposición de los mismos.

Esta situación trajo como consecuencia nuevas instrucciones y tareas a realizar por parte de las contratistas respecto al tratamiento del suelo a extraer y su disposición final y en el caso particular de la empresa Contratista Riva SA, la misma esgrime que esto influyó en la programación del desarrollo de la ejecución de la obra, generando demoras en los planes de trabajo y ritmo de los mismos según lo expresado en las Nota de Pedido Nº 40, Nº 41, Nº 42, Nº 48, Nº 54, Nº 58, N°61, Nº 87 y N°143.

Inspección del servicio

En respuesta al requerimiento de la Nota AGCBA Nº 385/19, punto N°1, la Dirección General de Obras del IVC[13], informa que no cuenta con un Manual específico de inspección y en su defecto describe las misiones y funciones a cargo de la Inspección:

[12] "a) Ninguno de los 5 sitios identificados como SS01, SS10, SS14, SS36, SS06 pueden ser intervenidos. Para ello la autoridad de aplicación tomará los recaudos pertinentes a los fines de su preservación.
b) En el resto del predio todo proceso de excavación o extracción de suelo, sobre todo por tareas de pilotaje deberá cumplir primariamente con los siguientes puntos y dar cuenta de la Ley 2214 decreto reglamentario Nº 2020.
1. Para el almacenamiento transitorio de material solido potencialmente excavado o extraído del proceso de construcción, el lugar será la parcela 7, u otro sector cuya altura no tenga ninguna posibilidad de desplazamiento por inclemencia climática.
2. El almacenamiento debe estar aislado en su base con liner no menor a 800 micrones y ser tapado por sus 4 lados con el mismo material de aislamiento, al final de cada día o ante pronósticos climáticos adversos.
3. Debe tener berma perimetral de contención.
4. Todos los líquidos drenados en la zona de almacenaje no deben exceder y/o drenar fuera del área de almacenamiento que regula la berma instalada. En caso de tener que ser retirado, deberá ser considerado precautoriamente como residuo peligroso y gestionado como tal en el marco de las leyes 2214 y 24051.
5. Se realizarán al inicio, durante y a la finalización de cada día de almacenamiento, controles in situ con equipamiento multiparamétrico con capacidad para determinación de compuestos orgánicos volátiles y sulfuro de hidrógeno.
6. El material de almacenado para su gestión in situ o ex situ deberá ser tificado en el marco de lo regulado por RELADA.
7. El material almacenado deberá tener identificado su sector de origen a fin de garantizar la trazabilidad de su gestión".

[13] IF-2019-12963047-GCABA-IVC

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

El proceso de inspección de obra comprende:

Organigrama:

- Un Gerente Operativo de Inspecciones y Auditoria de obras
- Coordinador General: uno por obra
- Jefe de departamento: uno por obra
- Inspectores, su número varía de acuerdo al tamaño de la obra.

Las tareas de Inspección surgen de las exigencias emanadas del Pliego, cumplimiento del contrato y documentación de obra.

Las funciones son las siguientes:

1. La inspección de obra arranca con el Acta de entrega del terreno e Inicio de Obra. Se controla la ejecución de documentación presentada por la empresa y aprobada por el IVC
2. Se supervisa el cumplimiento y calidad de los materiales (provisiones) a utilizarse conforme al contrato, como así también la mano de obra empleada.
3. Se controlan el cumplimiento de las medidas básicas de Seguridad e Higiene trabajando en conjunto con los técnicos especializados nombrados por el IVC, entre otras, se le exige a la contratista y sub contratistas afiliaciones y contratos con las ART.
4. Se lleva conforme a norma, los libros de obras estipulados en el Pliego para una comunicación formal entre las partes.
5. Se certifican los avances de obra en forma mensual y se realizan las proyecciones para el mes siguiente. Confeccionar planillas de cómputo y asignar incidencias a aplicar en las mediciones.
6. Expandirse en revisión y tramitar los pedidos y necesidades de modificaciones de obras y/o prorroga de plazos contractuales, como así también, gestionar proyecto y documentación que implique un cambio para procurar una mejora de la obra.
7. Informar a la gerencia y otras áreas que lo requieran sobre diversos aspectos de marcha de obra.

Según se expresa en la nota, estas funciones se cumplen día a día, teniendo la Inspección una oficina en el lugar por cada obra, manteniendo un dialogo y control permanente con cada una de las empresas intervinientes, y tal como pudo constatarse durante el trabajo de campo dichas tares quedaron reflejadas en las comunicaciones de obra.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Libros de Comunicaciones

La comunicación entre la Inspección de Obra y la contratista se lleva a cabo mediante Libro de Órdenes de Servicio (OS) y Libro de Notas de Pedido (NP).

Dichos libros están establecidos los puntos 1.6.18[14] "Libro de Ordenes de Servicio" y 1.6.19[15] "Libro de Notas de Pedido" del PCG, se constató que ambos se llevaron a cabo por escrito en libro de hojas numeradas por triplicado.

Para su análisis se relevaron todas las comunicaciones emitidas en la Inspección y las empresas contratistas:

Empresa	Cantidad Ordenes de servicio	Cantidad Notas de pedido
Conorvial SA	97 (desde 30/1/17 al 15/3/18)	199 (desde 30/1/17 a 23/8/18)
Green SA	97 (2/3/17 a 15/3/18)	218 (desde 2/3/17 a 14/12/17)
Riva SA	147 (desde 1/3/17 a 15/1/18)	147 (desde 24/2/17 a 2/2/18)

Fuente: Libros de Comunicaciones IVC. Elaboración propia.

A continuación, para cada una de las Contratistas, se realizó una selección a criterio del auditor de aquellas comunicaciones de relevancia para entender el desarrollo de la obra y realizar el análisis para determinar cumplimientos.

[14] Todas las órdenes de la Inspección serán dadas provisto por la Contratista. Una copia se entregará a la Contratista. Toda orden de servicio, no observada dentro de las 48 hs. (cuarenta y ocho horas) de extendida se da por aceptada y se considerará parte integrante del Contrato sin implicar la misma eventuales retribuciones adicionales ni ampliación del plazo de Obra. La Contratista está obligada a dar inmediato cumplimiento a las órdenes de servicio, observaciones y/o intimaciones que reciba. Las órdenes de servicio pueden ser observadas por la Contratista, en cuyo caso las mismas suspenderán su ejecución por el témino de 24 hs. (veinticuatro horas) a partir del día siguiente de efectuada la observación. Dentro de ese plazo, si la Inspección reitera la misma, esta queda firme y es ejecutoria, debiendo la Contratista cumplirla de inmediato. No se considerarán como observadas las órdenes de servicio cuando al hacerlo la Contratista no asentare los fundamentos de su observación. Las órdenes de servicio que se refieran a medidas de seguridad, deberán ser cumplidas inexcusablemente de acuerdo con las indicaciones de la Inspección y dentro del plazo que esta indique.

[15] Cuando la Contratista tenga que realizar alguna observación o pedir aclaraciones, deberá hacerlo mediante la emisión de Notas de pedido, las que serán firmadas por el Representante Técnico. Todas las Notas de pedidos serán confeccionadas por escrito en un libro de hojas numeradas por triplicado provisto por la Contratista el que será destinado a ese solo objeto. Una copia de las Notas de pedido será entregada a la Inspección.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

3. Ejecución de las obras

3.1 Zona 1-Conorvial SA

Consiste en la construcción de 184 viviendas, 8 locales comerciales y obras exteriores, distribuidos en: Modulo 1a (60 viviendas y 4 locales comerciales), módulo 1b (64 Viviendas) y Modulo 1c (60 viviendas y 4 Locales comerciales)

Plazo de obra.

El día 28/01/2017 se celebró el Acta de inicio de la obra, fecha a partir de la cual comienza a correr el plazo de ejecución de 12 meses según lo establece el art Nº 2.1.4.del PCP, motivo por el cual se establece como plazo de finalización el 28/01/2018.

Posteriormente tras reiteradas solicitudes por parte de la contratista (NP Nº 26, 53, 62, 96, 111) y el correspondiente análisis realizado tanto por la Gerencia Técnica como la Gerencia Operativa Inspección y Auditoria de Obras, mediante DISFC-2018-29-IVC del 16 de enero de 2018, se aprueba una ampliación de plazo de 15 días hábiles, llevando la fecha de terminación de la obra al 16/02/18, generando un nuevo Plan de Trabajo y curva de inversión.

Las causas principales establecidas por la contratista (consideradas por el IVC) para la licitud de ampliación de plazo fueron por manifestación sindical y días por precipitaciones.

Lo anterior se refleja en el gráfico a continuación:

	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	sept	octubre	nov	dic	enero	febrero
plazo original	28/1/2017												28/1/2018	
1º ampliacion 16/01/2018														16/2/2018

Luego, a modo ilustrativo, se expone el gráfico representando los porcentajes de obra previsto en el plan de trabajo, los avances de obra mensual según la certificación, así como la modificación de los mismos según el nuevo plan de trabajo aprobado.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

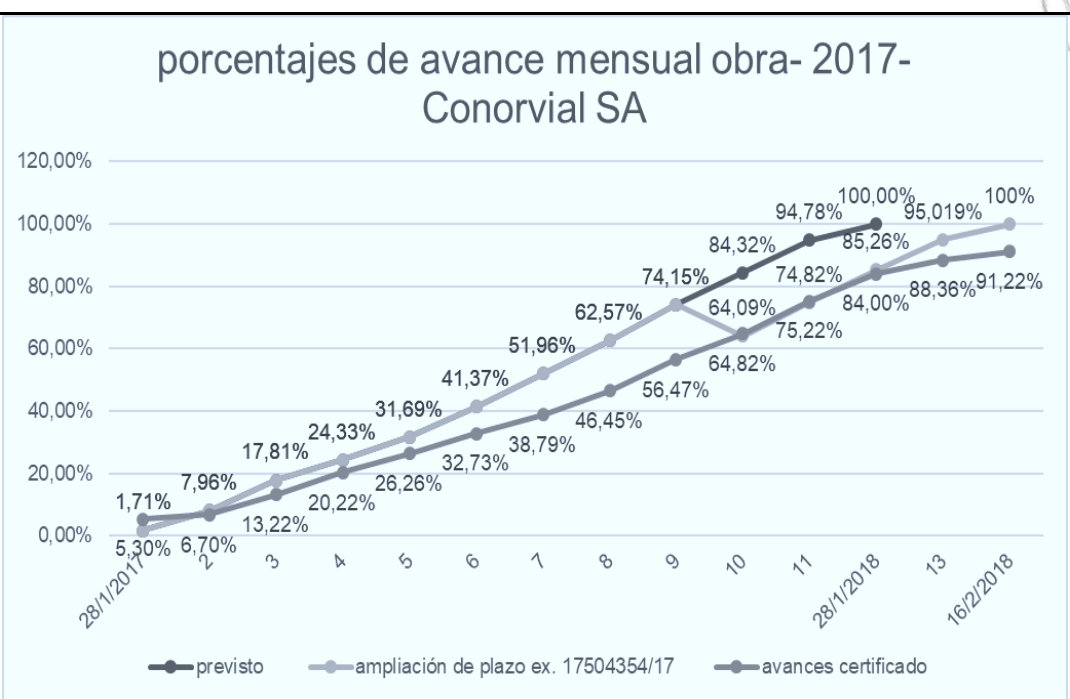

Se desprende del mismo el incumplimiento del avance mensual programado, así como un atraso en el ritmo de los trabajos durante el desarrollo de toda la obra. Vale aclarar que a pesar de ello no se han aplicación de sanciones por parte del IVC.

<u>Breve descripción de la situación 2018 de la obra</u>

Con fecha 11 de julio de 2018 mediante ACDIR-4778/18 se aprueba un Balance, Economía y Demasía (BED) Nº1 cuyo objeto consiste en cambios en PB con el fin de contar con mayor cantidad de dormitorios en las unidades destinadas a discapacitados.

En la misma se otorga una ampliación de plazo de 40 días corridos llevando la fecha de finalización de obra al 28/03/2018.

Luego con fecha 21 de diciembre de 2018 mediante ACDIR-5031/18 de aprueba un nuevo BED que consistente en la modificación de

revestimiento de fachadas y una ampliación de plazo de 33 días corridos llevando la fecha de terminación de obra al 30/04/2018.

	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	sept	octubre	nov	dic	enero	febrero	marzo	abril
plazo original	28/1/2017												28/1/2018			
1º ampliacion 16/01/2018														16/2/2018		
2º ampliacion 11/07/2018															28/3/2018	
3º ampliacion 21/12/2018																30/4/2018

Por otra parte, y a modo ilustrativo se expone el siguiente gráfico incluyendo el avance mensual de la certificación hasta el mes de septiembre de 2018.

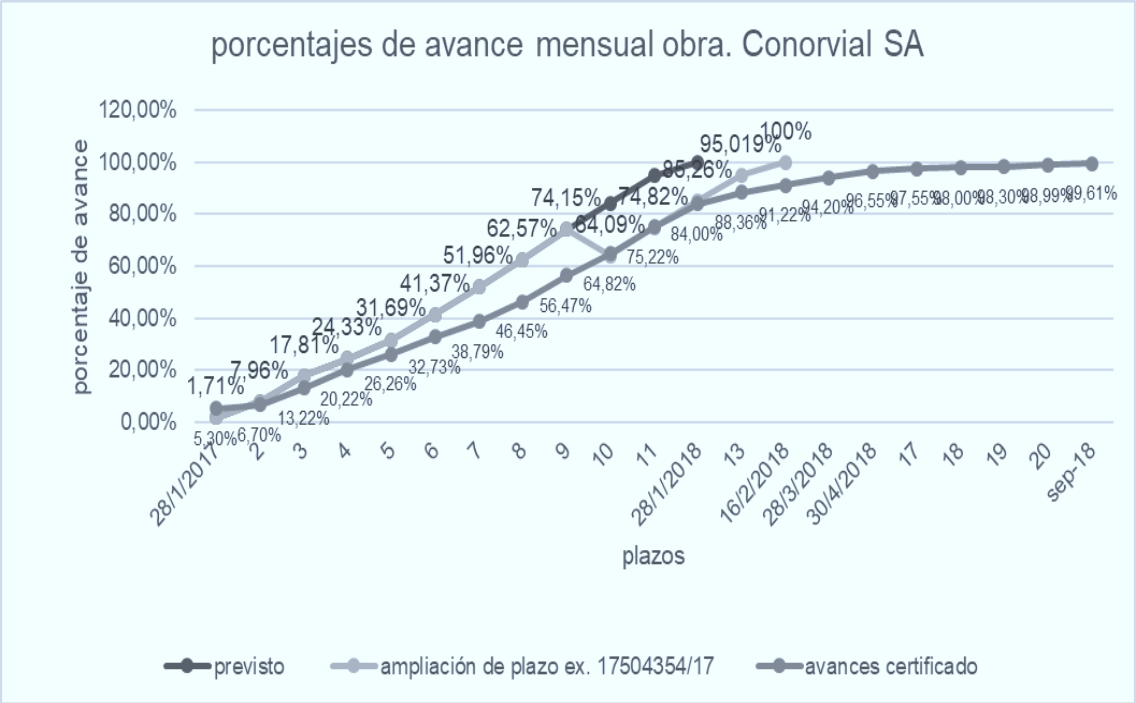

Se constató la Recepción provisoria total de obra con fecha 20/10/2018 motivo por el que se concluye que el plazo total de obra ascendió a 21 meses y que el plazo original según pliego era 12 meses, por lo expuesto la obra llevó 9 meses más de ejecución que lo previsto originalmente.

Comunicación entre las partes (Libros de Ordenes de Servicio (OS) y de Notas de Pedidos (NP)

De la totalidad de las comunicaciones se seleccionaron las más significativas para poder comprender el desarrollo de la obra y aquellas que por algún motivo afectaron la ejecución de los trabajos (como por ejemplo aquellas las relacionadas con las modificaciones en los plazos de obra) así como la presencia de la inspección en la obra. Del análisis surgieron las siguientes conclusiones:

Ordenes de Servicio:

- Reclamos por Moras al Plan de Trabajo. Consta en las OS N° 2, 36, 44, 45, 47, 58 y 92 reiterados y sucesivos reclamos por parte de la Inspección. Se Intima a la Contratista a recuperar y cumplir el avance previsto en los planes de trabajo aprobados y con el plazo previsto.
- Reclamos por incumplimientos en Seguridad e Higiene del trabajo. Consta en las OS N° 25, 27 y 47/1 reiterados reclamos por parte de la inspección respecto al deficiente cumplimiento de las normativas vigentes sobre prevenciones de accidentes del personal, utilización de los equipos de elevación y andamios, ubicación de materiales que dificultan la circulación del personal, los cuales han sido debidamente expresados en los pliegos.

- Reclamos por incumplimiento a instrucciones de movimiento de suelos. En las OS N° 36, 47, 90 y NO-2018-02250511-IVC la inspección, reclama por el cumplimiento de ubicación protección y retiro de suelos, producto de las excavaciones para fundaciones.

Conclusión: Si bien se verificaron reiterados reclamos por parte de la Dirección de Obra advirtiendo al Contratista la posibilidad de aplicación de sanciones o multas por el incumplimiento a las órdenes de servicio, no se verifica se haya aplicado ninguna.

Notas de Pedido

- Reclamo por Incumplimiento de pago de certificación. Surge de las NP Nº 19, 48, 58, 172 y 187 los reiterados reclamos de la Contratista por falta de aprobación y atraso en el pago de redeterminaciones, certificados y BEDs presentados.

- Solicitud de Ampliación de plazo. Por NP N° 68, 96, 111, 123 y 126, la contratista solicita y reitera ampliación o neutralización de plazo por días

de lluvia, modificación de acopio y retiro de suelos, adecuaciones de planta baja.

- Reclamo por aprobación de presupuesto. Por NP N° 61, 65, 67, 73, 103, 141 y 156, la contratista reclama la aprobación de presupuestos y BEDs por adecuaciones de planta baja y fachadas

Conclusión: Se verifican reiterados reclamos por parte de la contratista para la aprobación de certificados, BEDs, redeterminaciones y ampliaciones de plazos. Todo esto, es según la contratista una de las causales del incumplimiento de los plazos previstos de obra.

Certificación

En respuesta a Nota AGCBA Nº 045/19 el auditado envía la certificación mensual correspondiente al periodo 2017. Al respecto se analizan los 12 certificados:

Del análisis de los mismos surgió que existen errores en la suma acumulada en los certificados Nº 7 ($13.090,30) y 11 ($-1.678,09). Los mismos surgen por errores en el traslado de los saldos de los meses anteriores, los cuales fueron solucionados.

Mes	Cert. N° 1	Cert. N° 2	Cert. N° 3	Cert. N° 4	Cert. N° 5	Cert. N° 6	Cert. N° 7	Cert. N° 8	Cert. N° 9	Cert. N° 10	Cert. N° 11	Cert. N° 12
	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17
Monto Cert Mes	$ 8.413.053,67	$ 2.225.740,01	$ 10.342.852,55	$ 11.108.721,36	$ 9.595.456,76	$ 10.262.789,39	$ 9.609.544,40	$ 12.159.120,10	$ 15.911.944,36	$ 13.253.156,62	$ 16.501.399,59	$ 13.941.822,79
Monto Acum real	$ 8.413.053,67	$ 10.638.793,68	$ 20.981.646,23	$ 32.090.367,59	$ 41.685.824,35	$ 51.948.613,74	$ 61.558.158,14	$ 73.730.368,54	$ 89.642.312,90	$ 102.895.469,52	$ 119.396.869,11	$ 133.337.013,81
Monto cert acum							$ 61.571.248,44				$ 119.395.191,02	
diferencia							$ 13.090,30				-$ 1.678,09	
Monto final del Cert	$ 9.770.084,74	$ 2.584.753,32	$ 12.011.161,42	$ 12.900.565,39	$ 11.143.210,21	$ 11.925.784,95	$ 11.159.570,21	$ 14.120.394,14	$ 18.478.551,41	$ 15.390.899,46	$ 19.163.086,16	$ 16.190.647,94
Avance Real Mes	5,30%	1,402%	6,516%	6,998%	6,05%	6,47%	6,05%	7,66%	10,02%	8,35%	10,39%	8,78%
Avance Real Acum	5,30%	6,702%	13,22%	20,216%	26,26%	32,73%	38,79%	46,45%	56,47%	64,82%	75,22%	84,00%

- Modificaciones al monto del contrato

Las modificaciones consistieron en reconocimiento parcial de mayores costos por el acuerdo con la UOCRA de fecha 27/12/2016 por un monto

de $ 2.800.000, el mismo fue aprobado por Acta de Directorio 2017-4097-IVC es aprobado.

Por otra parte, mediante IF-2017-0494254-IVC, la empresa Conorvial SA presenta las planillas de medición y certificación por los trabajos realizados referidos a excavación mecánica y retiro de suelo vegetal, relleno y compactación con tosca aduciendo una cantidad de unidades ejecutadas mayor que la prevista en el PET, y solicita reconocimiento del mismo y su correspondiente pago. Por su parte, con fecha 21/03/2017 y mediante ACDIR 2017-4132-IVC (y previa aprobación de la inspección de obra) se autoriza el pago del Certificado Nº1 por un monto de $ 5.339.613,18. Por lo antes expresado el monto del contrato asciende a $ 215.932.840,12.

En el siguiente cuadro se exponen en unidades de medida, dichas diferencias:

Tarea	Cantidad Contrato	Diferencia	Total Medido
Excavación mecánica y retiro de suelo vegetal	800	3,884,79	4.684,79
Relleno y compactación de tosca	1.800	391,95	2.191,95
Excavación mecánica y retiro de suelo vegetal	400	1.097,43	2.307,43
Relleno y compactación de tosca	900	179,62	1.079,62

3.2 Zona 2- Riva SAIICF

La misma comprende la construcción de 184 viviendas, 8 locales comerciales y obras exteriores, distribuidos en: Modulo 1a (60 viviendas y 4 locales Comerciales), Modulo 1b (64 Viviendas) y Modulo 1c (60 viviendas y 4 Locales comerciales)

Plazo de obra

El día 24/02/2017 se celebró el Acta de Inicio de la Obra, fecha a partir de la cual comienza a correr el plazo de ejecución de 12 meses según lo establece el art Nº 2.1.4. del PCP, motivo por el cual se establece como plazo de finalización el 24/02/2018.

Posteriormente con fecha 04 de septiembre de 2017 por DISFC-1146-IVC se aprueba el Plan de Trabajo y Curva de Inversiones básicas + BED, en el cual se ajusta la fecha de inicio de obra al 20/02/2017 y se establece como

fecha de finalización de obra al 20/02/2018. Luego tras reiteradas NP Nº 14, 17, 19, 21 y 31 solicitando el nuevo plazo, el día 23 de noviembre mediante ACDIR-2017-4495-IVC se aprueba la ampliación de plazo de obra por 30 días, llevando la fecha de finalización al 11/04/18.

Los motivos esgrimidos para dicho pedido fueron por la paralización de los trabajos en el sector denominado como “B2” ocasionado por la acumulación de tierra que la inspección ordeno acopiar dentro de obra.

	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	sept	octubre	nov	dic	enero	febrero	marzo	abril
plazo original	24/2/2017												24/2/2018		
modificación 04/10/2017	20/2/2017												20/2/2018		
ampliación 23/11/2017															11/4/2018

A continuación, y a modo ilustrativo, se expone el gráfico representando los porcentajes de obra previsto en el plan de trabajo, los avances de obra mensual según la certificación y la modificación de los mismos según el nuevo plan de trabajo aprobado.

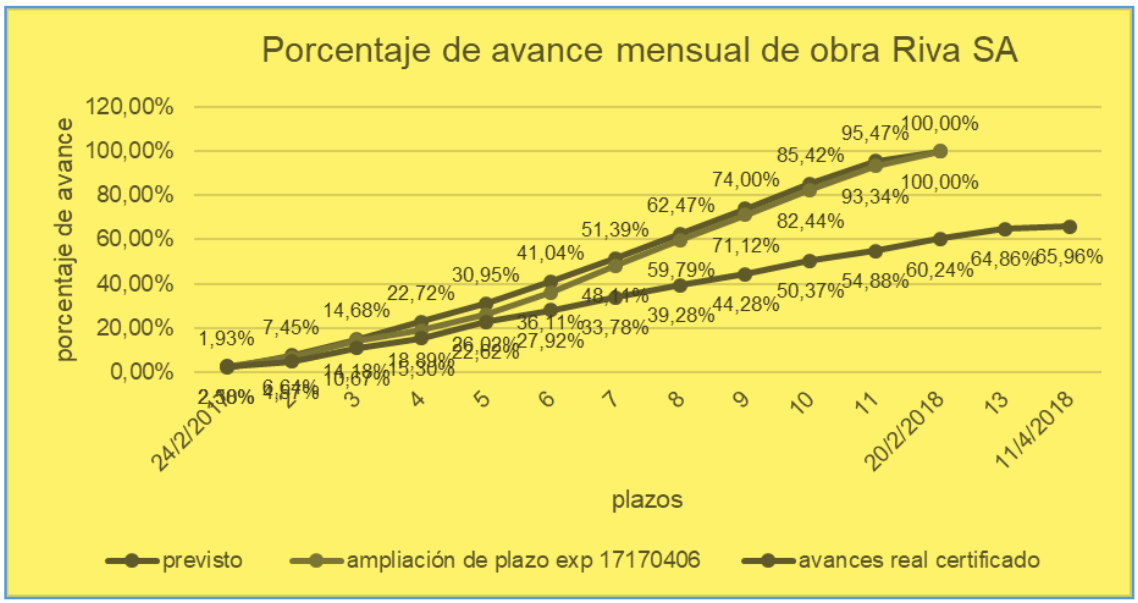

Como puede observarse la caída de la curva de los trabajos es de mucha importancia a lo largo de todo el periodo de obra al igual que el incumplimiento mensual de los avances. Esto ha sido una de las causas fundamentales para la rescisión del contrato con la empresa.

Breve descripción de la situación 2018 de obra-

Tal como surge del análisis anterior el grado de avance de los trabajos al llegar al plazo de finalización de la obra se encontraba muy por debajo de la finalización siendo el mismo 65,96%, según el último certificado.

Por otra parte, surge del informe Nº 07165348 7/06/18 la Gerencia Operativa de Planeamiento y Evaluación y el Departamento de Control Técnico, analizan el Plan de Trabajos y Curva de Inversión presentado por la Contratista Riva SAIIFA, en consecuencia, de la ampliación de plazo aprobada por ACDIR-2017 4495 IVC.

Del mismo surge del apartado "Análisis de Viabilidad de la Programación" en el que se observa que la curva de inversión tiene una forma exponencial, indicando que ejecutará en los últimos 3 meses el 40% de la obra, lo que esta área considera de difícil cumplimiento, teniendo en cuenta que el avance promedio de los últimos 6 meses no supera el 6%. Asimismo, se procedió a realizar un estudio que arrojó dos posibles escenarios:

1. Se parte del avance acumulado real de la obra actual del 57,02% y se estimó para su terminación una certificación normal mensual para una obra de viviendas con plazo contractual de 12 meses. Como conclusión, en este se estima una ejecución normal arribando a una fecha de finalización probable del 31/06/18 con un plazo estimado de obra de 16 meses y superando la fecha de finalización actual 11/04/2018.
2. En el segundo escenario Se parte del avance acumulado real de la obra actual de 57,02% y se estimó para su terminación una certificación mensual teniendo en cuenta el ritmo actual de la obra, arribando a una fecha de finalización probable para 30/11/18 con un plazo estimado total de la obra 21 meses, fecha muy superior a la fecha actual de finalización 11/04/18.

Luego, en el IF-2018-07199489-IVC del 7/03/18, la Gerencia Técnica hace referencia a la "Rescisión por culpa de la contratista – LP 16/16-RIVA S.A.I.I.C.F.A. - Barrio Papa Francisco Etapa 1 – Sector 2" y se describe que "El plazo es un elemento esencial del contrato de obra pública, no sólo por ser uno de sus elementos constitutivos sino que su esencialidad se proyecta a lo largo de toda la ejecución del contrato, ya que toda obra pública persigue la satisfacción de un interés de la misma naturaleza, que generalmente – y particularmente en este caso según veremos – es de carácter impostergable.

A continuación se exponen, entonces los argumentos en virtud de los cuales la Dirección recomienda la rescisión del contrato de obra pública que nos vincula, por exclusiva culpa de la contratista, al amparo y en los términos de: (i) art. 50 inc. b "Ejecución con lentitud" Ley 13.064, (ii) art. 1.14.1 del P.C.G (Resolución del Contrato por Culpa del Contratista) y Articulo 50 inc. a Ley 13064, (iii) art.1.10.4del P.C.G. (Ritmo de Certificación) (iv) Artículo 2.5.2 del P.C.P. por Mora en el Inicio de Obra.

Por último, surge del Dictamen Jurídico-E.E. Nº 5.540.807-IVC-2018- "Con sustento en las consideraciones precedentes, y sobre la base de los informes técnicos obrantes en las actuaciones, podrá proyectarse el acto administrativo correspondiente a los fines de rescindir el contrato suscripto con la RIVA S.A.I.I.C.F.A. con fundamento en el art. 50, inciso b) de la Ley 13.064[16]."[17]

Comunicación entre las partes- antecedentes para la rescisión del contrato.

De la totalidad de las comunicaciones, se seleccionaron las más significativas para poder comprender el desarrollo de la obra y aquellas que por algún motivo afectaron la ejecución de los trabajos y en particular donde surgen distintos pedidos y reclamos que marcan la falta de ritmo trabajos según lo establecía el plan, así como también la curva y todas aquellas que surgen como posibles antecedentes a la causa de rescisión.

Del análisis surgieron las siguientes conclusiones:

Ordenes de Servicio

- Mora en la presentación del proyecto ejecutivo y planos de obra nueva. En las siguientes Ordenes de Servicio la inspección reclama la documentación de obra: OS Nº 10, 21, 22, 25, 26, 28, 36, 40, 46, 50, 66, 86, 92 y 100. En la OS Nº 109 consta la entrega de la totalidad de la documentación.

[16] Ley N°13.064 **Art. 50. -** La administración nacional tendrá derecho a la rescisión del contrato, en los casos siguientes ... b) Cuando el contratista proceda a la ejecución de las obras con lentitud, de modo que la parte ejecutada no corresponda al tiempo previsto en los planos de trabajo y a juicio de la administración no puedan terminarse en los plazos estipulados;

En el caso del inciso b), deberá exigirse al contratista que ponga los medios necesarios para acelerar los trabajos hasta alcanzar el nivel contractual de ejecución en el plazo que se le fije y procederá a la rescisión del contrato si éste no adopta las medidas exigidas con ese objeto.

[17] Ver análisis en el Item Control de Legalidad

- Reclamos por incumplimiento a instrucciones de movimiento de suelos. En OS Nº 43, la inspección informa a la contratista el procedimiento a seguir respecto a tratamiento de suelos " toda la tierra extraída a partir del día 5/6/2017 se deberá depositar en la zona de sacrificio designada por DISAB SUDAMERICANA, sobre una geomembrana de 800 micrones. La misma en forma de pileta con un caño microperforado para conducir y recolectar agua de la propia tierra y esta misma agua será depositada en un tanque que luego será analizada. Toda la tierra extraída con anterioridad a la fecha (5/6/2017) será analizada en obra y dependerá de DISAB cuando se pueda extraer de la obra." Luego por OS Nº 58 se intima a liberar la obra de tierra acumulada, la misma debe llevarse a la zona de sacrificio ya utilizada, sobre piletas de liner 800 para continuar el desempeño de la obra. En las siguientes OS el inspector reclama el retiro de suelos: Nº 93, 97, 103,110 y 144.

- Reclamo por incumplimiento al Revoque exterior: En OS Nº 113 bis la inspección ordena la suspensión del revoque exterior por no cumplir las especificaciones de pliego. Luego por OS Nº114,122 y 146 reclama por el incumplimiento a la primer OS por uso de revoque no aprobado.

Conclusión: se puede verificar el reiterado reclamo por parte de la inspección de la entrega de la documentación ejecutiva de obra y documentación nueva de obra desde el comienzo de la obra. Respecto a este reclamo, se pudo constatar que mediante IF-2017-09838202-IVC 27/04/17, se ha decidido aplicar Riva SAIIFA la multa establecida por el art. 1.11.4.4 del P.C.G, equivalente al uno por mil (1%) del monto del contrato (actualmente, $201.540.000), desde el día 18 de noviembre de 2016 (límite para la presentación de la documentación) hasta la fecha en que cumpla con sus obligaciones.

También surge del relevamiento los reiterados reclamos para cumplir con el retiro de los suelos de excavación, lo que imposibilitaba el desarrollo de la obra. Luego surgieron reclamos acompañado de incumplimientos por parte de la contratista respecto a los materiales utilizados para los revoques exteriores.

Notas de Pedido.

- Reclamo por moras en la aprobación de Planes de trabajo y BEDs. En NP N º 17 se reitera la NP Nº 14 en la cual se solicita aprobación de BED y de certificado básico Nº1 de marzo 2017 presentado el 04/04/2017 expediente 2017-08428030. En NP Nº 19, 21 y 31 se hace referencia a la

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

presentación y se reclama aprobación del mismo. Por otra parte, en NP Nº 147 en respuesta OS N° 153 se rechaza los términos y niega que haya existido una merma de recursos afectados a la obra. Aduce rotación de equipos; Obras exteriores de infraestructura; Materiales se encuentran acopiados en obra; Seguridad con Policía de la Ciudad. También recuerda el importante atraso por parte del IVC en la aprobación de las redeterminaciones de precios contractuales y adicionales BED 2, daña la programación financiera y afecta la disponibilidad de recursos y materiales. En las NP Nº 40, 41, 42, 48, 54, 58, 61, 87 y 143 reclama la aprobación de mayores costos y plazo por tareas "extracontractuales" por el movimiento de suelo según lo expresado por OS Nº 43.

- Reclamo por Moras en el pago de Certificación y Redeterminación. Reclamo por el pago: NP Nº 59, Nº 117, Nº 143, Nº147, Nº 173, Nº 175, Nº 176, Nº 184, Nº 185, Nº 188 y Nº 189.

Conclusión: del análisis de la comunicación entre las partes se puede verificar que la contratista reclama en varias ocasiones sobre acontecimientos que influyeron en el incumplimiento de los plazos, como las demoras tuvieron lugar por falta de aprobación a tiempo de nuevos plazos y BEDs, por demora en los pagos de certificación y predeterminaciones de precios y por la orden de realizar tareas "extracontractuales" como las tareas de relacionadas con el suelo (OS Nº43).

Certificación

En el siguiente cuadro se expone la certificación del periodo auditado:

Plazo 12 Meses	Cert. N° 1	Cert. N° 2	Cert. N° 3	Cert. N° 4	Cert. N° 5	Cert. N° 6	Cert. N° 7	Cert. N° 8	Cert. N° 9
	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17
Monto Cert Mes	$ 3.621.771,01	$ 3.001.810,22	$ 8.843.669,90	$ 6.716.402,66	$ 10.607.867,81	$ 7.683.058,64	$ 8.492.005,06	$ 7.967.030,10	$ 7.244.847,83
Monto Acum real		$ 6.623.581,23	$ 15.467.226,53	$ 22.183.629,19	$ 32.791.497,00	$ 40.474.555,64	$ 48.966.560,70	$ 56.921.914,86	$ 64.166.762,69
Monto cert acum		$ 6.623.556,63					$ 48.954.884,76		
diferencia		-$ 24,60					-$ 11.675,94		
Monto final del Cert	$ 4.281.566,17	$ 3.548.680,01	$ 10.454.809,69	$ 7.939.996,90	$ 12.540.403,17	$ 9.082.758,27	$ 10.039.079,18	$ 9.418.463,64	$ 8.564.714,21
Avance cert Mes	2,5	2,07	6,10	4,63	7,32	5,30	5,86	5,50	5,00
Avance Real Acum	2,5	4,57	10,67	15,30	22,62	27,92	33,78	39,28	44,28

Del análisis de los mismos surgió que existen diferencias en la suma acumulada en los certificados Nº2 (-$24,60) y 7 (-$11.675,94) Las mismas están originadas en errores de traslado los cuales fueran solucionados**.**

- Ampliación del monto del contrato

Del relevamiento de los expedientes surge que la contratista solicita reconocimiento parcial de mayores costos por acuerdo con la UOCRA de fecha 27/12/2016 por un monto de $2.800.000 el cual por Acta de Directorio 2017-4097-IVC es aprobado.

Por otra parte, del análisis de la certificación surge la existencia de un BED por modificación de sistema constructivo de cimientos siendo el monto del mismo $ 10.238.080,32 con impuestos. En el siguiente cuadro se exponen los certificados correspondientes a los BED:

	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17
monto cert c/imp	$ 6.129.480,21	$ 3.662.770,34	$ 645.853,25	$ 232.089,29	$ 248.332,98	$ 589.592,93	$ 714.764,50	$ 14.327,60	$ 30.956,44
monto avance cert	$ 6.129.480,21	$ 9.792.250,55	$ 10.438.103,80	$ 10.670.193,09	$ 10.918.526,07	$ 11.508.119,00	$ 12.222.883,50	$ 12.237.211,10	$ 12.268.167,54
% avance cert	26,45%	17,89%	6,31%	2,27%	2,43%	5,76%	6,98%	0,14%	0,30%
acumulado cert %		41,62%	47,93%	91,82%	94,25%	100,01%	96,33%	96,47%	96,77%
acumulado real %		44,34%	89,56%				106,99%		

Se puede observar que existen diferencias entre el acumulado real % y el certificado en los meses de mayo (2,72%), junio (41,63%) y octubre (10,66%).

Por otra parte, existe una diferencia entre el monto contratado del BED $10.238.080,32 y el momento acumulado a diciembre de 2017.

La diferencia es de $2.030.087,22.

II.2.3 <u>Zona 3- Green SA</u>

La misma comprende la construcción de 184 viviendas, 8 locales comerciales y obras exteriores, distribuidos en: Modulo 1a (60 viviendas y 4 locales Comerciales), Modulo 1b (64 Viviendas) y Modulo 1c (60 viviendas y 4 Locales comerciales)

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Plazo de obra.

El día 02/02/2017 se celebró el Acta de Inicio de la Obra, fecha a partir de la cual comienza a correr el Plazo de ejecución de 12 meses tal como lo establece el art Nº 2.1.4. PCP. Por lo expresado anteriormente la obra deberá finalizarse el 02/02/2018.

Posteriormente, a causa del BED de fundaciones y luego del correspondiente análisis mediante DISFC-921-17 del 27/07/2017 se aprueba una ampliación de plazo llevando la nueva fecha de terminación de obra al 20/02/18 y luego tras reiteradas solicitudes por parte de la contratista (NP Nº80, 98, 106 y 127) y al correspondiente análisis realizado tanto por la Gerencia Técnica como la Gerencia Operativa Inspección y Auditoria de Obras, mediante DISFC-2018-15-IVC del 15 de enero de 2018, se aprueba una ampliación de plazo de 13 días hábiles, llevando a la fecha de terminación de la obra al 20/03/18 así como aprobar el Plan de Trabajo y Curva de Inversión.

Las causas principales establecidas por la contratista Manifestación sindical (personal bajo convenio con UOCRA) y días por precipitaciones. Lo anterior se refleja en el gráfico a continuación:

	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	sept	octubre	nov	dic	enero	febrero	marzo
plazo original	2/2/2017												2/2/2018	
1º ampliación 27/07/2018													20/2/2018	
2º ampliación 15/01/2018														20/3/2018

Luego, y a modo ilustrativo, se expone el gráfico representando los porcentajes de obra previsto en el plan de trabajo, los avances de obra mensual según la certificación y la modificación de los mismos según el nuevo plan de trabajo aprobado.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

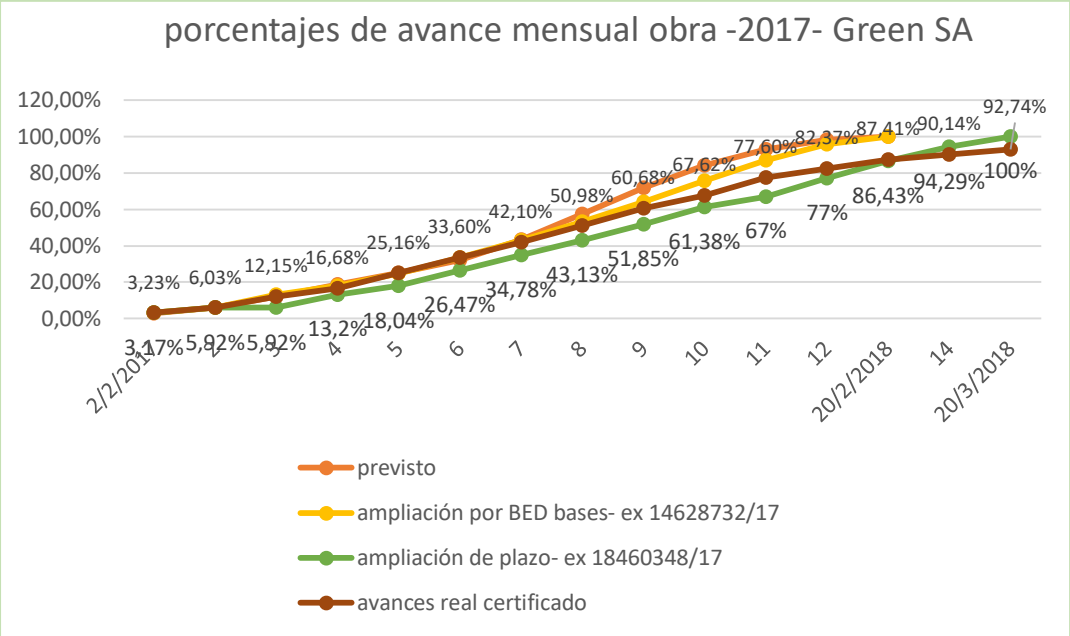

Del mismo, se puede observar el incumplimiento del avance mensual programado, así como un atraso en el ritmo de los trabajos durante el desarrollo de toda la obra. Vale aclarar que a pesar de ello no se han constatado aplicación de sanciones por parte del IVC.

<u>Breve descripción de la situación 2018 de la obra</u>

Con fecha 11/06/2018 mediante DISFS-4778/18 se aprueba una aplicación de plazo de 32 días laborables siendo la nueva fecha de terminación de obra el 05/05/2018.

Posteriormente con fecha 16/07/2018 mediante DISFC- 1429/18 se aprueba una ampliación de plazo de 53 días laborables llevando la fecha de terminación de obra al 16/07/2018.

Las causas esgrimidas según surge de la misma es por demoras por causa climática, paro de transporte, corte de suministro de agua, días no laborales contempladas por el pliego, ejecución de veredas y acceso al predio de obra por parte del comitente.

Por último, mediante DISFC-28/2019 se amplía nuevamente el plazo se aprobó una ampliación de plazo se 68 días laborables llevando la fecha de terminación de la obra al 11/10/18

	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	sept	octubre	nov	dic	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	sep	octubre
plazo original	2/2/2017												2/2/2018								
1º ampliación 27/07/2018													20/2/2018								
2º ampliación 15/01/2018														20/3/2018							
3º ampliación 11/06/2018																5/5/2018					
4º ampliación 16/07/2018																		16/7/2018			
5º ampliación 09/01/2019																					11/10/2018

Por otra parte, a modo ilustrativo se expone el siguiente gráfico donde se agrega al anterior el avance mensual de la certificación hasta el mes de noviembre de 2018.

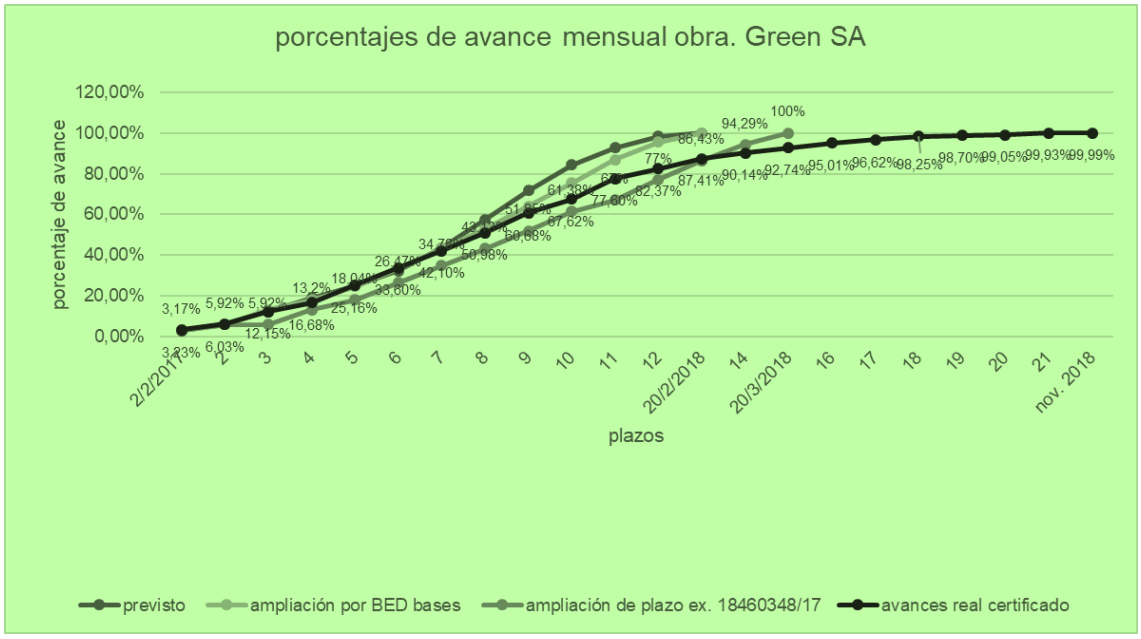

Respecto a la finalización de los trabajos se constató la primera recepción provisoria parcial del 24/09/18 de los trabajos correspondientes al módulo 1A y otra también parcial del 3/10/18 por los trabajos correspondientes al módulo 1 B.

En ambos casos se deja constancia de la obligación corregir efectos menores y tareas faltantes, así como cambiar en forma inmediata las

griferías del lavamanos de agua fría/caliente en baños de discapacitados y completar las herrerías de aluminio en PB tal como se solicitó oportunamente por OS)

Se puede concluir que el plazo total de obra ascendió a 22 meses y, por lo tanto, siendo el plazo original según pliego era 12 meses, la obra llevó en tiempo de ejecución 10 meses más que lo previsto originalmente. Vale aclarar que no ha quedado constancia de Recepción provisoria final de los módulos 1A y 1B, así como tampoco recepción de ningún tipo del módulo 1C.

Comunicación entre las partes (libros de OS y NP)

De la totalidad de las comunicaciones se seleccionaron las más significativas para poder comprender el desarrollo de la obra y aquellas que por algún motivo afectaron la ejecución de los trabajos (como por ejemplo aquellas las relacionadas con las modificaciones en los plazos de obra). Del análisis surgieron las siguientes conclusiones:

Ordenes de Servicio

- Reclamo por Moras al plan de trabajo. Consta en las OS N° 38, 58, 72, 78 y 92 reiterados y sucesivos reclamos por parte de la Dirección de Obra. Se Intima a la Contratista a recuperar y cumplir el avance previsto en los planes de trabajo aprobados y con el plazo previsto.
- Reclamos por incumplimientos en Seguridad e Higiene del trabajo. Consta en las OS N° 21, 25, 27, 32, 34, 35, 42, 44, 45, 48, 69, 70, 71, 75 y 77 reiterados reclamos por parte de la Dirección de Obra respecto al deficiente cumplimiento de las normativas vigentes sobre prevenciones de accidentes del personal, utilización de los equipos de elevación y andamios, ubicación de materiales que dificultan la circulación del personal, los cuales han sido debidamente expresados en los pliegos.

- Reclamos por incumplimiento a instrucciones de movimiento de suelos. En las OS N° 90 y NO-2018-02250511-IVC la Dirección de Obra, reclama por el cumplimiento de ubicación protección y retiro de suelos, producto de las excavaciones para fundaciones.

Conclusión: Si bien se verificaron reiterados reclamos por parte de la Dirección de Obra advirtiendo al Contratista la posibilidad de aplicación de sanciones o multas por el incumplimiento a las órdenes de servicio, no se verifica se haya aplicado ninguna.

Notas de Pedido

- Reclamo por ocupación del terreno. Surge de las NP Nº 3, 10, 15 reiterados reclamos de la Contratista por la ocupación del sector 3, lo cual genera atrasos de obra.

- *Solicitud de Ampliación de plazo.* Por NP N° 22, 23, 25, 29, 41 y 62, IF-2017- 13701238-IVC Punto III, 98,128, 163, 176, 192, 194 y 202, la contratista solicita ampliación de plazo.

- *Reclamo por aprobación de presupuesto.* Por NP N° 22, 23, 128, 130, 141, 162, 200 y 218 la contratista reclama la aprobación de presupuestos y BEDs por fundaciones, adecuaciones de planta baja, movimiento de suelos y fachadas.

Conclusión: Se verifican reiterados reclamos por parte de la contratista para la aprobación de certificados, BEDs y ampliaciones de plazos. Esto último es según la contratista una de las causales del incumplimiento de los plazos previstos de obra.

Certificación

En el siguiente cuadro se expone la certificación del periodo auditado:

Plazo 12 Meses	Cert. N° 1	Cert. N° 2	Cert. N° 3	Cert. N° 4	Cert. N° 5	Cert. N° 6	Cert. N° 7	Cert. N° 8	Cert. N° 9	Cert. N° 10	Cert. N° 11
	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17
Monto Cert Mes	$5.132.919,16	$4.438.333,32	$9.705.837,81	$7.195.184,44	$13.457.438,52	$13.393.182,24	$13.488.433,75	$14.090.149,10	$15.393.153,85	$12.899.799,79	$14.241.655,41
Monto final del Cert	$5.986.272,10	$5.176.210,68	$11.319.443,06	$8.391.391,05	$15.694.751,13	$15.619.812,18	$15.730.899,35	$16.432.650,48	$17.952.281,07	$12.844.599,94	$16.609.344,86
Monto Acum real		$9.571.252,48	$19.269.835,27	$26.465.019,71	$39.922.458,23	$13.393.182,24	$66.804.074,22	$80.894.223,32	$96.287.377,17	$107.295.386,19	$121.537.041,60
Monto cert camión.		$9.563.997,46							$96.281.805,12		
diferencia		$7.255,02							$5.572,05		
Avance Real Mes	3,23	2,8	6,12	4,53	8,48	8,44	8,5	8,88	9,7	6,94	8,98
Avance real Acum.	3,23	6,03	12,14	16,68	25,16	33,6	42,1	50,98	60,68	67,62	76,59

Del análisis de los mismos surgió que existen errores en la suma acumulada en los certificados Nº2 ($7.255,02) y N°9 ($5.572,05). Las mismas en el caso de los Certificados N° 2 y 9, están originadas en errores de traslado los cuales fueran solucionados.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

- Ampliación del monto del contrato

Del relevamiento de los expedientes surge que la contratista solicita reconocimiento parcial de mayores costos por acuerdo con la UOCRA de fecha 27/12/2016 por un monto de $2.800.000 el cual por Acta de Directorio 2017-4097-IVC es aprobado.

Por otra parte, del análisis de la certificación surge la existencia de tres BEDs. En primer lugar, el BED Nº1 correspondiente a la modificación de sistema constructivo de cimientos siendo el monto del mismo $ 3.954.748,31 con impuestos.

En el siguiente cuadro se exponen los certificados correspondientes a los BED:

Concepto	abr-17	may-17	jun-17	jul-17
Monto Cert. C/imp.	$ 2.821.950,88	$ 848.802,20	$ 220.978,24	$ 62.964,41
Monto avance Cert.	-	$ 3.670.753,08	$ 3.891.731,32	$ 3.954.695,73
% avance Cert.	71,36%	21,46%	5,59%	1,59%
% acumulado Cert.	-	92,82%	98,41%	100,00%

Luego el BED Nº2 del mes de noviembre correspondiente al ítem “Nuevo Cartel de Obra” solicitado por el IVC por un monto de $33.705,10 con impuestos.

Por último, el BED Nº 3 del mes de diciembre correspondiente a los ítems excavación y retiro de suelo vegetal y relleno y compactación con tosca por un monto de $ 1.752.354,37 con impuestos. Vale aclarar que la contratista incluye junto al certificado una “Memoria descriptiva Movimiento de suelo veredas IVC Barrio Papa Francisco- Sector 3” con fecha 12/12/17 en el que expresa el motivo de dicha demasía. (IF-2017-28941091-IVC)

Conclusiones:

Se advierte deficiente planificación respecto a los plazos de obra debido a que, para esta etapa, en dos de las zonas ejecutadas los plazos se extendieron casi al doble de lo previsto, mientras que la tercera fue rescindida aduciendo entre las causales, dilación en los plazos de obra. Respecto de ésta última (zona 2) existe una gran demora en la reanudación o re adjudicación de la misma, considerando que el contrato fue rescindido por ACDIR del 28 de junio y se constató que 8 meses después, al momento del recorrido realizado por este

equipo, la obra no se había reanudado. Lo antes dicho trae como consecuencia un atraso en el plan general del barrio, así como también la situación desfavorable de tener una obra abandonada en medio del predio y de las obras nuevas. Por otra parte, y de mucha relevancia, las veredas y zonas aledañas a la obra paralizada, al momento de la visita estaban en una situación de abandono tal, que generaba gran peligro para los vecinos (escombros, hierros) así como la imposibilidad de poder transitar por la vereda y tener que hacerlo por la Av. Fernández de la Cruz con los riesgos que implica.

ANEXO A
“Recorrida al Predio”

Visita Barrio Papa Francisco.
Etapa 1. Obra 1, 2 y 3

PROY. 5. 18. 08 – Visita a Obra –

Con fecha 26/02/2018 a las 10.00 am los agentes de la AGCBA Arqta. Ana Lecuna y el Arq. Jorge Alonso, realizaron una visita de obra al Barrio Papa Francisco – Villa 20. Por parte del IVC acompañaron Diego Mendoza, Director Dirección General de Obras; Julieta Meroño, Directora de legal y técnica; Jeannette Bain Scott, Asesor Legal de la Subsecretaria de Proyectos y Obras y Fernando Contreras, Gerente operativo de Inspección y Auditoria.
Se inició el recorrido por las obras de la licitación pública 16/16, Etapa 1, Sector 1,2 y 3 ubicadas sobre la Av. Fernández de la Cruz

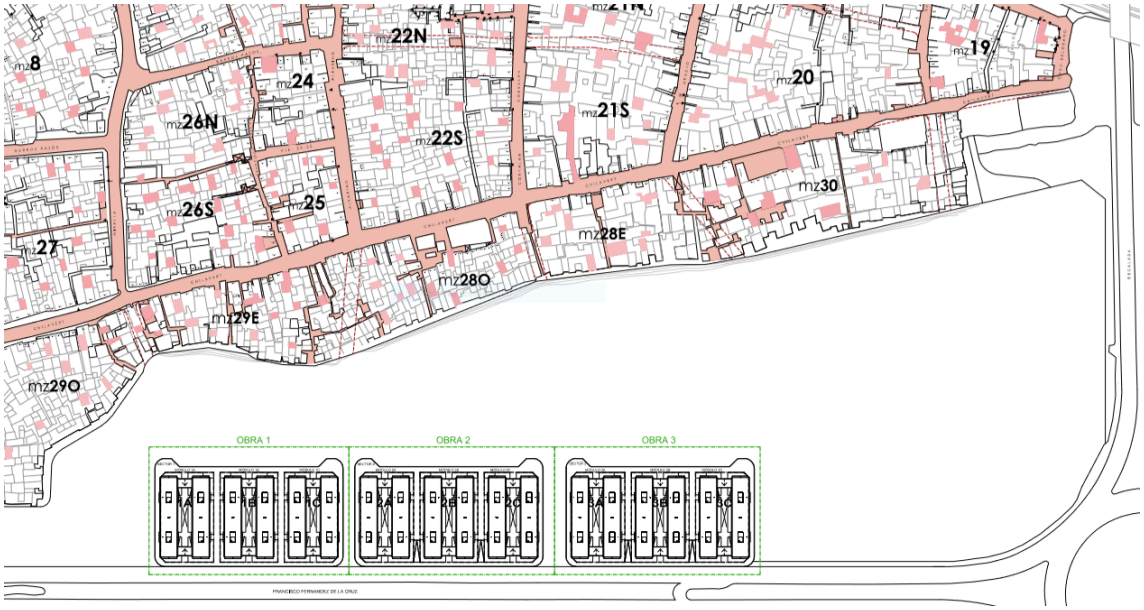

Av. Fernández de la Cruz

Sector 1: Conorvial SA- Sector 2: Riva SA - Sector 3: Green SA

Durante el recorrido se verifico que las obras correspondientes a los contratos de Conorvial SA y Green SA se encuentran finalizadas y habitadas, mientras que las correspondientes al contrato de RIVA SA se encuentran paralizadas sin finalizar.

Respecto al estado en el que se encuentra esta obra se observa que los edificios presentan su estructura y volumetría completa, igual que los

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

muros de cerramiento exterior y colocación parcial de las carpinterías sin vidriados, reemplazados por malla de construcción.

La obra de infraestructura y veredas no se encuentran construidas, cuentan con escombros, montículos de tierra, en estado de abandono, haciendo que sean intransitables.

Esto genera una situación de gran peligro, sobre la sobre la Av. F de la Cruz, que como consecuencia los peatones deben transitar por la calle con el consecuente peligro que esto ocasiona.

Según expresa el personal del IVC, provisoriamente la empresa Conorvial SA realiza algunos cuidados para evitar vandalismos e intrusiones. Prosiguiendo con el trayecto se recorrieron las calles interiores terminadas, se ingresó a los palieres y patios internos de planta baja de los edificios terminados.

Se pudo observar que en las calles interiores algunos vecinos han modificado parte de los edificios, como ser: enrejado de puertas de acceso, cerramiento enrejado de patios de planta baja, incluso efectuando aperturas a la vía pública interna para realizar venta de bebidas, hielo, etc.

Se efectúo un recorrido al predio completo, del mismo se pudo verificar el avance de las obras de las siguientes Etapas del proyecto “Barrio Papa Francisco”, la primera apertura de calle de comunicación con la villa 20 con el objeto, según expresa el equipo del IVC, de vincular el nuevo barrio Barrio Papa Francisco con la villa existente y a su vez *“aerear”* la misma.

En Anexo II “Fotografías “, se acompaña muestra del mismo

❖ 6.9 Presupuesto.

6.9.1 Etapas del Presupuesto

6.9.1.1 Sancionado, Modificaciones, Vigente y Devengado

Se ha analizado el presupuesto 2017 en sus distintas etapas y las modificaciones presupuestarias sufridas durante dicho período, del programa N° 104 Reintegración, Integración y Transformación de Villas, surgen:

Proyecto	Obra	Descripción	Sancionado	Modificación	Vigente	Devengado	% Total /Vigente	% Modificac/ Sancionado	% Devengado/ Vigente
1 Villa 3	55	Trabajos de Emergencia villa 3	3.811.500	2.090.648	5.902.148	5.902.147	0,34%	54,85%	100,00%
2 Villa 19	56	Obras de vivienda villa 19	7.137.500	-7.137.500	-	-	0,00%	-100,00%	
2	57	Obras de mejoramiento villa 19	4.280.250	-4.280.250	-	-	0,00%	-100,00%	
2	58	Obras complementarias villa 19	975.000	-975.000	-	-	0,00%	-100,00%	
3 Villa 20	51	VILLA 20 Construcción de viviendas y obras exteriores	2.016.404.000	-901.421.844	1.114.982.156	890.257.987	64,14%	-44,70%	79,85%
3	52	VILLA 20 BARROS PAZOS	-	-	-	-	0,00%	-	
4	82	Rodrigo bueno	-	240.869.288	240.869.288	181.959.400	13,86%	100,00%	75,54%
4	83	MEJORAMIENTO	-	3.170.524	3.170.524	3.170.523	0,18%	100,00%	100,00%
5	51	Fraga	-	350.572.520	350.572.520	269.121.560	20,17%	100,00%	76,77%
6	51	BARRIO 1-11-14	-	-	-	-	0,00%	-	
60 Acumar-Villa	51	BARRIO LUJAN	-	13.071.377	13.071.377	7.911.604	0,75%	100,00%	60,53%
60	54	Asentamiento Magaldi	-	-	-	-	0,00%	-	
60	55	ASENTAMIENTO EL PUEBLITO	-	-	-	-	0,00%	-	
60	84	Obras de mantenimiento villa 26	500.000	-500.000	-	-	0,00%	-100,00%	-
60	85	Demolición Villa 26	15.340.000	-7.956.570	7.383.430	7.383.429	0,42%	-51,87%	100,00%
60	86	Demolición villa 21-24	22.880.000	-22.880.000	-	-	0,00%	-100,00%	-
60	87	Obras de mejoramiento villa 21-24	20.139.440	-19.285.727	853.713	853.712	0,05%	-95,76%	100,00%
60	88	Obras de mantenimiento villa 21-24	2.000.000	-535.240	1.464.760	1.464.759	0,08%	-26,76%	100,00%
			2.03.467.690	**-355.197.774**	**1.738.269.916**	**1.368.025.121**	**100,00%**	**-16,97%**	**78,70%**

Del total del presupuesto devengado por obras, por el Instituto de la Vivienda CABA, durante el período 2017 de $ 1.368.025.121, la obra de la Villa 20 “Papa Francisco”, objeto de la auditoria fue de $890.257.987, representando el 65.08% del presupuesto de obras total del Instituto de la Vivienda.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Asimismo, se puede ver que del presupuesto vigente para la Villa 20 se devengó durante el año 2017 el 79.85%.

a.- Modificaciones Presupuestarias

El detalle de las modificaciones presupuestarias de la Obra 51 Villa 20 fueron los siguientes;

Inciso		3	4	5	6	Neto
22-DISPOSICION						
253	8/3/2017	367.840,00				367.840,00
430	19/4/2017	7.000.000,00				7.000.000,00
551	17/5/2017		-70.000.000,00		70.000.000,00	0,00
558	19/5/2017	2.100.000,00	-2.100.000,00			0,00
637	6/6/2017	-3.500.000,00		24.500.000,00	-21.000.000,00	0,00
749	29/6/2017			-13.000.000,00		-13.000.000,00
801	7/7/2017	431.973,00			-431.973,00	0,00
863	18/7/2017		882.000,00			882.000,00
1284	20/9/2017		-588.000,00			-588.000,00
1734	30/11/2017		-30.000.000,00			-30.000.000,00
28-LEY						
5858 (1)	30/8/2017		300.000.000,00			300.000.000,00
43-RESOL. MIN. HACIENDA						
255	8/5/2017		-60.000.000,00		60.000.000,00	0,00
581 (2)	25/9/2017		-632.444.641,00		-8.132.032,00	-640.576.673,00
730 (3)	21/12/2017				-17.266.349,00	-17.266.349,00
734 (4)	29/12/2017	-7.000.000,00	-501.240.662,00			-508.240.662,00
		-600.187,00	**-995.491.303,00**	**11.500.000,00**	**83.169.646,00**	**-901.421.844,00**
		-901.421.844,00				

Fuente: OGEPU

- Los mayores ajustes se realizan a partir del 30/08/2017 y afectan al Inciso 4.
- Los importes desafectados fueron asignados a la Jurisdicción 99 Obligaciones del Tesoro
- La Jurisdicciones de contrapartida de las modificaciones son:

  (1) 99 obligaciones a Cargo del Tesoro.

  (2) 99 Obligaciones a Cargo del Tesoro.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

(3) 21 Jefatura de Gabinete de Ministros. Programa 1 Actividades Centrales.

(4) $ 51.114.524,00 la 40 Ministerio de Salud.

$ 457.126.938,00 la 99 Obligaciones a Cargo del Tesoro.

b.- Presupuesto devengado

El presupuesto devengado por tipo de contratación es el siguiente:

Concepto	3	4	5	6	Total General	%
Contrataciones Personales	10.042.902,76				**10.042.902,76**	**1,13%**
Decreto N° 433/16	2.316.640,00	3.908.000,00			**6.224.640,00**	**0,70%**
LICITACION PUBLICA		560.452.479,78		280.201.618,30	**840.654.098,08**	**94,43%**
Redeterminación de precios		24.178.563,85			**24.178.563,85**	**2,72%**
Contratación Directa		5.024.319,39			**5.024.319,39**	**0,56%**
Convenio		492.986,02			**492.986,02**	**0,06%**
Crédito Hipotecario			1.788.095,88	1.852.380,52	**3.640.476,40**	**0,41%**
%	**1,39%**	**66,73%**	**0,20%**	**31,68%**	**100,00%**	
Total General	**12.359.542,76**	**594.056.349,04**	**1.788.095,88**	**282.053.998,82**	**890.257.986,50**	**100,00%**

Fuente: SIGAF

Se observa que de un total de devengado por contrataciones de $ 890.257.986,50, las licitaciones públicas representan el 94.43% de las compras.

En ANEXO III “Detalle por Tipo de Compras” se desagregan las compras por los siguientes conceptos: Contrataciones Personales, Decreto N°433/16, Licitaciones Públicas, Redeterminaciones de Precios, Contrataciones Directas, Convenio y Crédito Hipotecario.

La evolución de los certificados de obras en 2016, 2017 y 2018 abiertos por Certificado de Anticipo Financiero (CAF) y Certificado de Avance de Obra (CAO), es el siguiente:

		2016	2017		2018		Acumulado
Licitación N°/Detalle	**Proveedor**	**CAF**	**CAF**	**CAO**	**CAF**	**CAO**	
16/16 552 viviendas, 24 locales comerciales y obras exteriores	GREEN SA	32.656.871,05	-	172.332.273,44	-	62.864.418,46	**267.853.562,95**
	RIVAS SA	30.231.000,00	-	85.736.362,54	-		**115.967.362,54**
	CONORVIAL S. A	31.588.983,18	-	154.971.385,19	-	30.376.844,81	**216.937.213,18**

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

		2016	2017		2018		Acumulado
Licitación N°/Detalle	**Proveedor**	**CAF**	**CAF**	**CAO**	**CAF**	**CAO**	
34/16 244 viviendas, 12 locales comerciales y obras exteriores	CONORVIAL S. A	-	46.858.859,56	116.755.298,02	-	190.207.047,12	**353.821.204,70**
55/16 Infraestructura para las Etapas 1 y 2	CONORVIAL S. A	-	6.259.709,56	960.199,01	-	8.243.876,17	**15.463.784,74**
3/17 Infraestructura Etapa 4	CONORVIAL S. A	-	21.484.760,59	8.602.890,17	-	44.853.220,27	**74.940.871,03**
6/17 420 viviendas, 25 locales comerciales y obras exteriores	RIVA SA	-	52.122.314,70	-	-	-	**52.122.314,70**
	CONORVIAL S. A	-	42.799.944,48	-	-	107.734.451,30	**150.534.395,78**
10/17 486 viviendas, 34 locales comerciales y obras exteriores	VIDOGAR CONSTRUC C.S.A.	-	45.001.043,86	-	-	111.779.196,81	**156.780.240,67**
	GREEN SA	-	65.674.985,56	21.094.071,41	-	159.529.524,62	**246.298.581,59**
1702 viviendas, 95 locales comerciales y obras exteriores	**TOTAL**	**94.476.854,23**	**280.201.618,31**	**560.452.479,78**	**0**	**715.588.579,56**	**1.650.719.531,88**
Fuente: SIGAF			**840.654.098,09**				

De las mismas se han seleccionado para auditar la Licitación N°16/16, que es la única que se encontraba en proceso de ejecución durante el transcurso del año 2017.

De las otras 5 licitaciones adjudicadas durante el año 2017, se seleccionó la N° 10/17 por significatividad económica.

Del total de $ 840.654.098,09, la licitación N° 16/16 reflejo durante el año 2017 $ 413.040.021,17 representa el 49.13% del total y la Licitación 10/17 fue durante el año 2017 $ 131.770.100,83 representando el 15.67%.

Del detalle anterior de un total de 1702 viviendas y 95 locales que abarca la totalidad de la obra, se auditaron 1038 viviendas (60.98%) y 58 locales (61.05%).

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

En Anexo IV “Evolución de las Obras hasta 2019”, se detallan los distintos certificados de obra por “Certificado de Avance de Obra” (CAO) y “Certificado Anticipo Financiero “(CAF) hasta el período 2019.

En el SIGAF (Sistema Integral de Gestión y Administración Financiera), todos los movimientos debieron ser devengados por el “Módulo Obras”, previsto en dicho sistema, sin embargo, se puede observar, además que en el módulo “Gastos Generales”, se cargaron los siguientes devengados (DGG) incluye los siguientes movimientos:

Licitación N°/Detalle	Obra N°/ Detalle	Concepto	Proveedor	2017	2018
16/16 552 viviendas, 24 locales comerciales y obras exteriores	Etapa 1 Obra 3 sector 3 Módulo 1a: 60 viviendas y 4 locales. 1b: 64 viviendas. 1c: 60 viviendas y 4 locales (9136)	Mayor Costo	GREEN SA	2.800.000,00	
		Certificado/BED/ sujeto a medición			5.112.235,28
		Redeterminación			3.757.948,92
	Etapa 1 Obra 2 sector 2 Módulo 1a: 60 viviendas y 4 locales. 1b: 64 viviendas. 1c: 60 viviendas y 4 locales (9414)	Mayor Costo	RIVA SA	2.800.000,00	
		Certificado			958.299,76
	Etapa 1 Obra 1 sector 1 Módulo 1a: 60 viviendas y 4 locales. 1b: 64 viviendas. 1c: 60 viviendas y 4 locales (9415)	Mayor Costo	CONORVIAL S.A	2.800.000,00	
		Adicional			3.235.613,34
		Redeterminación		15.778.563,85	16.320.693,48
34/16 244 viviendas, 12 locales comerciales y obras exteriores	Etapa 2 Obra 1 sector 4 Módulo 1a: 60 viviendas y 4 locales. 1b: 64 viviendas. 1c: 60 viviendas y 4 locales Obra 2 sector 5 Módulo 5b: 60 viviendas y 4 locales comerciales (9417,9472,9473,9474)	Redeterminación	CONORVIAL S.A		23.059.064,11
55/16 Infraestructura para las Etapas 1 y 2	Etapa 3 cámara Transformadora (Obra Civil), red de gas, red de agua y red de cloaca (9689)		CONORVIAL S.A		
3/17 Infraestructura	Etapa 4 (9839)	Adicional	CONORVIAL S.A		40.784.683,87
		Redeterminación			17.400.361,74
6/17 420 viviendas, 25 locales comerciales y obras exteriores	Etapa 5 Obra 1: Manzana 9b: 96 viviendas, 9 locales comerciales y obras exteriores, compuesta por: Sub obra 1a: 96 viviendas y Sub obra 1b: locales comerciales y obras exteriores. Obra 2: 146 viviendas, 8 locales		RIVA SA		

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Licitación N°/Detalle	Obra N°/ Detalle	Concepto	Proveedor	2017	2018
	comerciales y obras exteriores, compuesta por: Sub obra 2a: 146 viviendas y Sub obra 2b: 8 locales comerciales y obras exteriores (9894,9895,9896,9897)				
	Etapa 5 Obra 3: Manzana 13B: 62 viviendas, 3 locales comerciales y obras exteriores; Manzana 13C 62 viviendas, 3 locales comerciales y obras exteriores; Manzana 13D: 54 viviendas, 5 locales comerciales y obras exteriores, Sector patio de juegos. La obra está compuesta de la Sub obra 3a: 178 viviendas y Sub obra 3b: 11 locales comerciales, obras exteriores y sector patio de juegos (9898,9899)	Redeterminación	CONORVIAL S.A		10.687.913,63
10/17 486 viviendas, 34 locales comerciales y obras exteriores	**Etapa 6 Obra 1: Manzana 6b, 96 viviendas, 9 locales comerciales y obras exteriores, compuesta por Sub obra 1a: 96 viviendas y Sub obra 1b: 9 locales comerciales y obras exteriores. Obra4: Manzana 11b, 96 viviendas, 11 locales comerciales y obras exteriores, compuesta del siguiente modo: Sub obra 4a: 96 viviendas y Sub obra 4b: 9 locales comerciales y obras exteriores (9953,9954,9959,9960)**	Redeterminación	VIDOGAR CONSTRUCCIONES S.A.		50.320.952,25

Licitación N°/Detalle	Obra N°/ Detalle	Concepto	Proveedor	2017	2018
	Etapa 6 Obra 2: Manzana 7, 146 viviendas, 8 locales comerciales y obras exteriores y sector 10: obras exteriores, compuesta por Sub obra 2a: 146 viviendas y Sub obra 2b: 8 locales comerciales y obras exteriores. Obra 3: Manzana 8, 148 viviendas, 6 locales comerciales y obras exteriores, compuesta del siguiente modo: Sub obra 3a: 148 viviendas y Sub obra 3b: 6 locales comerciales y obras exteriores (9955,9956,9957,9958)	Certificado	GREEN SA		10.090.051,01
1702 viviendas, 95 locales comerciales y obras exteriores	**Total General**			**24.178.563,85**	**181.727.817,39**

De la visualización del cuadro que antecede, se observa que los detalles, involucran las obras del Barrio Papa Francisco, asimismo los conceptos incluidos son Mayores Costos, Certificados, BED, Redeterminaciones y Adicionales.

Todos los movimientos de la Obra Papa Francisco debieron pasar por el SIGAF a través del “Módulo Obra” y así permitir conocer el costo total de la obra.

Asimismo, se puede observar la aplicación de criterios contables disimiles, en la Licitación N° 16/16 durante el año 2017, en el caso de la firma Conorvial SA no pasaron las redeterminaciones por el Módulo Obras sino lo hicieron por el de Gastos Generales. A su vez en el caso de la firma Green SA las redeterminaciones pasaron por el “Módulo Obras” pero no por el procedimiento establecido en el Manual del SIGAF.

A modo de ejemplo mientras que en el año 2017 para la firma Green SA no se cargaron Redeterminaciones en Gastos Generales

Esta diversidad de criterios respecto a la carga en el SIGAF, origina que, a partir, que el presupuesto resulta ser el elemento que se considera para la toma de decisiones, su carga origina que los valores del “Modulo Obras “no resulte ser el total de la obra.

De este análisis surge que el total devengados en el período 2017 fueron de $ 24.178.563,85.

Asimismo, se pudo recabar que en el Manual operativo del SIGAF, en el Módulo Obra y más precisamente dentro del mismo constan las Redeterminación. Por lo tanto, es claro que se considera que las Redeterminaciones Definitivas deben ser cargas en este módulo, la misma debe efectuarse, a través de una carga de ítem por ítem. La diferencia entre el nuevo precio es el que determina los valores de la Redeterminación.[18]

En cada proveedor se procederá analizar que método se utilizó para el respectivo devengamiento.

❖ 6.10 Análisis de la Ejecución

6.10.1 Licitación Pública N° 16/2016

A pesar que la adjudicación se efectúo durante el año 2016, fue necesario su examen, a los fines de establecer la correcta adjudicación y desarrollo de la obra.

Se verificó el cumplimiento por parte de los oferentes de las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares desde su presentación hasta su adjudicación.

La misma abarcó el EE 16379842/IVC/2016:

- Examen de la documentación obrante en las 229 carpetas que componen el expediente.
- Análisis de las presentaciones, de 14 firmas que retiraron los pliegos, 7 realizaron efectivamente ofertas.
- Se analizaron las causales de documentación inexcusable, esto abarcó el análisis de.
    - Las garantías de ofertas.
    - Certificado de capacidad de contratación anual para licitar.
    - Oferta económica.
    - Plan de Trabajo completo.
    - Computo del Presupuesto de la Obra.

[18] Ver Manual del Usuario del SIGAF.

- Se examinaron las causales de documentación inadmisible

  Capacidad referencial de Contratación

  Se verificaron, de acuerdo a los Balances Contables presentados por los oferentes los índices de Liquidez, Liquidez Corriente y la incidencia del Patrimonio Neto sobre el monto de la oferta.

- Se verificó el estado de presentaciones de las firmas ante la Administración Federal de Ingresos Públicos.

- Se efectuó el análisis de precios para cada una de las obras.

- Se realizó el análisis del orden de prelación.

  Del análisis precedente, surgen las siguientes observaciones

  a) Falta publicación en boletín Oficial de la Nación del llamado a licitación.
  b) Las subsanaciones no tienen sello de mesa de entradas y no fueron presentadas dentro de las 72 hs
  c) No consta en el expediente el acto administrativo de adjudicación al 23/9/2016.
  d) El pliego establece que se deben firmar 3 ejemplares de la contrata y se firmaron solo 2.
  e) La contrata de Riva no tiene fecha de firma.

Resultan adjudicados

Monto de la Adjudicación: Suma total: $ 629.845.694,83.

- Obra 1: $ 210.593.221,19. Conorvial SA
- Obra 2: $ 201.540.000,00. Riva SA
- Obra 3: $ 217.712.473,64. Green SA

- **6.10.1.1 Conorvial SA**

I- Documentación obtenida, fuente de información, criterios y procedimientos aplicados.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

- ✓ SIGAF 2017 consulta
- ✓ SIGAF 2018 nota a Contaduría y consulta.
- ✓ Planillas aportadas por el área financiera del IVC con resumen y evolución detallada de la obra.
- ✓ EE de Licitación, de certificaciones, legajos de pago (físicos y EE), expedientes de fondos de reparo, ejecución, de anticipo financiero y de seguros (ART, Técnico, Incendio y Responsabilidad Civil), Plan de Trabajo.

II- Análisis de la documentación

CONORVIAL SA

En base a la planilla de Excel brindada por el IVC, surge el siguiente cuadro resumen de la evolución total de la obra:

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	VIVIENDAS	OBRAS COMPLEMENTARIAS VIVIENDA (LOCALES)	OBRA COMPLEMENTARIA DE INFRAESTRUCTURA	NORMA Nº	OC
MONTO ORIGINAL	**210.593.221,20**	**206.745.159,74**	**726.273,61**	**3.121.787,85**	**ACDIR-2016-3888 (4/10/16)**	**481/16**
INC. POR UNIDAD DE MEDIDA	5.339.613,19	5.339.613,19			ACDIR - 2017 - 4132-IVC	**181/16**
REDETERMINACION DEF N° 1	11.181.157,96	11.026.870,19	13.794,63	140.493,14	ACDIR-2017-4316-IVC (21/07/2017)	**SLU**
REDETERMINACION DEF N° 2	10.701.007,62	10.496.256,99	14.080,49	190.670,14	DISFC-2017-1402-IVC (10/10/2017)	**SLU**
REDETERMINACION DEF N° 3	9.582.731,30	9.398.942,34	51.550,94	132.238,01	DISFC -2018-760-IVC (19/04/18)	**SLU**
REDETERMINACION DEF N° 4	8.917.327,00	8.657.119,40	29.711,02	230.496,58	DISFC-2018-2400-IVC	**SLU**
REDETERMINACION DEF N° 5	3.351.783,00	2.933.708,63	34.523,39	383.550,98		
REDETERMINACION DEF N° 6	1.401.292,00	1.037.260,14	6.311,61	357.720,25	DISFC-2018-2743-IVC 06/12/18	
REDETERMINACION DEF N° 7	555.503,00	274.754,11	-	280.748,89		
TOTAL REDETERMINACIONES OBRA	**51.030.415,07**	**49.164.524,99**	**149.972,08**	**1.715.917,99**		
TOTAL DE OBRA	**261.623.636,27**	**255.909.684,73**	**876.245,69**	**4.837.705,84**		
BED cambio en planta baja	**2.108.591,46**	**2.108.591,46**			ACDIR -2018-4778-IVC (11/07/18)	**609/18**
REDETERIMACION DEFINITIVA 1	141.459,54	141.459,54				
REDETERIMACION DEFINITIVA 2	134.148,00	134.148,00				
REDETERIMACION DEFINITIVA 3	177.460,00	177.460,00				

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	VIVIENDAS	OBRAS COMPLEMENTARIAS VIVIENDA (LOCALES)	OBRA COMPLEMENTARIA DE INFRAESTRUCTURA	NORMA Nº	OC
TOTAL REDETERMINACIONES BED	**453.067,54**	**453.067,54**				
TOTAL BED 1	**2.561.659,00**	**2.561.659,00**	**-**	**-**		
Adicional 1 Cerco Metálico	**2.312.570,80**	**2.312.570,80**			ACDIR -2018-4924-IVC (24/10/18)	**SLU**
REDETERIMACION DEFINITIVA 1	87.646,53	87.646,53				
REDETERIMACION DEFINITIVA 2	138.566,32	138.566,32				
REDETERIMACION DEFINITIVA 3	130.061,96	130.061,96				
TOTAL REDETERMINACIONES ADICIONAL 1	**356.274,81**	**356.274,81**	**-**	**-**		
TOTAL ADICIONAL 1	**2.668.845,61**	**2.668.845,61**	**-**	**-**		
BED REVESTIMIENTOS EXTERIORES	566.767,73	566.767,73			ACDIR-2018-5031-IVC (21/12/2018)	**SLU**
TOTAL ADICIONAL 1	**566.767,73**	**566.767,73**				
RECONOCIMIENTO PARCIAL DE MAYORES COSTOS	2.800.000,00	2.800.000,00			ACDIR-2017-4097-IVC (17/02/2017)	**SLU**
TOTAL RECONOCIMIENTO PARCIAL DE MAYORES COSTOS	**2.800.000,00**	**2.800.000,00**				
TOTAL (OBRA + MAY. GASTOS)	**270.220.908,61**	**264.506.957,07**	**876.245,69**	**4.837.705,84**		

Fuente: Elaboración propia en base a planilla aportada por el IVC.

Se puede observar que el monto total de la obra total original es de $ 210.593.221,20 de acuerdo a lo aprobado mediante ACDIR-2016-3888 de fecha 4 de octubre de 2016.

Dicho importe está compuesto por $ 206.745.159.74.- destinado a viviendas, $ 726.273.61.- aplicable a obras complementarias de viviendas, más precisamente local y $ 3.121.787.85 a obras complementarias de infraestructuras.

Asimismo, por redeterminaciones de precio se devengaron un total de $ 51.030.415.07, de los cuales $ 49.164.524.99 corresponden a viviendas, $ 149.972.08 obras complementarias viviendas y $ 1.715.917.99 obras complementarias de infraestructuras.

Por BED 1 se devengaron $ 2.561.659.00 correspondiente a viviendas. Por adicional Cerco Metálico $ 2.668.845.61, por BED Revestimiento Exteriores $ 566.767.73 y por reconocimiento de Mayores Costos $ 2.800.000.-. Todos estos importes corresponden a los gastos devengados por viviendas.

Todo lo expuesto determina que se han devengado $ 270.220.908.61: $ 264.506.957.07 para viviendas, $ 876.245.69 para obras

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

complementarias vivienda y $ 4.837.705.84 para obras complementarias infraestructura.

A continuación, se hace un detalle de los gastos devengados y pendientes de devengamiento por período.

AÑO	IMPORTE TOTAL	VIVIENDA	OBRAS COMPLEMENTARIAS VIVIENDA (LOCALES)	OBRAS COMPLEMENTARIAS INFRAESTRUCTURA
TOTAL (OBRA + MAY. GASTOS)	270.220.908,61	264.506.957,07	876.245,69	4.837.705,84
DEVENGADO	**269.033.963,41**	**264.473.292,73**	**824.366,20**	**3.736.304,48**
2016	31.588.983,19	31.011.773,96	108.941,05	468.268,18
2017	**172.802.831,67**	**172.779.599,37**	**2.158,33**	**21.073,97**
2018	50.761.543,86	47.788.758,10	652.348,97	2.320.436,79
2019	13.880.604,69	12.893.161,30	60.917,85	926.525,54
PENDIENTE	**1.186.945,20**	**33.664,34**	**51.879,49**	**1.101.401,36**

Fuente: Elaboración propia en base a planilla aportada por el IVC.

Se observa que, en el período bajo análisis, 2017, se devengaron $ 172.802.831,67 de los cuales $ 172.779.599,37 corresponden a viviendas (99.98%).

Asimismo, se puede determinar que, al fin del periodo auditado, quedaba pendiente un total de $ 64.642.148.55 ($ 50.761.543.86 por el año 2018 y $ 13.880.604.69 en el año 2019). De esos $ 60.681.919,40 corresponden a viviendas (93.87%), 713.266,82 (1.10%) a locales y $ 3.246.962,33 (5.02%) infraestructura.

A continuación, se efectúa un detalle de los importes pendientes de devengamiento, por concepto.

a) Vivienda

CONCEPTO	VIVIENDA DEVENGADO	VIVIENDA TOTAL
DEVENGADO REDETERMINACION DEF N° 4	$ 8.655.554,24	$ 8.657.119,40
DEVENGADO REDETERMINACION DEF N° 5	$ 2.931.026,86	$ 2.933.708,63
DEVENGADO REDETERMINACION DEF N° 6	$ 1.034.267,29	$ 1.037.260,14
DEVENGADO REDETERMINACION DEF N° 7	$ 272.312,91	$ 274.754,11
TOTAL REDETERMINACIONES OBRA	$ 12.893.161,30	$ 12.902.842,28
SALDO REDETERMINACIONES	**$**	**9.680,98**

CONCEPTO	VIVIENDA DEVENGADO	VIVIENDA TOTAL
DEVENGADO OBRA BASICA	$ 212.060.789,57[19]	
SALDO ANTICIPO OBRA BASICA		$ 4.236,91
APROBADO OBRA BASICA		$ 212.084.772,93
SALDO OBRA BASICA	**$**	**23.983,36**
SALDO VIVIENDA	**$**	**33.664,34**

Fuente: Planilla aportada por el IVC, elaboración propia

El saldo pendiente está conformado $ 9.680.98 por Redeterminaciones y $ 23.983.36 saldo de obra básica.

Se debe dejar constancia que dentro del saldo de obra básica se incluye $ 4.236.91 en concepto de anticipo.

b) Obras complementarias vivienda (locales).

CONCEPTO	OBRAS COMP VIV DEVENGADO	OBRAS COMP VIV TOTAL
OBRA BASICA	$ 726.273,71	$ 726.273,61
SALDO OBRA BASICA		**$ -0,10**
DEVENGADO REDETERMINACION DEF N° 1	$ 12.584,70[20]	$ 13.794,63
DEVENGADO REDETERMINACION DEF N° 2	$ 13.200,66	$ 14.080,49
DEVENGADO REDETERMINACION DEF N° 3	$ 11.389,28	$ 51.550,94
DEVENGADO REDETERMINACION DEF N° 4	$ 20.082,85	$ 29.711,02
TOTAL REDETERMINACIONES OBRA	$ 57.266,49	$ 109.137,08
SALDO REDETERMINACIONES	**$**	**51.879,59**
SALDO OBRAS COMPLEMENTARIAS VIVIENDA	**$**	**51.879,49**

Fuente: Planilla aportada por el IVC, elaboración propia

Del total pendiente de $ 51.879.49, corresponden a redeterminaciones $ 51.879.59 y por saldo de obra básica -$ 0.10.-

c) Obra complementaria Infraestructura.

[19] Quedó pendiente un saldo del anticipo de $ 4.236,91.
[20] Quedó pendiente un saldo del anticipo de $ 318,38.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

CONCEPTO	OBRAS COMP INFRAES DEVENGADO	OBRAS COMP INFRAES TOTAL
MONTO ORIGINAL	$ 2.416.883,14[21]	$ 3.121.787,85
SALDO MONTO ORIGINAL		**$ 704.904,71**
REDETERMINACION DEF N° 1	$ 112.531,14[22]	$ 140.493,14
REDETERMINACION DEF N° 2	$ 148.126,65	$ 190.670,14
REDETERMINACION DEF N° 3	$ 132.238,01	$ 132.238,01
REDETERMINACION DEF N° 4	$ 177.942,07	$ 230.496,58
REDETERMINACION DEF N° 5	$ 287.000,04	$ 383.550,98
REDETERMINACION DEF N° 6	$ 268.948,56	$ 357.720,25
REDETERMINACION DEF N° 7	$ 192.634,87	$ 280.748,89
SALDO REDETERMINACIONES		**$ 396.496,65**
SALDO OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA	**$ 1.101.401,36**	

Fuente: Planilla IVC. Elaboración Propia

En infraestructura, los importes pendientes corresponden $ 704.904.71 al saldo de la obra básica y $ 396.496.65 al saldo de redeterminaciones.

Se procedió a cruzar los importes devengados del cuadro resumen con el devengado según SIGAF para los períodos 2016-2017-2018:

Cuadro Resumen “Devengado” por período

Del total devengado de $ 269.033.963.41, el 64.23% corresponde al período 2017

AÑO	IMPORTE TOTAL
DEVENGADO	**269.033.963,41**
2016	31.588.983,19
2017	**172.802.831,67**
2018	50.761.543,86
2019	13.880.604,69

[21] Quedó pendiente un saldo del anticipo de $ 124.394,94.
[22] Quedó pendiente un saldo del anticipo de $ 4.994,41.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Las distintas composiciones son las siguientes:

- **Período 2016**

Anticipo Financiero

Fecha Emisión OP	Concepto	N° OP	Monto
27/12/2016	Anticipo Financiero	277905/2016	5.313.583,73
27/12/2016	Anticipo Financiero	277906/2016	26.275.399,45
			31.588.983,18

Fuente: Devengado SIGAF Y planillas entregadas IVC

- **Período 2017**

Licitación Pública

Obra N°/ Detalle	Proveedor	CAF	CAO
Etapa 1 Obra 1 sector 1 Módulo 1a: 60 viviendas y 4 locales. 1b: 64 viviendas. 1c: 60 viviendas y 4 locales	CONORVIAL S.A		154.971.385,19
Total General			**154.971.385,19**

Fuente: Devengado y SIGAF CAO

Redeterminación de precios y Reconocimiento de Mayores Costos

Expediente	Concepto	Monto
EX/30325933/2017-ACT/4316/2017	Reliquidación por Redeterminación N° 1 (Anticipo Financiero)	1.611.081,42
	Reliquidación por Redet N° 1 (Certificado N° 1) Vivienda	368.255,86
	Reliquidación por Redet N° 1 (Certificado N° 1) Movimiento de suelo	224.290,80
	Reliquidación por Redet N° 1 (Certificado N° 2) Vivienda	117.514,45
	Reliquidación por Redet N° 1 (Certificado N° 2-) Movimiento de suelo	30.954,23
	Reliquidación por Redet N° 1 (Certificado N° 3) Vivienda	578.376,16
	Reliquidación por Redet N° 1 (Certificado N° 4) Vivienda	683.299,67
	Reliquidación por Redet N° 1 (Certificado N° 4) Movimiento de suelo	9.098,82
	Reliquidación por Redet N° 1 (Certificado N° 5) Vivienda	611.130,87
	Reliquidación por Redet N° 1 (Certificado N° 6) Vivienda	644.806,87
	Reliquidación por Redet N° 1 (Certificado N° 7) Vivienda	568.226,72
	Reliquidación por Redet N° 1 (Certificado N° 8) Vivienda	747.210,37
	Reliquidación por Redet N° 1 (Anticipo)-Complemento Vivienda	2.158,33
	Reliquidación por Redet N° 1 (Anticipo)-Infraestructura	21.073,97

Expediente	Concepto	Monto
	Diferencia SIGAF versus Planilla resumen	747.117,37
EX/30326407/2017-DIS/1402/2017	Reliquidación por Redet N° 2 (Certificado N° 3) Vivienda	959.764,98
	Reliquidación por Redet N° 2 (Certificado N° 4) Vivienda	795.671,18
	Reliquidación por Redet N° 2 (Certificado N° 4- MS) Vivienda	8.114,55
	Reliquidación por Redet N° 2 (Certificado N° 5) Vivienda	677.871,39
	Reliquidación por Redet N° 2 (Certificado N° 6) Vivienda	679.958,14
	Reliquidación por Redet N° 2 (Certificado N° 7) Vivienda	637.568,91
	Reliquidación por Redet N° 2 (Certificado N° 8) Vivienda	906.075,36
EX/602569/2018-ACT/4316/2017	Reliquidación por Redet N° 1 (Certificado N° 9)	1.101.163,57
	Reliquidación por Redet N° 1 (Certificado N° 10)	770.142,53
EX/602891/2018-ACT/1402/2017	Reliquidación por Redet N° 2 (Certificado N° 9)	1.223.370,53
	Reliquidación por Redet N° 2 (Certificado N° 10)	1.054.266,80
EX/7717645/2017-ACT/3888/2017	Reconocimiento Parcial de Mayores Costos	2.800.000,00
		18.578.563,85

Fuente: Devengado SIGAF DGG (Devengado de Gastos Generales)

De los totales determinados en los cuadros que anteceden surge el total de los importes que surgen del SIGAF y los aportados por el IVC, el mismo es el siguiente:

Planilla IVC	SIGAF	Diferencia
172.802.831,67	173.549.949,04	**747.117,37**

Fuente: Elaboración propia

Del cuadro surge una diferencia de $ 747.117.37, se procede a su análisis y determinar su origen.

- **Justificación de la Diferencia**

EE 30325933/17	Vivienda	Obras Complem. Vivienda	SIGAF	Diferencia	Aclaraciones
Reliquidación por Redet N° 1 (Anticipo)-Vivienda	-	2.158,33	2.835,00	676,67	En expediente consta el importe del SIGAF
Reliquidación por Redet N° 1 (Anticipo Financiero)	1.611.081,42	-	1.610.311,75	-769.67	En expediente consta el importe del SIGAF

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Reliquidación por Redet N° 1 (Certificado N° 8)	-	-	747.210,37	747.210,37	En expediente consta un comprobante de devengado de gastos generales con el N° 490676/2017 (DGG) y en listado del devengado SIGAF consta también otro con el N° 489777/2017. Ambos con fecha 31/12/2017
	1.611.081,42	**2.158,33**	**2.360.357,12**	**747.117,37**	

Fuente: Elaboración Propia

En el cuadro que antecede se puede observar, que se determinó los componentes de las diferencias de $ 747.117.37, los cuales surgen en el EE 30325933/17 y son:

- En las planillas aportadas por el IVC difieren los importes que surge del SIGAF, los cuales son corroborados los montos en el expediente. Los mismos corresponden a la reliquidación por Redeterminación N°1 Anticipo Financiero $ 676.67 por Obras complementarias Vivienda y $ -769.67 Viviendas.
- La otra diferencia se origina en la Reliquidación por Redeterminación N° 1 Certificado N° 8 $ 747.210.37, la cual consta 2 veces en el SIGAF. Constando solo el Gasto General N° 490676/2017 como el único pagado con fecha 9/04/2018.

Información surgida del SIGAF

✓ **Curva de inversión según SIGAF**

La curva de inversión es un instrumento usado para de control de avance de una obra, la cual es la representación gráfica de la relación costo y tiempo de del proyecto,

Curva de Inversión Original		Curva de Inversión Actual	
2016	78.692.065,85	2016	31.588.983,13
2017	131.901.155,34	2017	154.971.395,19
		2018	31.205.237,05
		2019	728.914,16
Total Inversión	**210.593.221,19**	**Total Inversión**	**218.494.529,53**

Fecha de Consulta 17/09/2019 SIGAF

Se observan importantes diferencias entre la curva original que abarcaba hasta el ejercicio 2017 y la curva de inversión actual la cual se ha

prolongado en el tiempo hasta el 2019. La diferencia no se presenta en los montos sino básicamente en el lapso del tiempo.

- ✓ **Ejecución de la obra según el itemizado (detalle por ítem) actualizado del SIGAF es la siguiente:**

N° Ítem	Descripción	Unidad	OFERTA				TOTAL CERTIFICADOS	ECONOMIA	PENDIENTE
			Cantidad		precio unitario	precio total			
1-298	**120 VIVIENDAS, 2 MODULOS 1A**					**215.932.860,57**	**215.075.314,56**	**-**	**857.546,01**
299	BED 1+ Redeterm 1,2,3	GL	1		2.561.659,00	2.561.659,00	2.561.659,00	-	-
						218.494.519,57	**217.636.973,56**	**-**	**857.546,01**

El detalle por ítem de la obra ejecutada y pendiente de ejecutar se acompaña en el ANEXO V “ITEMIZADO EJECUTADO Y PENDIENTE”

Se observa que el mencionado itemizado aprobado consta de 298 ítems. Y posteriormente se incorpora el Item 299 que incluye el BED 1 y las Redeterminaciones 1, 2 y 3.

Se procedió a comparar el total itemizado, que surge del SIGAF, con la planilla resumen de la obra aportado por el IVC:

Planilla resumen

La composición según la planilla aportada por el IVC es la siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL
MONTO ORIGINAL	210.593.221,20
INCREMENTO POR UNIDAD DE MEDIDA	5.339.613,19
BED cambio en planta baja	2.108.591,46
Adicional 1 Cerco Metálico	2.312.570,80
BED REVESTIMIENTOS EXTERIORES	566.767,73
TOTAL	**220.920.764,38**

Se observa que el monto original licitado de $ 210.593.221.20, fue modificado por los siguientes conceptos y valores: Incremento por unidad de medida $ 5.339.613.19, BED por cambio en Planta Baja $ 2.108.591.46,

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Adicional Cerco Metálico $ 2.312.570.80 y BED por Revestimiento Exteriores $ 566.767.73, determinándose un nuevo valor total de $ 220.920.764.38.

- **Conciliación**

Se procedió a conciliar los valores que se determinaron en cuadros anteriores, esto es el total Itemizado de los 299 ítems que surge del SIGAF $ 218.494.519.57 y los aportados por el IVC $ 220.920.790.56, surgiendo el siguiente cuadro:

Total Itemizado	**218.494.519,57**
Adicional 1 Cerco Metálico	2.312.570,80
REDETERIMACION DEFINITIVA 1 del BED 1 cambio en PB	-141.459,54
REDETERIMACION DEFINITIVA 2 del BED 1 cambio en PB	-134.148,00
REDETERIMACION DEFINITIVA 3 del BED 1 cambio en PB	-177.460,00
BED REVESTIMIENTOS EXTERIORES	566.767,73
Diferencia	-26,18
Total Planilla sin Redeterminaciones y sin Mayores Costos	**220.920.764,38**

Fuente: Elaboración Propia

Se puede observar que entre lo que surge del SIGAF y lo informado por el IVC, se determina una diferencia de $2.426.270,99.

Del análisis surge que las diferencia son por: Las redeterminaciones definitivas 1, 2, y 3 del BED 1 por cambios en la Planta Baja, por importes de $ -141.459,54, $ -134.148,00 y $ - 177.460.00 respectivamente, y el Adicional por Cerco Metálico $ 2.312.570.80 y BED revestimiento Exterior $ 566.767.73.

En el caso de las Redeterminaciones 1, 2 y 3 están consideradas en el itemizado que surge del SIGAF y no en las planillas del IVC y por otro lado el Adicional Cerco Metálico y el BED revestimiento Exteriores que no constan en el SIGAF itemizado y si en las planillas del IVC.

Asimismo, hay una diferencia no determinada de $ 26.18.-

Se observa que el Ítems 299 se incluye conceptos por redeterminaciones.

Sin embargo, para realizar la conciliación se debió excluir Redeterminación Definitiva 1 ,2 y 3 del BED 1, por lo cual el IVC no incluyo redeterminaciones por el Módulo Obras.

Asimismo, existe de la conciliación BED revestimiento Exteriores por $ 566.767.73 que no paso por el Itemizado durante el año 2017, y si se incluyeron en el año 2018.

Esto determina la falta de uniformidad de la imputación de los conceptos antes expuestos.

- ✓ **Certificaciones**

El Acta de Inicio de Obra es del 28/01/2107[23]

Se procederá a realizar el análisis de avance físico de la obra y posteriores pagos de dichos avances durante el período 2017.

Para ello, se tendrá en consideración el contenido de los Expedientes Electrónicos que conforman las certificaciones, según el siguiente detalle:

Se aclara, que en el mismo se desarrolla por cada certificado, su correspondiente anticipo financiero (15%), el mismo abarca lo efectuado por el IVC, por la firma Conorvial S.A y lo determinado por esta Auditoría.

[23] EX-2017-03876194- -MGEYA-IVC

I.V.C						AUDITORIA				CONORVIAL SA			
EE	**Fecha**	**Concepto**	**Importe bruto/ Liquidación**	**Aplicación Anticipo /Liquidación**	**Neto**	**Importe bruto/ Auditoria**	**Aplicación Anticipo /Auditoría**	**Diferencia vs liquidación**	**% Anticipo sobre importe bruto**	**Importe bruto/ Certificación**	**Aplicación Anticipo /Certificación**	**Diferencia vs liquidación**	**% Anticipo sobre importe bruto**
04913318/17	ene-17	Certificado 1 + MS	11.444.284,09	-1.089.078,23	10.355.205,86	11.444.282,10	-1.716.642,31	627.564,08	15,00%	11.444.276,91	-1.674.192,17	585.113,94	14,63%
06337380/17	feb-17	Certificado 2 + MS	3.027.699,11	-367.805,30	2.659.893,81	3.027.679,35	-454.151,90	86.346,60	15,00%	3.027.674,12	-442.920,80	75.115,50	14,63%
08392529/17	mar-17	Certificado 3	14.069.382,30	-2.110.407,35	11.958.974,95	14.069.393,43	-2.110.409,01	1,66	15,00%	14.069.382,30	-2.058.220,88	-52.186,47	14,63%
10522670/17	abr-17	Certificado 4 + MS	15.111.193,66	-2.241.097,92	12.870.095,74	15.111.194,85	-2.266.679,23	25.581,31	15,00%	15.111.193,66	-2.210.628,27	-30.469,65	14,63%
13212729/17	may-17	Certificado 5	13.052.699,82	-1.957.904,97	11.094.794,85	13.052.702,78	-1.957.905,42	0,45	15,00%	13.052.699,82	-1.909.489,61	-48.415,36	14,63%
15414923/17	jun-17	Certificado 6	13.978.279,27	-2.096.741,89	11.881.537,38	13.978.291,18	-2.096.743,68	1,79	15,00%	13.969.375,80	-2.043.590,85	-53.151,04	14,63%
17343405/17	jul-17	Certificado 7	13.071.863,54	-1.960.779,53	11.111.084,01	13.071.848,92	-1.960.777,34	-2,19	15,00%	13.071.863,25	-1.912.293,04	-48.486,49	14,63%
20026607/17	ago-17	Certificado 8	16.540.051,06	-2.481.007,67	14.059.043,39	16.540.055,98	-2.481.008,40	0,73	15,00%	16.540.051,07	-2.419.656,93	-61.350,74	14,63%
22487831/17	sep-17	Certificado 9	21.645.017,91	-3.246.752,69	18.398.265,22	21.644.946,91	-3.246.742,04	-10,65	15,00%	21.645.017,91	-3.166.486,50	-80.266,19	14,63%
25277558/17	oct-17	Certificado 10	18.028.268,95	-2.704.240,34	15.324.028,61	18.028.263,91	-2.704.239,59	-0,75	15,00%	18.028.268,94	-2.637.349,48	-66.890,86	14,63%
28081169/17	nov-17	Certificado 11 + MS	22.444.569,07	-3.322.226,37	19.122.342,70	22.444.565,29	-3.366.684,79	44.458,42	15,00%	22.446.653,86	-3.283.767,70	-38.458,67	14,63%
1204533/18	dic-17	Certificado 12 + MS	18.969.471,33	-2.833.352,66	16.136.118,67	18.969.491,68	-2.845.423,75	12.071,09	15,00%	18.965.061,54	-2.774.413,60	-58.939,06	14,63%
			181.382.780,11	**-26.411.394,92**	**154.971.385,19**	**181.382.716,37**	**-27.207.407,45**	**796.012,53**		**181.371.519,18**	**-26.533.009,83**	**121.614,91**	

MS= Movimiento de Suelo

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

En primer lugar, se deja constancia que en la presentación efectuada por la firma Conorvial SA, el importe bruto/Certificaciones de los Certificados N°6, 11 y 12 tienen diferencias con los considerados por el IVC y esta Auditoria**.** La presentación efectuada por la firma no es la aprobada sino la aprobada por el IVC.

Justificación Diferencia Anticipo financiero de liquidación y auditoría

La diferencia está originada en el incremento por unidad de medida de $ 5.339.613.18. La ampliación de trabajos por unidad de medida de $ 5.339.613,18 se tomó como anticipo financiero (15%) de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad origen	Cantidad nueva	precio unit	Diferencia total	Certificado 1		Certificado 2		Certificado 4		Certificado 11		Certificado 12	
008	**120 V - MOVIMIENTO DE SUELOS**	-	-	-	-	-	**% Avance**	**Monto**	**% Avance**	**Monto**	**% Avance**	**Monto**	**% Avance**	**Monto**	**% Avance**	**Monto**
009	EXCAVACIÓN MECÁNICA Y RETIRO DE SUELO VEGETAL	M3	800,00	4.684,79	594,34	2.308.886,09	89%	2.054.908,62	90%	2.077.997,48	92%	2.124.175,20	98%	2.262.708,37	100%	2.308.886,09
010	RELLENO Y COMPACTACIÓN CON TOSCA	M3	1.800,00	2.191,95	844,68	331.072,33	87%	288.032,92	90%	297.965,09	92%	304.586,54	92%	304.586,54	95%	314.518,71
146	**64 V - MOVIMIENTO DE SUELOS**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
147	EXCAVACIÓN MECÁNICA Y RETIRO DE SUELO VEGETAL	M3	400,00	2.307,43	594,34	1.133.661,95	57%	646.187,31	87%	986.285,89	93%	1.054.305,61	100%	1.133.661,95	100%	1.133.661,95
148	RELLENO Y COMPACTACIÓN CON TOSCA	M3	900,00	1.079,62	844,68	151.721,42	57%	86.481,21	90%	136.549,28	93%	141.100,92	93%	141.100,92	95%	144.135,35
	Avance mensual Cuadro A	-	-	-	-	**3.925.341,78**	-	**3.075.610,06**	-	**3.498.797,75**	-	**3.624.168,27**	-	**3.842.057,78**	-	**3.901.202,10**
	Gastos Generales sobre Cuadro A	-	12%	-	-	471.041,01	-	369.073,21	-	419.855,73	-	434.900,19	-	461.046,93	-	468.144,25
	Utilidad sobre cuadro A	-	10%	-	-	392.534,18	-	307.561,01	-	349.879,77	-	362.416,83	-	384.205,78	-	390.120,21
	Subtotal	-		-	-	4.788.916,97	-	3.752.244,28	-	4.268.533,25	-	4.421.485,29	-	4.687.310,49	-	4.759.466,56
	Impuestos sobre subtotal	-	11,50%	-	-	550.725,45	-	431.508,09	-	490.881,32	-	508.470,81	-	539.040,71	-	547.338,65
	total precio	-		-	-	**5.339.642,43**	-	**4.183.752,37**	-	**4.759.414,57**	-	**4.929.956,10**	-	**5.226.351,19**	-	**5.306.805,21**
	Anticipo financiero total	-	**15,00%**	-	-	**800.946,36**	-	-	-	**575.662,21**	-	**170.541,53**	-	**296.395,09**		**80.454,02**
	Anticipo financiero aplicado	-	-	-	-	**796.020,78**	-	**627.562,86**	-	**86.349,33**	-	**25.581,23**	-	**44.459,26**	-	**12.068,10**

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Las diferencias están determinadas en los conceptos que afectaron el movimiento de suelo, en el cuadro que antecede se identificaron los ítems que se vieron afectados. A modo de ejemplo para ver cómo se confeccionó el mismo se explicará el ítem 009 Excavación Mecánica y retiro de suelo vegetal. Se analizaron los certificados donde surgen dichos movimientos y se determinaron los importes de la siguiente manera: La cantidad nueva del concepto analizado fue de 4.684.79 siendo la original de 800. Esto determina una mayor cantidad de 3884.79 a un precio unitario de 594.34 nos da la diferencia de $ 2.308.886.09. Este nuevo valor se aplica por el grado de avance de cada certificado en los que se utilizó, en el cuadro en el certificado N° 1 el 89% esto nos da el monto de $ 2.054.908.62 (2.308.886.09*89%), igual procedimiento se efectúo para los otros certificados y para el resto de los ítems.

Así se determinó la composición del total del movimiento de suelo de $ 5.339.642.43 a los cuales le corresponden $ 800.946.36 en concepto de anticipo financiero (5.339.642.43*15%). Tomando el análisis expuesto se determinaron las diferencias por los mayores montos por movimiento de suelo y sobre los mismos se calcularon los anticipos del 15%.

Se puede ver que los certificados que presentan diferencias de acuerdo a esta auditoria están originados en aquellos certificados en aquellos que se liquidó movimiento de suelos. En enero de 2017(Certificado N°1) fue de $ 627.564.08, en febrero de 2017 (Certificado N°2) fue de $86. 346.60 en abril $ 25.581.31 (Certificado N°4), en noviembre $44.458.42 (certificado N°11) y en diciembre 2017 (certificado N°12) $ 12.071.09. Además, existen en otros meses diferencias de importes no significativos, el total determinado fue de $ 796.020.78.

En el cuadro que antecede se procede a determinar las diferencias por certificado verificándose las diferencias por ítem.

Como se observa los ítems afectado son el 008 y el 146 ambos por Movimiento de Suelo.

Justificación Diferencia Anticipo financiero de liquidación versus certificación

El IVC entrega el anticipo financiero de $ 31.588.983,19 en el año 2016 correspondiente al 15% del valor del valor original de la obra de $ 210.593.221,19.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Con posterioridad surge una modificación de ese importe original por un gasto correspondiente a un estudio de movimiento de suelos por $ 5.339.613,18.

El IVC adoptó el siguiente procedimiento: se descuenta el anticipo original en un 15% de los certificados afectados y además el anticipo de la modificación en un 15% de los meses certificados con dicha modificación o sea con movimiento de suelo.

El criterio de la firma Conorvial S.A fue redistribuir el anticipo original en los $215.932.840,82 dando un 14,629%.

El importe pagado es Correcto las diferencias surgen en los meses que hay movimiento de suelo donde el IVC hizo el recalculo del anticipo.

Ahora, se hará un análisis, en cuanto a la documentación que debe presentar el proveedor, la misma surge del punto 12.1.2 del Pliego de Condiciones Generales, siendo la transcripción del mismo la siguiente:

.12.1.2. Certificación:

La Contratista confeccionará los certificados de Obra (a cada cierre del mes calendario a partir del comienzo de la Obra y así sucesivamente) ver Anexos "Certificado Cuadro "A"" y "Certificado Cuadro "B"" del P.C.P..
La Contratista presentará en la Mesa de Entradas de éste I.V.C., los siguientes elementos:

a) Certificado.
b) Planilla de Medición.
c) Gantt con los avances acumulados aprobados en el plan de trabajos y los reales ejecutados.
d) Curvas de Inversión: máxima, mínima, última aprobada o en trámite y real.
e) Fotografías representativas y correspondientes al período certificado.

A los documentos citados deberá adjuntarse el correspondiente archivo digital en CD-R.
El certificado y la documentación anexa presentado por la Contratista será revisado y conformado por el Área Técnica en el plazo máximo de 10 (diez) días hábiles siempre que no dé lugar a observaciones. Si el certificado o alguno de los elementos requeridos fuesen observados por el I.V.C., la cuenta del plazo comenzará en el momento en que la Contratista lo presente con las correcciones del caso.
Una vez conformado el certificado por el Área Técnica, la Contratista previa notificación fehaciente del Área Logística presentará a esta la totalidad de los seguros requeridos en el Art. 1.6.24. "Seguros" del P.C.G..

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Se procedió a constatar la documentación que obra en el Expediente Electrónico.

La tarea consistió en corroborar la documentación acreditada en los actuados, de acuerdo a lo requerido en el punto 12.1.2 PCG, respecto a la documentación a acreditar con cada presentación de Certificación de Obra.

En el cuadro que a continuación se expone se verifica para cada uno de los 12 certificados mensuales, si los mismos acompañan planilla de medición, Gantt con los avances acumulados aprobados en el Plan de Trabajo y los reales ejecutados, Curvas de Inversión: máxima, mínima, última aprobada o en trámite y real y Fotografías representativas correspondientes al período certificado.

N°	Certificado	Planilla de Medición	Gantt con los avances acumulados aprobados en el Plan de Trabajo y los reales ejecutados	Curvas de Inversión: máxima, mínima, última aprobada o en trámite y real	Fotografías representativas correspondientes al período certificado
1	si	si	Si	si	Si (9)
2	si	si	no consta	si	Si (9)
3	si	si	no consta	si	Si (9)
4	si	si	no consta	si	Si (9)
5	si	si	no consta	si	Si (9)
6	si	si	no consta	si	Si (9)
7	si	si	no consta	si	Si (9)
8	si	si	no consta	si	Si (9)
9	si	si	no consta	si	Si (9)
10	si	si	no consta	si	Si (9)
11	si	si	no consta	si	Si (9)
12	si	si	no consta	si	No

Fuente: Elaboración propia en base a constancias EE

Se observa que:

- ✓ En once certificaciones no presenta el elemento c) del punto 12.1.2 del PCG: Gantt con los avances acumulados aprobados en el Plan de Trabajo y los reales ejecutados. Estos están conformados por los Certificados N°2 a N°12 ambos inclusive.
- ✓ En una certificación no presenta el elemento e) del punto 12.1.2 PCG. Con el Certificado N°12 no consta el acompañamiento fotográfico.

En relación a los Informes Técnicos realizados por la Gerencia Operativa de Planeamiento y Evaluación (IVC), durante el período 2017 arroja el siguiente cuadro:

Certificado N°	EE del Plan de Trabajo	Avance real		Avance Previsto		% Adelanto		Aclaraciones
		Mensual	Acumulado	Mensual	Acumulado	Mensual	Acumulado	
1	25.383.275-2016	5,30	5,30	1,66	1,66	3,65	3,65	No consta Informe Técnico
				1,57	1,57			
2	25.383.275-2016	1,40	6,70	6,52	8,17	-5,12	-1,47	No consta Informe Técnico
				6,19	7,77	-4,79	-1,07	
3	25.383.275-2016	6,52	13,22	9,71	17,88	-3,187	-4,66	No consta Informe Técnico
				9,22	16,99	-2,70	-3,77	
4	25.383.275-2016	7,00	20,22	8,65	16,06	-1,65	4,16	
				8,22	15,26	-1,22	4,96	
5	25.383.275-2016	6,04	26,26	6,76	22,82	-0,72	3,44	
				6,42	21,68	-0,38	4,58	
6	25.383.275-2016	6,47	32,73	8,91	31,73	-2,44	1,00	
				8,46	30,14	-1,99	2,59	
7	17.504.354-2017	6,05	38,79	9,29	38,64	-3,24	0,15	
				8,83	36,71	-2,77	2,08	
8	17.504.354-2017	7,66	46,45	11,45	52,15	-3,79	-5,70	Corresponde aplicar multa, se deja en suspenso en ME-2017-20388221
				10,88	49,54	-3,22	-3,10	
9	17.504.354-2017	10,02	56,47	10,96	63,11	-0,94	-6,64	Corresponde aplicar multa, se deja en suspenso en ME-2017-22903586
				10,41	59,95	-0,39	-3,48	
10	17.504.354-2017	8,35	64,82	11,10	74,21	-2,75	-9,39	Corresponde aplicar multa, se deja en suspenso en ME-2017-25576423
				10,55	70,50	-2,20	-5,68	
11	17.504.354-2017	10,39	75,21	10,73	74,82	-0,34	0,39	Corresponde, se deja en suspenso en ME-2017-25576423
				10,19	71,08	0,20	4,14	
12	17.504.354-2017	8,78	84,00					No consta Informe Técnico

El informe técnico elaborado por los responsables del IVC, determina el grado de avance logrado para cada uno de los certificados presentados por la contratista, en base a los mismos se determina el avance por período y el acumulado para cada uno de los meses certificados. Los mismos son comparados con los avances previstos. La información surge del Expediente Electrónico del Plan de Trabajo.

A modo de ejemplo el por el Certificado N° 1 el Informe Técnico estableció, un avance del 5.30% de la obra, mientras que el previsto era de 1.66%. Esto determina el % de adelanto que se determina en el 3.65%.

Se puede observar que hasta el Certificado N° 7 el porcentaje acumulado representa casi lo previsto, esto el porcentaje de avance real del 38.79, es similar al previsto del 38.64%.

A partir del Certificado N° 8 se presentan desvíos, siendo el área técnica la que informa que corresponde aplicar las multas previstas en el contrato, las cuales son dejadas en suspenso.

Se deja constancia que las segundas líneas de cada certificación corresponde al 5% de tolerancia punto 1.11.4.5 PCG.

Del análisis surge:

- ✓ En los Certificados 8, 9 y 10 quedan las multas en suspenso.
- ✓ No consta los Informes Técnicos para las Certificaciones N°1, N° 2, N° 3 y N°12.

En relación a los plazos de presentación por parte de la contratista de los respectivos Certificados de Obra mensuales, se establece un plazo máximo de diez días hábiles, del análisis de su cumplimiento, el resultado es el siguiente:

N°	Fecha de Nota de presentación	Fecha de Liquidación/conformidad de la Subgerencia de Planificación y Evaluación de Obras y de la Gerencia Técnica	Fecha de importado al GEDO de la Liquidación/conformidad de la Subgerencia de Planificación y Evaluación de Obras y de la Gerencia Técnica	Días hábiles	Comentarios
1	15/2/2017	6/2/2017	17/4/2017	43	El Certificado Nº 1 presentado por la contratista a orden Nº 2 establece una cantidad de unidades ejecutadas mayor que la prevista de manera estimativa en el PET para los ITEMS Nº 009-010,147-148 referidos a excavación mecánica y retiro de suelo vegetal y relleno y compactación con tosca respectivamente. El 21/03/2017 es aprobado el certificado por ACDIR-2017-4132-IVC. El 05/04/2017 se modifica el Acta precedente mediante ACDIR-2017-4156-IVC. Desde esta última fecha hasta el 17/04 pasan 8 días hábiles
2	9/3/2017	6/2/2017	5/4/2017	19	Si se toma el ACDIR-2017-4156-IVC la fecha de aprobación es 05/04 y por ello cumple con el plazo menor a diez días
3	5/4/2017	6/2/2017	19/4/2017	10	
4	5/5/2017	6/2/2017	15/5/2017	8	
5	6/6/2017	sin fecha	14/6/2017	6	
6	4/7/2017	sin fecha	6/7/2017	2	
7	31/7/2017	sin fecha	17/8/2017	13	
8	31/8/2017	sin fecha	6/9/2017	4	
9	29/9/2017	sin fecha	5/10/2017	4	

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

N°	Fecha de Nota de presentación	Fecha de Liquidación/conformidad de la Subgerencia de Planificación y Evaluación de Obras y de la Gerencia Técnica	Fecha de importado al GEDO de la Liquidación/conformidad de la Subgerencia de Planificación y Evaluación de Obras y de la Gerencia Técnica	Días hábiles	Comentarios
10	31/10/2017	sin fecha	3/11/2017	3	
11	1/12/2017	sin fecha	5/12/2017	2	
12	2/1/2018	sin fecha	5/1/2018	3	

Se puede observar:

- ✓ En ningún caso consta fecha de recepción de la documentación en las actuaciones. Se consideró para el análisis la fecha de importación al GEDO, la cual debiera coincidir con la fecha de presentación por parte de la empresa Conorvial SA.
- ✓ Considerando lo expuesto en el párrafo que antecede, los plazos no se cumplen en el caso del Certificado N°7 donde se efectúa la presentación dentro de los trece días.

En relación al pago de los certificados, rige las siguientes clausula, según los Pliegos de Condiciones Generales:

1.12.1.4. Pago de los certificados:

El pago de cada certificado se hará en el plazo máximo de 30 (treinta) días hábiles a partir de la fecha en que el Área Técnica conforme el certificado, siempre que no dé lugar a observaciones. Si el certificado o alguno de los elementos requeridos fuesen observados por el I.V.C., la cuenta del plazo comenzará en el momento en que la Contratista lo presente con las correccione del caso.
Será facultad del I.V.C. la aceptación de cesiones.
Este I.V.C. se encuentra facultado para utilizar medios de pagos alternativos, emitidos o a emitirse por la Nación o por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1.12.1.5. Intereses por Mora:

La Contratista tendrá derecho a reclamar intereses si los pagos se retardasen, por razones que no le sean imputables, por más de 30 (treinta) días corridos a partir de la fecha en que, según Contrato deben hacerse, acorde a las normativas vigentes.
Si el retraso fuere causado por la Contratista debido a reclamos sobre mediciones u otras causas por motivo de la ejecución de la Obra y ellas resultasen infundadas, o se interrumpiesen la emisión o el trámite de los certificados u otro documento por actos del mismo, no tendrá derecho al pago de intereses. Si el pago se efectuara fuera de término por razones no imputables a la Contratista, se reconocerá sobre el lapso que exceda dicho plazo un interés según la Tasa Pasiva del Banco Ciudad de Buenos Aires para operaciones a plazo fijo a 30 (treinta) días. Tales intereses deberán ser solicitados por la Contratista presentando la liquidación correspondiente.

La verificación del cumplimiento de la normativa antes mencionada es la siguiente:

N°	Fecha de Nota de presentación	Fecha de Liquidación/conformidad de la Subgerencia de Planificación y Evaluación de Obras y de la Gerencia Técnica	Fecha de importado al GEDO de la Liquidación/conformidad de la Subgerencia de Planificación y Evaluación de Obras y de la Gerencia Técnica	Fechas de acreditación	Días hábiles entre acreditación e Informe Técnico
1	15/2/2017	6/2/2017	17/4/2017	11/5/2017	17
2	9/3/2017	6/2/2017	5/4/2017	11/5/2017	25
3	5/4/2017	6/2/2017	19/4/2017	11/5/2017	15
4	5/5/2017	6/2/2017	15/5/2017	14/6/2017	22
5	6/6/2017	sin fecha	14/6/2017	18/7/2017	21
6	4/7/2017	sin fecha	6/7/2017	19/7/2017	9
7	31/7/2017	sin fecha	17/8/2017	20/9/2017	24
8	31/8/2017	sin fecha	6/9/2017	28/9/2017	16
9	29/9/2017	sin fecha	5/10/2017	24/10/2017	13
10	31/10/2017	sin fecha	3/11/2017	16/11/2017	9
11	1/12/2017	sin fecha	5/12/2017	10/1/2018	24
12	2/1/2018	sin fecha	5/1/2018	15/2/2018	29

Encontrándose todas en plazo de acreditación.

- **Pagos de las Facturas**

En lo que respecta al pago de las Facturas presentadas por los proveedores, el mismo se rige por lo establecido en el punto 1.12.3 del El Pliego de Condiciones Generales:

Las facturas deberán ser confeccionadas conforme con los términos establecidos por la Administración Federal de Ingresos Públicos y presentadas en original.

Además, el Departamento de Cuentas a Pagar y Control Interno del IVC lleva unos expedientes manuales, donde además de incorporar alguna documentación de los EE, guarda los documentos impositivos solicitados según el texto del siguiente mail que envía al proveedor, cada vez que debe controlar un pago, dicha documentación impositiva no se incluye en el EE.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

El IVC le envía a cada proveedor un mail con los requisitos y documentación a presentar[24]:

A continuación, se elabora cuadro resumen, con los requisitos establecidos en el punto 1.12.3 del PCG, para cada uno de los expedientes manuales analizados.

EE	Fecha Inf. Técnico	Concepto	PRD Fecha	Fecha Mail con Requisitos y documentación a presentar	Fecha Factura	N° Factura	Monto Factura	Sello en Factura recibida por Dpto. de Cuentas a Pagar y Control Interno	Sello en factura como cancelada por Gerencia de Admin. Y Finanzas Tesorería del IVC (consta en el expediente manual)	Cumple la Factura con los requisitos
4913318	x	Certificado 1	17/4/2017	20/4/2017	21/4/2017	0005-0000831	6.171.443,28	25/4/2017	11/5/2017	Si
			17/4/2017	20/4/2017	21/4/2017	0005-0000830	4.183.762,58	25/4/2017	11/5/2017	Si
13212729	13/6/2017	Certificado 5	no consta PRD	4/7/2017	4/7/2017	0005-0000876	11.094.794,85	6/7/2017	18/7/2017	Si

24

tal motivo se le solicita que a la brevedad posible tenga a bien entregar **UNA FACTURA POR DA CERTIFICADO** por el pago gestionado juntamente con la documentación requerida para nplimentar el pago.

factura deberá ser presentada con los siguientes requisitos:

- Hacer mención al número y fecha de orden de compra, contrato o acto administrativo que corresponda.
- Debe figurar descripción de los conceptos facturados, conforme al certificado aprobado por la Gerencia Técnica de este IVC, excluyéndose el fondo de reparo dado que es una retención a realizar.
- El importe total de la factura debe estar en números y letras.
- La factura tiene que ser tipo "B" o "C" según la situación ante el IVA del facturante no pudiendo "A" ya que el Organismo es **EXENTO** ante el IVA.
- Debe estar la factura nombre de **INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CABA**, con domicilio en **Finochietto 435 2 CABA.**
- En la factura debe figurar CUIT del IVC: **30-99927042-1**. Como así también debe figurar como Forma de Pago: la establecida por pliego, en su defecto **CONTADO**. Y la Condición del Instituto ante el IVA es **EXENTO**.
- La factura ORIGINAL deberá ser firmada en el frente por el responsable de la empresa.
- La factura no podrá tener fecha anterior a presente e-mail.
- Deberá estar discriminada la **ALÍCUOTA CORRESPONDIENTE AL IVA.**

documentación que deberá presentarse en fotocopia junto con sus originales para ser autenticada, njuntamente con la factura es la siguiente, según corresponda a su estado ante el fisco.

- DDJJ de Impuesto a las Ganancias Formulario F711 o F713.
- Comprobante último pago de Impuesto a las Ganancias.
- Comprobante de exenciones / exclusiones al Impuesto a las Ganancias.
- DDJJ de SUSS (Sistema Único de Seguridad Social) Formulario F931.

- Comprobante último pago de SUSS (Sistema Único de Seguridad Social).
- Comprobante de exenciones / exclusiones de SUS (Sistema Único de Seguridad Social).
- Inscripción a IIBB (Ingresos Brutos C.A.B.A.).
- DDJJ de IIBB (Ingresos Brutos C.A.B.A.).
- Comprobante último pago de IIBB (Ingresos Brutos C.A.B.A.).
- Comprobante de exenciones / exclusiones a IIBB (Ingresos Brutos C.A.B.A.).
- Inscripción al Convenio Multilateral.
- DDJJ al Convenio Multilateral
- Comprobante último pago de Convenio Multilateral.
- Comprobante último pago del Monotributo.
- Comprobante de Exenciones al Monotributo.
- Comprobante último pago de Autónomos.
- Comprobante de Exenciones de Autónomos.
- DDJJ de IVA
- Comprobante último pago de IVA
- Acuse de presentación de IVA

Asimismo se remiten como archivos adjuntos copia de la documentación aprobada por la Gerencia Técnica del IVC.

La dirección para presentar lo requerido es **Finochietto 435 Departamento Cuentas a Pagar y Con Interno en el horario de 9:30 hs a 15:00 hs.**

Cabe aclarar que la facturación deberá cumplir con la Resolución General (AFIP) 3571/13, según corresponda. Caso contrario no se recibirá la documentación.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

EE	Fecha Inf. Técnico	Concepto	PRD Fecha	Fecha Mail con Requisitos y documentación a presentar	Fecha Factura	N° Factura	Monto Factura	Sello en Factura recibida por Dpto. de Cuentas a Pagar y Control Interno	Sello en factura como cancelada por Gerencia de Admin. Y Finanzas Tesorería del IVC (consta en el expediente manual)	Cumple la Factura con los requisitos
15414923	6/7/2017	Certificado 6	10/7/2017	12/7/2017	12/7/2017	0005-0000879	11.881.537,38	14/7/2017	19/7/2017	Si
17343405	17/8/2017	Certificado 7	24/8/2017	1/9/2017	1/9/2017	0005-0000924	11.111.084,01	5/9/2017	20/9/2017	Si
25277558	1/11/2017	Certificado 10	-	8/11/2017	9/11/2017	0005-0000971	15.324.028,61	10/11/2017	16/11/2017	Si
28081169	12/12/2017	Certificado 11+MS	-	no consta mail	29/12/2017	0005-0001000	18.825.949,41	5/1/2018	10/1/2018	Si
25277558	1/11/2017	Certificado 10	-	no consta mail	29/12/2017	0005-0001001	296.393,29	5/1/2018	10/1/2018	Si
1204533/18	5/1/2018	Certificado 12+ MS	15/1/2018	no consta mail	16/1/2018	0005-0001019	16.055.665,08	19/1/2018	15/2/2018	Si
1204533/18	5/1/2018	Certificado 12+ MS	8/1/2018	no consta mail	16/1/2018	0005-0001020	80.453,61	19/1/2018	15/2/2018	Si

En relación con la documentación a verificar, no corresponde: la de IIBB de CABA (tiene Convenio Multilateral); la de Monotributo y Autónomos.

- **Seguros**

Con posterioridad a la afectación presupuestaria del devengado, la Gerencia Operativa Económica y Financiera del IVC, solicita a la Gerencia Operativa de Bienes y Servicios, *"el informe sobre el estado de los seguros, cabe aclarar que si debe realizar alguna modificación al devengado deberá remitirse el presente a esta área, de no corresponder pase a Gerencia Operativa Contable."*

Con posterioridad contesta lo siguiente: *"Se remiten las presentes a fin de informar que la empresa CONORVIAL S.A., que realiza los trabajos contratados por la L.P 16/16, presenta los seguros solicitados en el Pliego de Condiciones Particulares."*

Las condiciones de presentación se rigen por lo establecido en el punto 1.6.24 de los Pliegos de Condiciones Particulares.

Al respecto el Contratista, presentó la siguiente documentación:

Riesgo	Compañía	Domicilio compañía	N° Póliza	Fecha Cobertura	Condiciones Particulares	Suma asegurada	Premio	Pago
Seguro Técnico	SMG Seguros	Aguirre SUR N° 2221 Santiago del Estero 4200	10514-0	24/02/2017 al 24/02/2018	Todo riesgo Construcción. Cobertura Básica (Amparos A, B, C, D E y F). Exclusiones: Terrorismo, guerra, guerra civil, rebelión, insurrección, revolución y conmoción civil. Exclusión de riesgos de informática: a no ser que el siniestro se haya producido por incendio, rayo, explosión, impacto por aeronave o vehículo, caída de objetos, temporal, granizo, tornado, ciclón, huracán, terremoto, maremoto, inundación, congelación o al peso de la nieve. Ubicación de las obras: Avda. Fernández de la Cruz y Escalada CABA. Licitación 16/16 Barrio Papa Francisco Etapa 1 Obra 1 Construcción de 184 viviendas, 8 locales comerciales y obras exteriores, sector 1 compuesto por los módulos 1, 1B y 1C.	210.593.221,19	298.944,80	Plan de pagos en 10 cuotas a partir del 9/03/2017. Consta recibo por total con fecha 03/03/2017

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Riesgo	Compañía	Domicilio compañía	N° Póliza	Fecha Cobertura	Condiciones Particulares	Suma asegurada	Premio	Pago
					Responsabilidad Civil. Exclusiones: Rc automotores, patronal enfermedad o accidente laboral, profesional, durante el mantenimiento de multas, durante el período de mantenimiento, por pérdidas o daños por inundación ocurridos a consecuencia de los trabajos inherentes a la obra asegurada.	10.000.000,00		
Seguro Técnico	SMG Seguros	Aguirre SUR N° 2221 Santiago del Estero 4200	10514-3	24/02/2018 al 24/04/2018	Endoso de Prórroga de Vigencia	210.593.221,19	44.170,00	Recibo de pago del 22/03/2018
			10514-4	24/04/2018 al 24/06/2018	Endoso de Prórroga de Vigencia	210.593.221,19	45.684,40	Recibo de pago del 04/05/2018
Seguro Técnico	SMG Seguros	Aguirre SUR N° 2221 Santiago del Estero 4200	10514-5	6/05/2018 al 24/06/2018	Aumento suma asegurada	240.614.999,05	6.564,28	Recibo de pago del 11/05/2018 por $ 6.512,68 y $ 94,60
			10514-6	24/06/2018 al 15/08/2018	Endoso de Prórroga de Vigencia	240.614.999,05	43.842,60	Recibo de pago del 17/07/2018
Seguro Técnico	SMG Seguros	Aguirre SUR N° 2221 Santiago del Estero 4200	10514-7	15/08/2018 al 30/09/2018	Endoso de Prórroga de Vigencia	240.614.999,05	39.703,79	Recibo de pago del 30/08/2018
			10514-8		Endoso de Prórroga de Vigencia (No consta endoso solo recibo)	240.614.999,05	43.095,46	Recibo de pago del 5/10/2018
Seguro Técnico	SMG Seguros	Aguirre SUR N° 2221 Santiago del Estero 4200	10514-9	31/10/2018 al 30/11/2018	Endoso de Prórroga de Vigencia	240.614.999,05	29.543,61	Recibo de pago del 14/11/2018
			10514-10	30/11/2018 al 30/12/2018	Endoso de Prórroga de Vigencia	240.614.999,05	29.305,74	Recibo de pago del 17/12/2018
Seguro Técnico	SMG Seguros	Aguirre SUR N° 2221 Santiago del Estero 4200	10514-11	30/12/2018 al 28/02/2019	Endoso de Prórroga de Vigencia	240.614.999,05	59.088,16	Recibo de pago del 17/01/2019
			10514-12	28/02/2019 al 30/04/2019	Endoso de Prórroga de Vigencia	240.614.999,05	50.040,18	Recibo de pago del 13/03/2019
ART	SMG ART		Contrato 90470		a) Conste por la presente que SWISS MEDICAL ART S.A., **renuncia** en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra INSTITUTO CE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, sus funcionarios, empleados, obreros y/o sus derechohabientes, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de CONORVIAL S A, amparados por la cobertura del Contrato de Afiliación Nº 90470, por accidentes del trabajo, accidentes in itinere o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo. Esta Cláusula de no repetición cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587; su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo; las Provincias y la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires en el ámbito de su competencia. b) El presente certificado tiene una vigencia de 30 días contados desde la fecha de emisión. (**25 de febrero de 2017**)			
ART	SMG ART		Contrato 90470	1/04/2009 al 31/03/2017	La empresa CONORVIAL S A, contrato Nro. 90470, C.U.I.T. 30-51649274-7, actividad Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura del transporte n.c.p (Incluye la construcción, reforma y reparación de calles, autopistas, carreteras, puentes, túneles, vías férreas y pistas de aterrizaje, la señalización mediante pintura, cobertura: según Ley de Riesgos del Trabajo N°24.557, límites: según lo establecido en la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24557, ubicación: República Argentina. Vigencia: 1 de abril de 2009 - 31 de marzo de 2017 El presente certificado tendrá validez hasta el 25 de marzo de 2017			Certificado de cobertura al 25/03/2017 con nómina. Capitas 58

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Riesgo	Compañía	Domicilio compañía	N° Póliza	Fecha Cobertura	Condiciones Particulares	Suma asegurada	Premio	Pago
ART	SMG ART		Contrato 90470	1/04/2009 al 31/03/2018	La empresa CONORVIAL S A, contrato Nro. 90470, C.U.I.T. 30-51649274-7, actividad Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura del transporte n.c.p (Incluye la construcción, reforma y reparación de calles, autopistas, carreteras, puentes, túneles, vías férreas y pistas de aterrizaje, la señalización mediante pintura, cobertura: según Ley de Riesgos del Trabajo N°24.557, límites: según lo establecido en la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24557, ubicación: República Argentina. Vigencia: 1 de abril de 2009 - 31 de marzo de 2018 El presente certificado tendrá validez hasta el 21 de abril de 2017			Certificado de cobertura al 21/04/2017 con nómina. Capitas 85
ART	SMG ART		Contrato 90470		a) Conste por la presente que SWISS MEDICAL ART S.A., **renuncia** en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CUIDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, sus funcionarios, empleados, obreros y/o sus derechohabientes, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de CONORVIAL S A, amparados por la cobertura del Contrato de Afiliación Nº 90470, por accidentes del trabajo, accidentes in itinere o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo. Esta Cláusula de no repetición cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587; su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo; las Provincias y la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires en el ámbito de su competencia. b) El presente certificado tiene una vigencia de 30 días contados desde la fecha de emisión (**23/08/2017**).			
ART	SMG ART		Contrato 90470	1/04/2009 al 31/03/2018	La empresa CONORVIAL S A, contrato Nro. 90470, C.U.I.T. 30-51649274-7, actividad Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura del transporte n.c.p (Incluye la construcción, reforma y reparación de calles, autopistas, carreteras, puentes, túneles, vías férreas y pistas de aterrizaje, la señalización mediante pintura, cobertura: según Ley de Riesgos del Trabajo N°24.557, límites: según lo establecido en la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24557, ubicación: República Argentina. Vigencia: 1 de abril de 2009 - 31 de marzo de 2018 El presente certificado tendrá validez hasta el 25 de octubre de 2017			Certificado de cobertura al 25/10/2017 con nómina. Cápitas 75
ART	SMG ART		Contrato 90470	1/04/2009 al 31/03/2019	La empresa CONORVIAL S A, contrato Nro. 90470, C.U.I.T. 30-51649274-7, actividad Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura del transporte n.c.p (Incluye la construcción, reforma y reparación de calles, autopistas, carreteras, puentes, túneles, vías férreas y pistas de aterrizaje, la señalización mediante pintura, cobertura: según Ley de Riesgos del Trabajo N°24.557, límites: según lo establecido en la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24557, ubicación: República Argentina. Vigencia: 1 de abril de 2009 - 31 de marzo de 2019 El presente certificado tendrá validez hasta el 7 de junio de 2018			Certificado de cobertura al 7/06/2018 con nómina. Cápitas 31
ART	SMG ART		Contrato 90470	1/04/2009 al 31/03/2018	La empresa CONORVIAL S A, contrato Nro. 90470, Póliza Digital SRT Nro. 2644777, C.U.I.T. 30-51649274-7, actividad CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES, cobertura: según Ley de Riesgos del Trabajo N°24.557, límites: según lo establecido en la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24557, ubicación: República Argentina. Vigencia: 1 de abril de 2009 - 31 de marzo de 2019 El presente certificado tendrá validez hasta el 29 de septiembre de 2018			Certificado de cobertura al 29/09/2018 con nómina. Cápitas 75
ART	SMG ART		Contrato 90470	1/04/2009 al 31/03/2019	La empresa CONORVIAL S A, contrato Nro. 90470, Póliza Digital SRT Nro. 2644777, C.U.I.T. 30-51649274-7, actividad CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES, cobertura: según Ley de Riesgos del Trabajo N°24.557, límites: según lo establecido en la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24557, ubicación: República Argentina. Vigencia: 1 de abril de 2009 - 31 de marzo de 2019 El presente certificado tendrá validez hasta el 26 de noviembre de 2018			Certificado de cobertura al 26/11/2018 con nómina. Cápitas 23
ART	SMG ART		Contrato 90470		a) Conste por la presente que SWISS MEDICAL ART S.A., **renuncia** en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CUIDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, sus funcionarios, empleados, obreros y/o sus derechohabientes, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de CONORVIAL S A, amparados por la cobertura del Contrato de Afiliación Nº 90470, Póliza Digital SRT Nro. 2644777, por accidentes del trabajo, accidentes in itinere o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del			

Riesgo	Compañía	Domicilio compañía	N° Póliza	Fecha Cobertura	Condiciones Particulares	Suma asegurada	Premio	Pago
					trabajo. Esta Cláusula de no repetición cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587; su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo; las Provincias y la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires en el ámbito de su competencia. b) El presente certificado tiene una vigencia de 30 días contados desde la fecha de emisión. **(27/11/2018)**			

Se puede analizar lo siguiente:

- ✓ La fecha de cobertura de la póliza de Seguro Técnico es desde el 24/2/2017 y el acta de inicio de obra es del 28/01/2017[25].
- ✓ En los certificados de Seguro Técnico no consta el correspondiente a la vigencia del período comprendido entre 30/09/2018 al 31/10/2018.
- ✓ La suma asegurada en los certificados de Seguro Técnico aumenta a $ 240.614.999,05 a partir del 06/05/2018. Comprende: incremento por unidad de medida $ 5.339.613,19 (ACDIR-2017-4132-IVC); Redeterminación definitiva N° 1 por $ 11.181.157,96 (ACDIR-2017-4316-IVC del 21/07/2017); Redeterminación definitiva N° 2 por $ 10.701.007,62 (DISFC-2017-1402-IVC del 10/10/2017) y reconocimiento parcial mayores costos por $ 2.8000.000 (ACDIR-2017-4097-IVC del 17/02/2017). Estos incrementos se realizan recién a partir del 06/05/2018.

  La actualización de los valores asegurados se incrementa a partir del 6/05/2018, cuando las modificaciones datan del 17/01/2017, 21/07/2017 y 10/10/2017
- ✓ Además, los montos asegurados, no contempla los incrementos posteriores:

Esto es por: Redeterminaciones definitivas N°3 a N° 7 por $ 23.808.636,30 entre el 4/2018 y el 12/2018. Tampoco BED cambios en planta baja y sus Redeterminaciones definitivas N° 1 a N° 3 por $ 2.561.659,00 de 7/2018. Asimismo, no contempla adicional N° 1 por el cerco metálico y las

[25] Punto *1*.6.24.2.PCG Vigencia de las Pólizas.
1.6.24.2. Vigencia de las Pólizas:
Los seguros tendrán vigencia desde la fecha de suscripción del Acta de Inicio hasta la Recepción Definitiva.
En caso de ser necesaria la concurrencia del personal de la empresa a la Obra por cualquier motivo con posterioridad a ese lapso deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto c) del Art. 1.6.24. "Seguros" del P.C.G.
Se admitirán Contrataciones por lapsos menores, debiendo presentarse la constancia de su renovación y el comprobante de pago hasta el mismo día de vencimiento.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Redeterminaciones definitivas N° 1 a N° 3 por $ 2.561.659,00 del 10/2018. Ni BED revestimiento exteriores por $ 566.767,73 del 12/2018.[26]

- ✓ En relación a los certificados de ART, con la nómina de personal el primero que consta tiene vigencia a partir del 25/03/2017, la obra se inició el 28/01/2017, no constan todos los meses. No consta el contrato de cobertura, ni denuncia del domicilio de la obra.[27]

  Además, el último certificado presentado tiene validez hasta el 26/11/2018.[28]

- **Fondo de Reparo**

En relación al Fondo de Garantía y Reparos se rige por lo establecido en el punto 1.12.3 del PCG

A los fines de verificar su cumplimiento se elaboró el siguiente Cuadro resumen de las pólizas presentas, que son las siguientes:

EE	Fecha EE	Compañía	Póliza	Descripción	Suma Asegurada	Aclaraciones
9.722.968/17	26/4/17	Póliza Aseguradoras de Caución S.A. Compañía de Seguros	Seguro de Caución Sustitución Fondos de Reparo N° 1052956	Referencia al certificado N° 1 enero 2017 y con certificado de la Superintendencia de Seguros	$ 572.215	Dicho importe representa el 5% del Certificado N° 1. Sobre el pago de dicho Certificado no se retuvo suma alguna por el concepto fondo. Con fecha 8/05/2017 EE La Directora General de Administración y Finanzas y el Jefe de Departamento de Liquidación de Pagos informan a la Gerencia Operativa de Tesorería de la presentación detallada, para su conocimiento, registro y guarda.
			Seguro de Caución Sustitución Fondos de Reparo N° 1053007	Referencia al certificado N° 2 febrero 2017 y con certificado de la Superintendencia de Seguros	$ 151.385	Dicho importe representa el 5% del Certificado N° 2. Sobre el pago de dicho Certificado no se retuvo suma alguna por el concepto fondo. Con fecha 8/05/2017 EE La Directora General de Administración y Finanzas y el Jefe de Departamento de Liquidación de Pagos informan a la Gerencia Operativa de Tesorería de la presentación detallada, para su conocimiento, registro y guarda.

[26] 1.6.24.6. Plazos: Todos los seguros deberán presentarse dentro de los 2 (dos) días de notificado la Contratista del inicio de los trabajos, contratándose en su inicio con una vigencia de 1 (un) año, o por el plazo de Obra si éste fuera menor a 12 (doce) meses; debiendo, el de incendio, constituirse mediante una póliza por el monto total de la Obra

[27] 1.6.24 lo siguiente: "seguros) De riesgos del trabajo. Deberá presentar el Contrato celebrado con la Aseguradora de Riesgos del Trabajo conjuntamente con: Constancia de inscripción de dicho Contrato expedido por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Nómina de personal destacado en Obra denunciado ante la A.R.T. Denuncia de ubicación de Obra efectuada ante la A.R.T.

[28] ***1.6.24.2. Vigencia de las Pólizas:*** *Los seguros tendrán vigencia desde la fecha de suscripción del Acta de Inicio hasta la Recepción Definitiva.*

EE	Fecha EE	Compañía	Póliza	Descripción	Suma Asegurada	Aclaraciones
			Seguro de Caución Sustitución Fondos de Reparo N° 1053316	Referencia al certificado N° 3 marzo 2017 y con certificado de la Superintendencia de Seguros	$ 703.470	Dicho importe representa el 5% del Certificado N° 3. Sobre el pago de dicho Certificado no se retuvo suma alguna por el concepto fondo. Con fecha 8/05/2017 EE La Directora General de Administración y Finanzas y el Jefe de Departamento de Liquidación de Pagos informan a la Gerencia Operativa de Tesorería de la presentación detallada, para su conocimiento, registro y guarda.
12.725.824/17	5/6/17	Póliza Aseguradoras de Caución S.A. Compañía de Seguros	Seguro de Caución Sustitución Fondos de Reparo N° 1058142	Referencia al certificado N° 4 abril 2017 y con certificado de la Superintendencia de Seguros	$ 755.560	Dicho importe representa el 5% del Certificado N° 4. Sobre el pago de dicho Certificado no se retuvo suma alguna por el concepto fondo. Con fecha 18/06/2017 La Directora General de Administración y Finanzas y el Jefe de Departamento de Liquidación de Pagos informan a la Gerencia Operativa de Tesorería de la presentación detallada, para su conocimiento, registro y guarda.
15.615.761/17	6/7/17	Póliza Aseguradoras de Caución S.A. Compañía de Seguros	Seguro de Caución Sustitución Fondos de Reparo N° 1062187	Referencia al certificado N° 5 mayo 2017 y con certificado de la Superintendencia de Seguros	$ 652.635	Dicho importe representa el 5% del Certificado N° 5. Sobre el pago de dicho Certificado no se retuvo suma alguna por el concepto fondo. Con fecha 13/07/2017 La Directora General de Administración y Finanzas y el Jefe de Departamento de Liquidación de Pagos informan a la Gerencia Operativa de Tesorería de la presentación detallada, para su conocimiento, registro y guarda.
16.333.407/17	14/7/17	Póliza Aseguradoras de Caución S.A. Compañía de Seguros	Seguro de Caución Sustitución Fondos de Reparo N° 1063345	Referencia al certificado N° 6 junio 2017 y con certificado de la Superintendencia de Seguros	$ 698.914	Dicho importe representa el 5% del Certificado N° 6. Sobre el pago de dicho Certificado no se retuvo suma alguna por el concepto fondo. Con fecha 24/07/2017 La Directora General de Administración y Finanzas y el Jefe de Departamento de Liquidación de Pagos informan a la Gerencia Operativa de Tesorería de la presentación detallada, para su conocimiento, registro y guarda.
20.312.173/17	5/9/17	Póliza Aseguradoras de Caución S.A. Compañía de Seguros	Seguro de Caución Sustitución Fondos de Reparo N° 1069290	Referencia al certificado N° 7 Julio 2017 y con certificado de la Superintendencia de Seguros	$ 653.594	Dicho importe representa el 5% del Certificado N° 7. Sobre el pago de dicho Certificado no se retuvo suma alguna por el concepto fondo. Con fecha 6/09/2017 La Directora General de Administración y Finanzas y el Jefe de Departamento de Liquidación de Pagos informan a la Gerencia Operativa de Tesorería de la presentación detallada, para su conocimiento, registro y guarda.
21.495.101/17	18/9/17	Póliza Aseguradoras de Caución S.A. Compañía de Seguros	Seguro de Caución Sustitución Fondos de Reparo N° 1071153	Referencia al certificado N° 8 agosto 2017 y con certificado de la Superintendencia de Seguros.	$ 827.003	Dicho importe representa el 5% del Certificado N° 8. Sobre el pago de dicho Certificado no se retuvo suma alguna por el concepto fondo. Con fecha 25/09/2017 La Directora General de Administración y Finanzas y el Jefe de Departamento de Liquidación de Pagos informan a la Gerencia Operativa de Tesorería de la presentación detallada, para su conocimiento, registro y guarda.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

EE	Fecha EE	Compañía	Póliza	Descripción	Suma Asegurada	Aclaraciones
23.503.455/17	12/10/17					Presenta documentación de otra empresa Vivian Hnos.
26.310.944/17	10/11/17	Póliza Aseguradoras de Caución S.A. Compañía de Seguros	Seguro de Caución Sustitución Fondos de Reparo N° 1077796	Referencia al certificado N° 10 octubre 2017 y con certificado de la Superintendencia de Seguros	$ 901.414	Dicho importe representa el 5% del Certificado N° 10. Sobre el pago de dicho Certificado no se retuvo suma alguna por el concepto fondo. Con fecha 27/11/2017 La Directora General de Administración y Finanzas y el Jefe de Departamento de Liquidación de Pagos informan a la Gerencia Operativa de Tesorería de la presentación detallada, para su conocimiento, registro y guarda.

- ✓ Se puede observar que dentro de la documentación presentada se incluye incorrectamente, documentación de la empresa Vivian Hnos.

Se verificó, que ocurrió con los pagos de los certificados posteriores al 10 surgiendo:

Fecha	Concepto	Monto	5%	O pago fecha
dic-17	Certificado 11	22.444.569,07	1.122.228,45	no hubo retención
feb-18	Certificado 12	18.969.471,33	948.473,57	no hubo retención
			2.070.702,02	

- ✓ No consta póliza de Seguro de Caución Sustitución Fondos de Reparo correspondiente al Certificado N° 9.
- ✓ No consta retención por pagos de certificados N° 11 y 12, en las órdenes de pago consta que Conorvial presentó Póliza de sustitución, la cual no fue aportada.

- **Final de Obra**

A modo informativo el IVC entregó dos Actas de Recepción Provisoria Parcial cuyo detalle es el siguiente**:**

N° EE	Módulo	Fecha	Consideraciones a efectuar
23416492/2018	1A 60 viviendas y 4 locales comerciales	28/8/2018	**II.** Se deja constancia que las unidades de vivienda del edificio en cuestión están siendo entregadas a sus adjudicatarios el mismo día de la firme de la presente. **III.** La Contratista se compromete a corregir defectos menores y tareas faltantes, dentro del plazo de garantía, los mismos han sido solicitados por la Gerencia Operativa de Inspección y Auditoría de Obras por Orden de Servicio N° 138 (28/08/2018), bajo apercibimiento de recurrir a hacerlo por terceros a su costo, conforme lo establece el art. 1.15.3 del PCG que se transcribe al pie de la presente. **IV** se deja expresa constancia que deben cambiar en forma inmediata las griferías del lavamanos de agua fría a agua fría/caliente en baños de discapacitados y completar las herrerías de aluminio en PB tal como se solicitó oportunamente por Orden de Servicio. **V** Se deja expresa constancia que la Contratista debe ejecutar en forma inmediata la instalación de los porteros eléctricos en cada cuadrante, ordenado en reiteradas oportunidades por órdenes de servicio como lo indican los pliegos licitarios **VI** La contratista debe cumplimentar la entrega de documentación, según consta en el art. 2.5.2.3 del PCP. Se deja constancia que la empresa ha cumplimentado con el Plano de Mensura Particular y División en Propiedad Horizontal, presentación de Planos Conforme a Obra y ha dado cumplimiento con la presentación requerida por las prestatarias de servicio. **VII** El plazo de garantía de 6 meses establecido en el artículo 1.15.6 del PCG comenzará a regir a partir de la fecha de la presente Acta
24826303/2018	1B 64 viviendas	3/9/2018	**II.** Se deja constancia que las unidades de vivienda del edificio en cuestión están siendo entregadas a sus adjudicatarios el mismo día de la firme de la presente. **III.** La Contratista se compromete a corregir defectos menores y tareas faltantes, dentro del plazo de garantía, los mismos han sido solicitados por la Gerencia Operativa de Inspección y Auditoría de Obras por Orden de Servicio N° 138 (28/08/2018), bajo apercibimiento de recurrir a hacerlo por terceros a su costo, conforme lo establece el art. 1.15.3 del PCG que se transcribe al pie de la presente. **IV** se deja expresa constancia que deben cambiar en forma inmediata las griferías del lavamanos de agua fría a agua fría/caliente en baños de discapacitados y completar las herrerías de aluminio en PB tal como se solicitó oportunamente por Orden de Servicio. **V** La contratista debe cumplimentar la entrega de documentación, según consta en el art. 2.5.2.3 del PCP. Se deja constancia que la empresa ha cumplimentado con el Plano de Mensura Particular y División en Propiedad Horizontal, presentación de Planos Conforme a Obra y ha dado cumplimiento con la presentación requerida por las prestatarias de servicio. **VI** El plazo de garantía de 6 meses establecido en el artículo 1.15.6 del PCG comenzará a regir a partir de la fecha de la presente Acta

- **6.10.1.1.1 Redeterminaciones Conorvial SA.**

I.- Documentación obtenida, fuente de información, criterios y procedimientos aplicados

- ✓ SIGAF 2017 consulta.
- ✓ SIGAF 2018 nota a Contaduría.
- ✓ Planillas aportadas por el área financiera del IVC con resumen y evolución detallada de la obra.
- ✓ EE de Licitación, de certificaciones, legajos de pago (físicos y EE), expedientes de fondos de reparo, ejecución, de anticipo financiero y de seguros (ART, técnico, incendio y responsabilidad civil), plan de trabajo.
- ✓ Expedientes de Redeterminación.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

II.- Análisis de la documentación

CONORVIAL SA

El detalle de las redeterminaciones de la firma Conorvial SA, que se efectuaron durante el año 2017 fueron las siguientes:

Expediente N°	Monto	Detalle
EX/30325933/2017-ACT/4316/2017	6.964.595,91	Reliquidaciones por Redeterm N° 1 certificados 1 a 8 y Anticipo Financiero
EX/30326407/2017-DIS/1402/2017	4.665.024,51	Reliquidaciones por Redeterm N° 2 certificados 3 a 8
EX/602569/2018-ACT/4316/2017	1.871.306,10	Reliquidaciones por Redeterm N° 1 certificados 9 y 10
EX/602891/2018-ACT/1402/2017	2.277.637,33	Reliquidaciones por Redeterm N° 2 certificados 9 y 10
EX/7717645/2017-ACT/3888/2017	2.800.000,00	Reconocimiento Parcial por Mayores Costos
Fuente: Devengado 2017	18.578.563,85	

Los expedientes devengados, son los correspondientes a las Redeterminaciones N° 1 y 2 (parcialmente 2017), que arrojan el siguiente detalle:

Redeterminación N°	Expediente N°	Período de Actualización	N° ACTA Directorio/Disposición	Monto
MONTO ORIGINAL				210.593.221,20
INCREMENTO. POR UNIDAD DE MEDIDA				5.339.613,19
Sub-Total				**215.932.834,39**
1	EX-2017-05335233- -MGEYA-IVC. Presentación del 22/02/2017	Octubre 2016/agosto 2016	ACDIR-2017-4316-IVC del 21/07/2017	11.681.868,34
Total Actualizado Contrato				**227.614.702,73**
2	EX -2017-14515854-MGEYA-IVC. Presentación del 21/06/2017	Marzo 2017/octubre 2016	DISFC-2017-1402-IVC del 10/10/2017	10.701.007,62
			Corrección Redeterminación N° 1	- 500.710,38
Total Actualizado Contrato				**238.315.710,35**

A los fines de evaluar la Redeterminación:

El **PCP** en el punto 2.7 Varios desarrolla lo relativo a las Redeterminaciones:

"2.7.1 Redeterminación de Precios / Actualización del Contrato:

La Redeterminación de precios del contrato se regirá por la Ley N° 2.809 texto consolidado por Ley N° 5.454, Decreto N° 127/AJG/2014, Resolución N° 601/MHGC/2014 y Resolución N° 364/GCBA/MHGC/2016. La estructura de ponderación de insumos principales correspondiente a la presente obra, se incluye en el Anexo "Estructura de Ponderación de Insumos Principales" del P.C.P. El pedido de Redeterminación deberá presentarse ante el I.V.C., Gerencia Operativa Redeterminaciones, bajo los criterios establecidos por la normativa Citada"

De acuerdo a lo analizado la estructura de ponderación consta:

"INDICE DE ANEXOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Estructura de Ponderación de Insumos Principales es la siguiente:

Descripción	***%***	***Código***	***Fuente de Información***	***Detalle***
MANO DE OBRA				
Oficial	25,00%	MOCABA	DGEyC - GCBA	Costo salarial de la construcción
Ayudante	25,00%	MOCABA	DGEyC - GCBA	Costo salarial de la construcción
MATERIALES				
Carpintería	10,00%	COD 030421201	DGEyC - GCBA	Ventana de aluminio corrediza
Instalación Eléctrica	10,00%	COD 011046212	DGEyC - GCBA	Llave termo magnética p/ 20 Amper
Instalación de Gas	6,00%	COD 091412771	DGEyC - GCBA	Caño hierro negro con revestimiento
Pintura	5,00%	COD 120351105	DGEyC - GCBA	Látex para interior mate lata de 20lts
Hormigón	4,00%	COD 011545401	DGEyC - GCBA	Hormigón elaborado tipo 215/30
Acero	4,00%	COD 012412421	DGEyC - GCBA	Hierro aletado Fe Ø 8 tipo 2.400 kg/cm2
Ladrillo Hueco	3,00%	COD 012373504	DGEyC - GCBA	Ladrillo hueco portante 18x19x33cm
Yeso	2,50%	COD 012374101	DGEyC – GCBA	Yeso blanco, bolsa x 40kg
Pisos cerámicos	2,50%	COD 014373702	DGEyC – GCBA	Cerámica esmaltada alto tránsito piso
Cal	1,00%	COD 012374201	DGEyC – GCBA	Cal hidratada común, bolsa x 20 a 30 kg
Cemento	1,00%	COD 012374401	DGEyC – GCBA	Cemento Portland, bolsa x 50kg
Arena	1,00%	COD 012153101	DGEyC – GCBA	Arena limpia, por camión
TOTAL	***100,00%***			

Se observa la composición de la Estructura de Ponderación de Insumos principales establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares. Así se distribuye el 100% que será la base para determinar la procedencia o no de la respectiva Redeterminación.

De esta manera, la estructura está conformada por mano de obra y materiales, se establecen los códigos que se considerarán para determinar los índices de actualización generados por la Dirección General de Estadísticas y Censo y su correspondiente descripción.

La normativa vigente se determina:

- ✓ Ley N°2809
- ✓ Ley N° 5454
- ✓ Resolución N° 364/GCBA/MHGC/2016
- ✓ Decreto N° 127/AJG/2014
- ✓ Resolución N° 601/ MHGC-2014

El "Artículo 1°. De la Resolución N° 601/MHGC-2014 establece: - Los precios de los contratos podrán ser redeterminados cuando los costos de los factores principales que los componen reflejen una variación de referencia promedio de esos precios, superior en un cuatro por ciento (4%) a los del contrato, o al surgido de la última redeterminación, según corresponda.

Para poder presentar la Redeterminación la empresa debe cumplir con lo requerido en el artículo 1° de la Resolución 601 –MHGC-2014[29].

De acuerdo al artículo 4° del Anexo de la Resolución mencionada, la estructura presentada fue la que antecede.

En base a los ítems de estructura determinados se elaboró el análisis, considerando dichos rubros, determinando la incidencia de los mismos configurando el 100%, se verificaron los índices bases de acuerdo a la fuente de información, que en este caso son los elaborados por la Dirección General de Estadística y Censo de la CABA que aparece en sus respectivos Boletines.

En el cuadro que se desarrolla a continuación, en base a la estructura contemplada en el punto 2.7.1 del Pliego de Condiciones

[29] Artículo 1°. - Los precios de los contratos podrán ser Redeterminados cuando los costos de los factores principales que los componen reflejen una variación de referencia promedio de esos precios, superior en un cuatro por ciento (4%) a los del contrato, o al surgido de la última Redeterminación, según corresponda.
Artículo 9°. - La variación de los precios de cada factor se calcula entre el mes en el que se haya alcanzado la variación promedio y el mes anterior a la presentación de la oferta, o al mes de la última Redeterminación, según corresponda.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Particulares[30].se determinaron los índices base desde el origen 8/2016, de la fecha de la primera Redeterminación 10/2016 y de la segunda Redeterminación 3/2017. A partir de los mismos se determinaron los coeficientes de las respectivas redeterminaciones y su correspondiente incidencia.

A modo de ejemplo en Mano de Obra Oficial se tomó los índices de 10/2016 y 8/2016 se determinó así el coeficiente de la Redeterminación N° 1 (4137.20/3768.10) determinándose un valor de coeficiente 1.097953876, que aplicado sobre la incidencia del rubro sobre el total del 25%, determina la incidencia de 0.274488469.

Así se determinó, a través del mismo procedimiento sobre los distintos rubros que integran la Tabla de Ponderación.

Como resultado se estableció que la incidencia de la Redeterminación N° 1 es del 5.64 % y de la Redeterminación N° 2 del 4.70%, por lo cual ambas superan el 4% establecido por la norma y habilita las respectivas redeterminaciones.

A partir de lo expuesto se realizó un análisis de los Anexos I. II III y IV requeridos para la presentación de las redeterminaciones.

ANEXO I La Tabla de Ponderación

Rubro	Código	Fuente	Descripción	% incidencia	Índice Base	1 Redeterm	2 Redeterm	Incidencia 1° redeterm	Coeficiente 1° redeterm	Incidencia 2° redeterm	Coeficiente 2° redeterm
					ago-16	oct-16	mar-17	oct-16	oct-16	mar-17	mar-17
MANO DE OBRA											
Oficial	MO	DGEyC CABA	Mano de obra	**25**	3768,1	4137,2	4262,6	0,274488469	1,097953876	0,257577589	1,030310355
Ayudante	**MO**	**DGEyC CABA**	Mano de obra	**25**	3768,1	4137,2	4262,6	0,274488469	1,097953876	0,257577589	1,030310355
MATERIALES											
Carpintería	30421201	DGEyC CABA	Ventana de aluminio corrediza 1,50 x 1,10 mts con guía para cortina, aluminio blanco línea herrero o similar	**10**	559,5	569,2	602,7	0,101733691	1,017336908	0,105885453	1,058854533
Instalaciones Eléctricas	110452121	DGEyC CABA	Llave termo magnética para	**10**	704,2	708,3	693,9	0,100582221	1,00582221	0,097966963	0,979669632

[30] 2.7.1. Redeterminación de Precios / Actualización del Contrato: La Redeterminación de precios del contrato se regirá por la Ley N° 2.809 texto consolidado por ley N° 5.454, Decreto N° 127/AJG/2014, Resolución N° 601/MHGC/2014 y Resolución N° 364/GCBA/MHGC/2016. La estructura de ponderación de insumos principales correspondiente a la presente obra, se incluye en el Anexo "Estructura de Ponderación de Insumos Principales" del P.C.P. El pedido de Redeterminación deberá presentarse ante el I.V.C., Gerencia Operativa Redeterminaciones, bajo los criterios establecidos por la normativa citada.

Rubro	Código	Fuente	Descripción	% incidencia	Índice Base	1 Redeterm	2 Redeterm	Incidencia 1° redeterm	Coeficiente 1° redeterm	Incidencia 2° redeterm	Coeficiente 2° redeterm
					ago-16	oct-16	mar-17	oct-16	oct-16	mar-17	mar-17
			12 Amper bipolar								
Instalación de gas	91412771	DGEyC CABA	Caño hierro negro con revestimiento epoxi 00 tira de 6,40 mts	**6**	454,1	459	507,4	0,060647434	1,010790575	0,066326797	1,105446623
Pintura	120351105	DGEyC CABA	látex para interior mate lata de 20litros	**5**	525,5	531,5	566	0,050570885	1,011417697	0,053245532	1,06491063
Hormigón	11545401	DGEyC CABA	Hormigón elaborado tipo 215/30 con piedra partida	**4**	550,2	564,5	632	0,041039622	1,025990549	0,044782994	1,119574845
Acero	12412421	DGEyC CABA	Hierro aletado Fe 0 8 tipo 420 DN	**4**	454,3	456,7	498,5	0,040211314	1,005282853	0,043661047	1,091526166
Ladrillo hueco	12373504	DGEyC CABA	Ladrillo hueco portante 18x19x33 cm	**3**	505,7	514,3	538	0,030510184	1,01700613	0,031382462	1,046082053
Yeso	2374101	DGEyC CABA	Yeso blanco bolsa de 40 kg	**2,5**	578,3	596,7	670,4	0,025795435	1,031817396	0,028087816	1,123512653
Piso cerámico	14373702	DGEyC CABA	Cerámica esmaltada alto tránsito piso/pared de 20x20 cm color blanco caja de 1m2	**2,5**	464	474,2	508,7	0,025549569	1,021982759	0,026818853	1,072754112
Cal	12374201	DGEyC CABA	Cal hidratada común, bolsa de 20 a 30kg	**1**	604,4	613,4	700,5	0,010148908	1,014890801	0,011419954	1,141995435
Cemento	12374401	DGEyC CABA	Cemento portland bolsa por 50 kg	**1**	517,6	538,5	611	0,010403787	1,040378671	0,011346332	1,13463324
Arena	12153101	DGEyC CABA	Arena limpia por camión	**1**	610,5	626,9	685,5	0,010268632	1,026863227	0,010934758	1,093475833
Fuente: Boletines de DGEyC de la Construcción				**100**				**1,05643862**		**1,047014139**	

Del recalculo, a los fines de determinar la procedencia de la redeterminaciones establecido en la Resolución 601 –MHGC-2014, se puede establecer:

- ✓ Las presentaciones superan el 4%: en octubre 2016 da el 5,64% y en marzo 2017 el 4,70%.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ANEXO II Precios Redeterminados

Se procedió a analizar los 298 ítem que conforman el Cuadro A, para cada una de las 2 Redeterminaciones Definitivas, La N°1 de octubre de 2016 y la N° 2 de marzo de 2017

El Cuadro "A" del PCP

A partir de los precios básicos se recalcularon los Valores a la fecha de la Primera Redeterminación Definitiva (10/2016) y Segunda Redeterminación (3/2017), determinándose los nuevos valores unitarios a cada uno de los dos momentos.

En ANEXO VI se acompaña el detalle del cálculo de las Redeterminaciones Definitivas 1 y 2.

En base a los montos de los valores unitarios, determinados para la redeterminaciones 1 y 2, se procede a verificar el ANEXO III Monto del Contrato solicitado para la presentación de la Redeterminación.

Atento que las redeterminaciones se efectúan sobre los montos pendientes de pagos, se verificó la determinación de los valores faltantes para así establecer el nuevo valor de contrato para cada uno de los ítems.

A modo de ejemplo, se explica la tarea desarrollada. Se tomó el ítem 003 Cerco de Obra, a partir del monto total de $ 315.210.95, se aplicó, el porcentaje ejecutado establecido en el 95% determinándose el valor Básico Ejecutado $ 299.450.51. El valor de la Redeterminación surge de las unidades que involucra el ítem, por el valor unitario determinado, esto es 405*$ 790.52 a los cuales se le aplica el porcentaje ejecutado 95%, surge así los $ 304.152.90 nuevo valor al momento de la redeterminación N°1.

Idéntico análisis se realizó para el resto de los 297 ítems. Surgiendo el cuadro que a continuación se desarrolla.

Esto se realizó en lo que respecta a la Redeterminación N° 1 y 2.

En el caso de esta última Redeterminación, los valores fijados son los montos del contrato actualizado.

Se observa que para la segunda redeterminación, el procedimiento fue el siguiente: a partir del valor actualizado para la primera redeterminación esto es $ 320.161.95 (405u*790.52), de ellos a momento de la 2° redeterminación se ejecutó el 5% sobre el valor redeterminado en la 1°, esto

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

determina $ 16.008.05 (320.161.95*5%) como pendiente a redeterminar al nuevo valor de $ 811.12 surge el valor del contrato redeterminado $ 328.503.30 (405*811.12) que aplicándole el 5% ejecutado da el valor pendiente de redeterminación que es de $ 16..425.18 (328.503.30*5%). Igual procedimiento se aplicó sobre el resto de los ítems.

ANEXO III Monto del Contrato

ITEM	TAREA	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	Valor Básico Desde el inicio del contrato hasta el 30/09/2016		REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 1 Ejecutado entre 01/10/2016 al 28/02/2017 (incluye certificados 1 y 2)				REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 2 Faltante al 01/03/2017					
						%	$ Ejecutado a Valor Básico	%	$ Ejecutado a Valor Básico	Precio Unitario REDET Nº 1	Subtotal Act. REDET Nº 1	%	$ Faltante a Valor Básico	$ Faltante a RD 1	Precio Unitario REDET Nº 2	Faltante a REDET Nº 2	NUEVO MONTO DEL CONTRATO
001	120 VIVIENDAS, 2 MODULOS 1A																
002	TRABAJOS PRELIMINARES																
003	CERCO DE OBRA	M	405,00	778,30	315.210,95	0,00%	-	95,00%	299.450,41	790,52	304.152,90	5,00%	15.760,55	16.008,05	811,12	16.425,18	320.578,08
004	CARTEL DE OBRA	M2	48,00	1.274,62	61.181,92	0,00%	-	45,00%	27.531,86	1.322,84	28.573,31	55,00%	33.650,06	34.922,93	1.331,76	35.158,46	63.731,77
005	OBRADOR	GL	1,00	896.139,43	896.139,43	0,00%	-	90,00%	806.525,49	916.661,01	824.994,91	10,00%	89.613,94	91.666,10	940.518,78	94.051,88	919.046,79
006	CASILLA PARA INSPECCION DE OBRA	GL	1,00	461.594,38	461.594,38	0,00%	-	90,00%	415.434,94	473.179,94	425.861,94	10,00%	46.159,44	47.317,99	485.491,35	48.549,14	474.411,08
007	REPLANTEO GENERAL	GL	1,00	900.660,92	900.660,92	0,00%	-	50,00%	450.330,46	966.835,20	483.417,60	50,00%	450.330,46	483.417,60	1.009.511,81	504.755,91	988.173,51
008	120 V - MOVIMIENTO DE SUELOS																
009	EXCAVACIÓN MECÁNICA Y RETIRO DE SUELO VEGETAL	M3	4.684,79	594,34	2.784.341,64	0,00%	-	90,00%	2.505.907,47	625,62	2.637.802,89	10,00%	278.434,16	293.089,21	654,35	306.549,23	2.944.352,12
010	RELLENO Y COMPACTACIÓN CON TOSCA	M3	2.191,95	844,68	1.851.491,89	0,00%	-	90,00%	1.666.342,70	895,96	1.767.519,32	10,00%	185.149,19	196.391,04	929,59	203.761,48	1.971.280,80
011	120 V - FUNDACIONES																
012	PLATEA DE FUNDACIÓN	M3	1.440,00	5.662,74	8.154.352,64	0,00%	-	2,50%	203.858,82	5.926,35	213.348,55	97,50%	7.950.493,82	8.320.593,26	6.327,08	8.883.220,32	9.096.568,87
013	120 V - ESTRUCTURAS																
014	COLUMNAS H21 FE 90 KG/M3	M3	184,00	12.557,93	2.310.658,41	0,00%	-	0,00%	-	13.273,84	-	100,00%	2.310.658,41	2.442.387,10	13.924,87	2.562.176,08	2.562.176,08
015	VIGAS H21 FE 130 KG/M3	M3	364,00	11.317,72	4.119.648,40	0,00%	-	0,00%	-	11.925,66	-	100,00%	4.119.648,40	4.340.941,79	12.533,62	4.562.237,68	4.562.237,68
016	LOSAS MACIZAS H21 FE 50 KG/M3 ENCOFRADO FENÓLICO	M3	692,00	9.849,57	6.815.900,53	0,00%	-	0,00%	-	10.369,59	-	100,00%	6.815.900,53	7.175.758,46	10.903,03	7.544.896,76	7.544.896,76
017	ESCALERA H21 FE 55 KG/M3	M3	24,00	10.727,50	257.459,93	0,00%	-	0,00%	-	11.350,20	-	100,00%	257.459,93	272.404,84	11.896,26	285.510,24	285.510,24
018	TANQUE RECTANGULAR H21 FE 70 KG/M3	M3	16,00	11.047,22	176.755,55	0,00%	-	0,00%	-	11.628,68	-	100,00%	176.755,55	186.058,81	12.228,98	195.663,68	195.663,68

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ITEM	TAREA	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	Valor Básico Desde el inicio del contrato hasta el 30/09/2016		REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 1 Ejecutado entre 01/10/2016 al 28/02/2017 (incluye certificados 1 y 2)				REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 2 Faltante al 01/03/2017					
						%	$ Ejecutado a Valor Básico	%	$ Ejecutado a Valor Básico	Precio Unitario REDET Nº 1	Subtotal Act. REDET Nº 1	%	$ Faltante a Valor Básico	$ Faltante a RD 1	Precio Unitario REDET Nº 2	Faltante a REDET Nº 2	NUEVO MONTO DEL CONTRATO
019	120 V - MAMPOSTERÍA																
020	MAMPOSTERÍA DE LADRILLO COMÚN ESP 15 CM	M3	450,49	3.121,39	1.406.155,30	0,00%	-	0,00%	-	3.340,79	-	100,00%	1.406.155,30	1.504.994,73	3.464,48	1.560.713,60	1.560.713,60
021	MAMPOSTERÍA DE LADRILLO HUECO 18 X 18 X 33	M2	5.680,00	413,97	2.351.341,76	0,00%	-	0,00%	-	438,04	-	100,00%	2.351.341,76	2.488.075,58	453,72	2.577.129,60	2.577.129,60
022	MAMPOSTERÍA DE LADRILLO HUECO 8X 18 X 33	M2	6.166,00	352,06	2.170.791,85	0,00%	-	0,00%	-	376,22	-	100,00%	2.170.791,85	2.319.786,10	388,14	2.393.271,24	2.393.271,24
023	MAMPOSTERÍA DE LADRILLO HUECO 12X 18 X 33	M2	1206,00	378,05	77.878,78	0,00%	-	0,00%	-	403,52	-	100,00%	77.878,78	83.125,37	417,24	85.951,44	85.951,44
024	CAPA AISLADORA HIDRÓFUGA HORIZONTAL EN MUROS DE PB	M2	750,00	105,28	78.962,11	0,00%	-	0,00%	-	114,99	-	100,00%	78.962,11	86.245,06	118,67	89.002,50	89.002,50
025	120 V - CONTRAPISOS																
026	CONTRAPISO SOBRE PLATEA	M2	2.110,00	191,03	403.068,41	0,00%	-	0,00%	-	204,81	-	100,00%	403.068,41	432.148,17	217,16	458.207,60	458.207,60
027	CONTRAPISO DE HP SOBRE LOSA	M2	5.742,00	152,37	874.928,68	0,00%	-	0,00%	-	164,67	-	100,00%	874.928,68	945.533,10	172,69	991.585,98	991.585,98
028	120 V - CARPETAS																
029	CARPETA DE CEMENTO IMPERMEABLE 1:3 + HIDROFUGO	M2	4.840,00	128,07	619.842,76	0,00%	-	0,00%	-	138,43	-	100,00%	619.842,76	670.010,81	144,99	701.751,60	701.751,60
030	CARPETA DE CAL REFORZADA 1/4:1:4	M2	2.960,00	123,12	364.436,33	0,00%	-	0,00%	-	133,23	-	100,00%	364.436,33	394.356,23	139,32	412.387,20	412.387,20
031	120 V - CARPINTERÍAS Y HERRERÍAS																
032	CARPINTERÍA DE CHAPA 120 VIVIENDAS	GL	1,00	1.320.931,02	1.320.931,02	0,00%	-	0,00%	-	1.322.000,49	-	100,00%	1.320.931,02	1.322.000,49	1.384.057,66	1.384.057,66	1.384.057,66
033	CARPINTERÍA DE ALUMINIO 120 VIVIENDAS	GL	1,00	4.404.649,00	4.404.649,00	0,00%	-	0,00%	-	4.500.387,57	-	100,00%	4.404.649,00	4.500.387,57	4.718.894,07	4.718.894,07	4.718.894,07
034	HERRERÍA 120 VIVIENDAS	GL	1,00	3.323.666,36	3.323.666,36	0,00%	-	0,00%	-	3.371.104,70	-	100,00%	3.323.666,36	3.371.104,70	3.607.997,79	3.607.997,79	3.607.997,79
035	CARPINTERÍA DE MADERA 120 VIVIENDAS	GL	1,00	1.212.528,34	1.212.528,34	0,00%	-	0,00%	-	1.263.016,70	-	100,00%	1.212.528,34	1.263.016,70	1.312.571,38	1.312.571,38	1.312.571,38
036	CORTINAS DE ENRROLLAR DE PVC	M2	290,61	770,62	223.951,03	0,00%	-	0,00%	-	808,66	-	100,00%	223.951,03	235.005,83	834,69	242.569,26	242.569,26
037	CORTINAS MICROPERFORADAS GALVANIZADAS	M2	242,00	4.176,74	1.010.771,59	0,00%	-	0,00%	-	4.345,91	-	100,00%	1.010.771,59	1.051.710,76	4.379,10	1.059.742,20	1.059.742,20
038	120 V - REVOQUES																

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ITEM	TAREA	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	Valor Básico Desde el inicio del contrato hasta el 30/09/2016		REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 1 Ejecutado entre 01/10/2016 al 28/02/2017 (incluye certificados 1 y 2)				REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 2 Faltante al 01/03/2017					
						%	$ Ejecutado a Valor Básico	%	$ Ejecutado a Valor Básico	Precio Unitario REDET Nº 1	Subtotal Act. REDET Nº 1	%	$ Faltante a Valor Básico	$ Faltante a RD 1	Precio Unitario REDET Nº 2	Faltante a REDET Nº 2	NUEVO MONTO DEL CONTRATO
039	AZOTADO HIDRÓFUGO BAJO REVESTIMIENTO	M2	2.400,00	160,62	385.497,32	0,00%	-	0,00%	-	174,73	-	100,00%	385.497,32	419.346,09	180,83	433.992,00	433.992,00
040	JAHARRO FRAT. INTERIOR A LA CAL 1/4:1:4	M2	3.618,00	153,71	556.140,82	0,00%	-	0,00%	-	167,61	-	100,00%	556.140,82	606.423,72	173,16	626.492,88	626.492,88
041	ENLUCIDO DE YESO EN MUROS E=4MM	M2	16.000,00	282,37	4.517.969,49	0,00%	-	0,00%	-	298,46	-	100,00%	4.517.969,49	4.775.393,59	320,47	5.127.520,00	5.127.520,00
042	ARISTAS REFORZADAS CON GUARDACANTO METÁLICO	ML	4.000,00	66,41	265.640,21	0,00%	-	0,00%	-	71,87	-	100,00%	265.640,21	287.472,98	74,71	298.840,00	298.840,00
043	REVOQUE EXTERIOR, ISOLTECO + REVEAR	M2	6.690,00	501,83	3.357.242,07	0,00%	-	0,00%	-	537,53	-	100,00%	3.357.242,07	3.596.076,08	565,66	3.784.265,40	3.784.265,40
044	REVOQUE EXTERIOR, IMP + GRUESO + REVEAR	M2	193,20	499,01	96.409,27	0,00%	-	0,00%	-	534,53	-	100,00%	96.409,27	103.271,14	562,17	108.611,24	108.611,24
045	**120 V - CIELORRASOS**																
046	CIELORRASO DE H° VISTO SIN OQUEDADES	M2	5.332,00	123,26	657.245,53	0,00%	-	0,00%	-	134,54	-	100,00%	657.245,53	717.379,45	139,05	741.414,60	741.414,60
047	CIELORRASO SUSPENDIDO DE PLACA DURLOCK PLACA NORMAL	M2	1.772,00	345,13	611.567,28	0,00%	-	0,00%	-	364,21	-	100,00%	611.567,28	645.372,59	382,21	677.276,12	677.276,12
048	CIELORRASO SUSPENDIDO DE PLACA DURLOCK PLACA VERDE	M2	440,00	386,95	170.258,36	0,00%	-	0,00%	-	407,20	-	100,00%	170.258,36	179.169,52	429,59	189.019,60	189.019,60
049	CIELORRASO SUSPENDIDO VIGA CAJÓN	ML	342,00	288,32	98.607,04	0,00%	-	0,00%	-	301,84	-	100,00%	98.607,04	103.228,64	318,23	108.834,66	108.834,66
050	TAPARROLLOS DE ROCA DE YESO	ML	707,60	288,32	204.018,54	0,00%	-	0,00%	-	301,84	-	100,00%	204.018,54	213.580,67	318,23	225.179,55	225.179,55
051	**120 V - REVESTIMIENTOS Y ACCESORIOS**																
052	CERÁMICA ESMALTADA 20 X 20 CM 1° CALIDAD	M2	2.400,00	404,71	971.309,09	0,00%	-	0,00%	-	432,68	-	100,00%	971.309,09	1.038.435,31	452,31	1.085.544,00	1.085.544,00
053	ACCESORIOS COCINA	U	120,00	117,33	14.080,01	0,00%	-	0,00%	-	123,91	-	100,00%	14.080,01	14.868,76	128,03	15.363,60	15.363,60
054	ACCESORIOS LAVADERO	U	120,00	117,33	14.080,01	0,00%	-	0,00%	-	123,91	-	100,00%	14.080,01	14.868,76	128,03	15.363,60	15.363,60
055	ACCESORIOS BAÑO	U	108,00	853,24	92.149,45	0,00%	-	0,00%	-	903,96	-	100,00%	92.149,45	97.627,35	932,54	100.714,32	100.714,32
056	ACCESORIOS EN TOILLETTES	U	12,00	552,86	6.634,31	0,00%	-	0,00%	-	584,97	-	100,00%	6.634,31	7.019,66	603,74	7.244,88	7.244,88
057	**120 V - SOLADOS**																
058	PISO CERÁMICO 20X20 TRANSITO MEDIO	M2	6.768,00	404,71	2.739.091,64	0,00%	-	0,00%	-	432,68	-	100,00%	2.739.091,64	2.928.387,57	452,31	3.061.234,08	3.061.234,08

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ITEM	TAREA	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	Valor Básico Desde el inicio del contrato hasta el 30/09/2016		REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 1 Ejecutado entre 01/10/2016 al 28/02/2017 (incluye certificados 1 y 2)				REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 2 Faltante al 01/03/2017					
						%	$ Ejecutado a Valor Básico	%	$ Ejecutado a Valor Básico	Precio Unitario REDET Nº 1	Subtotal Act. REDET Nº 1	%	$ Faltante a Valor Básico	$ Faltante a RD 1	Precio Unitario REDET Nº 2	Faltante a REDET Nº 2	NUEVO MONTO DEL CONTRATO
059	PISO CERÁMICO 20X20 TRANSITO INTENSO	M2	844,00	404,71	341.577,03	0,00%	-	0,00%	-	432,68	-	100,00%	341.577,03	365.183,08	452,31	381.749,64	381.749,64
060	PISO EN ESCALERA DE CEMENTO CON PERFIL L	M2	100,00	211,18	21.117,85	0,00%	-	0,00%	-	223,82	-	100,00%	21.117,85	22.382,05	237,92	23.792,00	23.792,00
061	PISO EN PATIOS	M2	272,00	588,72	160.130,68	0,00%	-	0,00%	-	615,51	-	100,00%	160.130,68	167.417,65	656,09	178.456,48	178.456,48
062	PISO DE CEMENTO ALISADO	M2	50,00	134,61	6.730,26	0,00%	-	0,00%	-	146,03	-	100,00%	6.730,26	7.301,38	152,20	7.610,00	7.610,00
063	ZÓCALO EN ESCALERA CEMENTICIO	M	192,00	271,58	52.144,27	0,00%	-	0,00%	-	295,39	-	100,00%	52.144,27	56.714,23	305,56	58.667,52	58.667,52
064	ZÓCALO CERÁMICO 10 X 20	M	8.400,00	118,16	992.517,78	0,00%	-	0,00%	-	128,56	-	100,00%	992.517,78	1.079.931,50	132,72	1.114.848,00	1.114.848,00
065	**120 V - CUBIERTA**																
066	CUBIERTA PLANA COMPLETA	M2	98,00	1.022,60	100.215,25	0,00%	-	0,00%	-	1.090,82	-	100,00%	100.215,25	106.900,58	1.143,30	112.043,40	112.043,40
067	CUBIERTA PLANA DE CHAPA, ESTRUCTURA SEGÚN PLIEGO	M2	200,00	1.405,20	281.039,05	0,00%	-	0,00%	-	1.446,22	-	100,00%	281.039,05	289.244,44	1.531,88	306.376,00	306.376,00
068	CUBIERTA CURVA DE CHAPA, ESTRUCTURA SEGÚN PLIEGO	M2	1.814,00	1.405,20	2.549.024,20	0,00%	-	0,00%	-	1.446,22	-	100,00%	2.549.024,20	2.623.447,06	1.531,88	2.778.830,32	2.778.830,32
069	ZINGUERÍA, CUMBRERA, LATERALES	ML	455,84	-	-	0,00%	-	0,00%	-		-	100,00%	-	-		-	-
070	EMBUDOS DE ZINGUERÍA	U	160,00	-	-	0,00%	-	0,00%	-		-	100,00%	-	-		-	-
071	**120 V - INSTALACIÓN DE AGUA**																
072	TRAMO DESDE CONEXIÓN DE AGUA HASTA TANQUE DE BOMBEO	U	8,00	4.698,65	37.589,17	0,00%	-	0,00%	-	4.925,83	-	100,00%	37.589,17	39.406,65	5.201,80	41.614,40	41.614,40
073	COLECTOR TANQUE DE BOMBEO	U	8,00	15.752,65	126.021,19	0,00%	-	0,00%	-	16.344,67	-	100,00%	126.021,19	130.757,36	17.374,00	138.992,00	138.992,00
074	TRAMO DESDE COLECTOR DE TB HASTA ENTRADA A BOMBAS	ML	20,00	647,08	12.941,55	0,00%	-	0,00%	-	675,83	-	100,00%	12.941,55	13.516,68	715,39	14.307,80	14.307,80
075	CUADRO DE BOMBAS, INCLUIDAS LAS BOMBAS	U	8,00	37.258,18	298.065,40	0,00%	-	0,00%	-	38.233,48	-	100,00%	298.065,40	305.867,86	39.083,39	312.667,12	312.667,12
076	TRAMO DESDE BOMBAS HASTA SUBIDA DE AGUA	ML	32,00	663,98	21.247,21	0,00%	-	0,00%	-	692,83	-	100,00%	21.247,21	22.170,68	733,82	23.482,24	23.482,24
077	SUBIDA A TANQUE DE RESERVA	ML	160,00	671,22	107.394,76	0,00%	-	0,00%	-	700,12	-	100,00%	107.394,76	112.019,07	741,72	118.675,20	118.675,20
078	COLECTOR DE TANQUE DE RESERVA	U	8,00	17.788,86	142.310,86	0,00%	-	0,00%	-	18.393,11	-	100,00%	142.310,86	147.144,86	19.594,97	156.759,76	156.759,76

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ITEM	TAREA	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	Valor Básico – Desde el inicio del contrato hasta el 30/09/2016		REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 1 – Ejecutado entre 01/10/2016 al 28/02/2017 (incluye certificados 1 y 2)				REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 2 – Faltante al 01/03/2017					
						%	$ Ejecutado a Valor Básico	%	$ Ejecutado a Valor Básico	Precio Unitario REDET Nº 1	Subtotal Act. REDET Nº 1	%	$ Faltante a Valor Básico	$ Faltante a RD 1	Precio Unitario REDET Nº 2	Faltante a REDET Nº 2	NUEVO MONTO DEL CONTRATO
079	BAJADA DE AGUA FRÍA	ML	1.232,00	761,53	938.199,93	0,00%	-	0,00%	-	795,94	-	100,00%	938.199,93	980.603,48	842,14	1.037.516,48	1.037.516,48
080	AGUA FRÍA Y CALIENTE COCINA - LAVADERO	U	120,00	4.495,74	539.489,38	0,00%	-	0,00%	-	4.696,84	-	100,00%	539.489,38	563.620,87	4.970,88	596.505,60	596.505,60
081	AGUA FRÍA Y CALIENTE BAÑO PRINCIPAL	U	120,00	5.007,64	600.916,58	0,00%	-	0,00%	-	5.236,68	-	100,00%	600.916,58	628.401,47	5.538,82	664.658,40	664.658,40
082	AGUA FRÍA Y CALIENTE TOILLETE LOCALES Y AYUDANTES	U	12,00	4.480,05	53.760,65	0,00%	-	0,00%	-	4.681,06	-	100,00%	53.760,65	56.172,66	4.953,77	59.445,24	59.445,24
083	DISTRIBUCIÓN DE CAÑERÍA DE AGUA CALIENTE	ML	2.176,00	662,55	1.441.712,98	0,00%	-	0,00%	-	696,38	-	100,00%	1.441.712,98	1.515.314,15	734,18	1.597.575,68	1.597.575,68
084	TANQUES DE BOMBEO	U	8,00	6.741,89	53.935,14	0,00%	-	0,00%	-	7.180,32	-	100,00%	53.935,14	57.442,52	7.507,26	60.058,08	60.058,08
085	120 V - DESAGUES CLOACALES																
086	DESAGUES CLOACALES COCINA - LAVADERO	U	120,00	2.417,22	290.066,36	0,00%	-	0,00%	-	2.580,13	-	100,00%	290.066,36	309.615,37	2.656,82	318.818,40	318.818,40
087	DESAGUES CLOACALES DE BAÑOS	U	120,00	2.517,22	302.066,36	0,00%	-	0,00%	-	2.683,77	-	100,00%	302.066,36	322.052,17	2.763,98	331.677,60	331.677,60
088	DESAGUES CLOACALES DE TOILLETTES	U	12,00	3.021,47	36.257,68	0,00%	-	0,00%	-	3.206,73	-	100,00%	36.257,68	38.480,81	3.304,66	39.655,92	39.655,92
089	CAÑERÍA DE DESCARGA Y VENTILACIÓN PVC (POR PISO)	PISO	168,00	6.325,93	1.062.756,69	0,00%	-	0,00%	-	6.722,69	-	100,00%	1.062.756,69	1.129.411,67	6.926,72	1.163.688,96	1.163.688,96
090	CAÑERÍA DE VENTILACIÓN DE PVC 110 MM	ML	144,00	1.207,25	173.844,08	0,00%	-	0,00%	-	1.284,49	-	100,00%	173.844,08	184.966,97	1.323,26	190.549,44	190.549,44
091	CAMARA DE INSPECCIÓN DE 60 X 60	U	24,00	2.409,67	57.832,15	0,00%	-	0,00%	-	2.563,98	-	100,00%	57.832,15	61.535,57	2.641,34	63.392,16	63.392,16
092	CAÑERÍA CLOACAL DE PVC 110 MM EN PLANTA BAJA	ML	816,00	1.219,32	994.965,56	0,00%	-	0,00%	-	1.297,00	-	100,00%	994.965,56	1.058.353,80	1.336,20	1.090.339,20	1.090.339,20
093	TAPA DE INSPECCIÓN CIERRE HERMÉTICO	U	32,00	1.414,98	45.279,35	0,00%	-	0,00%	-	1.497,37	-	100,00%	45.279,35	47.915,89	1.530,50	48.976,00	48.976,00
094	120 V - ARTEFACTOS SANITARIOS Y GRIFERÍAS																
095	ARTEFACTOS Y GRIFERIAS DE COCINA - LAVADERO	U	120,00	5.947,66	713.719,42	0,00%	-	0,00%	-	6.230,09	-	100,00%	713.719,42	747.610,47	6.453,90	774.468,00	774.468,00
096	ARTEFACTOS Y GRIFERÍAS BAÑO PRINCIPAL	U	108,00	12.344,42	1.333.197,81	0,00%	-	0,00%	-	12.935,60	-	100,00%	1.333.197,81	1.397.044,53	13.336,36	1.440.326,88	1.440.326,88
097	ARTEFACTOS Y GRIFERÍAS BAÑO DISCAPACITADOS	U	12,00	31.247,30	374.967,57	0,00%	-	0,00%	-	32.371,22	-	100,00%	374.967,57	388.454,69	33.684,77	404.217,24	404.217,24

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ITEM	TAREA	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	Valor Básico Desde el inicio del contrato hasta el 30/09/2016		REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 1 Ejecutado entre 01/10/2016 al 28/02/2017 (incluye certificados 1 y 2)				REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 2 Faltante al 01/03/2017					
						%	$ Ejecutado a Valor Básico	%	$ Ejecutado a Valor Básico	Precio Unitario REDET Nº 1	Subtotal Act. REDET Nº 1	%	$ Faltante a Valor Básico	$ Faltante a RD 1	Precio Unitario REDET Nº 2	Faltante a REDET Nº 2	NUEVO MONTO DEL CONTRATO
098	ARTEFACTOS Y GRIFERÍAS TOILLETTE	U	12,00	5.829,45	69.953,38	0,00%	-	0,00%	-	6.115,85	-	100,00%	69.953,38	73.390,22	6.307,79	75.693,48	75.693,48
099	120 V - DESAGUES PLUVIALES																
100	CAÑO DE LLUVIA DE PVC 110 - BAJADAS	ML	928,00	573,45	532.161,85	0,00%	-	0,00%	-	610,97	-	100,00%	532.161,85	566.983,02	629,29	583.981,12	583.981,12
101	CAÑO HORIZONTAL HF 100 TRAMO HORIZONTAL ENTERRADO	ML	512,00	1.283,79	657.298,87	0,00%	-	0,00%	-	1.339,72	-	100,00%	657.298,87	685.937,85	1.386,84	710.062,08	710.062,08
102	CANALETA DE HORMIGÓN ARMADO 15X15 (INTERIOR) CON REJA	ML	240,00	1.301,40	312.335,17	0,00%	-	0,00%	-	1.359,65	-	100,00%	312.335,17	326.316,55	1.432,02	343.684,80	343.684,80
103	CAÑO CÁMARA	U	80,00	1.605,69	128.454,86	0,00%	-	0,00%	-	1.714,08	-	100,00%	128.454,86	137.126,44	1.765,01	141.200,80	141.200,80
104	REJILLA BALCÓN	U	112,00	141,50	15.847,77	0,00%	-	0,00%	-	149,74	-	100,00%	15.847,77	16.770,56	153,05	17.141,60	17.141,60
105	120 V - INSTALACIÓN DE GAS																
106	INSTALACIÓN DE GAS PARA VIVIENDA, 3 PICOS	U	120,00	13.951,10	1.674.131,81	0,00%	-	0,00%	-	14.666,93	-	100,00%	1.674.131,81	1.760.031,59	15.526,03	1.863.123,60	1.863.123,60
107	INSTALACIÓN DE GAS PICO ADICIONAL	U	240,00	4.650,37	1.116.087,87	0,00%	-	0,00%	-	4.888,98	-	100,00%	1.116.087,87	1.173.354,39	5.175,34	1.242.081,60	1.242.081,60
108	COCINA Y TERMOTANQUE A GAS ALTA RECUPERACIÓN	U	120,00	15.104,05	1.812.486,44	0,00%	-	0,00%	-	15.476,56	-	100,00%	1.812.486,44	1.857.186,75	16.211,22	1.945.346,40	1.945.346,40
109	CALEFACTOR 5000 Kcal/h	U	120,00	4.028,78	483.454,06	0,00%	-	0,00%	-	4.120,72	-	100,00%	483.454,06	494.486,08	4.254,96	510.595,20	510.595,20
110	CALEFACTOR 3000 Kcal/h	U	240,00	3.183,88	764.132,12	0,00%	-	0,00%	-	3.268,73	-	100,00%	764.132,12	784.495,48	3.374,01	809.762,40	809.762,40
111	120 V - INSTALACIÓN ELÉCTRICA																
112	BOCA DE ELECTRICIDAD COMPLETA	BOCA	3.432,00	2.137,46	7.335.771,91	0,00%	-	0,00%	-	2.227,83	-	100,00%	7.335.771,91	7.645.921,40	2.361,41	8.104.359,12	8.104.359,12
113	BOCA DE TV, SOLO CAÑERÍAS	BOCA	378,00	795,91	300.853,05	0,00%	-	0,00%	-	833,93	-	100,00%	300.853,05	315.226,68	884,95	334.511,10	334.511,10
114	BOCA DE TELÉFONO, SOLO CAÑERÍAS	BOCA	378,00	909,94	343.958,10	0,00%	-	0,00%	-	953,20	-	100,00%	343.958,10	360.310,00	1.011,69	382.418,82	382.418,82
115	BOCA PARA PORTERO ELÉCTRICO, SOLO CAÑERÍAS	BOCA	124,00	682,66	84.649,23	0,00%	-	0,00%	-	714,98	-	100,00%	84.649,23	88.657,95	758,95	94.109,80	94.109,80
116	ARTEFACTO DE ILUMINACIÓN EN ESPACIO COMÚN	U	116,00	934,34	108.383,82	0,00%	-	0,00%	-	963,68	-	100,00%	108.383,82	111.786,89	980,35	113.720,60	113.720,60
117	TERMOTANQUE ELÉCTRICO 40 LITROS AYUDANTE PORT	U	4,00	4.938,52	19.754,09	0,00%	-	0,00%	-	5.082,43	-	100,00%	19.754,09	20.329,70	5.343,77	21.375,08	21.375,08

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ITEM	TAREA	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	Valor Básico Desde el inicio del contrato hasta el 30/09/2016		REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 1 Ejecutado entre 01/10/2016 al 28/02/2017 (incluye certificados 1 y 2)				REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 2 Faltante al 01/03/2017					
						%	$ Ejecutado a Valor Básico	%	$ Ejecutado a Valor Básico	Precio Unitario REDET Nº 1	Subtotal Act. REDET Nº 1	%	$ Faltante a Valor Básico	$ Faltante a RD 1	Precio Unitario REDET Nº 2	Faltante a REDET Nº 2	NUEVO MONTO DEL CONTRATO
118	120 V - INSTALACION CONTRA INCENDIO																
119	MATAFUEGO ABC DE 5 KG	U	60,00	964,54	57.872,56	0,00%	-	0,00%	-	988,88	-	100,00%	57.872,56	59.332,75	1.030,60	61.836,00	61.836,00
120	120 V - CONDUCTOS Y VENTILACIONES																
121	CONDUCTO DE VENTILACION PARA BAÑO (PISO)	PISO	64,00	3.996,24	255.759,53	0,00%	-	0,00%	-	4.280,04	-	100,00%	255.759,53	273.922,64	4.560,11	291.847,04	291.847,04
122	SOMBRERETE DE REMATE	U	16,00	3.229,09	51.665,42	0,00%	-	0,00%	-	3.291,38	-	100,00%	51.665,42	52.662,02	3.503,44	56.055,04	56.055,04
123	REJILLA DE VENTILACION	U	74,00	211,73	15.668,15	0,00%	-	0,00%	-	224,43	-	100,00%	15.668,15	16.608,08	231,33	17.118,42	17.118,42
124	120 V - VIDRIOS																
125	VIDRIO 3+3	M2	538,00	Incluido en carpinterías		0,00%	-	0,00%	-	-	-	100,00%		-		-	-
126	VIDRIO FLOAT 4 MM	U	483,00	Incluido en carpinterías		0,00%	-	0,00%	-	-	-	100,00%		-		-	-
127	120 V - PINTURAS																
128	PINTURA AL LATEX INTERIOR EN MUROS	M2	14.318,00	66,90	957.867,82	0,00%	-	0,00%	-	71,10	-	100,00%	957.867,82	1.018.013,21	73,64	1.054.377,52	1.054.377,52
129	PINTURA AL LATEX INTERIOR EN MUROS ANTIHONGO	M2	5.588,00	66,90	373.834,71	0,00%	-	0,00%	-	71,10	-	100,00%	373.834,71	397.308,13	73,64	411.500,32	411.500,32
130	PINTURA AL LATEX INTERIOR EN CIELORRASOS	M2	4.016,00	76,56	307.482,40	0,00%	-	0,00%	-	81,50	-	100,00%	307.482,40	327.316,85	84,37	338.829,92	338.829,92
131	PINTURA AL LATEX INTERIOR EN CIELORRASOS ANTIHONGO	M2	3.474,00	76,56	265.984,53	0,00%	-	0,00%	-	81,50	-	100,00%	265.984,53	283.142,12	84,37	293.101,38	293.101,38
132	PINTURA ESMALTE SINTÉTICO CARPINTERIA METÁLICA	M2	4.700,00	165,80	779.255,79	0,00%	-	0,00%	-	177,40	-	100,00%	779.255,79	833.783,50	183,90	864.330,00	864.330,00
133	PINTURA ESMALTE SINTÉTICO CARPINTERÍA DE MADERA	M2	1.400,00	82,83	115.955,35	0,00%	-	0,00%	-	88,40	-	100,00%	115.955,35	123.753,43	91,48	128.072,00	128.072,00
134	EN CIELORRASOS EXTERIORES	M2	360,00	81,35	29.287,22	0,00%	-	0,00%	-	87,21	-	100,00%	29.287,22	31.394,57	90,04	32.414,40	32.414,40
135	120 V - EQUIPAMIENTO																
136	MESADA Y BAJO MESADA	M	168,00	7.669,22	1.288.428,24	0,00%	-	0,00%	-	8.038,28	-	100,00%	1.288.428,24	1.350.431,05	8.477,20	1.424.169,60	1.424.169,60
137	BOTIQUÍN	U	132,00	3.287,99	434.015,11	0,00%	-	0,00%	-	3.350,86	-	100,00%	434.015,11	442.313,35	3.554,38	469.178,16	469.178,16

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ITEM	TAREA	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	Valor Básico Desde el inicio del contrato hasta el 30/09/2016		REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 1 Ejecutado entre 01/10/2016 al 28/02/2017 (incluye certificados 1 y 2)				REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 2 Faltante al 01/03/2017					
						%	$ Ejecutado a Valor Básico	%	$ Ejecutado a Valor Básico	Precio Unitario REDET Nº 1	Subtotal Act. REDET Nº 1	%	$ Faltante a Valor Básico	$ Faltante a RD 1	Precio Unitario REDET Nº 2	Faltante a REDET Nº 2	NUEVO MONTO DEL CONTRATO
138	BACHA DE ACERO PARA PILETA DE COCINA	U	120,00	1.747,99	209.758,38	0,00%	-	0,00%	-	1.817,70	-	100,00%	209.758,38	218.124,46	1.909,23	229.107,60	229.107,60
139	120 V - VARIOS																
140	LIMPIEZA DE OBRA FINAL 120 VIVIENDAS	M2	9.060,00	360,40	3.265.260,34	0,00%	-	0,00%	-	387,74	-	100,00%	3.265.260,34	3.512.936,12	407,10	3.688.326,00	3.688.326,00
141	BUZÓN REGLAMENTARIO	U	2,00	4.161,99	8.323,97	0,00%	-	0,00%	-	4.339,75	-	100,00%	8.323,97	8.679,50	4.376,08	8.752,16	8.752,16
142	INDICADOR DE DOMICILIO	U	2,00	2.080,99	4.161,99	0,00%	-	0,00%	-	2.169,88	-	100,00%	4.161,99	4.339,75	2.188,04	4.376,08	4.376,08
143	INDICADOR DE DEPARTAMENTO	U	120,00	2.080,99	249.719,19	0,00%	-	0,00%	-	2.169,88	-	100,00%	249.719,19	260.385,05	2.188,04	262.564,80	262.564,80
144	INDICADOR DE PISO	U	64,00	2.684,49	171.807,57	0,00%	-	0,00%	-	2.794,17	-	100,00%	171.807,57	178.826,94	2.815,84	180.213,76	180.213,76
145	64 VIVIENDAS, 1 MODULOS 1B																
146	64 V - MOVIMIENTO DE SUELOS																
147	EXCAVACIÓN MECÁNICA Y RETIRO DE SUELO VEGETAL	M3	2.307,43	594,34	1.371.389,84	0,00%	-	87,00%	1.193.109,16	625,62	1.255.907,02	13,00%	178.280,68	187.664,27	654,35	196.282,69	1.452.189,71
148	RELLENO Y COMPACTACIÓN CON TOSCA	M3	1.079,62	844,68	911.931,24	0,00%	-	90,00%	820.738,11	895,96	870.571,50	10,00%	91.193,12	96.730,17	929,59	100.360,40	970.931,90
149	64 V - FUNDACIONES																
150	PLATEA DE FUNDACIÓN	M3	721,67	5.662,74	4.086.616,12	0,00%	-	8,00%	326.929,29	5.926,35	342.148,01	92,00%	3.759.686,83	3.934.702,11	6.327,08	4.200.761,25	4.542.909,26
151	64 V - ESTRUCTURAS																
152	COLUMNAS H21 FE 90 KG/M3	M3	92,00	12.557,93	1.155.329,21	0,00%	-	0,00%	-	13.273,84	-	100,00%	1.155.329,21	1.221.193,55	13.924,87	1.281.088,04	1.281.088,04
153	VIGAS H21 FE 130 KG/M3	M3	182,00	11.317,72	2.059.824,20	0,00%	-	0,00%	-	11.925,66	-	100,00%	2.059.824,20	2.170.470,89	12.533,62	2.281.118,84	2.281.118,84
154	LOSAS MACIZAS H21 FE 50 KG/M3 ENCOFRADO FENÓLICO	M3	346,00	9.849,57	3.407.950,27	0,00%	-	0,00%	-	10.369,59	-	100,00%	3.407.950,27	3.587.879,23	10.903,03	3.772.448,38	3.772.448,38
155	ESCALERA H21 FE 55 KG/M3	M3	12,00	10.727,50	128.729,96	0,00%	-	0,00%	-	11.350,20	-	100,00%	128.729,96	136.202,42	11.896,26	142.755,12	142.755,12
156	TANQUE RECTANGULAR H21 FE 70 KG/M3	M3	8,00	11.047,22	88.377,78	0,00%	-	0,00%	-	11.628,68	-	100,00%	88.377,78	93.029,40	12.228,98	97.831,84	97.831,84
157	64 V - MAMPOSTERÍA																

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ITEM	TAREA	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	Valor Básico Desde el inicio del contrato hasta el 30/09/2016		REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 1 Ejecutado entre 01/10/2016 al 28/02/2017 (incluye certificados 1 y 2)				REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 2 Faltante al 01/03/2017					
						%	$ Ejecutado a Valor Básico	%	$ Ejecutado a Valor Básico	Precio Unitario REDET Nº 1	Subtotal Act. REDET Nº 1	%	$ Faltante a Valor Básico	$ Faltante a RD 1	Precio Unitario REDET Nº 2	Faltante a REDET Nº 2	NUEVO MONTO DEL CONTRATO
158	MAMPOSTERÍA DE LADRILLO COMÚN ESP 15 CM	M3	221,45	3.121,39	691.231,97	0,00%	-	0,00%	-	3.340,79	-	100,00%	691.231,97	739.819,05	3.464,48	767.209,10	767.209,10
159	MAMPOSTERÍA DE LADRILLO HUECO 18 X 18 X 33	M2	2.900,00	413,97	1.200.509,00	0,00%	-	0,00%	-	438,04	-	100,00%	1.200.509,00	1.270.320,28	453,72	1.315.788,00	1.315.788,00
160	MAMPOSTERÍA DE LADRILLO HUECO 8X 18 X 33	M2	3.270,00	352,06	1.151.230,84	0,00%	-	0,00%	-	376,22	-	100,00%	1.151.230,84	1.230.246,60	388,14	1.269.217,80	1.269.217,80
161	MAMPOSTERÍA DE LADRILLO HUECO 12X 18 X 33	M2	95,00	378,05	35.914,97	0,00%	-	0,00%	-	403,52	-	100,00%	35.914,97	38.334,51	417,24	39.637,80	39.637,80
162	CAPA AISLADORA HIDRÓFUGA HORIZONTAL EN MUROS DE PB	M2	372,00	105,28	39.165,21	0,00%	-	0,00%	-	114,99	-	100,00%	39.165,21	42.777,55	118,67	44.145,24	44.145,24
163	64 V - CONTRAPISOS																
164	CONTRAPISO SOBRE PLATEA	M2	909,00	191,03	173.644,16	0,00%	-	0,00%	-	204,81	-	100,00%	173.644,16	186.171,89	217,16	197.398,44	197.398,44
165	CONTRAPISO DE HP SOBRE LOSA	M2	3.064,00	152,37	466.872,42	0,00%	-	0,00%	-	164,67	-	100,00%	466.872,42	504.547,79	172,69	529.122,16	529.122,16
166	64 V - CARPETAS																
167	CARPETA DE CEMENTO IMPERMEABLE 1:3 + HIDROFUGO	M2	2.429,00	128,07	311.073,98	0,00%	-	0,00%	-	138,43	-	100,00%	311.073,98	336.251,29	144,99	352.180,71	352.180,71
168	CARPETA DE CAL REFORZADA 1/4:1:4	M2	1.540,00	123,12	189.605,39	0,00%	-	0,00%	-	133,23	-	100,00%	189.605,39	205.171,82	139,32	214.552,80	214.552,80
169	64 V - CARPINTERÍAS Y HERRERÍAS																
170	CARPINTERÍA DE CHAPA 64 VIVIENDAS	GL	1,00	689.387,96	689.387,96	0,00%	-	0,00%	-	689.959,47	-	100,00%	689.387,96	689.959,47	722.337,29	722.337,29	722.337,29
171	CARPINTERÍA DE ALUMINIO 64 VIVIENDAS	GL	1,00	2.311.630,24	2.311.630,24	0,00%	-	0,00%	-	2.362.361,13	-	100,00%	2.311.630,24	2.362.361,13	2.476.900,92	2.476.900,92	2.476.900,92
172	HERRERÍA 64 VIVIENDAS	GL	1,00	1.301.296,49	1.301.296,49	0,00%	-	0,00%	-	1.319.958,59	-	100,00%	1.301.296,49	1.319.958,59	1.412.662,36	1.412.662,36	1.412.662,36
173	CARPINTERÍA DE MADERA 64 VIVIENDAS	GL	1,00	486.999,09	486.999,09	0,00%	-	0,00%	-	507.277,20	-	100,00%	486.999,09	507.277,20	527.180,31	527.180,31	527.180,31
174	CORTINAS DE ENRROLLAR DE PVC	M2	396,72	770,62	305.721,94	0,00%	-	0,00%	-	808,66	-	100,00%	305.721,94	320.813,16	834,69	331.138,22	331.138,22
175	64 V - REVOQUES																
176	AZOTADO HIDRÓFUGO BAJO REVESTIMIENTO	M2	1.270,00	160,62	203.992,33	0,00%	-	0,00%	-	174,73	-	100,00%	203.992,33	221.903,97	180,83	229.654,10	229.654,10
177	JAHARRO FRAT. INTERIOR A LA CAL 1/4:1:4	M2	1.404,00	153,71	215.815,84	0,00%	-	0,00%	-	167,61	-	100,00%	215.815,84	235.328,61	173,16	243.116,64	243.116,64

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ITEM	TAREA	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	Valor Básico Desde el inicio del contrato hasta el 30/09/2016		REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 1 Ejecutado entre 01/10/2016 al 28/02/2017 (incluye certificados 1 y 2)				REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 2 Faltante al 01/03/2017					
						%	$ Ejecutado a Valor Básico	%	$ Ejecutado a Valor Básico	Precio Unitario REDET Nº 1	Subtotal Act. REDET Nº 1	%	$ Faltante a Valor Básico	$ Faltante a RD 1	Precio Unitario REDET Nº 2	Faltante a REDET Nº 2	NUEVO MONTO DEL CONTRATO
178	ENLUCIDO DE YESO EN MUROS E=4MM	M2	8.965,00	282,37	2.531.474,78	0,00%	-	0,00%	-	298,46	-	100,00%	2.531.474,78	2.675.712,72	320,47	2.873.013,55	2.873.013,55
179	ARISTAS REFORZADAS CON GUARDACANTO METÁLICO	ML	2.241,25	66,41	148.841,53	0,00%	-	0,00%	-	71,87	-	100,00%	148.841,53	161.074,71	74,71	167.443,79	167.443,79
180	REVOQUE EXTERIOR, ISOLTECO + REVEAR	M2	3.445,00	501,83	1.728.804,03	0,00%	-	0,00%	-	537,53	-	100,00%	1.728.804,03	1.851.791,05	565,66	1.948.698,70	1.948.698,70
181	REVOQUE EXTERIOR, IMP + GRUESO + REVEAR	M2	146,00	499,01	72.855,86	0,00%	-	0,00%	-	534,53	-	100,00%	72.855,86	78.041,34	562,17	82.076,82	82.076,82
182	64 V - CIELORRASOS																
183	CIELORRASO DE H° VISTO SIN OQUEDADES	M2	2.630,00	123,26	324.185,25	0,00%	-	0,00%	-	134,54	-	100,00%	324.185,25	353.846,21	139,05	365.701,50	365.701,50
184	CIELORRASO SUSPENDIDO DE PLACA DURLOCK PLACA NORMAL	M2	944,00	345,13	325.801,08	0,00%	-	0,00%	-	364,21	-	100,00%	325.801,08	343.810,23	382,21	360.806,24	360.806,24
185	CIELORRASO SUSPENDIDO DE PLACA DURLOCK PLACA VERDE	M2	224,00	386,95	86.676,98	0,00%	-	0,00%	-	407,20	-	100,00%	86.676,98	91.213,57	429,59	96.228,16	96.228,16
186	CIELORRASO SUSPENDIDO VIGA CAJÓN	ML	180,40	288,32	52.013,77	0,00%	-	0,00%	-	301,84	-	100,00%	52.013,77	54.451,60	318,23	57.408,69	57.408,69
187	TAPARROLLOS DE ROCA DE YESO	ML	369,60	288,32	106.564,80	0,00%	-	0,00%	-	301,84	-	100,00%	106.564,80	111.559,38	318,23	117.617,81	117.617,81
188	64 V - REVESTIMIENTOS Y ACCESORIOS																
189	CERÁMICA ESMALTADA 20 X 20 CM 1° CALIDAD	M2	1.240,00	404,71	501.843,03	0,00%	-	0,00%	-	432,68	-	100,00%	501.843,03	536.524,91	452,31	560.864,40	560.864,40
190	ACCESORIOS COCINA	U	64,00	117,33	7.509,34	0,00%	-	0,00%	-	123,91	-	100,00%	7.509,34	7.930,01	128,03	8.193,92	8.193,92
191	ACCESORIOS LAVADERO	U	64,00	117,33	7.509,34	0,00%	-	0,00%	-	123,91	-	100,00%	7.509,34	7.930,01	128,03	8.193,92	8.193,92
192	ACCESORIOS BAÑO	U	56,00	853,24	47.781,19	0,00%	-	0,00%	-	903,96	-	100,00%	47.781,19	50.621,59	932,54	52.222,24	52.222,24
193	ACCESORIOS EN TOILLETTES	U	4,00	552,86	2.211,44	0,00%	-	0,00%	-	584,97	-	100,00%	2.211,44	2.339,89	603,74	2.414,96	2.414,96
194	64 V - SOLADOS																
195	PISO CERÁMICO 20X20 TRANSITO MEDIO	M2	3.565,00	404,71	1.442.798,71	0,00%	-	0,00%	-	432,68	-	100,00%	1.442.798,71	1.542.509,11	452,31	1.612.485,15	1.612.485,15
196	PISO CERÁMICO 20X20 TRANSITO INTENSO	M2	282,00	404,71	114.128,82	0,00%	-	0,00%	-	432,68	-	100,00%	114.128,82	122.016,15	452,31	127.551,42	127.551,42
197	PISO EN ESCALERA DE CEMENTO CON PERFIL L	M2	50,00	211,18	10.558,93	0,00%	-	0,00%	-	223,82	-	100,00%	10.558,93	11.191,03	237,92	11.896,00	11.896,00

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ITEM	TAREA	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	Valor Básico Desde el inicio del contrato hasta el 30/09/2016		REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 1 Ejecutado entre 01/10/2016 al 28/02/2017 (incluye certificados 1 y 2)				REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 2 Faltante al 01/03/2017					
						%	$ Ejecutado a Valor Básico	%	$ Ejecutado a Valor Básico	Precio Unitario REDET Nº 1	Subtotal Act. REDET Nº 1	%	$ Faltante a Valor Básico	$ Faltante a RD 1	Precio Unitario REDET Nº 2	Faltante a REDET Nº 2	NUEVO MONTO DEL CONTRATO
198	PISO EN PATIOS	M2	120,00	588,72	70.645,89	0,00%	-	0,00%	-	615,51	-	100,00%	70.645,89	73.860,73	656,09	78.730,80	78.730,80
199	PISO DE CEMENTO ALISADO	M2	50,00	134,61	6.730,26	0,00%	-	0,00%	-	146,03	-	100,00%	6.730,26	7.301,38	152,20	7.610,00	7.610,00
200	ZÓCALO EN ESCALERA CEMENTICIO	M	96,00	271,58	26.072,13	0,00%	-	0,00%	-	295,39	-	100,00%	26.072,13	28.357,11	305,56	29.333,76	29.333,76
201	ZÓCALO CERÁMICO 10 X 20	M	4.400,00	118,16	519.890,26	0,00%	-	0,00%	-	128,56	-	100,00%	519.890,26	565.678,40	132,72	583.968,00	583.968,00
202	64 V - CUBIERTA																
203	CUBIERTA PLANA COMPLETA	M2	49,00	1.022,60	50.107,62	0,00%	-	0,00%	-	1.090,82	-	100,00%	50.107,62	53.450,29	1.143,30	56.021,70	56.021,70
204	CUBIERTA PLANA DE CHAPA, ESTRUCTURA SEGÚN PLIEGO	M2	100,00	1.405,20	140.519,53	0,00%	-	0,00%	-	1.446,22	-	100,00%	140.519,53	144.622,22	1.531,88	153.188,00	153.188,00
205	CUBIERTA CURVA DE CHAPA, ESTRUCTURA SEGÚN PLIEGO	M2	932,00	1.405,20	1.309.641,98	0,00%	-	0,00%	-	1.446,22	-	100,00%	1.309.641,98	1.347.879,09	1.531,88	1.427.712,16	1.427.712,16
206	ZINGUERÍA, CUMBRERA, LATERALES	ML	227,92	-	-	0,00%	-	0,00%	-	-	-	100,00%	-	-		-	-
207	EMBUDOS DE ZINGUERÍA	U	80,00	-	-	0,00%	-	0,00%	-	-	-	100,00%	-	-		-	-
208	64 V - INSTALACIÓN DE AGUA																
209	TRAMO DESDE CONEXIÓN DE AGUA HASTA TANQUE DE BOMBEO	U	4,00	4.698,65	18.794,58	0,00%	-	0,00%	-	4.925,83	-	100,00%	18.794,58	19.703,33	5.201,80	20.807,20	20.807,20
210	COLECTOR TANQUE DE BOMBEO	U	4,00	15.752,65	63.010,59	0,00%	-	0,00%	-	16.344,67	-	100,00%	63.010,59	65.378,68	17.374,00	69.496,00	69.496,00
211	TRAMO DESDE COLECTOR DE TB HASTA ENTRADA A BOMBAS	ML	10,00	647,08	6.470,77	0,00%	-	0,00%	-	675,83	-	100,00%	6.470,77	6.758,34	715,39	7.153,90	7.153,90
212	CUADRO DE BOMBAS, INCLUIDAS LAS BOMBAS	U	4,00	37.258,18	149.032,70	0,00%	-	0,00%	-	38.233,48	-	100,00%	149.032,70	152.933,93	39.083,39	156.333,56	156.333,56
213	TRAMO DESDE BOMBAS HASTA SUBIDA DE AGUA	ML	16,00	663,98	10.623,60	0,00%	-	0,00%	-	692,83	-	100,00%	10.623,60	11.085,34	733,82	11.741,12	11.741,12
214	SUBIDA A TANQUE DE RESERVA	ML	80,00	671,22	53.697,38	0,00%	-	0,00%	-	700,12	-	100,00%	53.697,38	56.009,54	741,72	59.337,60	59.337,60
215	COLECTOR DE TANQUE DE RESERVA	U	4,00	17.788,86	71.155,43	0,00%	-	0,00%	-	18.393,11	-	100,00%	71.155,43	73.572,43	19.594,97	78.379,88	78.379,88
216	BAJADA DE AGUA FRÍA	ML	696,00	761,53	530.022,04	0,00%	-	0,00%	-	795,94	-	100,00%	530.022,04	553.977,29	842,14	586.129,44	586.129,44
217	AGUA FRÍA Y CALIENTE COCINA - LAVADERO	U	64,00	4.495,74	287.727,67	0,00%	-	0,00%	-	4.696,84	-	100,00%	287.727,67	300.597,80	4.970,88	318.136,32	318.136,32

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ITEM	TAREA	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	Valor Básico Desde el inicio del contrato hasta el 30/09/2016		REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 1 Ejecutado entre 01/10/2016 al 28/02/2017 (incluye certificados 1 y 2)				REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 2 Faltante al 01/03/2017					
						%	$ Ejecutado a Valor Básico	%	$ Ejecutado a Valor Básico	Precio Unitario REDET Nº 1	Subtotal Act. REDET Nº 1	%	$ Faltante a Valor Básico	$ Faltante a RD 1	Precio Unitario REDET Nº 2	Faltante a REDET Nº 2	NUEVO MONTO DEL CONTRATO
218	AGUA FRÍA Y CALIENTE BAÑO PRINCIPAL	U	64,00	5.007,64	320.488,84	0,00%	-	0,00%	-	5.236,68	-	100,00%	320.488,84	335.147,45	5.538,82	354.484,48	354.484,48
219	AGUA FRÍA Y CALIENTE TOILLETE LOCALES Y AYUDANTES	U	4,00	4.480,05	17.920,22	0,00%	-	0,00%	-	4.681,06	-	100,00%	17.920,22	18.724,22	4.953,77	19.815,08	19.815,08
220	DISTRIBUCIÓN DE CAÑERÍA DE AGUA CALIENTE	ML	1.088,00	662,55	720.856,49	0,00%	-	0,00%	-	696,38	-	100,00%	720.856,49	757.657,08	734,18	798.787,84	798.787,84
221	TANQUES DE BOMBEO	U	4,00	6.741,89	26.967,57	0,00%	-	0,00%	-	7.180,32	-	100,00%	26.967,57	28.721,26	7.507,26	30.029,04	30.029,04
222	64 V - DESAGUES CLOACALES																
223	DESAGUES CLOACALES COCINA - LAVADERO	U	64,00	2.417,22	154.702,06	0,00%	-	0,00%	-	2.580,13	-	100,00%	154.702,06	165.128,20	2.656,82	170.036,48	170.036,48
224	DESAGUES CLOACALES DE BAÑOS	U	64,00	2.517,22	161.102,06	0,00%	-	0,00%	-	2.683,77	-	100,00%	161.102,06	171.761,16	2.763,98	176.894,72	176.894,72
225	DESAGUES CLOACALES DE TOILLETTES	U	4,00	3.021,47	12.085,89	0,00%	-	0,00%	-	3.206,73	-	100,00%	12.085,89	12.826,94	3.304,66	13.218,64	13.218,64
226	CAÑERÍA DE DESCARGA Y VENTILACIÓN PVC (POR PISO)	PISO	96,00	6.325,93	607.289,54	0,00%	-	0,00%	-	6.722,69	-	100,00%	607.289,54	645.378,10	6.926,72	664.965,12	664.965,12
227	CAÑERÍA DE VENTILACIÓN DE PVC 110 MM	ML	72,00	1.207,25	86.922,04	0,00%	-	0,00%	-	1.284,49	-	100,00%	86.922,04	92.483,49	1.323,26	95.274,72	95.274,72
228	CAMARA DE INSPECCIÓN DE 60 X 60	U	12,00	2.409,67	28.916,08	0,00%	-	0,00%	-	2.563,98	-	100,00%	28.916,08	30.767,78	2.641,34	31.696,08	31.696,08
229	CAÑERÍA CLOACAL DE PVC 110 MM EN PLANTA BAJA	ML	408,00	1.219,32	497.482,78	0,00%	-	0,00%	-	1.297,00	-	100,00%	497.482,78	529.176,90	1.336,20	545.169,60	545.169,60
230	TAPA DE INSPECCIÓN CIERRE HERMÉTICO	U	16,00	1.414,98	22.639,68	0,00%	-	0,00%	-	1.497,37	-	100,00%	22.639,68	23.957,95	1.530,50	24.488,00	24.488,00
231	64 V - ARTEFACTOS SANITARIOS Y GRIFERÍAS																
232	ARTEFACTOS Y GRIFERIAS DE COCINA - LAVADERO	U	64,00	5.947,66	380.650,36	0,00%	-	0,00%	-	6.230,09	-	100,00%	380.650,36	398.725,58	6.453,90	413.049,60	413.049,60
233	ARTEFACTOS Y GRIFERÍAS BAÑO PRINCIPAL	U	56,00	12.344,42	691.287,75	0,00%	-	0,00%	-	12.935,60	-	100,00%	691.287,75	724.393,46	13.336,36	746.836,16	746.836,16
234	ARTEFACTOS Y GRIFERÍAS BAÑO DISCAPACITADOS	U	8,00	31.247,30	249.978,38	0,00%	-	0,00%	-	32.371,22	-	100,00%	249.978,38	258.969,79	33.684,77	269.478,16	269.478,16
235	ARTEFACTOS Y GRIFERÍAS TOILLETTE	U	4,00	5.829,45	23.317,79	0,00%	-	0,00%	-	6.115,85	-	100,00%	23.317,79	24.463,41	6.307,79	25.231,16	25.231,16
236	64 V - DESAGUES PLUVIALES																

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ITEM	TAREA	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	Valor Básico Desde el inicio del contrato hasta el 30/09/2016		REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 1 Ejecutado entre 01/10/2016 al 28/02/2017 (incluye certificados 1 y 2)				REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 2 Faltante al 01/03/2017					
						%	$ Ejecutado a Valor Básico	%	$ Ejecutado a Valor Básico	Precio Unitario REDET Nº 1	Subtotal Act. REDET Nº 1	%	$ Faltante a Valor Básico	$ Faltante a RD 1	Precio Unitario REDET Nº 2	Faltante a REDET Nº 2	NUEVO MONTO DEL CONTRATO
237	CAÑO DE LLUVIA DE PVC 110 - BAJADAS	ML	464,00	573,45	266.080,92	0,00%	-	0,00%	-	610,97	-	100,00%	266.080,92	283.491,51	629,29	291.990,56	291.990,56
238	CAÑO HORIZONTAL HF 100 TRAMO HORIZONTAL ENTERRADO	ML	256,00	1.283,79	328.649,44	0,00%	-	0,00%	-	1.339,72	-	100,00%	328.649,44	342.968,92	1.386,84	355.031,04	355.031,04
239	CANALETA DE HORMIGÓN ARMADO 15X15 (INTERIOR) CON REJA	ML	120,00	1.301,40	156.167,58	0,00%	-	0,00%	-	1.359,65	-	100,00%	156.167,58	163.158,28	1.432,02	171.842,40	171.842,40
240	CAÑO CÁMARA	U	40,00	1.605,69	64.227,43	0,00%	-	0,00%	-	1.714,08	-	100,00%	64.227,43	68.563,22	1.765,01	70.600,40	70.600,40
241	REJILLA BALCÓN	U	56,00	141,50	7.923,89	0,00%	-	0,00%	-	149,74	-	100,00%	7.923,89	8.385,28	153,05	8.570,80	8.570,80
242	64 V - INSTALACIÓN DE GAS																
243	INSTALACIÓN DE GAS PARA VIVIENDA, 3 PICOS	U	64,00	13.951,10	892.870,30	0,00%	-	0,00%	-	14.666,93	-	100,00%	892.870,30	938.683,51	15.526,03	993.665,92	993.665,92
244	INSTALACIÓN DE GAS PICO ADICIONAL	U	124,00	4.650,37	576.645,40	0,00%	-	0,00%	-	4.888,98	-	100,00%	576.645,40	606.233,10	5.175,34	641.742,16	641.742,16
245	COCINA Y TERMOTANQUE A GAS ALTA RECUPERACIÓN	U	64,00	15.104,05	966.659,43	0,00%	-	0,00%	-	15.476,56	-	100,00%	966.659,43	990.499,60	16.211,22	1.037.518,08	1.037.518,08
246	CALEFACTOR 5000 Kcal/h	U	64,00	4.028,78	257.842,17	0,00%	-	0,00%	-	4.120,72	-	100,00%	257.842,17	263.725,91	4.254,96	272.317,44	272.317,44
247	CALEFACTOR 3000 Kcal/h	U	124,00	3.183,88	394.801,60	0,00%	-	0,00%	-	3.268,73	-	100,00%	394.801,60	405.322,66	3.374,01	418.377,24	418.377,24
248	64 V - INSTALACIÓN ELÉCTRICA																
249	BOCA DE ELECTRICIDAD COMPLETA	BOCA	1.762,00	2.137,46	3.766.209,24	0,00%	-	0,00%	-	2.227,83	-	100,00%	3.766.209,24	3.925.441,00	2.361,41	4.160.804,42	4.160.804,42
250	BOCA DE TV, SOLO CAÑERÍAS	BOCA	196,00	795,91	155.997,88	0,00%	-	0,00%	-	833,93	-	100,00%	155.997,88	163.450,87	884,95	173.450,20	173.450,20
251	BOCA DE TELÉFONO, SOLO CAÑERÍAS	BOCA	196,00	909,94	178.348,64	0,00%	-	0,00%	-	953,20	-	100,00%	178.348,64	186.827,41	1.011,69	198.291,24	198.291,24
252	BOCA PARA PORTERO ELÉCTRICO, SOLO CAÑERÍAS	BOCA	66,00	682,66	45.055,23	0,00%	-	0,00%	-	714,98	-	100,00%	45.055,23	47.188,91	758,95	50.090,70	50.090,70
253	ARTEFACTO DE ILUMINACIÓN EN ESPACIO COMÚN	U	56,00	934,34	52.323,22	0,00%	-	0,00%	-	963,68	-	100,00%	52.323,22	53.966,08	980,35	54.899,60	54.899,60
254	TERMOTANQUE ELÉCTRICO 40 LITROS AYUDANTE PORT	U	4,00	4.938,52	19.754,09	0,00%	-	0,00%	-	5.082,43	-	100,00%	19.754,09	20.329,70	5.343,77	21.375,08	21.375,08
255	64 V - INSTALACION CONTRA INCENDIO																
256	MATAFUEGO ABC DE 5 KG	U	30,00	964,54	28.936,28	0,00%	-	0,00%	-	988,88	-	100,00%	28.936,28	29.666,38	1.030,60	30.918,00	30.918,00

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ITEM	TAREA	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	Valor Básico Desde el inicio del contrato hasta el 30/09/2016		REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 1 Ejecutado entre 01/10/2016 al 28/02/2017 (incluye certificados 1 y 2)				REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 2 Faltante al 01/03/2017					
						%	$ Ejecutado a Valor Básico	%	$ Ejecutado a Valor Básico	Precio Unitario REDET Nº 1	Subtotal Act. REDET Nº 1	%	$ Faltante a Valor Básico	$ Faltante a RD 1	Precio Unitario REDET Nº 2	Faltante a REDET Nº 2	NUEVO MONTO DEL CONTRATO
257	64 V - CONDUCTOS Y VENTILACIONES																
258	CONDUCTO DE VENTILACION PARA BAÑO (PISO)	PISO	12,00	3.996,24	47.954,91	0,00%	-	0,00%	-	4.280,04	-	100,00%	47.954,91	51.360,49	4.560,11	54.721,32	54.721,32
259	SOMBRERETE DE REMATE	U	4,00	3.229,09	12.916,36	0,00%	-	0,00%	-	3.291,38	-	100,00%	12.916,36	13.165,50	3.503,44	14.013,76	14.013,76
260	REJILLA DE VENTILACION	U	32,00	211,73	6.775,41	0,00%	-	0,00%	-	224,43	-	100,00%	6.775,41	7.181,87	231,33	7.402,56	7.402,56
261	64 V - VIDRIOS																
262	VIDRIO 3+3	M2	270,00	-	-	0,00%	-	0,00%	-	-	-	100,00%	-	-		-	-
263	VIDRIO FLOAT 4 MM	U	241,00	-	-	0,00%	-	0,00%	-	-	-	100,00%	-	-		-	-
264	64 V - PINTURAS																
265	PINTURA AL LATEX INTERIOR EN MUROS	M2	7.399,00	66,90	494.989,80	0,00%	-	0,00%	-	71,10	-	100,00%	494.989,80	526.070,66	73,64	544.862,36	544.862,36
266	PINTURA AL LATEX INTERIOR EN MUROS ANTIHONGO	M2	3.050,00	66,90	204.043,64	0,00%	-	0,00%	-	71,10	-	100,00%	204.043,64	216.855,73	73,64	224.602,00	224.602,00
267	PINTURA AL LATEX INTERIOR EN CIELORRASOS	M2	1.985,00	76,56	151.980,22	0,00%	-	0,00%	-	81,50	-	100,00%	151.980,22	161.783,85	84,37	167.474,45	167.474,45
268	PINTURA AL LATEX INTERIOR EN CIELORRASOS ANTIHONGO	M2	1.800,00	76,56	137.815,82	0,00%	-	0,00%	-	81,50	-	100,00%	137.815,82	146.705,76	84,37	151.866,00	151.866,00
269	PINTURA ESMALTE SINTÉTICO CARPINTERIA METÁLICA	M2	2.645,00	165,80	438.538,63	0,00%	-	0,00%	-	177,40	-	100,00%	438.538,63	469.224,97	183,90	486.415,50	486.415,50
270	PINTURA ESMALTE SINTÉTICO CARPINTERÍA DE MADERA	M2	744,00	82,83	61.621,99	0,00%	-	0,00%	-	88,40	-	100,00%	61.621,99	65.766,11	91,48	68.061,12	68.061,12
271	EN CIELORRASOS EXTERIORES	M2	181,00	81,35	14.724,97	0,00%	-	0,00%	-	87,21	-	100,00%	14.724,97	15.784,49	90,04	16.297,24	16.297,24
272	64 V - EQUIPAMIENTO																
273	MESADA Y BAJO MESADA	M	89,60	7.669,22	687.161,73	0,00%	-	0,00%	-	8.038,28	-	100,00%	687.161,73	720.229,89	8.477,20	759.557,12	759.557,12
274	BOTIQUÍN	U	68,00	3.287,99	223.583,54	0,00%	-	0,00%	-	3.350,86	-	100,00%	223.583,54	227.858,39	3.554,38	241.697,84	241.697,84
275	BACHA DE ACERO PARA PILETA DE COCINA	U	64,00	1.747,99	111.871,14	0,00%	-	0,00%	-	1.817,70	-	100,00%	111.871,14	116.333,04	1.909,23	122.190,72	122.190,72
276	64 V - VARIOS																

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ITEM	TAREA	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	Valor Básico Desde el inicio del contrato hasta el 30/09/2016		REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 1 Ejecutado entre 01/10/2016 al 28/02/2017 (incluye certificados 1 y 2)				REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 2 Faltante al 01/03/2017					
						%	$ Ejecutado a Valor Básico	%	$ Ejecutado a Valor Básico	Precio Unitario REDET Nº 1	Subtotal Act. REDET Nº 1	%	$ Faltante a Valor Básico	$ Faltante a RD 1	Precio Unitario REDET Nº 2	Faltante a REDET Nº 2	NUEVO MONTO DEL CONTRATO
277	LIMPIEZA DE OBRA FINAL 120 VIVIENDAS	M2	4.560,00	360,40	1.643.442,29	0,00%	-	0,00%	-	387,74	-	100,00%	1.643.442,29	1.768.100,30	407,10	1.856.376,00	1.856.376,00
278	BUZÓN REGLAMENTARIO	U	1,00	4.161,99	4.161,99	0,00%	-	0,00%	-	4.339,75	-	100,00%	4.161,99	4.339,75	4.376,08	4.376,08	4.376,08
279	INDICADOR DE DOMICILIO	U	1,00	2.080,99	2.080,99	0,00%	-	0,00%	-	2.169,88	-	100,00%	2.080,99	2.169,88	2.188,04	2.188,04	2.188,04
280	INDICADOR DE DEPARTAMENTO	U	64,00	2.080,99	133.183,57	0,00%	-	0,00%	-	2.169,88	-	100,00%	133.183,57	138.872,02	2.188,04	140.034,56	140.034,56
281	INDICADOR DE PISO	U	32,00	2.684,49	85.903,78	0,00%	-	0,00%	-	2.794,17	-	100,00%	85.903,78	89.413,47	2.815,84	90.106,88	90.106,88
282	TRABAJOS EXTERIORES																
283	CAPA DE TIERRA NEGRA	M3	163,60	421,37	68.935,85	0,00%	-	0,00%	-	451,93	-	100,00%	68.935,85	73.936,43	471,89	77.201,20	77.201,20
284	CESPED AL BOLEO	M2	818,00	146,08	119.492,06	0,00%	-	0,00%	-	156,56	-	100,00%	119.492,06	128.062,54	169,22	138.421,96	138.421,96
285	VEREDAS	M2	2.360,00	580,97	1.371.095,23	0,00%	-	0,00%	-	610,04	-	100,00%	1.371.095,23	1.439.692,34	654,71	1.545.115,60	1.545.115,60
286	CANTEROS	U	50,00	865,34	43.266,99	0,00%	-	0,00%	-	933,91	-	100,00%	43.266,99	46.695,30	967,07	48.353,50	48.353,50
287	ARBOLES EN CANTEROS	U	50,00	1.274,62	63.731,17	0,00%	-	0,00%	-	1.351,75	-	100,00%	63.731,17	67.587,32	1.428,73	71.436,50	71.436,50
288	CORDÓN	ML	360,00	127,91	46.048,67	0,00%	-	0,00%	-	136,10	-	100,00%	46.048,67	48.997,44	144,31	51.951,60	51.951,60
289	FAROLA CON BRAZO	U	20,00	22.294,88	445.897,57	0,00%	-	0,00%	-	22.649,12	-	100,00%	445.897,57	452.982,50	23.006,19	460.123,80	460.123,80
290	FAROLES	U	12,00	6.305,49	75.665,92	0,00%	-	0,00%	-	6.402,25	-	100,00%	75.665,92	76.827,00	6.500,48	78.005,76	78.005,76
291	BANCOS DE HORMIGÓN	U	8,00	3.346,18	26.769,44	0,00%	-	0,00%	-	3.464,76	-	100,00%	26.769,44	27.718,12	3.676,00	29.408,00	29.408,00
292	RAMPA DE DISCAPACITADOS	M2	60,00	567,05	34.023,11	0,00%	-	0,00%	-	595,13	-	100,00%	34.023,11	35.708,03	639,28	38.356,80	38.356,80
293	VARIOS																
294	PLANOS MUNICIPALES	GL	1,00	270.493,27	270.493,27	0,00%	-	98,00%	265.083,40	296.988,64	291.048,86	2,00%	5.409,87	5.939,77	304.639,12	6.092,78	297.141,64
295	PLANOS DE PROYECTO EJECUTIVO	GL	1,00	2.163.946,14	2.163.946,14	0,00%	-	65,00%	1.406.564,99	2.375.909,08	1.544.340,90	35,00%	757.381,15	831.568,18	2.437.112,97	852.989,54	2.397.330,44
296	PLANOS CONFORME A OBRA	GL	1,00	540.986,53	540.986,53	0,00%	-	0,00%	-	593.977,27	-	100,00%	540.986,53	593.977,27	609.278,24	609.278,24	609.278,24

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ITEM	TAREA	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	Valor Básico Desde el inicio del contrato hasta el 30/09/2016		REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 1 Ejecutado entre 01/10/2016 al 28/02/2017 (incluye certificados 1 y 2)				REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 2 Faltante al 01/03/2017					
						%	$ Ejecutado a Valor Básico	%	$ Ejecutado a Valor Básico	Precio Unitario REDET Nº 1	Subtotal Act. REDET Nº 1	%	$ Faltante a Valor Básico	$ Faltante a RD 1	Precio Unitario REDET Nº 2	Faltante a REDET Nº 2	NUEVO MONTO DEL CONTRATO
297	VEHICULO PARA INSPECCIÓN DE OBRA (DEPRECIACIÓN)	MES	12,00	34.399,50	412.794,00	0,00%	-	60,00%	247.676,40	35.199,45	253.436,02	40,00%	165.117,60	168.957,35	39.672,69	190.428,91	443.864,94
298	VEHICULO PARA INSPECCIÓN DE OBRAS (MANTENIMIENTO)	MES	12,00	4.174,25	50.091,00	0,00%	-	6,60%	3.306,01	4.363,91	3.456,22	93,40%	46.785,00	48.910,75	4.542,69	50.914,47	54.370,69
	COSTO TOTAL CUADRO A				**158.739.126,94**				**10.638.789,52**		**11.246.579,96**		**148.100.337,42**	**155.712.173,50**		**163.578.826,17**	**174.825.406,13**
	CUADRO B																
1	COSTO TOTAL CUADRO A				**158.739.126,94**		**-**		**10.638.789,52**		**11.246.579,96**		**148.100.337,42**	**155.712.173,50**		**163.578.826,17**	**174.825.406,13**
2	GASTOS GENERALES	12,0%			19.048.695,23		-		1.276.654,74		1.349.589,60		17.772.040,49	18.685.460,82		19.629.459,14	20.979.048,74
3	UTILIDADES (sobre 1)	10,0%			15.873.912,69		-		1.063.878,95		1.124.658,00		14.810.033,74	15.571.217,35		16.357.882,62	17.482.540,61
4	**SUBTOTAL (1+2+3)**				**193.661.734,87**		**-**		**12.979.323,21**		**13.720.827,55**		**180.682.411,65**	**189.968.851,67**		**199.566.167,93**	**213.286.995,48**
5	IMPUESTOS (sobre 4)	11,5%			22.271.099,51		-		1.492.622,17		1.577.895,17		20.778.477,34	21.846.417,94		22.950.109,31	24.528.004,48
	PRECIO CUADRO B (4+5)				**215.932.834,38**		**-**		**14.471.945,38**		**15.298.722,72**		**201.460.889,00**	**211.815.269,62**		**222.516.277,24**	**237.814.999,96**

Referencias: (1) (2) (3) (4)

.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

- ✓ **Aplicado el procedimiento antes descripto se procedió:**

En base a lo determinado en el Cuadro A presentado, se le adicionó los gastos incurridos en el Cuadro B dando el costo total de la obra. Determinándose así los valores totales de la obra a distintos momentos, esto es inicio 8/16, redeterminación 1 al 10/16 y al momento de la redeterminación 2 3/2017.

Surgen así los montos de las respectivas redeterminaciones a saber:

- ✓ **El** monto de la 1° Redeterminación: surge de la diferencia entre las columnas: Subtotal act. REDET N°1 $ 15.298.722,72 (2)+ $ Faltantes a RD 1 $ 211.815.269,62(3) – VALOR TOTAL $ 215.932.834,38(1). Dando como resultado $ 11.181.157,96.
- ✓ **El** monto de la 2° redeterminación surge de la diferencia entre las columnas: Faltante a REDET N° 2 $ 222.516.277,24 (4) menos $ faltante a RD1 $ 211.815.269.62 (3). Dando un resultado de $ 10.701.007,62.

Hasta aquí se efectuado un control de los Anexo I, II y III requeridos en los pliegos en base a la normativa vigente.

A continuación, se efectúa un análisis de la redeterminaciones 1 y 2 a nivel precios, para seleccionar aquellos ítems más representativos del total de la obra.

En el cuadro que a continuación se desarrolla, se establecen los porcentajes de participación sobre el total de cada uno de los ítems del Cuadro A y B, considerando los valores de las redeterminaciones 1 y 2.

ANEXO IV Análisis de Precios

Cod.	ITEM	TAREA	R1	R2	R1 + R2	% Redet
	001	120 VIVIENDAS, 2 MODULOS 1A				
	002	TRABAJOS PRELIMINARES				
A02	003	CERCO DE OBRA	4.949,99	417,13	5.367,12	0,03%
A03	004	CARTEL DE OBRA	2.314,32	235,53	2.549,85	0,02%
A04	005	OBRADOR	20.521,58	2.385,78	22.907,35	0,14%
A01b	006	CASILLA PARA INSPECCION DE OBRA	11.585,56	1.231,14	12.816,70	0,08%
A01	007	REPLANTEO GENERAL	66.174,28	21.338,30	87.512,59	0,54%
	008	120 V - MOVIMIENTO DE SUELOS				
A05	009	EXCAVACIÓN MECÁNICA Y RETIRO DE SUELO VEGETAL	146.550,46	13.460,02	160.010,49	0,99%
A05b	010	RELLENO Y COMPACTACIÓN CON TOSCA	112.418,47	7.370,44	119.788,91	0,74%
	011	120 V - FUNDACIONES				0,00%
A08	012	PLATEA DE FUNDACIÓN	379.589,16	562.627,06	942.216,23	5,86%
	013	120 V - ESTRUCTURAS				
A12	014	COLUMNAS H21 FE 90 KG/M3	131.728,69	119.788,98	251.517,67	1,56%
A09	015	VIGAS H21 FE 130 KG/M3	221.293,38	221.295,89	442.589,28	2,75%
A10	016	LOSAS MACIZAS H21 FE 50 KG/M3 ENCOFRADO FENÓLICO	359.857,93	369.138,30	728.996,23	4,53%
A11	017	ESCALERA H21 FE 55 KG/M3	14.944,91	13.105,40	28.050,31	0,17%
A13b	018	TANQUE RECTANGULAR H21 FE 70 KG/M3	9.303,26	9.604,87	18.908,13	0,12%
	019	120 V - MAMPOSTERÍA				
A14	020	MAMPOSTERÍA DE LADRILLO COMÚN ESP 15 CM	98.839,44	55.718,86	154.558,30	0,96%
A15	021	MAMPOSTERÍA DE LADRILLO HUECO 18 X 18 X 33	136.733,82	89.054,02	225.787,84	1,40%
A16	022	MAMPOSTERÍA DE LADRILLO HUECO 8X 18 X 33	148.994,25	73.485,14	222.479,39	1,38%
A17	023	MAMPOSTERÍA DE LADRILLO HUECO 12X 18 X 33	5.246,59	2.826,07	8.072,66	0,05%
A18	024	CAPA AISLADORA HIDRÓFUGA HORIZONTAL EN MUROS DE PB	7.282,95	2.757,44	10.040,39	0,06%
	025	120 V - CONTRAPISOS				
A20	026	CONTRAPISO SOBRE PLATEA	29.079,77	26.059,43	55.139,19	0,34%
A21	027	CONTRAPISO DE HP SOBRE LOSA	70.604,42	46.052,88	116.657,30	0,73%
	028	120 V - CARPETAS	-			
A22	029	CARPETA DE CEMENTO IMPERMEABLE 1:3 + HIDROFUGO	50.168,05	31.740,79	81.908,84	0,51%
A23	030	CARPETA DE CAL REFORZADA 1/4:1:4	29.919,90	18.030,97	47.950,87	0,30%
	031	120 V - CARPINTERÍAS Y HERRERÍAS				
A43	032	CARPINTERÍA DE CHAPA 120 VIVIENDAS	1.069,47	62.057,17	63.126,64	0,39%
A44	033	CARPINTERÍA DE ALUMINIO 120 VIVIENDAS	95.738,58	218.506,50	314.245,07	1,95%
A45	034	HERRERÍA 120 VIVIENDAS	47.438,34	236.893,09	284.331,43	1,77%
A46	035	CARPINTERÍA DE MADERA 120 VIVIENDAS	50.488,36	49.554,68	100.043,04	0,62%
A51	036	CORTINAS DE ENRROLLAR DE PVC	11.054,80	7.563,43	18.618,23	0,12%

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Cod.	ITEM	TAREA	R1	R2	R1 + R2	% Redet
A52	037	CORTINAS MICROPERFORADAS GALVANIZADAS	40.939,17	8.031,44	48.970,61	**0,30%**
	038	120 V - REVOQUES				
A35	039	AZOTADO HIDRÓFUGO BAJO REVESTIMIENTO	33.848,77	14.645,91	48.494,68	**0,30%**
A37	040	JAHARRO FRAT. INTERIOR A LA CAL 1/4:1:4	50.282,90	20.069,16	70.352,06	**0,44%**
A36	041	ENLUCIDO DE YESO EN MUROS E=4MM	257.424,10	352.126,41	609.550,51	**3,79%**
A33	042	ARISTAS REFORZADAS CON GUARDACANTO METÁLICO	21.832,77	11.367,02	33.199,79	**0,21%**
A34	043	REVOQUE EXTERIOR, ISOLTECO + REVEAR	238.834,01	188.189,32	427.023,33	**2,65%**
A38	044	REVOQUE EXTERIOR, IMP + GRUESO + REVEAR	6.861,88	5.340,10	12.201,98	**0,08%**
	045	120 V - CIELORRASOS				
A40	046	CIELORRASO DE H° VISTO SIN OQUEDADES	60.133,92	24.035,15	84.169,07	**0,52%**
A41	047	CIELORRASO SUSPENDIDO DE PLACA DURLOCK PLACA NORMAL	33.805,31	31.903,53	65.708,84	**0,41%**
A41b	048	CIELORRASO SUSPENDIDO DE PLACA DURLOCK PLACA VERDE	8.911,16	9.850,08	18.761,24	**0,12%**
A41c	049	CIELORRASO SUSPENDIDO VIGA CAJÓN	4.621,60	5.606,02	10.227,62	**0,06%**
A41d	050	TAPARROLLOS DE ROCA DE YESO	9.562,13	11.598,88	21.161,01	**0,13%**
	051	120 V - REVESTIMIENTOS Y ACCESORIOS				
A39	052	CERÁMICA ESMALTADA 20 X 20 CM 1° CALIDAD	67.126,22	47.108,69	114.234,91	**0,71%**
A39b	053	ACCESORIOS COCINA	788,76	494,84	1.283,59	**0,01%**
A39c	054	ACCESORIOS LAVADERO	788,76	494,84	1.283,59	**0,01%**
A39d	055	ACCESORIOS BAÑO	5.477,90	3.086,97	8.564,87	**0,05%**
A39e	056	ACCESORIOS EN TOILLETTES	385,36	225,22	610,57	**0,00%**
	057	120 V - SOLADOS				
A25	058	PISO CERÁMICO 20X20 TRANSITO MEDIO	189.295,93	132.846,51	322.142,44	**2,00%**
A26	059	PISO CERÁMICO 20X20 TRANSITO INTENSO	23.606,05	16.566,56	40.172,61	**0,25%**
A27	060	PISO EN ESCALERA DE CEMENTO CON PERFIL L	1.264,20	1.409,95	2.674,15	**0,02%**
A28	061	PISO EN PATIOS	7.286,97	11.038,83	18.325,80	**0,11%**
A29	062	PISO DE CEMENTO ALISADO	571,12	308,62	879,74	**0,01%**
A30	063	ZÓCALO EN ESCALERA CEMENTICIO	4.569,96	1.953,29	6.523,25	**0,04%**
A32	064	ZÓCALO CERÁMICO 10 X 20	87.413,72	34.916,50	122.330,22	**0,76%**
	065	120 V - CUBIERTA				
A42	066	CUBIERTA PLANA COMPLETA	6.685,33	5.142,82	11.828,15	**0,07%**
A42b	067	CUBIERTA PLANA DE CHAPA, ESTRUCTURA SEGÚN PLIEGO	8.205,39	17.131,56	25.336,95	**0,16%**
A42c	068	CUBIERTA CURVA DE CHAPA, ESTRUCTURA SEGÚN PLIEGO	74.422,87	155.383,26	229.806,12	**1,43%**
A42d	069	ZINGUERÍA, CUMBRERA, LATERALES				
A42e	070	EMBUDOS DE ZINGUERÍA				
	071	120 V - INSTALACIÓN DE AGUA				
A76	072	TRAMO DESDE CONEXIÓN DE AGUA HASTA TANQUE DE BOMBEO	1.817,48	2.207,75	4.025,23	**0,03%**
A77	073	COLECTOR TANQUE DE BOMBEO	4.736,17	8.234,64	12.970,81	**0,08%**

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Cod.	ITEM	TAREA	R1	R2	R1 + R2	% Redet
A78	074	TRAMO DESDE COLECTOR DE TB HASTA ENTRADA A BOMBAS	575,14	791,12	1.366,25	**0,01%**
A79	075	CUADRO DE BOMBAS, INCLUIDAS LAS BOMBAS	7.802,46	6.799,26	14.601,72	**0,09%**
A80	076	TRAMO DESDE BOMBAS HASTA SUBIDA DE AGUA	923,47	1.311,56	2.235,03	**0,01%**
A81	077	SUBIDA A TANQUE DE RESERVA	4.624,31	6.656,13	11.280,44	**0,07%**
A82	078	COLECTOR DE TANQUE DE RESERVA	4.834,00	9.614,90	14.448,90	**0,09%**
A83	079	BAJADA DE AGUA FRÍA	42.403,54	56.913,00	99.316,55	**0,62%**
A84	080	AGUA FRÍA Y CALIENTE COCINA - LAVADERO	24.131,48	32.884,73	57.016,22	**0,35%**
A85	081	AGUA FRÍA Y CALIENTE BAÑO PRINCIPAL	27.484,90	36.256,93	63.741,82	**0,40%**
A86	082	AGUA FRÍA Y CALIENTE TOILLETE LOCALES Y AYUDANTES	2.412,02	3.272,58	5.684,59	**0,04%**
A87	083	DISTRIBUCIÓN DE CAÑERÍA DE AGUA CALIENTE	73.601,17	82.261,53	155.862,70	**0,97%**
A88	084	TANQUES DE BOMBEO	3.507,39	2.615,56	6.122,94	**0,04%**
	085	**120 V - DESAGUES CLOACALES**				
A89	086	DESAGUES CLOACALES COCINA - LAVADERO	19.549,01	9.203,03	28.752,04	**0,18%**
A90	087	DESAGUES CLOACALES DE BAÑOS	19.985,80	9.625,43	29.611,24	**0,18%**
A91	088	DESAGUES CLOACALES DE TOILLETTES	2.223,14	1.175,11	3.398,24	**0,02%**
A92	089	CAÑERÍA DE DESCARGA Y VENTILACIÓN PVC (POR PISO)	66.654,98	34.277,29	100.932,27	**0,63%**
A93	090	CAÑERÍA DE VENTILACIÓN DE PVC 110 MM	11.122,90	5.582,47	16.705,36	**0,10%**
A94	091	CAMARA DE INSPECCIÓN DE 60 X 60	3.703,41	1.856,59	5.560,01	**0,03%**
A95	092	CAÑERÍA CLOACAL DE PVC 110 MM EN PLANTA BAJA	63.388,25	31.985,40	95.373,64	**0,59%**
A96	093	TAPA DE INSPECCIÓN CIERRE HERMÉTICO	2.636,54	1.060,11	3.696,65	**0,02%**
	094	**120 V - ARTEFACTOS SANITARIOS Y GRIFERÍAS**				
A97	095	ARTEFACTOS Y GRIFERIAS DE COCINA - LAVADERO	33.891,05	26.857,53	60.748,58	**0,38%**
A99	096	ARTEFACTOS Y GRIFERÍAS BAÑO PRINCIPAL	63.846,72	43.282,35	107.129,07	**0,67%**
A101	097	ARTEFACTOS Y GRIFERÍAS BAÑO DISCAPACITADOS	13.487,12	15.762,55	29.249,67	**0,18%**
A100	098	ARTEFACTOS Y GRIFERÍAS TOILLETTE	3.436,84	2.303,26	5.740,10	**0,04%**
	099	**120 V - DESAGUES PLUVIALES**				
A117	100	CAÑO DE LLUVIA DE PVC 110 - BAJADAS	34.821,17	16.998,10	51.819,27	**0,32%**
A118	101	CAÑO HORIZONTAL HF 100 TRAMO HORIZONTAL ENTERRADO	28.638,97	24.124,23	52.763,21	**0,33%**
A119	102	CANALETA DE HORMIGÓN ARMADO 15X15 (INTERIOR) CON REJA	13.981,38	17.368,25	31.349,63	**0,19%**
A120	103	CAÑO CÁMARA	8.671,58	4.074,36	12.745,94	**0,08%**
A121	104	REJILLA BALCÓN	922,79	371,04	1.293,83	**0,01%**
	105	**120 V - INSTALACIÓN DE GAS**				
A103	106	INSTALACIÓN DE GAS PARA VIVIENDA, 3 PICOS	85.899,78	103.092,01	188.991,79	**1,17%**
A104	107	INSTALACIÓN DE GAS PICO ADICIONAL	57.266,52	68.727,21	125.993,73	**0,78%**
A105	108	COCINA Y TERMOTANQUE A GAS ALTA RECUPERACIÓN	44.700,31	88.159,65	132.859,96	**0,83%**
A110	109	CALEFACTOR 5000 Kcal/h	11.032,02	16.109,12	27.141,14	**0,17%**
A109	110	CALEFACTOR 3000 Kcal/h	20.363,36	25.266,92	45.630,28	**0,28%**

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Cod.	ITEM	TAREA	R1	R2	R1 + R2	% Redet
	111	120 V - INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
A111	112	BOCA DE ELECTRICIDAD COMPLETA	310.149,49	458.437,72	768.587,21	4,78%
A112	113	BOCA DE TV, SOLO CAÑERÍAS	14.373,63	19.284,42	33.658,05	0,21%
A113	114	BOCA DE TELÉFONO, SOLO CAÑERÍAS	16.351,90	22.108,82	38.460,72	0,24%
A114	115	BOCA PARA PORTERO ELÉCTRICO, SOLO CAÑERÍAS	4.008,72	5.451,85	9.460,57	0,06%
A116	116	ARTEFACTO DE ILUMINACIÓN EN ESPACIO COMÚN	3.403,07	1.933,71	5.336,78	0,03%
A115	117	TERMOTANQUE ELÉCTRICO 40 LITROS AYUDANTE PORT	575,61	1.045,38	1.620,99	0,01%
	118	120 V - INSTALACION CONTRA INCENDIO				0,00%
A139	119	MATAFUEGO ABC DE 5 KG	1.460,19	2.503,25	3.963,44	0,02%
	120	120 V - CONDUCTOS Y VENTILACIONES				
A142	121	CONDUCTO DE VENTILACION PARA BAÑO (PISO)	18.163,11	17.924,40	36.087,51	0,22%
A143	122	SOMBRERETE DE REMATE	996,59	3.393,02	4.389,62	0,03%
A141	123	REJILLA DE VENTILACION	939,93	510,34	1.450,27	0,01%
	124	120 V - VIDRIOS				
	125	VIDRIO 3+3				
	126	VIDRIO FLOAT 4 MM				
	127	120 V - PINTURAS				
A144	128	PINTURA AL LATEX INTERIOR EN MUROS	60.145,39	36.364,31	96.509,70	0,60%
A144b	129	PINTURA AL LATEX INTERIOR EN MUROS ANTIHONGO	23.473,42	14.192,19	37.665,61	0,23%
A145	130	PINTURA AL LATEX INTERIOR EN CIELORRASOS	19.834,45	11.513,07	31.347,52	0,19%
A145b	131	PINTURA AL LATEX INTERIOR EN CIELORRASOS ANTIHONGO	17.157,59	9.959,26	27.116,85	0,17%
A146	132	PINTURA ESMALTE SINTÉTICO CARPINTERIA METÁLICA	54.527,71	30.546,50	85.074,21	0,53%
A147	133	PINTURA ESMALTE SINTÉTICO CARPINTERÍA DE MADERA	7.798,08	4.318,57	12.116,65	0,08%
A147b	134	EN CIELORRASOS EXTERIORES	2.107,35	1.019,83	3.127,18	0,02%
	135	120 V - EQUIPAMIENTO				
A148	136	MESADA Y BAJO MESADA	62.002,81	73.738,55	135.741,36	0,84%
A150	137	BOTIQUÍN	8.298,24	26.864,81	35.163,05	0,22%
A153	138	BACHA DE ACERO PARA PILETA DE COCINA	8.366,07	10.983,14	19.349,22	0,12%
	139	120 V - VARIOS				0,00%
A152	140	LIMPIEZA DE OBRA FINAL 120 VIVIENDAS	247.675,79	175.389,88	423.065,66	2,63%
A154	141	BUZÓN REGLAMENTARIO	355,53	72,66	428,19	0,00%
A155	142	INDICADOR DE DOMICILIO	177,76	36,33	214,09	0,00%
A156	143	INDICADOR DE DEPARTAMENTO	10.665,85	2.179,75	12.845,61	0,08%
A157	144	INDICADOR DE PISO	7.019,37	1.386,82	8.406,19	0,05%
	145	64 VIVIENDAS, 1 MODULOS 1B				
	146	64 V - MOVIMIENTO DE SUELOS				
A05	147	EXCAVACIÓN MECÁNICA Y RETIRO DE SUELO VEGETAL	72.181,45	8.618,42	80.799,87	0,50%
A05b	148	RELLENO Y COMPACTACIÓN CON TOSCA	55.370,43	3.630,23	59.000,66	0,37%

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Cod.	ITEM	TAREA	R1	R2	R1 + R2	% Redet
	149	64 V - FUNDACIONES				
A08	150	PLATEA DE FUNDACIÓN	190.234,01	266.059,14	456.293,15	2,84%
	151	64 V - ESTRUCTURAS				
A12	152	COLUMNAS H21 FE 90 KG/M3	65.864,34	59.894,49	125.758,83	0,78%
A09	153	VIGAS H21 FE 130 KG/M3	110.646,69	110.647,95	221.294,64	1,38%
A10	154	LOSAS MACIZAS H21 FE 50 KG/M3 ENCOFRADO FENÓLICO	179.928,96	184.569,15	364.498,11	2,27%
A11	155	ESCALERA H21 FE 55 KG/M3	7.472,46	6.552,70	14.025,16	0,09%
A13b	156	TANQUE RECTANGULAR H21 FE 70 KG/M3	4.651,63	4.802,44	9.454,06	0,06%
	157	64 V - MAMPOSTERÍA				
A14	158	MAMPOSTERÍA DE LADRILLO COMÚN ESP 15 CM	48.587,08	27.390,05	75.977,13	0,47%
A15	159	MAMPOSTERÍA DE LADRILLO HUECO 18 X 18 X 33	69.811,28	45.467,72	115.279,00	0,72%
A16	160	MAMPOSTERÍA DE LADRILLO HUECO 8X 18 X 33	79.015,76	38.971,20	117.986,96	0,73%
A17	161	MAMPOSTERÍA DE LADRILLO HUECO 12X 18 X 33	2.419,54	1.303,29	3.722,83	0,02%
A18	162	CAPA AISLADORA HIDRÓFUGA HORIZONTAL EN MUROS DE PB	3.612,34	1.367,69	4.980,03	0,03%
	163	64 V - CONTRAPISOS				
A20	164	CONTRAPISO SOBRE PLATEA	12.527,73	11.226,55	23.754,28	0,15%
A21	165	CONTRAPISO DE HP SOBRE LOSA	37.675,37	24.574,37	62.249,74	0,39%
	166	64 V - CARPETAS				
A22	167	CARPETA DE CEMENTO IMPERMEABLE 1:3 + HIDROFUGO	25.177,31	15.929,42	41.106,73	0,26%
A23	168	CARPETA DE CAL REFORZADA 1/4:1:4	15.566,43	9.380,98	24.947,41	0,16%
	169	64 V - CARPINTERÍAS Y HERRERÍAS				
A47	170	CARPINTERÍA DE CHAPA 64 VIVIENDAS	571,50	32.377,82	32.949,33	0,20%
A48	171	CARPINTERÍA DE ALUMINIO 64 VIVIENDAS	50.730,89	114.539,79	165.270,68	1,03%
A49	172	HERRERÍA 64 VIVIENDAS	18.662,10	92.703,77	111.365,87	0,69%
A50	173	CARPINTERÍA DE MADERA 64 VIVIENDAS	20.278,11	19.903,11	40.181,22	0,25%
A51	174	CORTINAS DE ENRROLLAR DE PVC	15.091,22	10.325,06	25.416,28	0,16%
	175	64 V - REVOQUES				
A35	176	AZOTADO HIDRÓFUGO BAJO REVESTIMIENTO	17.911,64	7.750,13	25.661,77	0,16%
A37	177	JAHARRO FRAT. INTERIOR A LA CAL 1/4:1:4	19.512,77	7.788,03	27.300,80	0,17%
A36	178	ENLUCIDO DE YESO EN MUROS E=4MM	144.237,94	197.300,83	341.538,77	2,12%
A33	179	ARISTAS REFORZADAS CON GUARDACANTO METÁLICO	12.233,17	6.369,08	18.602,26	0,12%
A34	180	REVOQUE EXTERIOR, ISOLTECO + REVEAR	122.987,02	96.907,65	219.894,67	1,37%
A38	181	REVOQUE EXTERIOR, IMP + GRUESO + REVEAR	5.185,48	4.035,48	9.220,96	0,06%
	182	64 V - CIELORRASOS				
A40	183	CIELORRASO DE H° VISTO SIN OQUEDADES	29.660,96	11.855,29	41.516,25	0,26%
A41	184	CIELORRASO SUSPENDIDO DE PLACA DURLOCK PLACA NORMAL	18.009,15	16.996,01	35.005,16	0,22%
A41b	185	CIELORRASO SUSPENDIDO DE PLACA DURLOCK PLACA VERDE	4.536,59	5.014,59	9.551,18	0,06%

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Cod.	ITEM	TAREA	R1	R2	R1 + R2	% Redet
A41c	186	CIELORRASO SUSPENDIDO VIGA CAJÓN	2.437,83	2.957,09	5.394,92	**0,03%**
A41d	187	TAPARROLLOS DE ROCA DE YESO	4.994,58	6.058,43	11.053,01	**0,07%**
	188	64 V - REVESTIMIENTOS Y ACCESORIOS				
A39	189	CERÁMICA ESMALTADA 20 X 20 CM 1° CALIDAD	34.681,88	24.339,49	59.021,37	**0,37%**
A39b	190	ACCESORIOS COCINA	420,67	263,91	684,58	**0,00%**
A39c	191	ACCESORIOS LAVADERO	420,67	263,91	684,58	**0,00%**
A39d	192	ACCESORIOS BAÑO	2.840,39	1.600,65	4.441,05	**0,03%**
A39e	193	ACCESORIOS EN TOILLETTES	128,45	75,07	203,52	**0,00%**
	194	64 V - SOLADOS				
A25	195	PISO CERÁMICO 20X20 TRANSITO MEDIO	99.710,40	69.976,04	169.686,44	**1,05%**
A26	196	PISO CERÁMICO 20X20 TRANSITO INTENSO	7.887,33	5.535,27	13.422,60	**0,08%**
A27	197	PISO EN ESCALERA DE CEMENTO CON PERFIL L	632,10	704,97	1.337,07	**0,01%**
A28	198	PISO EN PATIOS	3.214,84	4.870,07	8.084,91	**0,05%**
A29	199	PISO DE CEMENTO ALISADO	571,12	308,62	879,74	**0,01%**
A30	200	ZÓCALO EN ESCALERA CEMENTICIO	2.284,98	976,65	3.261,63	**0,02%**
A32	201	ZÓCALO CERÁMICO 10 X 20	45.788,14	18.289,60	64.077,74	**0,40%**
	202	64 V - CUBIERTA				
A42	203	CUBIERTA PLANA COMPLETA	3.342,66	2.571,41	5.914,08	**0,04%**
A42b	204	CUBIERTA PLANA DE CHAPA, ESTRUCTURA SEGÚN PLIEGO	4.102,69	8.565,78	12.668,47	**0,08%**
A42c	205	CUBIERTA CURVA DE CHAPA, ESTRUCTURA SEGÚN PLIEGO	38.237,11	79.833,07	118.070,18	**0,73%**
	206	ZINGUERÍA, CUMBRERA, LATERALES				
	207	EMBUDOS DE ZINGUERÍA				
	208	64 V - INSTALACIÓN DE AGUA				
A76	209	TRAMO DESDE CONEXIÓN DE AGUA HASTA TANQUE DE BOMBEO	908,74	1.103,87	2.012,62	**0,01%**
A77	210	COLECTOR TANQUE DE BOMBEO	2.368,08	4.117,32	6.485,41	**0,04%**
A78	211	TRAMO DESDE COLECTOR DE TB HASTA ENTRADA A BOMBAS	287,57	395,56	683,13	**0,00%**
A79	212	CUADRO DE BOMBAS, INCLUIDAS LAS BOMBAS	3.901,23	3.399,63	7.300,86	**0,05%**
A80	213	TRAMO DESDE BOMBAS HASTA SUBIDA DE AGUA	461,73	655,78	1.117,52	**0,01%**
A81	214	SUBIDA A TANQUE DE RESERVA	2.312,15	3.328,06	5.640,22	**0,04%**
A82	215	COLECTOR DE TANQUE DE RESERVA	2.417,00	4.807,45	7.224,45	**0,04%**
A83	216	BAJADA DE AGUA FRÍA	23.955,25	32.152,15	56.107,40	**0,35%**
A84	217	AGUA FRÍA Y CALIENTE COCINA - LAVADERO	12.870,12	17.538,52	30.408,65	**0,19%**
A85	218	AGUA FRÍA Y CALIENTE BAÑO PRINCIPAL	14.658,61	19.337,03	33.995,64	**0,21%**
A86	219	AGUA FRÍA Y CALIENTE TOILLETE LOCALES Y AYUDANTES	804,01	1.090,86	1.894,86	**0,01%**
A87	220	DISTRIBUCIÓN DE CAÑERÍA DE AGUA CALIENTE	36.800,59	41.130,76	77.931,35	**0,48%**
A88	221	TANQUES DE BOMBEO	1.753,69	1.307,78	3.061,47	**0,02%**
	222	64 V - DESAGUES CLOACALES				

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Cod.	ITEM	TAREA	R1	R2	R1 + R2	% Redet
A89	223	DESAGUES CLOACALES COCINA - LAVADERO	10.426,14	4.908,28	15.334,42	0,10%
A90	224	DESAGUES CLOACALES DE BAÑOS	10.659,09	5.133,56	15.792,66	0,10%
A91	225	DESAGUES CLOACALES DE TOILLETTES	741,05	391,70	1.132,75	0,01%
A92	226	CAÑERÍA DE DESCARGA Y VENTILACIÓN PVC (POR PISO)	38.088,56	19.587,02	57.675,58	0,36%
A93	227	CAÑERÍA DE VENTILACIÓN DE PVC 110 MM	5.561,45	2.791,23	8.352,68	0,05%
A94	228	CAMARA DE INSPECCIÓN DE 60 X 60	1.851,71	928,30	2.780,00	0,02%
A95	229	CAÑERÍA CLOACAL DE PVC 110 MM EN PLANTA BAJA	31.694,12	15.992,70	47.686,82	0,30%
A96	230	TAPA DE INSPECCIÓN CIERRE HERMÉTICO	1.318,27	530,05	1.848,32	0,01%
	231	64 V - ARTEFACTOS SANITARIOS Y GRIFERÍAS				
A97	232	ARTEFACTOS Y GRIFERIAS DE COCINA - LAVADERO	18.075,23	14.324,02	32.399,24	0,20%
A99	233	ARTEFACTOS Y GRIFERÍAS BAÑO PRINCIPAL	33.105,70	22.442,70	55.548,41	0,35%
A101	234	ARTEFACTOS Y GRIFERÍAS BAÑO DISCAPACITADOS	8.991,41	10.508,37	19.499,78	0,12%
A100	235	ARTEFACTOS Y GRIFERÍAS TOILLETTE	1.145,61	767,75	1.913,37	0,01%
	236	64 V - DESAGUES PLUVIALES				
A117	237	CAÑO DE LLUVIA DE PVC 110 - BAJADAS	17.410,59	8.499,05	25.909,64	0,16%
A118	238	CAÑO HORIZONTAL HF 100 TRAMO HORIZONTAL ENTERRADO	14.319,49	12.062,12	26.381,60	0,16%
A119	239	CANALETA DE HORMIGÓN ARMADO 15X15 (INTERIOR) CON REJA	6.990,69	8.684,12	15.674,82	0,10%
A120	240	CAÑO CÁMARA	4.335,79	2.037,18	6.372,97	0,04%
A121	241	REJILLA BALCÓN	461,39	185,52	646,91	0,00%
	242	64 V - INSTALACIÓN DE GAS				
A103	243	INSTALACIÓN DE GAS PARA VIVIENDA, 3 PICOS	45.813,22	54.982,41	100.795,62	0,63%
A104	244	INSTALACIÓN DE GAS PICO ADICIONAL	29.587,70	35.509,06	65.096,76	0,40%
A105	245	COCINA Y TERMOTANQUE A GAS ALTA RECUPERACIÓN	23.840,17	47.018,48	70.858,65	0,44%
A110	246	CALEFACTOR 5000 Kcal/h	5.883,74	8.591,53	14.475,27	0,09%
A109	247	CALEFACTOR 3000 Kcal/h	10.521,07	13.054,58	23.575,64	0,15%
	248	64 V - INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
A111	249	BOCA DE ELECTRICIDAD COMPLETA	159.231,76	235.363,42	394.595,18	2,45%
A112	250	BOCA DE TV, SOLO CAÑERÍAS	7.452,99	9.999,33	17.452,32	0,11%
A113	251	BOCA DE TELÉFONO, SOLO CAÑERÍAS	8.478,76	11.463,83	19.942,60	0,12%
A114	252	BOCA PARA PORTERO ELÉCTRICO, SOLO CAÑERÍAS	2.133,67	2.901,79	5.035,47	0,03%
A116	253	ARTEFACTO DE ILUMINACIÓN EN ESPACIO COMÚN	1.642,86	933,52	2.576,38	0,02%
A115	254	TERMOTANQUE ELÉCTRICO 40 LITROS AYUDANTE PORT	575,61	1.045,38	1.620,99	0,01%
	255	64 V - INSTALACION CONTRA INCENDIO				
A139	256	MATAFUEGO ABC DE 5 KG	730,10	1.251,62	1.981,72	0,01%
	257	64 V - CONDUCTOS Y VENTILACIONES				
A142	258	CONDUCTO DE VENTILACION PARA BAÑO (PISO)	3.405,58	3.360,83	6.766,41	0,04%
A143	259	SOMBRERETE DE REMATE	249,15	848,26	1.097,40	0,01%

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Cod.	ITEM	TAREA	R1	R2	R1 + R2	% Redet
A141	260	REJILLA DE VENTILACION	406,46	220,69	627,15	**0,00%**
	261	**64 V - VIDRIOS**				
	262	VIDRIO 3+3				
	263	VIDRIO FLOAT 4 MM				
	264	**64 V - PINTURAS**				
A144	265	PINTURA AL LATEX INTERIOR EN MUROS	31.080,86	18.791,70	49.872,56	**0,31%**
A144b	266	PINTURA AL LATEX INTERIOR EN MUROS ANTIHONGO	12.812,08	7.746,27	20.558,36	**0,13%**
A145	267	PINTURA AL LATEX INTERIOR EN CIELORRASOS	9.803,63	5.690,60	15.494,23	**0,10%**
A145b	268	PINTURA AL LATEX INTERIOR EN CIELORRASOS ANTIHONGO	8.889,94	5.160,24	14.050,18	**0,09%**
A146	269	PINTURA ESMALTE SINTÉTICO CARPINTERIA METÁLICA	30.686,34	17.190,53	47.876,87	**0,30%**
A147	270	PINTURA ESMALTE SINTÉTICO CARPINTERÍA DE MADERA	4.144,12	2.295,01	6.439,13	**0,04%**
A147b	271	EN CIELORRASOS EXTERIORES	1.059,53	512,75	1.572,27	**0,01%**
	272	**64 V - EQUIPAMIENTO**				
A148	273	MESADA Y BAJO MESADA	33.068,17	39.327,23	72.395,39	**0,45%**
A150	274	BOTIQUÍN	4.274,85	13.839,45	18.114,30	**0,11%**
A153	275	BACHA DE ACERO PARA PILETA DE COCINA	4.461,91	5.857,68	10.319,58	**0,06%**
	276	**64 V - VARIOS**				
A152	277	LIMPIEZA DE OBRA FINAL 120 VIVIENDAS	124.658,01	88.275,70	212.933,71	**1,32%**
A154	278	BUZÓN REGLAMENTARIO	177,76	36,33	214,09	**0,00%**
A155	279	INDICADOR DE DOMICILIO	88,88	18,16	107,05	**0,00%**
A156	280	INDICADOR DE DEPARTAMENTO	5.688,46	1.162,54	6.850,99	**0,04%**
A157	281	INDICADOR DE PISO	3.509,69	693,41	4.203,10	**0,03%**
	282	**TRABAJOS EXTERIORES**				
A158	283	CAPA DE TIERRA NEGRA	5.000,58	3.264,78	8.265,36	**0,05%**
A159	284	CESPED AL BOLEO	8.570,47	10.359,42	18.929,90	**0,12%**
A160	285	VEREDAS	68.597,11	105.423,26	174.020,37	**1,08%**
A161	286	CANTEROS	3.428,30	1.658,20	5.086,51	**0,03%**
A162	287	ARBOLES EN CANTEROS	3.856,15	3.849,18	7.705,33	**0,05%**
A163	288	CORDÓN	2.948,77	2.954,16	5.902,93	**0,04%**
A164	289	FAROLA CON BRAZO	7.084,93	7.141,30	14.226,23	**0,09%**
A165	290	FAROLES	1.161,08	1.178,76	2.339,84	**0,01%**
A166	291	BANCOS DE HORMIGÓN	948,68	1.689,88	2.638,56	**0,02%**
A167	292	RAMPA DE DISCAPACITADOS	1.684,92	2.648,77	4.333,69	**0,03%**
	293	**VARIOS**				
A168	294	PLANOS MUNICIPALES	26.495,37	153,01	26.648,38	**0,17%**
A169	295	PLANOS DE PROYECTO EJECUTIVO	211.962,95	21.421,36	233.384,31	**1,45%**
A170	296	PLANOS CONFORME A OBRA	52.990,74	15.300,97	68.291,71	**0,42%**
A171	297	VEHICULO PARA INSPECCIÓN DE OBRA (DEPRECIACIÓN)	9.599,37	21.471,56	31.070,94	**0,19%**

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Cod.	ITEM	TAREA	R1	R2	R1 + R2	% Redet
A172	298	VEHICULO PARA INSPECCIÓN DE OBRAS (MANTENIMIENTO)	2.275,96	2.003,72	4.279,69	**0,03%**
		COSTO TOTAL CUADRO A	**8.219.626,53**	**7.866.652,67**	**16.086.279,19**	**100,00%**

	CUADRO B			
1	COSTO TOTAL CUADRO A	8.219.626,53	7.866.652,67	16.086.279,19
2	GASTOS GENERALES	986.355,18	943.998,32	1.930.353,50
3	UTILIDADES (sobre 1)	821.962,65	786.665,27	1.608.627,92
4	**SUBTOTAL (1+2+3)**	10.027.944,36	9.597.316,25	19.625.260,61
5	IMPUESTOS (sobre 4)	1.153.213,60	1.103.691,37	2.256.904,97
	PRECIO CUADRO B (4+5)	**11.181.157,96**	**10.701.007,62**	**21.882.165,58**

Fuente: planilla organismo y papel de trabajo

Ahora en base al Anexo IV antes descripto, se determinaron los ítems más representativos Redeterminados y así seleccionarlos para establecer que en los cálculos presentados los valores unitarios actualizados a cada momento sean los correctos.

En base al cálculo expuesto (sobre la base de cálculo aprobada para la Redeterminación) se procedió a seleccionar una muestra de aquellos ítems que representaron un mayor porcentaje en la participación total de las 2 redeterminaciones, así se estableció, lo siguiente:

Código	ITEM	TAREA	RD1	RD2	RD1 + RD2	%
A08	012	PLATEA DE FUNDACIÓN	$ 379.589,16	$ 562.627,06	$ 942.216,23	**5,86%**
A09	015	VIGAS H21 FE 130 KG/M3	$ 221.293,38	$ 221.295,89	$ 442.589,28	**2,75%**
A10	016	LOSAS MACIZAS H21 FE 50 KG/M3 ENCOFRADO FENÓLICO	$ 359.857,93	$ 369.138,30	$ 728.996,23	**4,53%**
A36	041	ENLUCIDO DE YESO EN MUROS E=4MM	$ 257.424,10	$ 352.126,41	$ 609.550,51	**3,79%**
A34	043	REVOQUE EXTERIOR, ISOLTECO + REVEAR	$ 238.834,01	$ 188.189,32	$ 427.023,33	**2,65%**
A111	112	BOCA DE ELECTRICIDAD COMPLETA	$ 310.149,49	$ 458.437,72	$ 768.587,21	**4,78%**
A152	140	LIMPIEZA DE OBRA FINAL 120 VIVIENDAS	$ 247.675,79	$ 175.389,88	$ 423.065,66	**2,63%**
A08	150	PLATEA DE FUNDACIÓN	$ 190.234,01	$ 266.059,14	$ 456.293,15	**2,84%**

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Código	ITEM	TAREA	RD1	RD2	RD1 + RD2	%
A111	249	BOCA DE ELECTRICIDAD COMPLETA	$ 159.231,76	$ 235.363,42	$ 394.595,18	**2,45%**
		Fuente: Liquidación Aprobada y elaboración papel de trabajo.	**$ 2.364.289,63**	**$ 2.828.627,15**	**$ 5.192.916,78**	**32,28%**
		Total Cuadro A	**$ 8.219.626,53**	**$ 7.866.652,67**	**$ 16.086.279,19**	**100,00%**
			28,76%	***35,96%***	***32,28%***	

Así, se estableció, que se controlaría el 32.28% de las redeterminaciones, cuyo detalle consta en el cuadro que antecede.

La composición sería la siguiente sobre un total de $ 16.086.279,19 determinados en el CUADRO A, se seleccionaron $ 5.192.916,78 (32.28%). De los cuales$ 2.364.289.63 (28.76%) y 2.828.627.15 (35.96%) corresponden a la 1° y 2° redeterminación respectivamente.

Se procedió a la apertura de los ítems seleccionados por los rubros componentes:

Se puede observar que los subtotales de los precios unitarios redeterminados por cada uno de las tareas coinciden con el Anexo II “Precios Redeterminados”. Ejemplo: tarea de Platea de Fundaciones surge los precios unitarios redeterminados de $ 5.926.35 y 6.327.07 correspondientes a las redeterminaciones 1 y 2 respectivamente. Los mismos son coincidentes con el Anexo II (presentado con las redeterminaciones) por los totales de cada una de las redeterminaciones.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

A.G.C.A.B.A. FOLIO

										REDETERMINACION Nº 1 - JULIO/2016				REDETERMINACION Nº 2 - MARZO / 2017						
Código	TAREA	COD I	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL	CODIGO	FUENTE DE INFORMACIÓN / DETALLE INSUMO	Agosto 2016	Octubre 2016	Coef	UNIT ACT	Octubre 2016	Marzo 2017	Coef	Anticipo 15%	P-Anticipo	(P-A)*coef	UNIT ACT
A08	PLATEA DE FUNDACIÓN	I1202	HORMIGON ELABORADO H30	M3	1,02	$2.049,49	2.090,48	011545401	Hormigón elaborado tipo 215/30	550,17	564,47	1,03	$2.144,82	564,47	632,00	1,12	$321,72	1.823,09	$2.041,22	$2.362,94
A08		I1004	ACERO	KG	80,00	$15,82	1.265,90	012412421	Hierro aletado Fe Ø 8 tipo 2.400 kg/cm2	451,03	456,70	1,01	$1.281,79	456,70	498,46	1,09	$192,27	1.089,52	$1.189,17	$1.381,44
A08		I1012	ENCOFRADO	M3	0,10	$1.569,10	156,91	062314304	Placa fenólica industrial, de 18mm	547,13	552,36	1,01	$158,41	552,36	569,30	1,03	$23,76	134,65	$138,78	$162,54
A08		I1013	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N 16	KG	1,00	$23,72	23,72	012429461	Alambre recosido Nº 14	485,21	495,25	1,02	$24,21	495,25	537,54	1,09	$3,63	20,58	$22,33	$25,97
A08		I1014	CLAVOS DE 2"	KG	1,00	$23,72	23,72	012429461	Alambre recosido Nº 14	485,21	495,25	1,02	$24,21	495,25	537,54	1,09	$3,63	20,58	$22,33	$25,97
A08		I1010	SERVICIO DE BOMBEO	M3	1,00	$69,52	69,52	011545401	Hormigón elaborado tipo 215/30	550,17	564,47	1,03	$71,33	564,47	632,00	1,12	$10,70	60,63	$67,89	$78,58
A08		I1011	CARGO FIJO BOMBA	GL	0,02	$6.952,32	139,05	011545401	Hormigón elaborado tipo 215/30	550,17	564,47	1,03	$142,66	564,47	632,00	1,12	$21,40	121,26	$135,77	$157,17
A08		I1000	OFICIAL	HS	7,00	$65,85	460,94	MOCABA	Mano de Obra	3.768,12	4.137,22	1,10	$506,09	4.137,22	4.262,60	1,03	$75,91	430,18	$443,21	$519,13
A08		I1220	C.S. OFICIAL	%	121,09%		558,15	MOCABA	Mano de Obra				$612,83				$91,92	520,90	$536,69	$628,61
A08		I1001	AYUDANTE	HS	7,00	$56,50	395,48	MOCABA	Mano de Obra	3.768,12	4.137,22	1,10	$434,21	4.137,22	4.262,60	1,03	$65,13	369,08	$380,27	$445,40
A08		I1221	C.S. AYUDANTE	%	121,09%		478,88	MOCABA	Mano de Obra				$525,79				$78,87	446,92	$460,47	$539,33
							5.662,74						**5.926,35**							**6.327,07**
A09	VIGAS H21 FE 130 KG/M3	I1202	HORMIGON ELABORADO H30	M3	1,02	$2.049,49	2.090,48	011545401	Hormigón elaborado tipo 215/30	550,17	564,47	1,03	$2.144,82	564,47	632,00	1,12	$321,72	1.823,09	$2.041,22	$2.362,94
A09		I1004	ACERO	KG	140,00	$15,82	2.215,33	012412421	Hierro aletado Fe Ø 8 tipo 2.400 kg/cm2	451,03	456,70	1,01	$2.243,14	456,70	498,46	1,09	$336,47	1.906,67	$2.081,04	$2.417,52
A09		I1012	ENCOFRADO	M3	1,00	$1.569,10	1.569,10	062314304	Placa fenólica industrial, de 18mm	547,13	552,36	1,01	$1.584,10	552,36	569,30	1,03	$237,62	1.346,49	$1.387,80	$1.625,41
A09		I1013	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N 16	KG	2,00	$23,72	47,44	012429461	Alambre recosido Nº 14	485,21	495,25	1,02	$48,42	495,25	537,54	1,09	$7,26	41,15	$44,67	$51,93
A09		I1014	CLAVOS DE 2"	KG	2,00	$23,72	47,44	012429461	Alambre recosido Nº 14	485,21	495,25	1,02	$48,42	495,25	537,54	1,09	$7,26	41,15	$44,67	$51,93

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

										REDETERMINACION Nº 1 - JULIO/2016				REDETERMINACION Nº 2 - MARZO / 2017						
Código	TAREA	COD I	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL	CODIGO	FUENTE DE INFORMACIÓN / DETALLE INSUMO	Agosto 2016	Octubre 2016	Coef	UNIT ACT	Octubre 2016	Marzo 2017	Coef	Anticipo 15%	P-Anticipo	(P-A)*coef	UNIT ACT
A09		I1010	SERVICIO DE BOMBEO	M3	1,00	$69,52	69,52	011545401	Hormigón elaborado tipo 215/30	550,17	564,47	1,03	$71,33	564,47	632,00	1,12	$10,70	60,63	$67,89	$78,58
A09		I1011	CARGO FIJO BOMBA	GL	0,02	$6.952,32	139,05	011545401	Hormigón elaborado tipo 215/30	550,17	564,47	1,03	$142,66	564,47	632,00	1,12	$21,40	121,26	$135,77	$157,17
A09		I1000	OFICIAL	HS	19,00	$65,85	1.251,13	MOCABA	Mano de Obra	3.768,12	4.137,22	1,10	$1.373,68	4.137,22	4.262,60	1,03	$206,05	1.167,62	$1.203,01	$1.409,06
A09		I1220	C.S. OFICIAL	%	121,09%		1.514,99	MOCABA	Mano de Obra				$1.663,38				$249,51	1.413,88	$1.456,73	$1.706,23
A09		I1001	AYUDANTE	HS	19,00	$56,50	1.073,44	MOCABA	Mano de Obra	3.768,12	4.137,22	1,10	$1.178,58	4.137,22	4.262,60	1,03	$176,79	1.001,79	$1.032,15	$1.208,94
A09		I1221	C.S. AYUDANTE	%	121,09%		1.299,82	MOCABA	Mano de Obra				$1.427,14				$214,07	1.213,07	$1.249,84	$1.463,91
							11.317,72						**11.925,66**							**12.533,63**
A10	LOSAS MACIZAS H21 FE 50 KG/M3 ENCOFRADO FENÓLICO	I1202	HORMIGON ELABORADO H30	M3	1,02	$2.049,49	2.090,48	011545401	Hormigón elaborado tipo 215/30	550,17	564,47	1,03	$2.144,82	564,47	632,00	1,12	$321,72	1.823,09	$2.041,22	$2.362,94
A10		I1004	ACERO	KG	100,00	$15,82	1.582,38	012412421	Hierro aletado Fe Ø 8 tipo 2.400 kg/cm2	451,03	456,70	1,01	$1.602,24	456,70	498,46	1,09	$240,34	1.361,91	$1.486,46	$1.726,80
A10		I1012	ENCOFRADO	M3	1,00	$1.569,10	1.569,10	062314304	Placa fenólica industrial, de 18mm	547,13	552,36	1,01	$1.584,10	552,36	569,30	1,03	$237,62	1.346,49	$1.387,80	$1.625,41
A10		I1013	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N 16	KG	1,50	$23,72	35,58	012429461	Alambre recosido Nº 14	485,21	495,25	1,02	$36,31	495,25	537,54	1,09	$5,45	30,87	$33,50	$38,95
A10		I1014	CLAVOS DE 2"	KG	1,50	$23,72	35,58	012429461	Alambre recosido Nº 14	485,21	495,25	1,02	$36,31	495,25	537,54	1,09	$5,45	30,87	$33,50	$38,95
A10		I1010	SERVICIO DE BOMBEO	M3	1,00	$69,52	69,52	011545401	Hormigón elaborado tipo 215/30	550,17	564,47	1,03	$71,33	564,47	632,00	1,12	$10,70	60,63	$67,89	$78,58
A10		I1011	CARGO FIJO BOMBA	GL	0,02	$6.952,32	139,05	011545401	Hormigón elaborado tipo 215/30	550,17	564,47	1,03	$142,66	564,47	632,00	1,12	$21,40	121,26	$135,77	$157,17
A10		I1000	OFICIAL	HS	16,00	$65,85	1.053,58	MOCABA	Mano de Obra	3.768,12	4.137,22	1,10	$1.156,78	4.137,22	4.262,60	1,03	$173,52	983,26	$1.013,06	$1.186,58
A10		I1220	C.S. OFICIAL	%	121,09%		1.275,78	MOCABA	Mano de Obra				$1.400,74				$210,11	1.190,63	$1.226,72	$1.436,83
A10		I1001	AYUDANTE	HS	16,00	$56,50	903,95	MOCABA	Mano de Obra	3.768,12	4.137,22	1,10	$992,49	4.137,22	4.262,60	1,03	$148,87	843,62	$869,18	$1.018,06
A10		I1221	C.S. AYUDANTE	%	121,09%		1.094,59	MOCABA	Mano de Obra				$1.201,81				$180,27	1.021,53	$1.052,49	$1.232,76
							9.849,57						**10.369,59**							**10.903,03**

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

										REDETERMINACION Nº 1 - JULIO/2016				REDETERMINACION Nº 2 - MARZO / 2017						
Código	TAREA	COD I	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL	CODIGO	FUENTE DE INFORMACIÓN / DETALLE INSUMO	Agosto 2016	Octubre 2016	Coef	UNIT ACT	Octubre 2016	Marzo 2017	Coef	Anticipo 15%	P-Anticipo	(P-A)*coef	UNIT ACT
A34	REVOQUE EXTERIOR, ISOLTECO + REVEAR	I1143	REVOQUE EXTERIOR MONOCAPA (3 EN 1) CON HIDRÓFUGO INCORPORADO	KG	39,00	$3,54	138,08	012374401	Cemento Portland, bolsa x 50kg	517,61	538,53	1,04	$143,66	538,53	610,12	1,13	$21,55	122,11	$138,35	$159,90
A34		I1217	REVESTIMIENTO PLÁSTICO EXTERIOR	KG	2,00	$24,94	49,87	120351104	Látex para exterior acrílico lata de 20lts	531,61	538,32	1,01	$50,50	538,32	571,61	1,06	$7,58	42,93	$45,58	$53,16
A34		I1218	BASE PLASTICA	LTS	0,25	$58,84	14,71	120351104	Látex para exterior acrílico lata de 20lts	531,61	538,32	1,01	$14,90	538,32	571,61	1,06	$2,23	12,66	$13,44	$15,68
A34		I1000	OFICIAL	HS	1,11	$65,85	72,83	MOCABA	Mano de Obra	3.768,12	4.137,22	1,10	$79,96	4.137,22	4.262,60	1,03	$11,99	67,97	$70,03	$82,02
A34		I1220	C.S. OFICIAL	%	121,09%		88,19	MOCABA	Mano de Obra				$96,83				$14,52	82,30	$84,80	$99,32
A34		I1001	AYUDANTE	HS	1,11	$56,50	62,49	MOCABA	Mano de Obra	3.768,12	4.137,22	1,10	$68,61	4.137,22	4.262,60	1,03	$10,29	58,31	$60,08	$70,37
A34		I1221	C.S. AYUDANTE	%	121,09%		75,66	MOCABA	Mano de Obra				$83,07				$12,46	70,61	$72,75	$85,21
							501,83						**537,53**							**565,66**
A36	ENLUCIDO DE YESO EN MUROS E=4MM	I1003	CEMENTO	KG	0,90	$1,88	1,69	012374401	Cemento Portland, bolsa x 50kg	517,61	538,53	1,04	$1,76	538,53	610,12	1,13	$0,26	1,50	$1,70	$1,96
A36		I1030	YESO	KG	40,00	$4,33	173,33	012374101	Yeso blanco, bolsa x 40kg	578,31	596,68	1,03	$178,83	596,68	670,39	1,12	$26,82	152,01	$170,78	$197,61
A36		I1000	OFICIAL	HS	0,48	$65,85	31,61	MOCABA	Mano de Obra	3.768,12	4.137,22	1,10	$34,70	4.137,22	4.262,60	1,03	$5,21	29,50	$30,39	$35,60
A36		I1220	C.S. OFICIAL	%	121,09%		38,27	MOCABA	Mano de Obra				$42,02				$6,30	35,72	$36,80	$43,10
A36		I1001	AYUDANTE	HS	0,30	$56,50	16,95	MOCABA	Mano de Obra	3.768,12	4.137,22	1,10	$18,61	4.137,22	4.262,60	1,03	$2,79	15,82	$16,30	$19,09
A36		I1221	C.S. AYUDANTE	%	121,09%		20,52	MOCABA	Mano de Obra				$22,53				$3,38	19,15	$19,73	$23,11
							282,37						**298,46**							**320,47**
A111	BOCA DE ELECTRICIDAD COMPLETA	I1155	MATERIALES ELÉCTRICOS BOCA	GL	1,00	$1.228,61	1.228,61	110463401	Cable unipolar antiflama 2,5mm2,	467,21	467,72	1,00	$1.229,95	467,72	515,98	1,10	$184,49	1.045,46	$1.153,34	$1.337,83
A111		I1000	OFICIAL	HS	3,36	$65,85	221,25	MOCABA	Mano de Obra	3.768,12	4.137,22	1,10	$242,92	4.137,22	4.262,60	1,03	$36,44	206,49	$212,74	$249,18
A111		I1220	C.S. OFICIAL	%	121,09%		267,91	MOCABA	Mano de Obra				$294,16				$44,12	250,03	$257,61	$301,73
A111		I1001	AYUDANTE	HS	3,36	$56,50	189,83	MOCABA	Mano de Obra	3.768,12	4.137,22	1,10	$208,42	4.137,22	4.262,60	1,03	$31,26	177,16	$182,53	$213,79

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

										REDETERMINACION Nº 1 - JULIO/2016				REDETERMINACION Nº 2 - MARZO / 2017						
Código	TAREA	COD I	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL	CODIGO	FUENTE DE INFORMACIÓN / DETALLE INSUMO	Agosto 2016	Octubre 2016	Coef	UNIT ACT	Octubre 2016	Marzo 2017	Coef	Anticipo 15%	P-Anticipo	(P-A)*coef	UNIT ACT
A111		I1221	C.S. AYUDANTE	%	121,09%		229,86	MOCABA	Mano de Obra				$252,38				$37,86	214,52	$221,02	$258,88
							2.137,46						**2.227,83**							**2.361,42**
A152	LIMPIEZA DE OBRA FINAL 120 VIVIENDAS	I1211	VOLQUETE	U	0,11	$965,60	102,32	155444281	Volquete* 5m3	468,17	477,59	1,02	$104,37	477,59	542,50	1,14	$15,66	88,72	$100,77	$116,43
A152		I1001	AYUDANTE	HS	2,07	$56,50	116,73	MOCABA	Mano de Obra	3.768,12	4.137,22	1,10	$128,17	4.137,22	4.262,60	1,03	$19,23	108,94	$112,25	$131,47
A152		I1221	C.S. AYUDANTE	%	121,09%		141,35	MOCABA	Mano de Obra				$155,20				$23,28	131,92	$135,92	$159,20
							360,40						**387,74**							**407,10**

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Una breve explicación del cuadro es la siguiente:

A los fines de determinar el correcto cálculo de las redeterminaciones N°1 y 2 se efectuó el cuadro que antecede.

Respecto a explicar su confección, se tomará el primer concepto que consta en el cuadro esto es Hormigón Elaborado H30: el valor de Contrato es por Precio Unitario de $ 2.049.49 multiplicado por la cantidad de 1.02 unidades, esto da el valor total de 2090.48. Se verificaron los índices de agosto/16, octubre/16 y marzo/17 que surgen de los Boletines de DGEyC. Se recalcularon los coeficientes de actualización surge así 1.025992 (564.47/550.17), que multiplicado por el valor original da el valor actualizado de la Redeterminación N° 1 de $ 2.144.82 (2090.48*1.025992). Igual análisis para la 2° redeterminación sería el coeficiente sería (632/564.47) 1.119634. El anticipo del 15% se calcula sobre el valor actualizado determinado en la primera Redeterminación (2.144.82*15%) esto es $ 321.72. Al valor actualizado se le detrae el anticipo esto es 2144.82-321.72 = 1.823.10 este valor se actualiza por el coeficiente 1.119634 dando el nuevo valor actualizado de $ 2.041.22. El valor unitario actualizado surge de adicionarle a este último valor el anticipo esto es 2.041.22+321.72= 2.362.94.

- ✓ El anticipo pagado con posterioridad a la primera redeterminación es descontado para actualizar los valores a la segunda redeterminación y es agregado posteriormente redeterminado a la 1°.
- ✓ Se verificó que los índices de actualización, son los presentados con la oferta y se verificó con su respectiva fuente.

Idéntico procedimiento, se aplicó a los 9 ítems y sus componentes.

Habiendo verificado el cálculo de las redeterminaciones 1° y 2°.

El análisis hasta aquí desarrollado es sobre la liquidación practicada y aprobada, ahora se procederá a aplicar ese procedimiento en los expedientes correspondientes a las redeterminaciones de los certificados 1 a 10 devengados durante el año 2017 con el agregado de los Gastos del Cuadro B, sólo se efectúa sobre la Redeterminación N°1

Certificación N°	Monto (Cuadro B)	Monto (Liquidación)	Anticipo Financiero (Liquidación)	Monto Orden de Pago/ PRD	% Del Anticipo en Monto
Anticipo financiero		1.634.220,72		1.634.220,72	

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Certificación N°	Monto (Cuadro B)	Monto (Liquidación)	Anticipo Financiero (Liquidación)	Monto Orden de Pago/ PRD	% Del Anticipo en Monto
1	657.540,19	657.533,00	64.986,33	592.546,67	15,00%
2	169.231,51	169.206,52	30.024,10	148.468,68	15,00%
3	680.442,52	680.442,54	102.066,38	578.376,16	15,00%
4	812.980,79	812.980,78	123.311,93	692.398,49	15,00%
5	718.977,49	718.977,49	107.846,62	611.130,87	15,00%
6	758.596,39	758.596,32	113.789,45	644.806,87	15,00%
7	668.518,43	668.502,03	100.275,31	568.226,72	15,00%
8	879.054,93	879.071,02	131.860,65	747.210,37	15,00%
Subtotal				**6.217.385,55**	
9	1.295.486,56	1.295.486,55	194.322,98	1.101.163,57	15,00%
10	906.050,05	906.050,05	135.907,51	770.142,54	15,00%
Subtotal				**1.871.306,11**	
Total	**7.546.878,86**	**9.181.067,02**	**1.104.391,26**	**8.088.691.66**	**15,00%**
Total Prueba Global	**7.546.821,79**				

Los certificados 1, 2 y 4 tienen influencia el gasto en movimiento del suelo

Se observa que se suma el Monto de la Orden de Pago y el Anticipo Financiero da el monto liquidado. A modo de ejemplo en el Certificado N°1 el Monto de la Orden de Pago fue de $ 592.546.67 y el anticipo financiero fue de $64.986.33, la suma de ambos da $ 657.533.00 que coincide con el monto de la liquidación. La Prueba global dio $ 7.546.821.79 mientras que lo liquidado fue de $7.546.878.86

- ✓ Para ello se tomó el Expediente Electrónico N° 25.277.558 correspondiente a la certificación 10, se consideraron los grados de avance y se aplicaron los precios actualizados, se determinó una Redeterminación de $ 7.546.821.79 que comparado con lo liquidado de $ 7.546.878.86 da una diferencia de $ 57.07.-:

Avance al certificado 10 a valores históricos	Avance al certificado 10 a valores R1	Redeterminación
139.968.682,99	147.515.504,78	7.546.821,79

Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

A.G.C.A.B.A. FOLIO

- ✓ Además, se actualizó el anticipo financiero de la siguiente manera:

Concepto	Monto Base	Anticipo
Monto anticipo pagado	210.593.221,19	31.588.983,18
Monto Redeterminado R1 solo obra sin movimiento de suelo	221.488.025,96	33.223.203,89
Actualización		**1.634.220,72**

ANEXO V Presupuesto

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Redeterminación N° 1

OBRA BÁSICA		
MONTOS DE OBRA		
OBRA BASICA DE CONTRATO	$	215.932.834,38
MONTO DE OBRA REDETERMINADA	$	227.614.702,72
INCREMENTO TOTAL DE OBRA	$	11.681.868,34

OBRA BÁSICA		
A - REDETERMINACIONES DEFINITIVAS		
DETALLE	ACTA ACUERDO	MONTO
Redeterminación Definitiva Nº 1		$ 11.681.868,34
Total incremento del contrato		$ 11.681.868,34

OBRA BÁSICA		
B - REDETERMINACIONES PROVISORIAS APROBADAS		
DETALLE	ACTO ADMINISTRATIVO	MONTO
Redeterminación Provisoria Nº 1	DISFC-465-2017-IVC	$ 11.034.167,84
Total redeterminaciones provisorias aprobadas		$ 11.034.167,84

OBRA BÁSICA		
RESUMEN		
A - REDETERMINACIONES DEFINITIVAS	Total incremento del contrato	$ 11.681.868,34
B - REDETERMINACIONES PROVISORIAS APROBADAS	Total redeterminaciones provisorias aprobadas	No Aplica
DIFERENCIA PRESUPUESTARIA		$ 11.681.868,34

Redeterminación N° 2

OBRA BÁSICA		
MONTOS DE OBRA		
OBRA BASICA DE CONTRATO	$	215.932.834,38
MONTO DE OBRA REDETERMINADA Nº 1	$	227.614.702,72
AJUSTE REDETERMINACION N° 1	$	-500.710,38
MONTO DE OBRA REDETERMINADA AJUSTADA Nº 1	$	227.113.992,34
MONTO DE OBRA REDETERMINADA Nº 2	$	237.814.999,96
INCREMENTO TOTAL DE OBRA	$	10.701.007,62

Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

OBRA BÁSICA				
A - REDETERMINACIONES DEFINITIVAS				
DETALLE	**VALOR REDETERMINADO RD N° 2**	**VALOR A REDET N°1**	**INCREMENTO**	**INCREMENTO %**
Redeterminación Definitiva Nº 2	$ 222.516.277,24	$ 211.815.269,62	$ 10.701.007,62	5,05%
Total incremento del contrato	**$ 222.516.277,24**	**$ 211.815.269,62**	**$ 10.701.007,62**	

OBRA BÁSICA		
B - REDETERMINACIONES PROVISORIAS APROBADAS		
DETALLE	**ACTO ADMINISTRATIVO**	**MONTO**
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Total redeterminaciones provisorias aprobadas		**NO APLICA**

OBRA BÁSICA		
RESUMEN		
A - REDETERMINACIONES DEFINITIVAS	Total incremento del contrato	$ 10.701.007,62
B - REDETERMINACIONES PROVISORIAS APROBADAS	Total redeterminaciones provisorias aprobadas	NO APLICA
DIFERENCIA PRESUPUESTARIA		**$ 10.701.007,62**

- **Fecha tope para la presentación de Redeterminaciones Definitivas**

Se efectúo una verificación sobre los plazos establecidos para la presentación de las redeterminaciones definitivas.

Tal como lo establece el Artículo 28 de la Resolución N° 601/MHGC/14 “la respectiva solicitud deberá ser ingresada hasta noventa (90) días corridos posteriores a la finalización del contrato o acta de **recepción provisoria** para el caso de obras públicas. Vencido dicho plazo, ninguna solicitud será aceptada”.

Todas las Redeterminaciones según Excel brindado por el organismo el 14/08/2019, expone las siguientes Redeterminaciones:

EMPRESA	EXPEDIENTE	N° REDET	CONCEPTO	ACTO ADMINISTRATIVO
CONORVIAL	EE-2017-14515854	RD1	OB	ACDIR-2017-4316-IVC
	EE-2017-14515854	RD2	OB	DISFC-2017-1402-IVC
	EE-2018-02174508	RD3	OB	DISFC-2018-760-IVC

Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

EMPRESA	EXPEDIENTE	N° REDET	CONCEPTO	ACTO ADMINISTRATIVO
	EX-2018-26017446	RD4	OB	DISFC-2018-2400-IVC
	EX-2018-26016594	RD5	OB	DISFC-2018-2400-IVC
	EX-2018-26015612	RD6	OB	DISFC-2018-2743-IVC
	EX-2018-26014136	RD7	OB	DISFC-2018-2743-IVC
	EX-2018-30438315	RD 8 Y 9	OB	FUERA DE PLAZO
	EX-2019-20261973	10	OB	FUERA DE PLAZO
	EX-2019-20263180	11	OB	FUERA DE PLAZO
	EX-2019-20264294	12	OB	FUERA DE PLAZO
	EX-2019-20265587	13	OB	FUERA DE PLAZO

Las dos redeterminaciones presentadas hasta fines del 2017 esto es la 1 y 2 fueron presentadas en término.

- **6.10.1.2 Green SA**

Igual análisis al desarrollado para la firma Conorvial se efectuará respecto de la empresa Green SA.

Es necesario aclarar que a los fines de facilitar la lectura y no resultar reiterativo, se obviará la exposición de la parte normativa expuesta en cada uno de los puntos analizados los cuales constan en el desarrollo del examen de la firma Conorvial SA, los cuales solo se hará mención.

I.- Documentación obtenida, fuente de información, criterios y procedimientos aplicados

- ✓ SIGAF 2017 consulta
- ✓ SIGAF 2018 nota a Contaduría.
- ✓ Planillas aportadas por el área financiera del IVC con resumen y evolución detallada de la obra.
- ✓ EE de Licitación, de certificaciones, legajos de pago (físicos y EE), expedientes de fondos de reparo, ejecución, de anticipo financiero y de seguros (ART, técnico, incendio y responsabilidad civil), plan de trabajo

II.-Análisis de la documentación

Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

GREEN SA

En base a la planilla de Excel brindada por el organismo, surge el siguiente cuadro resumen de la evolución de la obra:

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	VIVIENDAS	OBRAS COMPLEMENTARIAS VIVIENDA (LOCALES)	OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA	NORMA Nº	OC
MONTO ORIGINAL	$ 217.712.473,65	$ 213.337.850,53	$ 747.090,79	$ 3.627.532,33	ACDIR-2016-3888 (4/10/16)	480/16
Redeterminación Definitiva N° 1	$ 19.931.027,99	$ 19.524.448,82	$ 42.041,27	$ 364.537,90	ACDIR-2017-4318 (25/07/17)	736/17
Redeterminación Definitiva N° 2	$ 12.592.274,61	$ 12.386.839,26	$ 18.337,93	$ 187.097,43	DISFC-2017-1219 (14/09/17)	851/17
Redeterminación Definitiva N° 3	$ 12.319.236,18	$ 11.938.439,58	$ 31.502,36	$ 349.294,24	DISFC-2018-654 (28/03/2018)	270/18
Redeterminación Definitiva N° 4	$ 3.743.649,39	$ 3.446.054,54	$ 57.213,10	$ 240.381,74	DISFC-2018-1937 (03/09/2018)	slu
TOTAL DE OBRA BASICA	**$ 266.298.661,82**	**$ 260.633.632,73**	**$ 896.185,45**	**$ 4.768.843,64**		
MODIFICACION FUNDACIONES	$ 3.954.633,01	$ 3.954.633,01			ACDIR-2017-4176 (27/4/2017)	264/17
Redeterminación Definitiva N° 1	$ 652.285,50	$ 652.285,50			DISFC-2017-1865 (27/11/2017)	1162/17
Redeterminación Definitiva N° 2	$ 339.574,94	$ 339.574,94				1163/17
TOTAL BED 1	**$ 4.946.493,45**	**$ 4.946.493,45**				
ADICIONAL CARTEL DE OBRA	$ 33.705,10	$ 33.705,10			ACIR-2017-4481-IVC (16/11/2017)	968/17
TOTAL BED 2	**$ 33.705,10**	**$ 33.705,10**				
Modificación de dptos. para discapacitados	$ 2.215.393,93	$ 2.215.393,93			ACDIR-2018-4752-IVC (21/06/2018)	600/18
Redeterminación Definitiva N° 1	$ 262.308,46	$ 262.308,46				
Redeterminación Definitiva N° 2	$ 220.645,81	$ 220.645,81				
Redeterminación Definitiva N° 3	$ 245.185,38	$ 245.185,38				
TOTAL BED 3	**$ 2.943.533,58**	**$ 2.943.533,58**				
fachadas exteriores	$ 958.750,23	$ 958.750,23			ACDIR-2018-4801-IVC (03/08/2018)	601/18
Redeterminación Definitiva N° 1						
Redeterminación Definitiva N° 2						
Redeterminación Definitiva N° 3	$ 355.655,94	$ 355.655,94				
TOTAL BED 4	**$ 1.314.406,17**	**$ 1.314.406,17**			ACDIR-2017-4098-IVC (17/02/2017)	
RECONOCIMIENTO MAYORES GASTOS	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00				
TOTAL RECONOCIMIENTO MAYORES GASTOS	**$ 2.800.000,00**	**$ 2.800.000,00**				
BED CORTINAS	$ 442.607,35	$ 442.607,35			ACDIR-2018-4894 (02/10/2018)	POR SLU
REDT DEFINTIVA 1	$ 471.515,00	$ 471.515,00				
REDT DEFINITIVA 2	-$ 2.435,00	-$ 2.435,00				
REDT DEFINITIVA 3	$ 19.712,00	$ 19.712,00				
TOTAL BED CORTINAS	**$ 931.399,35**	**$ 931.399,35**				
Ítem sujeto a medición	**$ 1.430.902,15**	**$ 1.430.902,15**			ACDIR-2018-4940 (30/10/18)	SLU
TOTAL ITEM SUJETO A MEDICION	**$ 1.430.902,15**	**$ 1.430.902,15**				

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	VIVIENDAS	OBRAS COMPLEMENTARIAS VIVIENDA (LOCALES)	OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA	NORMA Nº	OC
TOTAL (OBRA + MAY. G.)	$ 280.699.101,62	$ 275.034.072,53	$ 896.185,45	$ 4.768.843,64	Fuente: Planilla entregado por IVC correspondiente a Conorvial SA	

Se puede observar que el monto total de la obra original es de $ 266.298.661,82, esto incluye redeterminaciones por $ 48.586.188,17 que son las redeterminaciones definitivas 1, 2, 3, y 4, mientras que los 217.712.473,65 fueron aprobados mediante ACDIR-2016-3888 del 4 de octubre de 2016.

Dicho importe está compuesto por $ 213.337.850.53.- destinado a viviendas, $ 747.090.79.- correspondiendo a obras complementarias de viviendas, más precisamente locales y $ 3.627.532.33 a obras complementarias de infraestructuras.

Asimismo, se imputaron: $ 4.946.493.45 por BED 1 afectado en su totalidad a vivienda. Además, por BED 2 se devengaron $ 33.705.10, por BED 3 $ 2.943.533.5, por BED 4 $ 1.314.406.17, $ 2.800.000; $ 931.399.51 por BED cortinas y $ 1.430.902.15 por ítem sujeto a medición, todos estos conceptos fueron afectados a viviendas y determinaron un importe total de $ 280.699.101.62 imputado por obra y reconocimiento de mayores costos.

Todo lo expuesto determina que de ese total de $ 280.699.101.62, $ 275.034.072,53 fue para viviendas, $ 896.185.45 para obras complementarias vivienda y $ 4.768.843.64 para obras complementarias infraestructura.

A continuación, se hace un detalle de los gastos devengados y pendientes de devengamiento por período.

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	VIVIENDAS	OBRAS COMPLEMENTARIAS VIVIENDA (LOCALES)	OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA
TOTAL (OBRA + MAY. G.)	$ 280.699.101,62	$ 275.034.072,53	$ 896.185,45	$ 4.768.843,64
DEVENGADO	**$ 280.142.797,13**	**$ 274.543.768,16**	**$ 896.185,46**	**$ 4.702.843,51**
2016	$ 32.656.871,05	$ 32.000.677,58	$ 112.063,62	$ 544.129,85
2017	$ 175.171.292,45	$ 173.925.013,47	$ 39.019,01	$ 1.207.259,97
2018	$ 72.314.633,63	$ 68.618.077,11	$ 745.102,83	$ 2.951.453,69

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	VIVIENDAS	OBRAS COMPLEMENTARIAS VIVIENDA (LOCALES)	OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA
2019				
PENDIENTE	$ 556.304,49	$ 490.304,37	-$ 0,01	$ 66.000,13

Se observa que en el período bajo análisis 2017, se devengaron $ 175.171.292.45, de los cuales $ 173.925.013,47 para viviendas (99.29%).

Asimismo, se puede determinar que al fin del periodo auditado se encontraba pendiente un total de $ 72.314.633.63 correspondientes al año 2018. De los mismos 68.618.077.11 (94.88%) corresponden a viviendas, $ 745.102.83 (1.03%) a obras complementarias viviendas y $ 2.951.453.69 (4.30%) a infraestructura.

A continuación, se efectúa un análisis de los importes pendientes de devengamiento

a) Vivienda

CONCEPTO	VIV DEVENGADO	VIVIENDA TOTAL
DEVENGADO REDETERMINACION DEF N° 1		$ 471.515,00
DEVENGADO REDETERMINACION DEF N° 2		$ - 2.435,00
DEVENGADO REDETERMINACION DEF N° 3		$ 19.712,00
BED CORTINAS	$ 442.607,35	$ 442.607,35
SALDO BED CORTINAS	**$**	**488.792,00**
DEVENGADO OBRA BASICA	$ 213.336.074,82	213.337.850,53
ANTICIPO OBRA BASICA		- $ 66,34
APROBADO OBRA BASICA		$ 212.084.772,93
SALDO OBRA BASICA	**$**	**1.509,37**
SALDO VIVIENDA	**$**	**490.301,37**

Fuente: Planilla Aportada por el IVC, elaboración propia

El saldo pendiente está conformado por $ 488.792.00 saldo BED cortinas y $ 1.509.37 por saldo Obra Básica.

b) Obras Complementarias Infraestructura

Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

CONCEPTO	OBRAS COMP INFRAES DEVENGADO	OBRAS COMP INFRAES TOTAL
REDETERMINACION DEF N° 4	$ 174.381,74	$ 240.381,74
SALDO REDETERMINACIONES		**$ 66.000,00**
SALDO OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA	**$ 66.000,00**	

Fuente: Planilla aportada por el IVC, elaboración propia.

El saldo pendiente está determinado por el saldo en redeterminaciones de $ 66.000.

Se procedió a cruzar los importes devengados del cuadro resumen con el devengado según SIGAF para los períodos 2016-2017:

Cuadro Resumen "Devengado" por período

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL
DEVENGADO	**$ 280.142.797,13**
2016	$ 32.656.871,05
2017	$175.171.292,45
2018	$ 72.314.633,63

Las distintas composiciones son las siguientes

Período 2016

Anticipo Financiero

Fecha Emisión OP	Concepto	N° OP	Monto
24/11/2016	Anticipo Financiero	246789/2016	5.493.213,17
24/11/2016	Anticipo Financiero	246790/2016	27.163.657,88
			32.656.871,05

Fuente: Devengado/SIGAF

Período 2017

Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Licitación Pública

Obra N°/ Detalle	Proveedor	CAF	CAO
Etapa 1 Obra 3 sector 3 Módulo 1a: 60 viviendas y 4 locales. 1b: 64 viviendas. 1c: 60 viviendas y 4 locales	GREEN S.A		**172.332.273,44**
Total General			**172.332.273,44**

Fuente: Devengado/SIGAF

Acta Acuerdo mayores costos

Expediente N°	Proveedor	Monto
EX/7837349/2017-ACT/4098/2017	GREEN S.A.	2.800.000,00
		2.800.000,00

Fuente: Devengado/SIGAF

Este Acta se firmó el 10/03/2017 entre la UOCRA y Green SA, en su cláusula cuarta Condiciones y prestaciones económicas 4.1 expresa: "Las partes acuerdan el pago de un Premio por Finalización de Obra (en adelante el " Premio Final de Obra"), por única vez, consistente en un adicional por hora efectivamente trabajada, según valor que surge del cuadro que se adjunta a la presente como Anexo I y forma parte integrante del Acta Acuerdo; todo ello de acuerdo a las categorías profesionales previstas en el CCT 76/75 y que resulten aplicables a cada trabajador."

El Acta se homologó el 17/3/2017 por Resolución N° 138-SSTIYC.

El IVC reconoce los mayores costos a través del Acta de Directorio N° 4098/2017.

Total SIGAF y Planilla IVC

De lo informado por el IVC y lo que consta en el SIGAF, se determina:

Planilla IVC	SIGAF	Diferencia
175.171.292,45	175.132.273,44	**39.019,01**

Justificación de la Diferencia:

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Las diferencias son:

EE	Vivienda	Obras Complementarias Vivienda	SIGAF	Diferencia	Aclaraciones
EE 10673876/18 Reliquidación por Redet N° 1 y 2-Vivienda		3.359,62		3.359,62	Certificado N°1 En SIGAF consta en 2018
EE 9688208/18		35.659,39		35.659,39	Certificado N°1 en SIGAF consta en 2018
Total		**39.019,01**		**39.019,01**	

Información Surgida del SIGAF

Conceptos Ingresados por DGG (Devengado de Gastos Generales)

Tipo Obra	Expediente	Mes/año	Concepto	Monto
Vivienda	24187368/18	ago-18	CERTIFICADO N°19	381.824,85
Vivienda	26932706/18	sep-18	CERTIFICADO N°20	28.149,94
Vivienda	29902022/18	oct-18	CERTIFICADO N°21	616.869,75
Vivienda	33110574/18	nov-18	Certificado N ° 22	56.938,41
Vivienda	34386832/18		RELIQ CERTIFICADO 22 RD1	7.008,78
Vivienda	34386832/18		RELIQ CERTIFICADO 22 RD4	1.455,69
Vivienda	25744381/18		Reliq por Redet Def N° 4 (Cert N° 12 AL 19)	3.408.541,07
Vivienda	27219934/18		RELIQ CERTIFICADO 20 RD4	3.213,08
Vivienda	30834655/18		RELIQ CERTIFICADO 21 RD4	32.844,70
Vivienda	31621609/18	oct-18	Certificado 1 Ítem sujeto a medición	1.430.902,15
Vivienda	30184035/18	oct-18	Certificado 1 Bed cortinas de enrollar metálicas	442.607,35
obras complementarias vivienda	24187368/18	ago-18	Certificado N° 6	83.675,06
obras complementarias vivienda	29902022/18		Certificado N° 7	21.810,25
obras complementarias vivienda	25744381/18		Reliq por Redet N° RD 4	54.678,02
obras complementarias vivienda	30834655/18		Certificado N° 7 REDEF N° 4	2.535,08
obras complementarias infraestructura	24187368/18	ago-18	Certificado N° 5 (infra)	371.916,16
obras complementarias infraestructura	26932706/18	sep-18	Certificado N° 6 (Infra)	622.257,81
obras complementarias infraestructura	29902022/18	oct-18	Certificado N° 7 (Infra)	993.616,58
obras complementarias infraestructura	33110574/18	nov-18	Certificado N° 8	61.666,97
obras complementarias infraestructura	25744381/18		Reliq por RD 4 (Certif 4 y 5)	51.239,08
obras complementarias infraestructura	34386832/18		Reliq por Certificado N° 8 RD 1	7.290,76
obras complementarias infraestructura	34386832/18		Reliq por Certificado N° 8 RD 4	7.162,70

Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Tipo Obra	Expediente	Mes/año	Concepto	Monto
obras complementarias infraestructura	27219934/18		Reliq por Redet Def N° 4 (Cert N° 6)- Infra	4.054,23
obras complementarias infraestructura	27219934/18		Anticipo por redet def n° 4 (Cert N° 6)-Infra	66.000,00
obras complementarias infraestructura	30834655/18		Reliq por Redet N° 7 RD 4	111.925,73
				8.870.184,20

Fuente: Devengado/SIGAF por DGG (Devengado de Gastos Generales) planilla resumen para concepto

Estos gastos no pasaron por el Módulo Obras, están liquidados, pasaron por el SIGAF, pero el total de $ 8.870.184.20, no conformaron el valor total del Módulo Obras.

Curva de inversión según SIGAF

Curva de Inversión Original		Curva de Inversión Actual	
2016	79.759.953,71	2016	32.656.871,05
2017	137.952.519,93	2017	172.332.273,44
		2018	63.577.618,38
		2019	327.760,75
Total Inversión	**217.712.473,64**	**Total Inversión**	**268.894.523,62**

Se observa importantes diferencias entre la curva original en los años 2016 y 2017

Ejecución de la obra según el itemizado actualizado del SIGAF es la siguiente:

N° Ítem	Descripción	Unidad	OFERTA				TOTAL CERTIFICADOS	ECONOMIA	PENDIENTE
			Cantidad		precio unitario	precio total			
1-298	**VARIOS**		**U**			**217.712.473,64**	**195.580.248,78**	**19.324.191,46**	**2.808.033,40**
500	**BED**					3.954.633,01	3.954.633,01		
501	**REDETERMINACION 1**					19.931.027,99	19.931.027,99		
502	**REDETERMINACION 2**					12.592.274,61	12.592.274,61		
503	**CERTIFICADO 8 OBRA BASICA**					16.425.567,36	16.425.567,36		
504	**ADICIONAL CARTEL DE OBRA**					33.705,10	33.705,10		
505	**REDETERMINACION DEF 1 BED 1**					652.285,50	652.285,50		
506	**REDETERMINACION DEF 2 BED 1**					339.574,94	339.574,94		
507	**REDETERMINACION 3**					12.319.236,18	12.319.236,18		
508	**BED N° 3 + RD1,2,3**					2.943.530,58	2.943.530,58		
509	**BED 4 + RD 1,2,3 -**					1.314.406,17	1.314.406,17		

Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

N° Ítem	Descripción	Unidad	OFERTA			TOTAL CERTIFICADOS	ECONOMIA	PENDIENTE
			Cantidad	precio unitario	precio total			
					288.218.715,08	266.086.490,22	19.324.191,46	2.808.033,40

Fuente: SIGAF

Se observa la incorporación de 10 ítems nuevos identificados entre el 500 y 509. Los mismos son BED y Redeterminaciones y suman un total de $ 70.506.241,44.

El detalle por ítem de la obra ejecutada y pendiente de ejecutar se acompaña en el Anexo VII "ITEMIZADO EJECUTADO Y PENDIENTE "

Se procedió a comparar el total itemizado que surge del SIGAF con la planilla resumen de la obra entregado por el IVC:

Partiendo del valor que surge del SIGAF, se concilio con los valores informados por el IVC

Concepto	Importe
Cuadro SIGAF	**288.218.715,08**
CERTIFICADO 8 OBRA BASICA, contemplado dos veces en SIGAF	-16.425.567,36
Redeterminación Definitiva N° 4 no incluida en SIGAF	3.743.649,39
Redeterminación	2.800.000,00
TOTAL BED CORTINAS	931.399,35
Ítem sujeto a medición	1.430.902,15
TOTAL BED 3 Diferencia	3,00
Planilla Excel IVC	**280.699.101,61**

Se puede observar que entre lo que surge del SIGAF y lo informado por el IVC, se determina una diferencia neta de 7.519.613,47.

Del análisis surge que las diferencias son por: Redeterminación Definitiva N° 4 no incluida en el SIGAF $ 3.743.649,39, La Redeterminación de $ 2.800.000.- Por Reconocimiento de Mayores Costos Laborales, BED cortinas $ 931.399.35, Ítem sujeto a medición $ 1.430.902.15, una deferencia de $ 3 en el BED 3 y el Certificado 8 Obra Básica, contemplado en el SIGAF 2 veces $ 16.425.567,363 Estos conceptos no pasaron por el Modulo Obra

- ✓ **Certificaciones**

Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

El Acta de Inicio de Obra es el 20/02/2107[31]

Se procedió a realizar, el análisis de avance físico de la obra y posteriores pagos de dichos avances durante el período 2017.

Para ello, se tendrá en consideración el contenido de los Expedientes Electrónicos que conforman las certificaciones según el siguiente detalle:

Se aclara, que el mismo se desarrolla por cada certificado, su correspondiente anticipo financiero (15%), el mismo abarca lo efectuado por el IVC, por la firma GREEN S.A y lo determinado por la Auditoría.

[31] EX-2017-05993724-MGEYA-IVC

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

I.V.C				AUDITORIA				GREEN SA			
Concepto	**Importe bruto/ Liquidación**	**Aplicación Anticipo /Liquidación**	**Neto**	**Importe bruto/ Auditoria**	**Aplicación Anticipo /Auditoría**	**Diferencia vs liquidación**	**% Anticipo sobre importe bruto**	**Importe bruto/ Certificación**	**Aplicación Anticipo /Certificación**	**Diferencia vs liquidación**	**% Anticipo sobre importe bruto**
Certificado 1	7.032.710,55	1.054.906,58	5.977.803,97	7.032.718,75	1.054.907,81	6,97	15,00%	7.042.673,06	1.056.400,00	8.469,09	15,00%
Certificado 2	6.089.659,62	913.448,95	5.176.210,67	6.089.659,62	913.448,94	0,01	15,00%	6.089.659,62	913.448,94	0,01	15,00%
Certificado 3	13.316.991,83	1.997.548,77	11.319.443,06	13.316.991,82	1.997.548,77	-0,01	15,00%	13.316.991,83	1.997.548,77	0	15,00%
Certificado 4	9.872.224,77	1.480.833,72	8.391.391,05	9.872.224,77	1.480.833,72	0	15,00%	9.872.224,76	1.480.833,71	0	15,00%
Certificado 5	18.464.413,15	2.769.661,98	15.694.751,17	18.464.413,10	2.769.661,96	-0,03	15,00%	18.464.413,09	2.769.661,96	-0,04	15,00%
Certificado 6	18.376.249,63	2.756.437,75	15.619.811,88	18.376.249,63	2.756.437,44	0,31	15,00%	18.376.249,63	2.756.437,45	0,3	15,00%
Certificado 7	18.506.940,41	2.776.041,06	15.730.899,35	18.506.940,41	2.776.041,06	0	15,00%	18.506.940,41	2.776.041,06	0	15,00%
Certificado 8	19.324.196,89	2.898.629,53	16.425.567,36	19.324.884,78	2.898.732,72	584,7	15,00%	19.332.529,97	2.899.879,49	7.083,12	15,00%
Certificado 9	21.120.330,66	3.168.049,60	17.952.281,06	21.121.604,58	3.168.240,69	1082,83	15,00%	21.120.330,67	3.168.049,60	0,01	15,00%
Certificado 10	14.634.869,31	2.195.230,40	12.439.638,91	15.110.528,76	2.266.579,31	-648,7	15,00%	15.111.294,05	2.266.694,11	1,79	15,00%
Certificado 2 Infra/Complementaria	476.422,64	71.463,40	404.959,24								
Certificado 11	19.539.897,08	2.930.984,57	16.608.912,51	19.539.897,08	2.930.984,56	0,01	15,00%	19.540.405,72	2.931.060,86	432,35	15,00%
BED Fundaciones 1	2.822.421,58		2.822.421,58	2.822.543,87		122,29		2.821.950,08		-471,5	
BED Fundaciones 2	848.268,78		848.268,78	847.976,46		-292,32		848.802,20		533,42	
BED Fundaciones 3	221.063,99		221.063,99	220.789,96		-274,03		221.030,92		-33,07	
BED Fundaciones 4	62.878,66		62.878,66	63.379,11		500,45		62.964,41		85,75	
BED Cartel de Obra 1	33.705,10		33.705,10	consta en certificación como economía				33.705,10		0	

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

I.V.C				AUDITORIA				GREEN SA			
Concepto	**Importe bruto/ Liquidación**	**Aplicación Anticipo /Liquidación**	**Neto**	**Importe bruto/ Auditoria**	**Aplicación Anticipo /Auditoría**	**Diferencia vs liquidación**	**% Anticipo sobre importe bruto**	**Importe bruto/ Certificación**	**Aplicación Anticipo /Certificación**	**Diferencia vs liquidación**	**% Anticipo sobre importe bruto**
Redeterminación N° 1 (Certificados 1 a 6)	7.210.554,59		7.210.554,59	consta en Redeterminaciones				7.210.554,60		0,01	
Redeterminación N° 1 (Certificado 7)	1.682.386,25		1.682.386,25	consta en Redeterminaciones				1.682.386,25		0	
Redeterminación N° 2 (Certificados 3 a 7)	5.207.093,63		5.207.093,63	consta en Redeterminaciones				5.207.093,62		-0,01	
Redeterminación N° 1 y 2 (Certificado 8)	2.981.624,76		2.981.624,76	consta en Redeterminaciones				2.981.624,82		0,06	
Redeterminación N° 1 y 2 (Certificado 9)	3.526.684,07		3.526.684,07	consta en Redeterminaciones				3.524.653,55		-2.030,52	
Redeterminación N° 1 y 2 (Certificado 10)	2.492.120,77		2.492.120,77	consta en Redeterminaciones				2.494.092,38		1.971,61	
Redeterminación N° 1 y 2 (Certificado 11)	2.509.940,30		2.509.940,30	consta en Redeterminaciones				2.510.030,57		90,27	
Redeterminación N° 1 (Certificado 1) BED Movimiento de suelos	500.366,73		500.366,73	consta en Redeterminaciones				500.329,69		-37,04	
Redeterminación N° 1 (Certificado 2) BED Movimiento de suelos	114.701,54		114.701,54	consta en Redeterminaciones				114.791,12		89,58	
Redeterminación N° 1 (Certificado 3) BED Movimiento de suelos	28.096,34		28.096,34	consta en Redeterminaciones				28.129,51		33,17	
Redeterminación N° 1 (Certificado 4) BED Movimiento de suelos	9.120,89		9.120,89	consta en Redeterminaciones				9.035,15		-85,74	
Redeterminación N° 2 (Certificado 1) BED Movimiento de suelos	259.178,43		259.178,43	consta en Redeterminaciones				259.151,61		-26,82	
Redeterminación N° 2 (Certificado 2) BED Movimiento de suelos	58.806,70		58.806,70	consta en Redeterminaciones				58.833,93		27,23	

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

I.V.C				AUDITORIA				GREEN SA			
Concepto	**Importe bruto/ Liquidación**	**Aplicación Anticipo /Liquidación**	**Neto**	**Importe bruto/ Auditoria**	**Aplicación Anticipo /Auditoría**	**Diferencia vs liquidación**	**% Anticipo sobre importe bruto**	**Importe bruto/ Certificación**	**Aplicación Anticipo /Certificación**	**Diferencia vs liquidación**	**% Anticipo sobre importe bruto**
Redeterminación N° 2 (Certificado 3) BED Movimiento de suelos	15.456,44		15.456,44	consta en Redeterminaciones				15.456,02		-0,42	
Redeterminación N° 2 (Certificado 4) BED Movimiento de suelos	6.133,37		6.133,37	consta en Redeterminaciones				6.133,37		0	
	197.345.509,46	**25.013.236,31**	**172.332.273,15**	**170.710.802,70**	**25.013.416,98**	**1.082,48**		**197.364.461,71**	**25.016.055,95**	**16.132,61**	

Fuente: EE y papel de trabajo cálculo de la auditoría

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Se observa que existen diferencias entre los importes Brutos liquidados por el IVC y el de la Empresa.

Asimismo, del control efectuado por esta Auditoria y el efectivamente liquidado por el IVC surgen diferencias que no resultan significativas.

En cuanto a la documentación que debe presentar el proveedor es la establecida en el punto 12.1.2 Certificaciones del PCG (el detalle se encuentra en el análisis de la firma Conorvial SA)

Se procedió a constatar la documentación que consta en el Expediente Electrónico:

La tarea consistió en corroborar la documentación acreditada en los actuados, de acuerdo a lo requerido en el punto 12.1.2 respecto a la documentación a acreditar con cada presentación de Certificación de Obra.

En el cuadro que a continuación se expone se verifica para cada uno de los 12 certificados mensuales, si los mismos acompañan planilla de medición, Gantt con los avances acumulados aprobados en el Plan de Trabajo y los reales ejecutados, Curvas de Inversión: máxima, mínima, última aprobada o en trámite y real y Fotografías representativas y correspondientes al período certificado.

N°	Certificado	Planilla de Medición	Gantt con los avances acumulados aprobados en el Plan de Trabajo y los reales ejecutados	Curvas de Inversión: máxima, mínima, última aprobada o en trámite y real	Fotografías representativas y correspondientes al período certificado
1	si	si	si	si	No
2	si	si	si	si	Si (4)
3	si	si	si	si	Si (4)
4	si	si	si	si	Si (8)
5	si	si	si	si	Si (8)
6	si	si	si	si	Si (8)
7	si	si	si	si	Si (8)
8	si	si	si	si	Si (9)
9	si	si	si	si	Si (8)
10	si	si	si	si	Si (8)
11	si	si	si	si	Si (6)
BED 1	si	si	si	si	No
BED 2	si	si	si	si	Si (8)

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

N°	Certificado	Planilla de Medición	Gantt con los avances acumulados aprobados en el Plan de Trabajo y los reales ejecutados	Curvas de Inversión: máxima, mínima, última aprobada o en trámite y real	Fotografías representativas y correspondientes al período certificado
BED 3	si	si	si	si	No
BED 4	si	si	si	si	No

Se observa que:

- ✓ En Cuatro expedientes (26.66%) no presenta el elemento e) Fotografías representativas y correspondientes al período certificado

En relación a los Informes Técnicos realizados por la Gerencia Operativa de Planeamiento y Evaluación durante el período 2017 arroja el siguiente cuadro:

Certificado N°	EE del Plan de Trabajo	Concepto	Avance real		Avance Previsto		% Adelanto		Aclaraciones
			Mensual	Acumulado	Mensual	Acumulado	Mensual	Acumulado	
1	25.585.998-2016		3,23	3,23	1,41	1,41	1,82	1,82	
					1,34	1,34			
2	25.585.998-2016		2,80	6,03	4,39	5,80	-1,59	0,23	No consta Informe Técnico
					4,17	5,51			
3	25.585.998-2016		6,12	12,15	6,12	11,92	0,00	0,23	No consta Informe Técnico
					5,81	11,32			
4	25.585.998-2016		4,53	16,68	6,96	18,88	-2,43	-2,20	Se deja multa en suspenso por ME-2017-13696975-IVC
					6,61	17,94	-2,08	-1,26	
5	25.585.998-2016		8,48	25,16	7,16	26,04	1,32	-0,88	
					6,80	24,74	1,68	0,42	
6 BED 4	14.628.732-2017	Obra básica	8,44	33,60					
		BED	1,59	100,00					
		OBRA Básica+BED	8,32	34,78	8,90	33,52	-0,58	1,26	
					8,46	31,84	-0,14	2,94	
7 BED 1	14.628.732-2017	Obra básica	8,50	42,10					
		BED	0,00	100,00					
		OBRA Básica+BED	8,35	43,13	9,60	43,12	-1,25	0,01	
					9,12	40,96	-0,77	2,17	
8 BED 1	14.628.732-2017	Obra básica	8,88	50,98					No corresponde multa
		BED	0	100,00					

Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Certificado N°	EE del Plan de Trabajo	Concepto	Avance real		Avance Previsto		% Adelanto		Aclaraciones
			Mensual	Acumulado	Mensual	Acumulado	Mensual	Acumulado	
		OBRA Básica+BED	8,72	51,85	9,95	53,07	-1,23	-1,22	
					9,45	50,42	-0,73	1,43	
9 BED 1	14.628.732-2017	Obra básica	9,7	60,68					No corresponde multa
		BED	0	100,00					
		OBRA Básica+BED	9,53	61,38	11,04	64,11	-1,51	-2,73	
					10,49	60,90	-0,96	0,48	
10	14.628.732-2017	Obra básica	6,94	67,62					Multa en suspenso por cambio de plan de trabajo pendiente de aprobación EE 18.460.348
		BED	0	100,00					
		OBRA Básica+BED	6,82	68,2	11,44	75,55	-4,62	-7,35	
					10,87	71,77	-4,05	-3,57	
11	18.460.348-2017	Obra básica	8,98	76,60					
		BED	0	100,00					
		OBRA Básica+BED	8,82	77,02	10,00	77,00	-1,18	0,02	
					9,50	73,15	-0,68	3,87	

Se deja constancia que las segundas líneas de cada certificación corresponde al 5% de tolerancia punto 1.11.4.5 PCG.

El informe técnico elaborado por los responsables del IVC, determina el grado de avance logrado para cada uno de los certificados presentados por la contratista, en base a los mismos se determina el avance por período y el acumulado para cada uno de los meses certificados. Los mismos son comparados con los avances previstos. La información surge del Expediente Electrónico del Plan de Trabajo.

A modo de ejemplo el por el Certificado N° 1 el Informe Técnico estableció, un avance del 3.23% de la obra, mientras que el previsto era de 1.41%. Esto determina el % de adelanto que se determina en el 1.82%.

Se puede observar que a partir del Certificado N° 2 el porcentaje acumulado presenta un desvío negativo del 1.59% en el mes. Y a nivel acumulativo a partir del Certificado N°4 se presentan desvíos negativos. Siendo el área técnica la que informa que corresponde aplicar las multas previstas en el contrato, las cuales son dejadas en suspenso, lo mismo ocurre en el Certificado N°10.

- ✓ Surgen durante el desarrollo de la obra, tres planes de trabajo, cuyo plazo de finalización es de marzo del 2018. Hasta noviembre del 2018 constan

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

22 certificaciones, en cada una de las mismas (posteriores a las del 2017) consta la siguiente observación:

Certificación 13 (febrero 2018) se expresa: *"Se observan atrasos respecto del plan de trabajos Aprobado, se elevan los presentes para su evaluación."*

Certificaciones 14 a 22 (marzo 2018 a noviembre 2018) se expresa: *"Se observan atrasos respecto del plan de trabajos Aprobado, Plazo de Obra Vencido se elevan los presentes para su evaluación."*

En cuanto al plazo máximo de presentación, de cada una de las Certificaciones, se establece en diez días hábiles, del análisis surge el siguiente resultado:

N°	Fecha de Nota de presentación	Fecha de Liquidación/conformidad de la Subgerencia de Planificación y Evaluación de Obras y de la Gerencia Técnica	Fecha de importado al GEDO de la Liquidación/conformidad de la Subgerencia de Planificación y Evaluación de Obras y de la Gerencia Técnica	Días hábiles
1	9/3/2017	sin fecha	14/3/2017	4
2	4/4/2017	sin fecha	19/4/2017	12
3	27/4/2017	sin fecha	8/5/2017	8
4	2/6/2017	sin fecha	12/6/2017	7
5	30/6/2017	sin fecha	4/7/2017	3
6	31/7/2017	sin fecha	1/8/2017	1
7	1/9/2019	sin fecha	1/9/2017	1
8	29/9/2017	sin fecha	12/10/2017	10
9	31/10/2017	sin fecha	1/11/2017	2
10	30/11/2017	sin fecha	1/12/2017	2
11	29/12/2017	sin fecha	3/1/2018	4
BED 1	2/6/2017	sin fecha	12/6/2017	7
BED 2	2/6/2017	sin fecha	12/6/2017	7
BED 3	30/6/2017	sin fecha	4/7/2017	3
BED 4	31/7/2017	sin fecha	7/8/2017	7

- ✓ En ningún caso consta fecha de recepción de la documentación
- ✓ El caso observable es el del Certificado 2 donde se supera los 10 días hábiles.

Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

✓ Pago de Certificados

En cuanto plazo para el pago de los certificados rige la siguiente clausula, 1.12.1.4 según los Pliegos de Condiciones Generales, esto es dentro del plazo máximo de 30 (treinta) días hábiles a partir de que el Área Técnica conforme Certificado.

A los fines de corroborar su cumplimiento se elaboró el siguiente cuadro:

N°	Fecha de importado al GEDO de la Liquidación/conformidad de la Subgerencia de Planificación y Evaluación de Obras y de la Gerencia Técnica	Fecha acreditación	Días hábiles
1	14/3/2017	8/6/2017	63
2	19/4/2017	8/6/2017	39
3	8/5/2017	13/6/2017	31
4	12/6/2017	7/8/2017	40
5	4/7/2017	9/8/2017	26
6	1/8/2017	6/9/2017 y 7/9/2017	28
7	1/9/2017	30/1/2018	94
8	12/10/2017	26/1/2018	80
9	1/11/2017	26/1/2018	61
10	1/12/2017	01/3/2017 y 2/3/2017	45
11	3/1/2018	5/2/2018	24
BED 1	12/6/2017	7/8/2017	41
BED 2	12/6/2017	7/8/2017	41
BED 3	4/7/2017	4/8/2017	19
BED 4	7/8/2017	6/9/2017	23

✓ De los 15 certificados/BED, once de ellos superan el plazo de pago de los certificados/BED de 30 días hábiles. Representando el 73,33% de ellos.

Pagos de las Facturas

Documentación a acompañar con la presentación de la factura.

En relación al pago de las facturas presentados por el proveedor, los mismo se rigen por el punto 1.12.3 del Pliego de Condiciones Generales.

Las facturas deberán ser confeccionadas conforme con los términos establecidos por la Administración Federal de Ingresos Públicos y presentadas en original.

Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Además, el Departamento de Cuentas a Pagar y control Interno del IVC lleva unos expedientes manuales, donde además de incorporar alguna documentación de los EE, guarda los documentos impositivos solicitados según

el texto del siguiente mail que envía al proveedor, cada vez que debe controlar un pago, dicha documentación impositiva no se incluye en el EE.

El IVC le envía al proveedor un mail con los requisitos y documentación a presentar.

Se verificó la documentación de las certificaciones y BED presentada en el 2017, según el siguiente detalle:

EE	Fecha	Concepto	PRD Fecha	Fecha Mail con Requisitos y documentación a presentar	Fecha Factura	N° Factura	Monto Factura	Sello en Factura recibida por Dpto. de Cuentas a Pagar y Control Interno	Sello en factura como cancelada por Gcia de Admin. Y Finanzas Tesorería del IVC (consta en el expediente manual)	Cumple la Factura con los requisitos Incluye CAE, constancia de AFIP
6310071	feb-17	Certificado 1	12/4/17	18/4/17	18/4/17	B-3-00001540	5.977.803,96	28/4/2017	8/6/17	Si
8205987	mar-17	Certificado 2	20/4/17	24/4/17	27/4/18	B-3-00001548	5.176.210,68	28/4/2017	8/6/17	Si
9842907	abr-17	Certificado 3	31/5/17	5/6/17	5/6/17	B-3-00001575	11.319.443,06	7/6/2017	13/6/17	Si
12560264	may-17	Certificado 4	14/6/17	15/6/17	15/6/17	B-3-00001578	8.391.391,05	26/7/2017	9/8/17	No consta firma
15159212	jun-17	Certificado 5	5/7/17	10/7/17	26/7/17	B-3-00001625	15.694.751,17	26/7/2017	9/8/17	No tiene firma
17319617	jul-17	Certificado 6	8/8/17	10/8/17	16/8/17	B-3-00001636	15.619.812,18	1/9/2017	9/9/17	No tiene firma
20041489	ago-17	Certificado 7 y 1 de compl	28/9/17	2/10/17	2/10/17	B-3-00001691	15.325.940,24	30/11/17	30/1/18	Si
			28/9/17	2/10/17	2/10/17	B-3-00001690	404.959,10	30/11/17	30/1/18	Si
22400903	sep-17	Certificado 8	9/11/17	2/10/17	27/11/17	B-3-00001730	16.425.567,36	29/11/17	26/1/18	Si
25163005	oct-17	Certificado 9	22/11/17	28/11/17	27/11/17	B-3-00001731	17.952.281,06	29/11/17	26/1/18	Si
27943667	nov-17	Certificado 10	26/12/17	no consta	23/1/18	B-3-00001824	12.439.638,91	29/1/18	2/3/18	No tiene firma
		Certificado 2 Infra / Comple-mentaria	26/12/17	no consta	23/1/18	B-3-00001825	404.959,24	29/1/18	2/3/18	No tiene firma
9324485	dic-17	Certificado 11	16/1/18	no consta	23/1/18	B-3-00001826	16.406.432,96	29/1/18	6/2/18	No tiene firma
			16/1/18	no consta	23/1/18	B-3-00001827	202.479,55	29/1/18	6/2/18	No tiene firma
10301231	abr-17	BED Fundación 1	26/5/17	30/5/17	1/6/17	B-3-00001573	2.822.421,58	1/6/17	7/6/17	Si
12560264	may-17	BED Fundación 2	14/6/17	15/6/17	15/6/17	B-3-00001579	848.268,78	26/7/17	7/8/17	No tiene firma

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

EE	Fecha	Concepto	PRD Fecha	Fecha Mail con Requisitos y documentación a presentar	Fecha Factura	N° Factura	Monto Factura	Sello en Factura recibida por Dpto. de Cuentas a Pagar y Control Interno	Sello en factura como cancelada por Gcia de Admin. Y Finanzas Tesorería del IVC (consta en el expediente manual)	Cumple la Factura con los requisitos Incluye CAE, constancia de AFIP
15158698	jun-17	BED Fundación 3	5/7/17	10/7/17	26/7/17	B-3-00001624	221.063,99	26/7/17	9/8/17	No tiene firma
17320077	jul-17	BED Fundación 4	8/8/17	10/8/17	16/8/17	B-3-00001635	62.878,66	1/9/17	6/9/17	No consta firma
27240383	nov-17	BED Cartel de Obra 1	15/12/17	no consta	20/12/17	B-3-00001792	33.705,10	29/1/18	1/3/18	No consta firma
							145.730.008,63			

Fuente: información contenida en los expedientes manuales

La Factura entregada, no tiene la firma del responsable de la empresa en 11 casos como es requerido por el IVC

En relación con la documentación a verificar, no corresponde: la de IIBB de CABA (tiene Convenio Multilateral); la de Monotributo y Autónomos.

La documentación fue presentada junto con las facturas en los meses de: abril, junio, julio, noviembre y enero del 2018.

- ✓ En cuanto al Impuesto a las Ganancias, presentaron el formulario 713 DDJJ 2016, el plan de facilidades de pago y los respectivos pagos. Además, presentó la constancia de no exención de Impuesto a las Ganancias y el formulario donde no consta la exención del impuesto. Así como los F800 de los tres anticipos del impuesto y los Formularios F 1151 de solicitud de Compensación del impuesto a los débitos y créditos con dichos anticipos.
- ✓ También presentó los F931 de SUSS, las presentaciones de las DDJJ y los VEP de pago. En algunos casos constan planes de facilidades de pago y también en el caso de la ART constan los certificados de Galeno donde se registra la recepción de cheques diferidos. Además, presentó la constancia de no exclusión a la retención SUSS.
- ✓ En cuanto a IIBB, presentó los Formularios CM03 de Convenio Multilateral, las constancias de presentación de las DDJJ y las constancias de pago VEP.
- ✓ En relación con el IVA presentó las DDJJ mensuales.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Con fecha 10/10/2017 el DGTAL del IVC en su informe N° IF-2017-23312067-IVC comunica a la DG de Administración y Finanzas en su punto V que deberá efectuar los pagos que correspondan a Green S.A. al Banco Galicia.

Mediante un acta de requerimiento y notificación de fecha 17/11/2017 el Banco Galicia se presenta en el IVC para notificar el contrato en garantía de fecha 9/11/2017 de un préstamo otorgado a Green S.A. por $ 34.000.000,00.

Con fecha 18/12/2017 el DGTAL del IVC en su informe N° IF-2017-29410772-IVC comunica a la DG de Administración y Finanzas en su punto III que solicite a las partes que no incluye readecuaciones, amplificaciones, ajustes y accesorios sobre lo cedido.

Con fecha 5/01/2018 consta una adenda del contrato de cesión de fecha 9/11/2017 aclarando el punto anterior. Siendo notificada ese mismo día al IVC.

Con fecha 18/01/2018 el DGTAL del IVC en su informe N° IF-2017-3153439-IVC comunica a la DG de Administración y Finanzas en su punto III que solicite a las partes que no incluye readecuaciones, amplificaciones, ajustes y accesorios sobre lo cedido.

- ✓ La documentación que presentaban fue: Formulario 713 DJ de Ganancias 2016, su constancia de presentación y pago; CM01 Incorporación de nueva jurisdicción al Convenio Multilateral de IB, constancia de pago por transferencia de 12/2017 y presentación DJ mensual; Formulario 931 de 12/2017 y 10/2017, presentación y pago VEP; Formulario 731 Declaración Jurada de IVA de 12/2017 y 10/2017 y constancia de pago; Formulario 1151 de Compensación de fecha 22/01/2018; Formulario F 715 de Ganancia Mínima Presunta 2016; CM 04 Convenio Multilateral SIFERE Ingresos Brutos 12/2017 y 10/2017

Seguros

Con posterioridad a la afectación presupuestaria del devengado, la Gerencia Operativa Económica y Financiera del IVC, solicita a la Gerencia Operativa de Bienes y Servicios, *"el informe sobre el estado de los seguros, cabe aclarar que si debe realizar alguna modificación al devengado deberá remitirse el presente a esta área, de no corresponder pase a Gerencia Operativa Contable."*

Con posterioridad contesta lo siguiente: *"Se remiten las presentes a fin de informar que la empresa GREEN S.A., que realiza los trabajos*

Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

contratados por la L.P 16/16, presenta los seguros solicitados en el Pliego de Condiciones Particulares."

Los seguros se rigen por el punto 1.6.24 de los Pliegos de Condiciones Particulares.

En general de acuerdo a lo estipulado en el PCG en el punto 12.1.2 Certificación último párrafo deberá presentar el Contratista una vez conformado el Certificado por el Área Técnica y previa notificación fehaciente del área logística, la totalidad de los seguros requeridos en el punto 1.6.24

El Contratista presentó la siguiente documentación:

Riesgo	Compañía	Domicilio compañía	N° Póliza	Fecha Cobertura	Condiciones Particulares	Suma asegurada	Premio	Pago
Incendio	Mercantil Andina SA	Necochea 183 Capital 5500 Mendoza	1777437	1/02/2017 al 1/02/2018	Obra en construcción. Asegurados adicionales: IVC. Ubicación del riesgo: Barrio Papa Francisco. Denominación de la obra: Barrio Papa Francisco-Etapa 1-552 viviendas, 24 locales comerciales y obras exteriores, tipología planta baja y tres pisos. Cobertura específica: incendio, rayo y/o explosión, huracán, vendaval, ciclón y/o tornado, reconstrucción y/o reparación y/o reposición	217.712.500	224.648,16	Certificación pago al 10/03/2017
Incendio	Mercantil Andina SA	Necochea 183 Capital 5500 Mendoza	1777437/1	9/03/2017 al 1/02/2018	Obra en construcción. Asegurados adicionales: IVC. Ubicación del riesgo: Barrio Papa Francisco. Denominación de la obra: Barrio Papa Francisco-Etapa 1-552 viviendas, 24 locales comerciales y obras exteriores, tipología planta baja y tres pisos. Cobertura específica: incendio, rayo y/o explosión, huracán, vendaval, ciclón y/o tornado, reconstrucción y/o reparación y/o reposición	218.554.261	801,85	Certificación pago al 10/03/2017
Responsabilidad Civil	Mercantil Andina SA	Necochea 183 Capital 5500 Mendoza	1253335	1/03/2017 al 1/07/2017	Obra en construcción. Asegurados adicionales: IVC. Ubicación del riesgo: Barrio Papa Francisco. Denominación de la obra: Barrio Papa Francisco-Etapa 1-552 viviendas, 24 locales comerciales y obras exteriores, tipología planta baja y tres pisos. Descripción del riesgo: construcción. Coberturas adicionales: incendio, explosión, cables, descargas eléctricas, escapes de gas; caída de objetos; cables y cañerías subterráneas; carga y descargas materiales; carteles; contaminación accidental y repentina; demoliciones; derrumbes de la obra en construcción; responsabilidad civil hacia terceros por daños causados a inmuebles vecinos por inmuebles utilizados por él; zanjas y excavaciones; responsabilidad civil cruzada	24.125.000	35.343,59	Certificación pago al 10/03/2017

Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Riesgo	Compañía	Domicilio compañía	N° Póliza	Fecha Cobertura	Condiciones Particulares	Suma asegurada	Premio	Pago
Responsabilidad Civil	Mercantil Andina SA	Necochea 183 Capital 5500 Mendoza	1253335/1	9/03/2017 al 1/07/2017	Obra en construcción. Asegurados adicionales: IVC. Ubicación del riesgo: Barrio Papa Francisco. Denominación de la obra: Barrio Papa Francisco-Etapa 1-552 viviendas, 24 locales comerciales y obras exteriores, tipología planta baja y tres pisos. Descripción del riesgo: excavación-apertura de zanjas. Coberturas adicionales: incendio, explosión, cables, descargas eléctricas, escapes de gas; caída de objetos; cables y cañerías subterráneas; carga y descargas materiales; carteles; contaminación accidental y repentina; demoliciones; derrumbes de la obra en construcción; responsabilidad civil hacia terceros por daños causados a inmuebles vecinos por inmuebles utilizados por él; zanjas y excavaciones; responsabilidad civil cruzada	26.062.500	2.770,43	2 cuotas a partir de 10/03/2017
Responsabilidad Civil	Mercantil Andina SA	Necochea 183 Capital 5500 Mendoza	1251207	1/02/2017 al 1/02/2018	Obra en construcción. Asegurados adicionales: IVC. Ubicación del riesgo: Barrio Papa Francisco. Denominación de la obra: Barrio Papa Francisco-Etapa 1-552 viviendas, 24 locales comerciales y obras exteriores, tipología planta baja y tres pisos. Descripción del riesgo: construcción. Coberturas adicionales: incendio, explosión, cables, descargas eléctricas, escapes de gas; caída de objetos; cables y cañerías subterráneas; carga y descargas materiales; carteles; contaminación accidental y repentina; demoliciones; derrumbes de la obra en construcción; responsabilidad civil hacia terceros por daños causados a inmuebles vecinos por inmuebles utilizados por él; zanjas y excavaciones; responsabilidad civil cruzada	10.000.000	39.761,44	Certificación pago al 22/06/2017
ART	Galeno ART SA	RAWSON DE DELLEPIANE ELVIRA 150 1º (C1107BCA) CABA	Contrato 418.929	1/12/2014 al 30/11/2017				Certificado de cobertura al 02/06/2017 con nómina. Cápitas 140 y Certificado de cobertura al 14/06/2017. Cápitas 139

- ✓ En cuanto a la póliza de incendios presentada y su endoso, es menor al monto vigente para la Obra a Julio 2017 (Incluyendo los BED) que es $ 221.667.106,66.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

A.G.C.A.B.A. FOLIO

- ✓ Además, no se toman las Redeterminaciones para revaluar la póliza. Sin embargo, en la renovación de la póliza al 01/2/2018 la suma asegurada es de $ 270.000.000,00 que evidentemente las incluye**.**
- ✓ El domicilio de la Cía. de la aseguradora no es la CABA sino Mendoza.
- ✓ En cuanto a las pólizas de Responsabilidad Civil incorpora un endoso respecto del riesgo excavaciones no así por los conceptos Instalaciones y Montaje con motivos de la construcción que son requeridos en el PCG.

  La vigencia de una de las pólizas es hasta 07/2017.
- ✓ En cuanto a la póliza de ART constan dos certificados de cobertura de 6/2017. No así antes o después.

Fondo de Reparo

El Fondo de Garantía y Reparo se rigen por el punto 1.12.3 del Pliego de Condiciones Generales.

A los fines de verificar su cumplimiento, se efectúo:

Respecto a los Certificados N°1 y 2:

Green según EE 10.548.862/17 presenta el 08/05/2017 las siguientes pólizas:

-Póliza ACG Fondo de Reparo N°1370544, Referencia al certificado N° 1 febrero 2017- Suplemento adicional 01 y con certificado de la Superintendencia de Seguros. La suma asegurada es de $ 351.635,53. Dicho importe representa el 5% del Certificado N°1.

- Póliza ACG Fondo de Reparo N°1370545, Referencia al certificado N°2 marzo 2017- Suplemento adicional 02 y con certificado de la Superintendencia de Seguros. La suma asegurada es de $ 304.482,98. Dicho importe representa el 5% del Certificado N°2.

Con fecha 23/05/2017 EE La Directora General de Administración y Finanzas y el Jefe de Departamento de Liquidación de Pagos informan a la Gerencia Operativa de Tesorería de la presentación anteriormente detallada, para su conocimiento, registro y guarda.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Green con posterioridad presenta según el EE 22.855.697/17 y EE 22.856.550/17 el 04/10/2017 la siguiente póliza:

-Póliza de Garantía de Sustitución de Fondo de Reparo N°439.648 de Afianzadora, por la suma de $ 23.821,12. Dicho importe representa el 5% del Certificado N°2 Infraestructura/Complemento.

Con fecha 12/10/2017 La Directora General de Administración y Finanzas y el Jefe de Departamento de Liquidación de Pagos informan a la Gerencia Operativa de Tesorería de la presentación anteriormente detallada, para su conocimiento, registro y guarda.

Se verificó que ocurrió con los pagos de los certificados posteriores al 2

Fecha	Concepto	Monto	5%	Orden pago fecha	Orden pago N°
abr-17	Certificado 3	13.316.991,83	665.849,59	9/6/2017	126345
may-17	Certificado 4	9.872.224,77	493.611,24	28/7/2017	180149
jun-17	Certificado 5	18.464.413,15	923.220,66	28/7/2017	180243
jul-17	Certificado 6	18.376.249,63	918.812,48	4/9/2017	218388
ago-17	Certificado 7 y 1 de complementaria	18.506.940,41	925.347,02	no hubo retención	
sep-17	Certificado 8	19.324.196,89	966.209,84	no hubo retención	
oct-17	Certificado 9	21.120.330,66	1.056.016,53	no hubo retención	
nov-17	Certificado 10	14.634.869,31	731.743,47	no hubo retención	
nov-17	Certificado 2 Infra/Complementaria	476.422,64	23.821,13	póliza	
dic-17	Certificado 11	19.539.897,08	976.994,85	no hubo retención	
abr-17	BED Fundaciones 1	2.822.421,58	141.121,08	2/6/2017	117942
may-17	BED Fundaciones 2	848.268,78	42.413,44	28/7/2017	180208
jun-17	BED Fundaciones 3	221.063,99	11.053,20	28/7/2017	180231
jul-17	BED Fundaciones 4	62.878,66	3.143,93	4/9/2017	218475
nov-17	BED Cartel de Obra 1	33.705,10	1.685,26	no hubo retención	
feb-17	Redeterminación N° 1 (Certificados 1 a 6)	7.210.554,59	360.527,73	no hubo retención	
ago-17	Redeterminación N° 1 (Certificado 7)	1.682.386,25	84.119,31	no hubo retención	
ago-17	Redeterminación N° 2 (Certificados 3 a 7)	5.207.093,63	260.354,68	no hubo retención	
oct-17	Redeterminación N° 1 y 2 (Certificado 8)	2.981.624,76	149.081,24	no hubo retención	
oct-17	Redeterminación N° 1 y 2 (Certificado 9)	3.526.684,07	176.334,20	no hubo retención	
nov-17	Redeterminación N° 1 y 2 (Certificado 10)	2.492.120,77	124.606,04	no hubo retención	

Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Fecha	Concepto	Monto	5%	Orden pago fecha	Orden pago N°
dic-17	Redeterminación N° 1 y 2 (Certificado 11)	2.509.940,30	125.497,02	no hubo retención	
abr a jul-17	Redeterminación N° 1 (Certificado 1) BED Movimiento de suelos	500.366,73	25.018,34	no hubo retención	
abr a jul-17	Redeterminación N° 1 (Certificado 2) BED Movimiento de suelos	114.701,54	5.735,08	no hubo retención	
abr a jul-17	Redeterminación N° 1 (Certificado 3) BED Movimiento de suelos	28.096,34	1.404,82	no hubo retención	
abr a jul-17	Redeterminación N° 1 (Certificado 4) BED Movimiento de suelos	9.120,89	456,04	no hubo retención	
abr a jul-17	Redeterminación N° 2 (Certificado 1) BED Movimiento de suelos	259.178,43	12.958,92	no hubo retención	
abr a jul-17	Redeterminación N° 2 (Certificado 2) BED Movimiento de suelos	58.806,70	2.940,34	no hubo retención	
abr a jul-17	Redeterminación N° 2 (Certificado 3) BED Movimiento de suelos	15.456,44	772,82	no hubo retención	
abr a jul-17	Redeterminación N° 2 (Certificado 4) BED Movimiento de suelos	6.133,37	306,67	no hubo retención	
			9.211.157,01		

Del cuadro anterior se desprende que por ninguna Redeterminación no consta póliza, ni retención.

- ✓ Del certificado 7 al 11 no consta póliza, ni retención.
- ✓ Del BED cartel de obra no consta póliza, ni retención.

Final de Obra

El IVC entregó tres **Actas de Recepción Provisoria Parcial:**

N° Expediente	Módulo	Fecha	Consideraciones a efectuar
24106385-2018	**1A** 60 viviendas y 4 locales comerciales	24/9/2018	**II.** Se deja constancia que las unidades de vivienda del edificio en cuestión están siendo entregadas a sus adjudicatarios el mismo día de la firme de la presente. **III.** La Contratista se compromete a corregir defectos menores y tareas faltantes, dentro del plazo de garantía, los mismos han sido solicitados por la Gerencia Operativa de Inspección y Auditoría de Obras por Orden de Servicio N° 166 (14/09/2018); OS 168 (17/09/2018) y OS 174 (21/09/2018), bajo apercibimiento de recurrir a hacerlo por terceros a su costo, conforme lo establece el art. 1.15.3 del PCG que se transcribe al pie de la presente. **IV** se deja expresa constancia que deben obrar en forma inmediata las griferías del lavamanos de agua fría a agua fría/caliente en baños de discapacitados y completar las herrerías de aluminio en PB tal como se solicitó oportunamente por Orden de Servicio. **V** La contratista ha cumplimentado la entrega de documentación, según consta en el art. 2.5.2.3 del PCP. Se deja constancia que la empresa ha cumplimentado con el Plano de Mensura Particular y División en Propiedad Horizontal, presentación de Planos Conforme a Obra y ha dado

Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

N° Expediente	Módulo	Fecha	Consideraciones a efectuar
			cumplimiento con la presentación requerida por las prestatarias de servicio. **VI** El plazo de garantía de 6 meses establecido en el artículo 1.15.6 del PCG comenzará a regir a partir de la fecha de la presente Acta
27645552-2018	**1B** 64 viviendas	3/10/2018	Ídem Anterior
	1C 60 viviendas y 4 locales comerciales	20/10/2018	**II.** Se deja constancia que las unidades de vivienda del edificio en cuestión están siendo entregadas a sus adjudicatarios el mismo día de la firme de la presente. **III.** La Contratista se compromete a corregir defectos menores y tareas faltantes, dentro del plazo de garantía, los mismos han sido solicitados por la Gerencia Operativa de Inspección y Auditoría de Obras por Orden de Servicio N° 166 (14/09/2018); OS 168 (17/09/2018) y OS 174 (21/09/2018), OS 182 (23/10/2018), OS 186 (13/11/2018), OS 188 (20/12/2018) y OS 190 (20/12/2018) bajo apercibimiento de recurrir a hacerlo por terceros a su costo, conforme lo establece el art. 1.15.3 del PCG que se transcribe al pie de la presente. **IV** se deja expresa constancia que deben obrar en forma inmediata las griferías del lavamanos de agua fría a agua fría/caliente en baños de discapacitados y completar las herrerías de aluminio en PB tal como se solicitó oportunamente por Orden de Servicio. **V** La contratista ha cumplimentado la entrega de documentación, según consta en el art. 2.5.2.3 del PCP. Se deja constancia que la empresa ha cumplimentado con el Plano de Mensura Particular y División en Propiedad Horizontal, presentación de Planos Conforme a Obra y ha dado cumplimiento con la presentación requerida por las prestatarias de servicio. **VI** El plazo de garantía de 6 meses establecido en el artículo 1.15.6 del PCG comenzará a regir a partir de la fecha de la presente Acta

- **6.10.1.2.1 Redeterminaciones Green SA**

Documentación obtenida, fuente de información, criterios y procedimientos aplicados

- ✓ SIGAF 2017 consulta
- ✓ SIGAF 2018 nota a Contaduría.
- ✓ Planillas aportadas por el área financiera del IVC con resumen y evolución detallada de la obra.
- ✓ EE de Licitación, de certificaciones, legajos de pago (físicos y EE), expedientes de fondos de reparo, ejecución, de anticipo financiero y de seguros (ART, técnico, incendio y responsabilidad civil), plan de trabajo.
- ✓ Expedientes de redeterminación

Análisis de la documentación

GREEN SA

El detalle de las redeterminaciones involucra los siguientes expedientes devengados. Las mismas abarcan a las Redeterminaciones: N° 1 (parcialmente 2017) y 2 (parcialmente 2017), BED 1 que arrojan el siguiente detalle:

EE	Año Deveng	Concepto	Redet N° 1	Redet N° 2	BED 1	Período de Redetermin.
9.012.118/17	2017	Redeterminación N° 1 (Certificados 1 a 6)	7.210.554,59			8/16 a 2/17
9.012.118/17	2017	Redeterminación N° 1 (Certificado 7)	1.682.386,25			8/16 a 2/17

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

A.G.C.A.B.A. FOLIO

EE	Año Deveng	Concepto	Redet N° 1	Redet N° 2	BED 1	Período de Redetermin.
9.012.118/17	2017	Redeterminación N° 1 (Certificado 8)	1.725.509,52			8/16 a 2/17
9.012.118/17	2017	Redeterminación N° 1 (Certificado 9)	2.029.218,81			8/16 a 2/17
9.012.118/17	2017	Redeterminación N° 1 (Certificado 10)	1.458.947,22			8/16 a 2/17
9.012.118/17	2017	Redeterminación N° 1 (Certificado 11)	1.643.497,16			8/16 a 2/17
15.160.764/17	2017	Redeterminación N° 2 (Certificados 3 a 7)		5.207.093,63		2/17 a 4/17
15.160.764/17	2017	Redeterminación N° 2(Certificado 8)		1.256.115,24		2/17 a 4/17
15.160.764/17	2017	Redeterminación N° 2(Certificado 9)		1.497.465,26		2/17 a 4/17
15.160.764/17	2017	Redeterminación N° 2 (Certificado 10)		1.033.173,55		2/17 a 4/17
15.160.764/17	2017	Redeterminación N° 2 (Certificado 11)		866.443,14		2/17 a 4/17
15.586.241/17	2017	Redeterminación N° 1 (Certificado 1) BED Movimiento de suelos			500.366,73	2/17 a 4/17
15.586.241/17	2017	Redeterminación N° 1 (Certificado 2) BED Movimiento de suelos			114.701,54	2/17 a 4/17
15.586.241/17	2017	Redeterminación N° 1 (Certificado 3) BED Movimiento de suelos			28.096,34	2/17 a 4/17
15.586.241/17	2017	Redeterminación N° 1 Certificado 4) BED Movimiento de suelos			9.120,89	2/17 a 4/17
15.586.241/17	2017	Redeterminación N° 2 (Certificado 1) BED Movimiento de suelos			259.178,43	2/17 a 4/17
15.586.241/17	2017	Redeterminación N° 2 (Certificado 2) BED Movimiento de suelos			58.806,70	2/17 a 4/17
15.586.241/17	2017	Redeterminación N° 2 (Certificado 3) BED Movimiento de suelos			15.456,44	2/17 a 4/17
15.586.241/17	2017	Redeterminación N° 2 (Certificado 4) BED Movimiento de suelos			6.133,37	2/17 a 4/17
9.012.118/17	2018	Redeterminación N° 1 (Certificado 12)	1.075.064,24			8/16 a 2/17
9.012.118/17	2018	Redeterminación N° 1 (Certificado 13)	862.834,95			8/16 a 2/17
9.012.118/17	2018	Redeterminación N° 1 (Certificado 14)	448.368,72			8/16 a 2/17
9.012.118/17	2018	Reliq. Redeterminación N° 1 (Certificado 1 Obra Compl)	2.276,07			8/16 a 2/17
9.012.118/17	2018	Reliq Redeterminación N° 1 (Certificado 4 Obra Compl)	2.618,92			8/16 a 2/17
9.012.118/17	2018	Redeterminación N° 1 (Certificado 15)	404.289,29			8/16 a 2/17
9.012.118/17	2018	Reliq Redeterminación N° 1 (Certificado 2 Obra Compl)	17.639,57			8/16 a 2/17
9.012.118/17	2018	Redeterminación N° 1 (Certificado 16)	384.881,97			8/16 a 2/17
9.012.118/17	2018	Reliq Redeterminación N° 1 (Certificado 3 Obra Compl)	12.518,40			8/16 a 2/17
9.012.118/17	2018	Redeterminación N° 1 (Certificado 17)	300.157,13			8/16 a 2/17
9.012.118/17	2018	Reliq Redeterminación N° 1 (Certificado 4 Obra Compl)	1.024,23			8/16 a 2/17
9.012.118/17	2018	Redeterminación N° 1 (Certificado 18)	316.189,07			8/16 a 2/17
9.012.118/17	2018	Reliq Redeterminación N° 1 (Certificado 5 Obra Compl)	341,41			8/16 a 2/17
9.012.118/17	2018	Redeterminación N° 1 (Certificado 19)	30.197,12			8/16 a 2/17
9.012.118/17	2018	Reliq Redeterminación N° 1 (Certificado 6 Obra Compl)	6.547,74			8/16 a 2/17
9.012.118/17	2018	Reliq Redeterminación N° 1 (Certificado 4 Infra/Obra Compl)	33.846,42			8/16 a 2/17
9.012.118/17	2018	Redeterminación N° 1 (Certificado 20)	2.773,22			8/16 a 2/17
9.012.118/17	2018	Reliq Redeterminación N° 1 (Certificado 6 Infra/Obra Compl)	73.978,61			8/16 a 2/17
9.012.118/17	2018	Redeterminación N° 1 (Certificado 21)	71.263,15			8/16 a 2/17

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

EE	Año Deveng	Concepto	Redet N° 1	Redet N° 2	BED 1	Período de Redetermin.
9.012.118/17	2018	Reliq Redeterminación N° 1 (Certificado 7 Obra Compl)	1.693,84			8/16 a 2/17
9.012.118/17	2018	Reliq Redeterminación N° 1 (Certificado 7 Infra/Obra Compl)	118.110,68			8/16 a 2/17
9.012.118/17	2018	Redeterminación N° 1 (Certificado 22)	7.008,78			8/16 a 2/17
9.012.118/17	2018	Reliq Redeterminación N° 1(Certificado 8 Infra/Obra Compl)	7.290,76			8/16 a 2/17
15.160.764/17	2018	Redeterminación N° 2 (Certificado 12)		592.757,52		2/17 a 4/17
15.160.764/17	2018	Redeterminación N° 2 (Certificado 13)		569.636,90		2/17 a 4/17
15.160.764/17	2018	Redeterminación N° 2 (Certificado 14)		326.582,00		2/17 a 4/17
15.160.764/17	2018	Reliq Redeterminación N° 2 (Certificado 1 Obra Compl)		1.083,55		2/17 a 4/17
15.160.764/17	2018	Reliq Redeterminación N° 2 (Certificado 4 Obra Compl)		1.700,82		2/17 a 4/17
15.160.764/17	2018	Redeterminación N° 2 (Certificado 15)		259.322,27		2/17 a 4/17
15.160.764/17	2018	Reliq Redeterminación N° 2 (Certificado 2 Obra Compl)		8.397,50		2/17 a 4/17
15.160.764/17	2018	Redeterminación N° 2 Certificado 16)		281.685,92		2/17 a 4/17
15.160.764/17	2018	Reliq Redeterminación N° 2 (Certificado 3 Obra Compl)		5.959,52		2/17 a 4/17
15.160.764/17	2018	Redeterminación N° 2 (Certificado 17)		222.078,64		2/17 a 4/17
15.160.764/17	2018	Reliq Redeterminación N° 2 (Certificado 4 Obra Compl)		487,60		2/17 a 4/17
15.160.764/17	2018	Redeterminación N° 2 (Certificado 19)		20.721,57		2/17 a 4/17
15.160.764/17	2018	Reliq Redeterminación N° 2 (Certificado 6 Obra Compl)		1.776,11		2/17 a 4/17
15.160.764/17	2018	Reliq Redeterminación N° 2 (Certificado 5 Infra/Obra Compl)		14.170,40		2/17 a 4/17
15.160.764/17	2018	Redeterminación N° 2 (Certificado 20)		126,70		2/17 a 4/17
15.160.764/17	2018	Reliq Redeterminación N° 2 (Certificado 6 Infra/Obra Compl)		38.754,11		2/17 a 4/17
15.160.764/17	2018	Redeterminación N° 2 (Certificado 21)		58.629,67		2/17 a 4/17
15.160.764/17	2018	Reliq Redeterminación N° 2 (Certificado 7 Obra Compl)		471,12		2/17 a 4/17
15.160.764/17	2018	Reliq Redeterminación N° 2 (Certificado 7 Infra/Obra Compl)		62.560,45		2/17 a 4/17
15.160.764/17	2018	Redeterminación N° 2 (Certificado 22)		6.750,39		2/17 a 4/17
15.160.764/17	2018	Reliq Redeterminación N° 2 (Certificado 8 Infra/Obra Compl)		3.741,95		2/17 a 4/17
15.160.764/17	2018	Reliq Redeterminación N° 1(Certificado 5 Obra Compl)		162,53		2/17 a 4/17
15.160.764/17	2018	Redeterminación N° 2 (Certificado 18)		254.426,55		2/17 a 4/17
			19.931.027,84	**12.592.274,61**	**991.860,44**	

Se observa que la Redeterminación N°1 represento $ 19.931.027.84, la N° 2 $ 12.592.274.61 y el BED N°1 a $ 991.860.44.

Las redeterminaciones abarcaron en su devengamiento los períodos 2017 y 2018. A los fines de evaluar la Redeterminación:

El PCP en el punto 2.7 Varios desarrolla lo relativo a las Redeterminaciones:

Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

"2.7.1 Redeterminación de Precios / Actualización del Contrato:

La Redeterminación de precios del contrato se regirá por la Ley N° 2.809 texto consolidado por Ley N° 5.454, Decreto N° 127/AJG/2014, Resolución N° 601/MHGC/2014 y Resolución N° 364/GCBA/MHGC/2016. La estructura de ponderación de insumos principales correspondiente a la presente obra, se incluye en el Anexo "Estructura de Ponderación de Insumos Principales" del P.C.P. El pedido de Redeterminación deberá presentarse ante el I.V.C., Gerencia Operativa Redeterminaciones, bajo los criterios establecidos por la normativa Citada"

De acuerdo a lo analizado la estructura de ponderación consta:

"INDICE DE ANEXOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Estructura de Ponderación de Insumos Principales es la siguiente:

Descripción	***%***	***Código***	***Fuente de Información***	***Detalle***
MANO DE OBRA				
Oficial	25,00%	MOCABA	DGEyC - GCBA	Costo salarial de la construcción
Ayudante	25,00%	MOCABA	DGEyC - GCBA	Costo salarial de la construcción
MATERIALES				
Carpintería	10,00%	COD 030421201	DGEyC - GCBA	Ventana de aluminio corrediza
Instalación Eléctrica	10,00%	COD 011046212	DGEyC - GCBA	Llave termo magnética p/ 20 Amper
Instalación de Gas	6,00%	COD 091412771	DGEyC - GCBA	Caño hierro negro con revestimiento
Pintura	5,00%	COD 120351105	DGEyC - GCBA	Látex para interior mate lata de 20lts
Hormigón	4,00%	COD 011545401	DGEyC - GCBA	Hormigón elaborado tipo 215/30
Acero	4,00%	COD 012412421	DGEyC - GCBA	Hierro aletado Fe Ø 8 tipo 2.400 kg/cm2
Ladrillo Hueco	3,00%	COD 012373504	DGEyC - GCBA	Ladrillo hueco portante 18x19x33cm
Yeso	2,50%	COD 012374101	DGEyC – GCBA	Yeso blanco, bolsa x 40kg
Pisos cerámicos	2,50%	COD 014373702	DGEyC – GCBA	Cerámica esmaltada alto tránsito piso
Cal	1,00%	COD 012374201	DGEyC – GCBA	Cal hidratada común, bolsa x 20 a 30 kg
Cemento	1,00%	COD 012374401	DGEyC – GCBA	Cemento Portland, bolsa x 50kg
Arena	1,00%	COD 012153101	DGEyC – GCBA	Arena limpia, por camión
TOTAL	***100,00%***			

Se observa la composición de la Estructura de Ponderación de Insumos principales establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares. Así

Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

se distribuye el 100% que será la base para determinar la procedencia o no de la respectiva Redeterminación.

De esta manera, la estructura está conformada por mano de obra y materiales, se establecen los códigos que se considerarán para determinar los índices de actualización generados por la Dirección General de Estadísticas y Censo y su correspondiente descripción.

La normativa vigente se determina:

- ✓ **Ley N°2809**
- ✓ **Ley N° 5454**
- ✓ **Resolución N° 364/GCBA/MHGC/2016**
- ✓ **Decreto N° 127/AJG/2014**
- ✓ **Resolución N° 601/ MHGC-2014**

Para poder presentar la Redeterminación la empresa de cumplir con lo requerido en el artículo 1° de la Resolución 601 –MHGC-2014[32].

De acuerdo al artículo 4° del Anexo de la Resolución mencionada, la estructura presentada es la siguiente:

La estructura está contemplada en el punto 2.7.1 del PCP[33].

En base a los ítems de estructura determinados se elaboró el análisis, considerando dichos rubros, determinando la incidencia de los mismos configurando el 100%, se verificaron los índices bases de acuerdo a la fuente de información, que en este caso es la Dirección General de Estadística y Censo de la CABA que aparece en sus respectivos Boletines.

En el cuadro que se desarrolla a continuación, en base a la estructura contemplada en el punto 2.7.1 del Pliego de Condiciones

[32] Artículo 1°. - Los precios de los contratos podrán ser redeterminados cuando los costos de los factores principales que los componen reflejen una variación de referencia promedio de esos precios, superior en un cuatro por ciento (4%) a los del contrato, o al surgido de la última Redeterminación, según corresponda.
Artículo 9°. - La variación de los precios de cada factor se calcula entre el mes en el que se haya alcanzado la variación promedio y el mes anterior a la presentación de la oferta, o al mes de la última Redeterminación, según corresponda.

[33] 2.7.1. Redeterminación de Precios / Actualización del Contrato: La redeterminación de precios del contrato se regirá por la Ley N° 2.809 texto consolidado por ley N° 5.454, Decreto N° 127/AJG/2014, Resolución N° 601/MHGC/2014 y Resolución N° 364/GCBA/MHGC/2016. La estructura de ponderación de insumos principales correspondiente a la presente obra, se incluye en el Anexo "Estructura de Ponderación de Insumos Principales" del P.C.P. El pedido de redeterminación deberá presentarse ante el I.V.C., Gerencia Operativa Redeterminaciones, bajo los criterios establecidos por la normativa citada.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Particulares[34].se determinaron los índices base desde el origen 8/2016, de la fecha de la primera Redeterminación 2/2017 y de la segunda Redeterminación 4/2017. A partir de los mismos se establecieron los coeficientes de las respectivas redeterminaciones y su correspondiente incidencia. A modo de ejemplo en Mano de Obra Oficial se tomó los índices de 2/2017 y 8/2016 se determinó así el coeficiente de la Redeterminación N° 1 (4262.60/3768.10) dando un valor de coeficiente 1.1312, que aplicado sobre la incidencia del rubro sobre el total del 25%, determina la incidencia de 0.0328

Así se determinó, a través del mismo procedimiento sobre los distintos rubros que integran la Tabla de Ponderación.

Como resultado se estableció que la incidencia de la Redeterminación N° 1 es del 9.85 % y de la Redeterminación N° 2 del 6.44%, por lo cual ambas superan el 4% establecido por la norma y habilita las respectivas redeterminaciones.

- ✓ Las presentaciones superan el 4%: en febrero 2017 da el 9,85% y en abril 2017 el 6,44%.
- ✓ A la empresa el índice relatado en verde le da 539,3865, en vez de 533,7597. Por ello el incremento le da un 9,88%. No cambia el resultado

A partir de lo expuesto se realizó un análisis de los Anexos I. II III y IV requeridos para la presentación de las redeterminaciones.

ANEXO I Tabla de Ponderación

Rubro	Código	Fuente Información	Descripción	% incidencia	Índice Base	Redeterm 1	Redeterm 2	Incidencia 1° redeterm %	Coeficiente 1° redeterm %	Incidencia 2° redeterm %	Coeficiente 2° redeterm %
					ago-16	feb-17	abr-17	oct-16	oct-16	abr-17	abr-17
MANO DE OBRA											
Oficial	MO	DGEyC CABA	Mano de obra	**25**	3768,1220	4262,6	4716,6	3,28	13,12	2,66	10,65
Ayudante	**MO**	**DGEyC CABA**	Mano de obra	**25**	3768,1220	4262,6	4716,6	3,28	13,12	2,66	10,65
MATERIALES											

[34] 2.7.1. Redeterminación de Precios / Actualización del Contrato: La Redeterminación de precios del contrato se regirá por la Ley N° 2.809 texto consolidado por ley N° 5.454, Decreto N° 127/AJG/2014, Resolución N° 601/MHGC/2014 y Resolución N° 364/GCBA/MHGC/2016. La estructura de ponderación de insumos principales correspondiente a la presente obra, se incluye en el Anexo "Estructura de Ponderación de Insumos Principales" del P.C.P. El pedido de Redeterminación deberá presentarse ante el I.V.C., Gerencia Operativa Redeterminaciones, bajo los criterios establecidos por la normativa citada.

Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Rubro	Código	Fuente Información	Descripción	% incidencia	Índice Base	Redeterm 1	Redeterm 2	Incidencia 1° redeterm %	Coeficiente 1° redeterm %	Incidencia 2° redeterm %	Coeficiente 2° redeterm %
					ago-16	feb-17	abr-17	oct-16	oct-16	abr-17	abr-17
Carpintería	30421201	DGEyC CABA	Ventana de aluminio corrediza 1,50 x 1,10 mts con guía para cortina, aluminio blanco línea herrero o similar	**10**	559,5306	597,4262	604,7789	0,68	6,77	0,12	1,23
Instalaciones Eléctricas	110452121	DGEyC CABA	Llave termo magnética para 12 Amper bipolar	**10**	704,1898	692,1817	709,7258	-0,17	-1,71	0,25	2,53
Instalación de gas	91412771	DGEyC CABA	Caño hierro negro con revestimiento epoxi 00 tira de 6,40 mts	**6**	454,1125	498,9395	508,0362	0,59	9,87	0,11	1,82
Pintura	120351105	DGEyC CABA	látex para interior mate lata de 20litros	**5**	525,4677	550,6781	566,9846	0,24	4,80	0,15	2,96
Hormigón	11545401	DGEyC CABA	Hormigón elaborado tipo 215/30 con piedra partida	**4**	550,1651	624,4215	640,8662	0,54	13,50	0,11	2,63
Acero	12412421	DGEyC CABA	Hierro aletado Fe 0 8 tipo 420 DN	**4**	451,0333	487,397	499,4079	0,32	8,06	0,10	2,46
Ladrillo hueco	12373504	DGEyC CABA	Ladrillo hueco portante 18x19x33 cm	**3**	505,7474	533,7597	545,0740	0,17	5,54	0,06	2,12
Yeso	2374101	DGEyC CABA	Yeso blanco bolsa de 40 kg	**2,5**	578,3105	659,3261	678,3028	0,35	14,01	0,07	2,88
Piso cerámico	14373702	DGEyC CABA	Cerámica esmaltada alto tránsito piso/pared de 20x20 cm color blanco caja de 1m2	**2,5**	464,0336	505,1736	509,5454	0,22	8,87	0,02	0,87
Cal	12374201	DGEyC CABA	Cal hidratada común, bolsa de 20 a 30kg	**1**	604,3953	675,4347	703,1505	0,12	11,75	0,04	4,10
Cemento	12374401	DGEyC CABA	Cemento portland bolsa por 50 kg	**1**	517,6061	581,6162	614,0410	0,12	12,37	0,06	5,57
Arena	12153101	DGEyC CABA	Arena limpia por camión	**1**	610,4510	673,9737	691,0070	0,10	10,41	0,03	2,53
				100				**9,85**		**6,44**	

Fuente: Sistema de Índices de Precios de la Construcción. Mayo 2017

ANEXO II Precios Redeterminados

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Se procedió a analizar los 298 ítem que conforman el Cuadro A, para cada una de las 2 Redeterminaciones Definitivas, La N°1 de febrero de 2017 y la N° 2 de abril de 2017

El Cuadro "A" del PCP

A partir de los precios básicos se recalcularon los Valores a la fecha de la Primera Redeterminación Definitiva (2/2017) y Segunda Redeterminación (4/2017), determinándose los nuevos valores unitarios a cada uno de los dos momentos.

En ANEXO VIII se acompañan los cálculos de las Redeterminaciones Definitivas 1 y 2.

En base a los montos de los valores unitarios, determinados para la redeterminaciones 1 y 2, se procede a verificar el ANEXO III Monto del Contrato solicitado para la presentación de la Redeterminación.

Atento que las redeterminaciones se efectúan sobre los montos pendientes de pagos, se verificó la determinación de los valores faltantes para así establecer el nuevo valor de contrato para cada uno de los ítems.

A modo de ejemplo, se explica la tarea desarrollada. Se tomó el ítem 003 Cerco de Obra, a partir del monto total de $ 403.307,10 se aplicó, el porcentaje ejecutado, establecido en el 98% determinándose el valor Básico Ejecutado $ 395.240.96. El valor de la Redeterminación surge de las unidades que involucra el ítem, por el valor unitario determinado, esto es 405*$ 1083.66 a los cuales se le aplica el porcentaje ejecutado 98%, surge así los $ 430.106.31.

Idéntico análisis se realizó para el resto de los 297 ítems. Surgiendo el cuadro que a continuación se desarrolla.

Esto se realizó en lo que respecta a la Redeterminación N° 1 y 2.En el caso de esta última Redeterminación, los valores fijados son los montos del contrato actualizado.

ANEXO III Monto del Contrato

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

						Valor Básico		REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 1				REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 2					
						Desde el inicio del contrato hasta el 31/01/2017		Ejecutado entre 01/02/2017 al 31/03/2017 (incluye hasta certificación n°2)				Faltante al 01/04/2017					NUEVO MONTO DE CONTRATO
ITEM	TAREA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNTARIO	SUBTOTAL	%	$ Ejecutado a Valor Básico	%	$ Ejecutado a Valor Básico	Precio Unitario REDET Nº 1	Subtotal Ejecutado a RD 1	%	$ Faltante a Valor Básico	$ Faltante a RD1	Precio Unitario REDET Nº 2	Faltante a RD 2	
.001	120 VIVIENDAS - 2 MODULOS 1 A																
	TRABAJOS PRELIMINARES																
.003	CERCO DE OBRA	ML	405,00	995,82	403.307,10	0%	$ 0,00	98%	$ 395.240,96	$ 1.083,66	$ 430.106,31	2,00%	$ 8.066,14	$ 8.777,68	$ 1.134,98	$ 9.193,31	$ 439.299,62
.004	CARTEL DE OBRA	M2	48,00	1.764,75	84.708,00	0%	$ 0,00	45%	$ 38.118,60	$ 1.918,61	$ 41.441,92	55,00%	$ 46.589,40	$ 50.651,24	$ 1.986,31	$ 52.438,54	$ 93.880,47
.005	OBRADOR	GL	1,00	4.371.786,54	4.371.786,54	0%	$ 0,00	75%	$ 3.278.839,91	$ 4.746.873,71	$ 3.560.155,28	25,00%	$ 1.092.946,64	$ 1.186.718,43	$ 4.952.076,06	$ 1.238.019,01	$ 4.798.174,29
.006	CASILLA PARA INSPECCION DE OBRA	GL	1,00	245.574,98	245.574,98	0%	$ 0,00	50%	$ 122.787,49	$ 255.731,52	$ 127.865,76	50,00%	$ 122.787,49	$ 127.865,76	$ 266.238,98	$ 133.119,49	$ 260.985,25
.007	REPLANTEO GENERAL	GL	1,00	217.868,40	217.868,40	0%	$ 0,00	17%	$ 36.296,88	$ 242.148,13	$ 40.341,88	83,34%	$ 181.571,52	$ 201.806,25	$ 264.441,82	$ 220.385,81	$ 260.727,69
	120 V - MOVIMIENTO DE SUELOS																
.009	EXCAVACION Y RETIRO DE SUELO VEGETAL	M3	800,00	568,01	454.408,00	0%	$ 0,00	90%	$ 408.967,20	$ 618,82	$ 445.551,73	10,00%	$ 45.440,80	$ 49.505,75	$ 666,15	$ 53.291,90	$ 498.843,63
.010	RELLENO Y COMPACTACION CON TOSCA	M3	1.800,00	619,44	1.114.992,00	0%	$ 0,00	25%	$ 278.748,00	$ 680,66	$ 306.296,79	75,00%	$ 836.244,00	$ 918.890,36	$ 724,28	$ 977.778,32	$ 1.284.075,11
	120 V - FUNDACIONES																
.012	PLATEA DE FUNDACION	M3	1.440,00	5.622,02	8.095.708,80	0%	$ 0,00	17%	$ 1.390.033,20	$ 6.191,44	$ 1.530.821,13	82,83%	$ 6.705.675,60	$ 7.384.852,32	$ 6.510,57	$ 7.765.500,63	$ 9.296.321,76
	120 V - ESTRUCTURAS																
.014	COLUMNA H21 FE 90 KG/M3	M3	184,00	11.017,63	2.027.243,92	0%	$ 0,00		$ -	$ 12.112,97	$ -	100,00%	$ 2.027.243,92	$ 2.228.786,25	$ 12.862,27	$ 2.366.658,14	$ 2.366.658,14
.015	VIGAS H21 FE 130 KG/M3	M3	364,00	10.443,23	3.801.335,72	0%	$ 0,00		$ -	$ 11.436,59	$ -	100,00%	$ 3.801.335,72	$ 4.162.919,63	$ 12.059,81	$ 4.389.771,02	$ 4.389.771,02
.016	LOSAS MACIZAS H21 FE 50 KG/M3 ENCOFRAO FENOLICO	M3	692,00	8.900,93	6.159.443,56	0%	$ 0,00		$ -	$ 9.808,35	$ -	100,00%	$ 6.159.443,56	$ 6.787.375,98	$ 10.412,38	$ 7.205.365,91	$ 7.205.365,91
.017	ESCALERAS H21 FE 55 KG/M3	M3	24,00	10.502,29	252.054,96	0%	$ 0,00		$ -	$ 11.576,04	$ -	100,00%	$ 252.054,96	$ 277.825,07	$ 12.333,53	$ 296.004,83	$ 296.004,83
.018	TANQUE RECTANGULAR H21 FE 70 KG/M3	M3	16,00	9.844,56	157.512,96	0%	$ 0,00		$ -	$ 10.832,74	$ -	100,00%	$ 157.512,96	$ 173.323,81	$ 11.502,51	$ 184.040,10	$ 184.040,10

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

A.G.C.A.B.A. FOLIO

						Valor Básico		REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 1				REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 2					
						Desde el inicio del contrato hasta el 31/01/2017		Ejecutado entre 01/02/2017 al 31/03/2017 (incluye hasta certificación n°2)				Faltante al 01/04/2017					NUEVO MONTO DE CONTRATO
ITEM	TAREA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNTARIO	SUBTOTAL	%	$ Ejecutado a Valor Básico	%	$ Ejecutado a Valor Básico	Precio Unitario REDET Nº 1	Subtotal Ejecutado a RD 1	%	$ Faltante a Valor Básico	$ Faltante a RD1	Precio Unitario REDET Nº 2	Faltante a RD 2	
	120 V - MAMPOSTERIA																
.020	MAMPOSTERIA DE LADRILLO COMUN ES. 15 CM EN ELEVACION	M3	450,49	5.356,74	2.413.157,80	0%	$ 0,00		$ -	$ 5.856,44	$ -	100,00%	$ 2.413.157,80	$ 2.638.268,30	$ 6.204,21	$ 2.794.932,86	$ 2.794.932,86
.021	MAMPOSTERIA LADRILLO HUECO 18X18X33	M2	5.680,00	491,29	2.790.527,20	0%	$ 0,00		$ -	$ 531,72	$ -	100,00%	$ 2.790.527,20	$ 3.020.185,12	$ 562,34	$ 3.194.101,33	$ 3.194.101,33
.022	MAMPOSTERÍA DE LADRILLO HUECO 8X18X33	M2	6.166,00	344,12	2.121.843,92	0%	$ 0,00		$ -	$ 373,50	$ -	100,00%	$ 2.121.843,92	$ 2.302.979,64	$ 401,44	$ 2.475.300,20	$ 2.475.300,20
.023	MAMPOSTERÍA DE LADRILLO HUECO 12X18X33	M2	206,00	352,86	72.689,16	0%	$ 0,00		$ -	$ 384,69	$ -	100,00%	$ 72.689,16	$ 79.246,14	$ 410,52	$ 84.566,95	$ 84.566,95
.024	CAPA AISLADORA HTAL. MUROS DE PLANTA BAJA	M2	750,00	170,32	127.740,00	0%	$ 0,00		$ -	$ 188,51	$ -	100,00%	$ 127.740,00	$ 141.384,54	$ 203,33	$ 152.499,46	$ 152.499,46
	120 V - CONTRAPISOS																
.026	CONTRAPISO SOBRE PLATEA	M2	2.110,00	402,00	848.220,00	0%	$ 0,00		$ -	$ 447,61	$ -	100,00%	$ 848.220,00	$ 944.460,81	$ 466,28	$ 983.853,68	$ 983.853,68
.027	CONTRAPISO DE HP SOBRE LOSA	M2	5.742,00	310,51	1.782.948,42	0%	$ 0,00		$ -	$ 345,77	$ -	100,00%	$ 1.782.948,42	$ 1.985.408,43	$ 362,83	$ 2.083.351,52	$ 2.083.351,52
	120 V - CARPETAS																
.029	CARPETA CEMENTO IMPERMEABLE 1:3 + HIDROFUGO	M2	4.840,00	132,20	639.848,00	0%	$ 0,00		$ -	$ 146,33	$ -	100,00%	$ 639.848,00	$ 708.248,50	$ 157,93	$ 764.374,39	$ 764.374,39
.030	CARPETA DE CAL REFORZADA 1/4:1:4	M2	2.960,00	128,38	380.004,80	0%	$ 0,00		$ -	$ 142,32	$ -	100,00%	$ 380.004,80	$ 421.253,90	$ 153,68	$ 454.898,88	$ 454.898,88
	120 V - CARPINTERIAS y HERRERIAS																
.032	CARPINTERIA DE CHAPA 120 VIVIENDAS	GL	1,00	1.985.275,07	1.985.275,07	0%	$ 0,00		$ -	$ 2.075.939,37	$ -	100,00%	$ 1.985.275,07	$ 2.075.939,37	$ 2.099.339,90	$ 2.099.339,90	$ 2.099.339,90
.033	CARPINTERIA DE ALUMINIO 120 VIVIENDAS	GL	1,00	3.866.420,39	3.866.420,39	0%	$ 0,00		$ -	$ 4.129.101,93	$ -	100,00%	$ 3.866.420,39	$ 4.129.101,93	$ 4.156.294,05	$ 4.156.294,05	$ 4.156.294,05
.034	HERRERIA 120 VIVIENDAS	GL	1,00	3.302.186,98	3.302.186,98	0%	$ 0,00		$ -	$ 3.561.696,93	$ -	100,00%	$ 3.302.186,98	$ 3.561.696,93	$ 3.563.413,09	$ 3.563.413,09	$ 3.563.413,09
.035	CARPINTERIA DE MADERA 120 VIVIENDAS	GL	1,00	606.730,06	606.730,06	0%	$ 0,00		$ -	$ 648.236,64	$ -	100,00%	$ 606.730,06	$ 648.236,64	$ 657.568,01	$ 657.568,01	$ 657.568,01

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

						Valor Básico		REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 1				REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 2					
						Desde el inicio del contrato hasta el 31/01/2017		Ejecutado entre 01/02/2017 al 31/03/2017 (incluye hasta certificación n°2)				Faltante al 01/04/2017					NUEVO MONTO DE CONTRATO
ITEM	TAREA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNTARIO	SUBTOTAL	%	$ Ejecutado a Valor Básico	%	$ Ejecutado a Valor Básico	Precio Unitario REDET Nº 1	Subtotal Ejecutado a RD 1	%	$ Faltante a Valor Básico	$ Faltante a RD1	Precio Unitario REDET Nº 2	Faltante a RD 2	
.036	CORTINAS DE ENROLLAR DE PVC 120 VIVIENDAS	M2	290,61	762,05	221.459,35	0%	$ 0,00		$ -	$ 805,04	$ -	100,00%	$ 221.459,35	$ 233.951,24	$ 824,62	$ 239.642,88	$ 239.642,88
.037	CORTINAS MICROPERFORADAS GALVANIZADAS	M2	242,00	1.333,00	322.586,00	0%	$ 0,00		$ -	$ 1.407,00	$ -	100,00%	$ 322.586,00	$ 340.494,28	$ 1.400,77	$ 338.986,17	$ 338.986,17
	120 V - REVOQUES																
.039	AZOTADO HIDRÓFUGO BAJO REVESTIMIENTO	M2	2.400,00	274,32	658.368,00	0%	$ 0,00		$ -	$ 304,08	$ -	100,00%	$ 658.368,00	$ 729.795,44	$ 328,73	$ 788.953,24	$ 788.953,24
.040	JAHARRO FRAT. INTERIOR A LA CAL 1/4:1:4	M2	3.618,00	191,64	693.353,52	0%	$ 0,00		$ -	$ 212,36	$ -	100,00%	$ 693.353,52	$ 768.317,33	$ 230,12	$ 832.585,95	$ 832.585,95
.041	ENLUCIDO DE YESO EN MUROS E=4MM	M2	16.000,00	204,03	3.264.480,00	0%	$ 0,00		$ -	$ 226,60	$ -	100,00%	$ 3.264.480,00	$ 3.625.538,23	$ 245,47	$ 3.927.471,70	$ 3.927.471,70
.042	ARISTAS REFORZADAS CON GUARDACANTO METALICO	ML	4.000,00	88,36	353.440,00	0%	$ 0,00		$ -	$ 95,70	$ -	100,00%	$ 353.440,00	$ 382.789,78	$ 100,57	$ 402.287,12	$ 402.287,12
.043	REVOQUE EXTERIOR ISOTELCO+REVEAR	M2	6.690,00	683,86	4.575.023,40	0%	$ 0,00		$ -	$ 754,62	$ -	100,00%	$ 4.575.023,40	$ 5.048.392,39	$ 799,59	$ 5.349.233,65	$ 5.349.233,65
.044	REVOQUE EXTERIOR IMP.+GRUESO+REVEAR	M2	193,20	478,73	92.490,64	0%	$ 0,00		$ -	$ 528,57	$ -	100,00%	$ 92.490,64	$ 102.120,55	$ 566,12	$ 109.373,60	$ 109.373,60
	120 V - CIELORRASOS																
.046	CIELORRASO Hº VISTO S/ OQUEDADES	M2	5.332,00	100,15	533.999,80	0%	$ 0,00		$ -	$ 109,73	$ -	100,00%	$ 533.999,80	$ 585.079,70	$ 117,17	$ 624.733,73	$ 624.733,73
.047	CIELORRASO SUSPENDIDO DURLOCK PLACA NORMAL	M2	1.772,00	444,93	788.415,96	0%	$ 0,00		$ -	$ 489,92	$ -	100,00%	$ 788.415,96	$ 868.143,70	$ 521,49	$ 924.082,50	$ 924.082,50
.048	CIELORRASO SUSPENDIDO DURLOCK PLACA VERDE	M2	440,00	459,56	202.206,40	0%	$ 0,00		$ -	$ 505,98	$ -	100,00%	$ 202.206,40	$ 222.629,00	$ 538,12	$ 236.774,33	$ 236.774,33
.049	CIELORRASO SUSPENDIDO VIGA CAJON	ML	342,00	364,36	124.611,12	0%	$ 0,00		$ -	$ 403,10	$ -	100,00%	$ 124.611,12	$ 137.860,62	$ 432,69	$ 147.980,04	$ 147.980,04
.050	TAPARROLLOS DE ROCA DE YESO	ML	707,60	272,05	192.502,58	0%	$ 0,00		$ -	$ 300,49	$ -	100,00%	$ 192.502,58	$ 212.630,07	$ 320,63	$ 226.877,82	$ 226.877,82
	120 V - REVESTIMIENTOS Y ACCESORIOS																
.052	CERAMICA ESMALTADA 20X20 1º CALIDAD	M2	2.400,00	391,83	940.392,00	0%	$ 0,00		$ -	$ 429,96	$ -	100,00%	$ 940.392,00	$ 1.031.901,10	$ 454,69	$ 1.091.260,62	$ 1.091.260,62

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

						Valor Básico		REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 1				REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 2					
						Desde el inicio del contrato hasta el 31/01/2017		Ejecutado entre 01/02/2017 al 31/03/2017 (incluye hasta certificación n°2)				Faltante al 01/04/2017					NUEVO MONTO DE CONTRATO
ITEM	TAREA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNTARIO	SUBTOTAL	%	$ Ejecutado a Valor Básico	%	$ Ejecutado a Valor Básico	Precio Unitario REDET Nº 1	Subtotal Ejecutado a RD 1	%	$ Faltante a Valor Básico	$ Faltante a RD1	Precio Unitario REDET Nº 2	Faltante a RD 2	
.053	ACCESORIOS DE COCINA	U	120,00	404,58	48.549,60	0%	$ 0,00		$ -	$ 445,18	$ -	100,00%	$ 48.549,60	$ 53.422,19	$ 479,92	$ 57.590,30	$ 57.590,30
.054	ACCESORIOS DE LAVADERO	U	120,00	205,66	24.679,20	0%	$ 0,00		$ -	$ 224,08	$ -	100,00%	$ 24.679,20	$ 26.889,22	$ 238,44	$ 28.612,72	$ 28.612,72
.055	ACCESORIOS DE BAÑO	U	108,00	1.204,71	130.108,68	0%	$ 0,00		$ -	$ 1.295,14	$ -	100,00%	$ 130.108,68	$ 139.875,06	$ 1.353,42	$ 146.169,54	$ 146.169,54
.056	ACCESORIOS TOILLETTES	U	12,00	1.145,83	13.749,96	0%	$ 0,00		$ -	$ 1.244,02	$ -	100,00%	$ 13.749,96	$ 14.928,24	$ 1.317,49	$ 15.809,94	$ 15.809,94
	120 V - SOLADOS																
.058	PISO CERAMICO 20X20 TRANSITO MEDIO	M2	6.768,00	403,38	2.730.075,84	0%	$ 0,00		$ -	$ 442,60	$ -	100,00%	$ 2.730.075,84	$ 2.995.515,44	$ 467,76	$ 3.165.824,67	$ 3.165.824,67
.059	PISO CERAMICO 20X20 TRANSITO INTENSO	M2	844,00	426,99	360.379,56	0%	$ 0,00		$ -	$ 467,99	$ -	100,00%	$ 360.379,56	$ 394.982,73	$ 493,34	$ 416.380,64	$ 416.380,64
.060	PISO EN ESCALERA CEMENTO CON PERFIL L	M2	100,00	412,39	41.239,00	0%	$ 0,00		$ -	$ 452,07	$ -	100,00%	$ 41.239,00	$ 45.207,44	$ 482,69	$ 48.268,75	$ 48.268,75
.061	PISO EN PATIOS	M2	272,00	798,94	217.311,68	0%	$ 0,00		$ -	$ 878,60	$ -	100,00%	$ 217.311,68	$ 238.979,35	$ 917,04	$ 249.434,87	$ 249.434,87
.062	PISO DE CEMENTOM ALISADO	M2	50,00	502,25	25.112,50	0%	$ 0,00		$ -	$ 552,44	$ -	100,00%	$ 25.112,50	$ 27.621,83	$ 577,79	$ 28.889,44	$ 28.889,44
.063	ZOCALO EN ESCALERA CEMENTO	ML	192,00	116,82	22.429,44	0%	$ 0,00		$ -	$ 129,58	$ -	100,00%	$ 22.429,44	$ 24.879,61	$ 141,10	$ 27.092,10	$ 27.092,10
.064	ZOCALO CERÁMICO 10 X 20	ML	8.400,00	170,37	1.431.108,00	0%	$ 0,00		$ -	$ 187,16	$ -	100,00%	$ 1.431.108,00	$ 1.572.124,61	$ 199,07	$ 1.672.195,17	$ 1.672.195,17
	120 V - CUBIERTA																
.066	CUBIERTA PLANA COMPLETA SEGÚN PLIEGO	M2	98,00	1.096,01	107.408,98	0%	$ 0,00		$ -	$ 1.200,34	$ -	100,00%	$ 107.408,98	$ 117.632,93	$ 1.271,40	$ 124.597,41	$ 124.597,41
.067	CUBIERTA PLANA CHAPA CON ESTRUCTURA SEGÚN PLIEGO	M2	200,00	1.165,47	233.094,00	0%	$ 0,00		$ -	$ 1.268,60	$ -	100,00%	$ 233.094,00	$ 253.720,78	$ 1.346,29	$ 269.257,03	$ 269.257,03
.068	CUBIERTA CURVA CHAPA CON ESTRUCTURA SEGÚN PLIEGO	M2	1.814,00	1.168,31	2.119.314,34	0%	$ 0,00		$ -	$ 1.247,08	$ -	100,00%	$ 2.119.314,34	$ 2.262.203,97	$ 1.281,78	$ 2.325.152,98	$ 2.325.152,98
.069	ZINGUERIA, CUMBRERA, LATERALES	ML	455,84	301,89	137.613,54	0%	$ 0,00		$ -	$ 323,38	$ -	100,00%	$ 137.613,54	$ 147.409,01	$ 331,20	$ 150.974,55	$ 150.974,55
.070	EMBUDOS DE ZINGUERIA	U	160,00	99,36	15.897,60	0%	$ 0,00		$ -	$ 107,81	$ -	100,00%	$ 15.897,60	$ 17.249,01	$ 113,52	$ 18.163,13	$ 18.163,13

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

						Valor Básico		REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 1				REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 2					
						Desde el inicio del contrato hasta el 31/01/2017		Ejecutado entre 01/02/2017 al 31/03/2017 (incluye hasta certificación n°2)				Faltante al 01/04/2017					NUEVO MONTO DE CONTRATO
ITEM	TAREA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNTARIO	SUBTOTAL	%	$ Ejecutado a Valor Básico	%	$ Ejecutado a Valor Básico	Precio Unitario REDET Nº 1	Subtotal Ejecutado a RD 1	%	$ Faltante a Valor Básico	$ Faltante a RD1	Precio Unitario REDET Nº 2	Faltante a RD 2	
	120 V - INST. DE AGUA																
.072	TRAMO DESDE CONEXIÓN DE AGUA HASTA TK BOMBEO	U	8,00	306,18	2.449,44	0%	$ 0,00		$ -	$ 337,66	$ -	100,00%	$ 2.449,44	$ 2.701,32	$ 363,14	$ 2.905,14	$ 2.905,14
.073	COLECTOR DE TANQUE DE BOMBEO	U	8,00	12.413,54	99.308,32	0%	$ 0,00		$ -	$ 13.365,61	$ -	100,00%	$ 99.308,32	$ 106.924,92	$ 13.892,27	$ 111.138,20	$ 111.138,20
.074	TRAMO DESDE COLECTOR DE TB HASTA ENTRADA A BOMBAS	ML	20,00	782,40	15.648,00	0%	$ 0,00		$ -	$ 862,69	$ -	100,00%	$ 15.648,00	$ 17.253,82	$ 929,84	$ 18.596,89	$ 18.596,89
.075	CUADRO DE BOMBAS, INCLUIDAS LAS BOMBAS	U	8,00	38.220,10	305.760,80	0%	$ 0,00		$ -	$ 40.293,69	$ -	100,00%	$ 305.760,80	$ 322.349,53	$ 41.280,85	$ 330.246,77	$ 330.246,77
.076	TRAMO DESDE BOMBAS HASTA SUBIDA DE AGUA	ML	32,00	463,67	14.837,44	0%	$ 0,00		$ -	$ 511,80	$ -	100,00%	$ 14.837,44	$ 16.377,56	$ 552,87	$ 17.691,79	$ 17.691,79
.077	SUBIDA A TANQUE DE RESERVA	ML	160,00	583,13	93.300,80	0%	$ 0,00		$ -	$ 644,43	$ -	100,00%	$ 93.300,80	$ 103.108,10	$ 698,31	$ 111.729,93	$ 111.729,93
.078	COLECTOR DE TANQUE DE RESERVA	U	8,00	25.861,94	206.895,52	0%	$ 0,00		$ -	$ 27.421,18	$ -	100,00%	$ 206.895,52	$ 219.369,47	$ 27.944,05	$ 223.552,38	$ 223.552,38
.079	BAJADA DE AGUA FRIA	ML	1.232,00	380,56	468.849,92	0%	$ 0,00		$ -	$ 418,91	$ -	100,00%	$ 468.849,92	$ 516.091,83	$ 451,39	$ 556.113,84	$ 556.113,84
.080	AGUA FRIA Y CALIENTE COCINA - LAVADERO	U	120,00	7.427,34	891.280,80	0%	$ 0,00		$ -	$ 8.105,69	$ -	100,00%	$ 891.280,80	$ 972.682,31	$ 8.618,38	$ 1.034.206,01	$ 1.034.206,01
.081	AGUA FRIA Y CALIENTE BAÑO PRINCIPAL	U	120,00	5.126,75	615.210,00	0%	$ 0,00		$ -	$ 5.634,45	$ -	100,00%	$ 615.210,00	$ 676.133,43	$ 6.058,94	$ 727.072,31	$ 727.072,31
.082	AGUA FRIA Y CALIENTE TOILLETE LOCALES Y AYUDANTE	U	12,00	5.519,78	66.237,36	0%	$ 0,00		$ -	$ 6.053,56	$ -	100,00%	$ 66.237,36	$ 72.642,68	$ 6.487,56	$ 77.850,76	$ 77.850,76
.083	DISTRIBUCIÓN DE CAÑERIA DE AGUA CALIENTE	ML	2.176,00	136,35	296.697,60	0%	$ 0,00		$ -	$ 150,07	$ -	100,00%	$ 296.697,60	$ 326.554,58	$ 161,50	$ 351.433,46	$ 351.433,46
.084	TANQUES DE BOMBEO	U	8,00	22.718,68	181.749,44	0%	$ 0,00		$ -	$ 24.188,60	$ -	100,00%	$ 181.749,44	$ 193.508,82	$ 25.037,61	$ 200.300,90	$ 200.300,90
	120 V - DESAGUES CLOACALES																
.086	DESAGUES CLOACALES COCINA-LAVADERO	U	120,00	5.567,72	668.126,40	0%	$ 0,00		$ -	$ 6.090,65	$ -	100,00%	$ 668.126,40	$ 730.878,52	$ 6.527,92	$ 783.350,29	$ 783.350,29
.087	DESAGUES CLOACALES DE BAÑOS	U	120,00	5.006,30	600.756,00	0%	$ 0,00		$ -	$ 5.488,93	$ -	100,00%	$ 600.756,00	$ 658.671,91	$ 5.899,76	$ 707.970,76	$ 707.970,76

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

						Valor Básico		REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 1				REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 2					
						Desde el inicio del contrato hasta el 31/01/2017		Ejecutado entre 01/02/2017 al 31/03/2017 (incluye hasta certificación n°2)				Faltante al 01/04/2017					NUEVO MONTO DE CONTRATO
ITEM	TAREA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNTARIO	SUBTOTAL	%	$ Ejecutado a Valor Básico	%	$ Ejecutado a Valor Básico	Precio Unitario REDET Nº 1	Subtotal Ejecutado a RD 1	%	$ Faltante a Valor Básico	$ Faltante a RD1	Precio Unitario REDET Nº 2	Faltante a RD 2	
.088	DESAGUES CLOACALES DE TOILLETTES	U	12,00	5.276,70	63.320,40	0%	$ 0,00		$ -	$ 5.770,52	$ -	100,00%	$ 63.320,40	$ 69.246,19	$ 6.192,91	$ 74.314,91	$ 74.314,91
.089	CAÑERIA DE DESCARGA Y VENTILACION PVC (POR PISO)	PISO	168,00	902,35	151.594,80	0%	$ 0,00		$ -	$ 974,33	$ -	100,00%	$ 151.594,80	$ 163.687,49	$ 1.036,74	$ 174.172,06	$ 174.172,06
.090	CAÑERÌA DE VENTILACIÒN DE PVC 110 MM	ML	144,00	270,43	38.941,92	0%	$ 0,00		$ -	$ 295,95	$ -	100,00%	$ 38.941,92	$ 42.617,19	$ 317,49	$ 45.718,02	$ 45.718,02
.091	CAMARA DE INSPECCION DE 60X60	U	24,00	607,14	14.571,36	0%	$ 0,00		$ -	$ 674,69	$ -	100,00%	$ 14.571,36	$ 16.192,44	$ 713,72	$ 17.129,36	$ 17.129,36
.092	CAÑERÍA CLOACAL DE PVC 110 MM EN PLANTA BAJA	ML	816,00	495,92	404.670,72	0%	$ 0,00		$ -	$ 544,36	$ -	100,00%	$ 404.670,72	$ 444.199,15	$ 582,78	$ 475.548,41	$ 475.548,41
.093	TAPA DE INSPECCION CIERRE HERMÉTICO	U	32,00	1.970,40	63.052,80	0%	$ 0,00		$ -	$ 2.108,67	$ -	100,00%	$ 63.052,80	$ 67.477,36	$ 2.207,15	$ 70.628,71	$ 70.628,71
	120 V - ARTEFACTOS SANITARIOS y GRIFERIA																
.095	ARTEFACTOS Y GRIFERIAS DE COCINA Y LAVADERO	U	120,00	2.920,60	350.472,00	0%	$ 0,00		$ -	$ 3.039,39	$ -	100,00%	$ 350.472,00	$ 364.726,64	$ 3.126,40	$ 375.168,45	$ 375.168,45
.096	ARTEFACTOS Y GRIFERIAS BAÑO PRINCIPAL	U	108,00	7.767,79	838.921,32	0%	$ 0,00		$ -	$ 8.074,80	$ -	100,00%	$ 838.921,32	$ 872.078,15	$ 8.274,05	$ 893.597,20	$ 893.597,20
.097	ARTEFACTOS Y GRIFERIAS BAÑO P/DISCAPACITADOS	U	12,00	27.726,55	332.718,60	0%	$ 0,00		$ -	$ 29.119,13	$ -	100,00%	$ 332.718,60	$ 349.429,60	$ 29.452,75	$ 353.433,01	$ 353.433,01
.098	ARTEFACTOS Y GRIFERIAS TOILLETTE	U	12,00	5.494,76	65.937,12	0%	$ 0,00		$ -	$ 5.737,85	$ -	100,00%	$ 65.937,12	$ 68.854,15	$ 5.899,40	$ 70.792,86	$ 70.792,86
	120 V - DESAGUES PLUVIALES																
100	CAÑO DE LLUVIA PVC 110 - BAJADAS	ML	928,00	159,70	148.201,60	0%	$ 0,00		$ -	$ 174,61	$ -	100,00%	$ 148.201,60	$ 162.038,63	$ 187,52	$ 174.018,79	$ 174.018,79
101	CAÑO HORIZONTAL HF 100 TRAMO HORIZONTAL ENTERRADO	ML	512,00	1.066,58	546.088,96	0%	$ 0,00		$ -	$ 1.118,69	$ -	100,00%	$ 546.088,96	$ 572.767,81	$ 1.196,51	$ 612.611,53	$ 612.611,53
102	CANALETA DE HORMIGON ARMADO 15X15 (INTERIOR CON REJA)	ML	240,00	964,94	231.585,60	0%	$ 0,00		$ -	$ 1.014,74	$ -	100,00%	$ 231.585,60	$ 243.538,27	$ 1.073,10	$ 257.544,94	$ 257.544,94
103	CAÑO CAMARA	U	80,00	296,55	23.724,00	0%	$ 0,00		$ -	$ 323,96	$ -	100,00%	$ 23.724,00	$ 25.916,41	$ 346,73	$ 27.738,34	$ 27.738,34
104	REJILLA DE BALCON	U	112,00	195,85	21.935,20	0%	$ 0,00		$ -	$ 205,05	$ -	100,00%	$ 21.935,20	$ 22.966,07	$ 220,03	$ 24.643,20	$ 24.643,20

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

						Valor Básico		REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 1				REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 2					
						Desde el inicio del contrato hasta el 31/01/2017		Ejecutado entre 01/02/2017 al 31/03/2017 (incluye hasta certificación nº2)				Faltante al 01/04/2017					NUEVO MONTO DE CONTRATO
ITEM	TAREA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNTARIO	SUBTOTAL	%	$ Ejecutado a Valor Básico	%	$ Ejecutado a Valor Básico	Precio Unitario REDET Nº 1	Subtotal Ejecutado a RD 1	%	$ Faltante a Valor Básico	$ Faltante a RD1	Precio Unitario REDET Nº 2	Faltante a RD 2	
	120 V - INSTALACION DE GAS																
106	INSTALACION DE GAS PARA VIVIENDA, 3 PICOS	U	120,00	19.335,00	2.320.200,00	0%	$ 0,00		$ -	$ 21.338,90	$ -	100,00%	$ 2.320.200,00	$ 2.560.667,58	$ 22.896,05	$ 2.747.525,66	$ 2.747.525,66
107	INSTALACION DE GAS PICO ADICIONAL	U	240,00	5.616,51	1.347.962,40	0%	$ 0,00		$ -	$ 6.213,97	$ -	100,00%	$ 1.347.962,40	$ 1.491.352,40	$ 6.714,21	$ 1.611.411,20	$ 1.611.411,20
108	COCINA Y TERMOTANQUE A GAS ALTA RECUPERERACION	U	120,00	8.354,29	1.002.514,80	0%	$ 0,00		$ -	$ 8.790,44	$ -	100,00%	$ 1.002.514,80	$ 1.054.853,21	$ 9.088,50	$ 1.090.619,55	$ 1.090.619,55
109	CALEFACTOR TB 5000 CAL	U	120,00	4.924,72	590.966,40	0%	$ 0,00		$ -	$ 5.097,04	$ -	100,00%	$ 590.966,40	$ 611.644,32	$ 5.184,33	$ 622.119,25	$ 622.119,25
110	CALEFACTOR TB 3000 CAL	U	240,00	3.456,50	829.560,00	0%	$ 0,00		$ -	$ 3.579,94	$ -	100,00%	$ 829.560,00	$ 859.186,35	$ 3.644,68	$ 874.722,53	$ 874.722,53
	120 V - INSTALACION ELECTRICA																
112	BOCA DE ELECTRICIDAD COMPLETA	BOCA	3.432,00	2.581,13	8.858.438,16	0%	$ 0,00		$ -	$ 2.821,11	$ -	100,00%	$ 8.858.438,16	$ 9.682.064,77	$ 3.014,40	$ 10.345.431,22	$ 10.345.431,22
113	BOCA DE TV, SOLO CAÑERÍAS (PROVISION Y COLOCACION)	BOCA	378,00	1.371,53	518.438,34	0%	$ 0,00		$ -	$ 1.511,44	$ -	100,00%	$ 518.438,34	$ 571.323,86	$ 1.635,87	$ 618.359,32	$ 618.359,32
114	BOCA DE TELEFONO - SOLO CAÑERIAS (PROVISION Y COLOCACION)	BOCA	378,00	1.371,53	518.438,34	0%	$ 0,00		$ -	$ 1.511,44	$ -	100,00%	$ 518.438,34	$ 571.323,86	$ 1.635,87	$ 618.359,32	$ 618.359,32
115	BOCA PARA PORTERO ELECTRICO, SÓLO CAÑERIA (PROVISION Y COLOCACION)	BOCA	124,00	2.872,38	356.175,12	0%	$ 0,00		$ -	$ 3.145,36	$ -	100,00%	$ 356.175,12	$ 390.024,91	$ 3.368,91	$ 417.745,12	$ 417.745,12
116	ARTEFACTO ILUMINACION EN ESPACIO COMUN	U	116,00	500,46	58.053,36	0%	$ 0,00		$ -	$ 521,04	$ -	100,00%	$ 58.053,36	$ 60.440,63	$ 534,07	$ 61.951,60	$ 61.951,60
117	TERMOTANQUE ELÉCTRICO 40 LITROS AYUDANTE PORT.	U	4,00	5.188,76	20.755,04	0%	$ 0,00		$ -	$ 5.465,29	$ -	100,00%	$ 20.755,04	$ 21.861,14	$ 5.723,84	$ 22.895,36	$ 22.895,36
	120 V - INSTALACION CONTRA INCENDIO																
119	MATAFUEGO ABC 5 KG. PROVISION Y COLOCACION	U	60,00	954,02	57.241,20	0%	$ 0,00		$ -	$ 1.018,00	$ -	100,00%	$ 57.241,20	$ 61.079,79	$ 1.034,88	$ 62.092,72	$ 62.092,72

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

						Valor Básico		REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 1				REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 2					
						Desde el inicio del contrato hasta el 31/01/2017		Ejecutado entre 01/02/2017 al 31/03/2017 (incluye hasta certificación n°2)				Faltante al 01/04/2017					NUEVO MONTO DE CONTRATO
ITEM	TAREA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNTARIO	SUBTOTAL	%	$ Ejecutado a Valor Básico	%	$ Ejecutado a Valor Básico	Precio Unitario REDET Nº 1	Subtotal Ejecutado a RD 1	%	$ Faltante a Valor Básico	$ Faltante a RD1	Precio Unitario REDET Nº 2	Faltante a RD 2	
	120 V - CONDUCTOS Y VENTILACION																
121	CONDUCTO PARA BAÑO (PISO)	PISO	64,00	1.264,23	80.910,72	0%	$ 0,00		$ -	$ 1.360,03	$ -	100,00%	$ 80.910,72	$ 87.042,03	$ 1.426,89	$ 91.321,18	$ 91.321,18
122	SOMBRERETE	U	16,00	73,59	1.177,44	0%	$ 0,00		$ -	$ 80,00	$ -	100,00%	$ 1.177,44	$ 1.279,97	$ 83,47	$ 1.335,49	$ 1.335,49
123	REJILLAS DE VENTILACIÓN	U	74,00	81,75	6.049,50	0%	$ 0,00		$ -	$ 89,74	$ -	100,00%	$ 6.049,50	$ 6.640,94	$ 94,64	$ 7.003,00	$ 7.003,00
	120 V - VIDRIOS																
125	VIDRIO 3+3 (Incluido en carpintería)	M2	538,00	-	-		$ 0,00		$ -		$ -	100,00%	$ -	$ -		$ -	$ -
126	VIDRIO FLOAT 4 MM (Incluido en carpintería)	U	483,00	-	-		$ 0,00		$ -		$ -	100,00%	$ -	$ -		$ -	$ -
	120 V - PINTURAS																
128	LATEX EN MUROS INTERIORES	M2	14.318,00	109,87	1.573.118,66	0%	$ 0,00		$ -	$ 120,15	$ -	100,00%	$ 1.573.118,66	$ 1.720.303,47	$ 129,26	$ 1.850.680,84	$ 1.850.680,84
129	LATEX EN MUROS INTERIORES ANTIHONGO	M2	5.588,00	116,93	653.404,84	0%	$ 0,00		$ -	$ 127,42	$ -	100,00%	$ 653.404,84	$ 712.027,05	$ 136,72	$ 763.980,72	$ 763.980,72
130	LATEX EN CIELORRASOS	M2	4.016,00	132,72	533.003,52	0%	$ 0,00		$ -	$ 145,06	$ -	100,00%	$ 533.003,52	$ 582.550,38	$ 155,98	$ 626.398,14	$ 626.398,14
131	LATEX EN CIELORRASOS ANTIHONGO	M2	3.474,00	132,72	461.069,28	0%	$ 0,00		$ -	$ 145,06	$ -	100,00%	$ 461.069,28	$ 503.929,29	$ 155,98	$ 541.859,35	$ 541.859,35
132	ESMALTE SINTETICO SOBRE METAL	M2	4.700,00	166,17	780.999,00	0%	$ 0,00		$ -	$ 179,52	$ -	100,00%	$ 780.999,00	$ 843.737,74	$ 191,28	$ 898.999,96	$ 898.999,96
133	ESMALTE SINTETICO SOBRE MADERA	M2	1.400,00	177,89	249.046,00	0%	$ 0,00		$ -	$ 193,74	$ -	100,00%	$ 249.046,00	$ 271.241,32	$ 207,93	$ 291.102,19	$ 291.102,19
134	EN CIELORRASOS EXTERIORES	M2	360,00	159,29	57.344,40	0%	$ 0,00		$ -	$ 174,38	$ -	100,00%	$ 57.344,40	$ 62.777,00	$ 187,89	$ 67.639,67	$ 67.639,67
	120 V - EQUIPAMIENTO																
136	MESADA Y BAJO MESADA	ML	168,00	3.762,29	632.064,72	0%	$ 0,00		$ -	$ 4.047,68	$ -	100,00%	$ 632.064,72	$ 680.010,27	$ 4.138,95	$ 695.343,27	$ 695.343,27
137	BOTIQUIN	U	132,00	619,20	81.734,40	0%	$ 0,00		$ -	$ 662,90	$ -	100,00%	$ 81.734,40	$ 87.502,51	$ 675,43	$ 89.157,00	$ 89.157,00
138	BACHA DE ACERO PARA PILETA DE COCINA	U	120,00	1.216,14	145.936,80	0%	$ 0,00		$ -	$ 1.291,31	$ -	100,00%	$ 145.936,80	$ 154.957,26	$ 1.300,26	$ 156.031,13	$ 156.031,13

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

						Valor Básico		REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 1				REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 2					
						Desde el inicio del contrato hasta el 31/01/2017		Ejecutado entre 01/02/2017 al 31/03/2017 (incluye hasta certificación n°2)				Faltante al 01/04/2017					NUEVO MONTO DE CONTRATO
ITEM	TAREA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNTARIO	SUBTOTAL	%	$ Ejecutado a Valor Básico	%	$ Ejecutado a Valor Básico	Precio Unitario REDET Nº 1	Subtotal Ejecutado a RD 1	%	$ Faltante a Valor Básico	$ Faltante a RD1	Precio Unitario REDET Nº 2	Faltante a RD 2	
	120 V - VARIOS																
140	LIMPIEZA DE OBRA FINAL	M2	9.060,00	73,63	667.087,80	0%	$ 0,00		$ -	$ 80,96	$ -	100,00%	$ 667.087,80	$ 733.508,42	$ 87,66	$ 794.230,39	$ 794.230,39
141	BUZON REGLAMENTARIO	U	2,00	15.055,60	30.111,20	0%	$ 0,00		$ -	$ 16.311,45	$ -	100,00%	$ 30.111,20	$ 32.622,90	$ 16.354,07	$ 32.708,14	$ 32.708,14
142	INDICADOR DE DOMICILIO	U	2,00	439,64	879,28	0%	$ 0,00		$ -	$ 468,19	$ -	100,00%	$ 879,28	$ 936,37	$ 474,04	$ 948,09	$ 948,09
143	INDICADOR DE DEPARTAMENTO	U	120,00	179,86	21.583,20	0%	$ 0,00		$ -	$ 191,07	$ -	100,00%	$ 21.583,20	$ 22.928,85	$ 192,65	$ 23.118,19	$ 23.118,19
144	INDICADOR DE PISO	U	64,00	439,64	28.136,96	0%	$ 0,00		$ -	$ 468,19	$ -	100,00%	$ 28.136,96	$ 29.963,93	$ 474,04	$ 30.338,80	$ 30.338,80
	64 VIVIENDAS - 1 MODULO 1 B																
	64 V - MOVIMIENTO DE SUELOS																
147	EXCAVACION Y RETIRO DE SUELO VEGETAL	M3	400,00	568,01	227.204,00	0%	$ 0,00	90%	$ 204.483,60	$ 618,82	$ 222.775,86	10,00%	$ 22.720,40	$ 24.752,87	$ 666,15	$ 26.645,95	$ 249.421,82
148	RELLENO Y COMPACTACION CON TOSCA	M3	900,00	619,44	557.496,00	0%	$ 0,00	25%	$ 139.374,00	$ 680,66	$ 153.148,39	75,00%	$ 418.122,00	$ 459.445,18	$ 724,28	$ 488.889,16	$ 642.037,55
	64 V - FUNDACIONES																
150	PLATEA DE FUNDACION	M3	721,67	5.622,04	4.057.257,61	0%	$ 0,00		$ -	$ 6.193,92	$ -	100,00%	$ 4.057.257,61	$ 4.469.964,39	$ 6.505,58	$ 4.694.884,16	$ 4.694.884,16
	64 V - ESTRUCTURAS																
152	COLUMNA H21 FE 90 KG/M3	M3	92,00	11.017,64	1.013.622,88	0%	$ 0,00		$ -	$ 12.115,44	$ -	100,00%	$ 1.013.622,88	$ 1.114.620,02	$ 12.857,27	$ 1.182.868,78	$ 1.182.868,78
153	VIGAS H21 FE 130 KG/M3	M3	182,00	10.443,23	1.900.667,86	0%	$ 0,00		$ -	$ 11.436,59	$ -	100,00%	$ 1.900.667,86	$ 2.081.459,82	$ 12.059,81	$ 2.194.885,51	$ 2.194.885,51
154	LOSAS MACIZAS H21 FE 50 KG/M3 ENCOFRADO FENOLICO	M3	346,00	8.900,93	3.079.721,78	0%	$ 0,00		$ -	$ 9.808,35	$ -	100,00%	$ 3.079.721,78	$ 3.393.687,99	$ 10.412,38	$ 3.602.682,95	$ 3.602.682,95
155	ESCALERAS H21 FE 55 KG/M3	M3	12,00	10.502,29	126.027,48	0%	$ 0,00		$ -	$ 11.576,04	$ -	100,00%	$ 126.027,48	$ 138.912,53	$ 12.333,53	$ 148.002,42	$ 148.002,42
156	TANQUE RECTANGULAR H21 FE 70 KG/M3	M3	8,00	9.844,56	78.756,48	0%	$ 0,00		$ -	$ 10.832,74	$ -	100,00%	$ 78.756,48	$ 86.661,91	$ 11.502,51	$ 92.020,05	$ 92.020,05

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

						Valor Básico		REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 1				REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 2					
						Desde el inicio del contrato hasta el 31/01/2017		Ejecutado entre 01/02/2017 al 31/03/2017 (incluye hasta certificación n°2)				Faltante al 01/04/2017					NUEVO MONTO DE CONTRATO
ITEM	TAREA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNTARIO	SUBTOTAL	%	$ Ejecutado a Valor Básico	%	$ Ejecutado a Valor Básico	Precio Unitario REDET Nº 1	Subtotal Ejecutado a RD 1	%	$ Faltante a Valor Básico	$ Faltante a RD1	Precio Unitario REDET Nº 2	Faltante a RD 2	
	64 V - MAMPOSTERIA																
158	MAMPOSTERÍA DE LADRILLO COMUN ESP 15 CM EN ELEVACION	M3	221,45	5.356,74	1.186.250,07	0%	$ 0,00		$ -	$ 5.856,44	$ -	100,00%	$ 1.186.250,07	$ 1.296.908,95	$ 6.204,21	$ 1.373.921,47	$ 1.373.921,47
159	MAMPOSTERIA DE LADRILLO HUECO 18X18X33	M2	2.900,00	491,29	1.424.741,00	0%	$ 0,00		$ -	$ 531,72	$ -	100,00%	$ 1.424.741,00	$ 1.541.995,92	$ 562,34	$ 1.630.791,17	$ 1.630.791,17
160	MAMPOSTERÍA DE LADRILLO HUECO 8X18X33	M2	3.270,00	344,12	1.125.272,40	0%	$ 0,00		$ -	$ 373,50	$ -	100,00%	$ 1.125.272,40	$ 1.221.333,67	$ 401,44	$ 1.312.720,02	$ 1.312.720,02
161	MAMPOSTERÍA DE LADRILLO HUECO 12X18X33	M2	95,00	352,86	33.521,70	0%	$ 0,00		$ -	$ 384,69	$ -	100,00%	$ 33.521,70	$ 36.545,55	$ 410,52	$ 38.999,32	$ 38.999,32
162	CAPA AISLADORA HTAL. EN MUROS DE PLANTA BAJA	M2	372,00	170,32	63.359,04	0%	$ 0,00		$ -	$ 188,51	$ -	100,00%	$ 63.359,04	$ 70.126,73	$ 203,33	$ 75.639,73	$ 75.639,73
	64 V - CONTRAPISOS																
164	CONTRAPISO SOBRE PLATEA	M2	909,00	402,00	365.418,00	0%	$ 0,00		$ -	$ 447,61	$ -	100,00%	$ 365.418,00	$ 406.879,09	$ 466,28	$ 423.849,76	$ 423.849,76
165	CONTRAPISO DE HP SOBRE LOSA	M2	3.064,00	319,65	979.407,60	0%	$ 0,00		$ -	$ 356,00	$ -	100,00%	$ 979.407,60	$ 1.090.783,93	$ 393,03	$ 1.204.250,53	$ 1.204.250,53
	64 V - CARPETAS																
167	CARPETA DE CEMENTO IMPERMEABLE 1:3 + HIDROFUGO	M2	2.429,00	132,20	321.113,80	0%	$ 0,00		$ -	$ 146,33	$ -	100,00%	$ 321.113,80	$ 355.441,24	$ 157,93	$ 383.608,55	$ 383.608,55
168	CARPETA DE CAL REFORZADA 1/4:1:4	M2	1.540,00	128,38	197.705,20	0%	$ 0,00		$ -	$ 142,32	$ -	100,00%	$ 197.705,20	$ 219.165,88	$ 153,68	$ 236.670,36	$ 236.670,36
	64 V - CARPINTERIAS y HERRERIAS																
170	CARPINTERIA DE CHAPA 64 VIVIENDAS	GL	1,00	1.051.949,43	1.051.949,43	0%	$ 0,00		$ -	$ 1.097.442,35	$ -	100,00%	$ 1.051.949,43	$ 1.097.442,35	$ 1.110.458,04	$ 1.110.458,04	$ 1.110.458,04
171	CARPINTERIA DE ALUMINIO 64 VIVIENDAS	GL	1,00	1.905.229,77	1.905.229,77	0%	$ 0,00		$ -	$ 2.015.042,41	$ -	100,00%	$ 1.905.229,77	$ 2.015.042,41	$ 2.037.171,15	$ 2.037.171,15	$ 2.037.171,15
172	HERRERIA 64 VIVIENDAS	GL	1,00	1.693.342,84	1.693.342,84	0%	$ 0,00		$ -	$ 1.827.372,40	$ -	100,00%	$ 1.693.342,84	$ 1.827.372,40	$ 1.827.168,96	$ 1.827.168,96	$ 1.827.168,96

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

						Valor Básico		REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 1				REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 2					
						Desde el inicio del contrato hasta el 31/01/2017		Ejecutado entre 01/02/2017 al 31/03/2017 (incluye hasta certificación n°2)				Faltante al 01/04/2017					NUEVO MONTO DE CONTRATO
ITEM	TAREA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNTARIO	SUBTOTAL	%	$ Ejecutado a Valor Básico	%	$ Ejecutado a Valor Básico	Precio Unitario REDET Nº 1	Subtotal Ejecutado a RD 1	%	$ Faltante a Valor Básico	$ Faltante a RD1	Precio Unitario REDET Nº 2	Faltante a RD 2	
173	CARPINTERIA DE MADERA 64 VIVIENDAS	GL	1,00	307.984,80	307.984,80	0%	$ 0,00		$ -	$ 329.054,13	$ -	100,00%	$ 307.984,80	$ 329.054,13	$ 333.790,87	$ 333.790,87	$ 333.790,87
174	CORTINAS DE ENROLLAR DE PVC 64 VIVIENDAS	M2	396,72	762,05	302.320,48	0%	$ 0,00		$ -	$ 805,04	$ -	100,00%	$ 302.320,48	$ 319.373,52	$ 824,62	$ 327.143,32	$ 327.143,32
	64 V - REVOQUES																
176	AZOTADO HIDRÓFUGO BAJO REVESTIMIENTO	M2	1.270,00	274,32	348.386,40	0%	$ 0,00		$ -	$ 304,08	$ -	100,00%	$ 348.386,40	$ 386.183,42	$ 328,73	$ 417.487,76	$ 417.487,76
177	JAHARRO FRAT. INTERIOR A LA CAL 1/4:1:4	M2	1.404,00	191,64	269.062,56	0%	$ 0,00		$ -	$ 212,36	$ -	100,00%	$ 269.062,56	$ 298.152,99	$ 230,12	$ 323.093,06	$ 323.093,06
178	ENLUCIDO DE YESO EN MUROS E=4MM	M2	8.965,00	204,03	1.829.128,95	0%	$ 0,00		$ -	$ 226,60	$ -	100,00%	$ 1.829.128,95	$ 2.031.434,39	$ 245,47	$ 2.200.611,49	$ 2.200.611,49
179	ARISTAS REFORZADAS CON GUARDACANTO METALICO	ML	2.241,25	88,36	198.036,85	0%	$ 0,00		$ -	$ 95,70	$ -	100,00%	$ 198.036,85	$ 214.481,90	$ 100,57	$ 225.406,50	$ 225.406,50
180	REVOQUE EXTERIOR ISOTELCO+REVEAR	M2	3.445,00	683,86	2.355.897,70	0%	$ 0,00		$ -	$ 754,62	$ -	100,00%	$ 2.355.897,70	$ 2.599.657,97	$ 799,59	$ 2.754.575,48	$ 2.754.575,48
181	REVOQUE EXTERIOR IMP.+GRUESO+REVEAR	M2	146,00	478,73	69.894,58	0%	$ 0,00		$ -	$ 528,57	$ -	100,00%	$ 69.894,58	$ 77.171,84	$ 566,12	$ 82.652,92	$ 82.652,92
	64 V - CIELORRASOS																
183	CIELORRASO Hº VISTO S/ OQUEDADES	M2	2.630,00	100,15	263.394,50	0%	$ 0,00		$ -	$ 109,73	$ -	100,00%	$ 263.394,50	$ 288.589,57	$ 117,17	$ 308.148,86	$ 308.148,86
184	CIELORRASO SUSPENDIDO DURLOCK PLACA NORMAL	M2	944,00	444,93	420.013,92	0%	$ 0,00		$ -	$ 491,21	$ -	100,00%	$ 420.013,92	$ 463.699,90	$ 530,90	$ 501.170,48	$ 501.170,48
185	CIELORRASO SUSPENDIDO DURLOCK PLACA VERDE	M2	224,00	459,56	102.941,44	0%	$ 0,00		$ -	$ 505,98	$ -	100,00%	$ 102.941,44	$ 113.338,40	$ 538,12	$ 120.539,66	$ 120.539,66
186	CIELORRASO SUSPENDIDO VIGA CAJON	ML	180,40	364,36	65.730,54	0%	$ 0,00		$ -	$ 403,10	$ -	100,00%	$ 65.730,54	$ 72.719,46	$ 432,69	$ 78.057,31	$ 78.057,31
187	TAPARROLLOS DE ROCA DE YESO	ML	369,60	272,05	100.549,68	0%	$ 0,00		$ -	$ 300,49	$ -	100,00%	$ 100.549,68	$ 111.062,85	$ 320,63	$ 118.504,86	$ 118.504,86
	64 V - REVESTIMIENTOS Y ACCESORIOS																
189	CERAMICA ESMALTADA 20X20 1º CALIDAD	M2	1.240,00	391,83	485.869,20	0%	$ 0,00		$ -	$ 429,96	$ -	100,00%	$ 485.869,20	$ 533.148,90	$ 454,69	$ 563.817,98	$ 563.817,98

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

						Valor Básico		REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 1				REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 2					
						Desde el inicio del contrato hasta el 31/01/2017		Ejecutado entre 01/02/2017 al 31/03/2017 (incluye hasta certificación n°2)				Faltante al 01/04/2017					NUEVO MONTO DE CONTRATO
ITEM	TAREA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNTARIO	SUBTOTAL	%	$ Ejecutado a Valor Básico	%	$ Ejecutado a Valor Básico	Precio Unitario REDET Nº 1	Subtotal Ejecutado a RD 1	%	$ Faltante a Valor Básico	$ Faltante a RD1	Precio Unitario REDET Nº 2	Faltante a RD 2	
190	ACCESORIOS DE COCINA	U	64,00	404,58	25.893,12	0%	$ 0,00		$ -	$ 445,18	$ -	100,00%	$ 25.893,12	$ 28.491,83	$ 479,92	$ 30.714,83	$ 30.714,83
191	ACCESORIOS DE LAVADERO	U	64,00	205,66	13.162,24	0%	$ 0,00		$ -	$ 224,08	$ -	100,00%	$ 13.162,24	$ 14.340,92	$ 238,44	$ 15.260,12	$ 15.260,12
192	ACCESORIOS DE BAÑO	U	56,00	1.204,71	67.463,76	0%	$ 0,00		$ -	$ 1.295,14	$ -	100,00%	$ 67.463,76	$ 72.527,81	$ 1.353,42	$ 75.791,62	$ 75.791,62
193	ACCESORIOS EN TOILLETTES	U	4,00	1.145,83	4.583,32	0%	$ 0,00		$ -	$ 1.244,02	$ -	100,00%	$ 4.583,32	$ 4.976,08	$ 1.317,49	$ 5.269,98	$ 5.269,98
	64 V - SOLADOS																
195	PISO CERAMICO 20X20 TRANSITO MEDIO	M2	3.565,00	403,38	1.438.049,70	0%	$ 0,00		$ -	$ 442,60	$ -	100,00%	$ 1.438.049,70	$ 1.577.868,28	$ 467,76	$ 1.667.577,56	$ 1.667.577,56
196	PISO CERAMICO 20X20 TRANSITO INTENSO	M2	282,00	426,99	120.411,18	0%	$ 0,00		$ -	$ 467,99	$ -	100,00%	$ 120.411,18	$ 131.972,90	$ 493,34	$ 139.122,44	$ 139.122,44
197	PISO EN ESCALERA CEMENTO CON PERFIL L	M2	50,00	412,39	20.619,50	0%	$ 0,00		$ -	$ 452,07	$ -	100,00%	$ 20.619,50	$ 22.603,72	$ 482,69	$ 24.134,38	$ 24.134,38
198	PISO EN PATIOS	M2	120,00	798,94	95.872,80	0%	$ 0,00		$ -	$ 878,34	$ -	100,00%	$ 95.872,80	$ 105.401,37	$ 916,91	$ 110.029,24	$ 110.029,24
199	PISO DE CEMENTOM ALISADO	M2	50,00	502,25	25.112,50	0%	$ 0,00		$ -	$ 552,44	$ -	100,00%	$ 25.112,50	$ 27.621,83	$ 577,79	$ 28.889,44	$ 28.889,44
200	ZOCALO EN ESCALERA CEMENTO	ML	96,00	116,82	11.214,72	0%	$ 0,00		$ -	$ 129,58	$ -	100,00%	$ 11.214,72	$ 12.439,80	$ 141,10	$ 13.546,05	$ 13.546,05
201	ZOCALO CERÁMICO 10 X 20	ML	4.400,00	170,37	749.628,00	0%	$ 0,00		$ -	$ 187,16	$ -	100,00%	$ 749.628,00	$ 823.493,84	$ 199,07	$ 875.911,75	$ 875.911,75
	64 V - CUBIERTA																
203	CUBIERTA PLANA COMPLETA SEGÚN PLIEGO	M2	49,00	1.096,01	53.704,49	0%	$ 0,00		$ -	$ 1.200,34	$ -	100,00%	$ 53.704,49	$ 58.816,47	$ 1.271,40	$ 62.298,70	$ 62.298,70
204	CUBIERTA PLANA DE CHAPA CON ESTRUCTURA SEGÚN PLIEGO	M2	100,00	1.134,32	113.432,00	0%	$ 0,00		$ -	$ 1.218,66	$ -	100,00%	$ 113.432,00	$ 121.865,60	$ 1.264,20	$ 126.420,36	$ 126.420,36
205	CUBIERTA CURVA DE CHAPA CON ESTRUCTURA SEGÚN PLIEGO	M2	932,00	1.168,27	1.088.827,64	0%	$ 0,00		$ -	$ 1.254,79	$ -	100,00%	$ 1.088.827,64	$ 1.169.466,19	$ 1.301,37	$ 1.212.872,59	$ 1.212.872,59
206	ZINGUERIA, CUMBRERA, LATERALES	ML	227,92	301,89	68.806,77	0%	$ 0,00		$ -	$ 323,38	$ -	100,00%	$ 68.806,77	$ 73.704,51	$ 331,20	$ 75.487,28	$ 75.487,28
207	EMBUDOS DE ZINGUERIA	U	80,00	99,36	7.948,80	0%	$ 0,00		$ -	$ 107,81	$ -	100,00%	$ 7.948,80	$ 8.624,50	$ 113,52	$ 9.081,56	$ 9.081,56

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

						Valor Básico		REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 1				REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 2					
						Desde el inicio del contrato hasta el 31/01/2017		Ejecutado entre 01/02/2017 al 31/03/2017 (incluye hasta certificación n°2)				Faltante al 01/04/2017					NUEVO MONTO DE CONTRATO
ITEM	TAREA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNTARIO	SUBTOTAL	%	$ Ejecutado a Valor Básico	%	$ Ejecutado a Valor Básico	Precio Unitario REDET Nº 1	Subtotal Ejecutado a RD 1	%	$ Faltante a Valor Básico	$ Faltante a RD1	Precio Unitario REDET Nº 2	Faltante a RD 2	
	64 V - INST. DE AGUA																
209	TRAMO DESDE CONEXIÓN DE AGUA HASTA TANQUE DE BOMBEO	U	4,00	306,18	1.224,72	0%	$ 0,00		$ -	$ 337,66	$ -	100,00%	$ 1.224,72	$ 1.350,66	$ 363,14	$ 1.452,57	$ 1.452,57
210	COLECTOR DE TANQUE DE BOMBEO	U	4,00	12.413,54	49.654,16	0%	$ 0,00		$ -	$ 13.365,61	$ -	100,00%	$ 49.654,16	$ 53.462,46	$ 13.892,27	$ 55.569,10	$ 55.569,10
211	TRAMO DESDE COLECTOR DE TB HASTA ENTRADA A BOMBAS	ML	10,00	782,40	7.824,00	0%	$ 0,00		$ -	$ 862,69	$ -	100,00%	$ 7.824,00	$ 8.626,91	$ 929,84	$ 9.298,44	$ 9.298,44
212	CUADRO DE BOMBAS, INCLUIDAS LAS BOMBAS	U	4,00	38.220,10	152.880,40	0%	$ 0,00		$ -	$ 40.293,69	$ -	100,00%	$ 152.880,40	$ 161.174,77	$ 41.280,85	$ 165.123,39	$ 165.123,39
213	TRAMO DESDE BOMBAS HASTA SUBIDA DE AGUA	ML	16,00	463,67	7.418,72	0%	$ 0,00		$ -	$ 511,80	$ -	100,00%	$ 7.418,72	$ 8.188,78	$ 552,87	$ 8.845,89	$ 8.845,89
214	SUBIDA A TANQUE DE RESERVA	ML	80,00	583,13	46.650,40	0%	$ 0,00		$ -	$ 644,43	$ -	100,00%	$ 46.650,40	$ 51.554,05	$ 698,31	$ 55.864,97	$ 55.864,97
215	COLECTOR DE TANQUE DE RESERVA	U	4,00	25.861,94	103.447,76	0%	$ 0,00		$ -	$ 27.421,18	$ -	100,00%	$ 103.447,76	$ 109.684,74	$ 27.944,05	$ 111.776,19	$ 111.776,19
216	BAJADA DE AGUA FRIA	ML	696,00	380,56	264.869,76	0%	$ 0,00		$ -	$ 418,91	$ -	100,00%	$ 264.869,76	$ 291.558,37	$ 451,39	$ 314.168,21	$ 314.168,21
217	AGUA FRIA Y CALIENTE COCINA - LAVADERO	U	64,00	7.427,34	475.349,76	0%	$ 0,00		$ -	$ 8.105,69	$ -	100,00%	$ 475.349,76	$ 518.763,90	$ 8.618,38	$ 551.576,54	$ 551.576,54
218	AGUA FRIA Y CALIENTE BAÑO PRINCIPAL	U	64,00	5.126,75	328.112,00	0%	$ 0,00		$ -	$ 5.634,45	$ -	100,00%	$ 328.112,00	$ 360.604,49	$ 6.058,94	$ 387.771,90	$ 387.771,90
219	AGUA FRIA Y CALIENTE TOILLETE LOCALES Y AYUDANTES	U	4,00	5.519,78	22.079,12	0%	$ 0,00		$ -	$ 6.053,56	$ -	100,00%	$ 22.079,12	$ 24.214,23	$ 6.487,56	$ 25.950,25	$ 25.950,25
220	DISTRIBUCIÓN DE CAÑERIA DE AGUA CALIENTE	ML	1.088,00	136,35	148.348,80	0%	$ 0,00		$ -	$ 150,07	$ -	100,00%	$ 148.348,80	$ 163.277,29	$ 161,50	$ 175.716,73	$ 175.716,73
221	TANQUES DE BOMBEO	U	4,00	22.718,68	90.874,72	0%	$ 0,00		$ -	$ 24.188,60	$ -	100,00%	$ 90.874,72	$ 96.754,41	$ 25.037,61	$ 100.150,45	$ 100.150,45
	64 V - DESAGUES CLOACALES																
223	DESAGUES CLOACALES COCINA-LAVADERO	U	64,00	5.567,72	356.334,08	0%	$ 0,00		$ -	$ 6.090,65	$ -	100,00%	$ 356.334,08	$ 389.801,88	$ 6.527,92	$ 417.786,82	$ 417.786,82
224	DESAGUES CLOACALES DE BAÑOS	U	64,00	5.006,30	320.403,20	0%	$ 0,00		$ -	$ 5.488,93	$ -	100,00%	$ 320.403,20	$ 351.291,68	$ 5.899,76	$ 377.584,40	$ 377.584,40

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

						Valor Básico		REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 1				REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 2					
						Desde el inicio del contrato hasta el 31/01/2017		Ejecutado entre 01/02/2017 al 31/03/2017 (incluye hasta certificación n°2)				Faltante al 01/04/2017					NUEVO MONTO DE CONTRATO
ITEM	TAREA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNTARIO	SUBTOTAL	%	$ Ejecutado a Valor Básico	%	$ Ejecutado a Valor Básico	Precio Unitario REDET Nº 1	Subtotal Ejecutado a RD 1	%	$ Faltante a Valor Básico	$ Faltante a RD1	Precio Unitario REDET Nº 2	Faltante a RD 2	
225	DESAGUES CLOACALES DE TOILLETTES	U	4,00	5.276,70	21.106,80	0%	$ 0,00		$ -	$ 5.770,52	$ -	100,00%	$ 21.106,80	$ 23.082,06	$ 6.192,91	$ 24.771,64	$ 24.771,64
226	CAÑERIA DE DESCARGA Y VENTILACION PVC (POR PISO)	PISO	96,00	902,35	86.625,60	0%	$ 0,00		$ -	$ 974,33	$ -	100,00%	$ 86.625,60	$ 93.535,71	$ 1.036,74	$ 99.526,89	$ 99.526,89
227	CAÑERÌA DE VENTILACIÒN DE PVC 110 MM	ML	72,00	270,43	19.470,96	0%	$ 0,00		$ -	$ 295,95	$ -	100,00%	$ 19.470,96	$ 21.308,59	$ 317,49	$ 22.859,01	$ 22.859,01
228	CAMARA DE INSPECCION DE 60X60	U	12,00	607,14	7.285,68	0%	$ 0,00		$ -	$ 674,69	$ -	100,00%	$ 7.285,68	$ 8.096,22	$ 713,72	$ 8.564,68	$ 8.564,68
229	CAÑERÍA CLOACAL PVC 110 MM EN PLANTA BAJA	ML	408,00	495,92	202.335,36	0%	$ 0,00		$ -	$ 544,36	$ -	100,00%	$ 202.335,36	$ 222.099,57	$ 582,78	$ 237.774,20	$ 237.774,20
230	TAPA DE INSPECCION CIERRE HERMÉTICO	U	16,00	1.970,40	31.526,40	0%	$ 0,00		$ -	$ 2.108,67	$ -	100,00%	$ 31.526,40	$ 33.738,68	$ 2.207,15	$ 35.314,36	$ 35.314,36
	64 V - ARTEFACTOS SANITARIOS y GRIFERIAS																
232	ARTEFACTOS Y GRIFERIAS DE COCINA Y LAVADERO	U	64,00	2.920,60	186.918,40	0%	$ 0,00		$ -	$ 3.039,39	$ -	100,00%	$ 186.918,40	$ 194.520,87	$ 3.126,40	$ 200.089,84	$ 200.089,84
233	ARTEFACTOS Y GRIFERIAS BAÑO PRINCIPAL	U	56,00	7.767,79	434.996,24	0%	$ 0,00		$ -	$ 7.925,15	$ -	100,00%	$ 434.996,24	$ 443.808,39	$ 8.120,16	$ 454.728,80	$ 454.728,80
234	ARTEFACTOS Y GRIFERIAS BAÑO P/DISCAPACITADOS	U	8,00	27.726,55	221.812,40	0%	$ 0,00		$ -	$ 28.569,17	$ -	100,00%	$ 221.812,40	$ 228.553,39	$ 28.888,04	$ 231.104,35	$ 231.104,35
235	ARTEFACTOS Y GRIFERIAS TOILLETTE	U	4,00	5.494,76	21.979,04	0%	$ 0,00		$ -	$ 5.737,85	$ -	100,00%	$ 21.979,04	$ 22.951,38	$ 5.899,40	$ 23.597,62	$ 23.597,62
	64 V - DESAGUES PLUVIALES																
237	CAÑO DE LLUVIA PVC 110 - BAJADAS	ML	464,00	159,70	74.100,80	0%	$ 0,00		$ -	$ 174,61	$ -	100,00%	$ 74.100,80	$ 81.019,32	$ 187,52	$ 87.009,40	$ 87.009,40
238	CAÑO HORIZONTALHF 100 TRAMO HORIZONTAL ENTERRADO	ML	256,00	1.066,58	273.044,48	0%	$ 0,00		$ -	$ 1.118,69	$ -	100,00%	$ 273.044,48	$ 286.383,90	$ 1.196,51	$ 306.305,77	$ 306.305,77
239	CANALETA DE HORMIGON ARMADO 15X15 (INTERIOR) CON REJA	ML	120,00	964,94	115.792,80	0%	$ 0,00		$ -	$ 1.014,74	$ -	100,00%	$ 115.792,80	$ 121.769,13	$ 1.073,10	$ 128.772,47	$ 128.772,47
240	CAÑO CAMARA	U	40,00	296,55	11.862,00	0%	$ 0,00		$ -	$ 323,96	$ -	100,00%	$ 11.862,00	$ 12.958,21	$ 346,73	$ 13.869,17	$ 13.869,17
241	REJILLA DE BALCON	U	56,00	195,85	10.967,60	0%	$ 0,00		$ -	$ 205,05	$ -	100,00%	$ 10.967,60	$ 11.483,03	$ 220,03	$ 12.321,60	$ 12.321,60

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

						Valor Básico		REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 1				REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 2					
						Desde el inicio del contrato hasta el 31/01/2017		Ejecutado entre 01/02/2017 al 31/03/2017 (incluye hasta certificación n°2)				Faltante al 01/04/2017					NUEVO MONTO DE CONTRATO
ITEM	TAREA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNTARIO	SUBTOTAL	%	$ Ejecutado a Valor Básico	%	$ Ejecutado a Valor Básico	Precio Unitario REDET Nº 1	Subtotal Ejecutado a RD 1	%	$ Faltante a Valor Básico	$ Faltante a RD1	Precio Unitario REDET Nº 2	Faltante a RD 2	
	64 V - INSTALACION DE GAS																
243	INSTALACION DE GAS PARA VIVIENDA-3 PICOS	U	64,00	19.335,00	1.237.440,00	0%	$ 0,00		$ -	$ 21.338,90	$ -	100,00%	$ 1.237.440,00	$ 1.365.689,37	$ 22.896,05	$ 1.465.347,02	$ 1.465.347,02
244	INSTALACION DE GAS PICO ADICIONAL	U	124,00	5.616,51	696.447,24	0%	$ 0,00		$ -	$ 6.213,97	$ -	100,00%	$ 696.447,24	$ 770.532,07	$ 6.714,21	$ 832.562,45	$ 832.562,45
245	COCINA Y TERMOTANQUE A GAS ALTA RECUPERACION	U	64,00	8.354,29	534.674,56	0%	$ 0,00		$ -	$ 8.790,44	$ -	100,00%	$ 534.674,56	$ 562.588,38	$ 9.088,50	$ 581.663,76	$ 581.663,76
246	CALEFACTOR TB 5000 CAL	U	64,00	4.924,72	315.182,08	0%	$ 0,00		$ -	$ 5.097,04	$ -	100,00%	$ 315.182,08	$ 326.210,31	$ 5.184,33	$ 331.796,93	$ 331.796,93
247	CALEFACTOR TB 3000 CAL	U	124,00	3.456,50	428.606,00	0%	$ 0,00		$ -	$ 3.579,94	$ -	100,00%	$ 428.606,00	$ 443.912,95	$ 3.644,68	$ 451.939,97	$ 451.939,97
	64 V - INSTALACION ELECTRICA																
249	BOCA DE ELECTRICIDAD COMPLETA	BOCA	1.762,00	2.581,13	4.547.951,06	0%	$ 0,00		$ -	$ 2.821,11	$ -	100,00%	$ 4.547.951,06	$ 4.970.803,65	$ 3.014,40	$ 5.311.378,15	$ 5.311.378,15
250	BOCA DE TV-SOLO CAÑERÍAS (PROVISON Y COLOCACION)	BOCA	196,00	1.371,53	268.819,88	0%	$ 0,00		$ -	$ 1.511,44	$ -	100,00%	$ 268.819,88	$ 296.242,00	$ 1.635,87	$ 320.630,76	$ 320.630,76
251	BOCA DE TELEFONO SOLO CAÑERIAS (PROVISION Y COLOCACION)	BOCA	196,00	1.371,53	268.819,88	0%	$ 0,00		$ -	$ 1.511,44	$ -	100,00%	$ 268.819,88	$ 296.242,00	$ 1.635,87	$ 320.630,76	$ 320.630,76
252	BOCA PARA PORTERO ELECTRICO SÓLO CAÑERIA (PROVISION Y COLOCACION)	BOCA	66,00	2.872,38	189.577,08	0%	$ 0,00		$ -	$ 3.145,36	$ -	100,00%	$ 189.577,08	$ 207.593,91	$ 3.368,91	$ 222.348,21	$ 222.348,21
253	ARTEFACTO DE ILUMINACION EN ESPACIO COMUN	U	56,00	500,46	28.025,76	0%	$ 0,00		$ -	$ 521,04	$ -	100,00%	$ 28.025,76	$ 29.178,24	$ 534,07	$ 29.907,67	$ 29.907,67
254	TERMOTANQUE ELÉCTRICO 40 LITROS AYUDANTE PORT.	U	4,00	5.188,76	20.755,04	0%	$ 0,00		$ -	$ 5.465,29	$ -	100,00%	$ 20.755,04	$ 21.861,14	$ 5.723,84	$ 22.895,36	$ 22.895,36
	64 V - INSTALACION CONTRA INCENDIO																
256	MATAFUEGO ABC 5 KG. PROV. Y COLOCACION	U	30,00	954,02	28.620,60	0%	$ 0,00		$ -	$ 1.018,00	$ -	100,00%	$ 28.620,60	$ 30.539,90	$ 1.034,88	$ 31.046,36	$ 31.046,36

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

						Valor Básico		REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 1				REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 2					
						Desde el inicio del contrato hasta el 31/01/2017		Ejecutado entre 01/02/2017 al 31/03/2017 (incluye hasta certificación n°2)				Faltante al 01/04/2017					NUEVO MONTO DE CONTRATO
ITEM	TAREA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNTARIO	SUBTOTAL	%	$ Ejecutado a Valor Básico	%	$ Ejecutado a Valor Básico	Precio Unitario REDET Nº 1	Subtotal Ejecutado a RD 1	%	$ Faltante a Valor Básico	$ Faltante a RD1	Precio Unitario REDET Nº 2	Faltante a RD 2	
	64 V - CONDUCTOS VENTILACION																
258	CONDUCTO PARA BAÑO (PISO)	PISO	12,00	1.264,23	15.170,76	0%	$ 0,00		$ -	$ 1.360,03	$ -	100,00%	$ 15.170,76	$ 16.320,38	$ 1.426,89	$ 17.122,72	$ 17.122,72
259	SOMBRERETE	U	4,00	73,59	294,36	0%	$ 0,00		$ -	$ 80,00	$ -	100,00%	$ 294,36	$ 319,99	$ 83,47	$ 333,87	$ 333,87
260	REJILLAS DE VENTILACIÓN	U	32,00	81,75	2.616,00	0%	$ 0,00		$ -	$ 89,74	$ -	100,00%	$ 2.616,00	$ 2.871,76	$ 94,64	$ 3.028,33	$ 3.028,33
	64 V - VIDRIOS																
262	VIDRIO 3+3 (Incluido en carpintería))	M2	270,00	-	-		$ 0,00		$ -		$ -	100,00%	$ -	$ -		$ -	$ -
263	VIDRIO FLOAT 4 MM (Incluido e carpintería)	M2	241,00	-	-		$ 0,00		$ -		$ -	100,00%	$ -	$ -		$ -	$ -
	64 V - PINTURAS																
265	LATEX EN MUROS INTERIORES	M2	7.399,00	109,87	812.928,13	0%	$ 0,00		$ -	$ 120,15	$ -	100,00%	$ 812.928,13	$ 888.987,67	$ 129,26	$ 956.361,75	$ 956.361,75
266	LATEX EN MUROS INTERIORES ANTIHONGO	M2	3.050,00	116,93	356.636,50	0%	$ 0,00		$ -	$ 127,42	$ -	100,00%	$ 356.636,50	$ 388.633,23	$ 136,72	$ 416.990,19	$ 416.990,19
267	LATEX EN CIELORRASOS	M2	1.985,00	132,72	263.449,20	0%	$ 0,00		$ -	$ 145,06	$ -	100,00%	$ 263.449,20	$ 287.938,87	$ 155,98	$ 309.611,63	$ 309.611,63
268	LATEX EN CIELORRASOS ANTIHONGO	M2	1.800,00	132,72	238.896,00	0%	$ 0,00		$ -	$ 145,06	$ -	100,00%	$ 238.896,00	$ 261.103,26	$ 155,98	$ 280.756,14	$ 280.756,14
269	ESMALTE SINTETICO SOBRE METAL	M2	2.645,00	166,17	439.519,65	0%	$ 0,00		$ -	$ 179,52	$ -	100,00%	$ 439.519,65	$ 474.826,88	$ 191,28	$ 505.926,57	$ 505.926,57
270	ESMALTE SINTETICO SOBRE MADERA	M2	744,00	177,89	132.350,16	0%	$ 0,00		$ -	$ 193,74	$ -	100,00%	$ 132.350,16	$ 144.145,39	$ 207,93	$ 154.700,02	$ 154.700,02
271	EN CIELORRASOS EXTERIORES	M2	181,00	159,29	28.831,49	0%	$ 0,00		$ -	$ 174,38	$ -	100,00%	$ 28.831,49	$ 31.562,88	$ 187,89	$ 34.007,72	$ 34.007,72
	64 V - EQUIPAMIENTO																
273	MESADA Y BAJO MESADA	ML	89,60	3.762,29	337.101,18	0%	$ 0,00		$ -	$ 4.047,68	$ -	100,00%	$ 337.101,18	$ 362.672,14	$ 4.138,95	$ 370.849,75	$ 370.849,75
274	BOTIQUIN	U	68,00	619,20	42.105,60	0%	$ 0,00		$ -	$ 662,90	$ -	100,00%	$ 42.105,60	$ 45.077,05	$ 675,43	$ 45.929,36	$ 45.929,36
275	BACHA DE ACERO PARA PILETA DE COCINA	U	64,00	1.216,14	77.832,96	0%	$ 0,00		$ -	$ 1.291,31	$ -	100,00%	$ 77.832,96	$ 82.643,87	$ 1.300,26	$ 83.216,60	$ 83.216,60

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

						Valor Básico		REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 1				REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 2					
						Desde el inicio del contrato hasta el 31/01/2017		Ejecutado entre 01/02/2017 al 31/03/2017 (incluye hasta certificación nº2)				Faltante al 01/04/2017					NUEVO MONTO DE CONTRATO
ITEM	TAREA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNTARIO	SUBTOTAL	%	$ Ejecutado a Valor Básico	%	$ Ejecutado a Valor Básico	Precio Unitario REDET Nº 1	Subtotal Ejecutado a RD 1	%	$ Faltante a Valor Básico	$ Faltante a RD1	Precio Unitario REDET Nº 2	Faltante a RD 2	
	64 V - VARIOS																
277	LIMPIEZA DE OBRA FINAL	M2	4.560,00	73,63	335.752,80	0%	$ 0,00		$ -	$ 80,96	$ -	100,00%	$ 335.752,80	$ 369.183,05	$ 87,66	$ 399.745,09	$ 399.745,09
278	BUZON REGLAMENTARIO	U	1,00	15.055,60	15.055,60	0%	$ 0,00		$ -	$ 16.311,45	$ -	100,00%	$ 15.055,60	$ 16.311,45	$ 16.354,07	$ 16.354,07	$ 16.354,07
279	INDICADOR DE DOMICILIO	U	1,00	439,64	439,64	0%	$ 0,00		$ -	$ 468,19	$ -	100,00%	$ 439,64	$ 468,19	$ 474,04	$ 474,04	$ 474,04
280	INDICADOR DE DEPARTAMENTO	U	64,00	179,86	11.511,04	0%	$ 0,00		$ -	$ 191,07	$ -	100,00%	$ 11.511,04	$ 12.228,72	$ 192,65	$ 12.329,70	$ 12.329,70
281	INDICADOR DE PISO	U	32,00	439,64	14.068,48	0%	$ 0,00		$ -	$ 468,19	$ -	100,00%	$ 14.068,48	$ 14.981,97	$ 474,04	$ 15.169,40	$ 15.169,40
	64 V - OBRAS EXTERIORES																
283	CAPA DE TIERRA NEGRA	M3	163,60	1.281,25	209.612,50	0%	$ 0,00		$ -	$ 1.411,62	$ -	100,00%	$ 209.612,50	$ 230.941,31	$ 1.500,10	$ 245.415,62	$ 245.415,62
284	CESPED AL BOLEO	M2	818,00	180,55	147.689,90	0%	$ 0,00		$ -	$ 201,68	$ -	100,00%	$ 147.689,90	$ 164.974,20	$ 211,74	$ 173.206,47	$ 173.206,47
285	VEREDAS	M2	2.360,00	735,66	1.736.157,60	0%	$ 0,00		$ -	$ 815,15	$ -	100,00%	$ 1.736.157,60	$ 1.923.747,82	$ 856,02	$ 2.020.200,88	$ 2.020.200,88
286	CANTEROS	U	50,00	1.893,10	94.655,00	0%	$ 0,00		$ -	$ 2.091,47	$ -	100,00%	$ 94.655,00	$ 104.573,68	$ 2.145,71	$ 107.285,30	$ 107.285,30
287	ARBOLES EN CANTEROS	U	50,00	419,75	20.987,50	0%	$ 0,00		$ -	$ 458,25	$ -	100,00%	$ 20.987,50	$ 22.912,34	$ 479,60	$ 23.979,92	$ 23.979,92
288	CORDON	ML	360,00	319,17	114.901,20	0%	$ 0,00		$ -	$ 350,70	$ -	100,00%	$ 114.901,20	$ 126.252,25	$ 367,41	$ 132.268,37	$ 132.268,37
289	FAROLA CON BRAZO	U	20,00	10.737,77	214.755,40	0%	$ 0,00		$ -	$ 11.083,57	$ -	100,00%	$ 214.755,40	$ 221.671,40	$ 11.236,11	$ 224.722,20	$ 224.722,20
290	FAROLES	U	12,00	1.922,81	23.073,72	0%	$ 0,00		$ -	$ 1.992,78	$ -	100,00%	$ 23.073,72	$ 23.913,38	$ 2.033,11	$ 24.397,35	$ 24.397,35
291	BANCOS DE HORMIGON	U	8,00	5.634,32	45.074,56	0%	$ 0,00		$ -	$ 6.223,76	$ -	100,00%	$ 45.074,56	$ 49.790,06	$ 6.397,94	$ 51.183,53	$ 51.183,53
292	RAMPA DE DISCAPACITADOS	M2	60,00	615,85	36.951,00	0%	$ 0,00		$ -	$ 679,47	$ -	100,00%	$ 36.951,00	$ 40.768,49	$ 720,80	$ 43.247,72	$ 43.247,72
	VARIOS																
294	PLANOS MUNICIPALES	GL	1,00	1.869.019,64	1.869.019,64	0%	$ 0,00	100%	$ 1.869.019,64	$ 2.077.495,14	$ 2.077.495,14	0,00%	$ -	$ -	$ 2.268.904,74	$ -	$ 2.077.495,14

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

						Valor Básico		REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 1				REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 2					
						Desde el inicio del contrato hasta el 31/01/2017		Ejecutado entre 01/02/2017 al 31/03/2017 (incluye hasta certificación n°2)				Faltante al 01/04/2017					
ITEM	TAREA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNTARIO	SUBTOTAL	%	$ Ejecutado a Valor Básico	%	$ Ejecutado a Valor Básico	Precio Unitario REDET Nº 1	Subtotal Ejecutado a RD 1	%	$ Faltante a Valor Básico	$ Faltante a RD1	Precio Unitario REDET Nº 2	Faltante a RD 2	NUEVO MONTO DE CONTRATO
295	PLANOS DE PROYECTO EJECUTIVO	GL	1,00	4.005.965,70	4.005.965,70	0%	$ 0,00	35%	$ 1.402.088,00	$ 4.452.801,94	$ 1.558.480,68	65,00%	$ 2.603.877,71	$ 2.894.321,26	$ 4.863.059,96	$ 3.160.988,97	$ 4.719.469,65
296	PLANOS CONFORME A OBRA	GL	1,00	2.373.905,60	2.373.905,60	0%	$ 0,00		$ -	$ 2.638.697,45	$ -	100,00%	$ 2.373.905,60	$ 2.638.697,45	$ 2.881.813,31	$ 2.881.813,31	$ 2.881.813,31
297	VEHICULO PARA INSPECCION DE OBRA (DEPRECIACION)	MES	12,00	18.867,76	226.413,12	0%	$ 0,00		$ -	$ 21.235,10	$ -	100,00%	$ 226.413,12	$ 254.821,16	$ 22.199,49	$ 266.393,83	$ 266.393,83
298	VEHICULO P/ INSPECCION DE OBRA (GASTOS MANT.)	MES	12,00	9.124,57	109.494,84	0%	$ 0,00		$ -	$ 10.269,43	$ -	100,00%	$ 109.494,84	$ 123.233,15	$ 10.735,81	$ 128.829,77	$ 128.829,77
	COSTO TOTAL CUADRO A				**158.675.621,80**				**9.563.997,46**		**10.494.480,88**		**149.111.624,33**	**162.707.493,99**	**32.122.714,73**	**171.885.135,36**	**182.379.616,23**

	CUADRO B																
	TOTAL CUADRO A				$ 158.675.621,80				$ 9.563.997,46		$ 10.494.480,88			$ 162.707.493,99		$ 171.885.135,36	$ 182.379.616,23
	GASTOS GENERALES	12,00%			$ 19.041.074,62				$ 1.147.679,70		$ 1.259.337,71			$ 19.524.899,28		$ 20.626.216,24	$ 21.885.553,95
	UTILIDAD SOBRE COSTO TOTAL CUADRO "A" SIN IVA	12,00%			$ 19.041.074,62				$ 1.147.679,70		$ 1.259.337,71			$ 19.524.899,28		$ 20.626.216,24	$ 21.885.553,95
	PRECIO ANTES DE IMPUESTOS (1 + 2 + 3)				**$ 196.757.771,03**				**$ 11.859.356,86**		**$ 13.013.156,29**			**$ 201.757.292,55**		**$ 213.137.567,84**	**$ 226.150.724,13**
	IVA (SOBRE 4)	10,65%			$ 20.954.702,61				$ 1.263.021,51		$ 1.385.901,14			$ 21.487.151,66		$ 22.699.150,98	$ 24.085.052,12
	INGRESOS BRUTOS (SOBRE 4)																
	PRECIO CUADRO B (4+5)				**217.712.473,65**				**$ 13.122.378,36**		**14.399.057,43**			**$ 223.244.444,21**		**$ 235.836.718,82**	**$ 250.235.776,25**

Referencias: (1) (2) (3)

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

En base a lo determinado en el Cuadro A, se le adicionó los gastos incurridos en el Cuadro B dando el costo total de la obra.

- ✓ El monto de la 1° Redeterminación surge de la diferencia entre las columnas: Subtotal act. REDET N°1 $ 14.399.057.43 (2) + $ Faltantes a RD 1 $ 223.244.444.21 (3) – VALOR TOTAL $ 217.712.473.63 (1). Dando como resultado $ 19.931.027.99.
- ✓ El monto de la 2° redeterminación surge de la diferencia entre las columnas: Faltante a REDET N° 2 $ 235.836.718.82 (4) menos $ faltante a RD1 $ 223.244.444.21 (3). Dando un resultado de $ 12.592.274.61

A continuación, se efectúa un análisis de la redeterminaciones 1 y 2 a nivel precios para seleccionar aquellos ítems más representativos. En el cuadro que a continuación se desarrolla, se establecen los porcentajes de participación sobre el total de cada uno de los ítems del Cuadro A y B, considerando los valores de las redeterminaciones 1 y 2.

ANEXO IV Análisis de Precios

ITEM	TAREA	R1	R2	R1+R2	% de la Redeterminación
.001	**120 VIVIENDAS - 2 MODULOS 1 A**				
.002	**TRABAJOS PRELIMINARES**				
.003	CERCO DE OBRA	$ 35.576,89	$ 415,63	$ 35.992,52	**0,15%**
.004	CARTEL DE OBRA	$ 7.385,16	$ 1.787,31	$ 9.172,47	**0,04%**
.005	OBRADOR	$ 375.087,17	$ 51.300,59	$ 426.387,75	**1,80%**
.006	CASILLA PARA INSPECCION DE OBRA	$ 10.156,54	$ 5.253,73	$ 15.410,27	**0,07%**
.007	REPLANTEO GENERAL	$ 24.279,73	$ 18.579,56	$ 42.859,29	**0,18%**
.008	**120 V - MOVIMIENTO DE SUELOS**				
.009	EXCAVACION Y RETIRO DE SUELO VEGETAL	$ 40.649,48	$ 3.786,16	$ 44.435,63	**0,19%**
.010	RELLENO Y COMPACTACION CON TOSCA	$ 110.195,15	$ 58.887,96	$ 169.083,11	**0,71%**
.011	**120 V - FUNDACIONES**				
.012	PLATEA DE FUNDACION	$ 819.964,65	$ 380.648,31	$ 1.200.612,96	**5,07%**
.013	**120 V - ESTRUCTURAS**				
.014	COLUMNA H21 FE 90 KG/M3	$ 201.542,33	$ 137.871,88	$ 339.414,22	**1,43%**
.015	VIGAS H21 FE 130 KG/M3	$ 361.583,91	$ 226.851,39	$ 588.435,30	**2,48%**
.016	LOSAS MACIZAS H21 FE 50 KG/M3 ENCOFRAO FENOLICO	$ 627.932,42	$ 417.989,92	$ 1.045.922,35	**4,41%**
.017	ESCALERAS H21 FE 55 KG/M3	$ 25.770,11	$ 18.179,77	$ 43.949,87	**0,19%**

Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ITEM	TAREA	R1	R2	R1+R2	% de la Redeterminación
.018	TANQUE RECTANGULAR H21 FE 70 KG/M3	$ 15.810,85	$ 10.716,29	$ 26.527,14	**0,11%**
.019	**120 V - MAMPOSTERIA**				
.020	MAMPOSTERIA DE LADRILLO COMUN ES. 15 CM EN ELEVACION	$ 225.110,49	$ 156.664,57	$ 381.775,06	**1,61%**
.021	MAMPOSTERIA LADRILLO HUECO 18X18X33	$ 229.657,92	$ 173.916,21	$ 403.574,13	**1,70%**
.022	MAMPOSTERÍA DE LADRILLO HUECO 8X18X33	$ 181.135,72	$ 172.320,56	$ 353.456,28	**1,49%**
.023	MAMPOSTERÍA DE LADRILLO HUECO 12X18X33	$ 6.556,98	$ 5.320,80	$ 11.877,79	**0,05%**
.024	CAPA AISLADORA HTAL. MUROS DE PLANTA BAJA	$ 13.644,54	$ 11.114,93	$ 24.759,46	**0,10%**
.025	**120 V - CONTRAPISOS**				
.026	CONTRAPISO SOBRE PLATEA	$ 96.240,81	$ 39.392,87	$ 135.633,68	**0,57%**
.027	CONTRAPISO DE HP SOBRE LOSA	$ 202.460,01	$ 97.943,08	$ 300.403,10	**1,27%**
.028	**120 V - CARPETAS**				
.029	CARPETA CEMENTO IMPERMEABLE 1:3 + HIDROFUGO	$ 68.400,50	$ 56.125,89	$ 124.526,39	**0,53%**
.030	CARPETA DE CAL REFORZADA 1/4:1:4	$ 41.249,10	$ 33.644,98	$ 74.894,08	**0,32%**
.031	**120 V - CARPINTERIAS y HERRERIAS**				
.032	CARPINTERIA DE CHAPA 120 VIVIENDAS	$ 90.664,30	$ 23.400,53	$ 114.064,83	**0,48%**
.033	CARPINTERIA DE ALUMINIO 120 VIVIENDAS	$ 262.681,54	$ 27.192,13	$ 289.873,66	**1,22%**
.034	HERRERIA 120 VIVIENDAS	$ 259.509,95	$ 1.716,16	$ 261.226,11	**1,10%**
.035	CARPINTERIA DE MADERA 120 VIVIENDAS	$ 41.506,58	$ 9.331,37	$ 50.837,95	**0,21%**
.036	CORTINAS DE ENROLLAR DE PVC 120 VIVIENDAS	$ 12.491,89	$ 5.691,63	$ 18.183,52	**0,08%**
.037	CORTINAS MICROPERFORADAS GALVANIZADAS	$ 17.908,28	-$ 1.508,11	$ 16.400,17	**0,07%**
.038	**120 V - REVOQUES**				
.039	AZOTADO HIDRÓFUGO BAJO REVESTIMIENTO	$ 71.427,44	$ 59.157,80	$ 130.585,24	**0,55%**
.040	JAHARRO FRAT. INTERIOR A LA CAL 1/4:1:4	$ 74.963,81	$ 64.268,62	$ 139.232,43	**0,59%**
.041	ENLUCIDO DE YESO EN MUROS E=4MM	$ 361.058,23	$ 301.933,47	$ 662.991,70	**2,80%**
.042	ARISTAS REFORZADAS CON GUARDACANTO METALICO	$ 29.349,78	$ 19.497,34	$ 48.847,12	**0,21%**
.043	REVOQUE EXTERIOR ISOTELCO+REVEAR	$ 473.368,99	$ 300.841,26	$ 774.210,25	**3,27%**
.044	REVOQUE EXTERIOR IMP.+GRUESO+REVEAR	$ 9.629,91	$ 7.253,05	$ 16.882,96	**0,07%**
.045	**120 V - CIELORRASOS**				
.046	CIELORRASO Hº VISTO S/ OQUEDADES	$ 51.079,90	$ 39.654,03	$ 90.733,93	**0,38%**
.047	CIELORRASO SUSPENDIDO DURLOCK PLACA NORMAL	$ 79.727,74	$ 55.938,79	$ 135.666,54	**0,57%**
.048	CIELORRASO SUSPENDIDO DURLOCK PLACA VERDE	$ 20.422,60	$ 14.145,33	$ 34.567,93	**0,15%**
.049	CIELORRASO SUSPENDIDO VIGA CAJON	$ 13.249,50	$ 10.119,42	$ 23.368,92	**0,10%**
.050	TAPARROLLOS DE ROCA DE YESO	$ 20.127,49	$ 14.247,74	$ 34.375,24	**0,15%**

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ITEM	TAREA	R1	R2	R1+R2	% de la Redeterminación
.051	**120 V - REVESTIMIENTOS Y ACCESORIOS**				
.052	CERAMICA ESMALTADA 20X20 1º CALIDAD	$ 91.509,10	$ 59.359,51	$ 150.868,62	**0,64%**
.053	ACCESORIOS DE COCINA	$ 4.872,59	$ 4.168,11	$ 9.040,70	**0,04%**
.054	ACCESORIOS DE LAVADERO	$ 2.210,02	$ 1.723,50	$ 3.933,52	**0,02%**
.055	ACCESORIOS DE BAÑO	$ 9.766,38	$ 6.294,49	$ 16.060,86	**0,07%**
.056	ACCESORIOS TOILLETTES	$ 1.178,28	$ 881,70	$ 2.059,98	**0,01%**
.057	**120 V - SOLADOS**				
.058	PISO CERAMICO 20X20 TRANSITO MEDIO	$ 265.439,60	$ 170.309,23	$ 435.748,83	**1,84%**
.059	PISO CERAMICO 20X20 TRANSITO INTENSO	$ 34.603,17	$ 21.397,90	$ 56.001,08	**0,24%**
.060	PISO EN ESCALERA CEMENTO CON PERFIL L	$ 3.968,44	$ 3.061,31	$ 7.029,75	**0,03%**
.061	PISO EN PATIOS	$ 21.667,67	$ 10.455,52	$ 32.123,19	**0,14%**
.062	PISO DE CEMENTOM ALISADO	$ 2.509,33	$ 1.267,61	$ 3.776,94	**0,02%**
.063	ZOCALO EN ESCALERA CEMENTO	$ 2.450,17	$ 2.212,49	$ 4.662,66	**0,02%**
.064	ZOCALO CERÁMICO 10 X 20	$ 141.016,61	$ 100.070,56	$ 241.087,17	**1,02%**
.065	**120 V - CUBIERTA**				
.066	CUBIERTA PLANA COMPLETA SEGÚN PLIEGO	$ 10.223,95	$ 6.964,48	$ 17.188,43	**0,07%**
.067	CUBIERTA PLANA CHAPA CON ESTRUCTURA SEGÚN PLIEGO	$ 20.626,78	$ 15.536,24	$ 36.163,03	**0,15%**
.068	CUBIERTA CURVA CHAPA CON ESTRUCTURA SEGÚN PLIEGO	$ 142.889,63	$ 62.949,01	$ 205.838,64	**0,87%**
.069	ZINGUERIA, CUMBRERA, LATERALES	$ 9.795,47	$ 3.565,54	$ 13.361,02	**0,06%**
.070	EMBUDOS DE ZINGUERIA	$ 1.351,41	$ 914,12	$ 2.265,53	**0,01%**
.071	**120 V - INST. DE AGUA**				
.072	TRAMO DESDE CONEXIÓN DE AGUA HASTA TK BOMBEO	$ 251,88	$ 203,82	$ 455,70	**0,00%**
.073	COLECTOR DE TANQUE DE BOMBEO	$ 7.616,60	$ 4.213,28	$ 11.829,88	**0,05%**
.074	TRAMO DESDE COLECTOR DE TB HASTA ENTRADA A BOMBAS	$ 1.605,82	$ 1.343,07	$ 2.948,89	**0,01%**
.075	CUADRO DE BOMBAS, INCLUIDAS LAS BOMBAS	$ 16.588,73	$ 7.897,24	$ 24.485,97	**0,10%**
.076	TRAMO DESDE BOMBAS HASTA SUBIDA DE AGUA	$ 1.540,12	$ 1.314,23	$ 2.854,35	**0,01%**
.077	SUBIDA A TANQUE DE RESERVA	$ 9.807,30	$ 8.621,83	$ 18.429,13	**0,08%**
.078	COLECTOR DE TANQUE DE RESERVA	$ 12.473,95	$ 4.182,91	$ 16.656,86	**0,07%**
.079	BAJADA DE AGUA FRIA	$ 47.241,91	$ 40.022,01	$ 87.263,92	**0,37%**
.080	AGUA FRIA Y CALIENTE COCINA - LAVADERO	$ 81.401,51	$ 61.523,70	$ 142.925,21	**0,60%**
.081	AGUA FRIA Y CALIENTE BAÑO PRINCIPAL	$ 60.923,43	$ 50.938,88	$ 111.862,31	**0,47%**
.082	AGUA FRIA Y CALIENTE TOILLETE LOCALES Y AYUDANTE	$ 6.405,32	$ 5.208,08	$ 11.613,40	**0,05%**
.083	DISTRIBUCIÓN DE CAÑERIA DE AGUA CALIENTE	$ 29.856,98	$ 24.878,88	$ 54.735,86	**0,23%**

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ITEM	TAREA	R1	R2	R1+R2	% de la Redeterminación
.084	TANQUES DE BOMBEO	$ 11.759,38	$ 6.792,08	$ 18.551,46	**0,08%**
.085	**120 V - DESAGUES CLOACALES**				
.086	DESAGUES CLOACALES COCINA-LAVADERO	$ 62.752,12	$ 52.471,77	$ 115.223,89	**0,49%**
.087	DESAGUES CLOACALES DE BAÑOS	$ 57.915,91	$ 49.298,85	$ 107.214,76	**0,45%**
.088	DESAGUES CLOACALES DE TOILLETTES	$ 5.925,79	$ 5.068,72	$ 10.994,51	**0,05%**
.089	CAÑERIA DE DESCARGA Y VENTILACION PVC (POR PISO)	$ 12.092,69	$ 10.484,57	$ 22.577,26	**0,10%**
.090	CAÑERÌA DE VENTILACIÒN DE PVC 110 MM	$ 3.675,27	$ 3.100,83	$ 6.776,10	**0,03%**
.091	CAMARA DE INSPECCION DE 60X60	$ 1.621,08	$ 936,92	$ 2.558,00	**0,01%**
.092	CAÑERÍA CLOACAL DE PVC 110 MM EN PLANTA BAJA	$ 39.528,43	$ 31.349,26	$ 70.877,69	**0,30%**
.093	TAPA DE INSPECCION CIERRE HERMÉTICO	$ 4.424,56	$ 3.151,35	$ 7.575,91	**0,03%**
.094	**120 V - ARTEFACTOS SANITARIOS y GRIFERIA**				
.095	ARTEFACTOS Y GRIFERIAS DE COCINA Y LAVADERO	$ 14.254,64	$ 10.441,81	$ 24.696,45	**0,10%**
.096	ARTEFACTOS Y GRIFERIAS BAÑO PRINCIPAL	$ 33.156,83	$ 21.519,05	$ 54.675,88	**0,23%**
.097	ARTEFACTOS Y GRIFERIAS BAÑO P/DISCAPACITADOS	$ 16.711,00	$ 4.003,41	$ 20.714,41	**0,09%**
.098	ARTEFACTOS Y GRIFERIAS TOILLETTE	$ 2.917,03	$ 1.938,70	$ 4.855,74	**0,02%**
.099	**120 V - DESAGUES PLUVIALES**				
100	CAÑO DE LLUVIA PVC 110 - BAJADAS	$ 13.837,03	$ 11.980,16	$ 25.817,19	**0,11%**
101	CAÑO HORIZONTAL HF 100 TRAMO HORIZONTAL ENTERRADO	$ 26.678,85	$ 39.843,72	$ 66.522,57	**0,28%**
102	CANALETA DE HORMIGON ARMADO 15X15 (INTERIOR CON REJA)	$ 11.952,67	$ 14.006,67	$ 25.959,34	**0,11%**
103	CAÑO CAMARA	$ 2.192,41	$ 1.821,93	$ 4.014,34	**0,02%**
104	REJILLA DE BALCON	$ 1.030,87	$ 1.677,13	$ 2.708,00	**0,01%**
105	**120 V - INSTALACION DE GAS**				
106	INSTALACION DE GAS PARA VIVIENDA, 3 PICOS	$ 240.467,58	$ 186.858,08	$ 427.325,66	**1,80%**
107	INSTALACION DE GAS PICO ADICIONAL	$ 143.390,00	$ 120.058,80	$ 263.448,80	**1,11%**
108	COCINA Y TERMOTANQUE A GAS ALTA RECUPERERACION	$ 52.338,41	$ 35.766,34	$ 88.104,75	**0,37%**
109	CALEFACTOR TB 5000 CAL	$ 20.677,92	$ 10.474,92	$ 31.152,85	**0,13%**
110	CALEFACTOR TB 3000 CAL	$ 29.626,35	$ 15.536,18	$ 45.162,53	**0,19%**
111	**120 V - INSTALACION ELECTRICA**				
112	BOCA DE ELECTRICIDAD COMPLETA	$ 823.626,61	$ 663.366,45	$ 1.486.993,06	**6,27%**
113	BOCA DE TV, SOLO CAÑERÍAS (PROVISION Y COLOCACION)	$ 52.885,52	$ 47.035,46	$ 99.920,98	**0,42%**
114	BOCA DE TELEFONO - SOLO CAÑERIAS (PROVISION Y COLOCACION)	$ 52.885,52	$ 47.035,46	$ 99.920,98	**0,42%**
115	BOCA PARA PORTERO ELECTRICO, SÓLO CAÑERIA (PROVISION Y COLOCACION)	$ 33.849,79	$ 27.720,21	$ 61.570,00	**0,26%**

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ITEM	TAREA	R1	R2	R1+R2	% de la Redeterminación
116	ARTEFACTO ILUMINACION EN ESPACIO COMUN	$ 2.387,27	$ 1.510,97	$ 3.898,24	**0,02%**
117	TERMOTANQUE ELÉCTRICO 40 LITROS AYUDANTE PORT.	$ 1.106,10	$ 1.034,22	$ 2.140,32	**0,01%**
118	**120 V - INSTALACION CONTRA INCENDIO**				
119	MATAFUEGO ABC 5 KG. PROVISION Y COLOCACION	$ 3.838,59	$ 1.012,93	$ 4.851,52	**0,02%**
120	**120 V - CONDUCTOS Y VENTILACION**				
121	CONDUCTO PARA BAÑO (PISO)	$ 6.131,31	$ 4.279,15	$ 10.410,46	**0,04%**
122	SOMBRERETE	$ 102,53	$ 55,52	$ 158,05	**0,00%**
123	REJILLAS DE VENTILACIÓN	$ 591,44	$ 362,06	$ 953,50	**0,00%**
124	**120 V - VIDRIOS**				
125	VIDRIO 3+3 (Incluido en carpintería)	$ -	$ -	$ -	**0,00%**
126	VIDRIO FLOAT 4 MM (Incluido en carpintería)	$ -	$ -	$ -	**0,00%**
127	**120 V - PINTURAS**				
128	LATEX EN MUROS INTERIORES	$ 147.184,81	$ 130.377,36	$ 277.562,18	**1,17%**
129	LATEX EN MUROS INTERIORES ANTIHONGO	$ 58.622,21	$ 51.953,67	$ 110.575,88	**0,47%**
130	LATEX EN CIELORRASOS	$ 49.546,86	$ 43.847,76	$ 93.394,62	**0,39%**
131	LATEX EN CIELORRASOS ANTIHONGO	$ 42.860,01	$ 37.930,06	$ 80.790,07	**0,34%**
132	ESMALTE SINTETICO SOBRE METAL	$ 62.738,74	$ 55.262,22	$ 118.000,96	**0,50%**
133	ESMALTE SINTETICO SOBRE MADERA	$ 22.195,32	$ 19.860,87	$ 42.056,19	**0,18%**
134	EN CIELORRASOS EXTERIORES	$ 5.432,60	$ 4.862,67	$ 10.295,27	**0,04%**
135	**120 V - EQUIPAMIENTO**				
136	MESADA Y BAJO MESADA	$ 47.945,55	$ 15.333,01	$ 63.278,55	**0,27%**
137	BOTIQUIN	$ 5.768,11	$ 1.654,49	$ 7.422,60	**0,03%**
138	BACHA DE ACERO PARA PILETA DE COCINA	$ 9.020,46	$ 1.073,87	$ 10.094,33	**0,04%**
139	**120 V - VARIOS**				
140	LIMPIEZA DE OBRA FINAL	$ 66.420,62	$ 60.721,96	$ 127.142,59	**0,54%**
141	BUZON REGLAMENTARIO	$ 2.511,70	$ 85,24	$ 2.596,94	**0,01%**
142	INDICADOR DE DOMICILIO	$ 57,09	$ 11,71	$ 68,81	**0,00%**
143	INDICADOR DE DEPARTAMENTO	$ 1.345,65	$ 189,34	$ 1.534,99	**0,01%**
144	INDICADOR DE PISO	$ 1.826,97	$ 374,87	$ 2.201,84	**0,01%**
145	**64 VIVIENDAS - 1 MODULO 1 B**				
146	**64 V - MOVIMIENTO DE SUELOS**				
147	EXCAVACION Y RETIRO DE SUELO VEGETAL	$ 20.324,74	$ 1.893,08	$ 22.217,82	**0,09%**
148	RELLENO Y COMPACTACION CON TOSCA	$ 55.097,58	$ 29.443,98	$ 84.541,55	**0,36%**
149	**64 V - FUNDACIONES**				

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ITEM	TAREA	R1	R2	R1+R2	% de la Redeterminación
150	PLATEA DE FUNDACION	$ 412.706,78	$ 224.919,78	$ 637.626,56	**2,69%**
151	**64 V - ESTRUCTURAS**				
152	COLUMNA H21 FE 90 KG/M3	$ 100.997,14	$ 68.248,76	$ 169.245,90	**0,71%**
153	VIGAS H21 FE 130 KG/M3	$ 180.791,96	$ 113.425,69	$ 294.217,65	**1,24%**
154	LOSAS MACIZAS H21 FE 50 KG/M3 ENCOFRADO FENOLICO	$ 313.966,21	$ 208.994,96	$ 522.961,17	**2,21%**
155	ESCALERAS H21 FE 55 KG/M3	$ 12.885,05	$ 9.089,88	$ 21.974,94	**0,09%**
156	TANQUE RECTANGULAR H21 FE 70 KG/M3	$ 7.905,43	$ 5.358,14	$ 13.263,57	**0,06%**
157	**64 V - MAMPOSTERIA**				
158	MAMPOSTERÍA DE LADRILLO COMUN ESP 15 CM EN ELEVACION	$ 110.658,88	$ 77.012,52	$ 187.671,40	**0,79%**
159	MAMPOSTERIA DE LADRILLO HUECO 18X18X33	$ 117.254,92	$ 88.795,25	$ 206.050,17	**0,87%**
160	MAMPOSTERÍA DE LADRILLO HUECO 8X18X33	$ 96.061,27	$ 91.386,35	$ 187.447,62	**0,79%**
161	MAMPOSTERÍA DE LADRILLO HUECO 12X18X33	$ 3.023,85	$ 2.453,77	$ 5.477,62	**0,02%**
162	CAPA AISLADORA HTAL. EN MUROS DE PLANTA BAJA	$ 6.767,69	$ 5.513,01	$ 12.280,69	**0,05%**
163	**64 V - CONTRAPISOS**				
164	CONTRAPISO SOBRE PLATEA	$ 41.461,09	$ 16.970,67	$ 58.431,76	**0,25%**
165	CONTRAPISO DE HP SOBRE LOSA	$ 111.376,33	$ 113.466,61	$ 224.842,93	**0,95%**
166	**64 V - CARPETAS**				
167	CARPETA DE CEMENTO IMPERMEABLE 1:3 + HIDROFUGO	$ 34.327,44	$ 28.167,31	$ 62.494,75	**0,26%**
168	CARPETA DE CAL REFORZADA 1/4:1:4	$ 21.460,68	$ 17.504,48	$ 38.965,16	**0,16%**
169	**64 V - CARPINTERIAS y HERRERIAS**				
170	CARPINTERIA DE CHAPA 64 VIVIENDAS	$ 45.492,92	$ 13.015,68	$ 58.508,61	**0,25%**
171	CARPINTERIA DE ALUMINIO 64 VIVIENDAS	$ 109.812,64	$ 22.128,74	$ 131.941,38	**0,56%**
172	HERRERIA 64 VIVIENDAS	$ 134.029,56	-$ 203,44	$ 133.826,12	**0,56%**
173	CARPINTERIA DE MADERA 64 VIVIENDAS	$ 21.069,33	$ 4.736,74	$ 25.806,07	**0,11%**
174	CORTINAS DE ENROLLAR DE PVC 64 VIVIENDAS	$ 17.053,04	$ 7.769,81	$ 24.822,85	**0,10%**
175	**64 V - REVOQUES**				
176	AZOTADO HIDRÓFUGO BAJO REVESTIMIENTO	$ 37.797,02	$ 31.304,34	$ 69.101,36	**0,29%**
177	JAHARRO FRAT. INTERIOR A LA CAL 1/4:1:4	$ 29.090,43	$ 24.940,06	$ 54.030,50	**0,23%**
178	ENLUCIDO DE YESO EN MUROS E=4MM	$ 202.305,44	$ 169.177,10	$ 371.482,54	**1,57%**
179	ARISTAS REFORZADAS CON GUARDACANTO METALICO	$ 16.445,05	$ 10.924,60	$ 27.369,65	**0,12%**
180	REVOQUE EXTERIOR ISOTELCO+REVEAR	$ 243.760,27	$ 154.917,51	$ 398.677,78	**1,68%**
181	REVOQUE EXTERIOR IMP.+GRUESO+REVEAR	$ 7.277,26	$ 5.481,08	$ 12.758,34	**0,05%**
182	**64 V - CIELORRASOS**				

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ITEM	TAREA	R1	R2	R1+R2	% de la Redeterminación
183	CIELORRASO Hº VISTO S/ OQUEDADES	$ 25.195,07	$ 19.559,28	$ 44.754,36	**0,19%**
184	CIELORRASO SUSPENDIDO DURLOCK PLACA NORMAL	$ 43.685,98	$ 37.470,58	$ 81.156,56	**0,34%**
185	CIELORRASO SUSPENDIDO DURLOCK PLACA VERDE	$ 10.396,96	$ 7.201,26	$ 17.598,22	**0,07%**
186	CIELORRASO SUSPENDIDO VIGA CAJON	$ 6.988,92	$ 5.337,84	$ 12.326,76	**0,05%**
187	TAPARROLLOS DE ROCA DE YESO	$ 10.513,17	$ 7.442,01	$ 17.955,18	**0,08%**
188	**64 V - REVESTIMIENTOS Y ACCESORIOS**				
189	CERAMICA ESMALTADA 20X20 1º CALIDAD	$ 47.279,70	$ 30.669,08	$ 77.948,78	**0,33%**
190	ACCESORIOS DE COCINA	$ 2.598,71	$ 2.222,99	$ 4.821,71	**0,02%**
191	ACCESORIOS DE LAVADERO	$ 1.178,68	$ 919,20	$ 2.097,88	**0,01%**
192	ACCESORIOS DE BAÑO	$ 5.064,05	$ 3.263,81	$ 8.327,86	**0,04%**
193	ACCESORIOS EN TOILLETTES	$ 392,76	$ 293,90	$ 686,66	**0,00%**
194	**64 V - SOLADOS**				
195	PISO CERAMICO 20X20 TRANSITO MEDIO	$ 139.818,58	$ 89.709,28	$ 229.527,86	**0,97%**
196	PISO CERAMICO 20X20 TRANSITO INTENSO	$ 11.561,72	$ 7.149,54	$ 18.711,26	**0,08%**
197	PISO EN ESCALERA CEMENTO CON PERFIL L	$ 1.984,22	$ 1.530,65	$ 3.514,88	**0,01%**
198	PISO EN PATIOS	$ 9.528,57	$ 4.627,86	$ 14.156,44	**0,06%**
199	PISO DE CEMENTOM ALISADO	$ 2.509,33	$ 1.267,61	$ 3.776,94	**0,02%**
200	ZOCALO EN ESCALERA CEMENTO	$ 1.225,08	$ 1.106,25	$ 2.331,33	**0,01%**
201	ZOCALO CERÁMICO 10 X 20	$ 73.865,84	$ 52.417,91	$ 126.283,75	**0,53%**
202	**64 V - CUBIERTA**				
203	CUBIERTA PLANA COMPLETA SEGÚN PLIEGO	$ 5.111,98	$ 3.482,24	$ 8.594,21	**0,04%**
204	CUBIERTA PLANA DE CHAPA CON ESTRUCTURA SEGÚN PLIEGO	$ 8.433,60	$ 4.554,76	$ 12.988,36	**0,05%**
205	CUBIERTA CURVA DE CHAPA CON ESTRUCTURA SEGÚN PLIEGO	$ 80.638,55	$ 43.406,40	$ 124.044,95	**0,52%**
206	ZINGUERIA, CUMBRERA, LATERALES	$ 4.897,74	$ 1.782,77	$ 6.680,51	**0,03%**
207	EMBUDOS DE ZINGUERIA	$ 675,70	$ 457,06	$ 1.132,76	**0,00%**
208	**64 V - INST. DE AGUA**				
209	TRAMO DESDE CONEXIÓN DE AGUA HASTA TANQUE DE BOMBEO	$ 125,94	$ 101,91	$ 227,85	**0,00%**
210	COLECTOR DE TANQUE DE BOMBEO	$ 3.808,30	$ 2.106,64	$ 5.914,94	**0,02%**
211	TRAMO DESDE COLECTOR DE TB HASTA ENTRADA A BOMBAS	$ 802,91	$ 671,54	$ 1.474,44	**0,01%**
212	CUADRO DE BOMBAS, INCLUIDAS LAS BOMBAS	$ 8.294,37	$ 3.948,62	$ 12.242,99	**0,05%**
213	TRAMO DESDE BOMBAS HASTA SUBIDA DE AGUA	$ 770,06	$ 657,12	$ 1.427,17	**0,01%**
214	SUBIDA A TANQUE DE RESERVA	$ 4.903,65	$ 4.310,91	$ 9.214,57	**0,04%**
215	COLECTOR DE TANQUE DE RESERVA	$ 6.236,98	$ 2.091,45	$ 8.328,43	**0,04%**

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ITEM	TAREA	R1	R2	R1+R2	% de la Redeterminación
216	BAJADA DE AGUA FRIA	$ 26.688,61	$ 22.609,84	$ 49.298,45	**0,21%**
217	AGUA FRIA Y CALIENTE COCINA - LAVADERO	$ 43.414,14	$ 32.812,64	$ 76.226,78	**0,32%**
218	AGUA FRIA Y CALIENTE BAÑO PRINCIPAL	$ 32.492,49	$ 27.167,40	$ 59.659,90	**0,25%**
219	AGUA FRIA Y CALIENTE TOILLETE LOCALES Y AYUDANTES	$ 2.135,11	$ 1.736,03	$ 3.871,13	**0,02%**
220	DISTRIBUCIÓN DE CAÑERIA DE AGUA CALIENTE	$ 14.928,49	$ 12.439,44	$ 27.367,93	**0,12%**
221	TANQUES DE BOMBEO	$ 5.879,69	$ 3.396,04	$ 9.275,73	**0,04%**
222	**64 V - DESAGUES CLOACALES**				
223	DESAGUES CLOACALES COCINA-LAVADERO	$ 33.467,80	$ 27.984,95	$ 61.452,74	**0,26%**
224	DESAGUES CLOACALES DE BAÑOS	$ 30.888,48	$ 26.292,72	$ 57.181,20	**0,24%**
225	DESAGUES CLOACALES DE TOILLETTES	$ 1.975,26	$ 1.689,57	$ 3.664,84	**0,02%**
226	CAÑERIA DE DESCARGA Y VENTILACION PVC (POR PISO)	$ 6.910,11	$ 5.991,18	$ 12.901,29	**0,05%**
227	CAÑERÌA DE VENTILACIÒN DE PVC 110 MM	$ 1.837,63	$ 1.550,42	$ 3.388,05	**0,01%**
228	CAMARA DE INSPECCION DE 60X60	$ 810,54	$ 468,46	$ 1.279,00	**0,01%**
229	CAÑERÍA CLOACAL PVC 110 MM EN PLANTA BAJA	$ 19.764,21	$ 15.674,63	$ 35.438,84	**0,15%**
230	TAPA DE INSPECCION CIERRE HERMÉTICO	$ 2.212,28	$ 1.575,68	$ 3.787,96	**0,02%**
231	**64 V - ARTEFACTOS SANITARIOS y GRIFERIAS**				
232	ARTEFACTOS Y GRIFERIAS DE COCINA Y LAVADERO	$ 7.602,47	$ 5.568,97	$ 13.171,44	**0,06%**
233	ARTEFACTOS Y GRIFERIAS BAÑO PRINCIPAL	$ 8.812,15	$ 10.920,41	$ 19.732,56	**0,08%**
234	ARTEFACTOS Y GRIFERIAS BAÑO P/DISCAPACITADOS	$ 6.740,99	$ 2.550,96	$ 9.291,95	**0,04%**
235	ARTEFACTOS Y GRIFERIAS TOILLETTE	$ 972,34	$ 646,23	$ 1.618,58	**0,01%**
236	**64 V - DESAGUES PLUVIALES**				
237	CAÑO DE LLUVIA PVC 110 - BAJADAS	$ 6.918,52	$ 5.990,08	$ 12.908,60	**0,05%**
238	CAÑO HORIZONTALHF 100 TRAMO HORIZONTAL ENTERRADO	$ 13.339,42	$ 19.921,86	$ 33.261,29	**0,14%**
239	CANALETA DE HORMIGON ARMADO 15X15 (INTERIOR) CON REJA	$ 5.976,33	$ 7.003,34	$ 12.979,67	**0,05%**
240	CAÑO CAMARA	$ 1.096,21	$ 910,96	$ 2.007,17	**0,01%**
241	REJILLA DE BALCON	$ 515,43	$ 838,57	$ 1.354,00	**0,01%**
242	**64 V - INSTALACION DE GAS**				
243	INSTALACION DE GAS PARA VIVIENDA-3 PICOS	$ 128.249,37	$ 99.657,64	$ 227.907,02	**0,96%**
244	INSTALACION DE GAS PICO ADICIONAL	$ 74.084,83	$ 62.030,38	$ 136.115,21	**0,57%**
245	COCINA Y TERMOTANQUE A GAS ALTA RECUPERACION	$ 27.913,82	$ 19.075,38	$ 46.989,20	**0,20%**
246	CALEFACTOR TB 5000 CAL	$ 11.028,23	$ 5.586,63	$ 16.614,85	**0,07%**
247	CALEFACTOR TB 3000 CAL	$ 15.306,95	$ 8.027,03	$ 23.333,97	**0,10%**
248	**64 V - INSTALACION ELECTRICA**				

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ITEM	TAREA	R1	R2	R1+R2	% de la Redeterminación
249	BOCA DE ELECTRICIDAD COMPLETA	$ 422.852,59	$ 340.574,50	$ 763.427,09	**3,22%**
250	BOCA DE TV-SOLO CAÑERÍAS (PROVISON Y COLOCACION)	$ 27.422,12	$ 24.388,76	$ 51.810,88	**0,22%**
251	BOCA DE TELEFONO SOLO CAÑERIAS (PROVISION Y COLOCACION)	$ 27.422,12	$ 24.388,76	$ 51.810,88	**0,22%**
252	BOCA PARA PORTERO ELECTRICO SÓLO CAÑERIA (PROVISION Y COLOCACION)	$ 18.016,83	$ 14.754,31	$ 32.771,13	**0,14%**
253	ARTEFACTO DE ILUMINACION EN ESPACIO COMUN	$ 1.152,48	$ 729,43	$ 1.881,91	**0,01%**
254	TERMOTANQUE ELÉCTRICO 40 LITROS AYUDANTE PORT.	$ 1.106,10	$ 1.034,22	$ 2.140,32	**0,01%**
255	**64 V - INSTALACION CONTRA INCENDIO**				
256	MATAFUEGO ABC 5 KG. PROV. Y COLOCACION	$ 1.919,30	$ 506,46	$ 2.425,76	**0,01%**
257	**64 V - CONDUCTOS VENTILACION**				
258	CONDUCTO PARA BAÑO (PISO)	$ 1.149,62	$ 802,34	$ 1.951,96	**0,01%**
259	SOMBRERETE	$ 25,63	$ 13,88	$ 39,51	**0,00%**
260	REJILLAS DE VENTILACIÓN	$ 255,76	$ 156,57	$ 412,33	**0,00%**
261	**64 V - VIDRIOS**				
262	VIDRIO 3+3 (Incluido en carpintería))	$ -	$ -	$ -	**0,00%**
263	VIDRIO FLOAT 4 MM (Incluido e carpintería)	$ -	$ -	$ -	**0,00%**
264	**64 V - PINTURAS**				
265	LATEX EN MUROS INTERIORES	$ 76.059,54	$ 67.374,08	$ 143.433,62	**0,61%**
266	LATEX EN MUROS INTERIORES ANTIHONGO	$ 31.996,73	$ 28.356,96	$ 60.353,69	**0,25%**
267	LATEX EN CIELORRASOS	$ 24.489,67	$ 21.672,76	$ 46.162,43	**0,19%**
268	LATEX EN CIELORRASOS ANTIHONGO	$ 22.207,26	$ 19.652,88	$ 41.860,14	**0,18%**
269	ESMALTE SINTETICO SOBRE METAL	$ 35.307,23	$ 31.099,70	$ 66.406,92	**0,28%**
270	ESMALTE SINTETICO SOBRE MADERA	$ 11.795,23	$ 10.554,64	$ 22.349,86	**0,09%**
271	EN CIELORRASOS EXTERIORES	$ 2.731,39	$ 2.444,84	$ 5.176,23	**0,02%**
272	**64 V - EQUIPAMIENTO**				
273	MESADA Y BAJO MESADA	$ 25.570,96	$ 8.177,60	$ 33.748,56	**0,14%**
274	BOTIQUIN	$ 2.971,45	$ 852,31	$ 3.823,76	**0,02%**
275	BACHA DE ACERO PARA PILETA DE COCINA	$ 4.810,91	$ 572,73	$ 5.383,64	**0,02%**
276	**64 V - VARIOS**				
277	LIMPIEZA DE OBRA FINAL	$ 33.430,25	$ 30.562,05	$ 63.992,29	**0,27%**
278	BUZON REGLAMENTARIO	$ 1.255,85	$ 42,62	$ 1.298,47	**0,01%**
279	INDICADOR DE DOMICILIO	$ 28,55	$ 5,86	$ 34,40	**0,00%**
280	INDICADOR DE DEPARTAMENTO	$ 717,68	$ 100,98	$ 818,66	**0,00%**
281	INDICADOR DE PISO	$ 913,49	$ 187,43	$ 1.100,92	**0,00%**
282	**64 V - OBRAS EXTERIORES**				

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ITEM	TAREA	R1	R2	R1+R2	% de la Redeterminación
283	CAPA DE TIERRA NEGRA	$ 21.328,81	$ 14.474,31	$ 35.803,12	**0,15%**
284	CESPED AL BOLEO	$ 17.284,30	$ 8.232,27	$ 25.516,57	**0,11%**
285	VEREDAS	$ 187.590,22	$ 96.453,06	$ 284.043,28	**1,20%**
286	CANTEROS	$ 9.918,68	$ 2.711,62	$ 12.630,30	**0,05%**
287	ARBOLES EN CANTEROS	$ 1.924,84	$ 1.067,57	$ 2.992,42	**0,01%**
288	CORDON	$ 11.351,05	$ 6.016,11	$ 17.367,17	**0,07%**
289	FAROLA CON BRAZO	$ 6.916,00	$ 3.050,80	$ 9.966,80	**0,04%**
290	FAROLES	$ 839,66	$ 483,97	$ 1.323,63	**0,01%**
291	BANCOS DE HORMIGON	$ 4.715,50	$ 1.393,47	$ 6.108,97	**0,03%**
292	RAMPA DE DISCAPACITADOS	$ 3.817,49	$ 2.479,22	$ 6.296,72	**0,03%**
293	**VARIOS**				
294	PLANOS MUNICIPALES	$ 208.475,50		$ 208.475,50	**0,88%**
295	PLANOS DE PROYECTO EJECUTIVO	$ 446.836,24	$ 266.667,71	$ 713.503,95	**3,01%**
296	PLANOS CONFORME A OBRA	$ 264.791,85	$ 243.115,86	$ 507.907,71	**2,14%**
297	VEHICULO PARA INSPECCION DE OBRA (DEPRECIACION)	$ 28.408,04	$ 11.572,67	$ 39.980,71	**0,17%**
298	VEHICULO P/ INSPECCION DE OBRA (GASTOS MANT.)	$ 13.738,31	$ 5.596,62	$ 19.334,93	**0,08%**
COSTO TOTAL CUADRO A		**$ 14.526.353,07**	**$ 9.177.641,37**	**$ 23.703.994,44**	**100,00 %**

CUADRO B			
TOTAL CUADRO A		R1	R2
GASTOS GENERALES	12,00%	$ 1.743.162,37	$ 1.101.316,96
UTILIDAD SOBRE COSTO TOTAL CUADRO "A" SIN IVA	12,00%	$ 1.743.162,37	$ 1.101.316,96
PRECIO ANTES DE IMPUESTOS (1 + 2 + 3)		**$ 18.012.677,81**	**$ 11.380.275,30**
IVA (SOBRE 4)	10,65%	$ 1.918.350,19	$ 1.211.999,32
INGRESOS BRUTOS (SOBRE 4)			
TOTAL	PRECIO CUADRO B (4+5)	**$ 19.931.027,99**	**$ 12.592.274,62**

Fuente: planilla organismo y papel de trabajo

En base al cálculo expuesto (sobre la base de cálculo aprobada para la Redeterminación) se procedió a seleccionar una muestra de aquellos

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ítems que representaron un mayor porcentaje en la participación total de las 2 redeterminaciones, así se determinó lo siguiente:

La muestra seleccionada es la que representó mayor porcentaje:

ITEM	TAREA	RD1	RD2	RD1 + RD2	%
.012	PLATEA DE FUNDACION	$ 819.964,65	$ 380.648,31	$ 1.200.612,96	**5,07%**
.015	VIGAS H21 FE 130 KG/M3	$ 361.583,91	$ 226.851,39	$ 588.435,30	**2,48%**
.016	LOSAS MACIZAS H21 FE 50 KG/M3 ENCOFRADO FENOLICO	$ 627.932,42	$ 417.989,92	$ 1.045.922,35	**4,41%**
.041	ENLUCIDO DE YESO EN MUROS E=4MM	$ 361.058,23	$ 301.933,47	$ 662.991,70	**2,80%**
.043	REVOQUE EXTERIOR ISOTELCO+REVEAR	$ 473.368,99	$ 300.841,26	$ 774.210,25	**3,27%**
112	BOCA DE ELECTRICIDAD COMPLETA	$ 823.626,61	$ 663.366,45	$ 1.486.993,06	**6,27%**
150	PLATEA DE FUNDACION	$ 412.706,78	$ 224.919,78	$ 637.626,56	**2,69%**
154	LOSAS MACIZAS H21 FE 50 KG/M3 ENCOFRADO FENOLICO	$ 313.966,21	$ 208.994,96	$ 522.961,17	**2,21%**
249	BOCA DE ELECTRICIDAD COMPLETA	$ 422.852,59	$ 340.574,50	$ 763.427,09	**3,22%**
295	PLANOS DE PROYECTO EJECUTIVO	$ 446.836,24	$ 266.667,71	$ 713.503,95	**3,01%**
296	PLANOS CONFORME A OBRA	$ 264.791,85	$ 243.115,86	$ 507.907,71	**2,14%**
		$ 5.328.688,48	$ 3.575.903,61	$ 8.904.592,10	**37,57%**
		$ 14.526.353,07	**$ 9.177.641,37**	**$ 23.703.994,44**	**100,00%**
		36,68%	**38,96%**	**37,57%**	

Fuente: papel de trabajo

Así, se estableció, que se controlaría el 37.57% de las redeterminaciones, cuyo detalle consta en el cuadro que antecede.

La composición sería la siguiente sobre un total de $ 23.703.994.44 se seleccionaron $ 8.904.592.10 (37.57%). De los cuales 5.328.688.48 (36.68%) y $ 3.575.903.61 (38.96%) corresponden a la 1° y 2° Redeterminación respectivamente.

Se procedió a la apertura de los ítems seleccionados por los rubros componentes:

Se puede observar que los subtotales de los precios unitarios redeterminados por cada uno de las tareas coinciden con el Anexo II “Precios Redeterminados”. Ejemplo: tarea de Platea de Fundaciones surge los precios unitarios redeterminados de $ 6.191.44 y 6.510.57 correspondientes a las redeterminaciones 1 y 2 respectivamente. Los mismos son coincidentes con el Anexo II (presentado con las redeterminaciones) por los totales de cada una de las redeterminaciones.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

A.G.C.A.B.A. FOLIO

Se procedió a la apertura de los ítems seleccionados por los rubros componentes:

A modo de ejemplo se explicará cómo se determinaron los valores del Oficial, se determinó el coeficiente entre el origen y la fecha de redeterminación (agos/16- feb/17) esto 1.131227 (4262.60/3768.12), el anticipo del 15% es de $108.24 (Valor Unitario 721.62*15%). El valor unitario menos el anticipo nos da $ 613.38 (721.62-108.24) al cual se aplica el coeficiente 1.131227 y nos da el valor unitario actualizado sin anticipo de $693.87, al cual se adiciona el valor del anticipo de $ 108.24, dando el valor unitario actualizado de $ 802.11

Para la redeterminación N° se parte de este valor de $ 693.87 y se lo actualiza desde febrero/17 a abril/17 por el coeficiente de 1.106507 (4716.607/4262.60) dando el nuevo valor actualizado a abril de 2017 de $ 767.77 (1.106507*693.87) el mismo es neto de anticipo el cual al adicionarse nos da el nuevo valor unitario actualizado a abril de $ 876.01.-

Igual procedimiento se siguió con cada uno de los ítems, generándose el siguiente cuadro:

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

							REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 1							REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 2						
							IND BASE	IND ACT	REDE T.Nº 1	15%			feb-17	IND BASE	IND ACT	REDE T.Nº 1	15%			abr-17
Dato	*Tarea*	*Código I*	*Descripción*	*Costo Unitario*	*Código*	*Fuente de Información (DGEyC GCABA) y Detalle insumo*	ago-16	feb-17	COEF	ANTICIPO	P-A	(P-A)*Coef	UNIT ACT	feb-17	abr-17	COEF	ANTICIPO	P-A	(P-A)*Coef	UNIT ACT
.012	PLATEA DE FUNDACION	A-0012	Oficial	721,62	MOCABA	DGEyC GCBA /Mano de Obra	3.768,12	4.262,60	1,13	108,24	613,38	693,87	802,11	4.262,60	4.716,60	1,11	108,24	693,87	767,77	876,01
.012		A-0012c	Oficial carga social	538,96	MOCABA	DGEyC GCBA /Mano de Obra	3.768,12	4.262,60	1,13	80,84	458,12	518,23	599,08	4.262,60	4.716,60	1,11	80,84	518,23	573,43	654,27
.012		A-0014	Ayudante	612,89	MOCABA	DGEyC GCBA /Mano de Obra	3.768,12	4.262,60	1,13	91,93	520,96	589,32	681,25	4.262,60	4.716,60	1,11	91,93	589,32	652,09	744,02
.012		A-0014c	Ayudante carga social	457,75	MOCABA	DGEyC GCBA /Mano de Obra	3.768,12	4.262,60	1,13	68,66	389,09	440,15	508,81	4.262,60	4.716,60	1,11	68,66	440,15	487,03	555,69
.012		E-H1601	Vibrador de Inmersión a Explosión	1,07	163444401	Hormigonera de volteo, 300 lts, de capacidad nominal, motor trifásico	280,19	293,88	1,05	0,16	0,91	0,95	1,11	293,88	298,33	1,02	0,16	0,95	0,97	1,13
.012		M-A0101	Alambre recocido de atar Nº 17	42,64	12429461	Alambre recocido N° 14	485,21	524,10	1,08	6,40	36,24	39,15	45,55	524,10	538,41	1,03	6,40	39,15	40,22	46,61
.012		M-A0102	Alambre recocido de atar Nº 14	9,06	12429461	Alambre recocido N° 14	485,21	524,10	1,08	1,36	7,70	8,32	9,68	524,10	538,41	1,03	1,36	8,32	8,55	9,90
.012		M-A0201	Clavos punta parís 2-1/2"	11,19	12429461	Alambre recocido N° 14	485,21	524,10	1,08	1,68	9,51	10,27	11,95	524,10	538,41	1,03	1,68	10,27	10,55	12,23
.012		M-A5002	Desencofrante	2,78	120351102	Esmalte sintético color blanco brillante, lata de 20 lts	481,92	505,04	1,05	0,42	2,36	2,48	2,89	505,04	521,98	1,03	0,42	2,48	2,56	2,98
.012		M-A5004	Antisol Base Solvente	0,43	120351104	Látex para exterior acrílico, lata de 20 lts	531,61	555,07	1,04	0,06	0,37	0,38	0,45	555,07	571,70	1,03	0,06	0,38	0,39	0,46
.012		M-A5005	Antisol Sika Bco	126,72	120351104	Látex para exterior acrílico, lata de 20 lts	531,61	555,07	1,04	19,01	107,71	112,47	131,47	555,07	571,70	1,03	19,01	112,47	115,84	134,84
.012		M-AC003	Acero ADN420 Cortado y Doblado	1.048,95	12412421	Hierro aletado Fe 0 8 tipo 2.400 kg/cm2	451,03	487,40	1,08	157,34	891,61	963,49	1.120,83	487,40	499,41	1,02	157,34	963,49	987,23	1.144,58
.012		M-H0021	Hormigón Elaborado H-21	1.953,11	11545401	Hormigón elaborado	550,17	624,42	1,13	292,97	1.660,14	1.884,21	2.177,18	624,42	640,87	1,03	292,97	1.884,21	1.933,84	2.226,80
.012		M-M0010	Tirantes-Puntales 3"x3"	18,39	61312102	Tabla 1" x 4"a 6" nacional cepillada, 2 caras de 2,00 a 2,40 m	528,90	564,78	1,07	2,76	15,63	16,69	19,45	564,78	574,94	1,02	2,76	16,69	16,99	19,75

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

							REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 1							REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 2						
							IND BASE	IND ACT	REDE T.Nº 1	15%			feb-17	IND BASE	IND ACT	REDE T.Nº 1	15%			abr-17
Dato	*Tarea*	*Código I*	*Descripción*	*Costo Unitario*	*Código*	*Fuente de Información (DGEyC GCABA) y Detalle insumo*	ago-16	feb-17	COEF	ANTICIPO	P-A	(P-A)*Coef	UNIT ACT	feb-17	abr-17	COEF	ANTICIPO	P-A	(P-A)*Coef	UNIT ACT
.012		M-M0100	Placa Fenólico Industrial 18 mm	34,28	62314304	Placa fenólica industrial, de 18 mm, 1,22 x 2,44 m, para encofrado	547,13	568,42	1,04	5,14	29,14	30,27	35,41	568,42	569,79	1,00	5,14	30,27	30,35	35,49
.012		M-POO1	Puntal telescopico 2.10/3.60m	10,39	12412421	Hierro aletado Fe 0 8 tipo 2.400 kg/cm2	451,03	487,40	1,08	1,56	8,83	9,54	11,10	487,40	499,41	1,02	1,56	9,54	9,78	11,34
.012		M-V0001	Materiales Varios y Herram. Menores	31,79	161612651	Taladro de obra con percutora mandril de 13 mm, potencia 700 watts	492,40	516,36	1,05	4,77	27,02	28,34	33,10	516,36	541,14	1,05	4,77	28,34	29,70	34,46
Total .012				**5.622,02**									**6.191,44**							**6.510,57**
.015	VIGAS H21 FE 130 KG/M3	A-0012	Oficial	1.033,16	MOCABA	DGEyC GCBA /Mano de Obra	3.768,12	4.262,60	1,13	154,97	878,19	993,43	1.148,40	4.262,60	4.716,60	1,11	154,97	993,43	1.099,24	1.254,21
.015		A-0012c	Oficial carga social	771,64	MOCABA	DGEyC GCBA /Mano de Obra	3.768,12	4.262,60	1,13	115,75	655,89	741,96	857,71	4.262,60	4.716,60	1,11	115,75	741,96	820,99	936,74
.015		A-0014	Ayudante	1.681,94	MOCABA	DGEyC GCBA /Mano de Obra	3.768,12	4.262,60	1,13	252,29	1.429,65	1.617,26	1.869,55	4.262,60	4.716,60	1,11	252,29	1.617,26	1.789,51	2.041,80
.015		A-0014c	Ayudante carga social	1.256,20	MOCABA	DGEyC GCBA /Mano de Obra	3.768,12	4.262,60	1,13	188,43	1.067,77	1.207,89	1.396,32	4.262,60	4.716,60	1,11	188,43	1.207,89	1.336,54	1.524,97
.015		E-H1601	Vibrador de Inmersión a Explosión	1,78	163444401	Hormigonera de volteo, 300 lts, de capacidad nominal, motor trifásico	280,19	293,88	1,05	0,27	1,51	1,59	1,85	293,88	298,33	1,02	0,27	1,59	1,61	1,88
.015		E-H0105	Bomba de hormigón Camión Pluma	177,76	156643502	Camión playo caja de 4 a 7 m de largo, mínimo 4 hs	436,13	500,44	1,15	26,66	151,10	173,38	200,04	500,44	531,43	1,06	26,66	173,38	184,11	210,78
.015		M-A0101	Alambre recocido de atar Nº 17	92,38	12429461	Alambre recocido N° 14	485,21	524,10	1,08	13,86	78,52	84,82	98,67	524,10	538,41	1,03	13,86	84,82	87,13	100,99
.015		M-A0102	Alambre recocido de atar Nº 14	88,83	12429461	Alambre recocido N° 14	485,21	524,10	1,08	13,32	75,51	81,56	94,88	524,10	538,41	1,03	13,32	81,56	83,78	97,11
.015		M-A0201	Clavos punta parís 2-1/2"	109,73	12429461	Alambre recocido N° 14	485,21	524,10	1,08	16,46	93,27	100,75	117,21	524,10	538,41	1,03	16,46	100,75	103,50	119,96
.015		M-A5002	Desencofrante	27,24	120351102	Esmalte sintético color blanco brillante, lata de 20 lts	481,92	505,04	1,05	4,09	23,15	24,27	28,35	505,04	521,98	1,03	4,09	24,27	25,08	29,16
.015		M-A5005	Antisol Sika Bco	211,20	120351104	Látex para exterior acrílico, lata de 20 lts	531,61	555,07	1,04	31,68	179,52	187,44	219,12	555,07	571,70	1,03	31,68	187,44	193,06	224,74

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

							REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 1							REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 2						
							IND BASE	IND ACT	REDE T.Nº 1	15%			feb-17	IND BASE	IND ACT	REDE T.Nº 1	15%			abr-17
Dato	*Tarea*	*Código I*	*Descripción*	*Costo Unitario*	*Código*	*Fuente de Información (DGEyC GCABA) y Detalle insumo*	ago-16	feb-17	COEF	ANTICIPO	P-A	(P-A)*Coef	UNIT ACT	feb-17	abr-17	COEF	ANTICIPO	P-A	(P-A)*Coef	UNIT ACT
.015		M-AC003	Acero ADN420 Cortado y Doblado	2.272,73	12412421	Hierro aletado Fe 0 8 tipo 2.400 kg/cm2	451,03	487,40	1,08	340,91	1.931,82	2.087,57	2.428,48	487,40	499,41	1,02	340,91	2.087,57	2.139,01	2.479,92
.015		M-H0021	Hormigón Elaborado H-21	1.953,11	11545401	Hormigón elaborado	550,17	624,42	1,13	292,97	1.660,14	1.884,21	2.177,18	624,42	640,87	1,03	292,97	1.884,21	1.933,84	2.226,80
.015		M-M0010	Tirantes-Puntales 3"x3"	270,38	61312102	Tabla 1" x 4"a 6" nacional cepillada, 2 caras de 2,00 a 2,40 m	528,90	564,78	1,07	40,56	229,82	245,41	285,97	564,78	574,94	1,02	40,56	245,41	249,83	290,38
.015		M-M0100	Placa Fenólico Industrial 18 mm	336,03	62314304	Placa fenólica industrial, de 18 mm, 1,22 x 2,44 m, para encofrado	547,13	568,42	1,04	50,40	285,63	296,74	347,15	568,42	569,79	1,00	50,40	296,74	297,46	347,86
.015		M-V0001	Materiales Varios y Herram. Menores	159,12	161612651	Taladro de obra con percutora mandril de 13 mm, potencia 700 watts	492,40	516,36	1,05	23,87	135,25	141,83	165,70	516,36	541,14	1,05	23,87	141,83	148,64	172,51
Total .015				**10.443,23**									**11.436,59**							**12.059,81**
.016	LOSAS MACIZAS H21 FE 50 KG/M3 ENCOFRADO FENOLICO	A-0012	Oficial	1.718,80	MOCABA	DGEyC GCBA /Mano de Obra	3.768,12	4.262,60	1,13	257,82	1.460,98	1.652,70	1.910,52	4.262,60	4.716,60	1,11	257,82	1.652,70	1.828,72	2.086,54
.016		A-0012c	Oficial carga social	1.283,73	MOCABA	DGEyC GCBA /Mano de Obra	3.768,12	4.262,60	1,13	192,56	1.091,17	1.234,36	1.426,92	4.262,60	4.716,60	1,11	192,56	1.234,36	1.365,83	1.558,39
.016		A-0014	Ayudante	1.094,86	MOCABA	DGEyC GCBA /Mano de Obra	3.768,12	4.262,60	1,13	164,23	930,63	1.052,75	1.216,98	4.262,60	4.716,60	1,11	164,23	1.052,75	1.164,88	1.329,11
.016		A-0014c	Ayudante carga social	817,73	MOCABA	DGEyC GCBA /Mano de Obra	3.768,12	4.262,60	1,13	122,66	695,07	786,28	908,94	4.262,60	4.716,60	1,11	122,66	786,28	870,03	992,69
.016		E-H1601	Vibrador de Inmersión a Explosión	1,07	163444401	Hormigonera de volteo, 300 lts, de capacidad nominal, motor trifásico	280,19	293,88	1,05	0,16	0,91	0,95	1,11	293,88	298,33	1,02	0,16	0,95	0,97	1,13
.016		E-H0105	Bomba de hormigón Camión Pluma	177,75	156643502	Camión playo caja de 4 a 7 m de largo, mínimo 4 hs	436,13	500,44	1,15	26,66	151,09	173,37	200,03	500,44	531,43	1,06	26,66	173,37	184,10	210,77
.016		M-A0101	Alambre recocido de atar Nº 17	46,19	12429461	Alambre recocido N° 14	485,21	524,10	1,08	6,93	39,26	42,41	49,34	524,10	538,41	1,03	6,93	42,41	43,57	50,49
.016		M-A0102	Alambre recocido de atar Nº 14	48,32	12429461	Alambre recocido N° 14	485,21	524,10	1,08	7,25	41,07	44,36	51,61	524,10	538,41	1,03	7,25	44,36	45,58	52,82
.016		M-A0201	Clavos punta parís 2-1/2"	59,69	12429461	Alambre recocido N° 14	485,21	524,10	1,08	8,95	50,74	54,80	63,76	524,10	538,41	1,03	8,95	54,80	56,30	65,25

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

							REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 1							REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 2						
							IND BASE	IND ACT	REDE T.Nº 1	15%			feb-17	IND BASE	IND ACT	REDE T.Nº 1	15%			abr-17
Dato	*Tarea*	*Código I*	*Descripción*	*Costo Unitario*	*Código*	*Fuente de Información (DGEyC GCABA) y Detalle insumo*	ago-16	feb-17	COEF	ANTICIPO	P-A	(P-A)*Coef	UNIT ACT	feb-17	abr-17	COEF	ANTICIPO	P-A	(P-A)*Coef	UNIT ACT
.016		M-A5002	Desencofrante	14,82	120351102	Esmalte sintético color blanco brillante, lata de 20 lts	481,92	505,04	1,05	2,22	12,60	13,20	15,42	505,04	521,98	1,03	2,22	13,20	13,64	15,87
.016		M-A5004	Antisol Base Solvente	0,43	120351104	Látex para exterior acrílico, lata de 20 lts	531,61	555,07	1,04	0,06	0,37	0,38	0,45	555,07	571,70	1,03	0,06	0,38	0,39	0,46
.016		M-A5005	Antisol Sika Bco	126,72	120351104	Látex para exterior acrílico, lata de 20 lts	531,61	555,07	1,04	19,01	107,71	112,47	131,47	555,07	571,70	1,03	19,01	112,47	115,84	134,84
.016		M-AC003	Acero ADN420 Cortado y Doblado	1.136,36	12412421	Hierro aletado Fe 0 8 tipo 2.400 kg/cm2	451,03	487,40	1,08	170,45	965,91	1.043,78	1.214,23	487,40	499,41	1,02	170,45	1.043,78	1.069,50	1.239,96
.016		M-H0021	Hormigón Elaborado H-21	1.953,11	11545401	Hormigón elaborado	550,17	624,42	1,13	292,97	1.660,14	1.884,21	2.177,18	624,42	640,87	1,03	292,97	1.884,21	1.933,84	2.226,80
.016		M-M0010	Tirantes-Puntales 3"x3"	98,06	61312102	Tabla 1" x 4"a 6" nacional cepillada, 2 caras de 2,00 a 2,40 m	528,90	564,78	1,07	14,71	83,35	89,00	103,71	564,78	574,94	1,02	14,71	89,00	90,61	105,31
.016		M-M0100	Placa Fenólico Industrial 18 mm	182,80	62314304	Placa fenólica industrial, de 18 mm, 1,22 x 2,44 m, para encofrado	547,13	568,42	1,04	27,42	155,38	161,43	188,85	568,42	569,79	1,00	27,42	161,43	161,82	189,24
.016		M-POO1	Puntal telescopico 2.10/3.60m	55,43	12412421	Hierro aletado Fe 0 8 tipo 2.400 kg/cm2	451,03	487,40	1,08	8,31	47,12	50,91	59,23	487,40	499,41	1,02	8,31	50,91	52,17	60,48
.016		M-V0001	Materiales Varios y Herram. Menores	85,06	161612651	Taladro de obra con percutora mandril de 13 mm, potencia 700 watts	492,40	516,36	1,05	12,76	72,30	75,82	88,58	516,36	541,14	1,05	12,76	75,82	79,46	92,22
Total .016				**8.900,93**									**9.808,35**							**10.412,38**
.041	*ENLUCIDO DE YESO EN MUROS E=4MM*	A-0012	Oficial	67,69	MOCABA	DGEyC GCBA /Mano de Obra	3.768,12	4.262,60	1,13	10,15	57,54	65,09	75,24	4.262,60	4.716,60	1,11	10,15	65,09	72,02	82,17
.041		A-0012c	Oficial carga social	50,56	MOCABA	DGEyC GCBA /Mano de Obra	3.768,12	4.262,60	1,13	7,58	42,98	48,62	56,20	4.262,60	4.716,60	1,11	7,58	48,62	53,79	61,38
.041		A-0014	Ayudante	32,34	MOCABA	DGEyC GCBA /Mano de Obra	3.768,12	4.262,60	1,13	4,85	27,49	31,10	35,95	4.262,60	4.716,60	1,11	4,85	31,10	34,41	39,26
.041		A-0014c	Ayudante carga social	24,15	MOCABA	DGEyC GCBA /Mano de Obra	3.768,12	4.262,60	1,13	3,62	20,53	23,22	26,84	4.262,60	4.716,60	1,11	3,62	23,22	25,69	29,32
.041		M-AGL001	Cemento Portland en bolsa	3,50	12374401	Cemento Portland, bolsa x 50 kg	517,61	581,62	1,12	0,53	2,98	3,34	3,87	581,62	614,04	1,06	0,53	3,34	3,53	4,05
.041		M-AGL005	Yeso Yemaco	21,11	12374101	Yeso blanco, bolsa x 40 kg	578,31	659,33	1,14	3,17	17,94	20,46	23,62	659,33	678,30	1,03	3,17	20,46	21,05	24,21

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

							REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 1							REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 2						
							IND BASE	IND ACT	REDE T.Nº 1	15%			feb-17	IND BASE	IND ACT	REDE T.Nº 1	15%			abr-17
Dato	*Tarea*	*Código I*	*Descripción*	*Costo Unitario*	*Código*	*Fuente de Información (DGEyC GCABA) y Detalle insumo*	ago-16	feb-17	COEF	ANTICIPO	P-A	(P-A)*Coef	UNIT ACT	feb-17	abr-17	COEF	ANTICIPO	P-A	(P-A)*Coef	UNIT ACT
.041		M-V0001	Materiales Varios y Herram. Menores	4,68	161612651	Taladro de obra con percutora mandril de 13 mm, potencia 700 watts	492,40	516,36	1,05	0,70	3,98	4,17	4,87	516,36	541,14	1,05	0,70	4,17	4,37	5,07
Total .041				**204,03**									**226,60**							**245,47**
.043	*REVOQUE EXT. ISOTELCO+REVEAR*	A-0012	Oficial	71,92	MOCABA	DGEyC GCBA /Mano de Obra	3.768,12	4.262,60	1,13	10,79	61,13	69,15	79,94	4.262,60	4.716,60	1,11	10,79	69,15	76,52	87,31
.043		A-0012c	Oficial carga social	53,72	MOCABA	DGEyC GCBA /Mano de Obra	3.768,12	4.262,60	1,13	8,06	45,66	51,65	59,71	4.262,60	4.716,60	1,11	8,06	51,65	57,16	65,21
.043		A-0014	Ayudante	53,89	MOCABA	DGEyC GCBA /Mano de Obra	3.768,12	4.262,60	1,13	8,08	45,81	51,82	59,90	4.262,60	4.716,60	1,11	8,08	51,82	57,34	65,42
.043		A-0014c	Ayudante carga social	40,25	MOCABA	DGEyC GCBA /Mano de Obra	3.768,12	4.262,60	1,13	6,04	34,21	38,70	44,74	4.262,60	4.716,60	1,11	6,04	38,70	42,82	48,86
.043		E-REVC	Revocadora Leiten 5.5HP 3 bar	0,56	163444401	Hormigonera de volteo, 300 lts, de capacidad nominal, motor trifásico	280,19	293,88	1,05	0,08	0,48	0,50	0,58	293,88	298,33	1,02	0,08	0,50	0,51	0,59
.043		M-ISO	Isotelco (revoque aislante) x 60ls	333,58	12374401	Cemento Portland, bolsa x 50 kg	517,61	581,62	1,12	50,04	283,54	318,61	368,64	581,62	614,04	1,06	50,04	318,61	336,37	386,41
.043		M-ISOL	Isoligante	3,66	120351104	Látex para exterior acrílico, lata de 20 lts	531,61	555,07	1,04	0,55	3,11	3,25	3,80	555,07	571,70	1,03	0,55	3,25	3,35	3,89
.043		M-MAT300	Revestimiento plástico Tipo Revear	100,41	12374403	Pegamento para cerámicos, bolsa x 30 kg	612,73	684,21	1,12	15,06	85,35	95,31	110,37	684,21	710,75	1,04	15,06	95,31	99,00	114,06
.043		M-MAT302	Base color B p/rev.Tipo Revear	16,20	120351102	Esmalte sintético color blanco brillante, lata de 20 lts	481,92	505,04	1,05	2,43	13,77	14,43	16,86	505,04	521,98	1,03	2,43	14,43	14,91	17,34
.043		M-V0001	Materiales Varios y Herram. Menores	4,99	161612651	Taladro de obra con percutora mandril de 13 mm, potencia 700 watts	492,40	516,36	1,05	0,75	4,24	4,45	5,20	516,36	541,14	1,05	0,75	4,45	4,66	5,41
.043		M-VS001	Materiales y Herramientas menores	4,68	161612651	Taladro de obra con percutora mandril de 13 mm, potencia 700 watts	492,40	516,36	1,05	0,70	3,98	4,17	4,87	516,36	541,14	1,05	0,70	4,17	4,37	5,07
Total .043				**683,86**									**754,62**							**799,59**
112	*BOCA DE ELECTRI*	A-0011	Oficial Especializado	594,13	MOCABA	DGEyC GCBA /Mano de Obra	3.768,12	4.262,60	1,13	89,12	505,01	571,28	660,40	4.262,60	4.716,60	1,11	89,12	571,28	632,13	721,25

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

							REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 1							REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 2						
							IND BASE	IND ACT	REDE T.Nº 1	15%			feb-17	IND BASE	IND ACT	REDE T.Nº 1	15%			abr-17
Dato	*Tarea*	*Código I*	*Descripción*	*Costo Unitario*	*Código*	*Fuente de Información (DGEyC GCABA) y Detalle insumo*	ago-16	feb-17	COEF	ANTICIPO	P-A	(P-A)*Coef	UNIT ACT	feb-17	abr-17	COEF	ANTICIPO	P-A	(P-A)*Coef	UNIT ACT
112		A-0011c	Oficial Especializado carga social	443,74	MOCABA	DGEyC GCBA /Mano de Obra	3.768,12	4.262,60	1,13	66,56	377,18	426,67	493,24	4.262,60	4.716,60	1,11	66,56	426,67	472,12	538,68
112		A-0014	Ayudante	431,16	MOCABA	DGEyC GCBA /Mano de Obra	3.768,12	4.262,60	1,13	64,67	366,49	414,58	479,25	4.262,60	4.716,60	1,11	64,67	414,58	458,73	523,41
112		A-0014c	Ayudante carga social	322,02	MOCABA	DGEyC GCBA /Mano de Obra	3.768,12	4.262,60	1,13	48,30	273,72	309,64	357,94	4.262,60	4.716,60	1,11	48,30	309,64	342,61	390,92
112		M-ELEC052	Cajas rectangulares 10x5	28,44	110429992	Caja rectangular 10 x 5 cm, en chapa para instalación eléctrica	436,53	466,36	1,07	4,27	24,17	25,83	30,09	466,36	470,36	1,01	4,27	25,83	26,05	30,31
112		M-MEL002	Caja nº18 octogonal grande	46,52	110429992	Caja rectangular 10 x 5 cm, en chapa para instalación eléctrica	436,53	466,36	1,07	6,98	39,54	42,24	49,22	466,36	470,36	1,01	6,98	42,24	42,61	49,58
112		M-MEL003	Caño de hierro semipesado 5/8"	193,12	110429992	Caja rectangular 10 x 5 cm, en chapa para instalación eléctrica	436,53	466,36	1,07	28,97	164,15	175,37	204,34	466,36	470,36	1,01	28,97	175,37	176,87	205,84
112		M-MEL005	Conector hierro 5/8"	43,84	110429992	Caja rectangular 10 x 5 cm, en chapa para instalación eléctrica	436,53	466,36	1,07	6,58	37,26	39,81	46,39	466,36	470,36	1,01	6,58	39,81	40,15	46,73
112		M-MEL006	Unión 5/8" hierro	13,80	110429992	Caja rectangular 10 x 5 cm, en chapa para instalación eléctrica	436,53	466,36	1,07	2,07	11,73	12,53	14,60	466,36	470,36	1,01	2,07	12,53	12,64	14,71
112		M-MEL007	Cable unipolar 1,5mm2	74,60	110463401	Cable unipolar antiflama 2,5 mm2, por rollo de 100 m	467,21	515,65	1,10	11,19	63,41	69,99	81,18	515,65	521,84	1,01	11,19	69,99	70,83	82,02
112		M-MEL008	Cable unipolar 2,5mm2	194,40	110463401	Cable unipolar antiflama 2,5 mm2, por rollo de 100 m	467,21	515,65	1,10	29,16	165,24	182,37	211,53	515,65	521,84	1,01	29,16	182,37	184,56	213,72
112		M-MEL010	Conjunto Tecla	188,08	110462121	Llave termomagnética para 20 amper bipolar	704,17	692,18	0,98	28,21	159,87	157,15	185,36	692,18	709,73	1,03	28,21	157,15	161,13	189,34
112		M-VS002	Herramientas y materiales menores	7,28	161612651	Taladro de obra con percutora mandril de 13 mm, potencia 700 watts	492,40	516,36	1,05	1,09	6,19	6,49	7,58	516,36	541,14	1,05	1,09	6,49	6,80	7,89
Total 112				**2.581,13**									**2.821,11**							**3.014,40**
150	*PLATEA DE FUNDACIO*	A-0012	Oficial	666,60	MOCABA	DGEyC GCBA /Mano de Obra	3.768,12	4.262,60	1,13	99,99	566,61	640,96	740,95	4.262,60	4.716,60	1,11	99,99	640,96	709,23	809,22
150		A-0012c	Oficial carga social	497,87	MOCABA	DGEyC GCBA /Mano de Obra	3.768,12	4.262,60	1,13	74,68	423,19	478,72	553,40	4.262,60	4.716,60	1,11	74,68	478,72	529,71	604,39

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

							REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 1							REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 2						
							IND BASE	IND ACT	REDE T.Nº 1	15%			feb-17	IND BASE	IND ACT	REDE T.Nº 1	15%			abr-17
Dato	*Tarea*	*Código I*	*Descripción*	*Costo Unitario*	*Código*	*Fuente de Información (DGEyC GCABA) y Detalle insumo*	ago-16	feb-17	COEF	ANTICIPO	P-A	(P-A)*Coef	UNIT ACT	feb-17	abr-17	COEF	ANTICIPO	P-A	(P-A)*Coef	UNIT ACT
150		A-0014	Ayudante	566,16	MOCABA	DGEyC GCBA /Mano de Obra	3.768,12	4.262,60	1,13	84,92	481,24	544,39	629,31	4.262,60	4.716,60	1,11	84,92	544,39	602,37	687,29
150		A-0014c	Ayudante carga social	422,85	MOCABA	DGEyC GCBA /Mano de Obra	3.768,12	4.262,60	1,13	63,43	359,42	406,59	470,02	4.262,60	4.716,60	1,11	63,43	406,59	449,89	513,32
150		E-H1601	Vibrador de Inmersión a Explosión	1,07	163444401	Hormigonera de volteo, 300 lts, de capacidad nominal, motor trifásico	280,19	293,88	1,05	0,16	0,91	0,95	1,11	293,88	298,33	1,02	0,16	0,95	0,97	1,13
150		E-H0105	Bomba de hormigón Camión Pluma	177,76	156643502	Camión playo caja de 4 a 7 m de largo, mínimo 4 hs	436,13	500,44	1,15	26,66	151,10	173,38	200,04	500,44	531,43	1,06	26,66	173,38	184,11	210,78
150		M-A0101	Alambre recocido de atar Nº 17	42,64	12429461	Alambre recocido N° 14	485,21	524,10	1,08	6,40	36,24	39,15	45,55	524,10	538,41	1,03	6,40	39,15	40,22	46,61
150		M-A0102	Alambre recocido de atar Nº 14	9,06	12429461	Alambre recocido N° 14	485,21	524,10	1,08	1,36	7,70	8,32	9,68	524,10	538,41	1,03	1,36	8,32	8,55	9,90
150		M-A0201	Clavos punta parís 2-1/2"	11,19	12429461	Alambre recocido N° 14	485,21	524,10	1,08	1,68	9,51	10,27	11,95	524,10	538,41	1,03	1,68	10,27	10,55	12,23
150		M-A5002	Desencofrante	2,78	120351102	Esmalte sintético color blanco brillante, lata de 20 lts	481,92	505,04	1,05	0,42	2,36	2,48	2,89	505,04	521,98	1,03	0,42	2,48	2,56	2,98
150		M-A5004	Antisol Base Solvente	0,43	120351104	Látex para exterior acrílico, lata de 20 lts	531,61	555,07	1,04	0,06	0,37	0,38	0,45	555,07	571,70	1,03	0,06	0,38	0,39	0,46
150		M-A5005	Antisol Sika Bco	126,72	120351104	Látex para exterior acrílico, lata de 20 lts	531,61	555,07	1,04	19,01	107,71	112,47	131,47	555,07	571,70	1,03	19,01	112,47	115,84	134,84
150		M-AC003	Acero ADN420 Cortado y Doblado	1.048,95	12412421	Hierro aletado Fe 0 8 tipo 2.400 kg/cm2	451,03	487,40	1,08	157,34	891,61	963,49	1.120,83	487,40	499,41	1,02	157,34	963,49	987,23	1.144,58
150		M-H0021	Hormigón Elaborado H-21	1.953,11	11545401	Hormigón elaborado	550,17	624,42	1,13	292,97	1.660,14	1.884,21	2.177,18	624,42	640,87	1,03	292,97	1.884,21	1.933,84	2.226,80
150		M-M0010	Tirantes-Puntales 3"x3"	18,39	61312102	Tabla 1" x 4"a 6" nacional cepillada, 2 caras de 2,00 a 2,40 m	528,90	564,78	1,07	2,76	15,63	16,69	19,45	564,78	574,94	1,02	2,76	16,69	16,99	19,75
150		M-M0100	Placa Fenólico Industrial 18 mm	34,28	62314304	Placa fenólica industrial, de 18 mm, 1,22 x 2,44 m, para encofrado	547,13	568,42	1,04	5,14	29,14	30,27	35,41	568,42	569,79	1,00	5,14	30,27	30,35	35,49
150		M-POO1	Puntal telescopico 2.10/3.60m	10,39	12412421	Hierro aletado Fe 0 8 tipo 2.400 kg/cm2	451,03	487,40	1,08	1,56	8,83	9,54	11,10	487,40	499,41	1,02	1,56	9,54	9,78	11,34

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

							REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 1							REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 2						
							IND BASE	IND ACT	REDE T.Nº 1	15%			feb-17	IND BASE	IND ACT	REDE T.Nº 1	15%			abr-17
Dato	*Tarea*	*Código I*	*Descripción*	*Costo Unitario*	*Código*	*Fuente de Información (DGEyC GCABA) y Detalle insumo*	ago-16	feb-17	COEF	ANTICIPO	P-A	(P-A)*Coef	UNIT ACT	feb-17	abr-17	COEF	ANTICIPO	P-A	(P-A)*Coef	UNIT ACT
150		M-V0001	Materiales Varios y Herram. Menores	31,79	161612651	Taladro de obra con percutora mandril de 13 mm, potencia 700 watts	492,40	516,36	1,05	4,77	27,02	28,34	33,10	516,36	541,14	1,05	4,77	28,34	29,70	34,46
Total 150				**5.622,04**									**6.193,92**							**6.505,58**
154	*LOSAS MACIZAS H21 FE 50 KG/M3 ENCOFRADO*	A-0012	Oficial	1.718,80	MOCABA	DGEyC GCBA /Mano de Obra	3.768,12	4.262,60	1,13	257,82	1.460,98	1.652,70	1.910,52	4.262,60	4.716,60	1,11	257,82	1.652,70	1.828,72	2.086,54
154		A-0012c	Oficial carga social	1.283,73	MOCABA	DGEyC GCBA /Mano de Obra	3.768,12	4.262,60	1,13	192,56	1.091,17	1.234,36	1.426,92	4.262,60	4.716,60	1,11	192,56	1.234,36	1.365,83	1.558,39
154		A-0014	Ayudante	1.094,86	MOCABA	DGEyC GCBA /Mano de Obra	3.768,12	4.262,60	1,13	164,23	930,63	1.052,75	1.216,98	4.262,60	4.716,60	1,11	164,23	1.052,75	1.164,88	1.329,11
154		A-0014c	Ayudante carga social	817,73	MOCABA	DGEyC GCBA /Mano de Obra	3.768,12	4.262,60	1,13	122,66	695,07	786,28	908,94	4.262,60	4.716,60	1,11	122,66	786,28	870,03	992,69
154		E-H1601	Vibrador de Inmersión a Explosión	1,07	163444401	Hormigonera de volteo, 300 lts, de capacidad nominal, motor trifásico	280,19	293,88	1,05	0,16	0,91	0,95	1,11	293,88	298,33	1,02	0,16	0,95	0,97	1,13
154		E-H0105	Bomba de hormigón Camión Pluma	177,75	156643502	Camión playo caja de 4 a 7 m de largo, mínimo 4 hs	436,13	500,44	1,15	26,66	151,09	173,37	200,03	500,44	531,43	1,06	26,66	173,37	184,10	210,77
154		M-A0101	Alambre recocido de atar Nº 17	46,19	12429461	Alambre recocido N° 14	485,21	524,10	1,08	6,93	39,26	42,41	49,34	524,10	538,41	1,03	6,93	42,41	43,57	50,49
154		M-A0102	Alambre recocido de atar Nº 14	48,32	12429461	Alambre recocido N° 14	485,21	524,10	1,08	7,25	41,07	44,36	51,61	524,10	538,41	1,03	7,25	44,36	45,58	52,82
154		M-A0201	Clavos punta parís 2-1/2"	59,69	12429461	Alambre recocido N° 14	485,21	524,10	1,08	8,95	50,74	54,80	63,76	524,10	538,41	1,03	8,95	54,80	56,30	65,25
154		M-A5002	Desencofrante	14,82	120351102	Esmalte sintético color blanco brillante, lata de 20 lts	481,92	505,04	1,05	2,22	12,60	13,20	15,42	505,04	521,98	1,03	2,22	13,20	13,64	15,87
154		M-A5004	Antisol Base Solvente	0,43	120351104	Látex para exterior acrílico, lata de 20 lts	531,61	555,07	1,04	0,06	0,37	0,38	0,45	555,07	571,70	1,03	0,06	0,38	0,39	0,46
154		M-A5005	Antisol Sika Bco	126,72	120351104	Látex para exterior acrílico, lata de 20 lts	531,61	555,07	1,04	19,01	107,71	112,47	131,47	555,07	571,70	1,03	19,01	112,47	115,84	134,84

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

							REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 1							REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 2						
							IND BASE	IND ACT	REDE T.Nº 1	15%			feb-17	IND BASE	IND ACT	REDE T.Nº 1	15%			abr-17
Dato	*Tarea*	*Código I*	*Descripción*	*Costo Unitario*	*Código*	*Fuente de Información (DGEyC GCABA) y Detalle insumo*	ago-16	feb-17	COEF	ANTICIPO	P-A	(P-A)*Coef	UNIT ACT	feb-17	abr-17	COEF	ANTICIPO	P-A	(P-A)*Coef	UNIT ACT
154		M-AC003	Acero ADN420 Cortado y Doblado	1.136,36	12412421	Hierro aletado Fe 0 8 tipo 2.400 kg/cm2	451,03	487,40	1,08	170,45	965,91	1.043,78	1.214,23	487,40	499,41	1,02	170,45	1.043,78	1.069,50	1.239,96
154		M-H0021	Hormigón Elaborado H-21	1.953,11	11545401	Hormigón elaborado	550,17	624,42	1,13	292,97	1.660,14	1.884,21	2.177,18	624,42	640,87	1,03	292,97	1.884,21	1.933,84	2.226,80
154		M-M0010	Tirantes-Puntales 3"x3"	98,06	61312102	Tabla 1" x 4"a 6" nacional cepillada, 2 caras de 2,00 a 2,40 m	528,90	564,78	1,07	14,71	83,35	89,00	103,71	564,78	574,94	1,02	14,71	89,00	90,61	105,31
154		M-M0100	Placa Fenólico Industrial 18 mm	182,80	62314304	Placa fenólica industrial, de 18 mm, 1,22 x 2,44 m, para encofrado	547,13	568,42	1,04	27,42	155,38	161,43	188,85	568,42	569,79	1,00	27,42	161,43	161,82	189,24
154		M-POO1	Puntal telescopico 2.10/3.60m	55,43	12412421	Hierro aletado Fe 0 8 tipo 2.400 kg/cm2	451,03	487,40	1,08	8,31	47,12	50,91	59,23	487,40	499,41	1,02	8,31	50,91	52,17	60,48
154		M-V0001	Materiales Varios y Herram. Menores	85,06	161612651	Taladro de obra con percutora mandril de 13 mm, potencia 700 watts	492,40	516,36	1,05	12,76	72,30	75,82	88,58	516,36	541,14	1,05	12,76	75,82	79,46	92,22
Total 154				**8.900,93**									**9.808,35**							**10.412,38**
249	***BOCA DE ELECTRICIDAD COMPLETA***	A-0011	Oficial Especializado	594,13	MOCABA	DGEyC GCBA /Mano de Obra	3.768,12	4.262,60	1,13	89,12	505,01	571,28	660,40	4.262,60	4.716,60	1,11	89,12	571,28	632,13	721,25
249		A-0011c	Oficial Especializado carga social	443,74	MOCABA	DGEyC GCBA /Mano de Obra	3.768,12	4.262,60	1,13	66,56	377,18	426,67	493,24	4.262,60	4.716,60	1,11	66,56	426,67	472,12	538,68
249		A-0014	Ayudante	431,16	MOCABA	DGEyC GCBA /Mano de Obra	3.768,12	4.262,60	1,13	64,67	366,49	414,58	479,25	4.262,60	4.716,60	1,11	64,67	414,58	458,73	523,41
249		A-0014c	Ayudante carga social	322,02	MOCABA	DGEyC GCBA /Mano de Obra	3.768,12	4.262,60	1,13	48,30	273,72	309,64	357,94	4.262,60	4.716,60	1,11	48,30	309,64	342,61	390,92
249		M-ELEC052	Cajas rectangulares 10x5	28,44	110429992	Caja rectangular 10 x 5 cm, en chapa para instalación eléctrica	436,53	466,36	1,07	4,27	24,17	25,83	30,09	466,36	470,36	1,01	4,27	25,83	26,05	30,31
249		M-MEL002	Caja nº18 octogonal grande	46,52	110429992	Caja rectangular 10 x 5 cm, en chapa para instalación eléctrica	436,53	466,36	1,07	6,98	39,54	42,24	49,22	466,36	470,36	1,01	6,98	42,24	42,61	49,58

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

A.G.C.A.B.A. FOLIO

							REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 1							REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 2						
							IND BASE	IND ACT	REDE T.Nº 1	15%			feb-17	IND BASE	IND ACT	REDE T.Nº 1	15%			abr-17
Dato	*Tarea*	*Código I*	*Descripción*	*Costo Unitario*	*Código*	*Fuente de Información (DGEyC GCABA) y Detalle insumo*	ago-16	feb-17	COEF	ANTICIPO	P-A	(P-A)*Coef	UNIT ACT	feb-17	abr-17	COEF	ANTICIPO	P-A	(P-A)*Coef	UNIT ACT
49		M-MEL003	Caño de hierro semipesado 5/8"	193,12	110429992	Caja rectangular 10 x 5 cm, en chapa para instalación eléctrica	436,53	466,36	1,07	28,97	164,15	175,37	204,34	466,36	470,36	1,01	28,97	175,37	176,87	205,84
249		M-MEL005	Conector hierro 5/8"	43,84	110429992	Caja rectangular 10 x 5 cm, en chapa para instalación eléctrica	436,53	466,36	1,07	6,58	37,26	39,81	46,39	466,36	470,36	1,01	6,58	39,81	40,15	46,73
249		M-MEL006	Unión 5/8" hierro	13,80	110429992	Caja rectangular 10 x 5 cm, en chapa para instalación eléctrica	436,53	466,36	1,07	2,07	11,73	12,53	14,60	466,36	470,36	1,01	2,07	12,53	12,64	14,71
249		M-MEL007	Cable unipolar 1,5mm2	74,60	110463401	Cable unipolar antiflama 2,5 mm2, por rollo de 100 m	467,21	515,65	1,10	11,19	63,41	69,99	81,18	515,65	521,84	1,01	11,19	69,99	70,83	82,02
249		M-MEL008	Cable unipolar 2,5mm2	194,40	110463401	Cable unipolar antiflama 2,5 mm2, por rollo de 100 m	467,21	515,65	1,10	29,16	165,24	182,37	211,53	515,65	521,84	1,01	29,16	182,37	184,56	213,72
249		M-MEL010	Conjunto Tecla	188,08	110462121	Llave termomagnética para 20 amper bipolar	704,17	692,18	0,98	28,21	159,87	157,15	185,36	692,18	709,73	1,03	28,21	157,15	161,13	189,34
249		M-VS002	Herramientas y materiales menores	7,28	161612651	Taladro de obra con percutora mandril de 13 mm, potencia 700 watts	492,40	516,36	1,05	1,09	6,19	6,49	7,58	516,36	541,14	1,05	1,09	6,49	6,80	7,89
Total 249				**2.581,13**									**2.821,11**							**3.014,40**
295	*PLANOS DE PROYECTO EJECUTIVO*	A-0011	Oficial Especializado	2.293.213,90	MOCABA	DGEyC GCBA /Mano de Obra	3.768,12	4.262,60	1,13	343.982,09	1.949.231,82	2.205.023,09	2.549.005,18	4.262,60	4.716,60	1,11	343.982,09	2.205.023,09	2.439.875,17	2.783.857,26
295		A-0011c	Oficial Especializado carga social	1.712.751,80	MOCABA	DGEyC GCBA /Mano de Obra	3.768,12	4.262,60	1,13	256.912,77	1.455.839,03	1.646.884,00	1.903.796,77	4.262,60	4.716,60	1,11	256.912,77	1.646.884,00	1.822.289,93	2.079.202,70
Total 295				**4.005.965,70**									**4.452.801,94**							**4.863.059,96**
296	*PLANOS CONFORME A*	A-0011	Oficial Especializado	1.358.941,57	MOCABA	DGEyC GCBA /Mano de Obra	3.768,12	4.262,60	1,13	203.841,24	1.155.100,33	1.306.680,35	1.510.521,59	4.262,60	4.716,60	1,11	203.841,24	1.306.680,35	1.445.851,96	1.649.693,19

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

							REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 1							REDETERMINACION DEFINITIVA Nº 2						
							IND BASE	IND ACT	REDE T.Nº 1	15%			feb-17	IND BASE	IND ACT	REDE T.Nº 1	15%			abr-17
Dato	*Tarea*	*Código I*	*Descripción*	*Costo Unitario*	*Código*	*Fuente de Información (DGEyC GCABA) y Detalle insumo*	ago-16	feb-17	COEF	ANTICIPO	P-A	(P-A)*Coef	UNIT ACT	feb-17	abr-17	COEF	ANTICIPO	P-A	(P-A)*Coef	UNIT ACT
296		A-0011c	Oficial Especializado carga social	1.014.964,03	MOCABA	DGEyC GCBA /Mano de Obra	3.768,12	4.262,60	1,13	152.244,60	862.719,43	975.931,26	1.128.175,86	4.262,60	4.716,60	1,11	152.244,60	975.931,26	1.079.875,51	1.232.120,12
Total 296				**2.373.905,60**									**2.638.697,45**							**2.881.813,31**

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

El anticipo pagado con posterioridad a la primera Redeterminación es descontado para actualizar los valoras a la segunda Redeterminación y es agregado posteriormente redeterminados a la 1°.

- ✓ Se verificaron que los índices de actualización son los presentados con la oferta y fueron verificados con su respectiva fuente.
- ✓ Se verificaron los datos de origen de acuerdo a la oferta subsanada presentada por la oferente.

Habiendo verificado el cálculo de las Redeterminaciones 1° y 2°.

Se procederá a aplicar ese procedimiento en los expedientes correspondientes a las Redeterminaciones de los certificados 1 a 11 devengados. Para ello se tomarán los grados de avance a los momentos 11 (corte del devengado 2017) y 3 (momento de comienzo de la Redeterminación 2); así como los valores actualizados al momento de la 1° y 2° Redeterminación, así compararemos el resultado con la sumatoria devengada:

EE	Devengado	Concepto	Redet N° 1	Redet N° 2
9.012.118/17	2017	Redeterminación N° 1 (Certificados 1 a 6)	7.210.554,59	
9.012.118/17	2017	Redeterminación N° 1 (Certificado 7)	1.682.386,25	
9.012.118/17	2017	Redeterminación N° 1 (Certificado 8)	1.725.509,52	
9.012.118/17	2017	Redeterminación N° 1 (Certificado 9)	2.029.218,81	
9.012.118/17	2017	Redeterminación N° 1 (Certificado 10)	1.458.947,22	
9.012.118/17	2017	Redeterminación N° 1 (Certificado 11)	1.643.497,16	
15.160.764/17	2017	Redeterminación N° 2 (Certificados 3 a 7)		5.207.093,63
15.160.764/17	2017	Redeterminación N° 2 (Certificado 8)		1.256.115,24
15.160.764/17	2017	Redeterminación N° 2 (Certificado 9)		1.497.465,26
15.160.764/17	2017	Redeterminación N° 2 (Certificado 10)		1.033.173,55
15.160.764/17	2017	Redeterminación N° 2 (Certificado 11)		866.443,14
Devengado 2017			**15.750.113,55**	**9.860.290,82**
Prueba Global			**15.750.361,62**	**9.860.071,65**

Fuente: EE de certificaciones y de Redeterminaciones

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ANEXO V Presupuesto

Redeterminación N° 1

OBRA BÁSICA	
MONTOS DE OBRA	
OBRA BASICA DE CONTRATO	$ 217.712.473,65
MONTO DE OBRA REDETERMINADA	$ 235.275.055,52
INCREMENTO TOTAL DE OBRA	$ 17.562.581,87

Fuente: EE 9.012.118/17

OBRA BÁSICA		
A - REDETERMINACIONES DEFINITIVAS		
DETALLE	ACTA ACUERDO	MONTO
Redeterminación Definitiva Nº 1		$ 217.712.473,65
Total incremento del contrato		$ 235.275.055,52
		$ 17.562.581,87

Fuente: EE 9.012.118/17

OBRA BÁSICA		
B - REDETERMINACIONES PROVISORIAS APROBADAS		
DETALLE	ACTO ADMINISTRATIVO	MONTO
Redeterminación Provisoria Nº 1	NO APLICA	NO APLICA
Total Redeterminaciones provisorias aprobadas		

Fuente: EE 9.012.118/17

OBRA BÁSICA		
RESUMEN		
A - REDETERMINACIONES DEFINITIVAS	Total incremento del contrato	$ 17.562.581,87
B - REDETERMINACIONES PROVISORIAS APROBADAS	Total Redeterminaciones provisorias aprobadas	No Aplica
DIFERENCIA PRESUPUESTARIA		$ 17.562.581,87

Fuente: EE 9.012.118/17

Redeterminación N° 2

OBRA BÁSICA		
MONTOS DE OBRA		
MONTOS DE OBRA BASICO	ACDIR-2016-3888-IVC	$ 217.712.473,65
MONTO DE OBRA REDETERMINADO Definitiva N° 1	ACDIR-2017-4318-IVC	$ 237.643.501,64
MONTO DE OBRA REDETERMINADO Definitiva N° 2		$ 249.548.140,29
INCREMENTO TOTAL DE OBRA		$ 11.904.638,65

Fuente: EE 15.160.764/17

Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

OBRA BÁSICA				
A - REDETERMINACIONES DEFINITIVAS				
DETALLE	VALOR REDETERMINADO	VALOR A REDET N° 1	INCREMENTO	INCREMENTO %
Redeterminación Definitiva Nº 2	$ 235.149.082,86	$ 223.244.444,21	$ 11.904.638,65	**5,33%**
Total incremento del contrato	**$ 235.149.082,86**	**$ 223.244.444,21**	**$ 11.904.638,65**	

Fuente: EE 15.160.764/17

OBRA BÁSICA		
B - REDETERMINACIONES PROVISORIAS APROBADAS		
DETALLE	ACTO ADMINISTRATIVO	MONTO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Total Redeterminaciones provisorias aprobadas		

Fuente: EE 15.160.764/17

OBRA BÁSICA		
RESUMEN		
A - REDETERMINACIONES DEFINITIVAS	Total incremento del contrato	$ 11.904.638,85
B - REDETERMINACIONES PROVISORIAS APROBADAS	Total Redeterminaciones provisorias aprobadas	No Aplica
DIFERENCIA PRESUPUESTARIA		**$ 11.904.638,85**

Fuente: EE 15.160.764/17

Fecha tope para la presentación de Redeterminaciones Definitivas

Tal como lo establece el Artículo 28 de la **Resolución N° 601/MHGC/14** "la respectiva solicitud deberá ser ingresada hasta noventa (90) días corridos posteriores a la finalización del contrato o acta de **recepción provisoria** para el caso de obras públicas. Vencido dicho plazo, ninguna solicitud será aceptada".

Todas la Redeterminaciones según Excel brindado por el organismo el 14/05/2019 exponen, las siguientes Redeterminaciones:

GREEN	EE-2017- 15586241	BED RD1 Y RD2	OB+BED	DISFC-2017-1865-IVC
	EX-2017-9012118	RD1	OB	ACDIR-2017-4318-IVC
	EX -2017-15160764	RD2	OB	DISFC-2017-1219-IVC
	EE-2017- 21224187	RD3	OB	DISFC-2018-654-IVC
	EX-2018-12634078	RD4	OB	DISF-2018-1937-IVC
	EX-2018-33990128	RD5	OB	DISF-2019-348-IVC
	EX-2018-33988480	RD6	OB	DISF-2019-348-IVC
	EX-2018-33986564	RD7	OB	DISF-2019-348-IVC
	EX-2018-33984976	RD8	OB	DISF-2019-348-IVC

Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Las actas de Recepción Provisoria son las siguientes:

- **6.10.1.3 Riva SA**

I.- Documentación obtenida, fuentes de información, criterios y procedimiento/s aplicado/s:

- SIGAF 2017 consulta
- SIGAF 2018 nota a Contaduría.
- Planillas aportadas por el área financiera del IVC con resumen y evolución detallada de la obra.
- EE de Licitación, de certificaciones, legajos de pago (físicos y EE), expedientes de fondos de reparo, ejecución, de anticipo financiero y de seguros (ART, técnico, incendio y responsabilidad civil), plan de trabajo correspondientes al contratista RIVA SAIICFA

II.- Análisis de la documentación:

RIVA SAIICFA

En base a la planilla de Excel brindada por el organismo, surge el siguiente cuadro resumen de la evolución de la obra:

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	VIVIENDAS	OBRAS COMPLEMENTARIAS VIVIENDA (LOCALES)	OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA	NORMA Nº
MONTO ORIGINAL	201.540.000,00	191.082.930,75	1.108.047,03	9.349.022,22	ACDIR-2016-3888 (4/10/16)
REDETERMINACION DEFINITIVA 1 A 4	17.909.534,24	17.909.534,24			ACDIR -2018-26053066 (28/06/2018)
TOTAL DE OBRA	**219.449.534,24**	**208.992.464,99**	**1.108.047,03**	**9.349.022,22**	
BED 1	10.238.045,41	10.238.045,41			ACDIR 2017-4198 (11/05/2017)
REDETERMINACION DEFINITIVA 1 A 4	980.786,63	980.786,63			ACDIR -2018-26053066 (28/06/2018)
TOTAL BED 1	**11.218.832,04**	**11.218.832,04**	**-**	**-**	
BED 2 + REDET 1 A 4	400.106,97	400.106,97			ACDIR -2018-26053066 (28/06/2018)
BED 3 + REDET 1 A 4	1.856.145,17	1.856.145,17			
RECONOCIMIENTO PARCIAL DE MAYORES COSTOS	2.800.000,00	2.800.000,00			ACDIR-2017-4110-IVC (03/03/2017) - ACDIR-2017-4147-IVC (30/03/2017)
TOTAL (OBRA + MAY. GASTOS)	**235.724.618,42**	**225.267.549,17**	**1.108.047,03**	**9.349.022,22**	
DEVENGADO					CONVE-2016-04278982

Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	VIVIENDAS	OBRAS COMPLEMENTARIAS VIVIENDA (LOCALES)	OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA	NORMA Nº
2016 (anticipo)	30.231.000,00	28.662.439,61	166.207,06	1.402.353,33	23249761/17
2017	88.536.362,54	88.536.362,54			
2018	12.693.533,21	12.693.533,21			
PENDIENTE	104.263.722,67	193.368.070,79	941.839,97	7.946.668,89	

Fuente: planilla IVC

- Se puede observar que el monto total de la obra total original es de $ 210.540.000 de acuerdo a lo aprobado mediante ACDIR-2016-3888 de fecha 4 de octubre de 2016.
- Dicho importe está compuesto por $ 191.082.930.75.- destinado a viviendas, $ 1.108.047.03 -aplicables a obras complementarias de viviendas, más precisamente locales y $ 9.349.022.22 a obras complementarias de infraestructuras.
- Asimismo, por BED I y Redeterminaciones Definitivas 1 a 4 se devengaron un total de $ 11.218.832.04, corresponden a viviendas.
- Por BED 2, 3 + Redeterminación Definitivas 1 a 4 y Reconocimiento de Mayores Costos se devengaron $ 5.056.252,14 correspondiente a viviendas.
- Todo lo expuesto determina que se han devengado $ 235.724.618.42: $ 225.267.549.17 para viviendas, $ 1.108.047,03 para obras complementarias vivienda y $ 9.349.022.22 para obras complementarias infraestructura.

A continuación, se hace un detalle de los gastos devengados y pendientes de devengamiento por período.

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	VIVIENDAS	OBRAS COMPLEMENTARIAS VIVIENDA (LOCALES)	OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA
DEVENGADO	**235.724.618,42**	**225.267.549,17**	**1.108.047,03**	**9.349.022,22**
2016 (anticipo)	30.231.000,00	28.662.439,61	166.207,06	1.402.353,33
2017	88.536.362,54	88.536.362,54		
2018	12.693.533,21	12.693.533,21		
PENDIENTE	104.263.722,67	193.368.070,79	941.839,97	7.946.668,89

Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Se observa que, en el período bajo análisis 2017, se devengaron $ 88.536.362.54, los cuales en su totalidad corresponden a vivienda.

Asimismo, se puede determinar que, al fin del período auditado, quedaba un total pendiente de $ 12.693.533.21 correspondientes al ejercicio 2018 y corresponden a viviendas.

A continuación, se efectúa un detalle de los importes pendientes de devengamiento.

a.-VIVIENDA

CONCEPTO	VIVIENDA DEVENGADO	VIVIENDA TOTAL
MONTO ORIGINAL	225.267.549,17	225.267.549,17
r2016 (anticipo)	-28.662.439,61	-28.662.439,61
pendiente	**193.368.070,79**	**193.368.070,79**
RECONOCIMIENTO PARCIAL DE MAYORES COSTOS	-2.800.000,00	-2.800.000,00
CERTIFICADO N° 1	-4.281.556,17	-4.281.556,17
CERTIFICADO N° 2	-3.548.680,01	-3.548.680,01
CERTIFICADO N° 3	-10.454.809,69	-10.454.809,69
CERTIFICADO N° 4	-7.939.991,52	-7.939.991,52
CERTIFICADO N° 5	-12.540.409,16	-12.540.409,16
CERTIFICADO N° 6	-9.082.758,26	-9.082.758,26
CERTIFICADO N° 7	-10.028.337,47	-10.028.337,47
CERTIFICADO N° 8	-9.418.463,64	-9.418.463,64
CERTIFICADO N° 9	-8.564.714,20	-8.564.714,20
Bed Certificado 1/2017	-4.860.000,17	-4.860.000,17
Bed Certificado 2/2017	-3.663.172,65	-3.663.172,65
Bed Certificado 3/2017	-646.020,67	-646.020,67
Bed Certificado 4/2017	-231.379,83	-231.379,83
Bed Certificado 5/2017	-248.784,50	-248.784,50
Bed Certificado 6/2017	-164.832,53	-164.832,53
Bed Certificado 7/2017	-48.118,81	-48.118,81
Bed Certificado 8/2017	-14.333,26	-14.333,26
CERTIFICADO N° 10 DIC 2017	-10.423.333,07	-10.423.333,07
Certificado 9 /2018	-30.714,14	-30.714,14
Certificado 10/2018	-253.903,53	-253.903,53

Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

CONCEPTO	VIVIENDA DEVENGADO	VIVIENDA TOTAL
CERTIFICADO N° 14 - SE DEVENGO LO QUE DICE EL ACTA	-1.985.582,97	-1.985.582,97
Pendiente	**95.375.213,31**	**95.375.213,31**
SALDO VIVIENDA		**95.375.213,31**

Fuente: Planilla IVC

Dada las causales de remoción expresadas en el acápite 6.7 Control de Legalidad del presente informe, se ha presentado que se encontraban bajo análisis los certificados y BED que se detallan anteriormente. La negociación de las deudas pendientes se efectúo durante el ejercicio 2018. Esto incluye Los mayores Costos Salariales de $ 2.800.000, los Certificados N° 1 a 14 por un total de $88.553.25383. y BED de los Certificados 1 a 8 por $ 9.876.642.42-

b.- OBRAS COMPLEMENTARIAS VIVIENDA (LOCALES)

CONCEPTO	OBRAS COMP VIV DEVENGADO	OBRAS COMP VIV TOTAL
MONTO ORIGINAL	1.108.047,03	1.108.047,03
2016 (anticipo)	-166.207,06	-166.207,06
SALDO OBRAS COMPLEMENTARIAS DE VIVIENDA		**941.839,97**

Fuente: Planilla IVC

Del monto total del monto original de $ 1.108.047.03 se abonó el anticipo del 15% de $ 166.207.06, por lo cual queda pendiente $ 941.839.97

c. OBRAS COMPLEMENTARIAS INFRAESTRUCTURA

CONCEPTO	OBRAS COMP INFRAES DEVENGADO	OBRAS COMP INFRAES TOTAL
MONTO ORIGINAL	9.349.022,22	9.349.022,22
2016 (anticipo)	-1.402.353,33	-1.402.353,33
SALDO OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA		**7.946.668,89**

Fuente: Planilla IVC

Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Del monto original de $ 9.349.022.22 se abonaron anticipos (15%) por $ 1.402.353.33, quedando pendientes $ 7.946.668.89

Se procedió a cruzar los montos devengados del cuadro resumen con el devengado según SIGAF para los períodos 2016-2017:

Período 2016

Anticipo Financiero

Fecha Emisión OP	Concepto	N° OP	Monto
17/11/2016	Anticipo Financiero	2629/2016	25.145.842,67
17/11/2016	Anticipo Financiero	2630/2016	5.085.157,33
			30.231.000,00

Fuente: Expediente Y SIGAF

Período 2017

Licitación Pública

Obra N°/ Detalle	Proveedor	CAF	CAO	TOTAL
Etapa 1 Obra 2 sector 2 Módulo 1a: 60 viviendas y 4 locales. 1b: 64 viviendas. 1c: 60 viviendas y 4 locales	RIVAS SA		85.736.362,54	85.736.362,54
Total General			**85.736.362,54**	**85.736.362,54**

Fuente: Devengado

Reconocimiento de mayores costos:

Expediente N°	Proveedor	Monto
EE/9433012/2017-ACT/4110/2017	RIVA SAIICFA	2.800.000,00
	Total	**2.800.000,00**

Fuente: SIGAF

Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Total SIGAF y Planilla

Planilla resumen	SIGAF	Diferencia
88.536.362,54	88.536.362,54	**0,00**

Curva de Inversión según SIGAF

Curva de Inversión Original		Curva de Inversión Actual	
2016	77.334.082,67	2016	30.231.000,00
2017	124.205.917,33	2017	85.736.362,54
		2019	95.810.682,87
Total Inversión	**201.540.000,00**	**Total Inversión**	**211.778.045,41**

Se observa una importante diferencia entre la curva de inversión original y la curva de inversión actual en el año 2017

Ejecución de la obra según el itemizado actualizado del SIGAF es la siguiente:

N° Ítem	Descripción	Unidad	OFERTA				TOTAL CERTIFICADOS	ECONOMIA	PENDIENTE
				Cantidad	precio unitario	precio total			
1-296	**120 VIVIENDAS, 2 MODULOS 1A**					**201.540.000,00**	**89.246.729,57**	**-**	**112.293.270,43**
300	Modificación de Fundaciones y Movimiento de suelos (BED 1 a 8)	GL	1	10.238.045,41	10.238.045,41	10.238.045,41	9.876.642,42	-	361.402,99
						211.778.045,41	**99.123.371,99**	**-**	**112.654.673,42**

Se deja constancia que en el itemizado aprobado consta de 296 ítems. Y posteriormente se incorpora el Ítem 300 que incluye el BED 1 a 8 por Modificaciones de Fundaciones y Movimiento de Suelo.

Certificaciones

EX-2017-05550415- -MGEYA-IVC:

El Acta de Inicio de obra se celebró con fecha 24/2/2017 según IF-2017-06139261-IVC de fecha 7 de marzo de 2017. Se firma acta complementaria a la de inicio de obra el 20 de abril (IF-2017-09179600-IVC).

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Por DISFC-2017-1667-IVC son aprobadas ambas actas de inicio de obra y complementaria el 6 de noviembre de 2017.

Se procederá a realizar el análisis de avance físico de la obra y posteriores pagos de dichos avances durante el período 2017. Para ello nos basaremos en el contenido de los EE de las certificaciones según el siguiente detalle

EE	Fecha	Concepto	Importe bruto/ Liquidación	Aplicación Anticipo /Liquidación	Neto	Importe bruto/ Auditoria	Aplicación Anticipo /Auditoría	Diferencia vs liquidación	% Anticipo sobre importe bruto	Importe bruto/ Certificación	Aplicación Anticipo /Certificación	Diferencia vs liquidación	% Anticipo sobre importe bruto
EX-2017-08428030	Abr-17	Certificado 1	5.037.124,91	- 755.568,74	4.281.556,17	5.037.124,91	755.568,74	- 0,00	15,00%	5.037.124,91	755.568,74	0,00	15,00%
EX-2017-11218025	May-17	Certificado 2	4.174.917,66	- 626.237,65	3.548.680,01	4.174.917,66	626.237,65	0,00	15,00%	4.174.917,66	626.237,65	0,00	15,00%
EX-2017-13663293	Jun-17	Certificado 3	12.299.776,10	- 1.844.966,41	10.454.809,69	12.299.776,09	1.844.966,41	- 0,01	15,00%	12.299.776,10	1.844.966,41	0,00	15,00%
EX-2017-15190665-	Jun-17	Certificado 4	9.341.166,49	- 1.401.174,97	7.939.991,52	9.341.172,82	1.401.175,92	5,38	15,00%	9.341.166,49	1.401.174,97	0,00	15,00%
EX-2017-17342013-	Jul-17	Certificado 5	14.753.422,55	- 2.213.013,39	12.540.409,16	14.753.422,55	2.213.013,38	0,01	15,00%	14.753.422,55	2.213.013,39	0,00	15,00%
EX-2017-20204565	Sept-17	Certificado 6	10.685.597,95	- 1.602.839,69	9.082.758,26	10.685.597,95	1.602.839,69	0,00	15,00%	10.685.597,95	1.602.839,69	0,00	15,00%
EX-2017-22651581-	Oct-17	Certificado 7	11.798.044,09	- 1.769.706,62	10.028.337,47	11.798.049,17	1.769.707,38	4,32	15,00%	11.798.044,09	1.769.706,62	0,00	15,00%
EX-2017-25297015	Nov-17	Certificado 8	11.080.545,46	- 1.662.081,82	9.418.463,64	11.080.545,46	1.662.081,82	0,00	15,00%	11.080.545,46	1.662.081,82	0,00	15,00%
EX-2017-28424569	Dic-17	Certificado 9	10.076.134,36	- 1.511.420,16	8.564.714,20	10.076.134,36	1.511.420,15	0,00	15,00%	10.076.134,36	1.511.420,16	0,00	15,00%
EX-2017-11218025	May-17	Bed Certificado 1/2017	4.860.000,17	-	4.860.000,17	4.859.973,87	-	26,30		4.860.353,79	-	353,62	
EX-2017-13663293	Jun-17	Bed Certificado 2/2017	3.663.172,65	-	3.663.172,65	3.663.114,05	-	58,60		3.662.770,34	-	-402,31	
EX-2017-15190665-	Jun-17	Bed Certificado 3/2017	646.020,67	-	646.020,67	645.821,03	-	199,64		645.863,26	-	-157,41	
EX-2017-17342013-	Jul-17	Bed Certificado 4/2017	231.379,83	-	231.379,83	232.691,28	-	- 1.311,45		232.089,29	-	709,46	
EX-2017-20204565	Sept-17	Bed Certificado 52017	248.784,50	-	248.784,50	248.701,18	-	83,32		248.332,98	-	-451,52	
EX-2017-22651581-	Oct-17	Bed Certificado 6/2017	164.832,53	-	164.832,53	164.661,47	-	171,06		589.592,93	-	424.760,40	
EX-2017-25297015	Nov-17	Bed Certificado 7/2017	48.118,81	-	48.118,81	47.938,84	-	179,97		714.384,50	-	666.265,69	
EX-2017-28424569	Dic-17	Bed Certificado 8/2017	14.333,26	-	14.333,26	14.327,60	-	5,66		14.327,60	-	-5,66	
			99.123.371,99	- 13.387.009,45	85.736.362,54	99.123.970,29	13.387.011,14	- 577,21		100.214.444,26	13.387.009,45	1.091.072,27	

En el cuadro que antecede se procedió a detallar el cálculo de los anticipos, según lo efectuado por el IVC, el cálculo efectuado por esta auditoría y el presentado por el proveedor.

Se puede observar que no existen diferencias de ser destacadas entre lo liquidado efectivamente por el IVC con cada pago de cada Certificado y lo reliquidado por esta auditoría.

El IVC entrega el anticipo financiero de $ 30.231.000,00.- en el 2016 en un 15% del valor del valor original de la obra de $ 201.540.000,00.

En el punto 12.1.2 del Pliego de Condiciones Generales se detalla la documentación que obligatoriamente debe presentar los proveedores, del control efectuado surge el siguiente cuadro:

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Se procedió a constatar en el EE el aporte de dicha documentación.

En cuanto a los elementos que debe presentar el contratista se detallan en el siguiente cuadro:

N°	Certificado	Planilla de Medición	Gantt con los avances aprobados en el Plan de trabajos y los reales ejecutados	Curvas de Inversión: máxima, mínima, última aprobada o en trámite y real	Fotografías representativas y correspondientes al período certificado
1	si	si	Si	si	No consta
2	si	si	Si	si	No consta
3	si	si	si	si	No consta
4	si	si	si	si	No consta
5	si	si	si	si	No consta
6	si	si	Si	si	No consta
7	si	si	si	si	No se ha podido verificar la presentación
8	si	si	si	si	No se ha podido verificar la presentación
9	si	si	si	si	No se ha podido verificar la presentación

- ✓ En los certificados del 1 al 6 no consta la presentación de la documentación anexa exigida en el punto e).
- ✓ En cuanto los certificados 7 a 9 No se ha Podido verificar la presentación del respaldo fotográfico atento que:

En cuanto al pago de los certificados rige el punto 1.12.1.4 según el Pliego de Condiciones Generales, de su control surge:

En el siguiente cuadro se comprueba el cumplimiento de los plazos en relación a la presentación de la documentación Anexa de cada certificado, el conformado correspondiente del Área Técnica y el plazo máximo para el pago de los mismos:

Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

N°	Certificado y documentación Anexa	revisado y conformado por el Área Técnica	Días Hábiles (máximo 10 días)	fecha de pago	Días Hábiles (máximo 30 días desde la fecha de la conformación)
1	7/4/2017+ 11/4/2017	20/4/2017	7	8/5/2017	10
2	16/5/2017	30/5/2017	10	7/7/2017	26
3	12/6/2017	15/6/2017	3	7/7/2017	16
4	30/6/2017	5/7/2017	3	10/8/2017	25
5	31/7/2017	11/8/2017	9	1/92017	14
6	4/9/2017	6/9/2017	2	2/10/2017	17
7	3/10/2017	6/10/2017	3	8/11/2017	22
8	1/11/2017	8/11/2017	5	9/12/2017	21
9	4/12/2017	14/12/2017	7	5/1/2018	14

Del detalle anterior se desprende que se ha dado cumplimento a los plazos establecidos en los pliegos.

Se corroborará el avance físico de cada certificado con el previsto según Informes Técnicos realizados durante el año por la Gerencia Operativa de Planeamiento y Evaluación del IVC:

Certificado N°	EE del Plan de Trabajo	Concepto	Avance real		Avance Previsto		% Adelanto		Aclaraciones
			Mensual	Acumulado	Mensual	Acumulado	Mensual	Acumulado	
1	EX-2017-08428030-MGEYA-IVC		2,50	2,50	1,93	1,93			No consta Informe Técnico
2	EX-2017-11218025-MGEYA-IVC		2,07	4,57	5,52	7,45	**-3,17**	**-2,51**	Se deja multa en suspenso por ME-2017-11849632-IVC presenta nuevo plan de trabajo y curva de inversión ajustado
					5,24	7,08			
3	EX-2017-13663293-MGEYA-IVC		6,10	10,67	7,22	14,67	**-0,76**	**-3,27**	Se deja multa en suspenso por ME-2017-11849632-IVC presenta nuevo plan de trabajo y curva de inversión ajustado
					6,86	13,94			
4	EX-2017-15190665-MGEYA-IVC		4,63	15,30	8,04	22,71	**-3,01**	**-6,27**	
					7,64	21,57			

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Certificado N°	EE del Plan de Trabajo	Concepto	Avance real		Avance Previsto		% Adelanto		Aclaraciones
			Mensual	Acumulado	Mensual	Acumulado	Mensual	Acumulado	
5	EX-2017-17342013-MGEYA-IVC	obra basica	7,32	22,62					no corresponde aplicación de multa
		bed	2,27	91,83					
		obra + bed	7,08	25,97	**7,13**	**26,03**			
					6,77	**24,73**	**0,31**	**1,24**	
6	EX-2017-20204565-MGEYA-IVC	obra basica	5,30	27,92					Se deja multa en suspenso por ME-2017-20468647-IVC
		bed	2,42	94,25					
		obra + bed	5,16	31,14	10,09	36,12			
					9,59	34,31	**-4,43**	**-3,17**	
7	EX-2017-22651581-MGEYA-IVC	obra basica	5,85	33,77		0			Se deja multa en suspenso por ME-2017-22961861-IVC
		bed	1,61	95,86					
		obra + bed	5,65	36,78	12,00	48,12			
					11,40	45,714	**-5,75**	**-8,93**	
8	EX-2017-25297015-MGEYA-IVC	obra basica	5,50	39,27					Se deja multa en suspenso por ME-2017-25878989-IVC
		bed	0,47	96,33					
		obra + bed	5,26	42,04	11,67	59,79			
					11,09	56,80	**-4,43**	**-3,17**	
9	EX-2017-28424569-MGEYA-IVC	obra basica	5,00	44,27					Se deja multa en suspenso por ME-2017-29083067-IVC
		bed	0,14	96,47					
		obra + bed	4,77	46,8	11,33	71,12			
					10,76	67,56	**-5,75**	**-8,93**	

Se deja constancia que las segundas líneas de cada certificación corresponde al 5% de tolerancia punto 1.11.4.5 PCG.

El informe técnico elaborado por los responsables del IVC, determina el grado de avance logrado para cada uno de los certificados presentados por la contratista, en base a los mismos se determina el avance por período y el acumulado para cada uno de los meses certificados. Los mismos son comparados con los avances previstos. La información surge del Expediente Electrónico del Plan de Trabajo.

A modo de ejemplo el por el Certificado N° 2 el Informe Técnico estableció, un avance del 2.07% de la obra, mientras que el previsto era de

Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

5.24%. Esto determina el % de atraso que es del 3.17%. Presentando a nivel acumulado un desvío de 2.51%

Se puede observar que a partir del Certificado N° 2 el porcentaje acumulado presenta un desvío negativo que solo es salvado en el Certificado N° 5, para retornar a ese signo a partir del Certificado N°6. Este signo negativo llevaba acumulado a la fecha del Certificado N° 9 un desvío del 20.76%.

El análisis efectuado por el organismo sólo se efectúo sobre los valores previstos con el margen del 5% de tolerancia del punto 1.11.4.5 PCG y no sobre los valores previstos sin dicho margen, como fue efectuado con los otros dos proveedores.

A pesar de estas evidentes demoras en el desarrollo de la obra las multas previstas y enunciadas por el área Técnica, eran suspendidas

Seguros

Con posterioridad a la afectación presupuestaria del devengado, la Gerencia Operativa Económica y Financiera del IVC, solicita a la Gerencia Operativa de Bienes y Servicios *"el informe sobre el estado de los seguros, cabe aclarar que si debe realizar alguna modificación al devengado deberá remitirse el presente a esta área, de no corresponder pase a Gerencia Operativa Contable."*

Con posterioridad contesta lo siguiente: *"Se remiten las presentes a fin de informar que la empresa RIVA SAIICFA que realiza los trabajos contratados por la L.P 16/16, presenta los seguros solicitados en el Pliego de Condiciones Particulares."*

Los Pliegos de Condiciones Particulares dicen en su cláusula 2.6.8 lo siguiente: "*Seguros: Para cada obra el monto asegurado por Responsabilidad Civil estipulado en la Art. 1.6.24. Inc. b) del P.C.G., se establece en $ 10.000.000,00 (pesos diez millones con 00/100)."*

En el tema Seguros el Pliego de Condiciones Generales se rige por el punto 1.6.24.

Se procedió a analizar el cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales para Obra Pública Mayor (PLIEG-2016-169114541-IVC) y el Pliego de Condiciones Particulares para la Obra Pública Mayor (PLIEG-2016-16911771-IVC) en el EE 2016-16379842-IVC Licitación

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Pública 16/16, con relación a la oferta realizado por la empresa RIVA S.A.I.I.C.F.A.

II- **Análisis de la documentación**

En virtud del Pliego de Condiciones Generales (Licitación N° 16/16) se establece con respecto a "seguros", lo siguiente:

En el punto N° 1.6.24 dice que: "La Contratista deberá por su cuenta y cargo suscribir, y presentar los siguientes seguros:

a) De incendio, con adicional de huracán, inundación, vendaval y tornado.
La póliza deberá estar endosada a favor del I.V.C. Al obtenerse la Recepción Provisoria se cambiará el riesgo como Obra terminada y/o habitada.

b) Responsabilidad Civil emergente de la actividad propia de la construcción de edificios (excavaciones, construcción de edificios, instalaciones y montaje con motivo de la construcción; refacción de edificios y demoliciones) por el monto del siniestro que estipule el Pliego de Condiciones Particulares.
Por su parte, el Pliego de condiciones particulares 2017-10073294-IVC en su punto 2.6.8 señala que para cada obra el monto asegurado por responsabilidad civil estipulado en el art. 1.6.24 inc b) del P.C.G se establece en $ 10.000.000, 00 (pesos diez millones con 00, 100)

c) De riesgos del trabajo. Deberá presentar el Contrato celebrado con la Aseguradora de Riesgos del Trabajo conjuntamente con:

- Constancia de inscripción de dicho Contrato expedido por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.
- Nómina de personal destacado en Obra denunciado ante la A.R.T.
- Denuncia de ubicación de Obra efectuada ante la A.R.T.

d) De riesgos del trabajo de sus eventuales subcontratistas, deberá presentar el Contrato celebrado con la Aseguradora de Riesgos del Trabajo conjuntamente con:

- Constancia de inscripción de dicho Contrato expedido por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.
- Nómina de personal destacado en Obra denunciado ante la A.R.T.
- Denuncia de ubicación de Obra efectuada ante la A.R.T.

La Contratista será el único responsable de todo Accidente de Trabajo que ocurra tanto a su personal, como al de eventuales terceros

Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

subcontratistas, por lo que deberá verificar y dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Ley Nº 24.557, o la que en el futuro la reemplace o haga sus veces.

El punto N° 1.6.24.1.del PCG, se refiere a las características que deben tener las Pólizas, las mismas deberán ser emitidas a nombre de la Contratista con indicación del asegurado tal como se halle suscrita la Contrata. Todos los seguros deberán ser Contratados en Compañías aseguradoras con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que resulten aptas para la prestación enunciada, a juicio exclusivo de este I.V.C. A los fines de la evaluación que lleve adelante el área competente, deberá presentar Certificación expedida por la Superintendencia de Seguros de la Nación que acredita el cumplimiento de relaciones técnicas en materia de capitales mínimos, de compromiso con los asegurados y estado de cobertura de compromisos exigibles y siniestros líquidos a pagar.

Con respecto a la vigencia de las Pólizas, el punto 1.6.24.2 establece que los seguros tendrán vigencia desde la fecha de suscripción del Acta de Inicio hasta la Recepción Definitiva. En caso de ser necesaria la concurrencia del personal de la empresa a la Obra por cualquier motivo con posterioridad a ese lapso deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto c) del punto. 1.6.24. “Seguros” del P.C.G.

Se admitirán Contrataciones por lapsos menores, debiendo presentarse la constancia de su renovación y el comprobante de pago hasta el mismo día de vencimiento.

En cuanto a los gastos, el punto establece que los gastos que origine la Contratación de los seguros, serán a cargo de la Contratista y el costo estará incluido en los gastos generales.

Sobre el Premio, el punto N° 1.6.24.4. dice que cada uno de los seguros deberá contar con el recibo de cancelación del premio respectivo. Si tal premio se abona en cuotas ello deberá ser comunicado oficialmente al I.V.C., conjuntamente con el plan de pagos, debiendo consecuentemente presentar los comprobantes de cancelación de cada una de ellas, en las fechas previstas en el mencionado plan según lo establecido por la Resolución Nº 407/2001 (B.O. Nº 29.720) del 29/08/01 y sus modificatorias.
Los medios de pago aceptados por esta última resolución son los siguientes:
• Entidades especializadas en cobranza, registro y procesamiento de pagos por medios electrónicos.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

A.G.C.A.B.A. FOLIO

• Bancos.
• Tarjetas de crédito, débito o compras.
• Medio electrónico de pago emitido por la propia aseguradora.

Con respecto a la acreditación, el punto. N° 1.6.24.5 establece que no se autorizará ningún pago mientras no se cuenten con los seguros requeridos en la documentación licitatoria, igual criterio se seguirá ante la falta de presentación de los comprobantes de cancelación del premio respectivo.
El I.V.C. no reconocerá intereses por pago fuera de término de los certificados ante la falta de alguno de los requisitos indicados.

El punto. N°1.6.24.6, se refiere a los plazos, en virtud del cual todos los seguros deberán presentarse dentro de los 2 (dos) días de notificado la Contratista del Inicio de Obra, contratándose en su inicio con una vigencia de 1 (un) año, o por el plazo de Obra si éste fuera menor a 12 (doce) meses; debiendo, el de incendio, constituirse mediante una póliza por el monto total de la Obra.

De no obtener las pólizas definitivas en el plazo establecido, podrá presentarse un Certificado de Cobertura, el que tendrá una vigencia de 5 (cinco) días desde la fecha de su presentación en la Mesa de Entradas de este Instituto; el mismo deberá cumplimentar todas las disposiciones contenidas en este artículo. Sin embargo, no se conformará ningún certificado de Obra y/o no se autorizará ningún pago hasta la presentación de la póliza correspondiente.

Asimismo, el punto N° 1.6.24.7 establece que el incumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones de constituir los seguros que correspondan y que deberá tomar a su cargo la Contratista, autoriza al I.V.C. a la Contratación directa del seguro en las condiciones requeridas en el presente Pliego. El importe de la Contratación será descontado en forma inmediata de cualquier suma que tenga al cobro la Contratista, con un recargo del 15% (quince por ciento) en concepto de gastos administrativos.

La Contratista será el único responsable de los perjuicios que ocasionaren la falta de cumplimiento en los seguros quedando el I.V.C. exento de responsabilidad respecto de cualquier siniestro que se produjera.

El punto N° 1.6.24.8. expresa que, en caso de observarse falta de cobertura, en los aseguramientos solicitados, el I.V.C. procederá a efectuar el deductivo pertinente.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Con respecto a la actualización de las Pólizas el punto N°1.6.24.9. determina que la Contratista adoptará los recaudos necesarios a fin de mantener actualizadas las vigencias de las pólizas, sus montos, las cuotas de cancelación del premio, etc. quedando exento el I.V.C. de tal circunstancia.

Finalmente, y con respecto al cambio de la Compañía Aseguradora, el punto N° 1.6.24.10. establece que en cualquier momento durante el transcurso de la Obra el I.V.C. podrá solicitar a la Contratista el cambio de la Compañía Aseguradora, siempre que la misma no satisfaga los intereses del I.V.C.

Por último, el punto N°1.6.24.11 rige que todas las presentaciones deberán ser efectuadas en la Mesa de entrada del I.V.C con anterioridad a la iniciación de los trabajos o la fecha de cobertura amparada por la misma.

- Análisis de las pólizas exigidas por los incisos a) y b) del art 1.6.24 del PCG

Riesgo	Compañía	Domicilio compañía	N° Póliza	Fecha Cobertura	Condiciones Particulares	Suma asegurada	Premio	Pago	Comentarios
Incendio y responsabilidad civil	Zúrich	Suipacha 1067 CABA	26-13803	01/11/2016 al 01/05/2018	todo riesgo construcción (incluye la responsabilidad civil emergente de la tenencia y operación de equipos de contratista, incluyendo grúa torre)	hasta 10.000.000	259.926,92	constan los pagos	Cumple con el requisito del PCP art 2.6.8 monto asegurado por responsabilidad civil de hasta 10.000.000.-
Construcción y montaje-Eq.Contratista	Zúrich	Suipacha 1067 CABA	Endoso 1 póliza Nº 26-13656	05/07/2016 al 05/07/2017	seguro sobre los equipos y la operación de los equipos			constan los pagos	falta póliza 26-13656; faltan clausulas
Incendio y responsabilidad civil - Construcción y montaje-Eq.Contratista	Zúrich	Suipacha 1067 CABA	26-14074	05/07/2017 al 05/07/2018	seguro sobre los equipos y la operación de los equipos (RENOVACION 26-13656)	40.885.000	135.769,90	constan los pagos	Cumple con el requisito del PCP art 2.6.8 monto asegurado por responsabilidad civil de hasta 10.000.000.-

Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

- Análisis de las pólizas exigidas por los incisos c) y d) del art 1.6.24 del PCG

El Contratista presentó la siguiente documentación:

Riesgo	Compañía	Domicilio compañía	N° Póliza	Fecha Cobertura	Condiciones Particulares	Suma asegurada	Premio	Pago	Comentarios
Incendio y responsabilidad civil	Zúrich	Suipacha 1067 CABA	26-13803	01/11/2016 al 01/05/2018	todo riesgo construcción (incluye la responsabilidad civil emergente de la tenencia y operación de equipos de contratista, incluyendo grúa torre)	hasta 10.000.000	259.926,92	constan los pagos	Cumple con el requisito del PCP art 2.6.8 monto asegurado por responsabilidad civil de hasta 10.000.000.-
Construcción y montaje-Eq.Contratista	Zúrich	Suipacha 1067 CABA	Endoso 1 póliza Nº 26-13656	05/07/2016 al 05/07/2017	seguro sobre los equipos y la operación de los equipos			constan los pagos	falta póliza 26-13656; faltan clausulas
Incendio y responsabilidad civil - Construcción y montaje-Eq.Contratista	Zúrich	Suipacha 1067 CABA	26-14074	05/07/2017 al 05/07/2018	seguro sobre los equipos y la operación de los equipos (RENOVACION 26-13656)	40.885.000,00	135.769,90	constan los pagos	Cumple con el requisito del PCP art 2.6.8 monto asegurado por responsabilidad civil de hasta 10.000.000.-

No consta en el expediente la póliza Nº 26-13656, solo se constató el endoso correspondiente a la misma.

Riesgo	Compañía	Domicilio compañía	N° contrato	Fecha Cobertura	observaciones	contrato expedido por la Superintendencia de Riesgos de Trabajo	Nómina personal	Denuncia de ubicación de Obra ante la A.R.T	comentarios
ART	EXPERTA	Arcos 3631 CABA	305761	20/12/2014 al 31/12/2017		Consta	Consta	Consta	sub-contratista: Aval construcciones SRL
ART	GALENO	Piedras 1774 CABA	181080	01/10/2011 al 30/09/2017		Consta	Consta	Consta	
ART	PREVENCION	Ruta Nacional 34, km 257, Sunchales, Santa Fe	475164	01/08/2016 al 31/07/2017	No posee domicilio en CABA	Consta	Consta	Consta	Sub contratista: ALMADA RENE ORLANDO
ART	SMG ART	Corrientes 1891 CABA	195885	19/4/2017 al 30/4/2018		Consta	Consta	Consta	subcontratista: MANDLI LUCIANO
			197966	1/6/2017 al 31/5/2018		Consta	Consta	Consta	subcontratista: AMJ Construcciones SA

Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Riesgo	Compañía	Domicilio compañía	N° contrato	Fecha Cobertura	observaciones	contrato expedido por la Superintendencia de Riesgos de Trabajo	Nómina personal	Denuncia de ubicación de Obra ante la A.R.T	comentarios
			89817	1/3/2009 al 28/2/2018		Consta	Consta	Consta	subcontratista: CADIEM S R L
ART	FEDERACION PATRONAL	Av. 51 Nº 770 La Plata	182203	5/5/2016 al 31/5 2018	No posee domicilio en CABA	Consta	Consta	Consta	subcontratista: AQUAS SRL
			106564	1/6/2014 al 31/5/2018		Consta	Consta	Consta	
			77431	19/06/2010 al 30/06/2017		Consta	Consta	Consta	subcontratista: DAFED SRL

Dos de las empresas de ART contratadas no poseen domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1) No consta en el expediente la póliza Nº 26-13656, solo se constató el endoso correspondiente a la misma.
2) Dos de las empresas de ART contratadas no poseen domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Pagos de las Facturas

En relación al Pago de Facturas, se rige por el punto 1.12.1.3 del Pliego de Condiciones Generales.

- ✓ El Departamento de Cuentas a Pagar y control Interno del IVC lleva expedientes manuales, donde además de incorporar alguna documentación de los EE, guarda los documentos impositivos solicitados por mail que se envía al proveedor, cada vez que debe controlar un pago, dicha documentación impositiva no se incluye en el EE:

El IVC le envía un mail con los requisitos y documentación a presentar a cada proveedor.

Se verificó documentación de las certificaciones y BED presentada en el 2017:

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

EE	Fecha	Concepto	PRD Fecha	Fecha Mail con Requisitos y documentación a presentar	Fecha Factura	N° Factura	Monto Factura	Sello en Factura recibida por Dpto. de Cuentas a Pagar y Control Interno	Sello en factura como cancelada por Gcia de Admin. Y Finanzas Tesorería del IVC
8428030	Abr-17	Certificado 1	8/5/2017	28/4/2017	28/4/2017	B-0015-00000002	4.281.556,17	2/5/2017	11/5/2017
11218025	May-17	Certificado 2	7/7/2017	28/6/2017	21/6/2017	B-0014-00000657	3.548.680,01	3/7/2017	10/7/2017
		bed 1	7/7/2017		21/6/2017	B-0014-00000656	4.860.000,17	3/7/2017	10/7/2017
13663293	Jun-17	Certificado 3	7/7/2017	28/6/2017	23/6/2017	B-0014-00000660	10.454.809,69	3/7/2017	10/7/2017
		bed 2	7/7/2017		23/6/2017	B-0014-00000659	3.663.172,65	3/7/2017	10/7/2017
15190665	Jul-17	Certificado 4	10/8/2017	No consta MAIL	8/8/2017	B-0014-00000728	7.939.991,52	8/8/2017	14/8/2017
		bed 3	10/8/2017		18/8/2017	B-0014-00000729	646.020,67	8/8/2017	14/8/2017
17342013	Ago-17	Certificado 5	1/9/2017	28/8/2017	28/8/2017	B-0014-00000740	12.540.409,16	30/8/2017	5/9/2017
		bed 4	1/9/2017		28/8/2017	B-0014-00000741	231.379,83	30/8/2017	5/9/2017
20204565	Sept-17	Certificado 6	2/10/2017	22/9/2017	22/9/2017	B-0014-00000759	9.082.758,26	25/9/2017	4/10/2017
		bed 5	2/10/2017		22/9/2017	B-0014-00000760	248.784,50	25/9/2017	4/10/2017
22651581	Oct-17	Certificado 7	8/11/2017	13/10/2017	3/11/2017	B-0014-00000791	10.028.337,47	6/11/2017	10/11/2017
		bed 6	8/11/2017		3/11/2017	B-0014-00000792	164.832,53	6/11/2017	10/11/2017
25297015	Nov-17	Certificado 8	9/12/2017	10/11/2017	17/11/2017	B-0014-00000801	9.418.463,64	30/11/2017	12/12/2017
		bed 7	9/12/2017		17/11/2017	B-0014-00000802	48.118,81	30/11/2017	12/12/2017
28424569	Dic-17	Certificado 9	5/1/2018	No consta MAIL	22/12/2017	B-0014-00000819	8.564.714,20	28/12/2017	8/1/2018
		bed 8	5/1/2018		22/12/2017	B-0014-00000820	14.333,26	28/12/2017	8/1/2018
							85.736.362,54		

Del cuadro que antecede surge:

En cuanto a las facturas de un total de 17, en 4 (cuatro) casos, equivalente al 24% del total, no consta la firma de apoderado de la firma.

Se ha podido constatar que se ha dado cumplimiento a exigencia en relación a la documentación impositiva requerida.

Fondo de Reparo

El punto 1.12.3 del PCG establece las pautas relacionadas con el Fondo de Garantía y Reparos.

Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

De la documentación aportada se elaboró el siguiente cuadro:

Fecha	Concepto	Monto	5%	monto	instrumento	fecha
Abr-17	Certificado 1	4.281.556,17	214.077,81	214.077,81	póliza 612.858	28/4/2017
May-17	Certificado 2	3.548.680,01	177.434,00	2.000.000,00	póliza 631.129	7/9/2017
	bed 1	4.860.000,17	243.000,01			
Jun-17	Certificado 3	10.454.809,69	522.740,48			
	bed 2	3.663.172,65	183.158,63			
Jul-17	Certificado 4	7.939.991,52	396.999,58			
	bed 3	646.020,67	32.301,03			
Ago-17	Certificado 5	12.540.409,16	627.020,46			
	bed 4	231.379,83	11.568,99			
Sept-17	Certificado 6	9.082.758,26	454.137,91	2.000.000,00	póliza 642.389	24/11/2017
	bed 5	248.784,50	12.439,23			
Oct-17	Certificado 7	10.028.337,47	501.416,87			
	bed 6	164.832,53	8.241,63			
Nov-17	Certificado 8	9.418.463,64	470.923,18			
	bed 7	48.118,81	2.405,94			
Dic-17	Certificado 9	8.564.714,20	428.235,71			
	bed 8	14.333,26	716,66			
		85.736.362,54	**4.286.818,13**	**4.214.077,81**		

6.10.2 Licitación Pública N°10/2017 EE N°098015117IVC/2017

En este caso los oferentes fueron 9, el análisis incluyó los mismos aspectos desarrollados con motivo del análisis del expediente de la Licitación Pública N° 16/2016.

La principal diferencia con respecto a la anterior licitación, radica en que las obras fueron 4 en vez de 3 y a su vez que las ofertas no eran individuales por cada una de las obras, sino que se podían presentar, además, ofertas combinadas y podían ser adjudicada al mismo oferente hasta dos obras.

- Examen de la documentación obrante en las 229 carpetas que componen el expediente.

- Análisis de las presentaciones, de 14 firmas que retiraron los pliegos, 7 realizaron efectivamente ofertas.

Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

A.G.C.A.B.A. FOLIO

- Se analizaron las causales de documentación inexcusable, esto ocupó el análisis de.

  - Las garantías de ofertas.
  - Certificado de capacidad de contratación anual para licitar.
  - Oferta económica.
  - Plan de Trabajo completo.
  - Computo del Presupuesto de la Obra.

- Se examinaron las causales de documentación inadmisible

  Capacidad referencial de Contratación

  Se verificaron, de acuerdo a los Balances Contables presentados por los oferentes los índices de Liquidez, Liquidez Corriente y la incidencia del Patrimonio Neto sobre el monto de la oferta.

- Se verificó el estado de presentaciones de las firmas ante la Administración Federal de Ingresos Públicos.

- Se efectuó el análisis de precios para cada una de las obras.

- Se realizó el análisis del orden de prelación.

- Se verificó la adjudicación.

Del análisis surgen las siguientes observaciones:

a) Con fecha 24/4/2016 solicita confeccionar los pliegos que tienen fecha 2/3/2016.

b) En el acta de apertura no figura el monto de la oferta de Criba.

c) Presentación Criba nota con fecha 17/7/2017 al IVC sin sello de ingreso de mesa de entrada del IVC.

d) El archivo 182 esta faltante.

e) Los archivos dañados fueron entregados con posterioridad**.**

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

7.- OBSERVACIONES

A. Generales. (Licitación Pública N°16)

1. Incumplimiento de los plazos de finalización de las obras. Ninguna de las tres empresas adjudicatarias han cumplido con los plazos contractuales.[35][36]

2. El proceso en la operatoria de obras del IVC, no se adecúa a los requisitos para la carga al sistema SIGAF "Modulo Obras"[37].

---

[35] A mediados del ejercicio 2016 se comenzó con la urbanización del sector denominado Villa 20, donde el proyecto abarca todos los componentes necesarios para que el área se transforme, planificando su finalización en el 2018. con un plazo de ejecución de la obra de 12 meses contados a partir del comienzo.

Constan " Actas de inicio de obra" en el expediente:

- Conorvial S.A del 28 de enero de 2017, plazo 12 meses (28/1/18) Disposición de firma conjunta N° 191 / GG / 17 - Acto Administrativo que aprueba el acta de Inicio.
- Green S.A del 20 de febrero de 2017, plazo 12 meses (20/02/18) tiene acta complementaria del 23/10/17 ya que no había presentado la documentación solicitada en el PCP art 2.5.2.2.
- Riva S.A del 24 de febrero de 2017, plazo 12 meses. (24/2/2018) tiene acta complementaria del 23 de octubre de 2017 ya que no había presentado la documentación solicitada en el PCP art 2.5.2.2.

[36]El IVC respondió:"RIVA S.A.I.I.C.F.A – Barrio Papa Francisco, Etapa 1, Licitación Pública 16/16.
Se suscribió el Acta Directorio N° ACDIR-2017-4495-IVC, con fecha 23 de noviembre de 2017, aprobando una ampliación de plazo de obra "por 30 días", estableciendo como nueva fecha de finalización de obra el día 11 de abril de 2018; la cual fue debidamente notificada a la contratista, a través del Orden de Servicio N°152, de fecha 30 de enero de 2018.
En ese sentido, se deja constancia de que mediante Acta Directorio N° ACDIR-2018-4763-IVC, se rescindió el Contrato oportunamente suscripto con la empresa contratista RIVA S.A.I.I.C.F.A, "Obra 2 184 viviendas, 8 Locales Comerciales y Obras Exteriores. Sector 2, compuesto por Módulo 1a (60 Viviendas y 4 Locales Comerciales)- Etapa 1 Barrio Papa Francisco – Avenidas Escalada y Fernández de la Cruz, Barrio Villa Lugano, Comuna 8, CABA" por su exclusiva culpa, ello en los términos del art. 50, inciso b) de la Ley Nacional de Obras Públicas y Art. 1.14.1 y 1.14.3 del Pliego de Condiciones Generales, con pérdida de la garantía contractual y devolución de las sumas recibidas en concepto de anticipo financiero."
Dicha Obra contaba con un avance de obra del 67,63%, restando en consecuencia ejecutar el 32,37% de la misma al momento de la rescisión."

[37] El IVC dijo:"El proceso en la operatoria del obras del IVC no se adecúa a los requisitos para la carga del sistema SIGAF "Módulo Obras" atento a que el mismo no se adapta a las particularidades de este Organismo. Esta cuestión ya fue trabajada con el personal que administra el Sistema Integrado de Gestión de Administración y Finanzas, pero al momento, siguen existiendo ciertas inconsistencias que no nos permiten trabajar enteramente el proceso de obra pública en el "Módulo Obras".

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

B. Adjudicación.

I.- Licitación Pública 16/16

1. Publicación del llamado a Licitación en Boletín Oficial: No consta la correspondiente publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina. [38].

2. Circular Sin Consulta Nº 3, por disposición DISFC-2016-614-IVC del 22/08/16. Se indica que las empresas adjudicatarias de las obras deberán contar con un mínimo del 20% de mano de obra de habitantes de la villa 20: dicho porcentaje no es cumplido en ninguna de las tres empresas constructoras.

3. Las subsanaciones no tienen sello de mesa de entradas y no fueron presentadas dentro de las 72 hs.[39]

4. Preadjudicación, publicación y exhibición en sede del I.V.C: No cumple con el plazo de exhibición de 3 días hábiles en sede IVC, que exige el punto 1.4.1 del PCG.[40]

5. Acto Administrativo de Adjudicación: es el Acta de Directorio (ACDIR-2016-3888-IVC) del 4 de octubre de 2016 (orden N°180). Modificada posteriormente por Acta de Directorio ACDIR-2016-3909-IVC de fecha 24/10/2016. No surge agregada al expediente remitido el Acta de Directorio N° 3909-2016

6. No consta en el expediente la notificación del Acta de Directorio N° 3888-2016. Corresponde a la publicación y notificación de la Adjudicación: se publicó en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires N° 4981 del 06/10/2016.

[38] Ley 13064 Art. 10. **-** La licitación pública se anunciará en el Boletín Oficial de la Nación y en el órgano análogo del gobierno provincial o del territorio donde la obra haya de construirse, sin perjuicio de anunciarla en órganos privados de publicidad o en cualquier otra forma, en el país o en el extranjero, si así se estimare oportuno.

[39] En su descargo el IVC expresó :" Las subsanaciones que no cuentan con el sello de mesa de entradas fueron presentadas en la Gerencia Operativa de Compras y Contrataciones directamente dentro de los plazos establecidos"

[40] El IVC dijo:" La preadjudicación fue exhibida los 3 días en la sede del IVC"

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

A.G.C.A.B.A. FOLIO

7. El pliego establece que se deben firmar 3 ejemplares de la contrata y se firmaron solo 2.[41]

8. La contrata suscripta entre el IVC y la empresa RIVA S.A carece de fecha cierta.

9. No se cumple con los plazos previstos en el punto PCG 1.5.2 para la firma de la contrata, dicho plazo previsto por la norma, es de cinco días hábiles después de integrada la garantía de adjudicación.[42]

10. Si bien constan las Acta de Inicio de Obras con fecha ciertas, las mismas superan los 30 días indicados en el art 2.6.1 del PCP[43].

11. Las circulares con consulta N° 9 y N°10 fueron notificadas con fecha anterior a la Disposición que las aprueban[44] [45].

12. No consta en el expediente la devolución de las garantías de mantenimiento de la oferta a los oferentes no ganadores, exigido por el PCG en su punto 1.3.8.

---

[41] En su descargo el IVC manifestó:" Se firman sólo dos porque el " tercer" ejemplar es el Documento Electrónico generado, antiguamente firmaban 3 ejemplares porque uno se integraba al expediente, otro páralo conservaba la empresa y el tercero quedaba a resguardo; actualmente el ejemplar que se integra al expediente es el documento electrónico"

[42] El IVC expresó: "El PCG establece" (…) Dentro de los 5 (cinco) días hábiles después de integrada la garantía adjudicación, el Adjudicatario deberá presentarse a firmar la Contrata y demás documentación" si bien empresas Green SA y Conorvial SA integraron las garantías con fecha anterior las mismas fueron presentadas en el IVC el día 3 y 7 de octubre del 2017 respectivamente."

[43] El IVC expresó: "La demora mencionada responde a los trámites que la empresa contratista debió realizar ante distintas reparticiones de gobierno, lo cual dilató la presentación de la documentación ejecutiva en el IVC, necesarias para suscribir las actas de inicio de obra."

[44] Las presentaciones de las consultas N° 9 y 10, resultaron extemporáneas, ya que las mismas se hicieron el 2/09/16, no respetando los 5 días de antelación a la apertura, sin embargo, en salvaguarda del derecho de concurrencia se les dieron curso. No obstante ello, cabe señalar que fueron notificadas antes de la Disposición que las aprueba.

[45] El IVC dijo:" Precisamente para garantizar la notificación con tiempo suficiente y en salvaguarda del derecho de concurrencia las mismas fueron notificadas cuando el proceso de acto administrativo que las aprobó se encontraba en proceso de firma."

Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

II.- Licitación N°10/17

1. Solicitud posterior: Con fecha 24/4/16 solicita confeccionar los pliegos que tienen fecha 2/3/2016.

2. Publicación del llamado a Licitación en Boletín Oficial: No consta la correspondiente publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina. [46].

3. Las firmas insertas al pie del Acta de Apertura de Ofertas pertenecen a los funcionarios correspondientes y a los representantes de las empresas presentadas: El acta fue suscripta por los representantes de las 8 de las 9 empresas oferentes, falta la firma de AMG Obras Civiles y por los tres miembros de los cuatro integrantes de la comisión evaluadora de ofertas[47].

4. En el acta de apertura no figura el monto de la oferta de Criba[48].

5. Presentación Criba nota con fecha 17/7/2017 al IVC sin sello de ingreso de mesa de entrada del IVC[49].

6. La publicación del acta de preadjudicación no cumple con el plazo de 3 (tres) días hábiles, de exhibición en la cartelera del I.V.C exigido por el punto 1.4.1 del PCG[50][51].

7. Devolución de las garantías de mantenimiento oferta de las empresas no adjudicadas: No consta en el expediente la devolución de las garantías de mantenimiento de la oferta. (según exige el P.C.G en el punto 1.3.8).

---

[46] Ley 13064 Art. 10. **-** La licitación pública se anunciará en el Boletín Oficial de la Nación y en el órgano análogo del gobierno provincial o del territorio donde la obra haya de construirse, sin perjuicio de anunciarla en órganos privados de publicidad o en cualquier otra forma, en el país o en el extranjero, si así se estimare oportuno.

[47] El IVC expresó: "Firma el Acta los presentes en el acto de apertura. Si no figura la firma del representante de la firma AMG Obras Civiles, puede deberse a que no hubo representantes de la firma durante el mismo."

[48] El IVC respondió:"Fue observado en el Acta de Apertura de Ofertas."

[49] El IVC dijo:" La presentación de Criba se realizó directamente en la Gerencia Operativa de Compras y Contrataciones."

[50] La publicación de la preadjudicación en B.O.: Publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires N° 5186 del 8/8/2017 y exhibida el 8/8/2017 en la cartelera.

[51] El IVC expresó: "La preadjudicación fue exhibida los 3 días en la sede del IVC."

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

8. Si bien constan las Acta de Inicio de Obras con fecha ciertas, las mismas superan los 30 días indicados en el art 2.6.1 del PCP[52].

9. Con la empresa VIDOGAR CONSTRUCCIONES S.A se firma la Contrata con firma de representante del IVC, de la contratista y del representante técnico, no constando en el mismo la fecha. Atento que, la contrata no tiene fecha, no se puede determinar el cumplimiento de los plazos que establece el PCP[53].

10. Con respecto a la empresa Green S. A: no se cumple con el plazo de 40 días establecido por el PCP para la firma del acta de inicio de obra[54].

C. Arquitectónico

I.- Inspección del servicio

1. El IVC, no cuenta con manuales específicos en relación a la Inspección de Obra[55].

2. No poseen circuitos administrativos, que determinen las misiones y funciones de las partes intervinientes[56].

II.- Conorvial SA

1. Se observa incumplimiento del avance mensual programado, así como un atraso en el ritmo de los trabajos durante el desarrollo de toda la obra. Vale aclarar que a pesar de ello no se han aplicación de sanciones por parte del IVC.

[52] El IVC manifestó:" La demora mencionada responde a los trámites que la empresa contratista debió realizar ante distintas reparticiones de gobierno, lo cual dilató la presentación de la documentación ejecutiva en el IVC, necesarias para suscribir las actas de inicio de obra."

[53] El IVC dijo:" Si bien en el ejemplar que se scaneó no figuraba la fecha, en el contrato que se encuentra a resguardo en la Gerencia Operativa Licitaciones de Obra Pública, Contrataciones y Adjudicaciones tiene la fecha puesta."

[54] El IVC expresó: "La demora mencionada responde a los trámites que la empresa contratista debió realizar ante distintas reparticiones de gobierno, lo cual dilató la presentación de la documentación ejecutiva en el IVC, necesarias para suscribir las actas de inicio de obra."

[55] El IVC dijo:"La inspección de obra realiza trabajos que son de su competencia conforme lo establece el Pliego de Condiciones Generales en su artículo 1.6.17 y las misiones y funciones de este Instituto de Vivienda."

[56] El IVC expresó:"Conforme lo informado precedentemente los circuitos administrativos se realizan en consonancia con las misiones y funciones de este Instituto, y particularmente las correspondientes a la Gerencia Operativa de Inspección de Obras, dependiente de la Dirección General Desarrollo de Obras, de la Subsecretaría Integración Urbana y Hábitat, aprobadas mediante ACDIR-2019-5205-GCABA-IVC"

Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

2. Se constató la Recepción provisoria total de obra con fecha 20/10/2018 motivo por el que se concluye que el plazo total de obra ascendió a 21 meses y que el plazo original según pliego era 12 meses, por lo expuesto la obra llevó 9 meses más de ejecución que lo previsto originalmente.

III.- Green SA

1. Se puede observar el incumplimiento del avance mensual programado, así como un atraso en el ritmo de los trabajos durante el desarrollo de toda la obra. Vale aclarar que a pesar de ello no se han constatado aplicación de sanciones por parte del IVC.

2. Se puede concluir que el plazo total de obra ascendió a 22 meses y, por lo tanto, siendo el plazo original según pliego era 12 meses, la obra llevó en tiempo de ejecución 10 meses más que lo previsto originalmente. Vale aclarar que no ha quedado constancia de Recepción provisoria final de los módulos 1A y 1B, así como tampoco recepción de ningún tipo del módulo 1C

3. Notas de Pedido: Se verifican reiterados reclamos por parte de la contratista para la aprobación de certificados, BEDs y ampliaciones de plazos, sin respuesta por parte del IVC.

IV.-Riva SA

1. Se observa la caída de la curva de los trabajos es de mucha importancia a lo largo de todo el periodo de obra al igual que el incumplimiento mensual de los avances. El grado de avance de los trabajos al llegar al plazo de finalización de la obra se encontraba muy por debajo de la finalización siendo el mismo 65,96%, según el último certificado[57].

[57]El IVC expresó " En este sentido, se informa que respecto de la empresa RIVA S.A.I.I.C.F.A – Barrio Papa Francisco, Etapa 1, Licitación Pública 16/16, se suscribió el Acta Directorio N°ACDIR-2017-4495-ivc, con fecha 23 de Noviembre de 2017, aprobando una ampliación de plazo de obra "por 30 días", estableciendo como nueva fecha de finalización de obra el día 11 de abril de 2018; la cual fue debidamente notificada a la contratista, a través del Orden de Servicio N°152, de fecha 30 de enero de 2018.

En ese sentido, se deja constancia de que mediante Acta Directorio N° ACDIR-2018-4763-IVC, se rescindió el Contrato oportunamente suscripto con la empresa contratista RIVA S.A.I.I.C.F.A, "Obra 2 184 viviendas, 8 Locales Comerciales y Obras Exteriores. Sector 2, compuesto por Módulo 1a (60 Viviendas y 4 Locales Comerciales)- Etapa 1 Barrio Papa Francisco – Avenidas Escalada y Fernández de la Cruz, Barrio Villa Lugano, Comuna 8, CABA" por su exclusiva culpa, ello en los términos del art. 50, inciso b) de la Ley Nacional de Obras Públicas y Art. 1.14.1 y 1.14.3 del Pliego de Condiciones Generales, con pérdida de la garantía contractual y devolución de las sumas recibidas en concepto de anticipo financiero."

Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

2. A pesar de lo expuesto en el punto que antecede no se han aplicado sanciones en el período auditado.

3. Del Libro de Nota de Pedido: Demoras por parte del IVC, del análisis de la comunicación entre las partes se puede verificar que la contratista reclama en varias ocasiones sobre acontecimientos que influyeron en el incumplimiento de los plazos, como las demoras tuvieron lugar por falta de aprobación a tiempo de nuevos plazos y BEDs, por demora en los pagos de certificación y predeterminaciones de precios y por la orden de realizar tareas "extracontractuales" como las tareas de relacionadas con el suelo (OS Nº43)[58][59].

4. En la certificación de los BED´s de Riva SAIICF existen diferencias entre la suma acumulada en los certificados y el acumulado real para los meses de mayo (2,72%), junio (41,63%) y octubre (10,66%).

5. Por otra parte, existe una diferencia entre el monto contratado del BED $10.238.080,32 y el momento acumulado a diciembre de 2017. La diferencia es de $2.030.087,22.

V.- Observaciones Generales

1. Deficiente planificación, por cuanto en 2 de las licitaciones el plazo de obra se extendió en 9 y 10 meses más de lo previsto, respectivamente, mientras que, en el caso de la tercera, la

Dicha Obra contaba con un avance de obra del 67,63%, restando en consecuencia ejecutar el 32,37% de la misma al momento de la rescisión."

[58] El IVC manifestó:

1. Reclamo por moras en la aprobación de Planes de trabajo y BEDs. En NP N º 17 se reitera la NP Nº 14 en la cual se solicita aprobación de BED y de certificado básico Nº1 de marzo 2017 presentado el 04/04/2017 expediente 2017-08428030. En NP Nº 19, 21 y 31 se hace referencia a la presentación y se reclama aprobación del mismo. Por otra parte, en NP Nº 147 en respuesta OS N° 153 se rechaza los términos y niega que haya existido una merma de recursos afectados a la obra. Aduce rotación de equipos; Obras exteriores de infraestructura; Materiales se encuentran acopiados en obra; Seguridad con Policía de la Ciudad. También recuerda el importante atraso por parte del IVC en la aprobación de las redeterminaciones de precios contractuales y adicionales BED 2, daña la programación financiera y afecta la disponibilidad de recursos y materiales. En las NP Nº 40, 41, 42, 48, 54, 58, 61, 87 y 143 reclama la aprobación de mayores costos y plazo por tareas "extracontractuales" por el movimiento de suelo según lo expresado por OS Nº 43.

2. Reclamo por Moras en el pago de Certificación y Redeterminación. Reclamo por el pago: NP Nº 59, Nº 117, Nº 143, Nº147, Nº 173, Nº 175, Nº 176, Nº 184, Nº 185, Nº 188 y Nº 189.

[59] El IVC dijo:"Se remite al P. anterior"

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

dilación en los plazos de ejecución de los trabajos fue uno de los motivos principales de la recisión del contrato.

2. Del recorrido realizado por el predio se observa abandono en el entorno de la obra del sector 2, obra paralizada, constatándose la existencia de veredas intransitables[60].

3. Respecto de ésta última (zona 2) existe una gran demora en la reanudación o re adjudicación de la misma, considerando que el contrato fue rescindido por ACDIR del 28 de junio y se constató que 8 meses después, al momento del recorrido realizado por este equipo, la obra no se había reanudado[61].

4. Del En Anexo II "Fotografías ", surgen las siguientes observaciones[62]:

i. Se verifica en el interior de los edificios entregados y habitados la falta de los matafuegos y artefactos de iluminación de paliers.[63] [64].

[60] El IVC respondió:"Mediante ACDIR-2019-5646-GCABA-IVC, se aprobó adicional de obra consistente en terminación del sector 2 etapa 1 (184 viviendas, 8 locales comerciales y obras exteriores), de la obra "Barrio Papa Francisco – Etapa 1, obras 1, 2 y 3 – Ejecución de 553 viviendas, 24 locales y obras exteriores" LP N°16/16, el cual será ejecutado por la empresa contratista Conorvial S.A."

[61] El IVC dijo:"Se remite al P. anterior"
[62] Ver Anexo I Fotográfico
[63]Como consecuencia del vandalismo según expresan los agentes del IVC.

[64]El IVC expresó:" Las viviendas finalizadas fueron entregadas a los vecinos adjudicatarios con todos los artefactos de iluminación de palieres y matafuegos conforme lo establecen los siguientes punto del Pliego de Condiciones Generales: "(…) 3.15.2. Matafuegos. En el acceso al edificio y en los palieres se colocarán matafuegos de acuerdo a lo indicado en inciso a-2 del Art. 4.12.2.3. del CEGCBA. En sala de máquinas y otros locales donde deba colocarse matafuegos, estos estarán ubicados junto a la puerta de acceso.
Todos los extintores serán de polvo químico apto para fuegos A / B / C y de 5 kg. De capacidad (cada uno), debiendo cumplir con las Normas IRAM correspondientes. Se colocarán dentro de gabinetes (de chapa con frente de vidrio) con cerradura o candado de acero con llave de doble paleta. Se fijarán a la pared correspondiente a una altura de 1,20 m a 1,50 m sobre el nivel del piso, mediante 4 tarugos de 8mm. con tirafondos con arandela.
3.11.5. ILUMINACIÓN Características Generales. La iluminación del predio tendrá los valores y los niveles lumínicos establecidos por las normas IRAM-AADL J 20-06. Cuando se instalen equipos con lámpara fluorescente o de descarga gaseosa, los mismos deberán contar con los respectivos capacitores y equipos auxiliares. Los circuitos de iluminación fija y automática de escaleras, palieres, accesos y demás áreas que lo requieran, se efectuará mediante cañerías independientes, con cajas separadas y cableado conectado a fases distintas. Los artefactos serán independientes. Los circuitos de iluminación fija serán comandados desde el tablero de Servicios Generales, debiendo contar con un dispositivo de encendido – apagado de horario regulable, y una llave conmutadora que permita el encendido manual. El sistema de automático de escalera tendrá la capacidad adecuada a la carga que controla, debiendo ser de tipo regulable de 30 segundos a 6 minutos. Para la iluminación exterior, se instalará un comando por contactores en el tablero de Servicios. Estos serán accionados por un reloj automático, que permita regular su encendido y apagado en las horas nocturnas - diurnas. El sistema contará con una llave conmutadora manual automático, para habilitar su accionamiento, tanto automático y manual. Otro sistema operativo con su respectivo automatismo podrá ser aceptado por el comitente. En las instalaciones interiores, la sección mínima a utilizar será de 1,5 mm^2., y el caño mínimo será RS 19/17. La iluminación de áreas externas, zonas parquizadas, cocheras y estacionamientos se definirán en base a

Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ii. Edificio finalizado y ocupado de la Etapa 1 sector 3 empresa Green SA. Se observa el cerco de separación para proteger con las áreas que se encuentran en obra[65].

iii. Fachada de la obra Riva SA paralizada. Vanos sin carpinterías ni cerramiento facilitando la intrusión al mismo. Escombro en la vereda. Obra "cercada" con maya metálica de forma precaria[66]

iv. Calle interna de los bloques de edificios de la obra paralizada. Se observa cantidad de escombros y estado de abandono de la misma, con riesgos de polución de plagas para los vecinos ya asentados[67].

D. Presupuesto

1. Existen conceptos que involucran las obras del Barrio Papa Francisco, tales como: Mayores Costos, Certificados, BED, Redeterminaciones y Adicionales, que no fueron incluidos en el "Módulo Obra" del sistema SIGAF[68].

---

un proyecto particular, que contemple las condiciones de seguridad y desplazamiento de acuerdo a las normas vigentes y los requerimientos que en particular se definan en cada caso. El oferente en su propuesta deberá incluir el respectivo proyecto, el que deberá ser aprobado por el I.V.C. (…)"

[65] El IVC respondió: "El cerramiento es el establecido en el Pliego de Condiciones Generales.

"(…) 1.6.8 Cerramiento**:** "Excepto en el caso de Obras en la vía en que ello no corresponda, es obligación de la Contratista efectuar el cerramiento de los lugares de trabajo ajustándose a las disposiciones legales vigentes. El cerco es y queda de propiedad de la Contratista quien lo retirará cuando lo disponga la Inspección y siempre antes de la recepción definitiva de los trabajos. La inspección podrá disponer que el cerco quede colocado después de la Recepción Definitiva, en cuyo caso su conservación quedará a cargo del I.V.C. hasta que se dé a la Contratista la orden de retirarlo (…)"

[66] El IVC dijo: "El cerramiento es el establecido en el Pliego de Condiciones Generales punto 1.6.8.

"(…) **1.6.8 Cerramiento:** "Excepto en el caso de Obras en la vía en que ello no corresponda, es obligación de la Contratista efectuar el cerramiento de los lugares de trabajo ajustándose a las disposiciones legales vigentes. El cerco es y queda de propiedad de la Contratista quien lo retirará cuando lo disponga la Inspección y siempre antes de la recepción definitiva de los trabajos. La inspección podrá disponer que el cerco quede colocado después de la Recepción Definitiva, en cuyo caso su conservación quedará a cargo del I.V.C. hasta que se dé a la Contratista la orden de retirarlo (…)"

[67]El IVC expresó:" mediante ACDIR-2019-5646-GCABA-IVC, se aprobó adicional de obra consistente en terminación del sector 2 etapa 1 (184 viviendas, 8 locales comerciales y obras exteriores), de la obra "Barrio Papa Francisco – Etapa 1, obras 1, 2 y 3 – Ejecución de 553 viviendas, 24 locales y obras exteriores" LP N°16/16, el cual será ejecutado por la empresa contratista Conorvial S.A."

[68] El IVC dijo:"Como se indicó anteriormente, algunos conceptos que involucran las obras del Barrio Papa Francisco no fueron incluidos en el "Módulo Obras" del sistema SIGAF."

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

2. La no carga de los conceptos antes mencionados, no permiten que el presupuesto refleje el costo total de la obra[69].

3. Asimismo, se puede observar la aplicación de criterios disimiles, en la Licitación N° 16/16 durante el año 2017, en el caso de la firma Conorvial SA no pasaron las redeterminaciones por el "Módulo Obras" del SIGAF, sino lo hicieron por el de "Gastos Generales" del mismo sistema. A su vez en el caso de la firma Green SA las redeterminaciones pasaron por el módulo Obras pero no por el procedimiento establecido en el Manual del SIGAF[70].

D.1 Conorvial S.A

1. Se presenta diferencia originada en la Reliquidación por Redeterminación N° 1 Certificado N° 8 $ 747.210.37, la cual consta 2 veces en el SIGAF. Constando solo el Gasto General N° 490676/2017 como el único pagado con fecha 9/04/2018[71].

2. Curva de Inversión: Se observan importantes diferencias entre la curva original que abarcaba hasta el ejercicio 2017 y la curva de inversión actual la cual se ha prolongado en el tiempo hasta el 2019. La diferencia no se presenta en los montos sino básicamente en el lapso del tiempo.

3. No se cumple con lo establecido en la Circular N° 3 que indica que las empresas adjudicatarias de las obras deberán contar con un mínimo del 20% de mano de obra de habitantes de la villa 20.

4. En el gasto incurrido por el concepto Adicional Cerco Metálico y el BED revestimiento Exteriores no constan en el SIGAF itemizado y si fue informado en las planillas del IVC.

[69] El IVC respondió:"No se verá reflejado el costo total de la obra con precisión atento a la imposibilidad anteriormente mencionada. De cualquier manera, esa valoración se lleva en Excel, los cuales fueron entregados de forma oficial a la auditoria."

[70] El IVC expresó:" Por el mismo motivo enunciado más arriba, con el objeto de avanzar con los procedimientos administrativos respectivos a las obras, es que se carga lo que es posible en el "Módulo Obras" y lo que no, en el "Módulo Gastos Generales".

[71] El IVC expresó: "Por un error material, la Reliquidación por la Redeterminación N°1 consta dos veces en SIGAF, pero el pago se efectuó correctamente. No se encuentra duplicado. El error será subsanado."

Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

5. No se incluyó las Redeterminaciones Definitiva 1 ,2 y 3 del BED 1, en el Módulo Obras del SIGAF[72].

6. El BED revestimiento Exteriores por $ 566.767.73 no paso por el Itemizado durante el año 2017, y si se incluyeron en el año 2018. Esto determina la falta de uniformidad de la imputación de los conceptos antes expuestos[73].

7. En once certificaciones no presenta el elemento c) del punto 12.1.2 del PCG: Gantt con los avances acumulados aprobados en el Plan de Trabajo y los reales ejecutados. Estos están conformados por los Certificados N°2 a N°12 ambos inclusive.

8. En una certificación no presenta el elemento e) del punto 12.1.2 PCG. En la presentación del Certificado N°12 no consta el acompañamiento fotográfico.

9. No consta los Informes Técnicos para las Certificaciones N°1, N° 2, N° 3 y N°12.

10. A pesar de las demoras evidentes en las obras, en los Certificados 8, 9 y 10 quedan las multas en suspenso.

11. En relación a los plazos de presentación por parte de la contratista de los respectivos Certificados de Obra mensuales, se establece un plazo máximo de diez días hábiles, del análisis de su cumplimiento, el resultado es el siguiente:
    a. En ningún caso consta fecha de recepción de la documentación en las actuaciones.
    b. No se cumplen los plazos en el caso del Certificado N°7 donde se efectúa la presentación dentro de los trece días.

12. Dentro de la documentación a controlarse para cada pago, se encuentran las presentaciones y pagos impositivos, los mismos no se incluyen en el expediente electrónico correspondiente[74].

[72] El IVC contestó: "Idem puntos D1 y D3."

[73] El IVC dijo:"El BED revestimientos exteriores por $566.767.73 fue aprobado en el año 2018 por ACDIR-2018-5031- del 21 de diciembre de 2018, por tal motivo se incluyó en 2018 luego de que fuera aprobado."

[74] El IVC expresó: "Por un error involuntario la documentación mencionada no fue incluida en los expedientes electrónicos, pero la misma fue puesta a disposición del personal de la auditoría cuando realizaron el trabajo de campo

Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

13. Respecto a los seguros se observa:

a. Falta de Cobertura: La fecha de cobertura de la póliza de Seguro Técnico es desde el 24/2/2017 y el acta de inicio de obra es del 28/01/2017[75] [76].

b. En los certificados de Seguro Técnico no consta el correspondiente a la vigencia del período comprendido entre 30/09/2018 al 31/10/2018[77].

c. Los montos asegurados en los certificados de Seguro Técnico, no contempla los incrementos posteriores El contrato original fue incrementado con las modificaciones que datan del 17/01/2017, 21/07/2017 y 10/10/2017el 21/07/2017, sin embargo la actualización de los valores asegurados se incrementa a partir del 6/05/2018[78].

d. En relación a los certificados de ART, con la nómina de personal el primero que consta tiene vigencia a partir del 25/03/2017, la obra se inició el 28/01/2017, no constan todos los meses. No consta el contrato de cobertura, ni denuncia del domicilio de la

y se encuentra a disposición en caso de que sea requerida nuevamente, ya que la misma obra en el archivo papel respaldatorio."

[75] Punto *1*.6.24.2.PCG Vigencia de las Pólizas.
1.6.24.2. *Vigencia de las Pólizas:*
Los seguros tendrán vigencia desde la fecha de suscripción del Acta de Inicio hasta la Recepción Definitiva.
En caso de ser necesaria la concurrencia del personal de la empresa a la Obra por cualquier motivo con posterioridad a ese lapso deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto c) del Art. 1.6.24. "Seguros" del P.C.G.
Se admitirán Contrataciones por lapsos menores, debiendo presentarse la constancia de su renovación y el comprobante de pago hasta el mismo día de vencimiento.

[76] El IVC dijo:"La falta de cobertura ya ha sido advertida por el departamento de Seguros, se ha intimado mediante cédula a la empresa al cumplimiento bajo apercibimiento de dar inicio al deductivo donde se descontarán de los próximos pagos el monto de los días descubiertos.-"
[77] El IVC respondió:"La vigencia del Seguro Técnico desde el 30/09/2018 al 31/10/2018 está dada por el Endoso N° 8 que se adjunta como archivo de trabajo N° 2, por lo que no existe descubierto en la cobertura al respecto.-"

[78] El IVC expresó:"Se tendrá en cuenta la observación realizada para futuras contrataciones.-"

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

obra.[79] El último certificado presentado tiene validez hasta el 26/11/2018.[80] [81]

14. Fondo de Garantía y Reparo

- ✓ Se puede observar que dentro de la documentación presentada se incluye incorrectamente, documentación de la empresa Vivian Hnos.
- ✓ No consta póliza de Seguro de Caución Sustitución Fondos de Reparo correspondiente al Certificado N° 9.
- ✓ No consta retención por pagos de certificados N° 11 y 12,
- ✓ En las órdenes de pago figura que Conorvial presentó Póliza de sustitución, la cual no consta en las actuaciones[82].

D.2 GREEN SA

1. Se identificaron gastos que no pasaron por el Módulo Obras, están liquidados, pasaron por el SIGAF, por un total de $ 8.870.184.20, no conformaron el valor total del Módulo Obras[83]

---

[79] 1.6.24 lo siguiente: "seguros) De riesgos del trabajo. Deberá presentar el Contrato celebrado con la Aseguradora de Riesgos del Trabajo conjuntamente con: Constancia de inscripción de dicho Contrato expedido por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Nómina de personal destacado en Obra denunciado ante la A.R.T. Denuncia de ubicación de Obra efectuada ante la A.R.T..

[80] 1.6.24.2. Vigencia de las Pólizas*: Los seguros tendrán vigencia desde la fecha de suscripción del Acta de Inicio hasta la Recepción Definitiva.*

[81] El IVC dijo: "La cobertura de riesgos de trabajo (ART) se lleva a cabo a través de A.F.I.P., la misma tiene vigencia siempre que un empleador tenga registrados a sus trabajadores y la cobertura es continua desde el alta temprana del trabajador hasta la baja.
Independientemente de los certificados que la contratista presente, que se solicitan al momento del pago, la cobertura seguirá vigente, por lo que no existen periodos descubiertos."

[82] El IVC respondió: "Atento a un error involuntario se vinculó documentación que no correspondía al expediente pertinente.
Respecto a la observación realizada sobre los seguros de sustitución de fondos de reparo correspondiente a algunos certificados mencionados, obra en nuestros registros la misma y se encuentra materializada conforme EE 23920443/17, 08147865/18 y 8888110/18.
Por último, es correcto que no conste en los expedientes de pago la presentación de las pólizas ya que la presentación de las pólizas tramita por expediente independiente, y se procede a llevar un registro digital de las mismas en el área encargada de realizar las liquidaciones."

[83]El IVC expresó:" Aplican en este caso las mismas consideraciones que se hicieran del punto "D. Presupuesto", puntos 1 y 3."

Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

2. Curva de Inversión: Se observan importantes diferencias entre la curva original que abarcaba hasta el ejercicio 2017 y la curva de inversión actual la cual se ha prolongado en el tiempo hasta el 2019.

3. Se observa la incorporación de 10 ítems nuevos identificados entre el 500 y 509. Los mismos son BED y Redeterminaciones y suman un total de $ 70.506.241,44, los mismos no conformaron el Modulo Obras, cuando debieron pasar por el itemizado de los 298 ítems[84].

4. No se cumple con lo establecido en la Circular N° 3 que indica que las empresas adjudicatarias de las obras deberán contar con un mínimo del 20% de mano de obra de habitantes de la villa 20.

5. Se puede observar que entre lo que surge del SIGAF y lo informado por el IVC, se determina una diferencia neta de 7.519.613,47.

   Del análisis surge que las diferencias son por: Redeterminación Definitiva N° 4 no incluida en el SIGAF $ 3.743.649,39, La Redeterminación de $ 2.800.000.- Por Reconocimiento de Mayores Costos Laborales, BED cortinas $ 931.399.35, Ítem sujeto a medición $ 1.430.902.15, una deferencia de $ 3 en el BED 3 y el Certificado 8 Obra Básica, contemplado en el SIGAF 2 veces $ 16.425.567,36. Estos conceptos no pasaron por el Modulo Obra[85]

6. De la documentación a presentar en cada certificación, se observa que en 4 (Cuatro**)** expedientes, no presenta el elemento e) Fotografías representativas correspondientes al período certificado, representando el 26.66%.

7. Dentro de la documentación a controlarse para cada pago, se encuentra las presentaciones y pagos impositivos, los mismos no se incluyen en el expediente electrónico correspondiente[86].

---

[84] El IVC dijo:"Aplican en este caso las mismas consideraciones que se hicieran del punto "D. Presupuesto", puntos 1 y 3."

[85] El IVC contestó:" Aplican en este caso las mismas consideraciones que se hicieran del punto "D. Presupuesto", puntos 1 y 3.3."

[86] El IVC dijo:"Como se mencionó anteriormente por error involuntario se omitió incluir en los expedientes electrónicos cierta información, pero la misma fue puesta a disposición del personal de la auditoría cuando realizaron el trabajo de campo y se encuentra a disposición en caso de que sea requerida nuevamente, ya que la misma obra en el archivo papel respaldatorio."

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

8. La Factura entregada, no tiene la firma del responsable de la empresa en 11 casos como es requerido por el IVC[87].

9. Falta de aplicación de multas, a pesar de las demoras manifiestas en las obras.[88]

10. En cuanto al plazo máximo de presentación, de cada una de las Certificaciones, se establece en diez días hábiles, del análisis surge el siguiente resultado:

    a. En ningún caso consta fecha de recepción de la documentación.

    b. En el caso del Certificado N° 2 se supera los 10 días hábiles.

11. De los 15 Certificados/BED, 11 de ellos superan el plazo de pago de los certificados/BED de 30 días hábiles. Representando el 73,33% de ellos.

12. En cuanto a las facturas de un total de 19 en 11 (57.89%) casos no consta la firma de apoderado de la firma[89].

13. Seguros

    a. En cuanto a la póliza de incendios presentada y su endoso, es menor al monto vigente para la Obra a Julio 2017 (Incluyendo los BED) por $ 221.667.106,66[90].

---

[87] El IVC contestó:"Es correcto atento que al ser la empresa un gran contribuyente, y al tener que cumplir con la ley 1819/16 la misma debe facturar electrónicamente siendo el soporte papel una mera impresión."

[88] En los Certificados 4 y 10 se presentan demoras, quedan las multas en suspenso.

Surgen durante el desarrollo de la obra tres planes de trabajo, cuyo plazo de finalización es de marzo del 2018. Hasta noviembre del 2018 constan 22 certificaciones, en cada una de las mismas (posteriores a las del 2017) consta la siguiente observación:

Certificación 13 (febrero 2018) se expresa: *"Se observan atrasos respecto del plan de trabajos Aprobado, se elevan los presentes para su evaluación."*

Certificaciones 14 a 22 (marzo 2018 a noviembre 2018) se expresa: *"Se observan atrasos respecto del plan de trabajos Aprobado, Plazo de Obra Vencido se elevan los presentes para su evaluación."*

[89] El IVC dijo:"Es correcto atento que al ser la empresa un gran contribuyente, y al tener que cumplir con la ley 1819/16 la misma debe facturar electrónicamente siendo el soporte papel una mera impresión."

[90] El IVC respondió:" Se tendrá en cuenta la observación realizada para futuras contrataciones.-"

Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

A.G.C.A.B.A. FOLIO

b. No se toman las Redeterminaciones para revaluar la póliza. Si existe en la renovación de la póliza al 01/2/2018 la suma asegurada es de $ 270.000.000,00[91].

c. En cuanto a las pólizas de Responsabilidad Civil incorpora un endoso respecto del riesgo excavaciones, no así Instalaciones y Montaje con motivo de la construcción, requeridos en los pliegos[92].

d. En relación al seguro de Responsabilidad Civil la vigencia de la póliza es sólo hasta 01/07/2017[93].

e. En cuanto a la póliza de ART constan dos certificados de cobertura del 6/2017. No así antes o después[94].

14. Fondo de Garantía y Reparo

a. Por los montos de Redeterminación no consta póliza, ni retención.
b. Del certificado 7 al 11 no consta póliza, ni retención.
c. Del BED cartel de obra no consta póliza, ni retención[95].

[91] El IVC expresó"De acuerdo a las constancias y a lo indicado, a febrero 2018, la suma asegurada de $270.000.000.- es superior al valor de la obra, por lo que no existe inconveniente al respecto."
[92] El IVC dijo:"El riesgo "Instalaciones y montaje con motivo de la construcción" se encuentra amparado en la póliza N° 1251207 (Página 3 del archivo de trabajo N° 3) la cual se renueva en distinto número y misma cobertura de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente."
[93] El IVC contestó:"La cobertura de la póliza de Responsabilidad Civil es anual y se renueva sucesivamente en igual cobertura pero distinto número de póliza, hasta la recepción definitiva de la obra. Por ejemplo, la póliza N° 1251207 con vigencia desde el 01/02/2017 hasta el 01/02/2018 fue renovada por la Póliza N°127560 con vigencia desde el 01/02/2018 al 01/05/2018."
[94] El IVC dijo:"La cobertura de riesgos de trabajo (ART) se lleva a cabo a través de A.F.I.P., la misma tiene vigencia siempre que un empleador tenga registrados a sus trabajadores y la cobertura es continua desde el alta temprana del trabajador hasta la baja.
Independientemente de los certificados que la contratista presente, que se solicitan al momento del pago, la cobertura seguirá vigente, por lo que no existen periodos descubiertos.-"
[95] El IVC expresó:"Respecto al punto a no se aclara que caso puntual atento que no hemos logrado hallar en nuestros registros tal caso.
Es correcto que no conste en los expedientes de pago la presentación de las pólizas ya que la presentación de las pólizas tramita por expediente independiente, y se procede a llevar un registro digital de las mismas en el área encargada de realizar las liquidaciones.
Finalmente, obra en nuestros registros póliza de Sustitución de Fondo de reparo, lo que motiva la no retención de dicho concepto."

Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

D.3 RIVA SA

1. Se observa una importante diferencia entre la curva de inversión original y la curva de inversión actual en el año 2017.

2. No se cumple con lo establecido en la Circular N° 3 que indica que las empresas adjudicatarias de las obras deberán contar con un mínimo del 20% de mano de obra de habitantes de la villa 20.

3. En los certificados del 1 al 6 no consta la presentación de la documentación anexa exigida en el punto e). Fotografías representativas correspondientes al período certificado

4. No obra en el expediente la póliza Nº 26-13656, solo se constató el endoso correspondiente a la misma.

5. En cuanto a las facturas de un total de 17 en 4 (23.53%) casos no consta la firma de apoderado de la firma[96].

6. Se puede observar que a partir del Certificado N° 2 el porcentaje acumulado presenta un desvío negativo que solo es salvado en el Certificado N° 5, para retornar a ese signo a partir del Certificado N°6. Este signo negativo llevaba acumulado a la fecha del Certificado N° 9 un desvío del 20.76%

   A pesar de estas evidentes demoras en el desarrollo de la obra las multas previstas y enunciadas por el área Técnica, eran suspendidas[97]

7. A los fines de corroborar el avance físico, el análisis efectuado por el organismo sólo se efectúo sobre los valores previstos con el margen del 5% de tolerancia del punto 1.11.4.5 PCG y no sobre los valores previstos sin dicho margen, como fue efectuado con los otros dos proveedores.

[96] El IVC expresó:"Atento que al ser la empresa un gran contribuyente, y al tener que cumplir con la ley 1819/16 la misma debe facturar electrónicamente siendo el soporte papel una mera impresión."
[97] El IVC respondió:"Obran en nuestros registros tres (3) pólizas que totalizan PESOS SIETE MILLONES ($7.000.000), lo que representa el 5% de un monto superior al mencionado en el informe en cuestión. Los expedientes donde se encuentran las pólizas son los siguientes: 2017-10413012; 2017-21955480; 2017-27921054."

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

8.- RECOMENDACIONES[98]

A. Generales (Licitación Pública N°16)

1. Efectuar una correcta planificación y control de las obras que permitan dar cumplimientos de los plazos establecidos en los respectivos contratos.

2. Todas las cargas presupuestarias deben efectuarse a través del "Módulo Obras" del SIGAF.

B. Adjudicación.

I.- Licitación Pública N° 16/16

1. Dar cumplimiento a lo normado en la Ley N° 13.064 art 10, en lo que respecta a la publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

2. Establecer las pautas y controles necesarios, para dar cumplimiento a lo normado por las distintas disposiciones que se dicten y que deban observar las empresas adjudicadas.

3. Toda documentación que se incorpore a las respectivas actuaciones debe permitir conocer la fecha de ingreso al organismo, y debe observarse los plazos de cumplimiento.

4. Deben efectuarse durante los plazos previstos las respectivas exhibiciones en la sede del Instituto de la Vivienda de la Ciudad.

5. y **6**. Verificar la integridad de la documentación contenida en las distintas actuaciones que se generan.

7. Cumplimentar los requisitos que se establecen en los pliegos.

8. Establecer los controles necesarios para verificar la integridad de los distintos documentos que se incorporen a los actuados.

[98] El Instituto de la Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no ha presentado descargo a las observaciones planteadas a la fecha de vencimiento del plazo de la prórroga solicitada que data del 30/12/2019. Con fecha 21/01/2020 presenta el descargo. A posteriori, con fecha 13/02/2020 realiza una nueva presentación respecto a los puntos observados en relación a los seguros.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

A.G.C.A.B.A. FOLIO

9. 10. y 11. Observar los plazos previstos en los pliegos de condiciones.

12. Realizar la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta y dejar constancia de lo mimo en las respectivas actuaciones.

II. Licitación N° 10/17

1. Verificar la integridad cronológica de la documentación integrante de los distintos expedientes.

2. Dar cumplimiento a lo normado en la Ley N° 13.064 art 10, en lo que respecta a la publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

3. 4. y 5. Confrontar la integridad de los distintos instrumentos que se incorporan a los actuados.

6. Deben efectuarse durante los plazos previstos la exhibición en la sede del Instituto de la Vivienda de la Ciudad.

7. Realizar la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta y dejar constancia de lo mismo en las respectivas actuaciones.

8. Cumplimentar los plazos previstos en los distintos pliegos de condiciones.

9. y 10. Establecer los controles necesarios para verificar la integridad de los distintos documentos que se incorporen a los actuados.

C. Arquitectónico

I.- Inspección del servicio

1. Elaborar manuales específicos en relación a la Inspección de Obra.

2. Confeccionar los respectivos circuitos administrativos, que permitan delimitar las misiones y funciones de las distintas partes intervinientes.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

A.G.C.A.B.A. FOLIO

II.- Conorvial SA

1. y 2. Efectuar los controles del cumplimiento del avance programado de la obra a los fines de evitar demoras en su realización y en el caso de corresponder, aplicar las sanciones previstas para su efectiva ejecución.

III.- Green SA

1. y 2. Efectuar los controles del cumplimiento del avance programado de la obra, a los fines de evitar demoras en su realización, y en el caso de corresponder aplicar las sanciones previstas para su efectiva ejecución.

3. Dar respuesta en tiempo y forma a los distintos reclamos efectuados a través del Libro de Notas de Pedido.

IV.- Riva SA

1. y 2. Efectuar los controles del cumplimiento del avance programado de la obra, a los fines de evitar demoras en su realización, y en el caso de corresponder aplicar las sanciones previstas para su efectiva ejecución.

3. Dar respuesta en tiempo y forma a los distintos reclamos efectuados a través del Libro de Notas de Pedido.

4. y 5. Realizar los controles sobre los distintos certificados presentados.

V.- Observaciones Generales

1. Tomar las medidas conducentes a efectuar una correcta planificación de los plazos de la obra.

2. y **4**. Efectuar recorridos periódicos en las obras, evitando que ocurran los hechos mencionados en la observación.

3. En caso de reanudación o readjudicación de una obra, se debe acotar los plazos de los mismos.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

A.G.C.A.B.A. FOLIO

D. Presupuesto.

1. La totalidad de los movimientos presupuestarios de las distintas obras, deberían pasar por el "Módulo Obras" del sistema SIGAF.

2. Realizar una correcta carga de los Mayores Costos, Certificados, BED, Redeterminaciones y Adicionales, lo que permitirá conocer el costo total de la obra en un sólo concepto.

3. Establecer criterios uniformes en la carga de los distintos conceptos en el SIGAF.

D.1 Conorvial SA

1. y 4. Efectuar conciliaciones con el Sistema SIGAF a los fines de determinar diferencias y realizar su correspondiente subsanación.

2. Realizar los controles del cumplimiento del avance programado de la obra, a los fines de evitar demoras en su realización, y en el caso de corresponder aplicar las sanciones previstas para su efectiva ejecución.

3. Establecer las pautas y controles necesarios, para dar cumplimiento a lo normado por las distintas disposiciones que se dicten y que deban observar las empresas adjudicadas.

5. Todo movimiento presupuestario debe ser incorporado al respectivo "Módulo Obra "del SIGAF.

6. Establecer criterios uniformes en la carga de los distintos conceptos, en el SIGAF itemizado.

7. y **8.** Determinar los controles a realizar en la entrega de los distintos certificados por parte de los proveedores, en el caso de observancias requerir la subsanación de las mismas.

9. Elaborar los correspondientes informes técnicos de avance, e incluirlos en las respectivas actuaciones.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

A.G.C.A.B.A. FOLIO

10. Ante evidentes y reiteradas demoras, se debería evaluar la efectiva aplicación de sanciones.

11. En referencia a la presentación de los certificados de obra mensuales, por parte de los contratistas

a) Debe constar la fecha de la efectiva recepción por parte del IVC.

b) Verificar el cumplimiento de los plazos de presentación.

12. Para efectuar cada pago, debe verificarse el cumplimiento de las responsabilidades impositivas por parte del contratista, dicha documentación debe incorporarse a las actuaciones.

13. En relación a los seguros, verificar que los mismos sean abarcativos de la totalidad del período de la obra, que los mismos sean incorporados a las actuaciones y que sean por el monto total de la obra.

14. Con respecto al fondo de garantía, constatar la integridad de la información, incorporar a las actuaciones la totalidad de la misma y efectuar la retención por el concepto bajo análisis sobre la totalidad de los pagos.

D.2 Green SA

1. Todo movimiento presupuestario debe ser incorporado al respectivo “Módulo Obra “del SIGAF.

2. Realizar los controles del cumplimiento del avance programado de la obra, a los fines de evitar demoras en su realización, y en el caso de corresponder aplicar las sanciones previstas para su efectiva ejecución.

3. Efectuar una correcta imputación de los distintos ítems, respetando el itemizado aprobado en los pliegos de condiciones.

4. Establecer las pautas y controles necesarios, para dar cumplimiento a lo normado por las distintas disposiciones que se dicten y que deban observar las empresas adjudicadas.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

A.G.C.A.B.A. FOLIO

5. Efectuar conciliaciones con el Sistema SIGAF a los fines de determinar diferencias y realizar su correspondiente subsanación.

6. Determinar los controles a realizar en la entrega de los distintos certificados por parte de los proveedores, en el caso de observancias requerir la subsanación de las mismas.

7. Para efectuar cada pago, debe verificarse el cumplimiento de las responsabilidades impositivas por parte del contratista, dicha documentación debe incorporarse a las actuaciones.

8. y **12.** Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la recepción de la facturación.

9. Ante evidentes y reiteradas demoras, se debería evaluar la efectiva aplicación de sanciones.

10. En referencia a la presentación de los certificados de obra mensuales, por parte de los contratistas

a) Debe constar la fecha de la efectiva recepción por parte del IVC.

b) Verificar el cumplimiento de los plazos de presentación.

11. Cumplimentar los plazos para el pago de los respectivos certificados de obras.

13. En relación a los seguros, verificar que los mismos sean abarcativos de la totalidad del período de la obra, que los mismos sean incorporados a las actuaciones y que sean por el monto total de la obra.

14. Con respecto al fondo de garantía, constatar la integridad de la información, incorporar a las actuaciones la totalidad de la misma y efectuar la retención por el concepto bajo análisis sobre la totalidad de los pagos.

D.3 Riva SA

1. y 7. Realizar los controles del cumplimiento del avance programado de la obra, a los fines de evitar demoras en su realización, y en el caso

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

A.G.C.A.B.A. FOLIO

de corresponder aplicar las sanciones previstas para su efectiva ejecución.

2. Establecer las pautas y controles necesarios, para dar cumplimiento a lo normado por las distintas disposiciones que se dicten y que deban observar las empresas adjudicadas.

3. Determinar los controles a realizar, en la entrega de los distintos certificados por parte de los proveedores, en el caso de observancias requerir la subsanación de las mismas.

4. Comprobar la integridad de la documentación obrante en las actuaciones.

5. Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la recepción de la facturación.

6. Unificar los criterios para la evaluación del avance de las obras**.**

9.- CONCLUSIÓN

El Instituto de la Vivienda es el organismo responsable de llevar adelante la política habitacional de la Ciudad de Buenos Aires.

En lo que respecta a la concreción para su cumplimiento, es necesario la realización de una correcta planificación de las tareas a desarrollarse, la cual debe ser plasmada en un documento.

Asimismo, la elaboración de manuales específicos en relación a la Inspección de Obra y la confección de los respectivos circuitos administrativos, permitirán delimitar las misiones y funciones de las partes intervinientes en el proceso de las distintas obras que se encaren.

Establecer mejores pautas de control respecto a los avances de los trabajos, evitando las demoras manifiestas en la obra objeto del presente informe.

La aplicación de las multas o sanciones previstas en los contratos deben ser una herramienta que permita encausar las demoras o incumplimientos en la ejecución de las obras.

Una correcta carga del gasto presupuestario que permita conocer el total de los egresos incurridos para cada obra.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Todos estos elementos, constituyen herramientas fundamentales para la toma de decisiones que atañen al organismo, a fin de optimizar la gestión, lo que debería reflejarse en una mejora sustancial en la eficiencia y eficacia.

Por todo lo expuesto y considerando que el período auditado es el año 2017, se sugiere auditar los periodos posteriores al mismo, a fin de verificar la conclusión de las obras demoradas, el procedimiento de entrega de las viviendas a los beneficiarios y las medidas tomadas respecto a la rescisión del contrato con la firma Riva SA adjudicataria del sector 2 de la obra, todo ello respecto de la Licitación Pública N°16/16. En relación a la Licitación Pública N°10/17 se debería comprobar la ejecución de la obra.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ANEXO I

ESTRUCTURA ORGÁNICA IVC

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

A.G.C.A.B.A. FOLIO

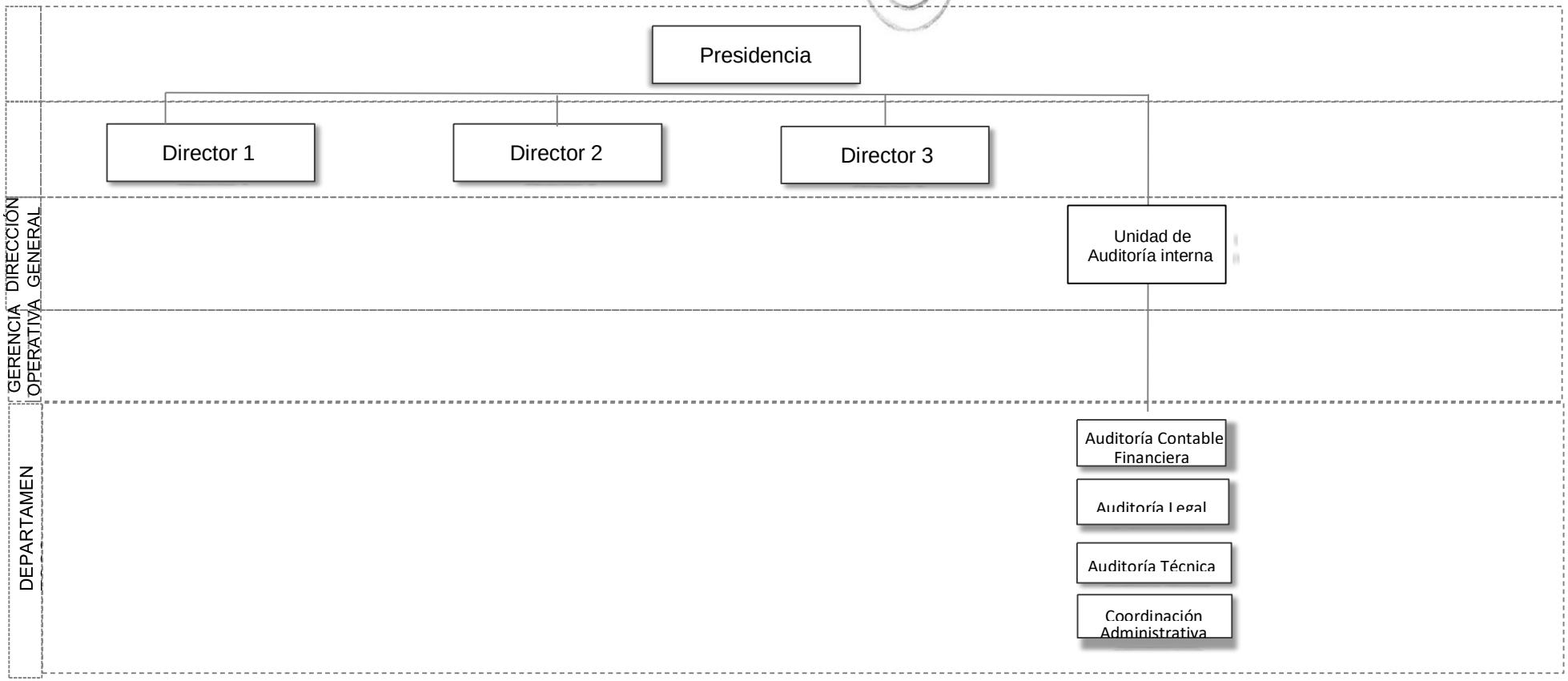

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

A.G.C.A.B.A. FOLIO

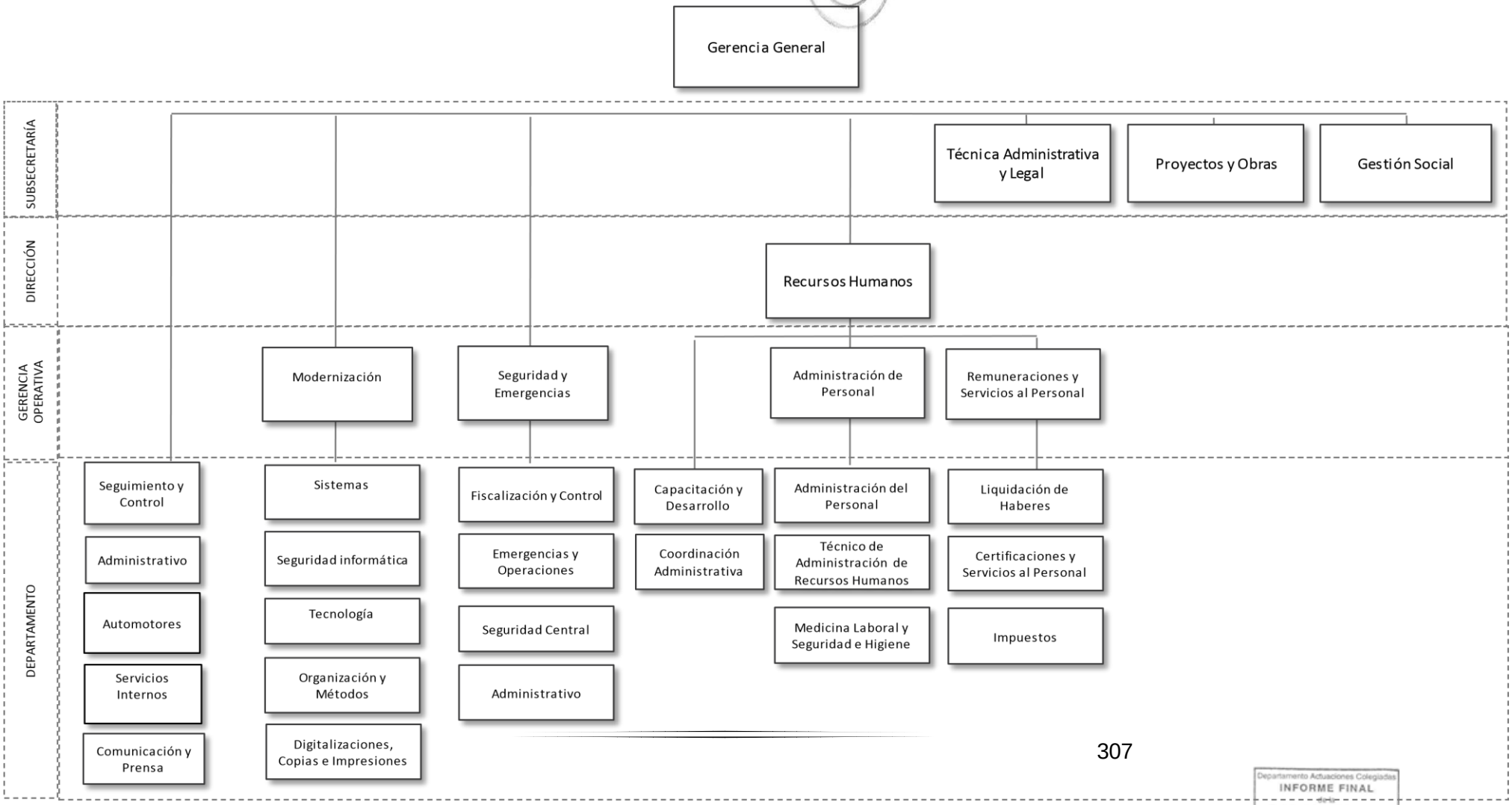

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

A.G.C.A.B.A. FOLIO

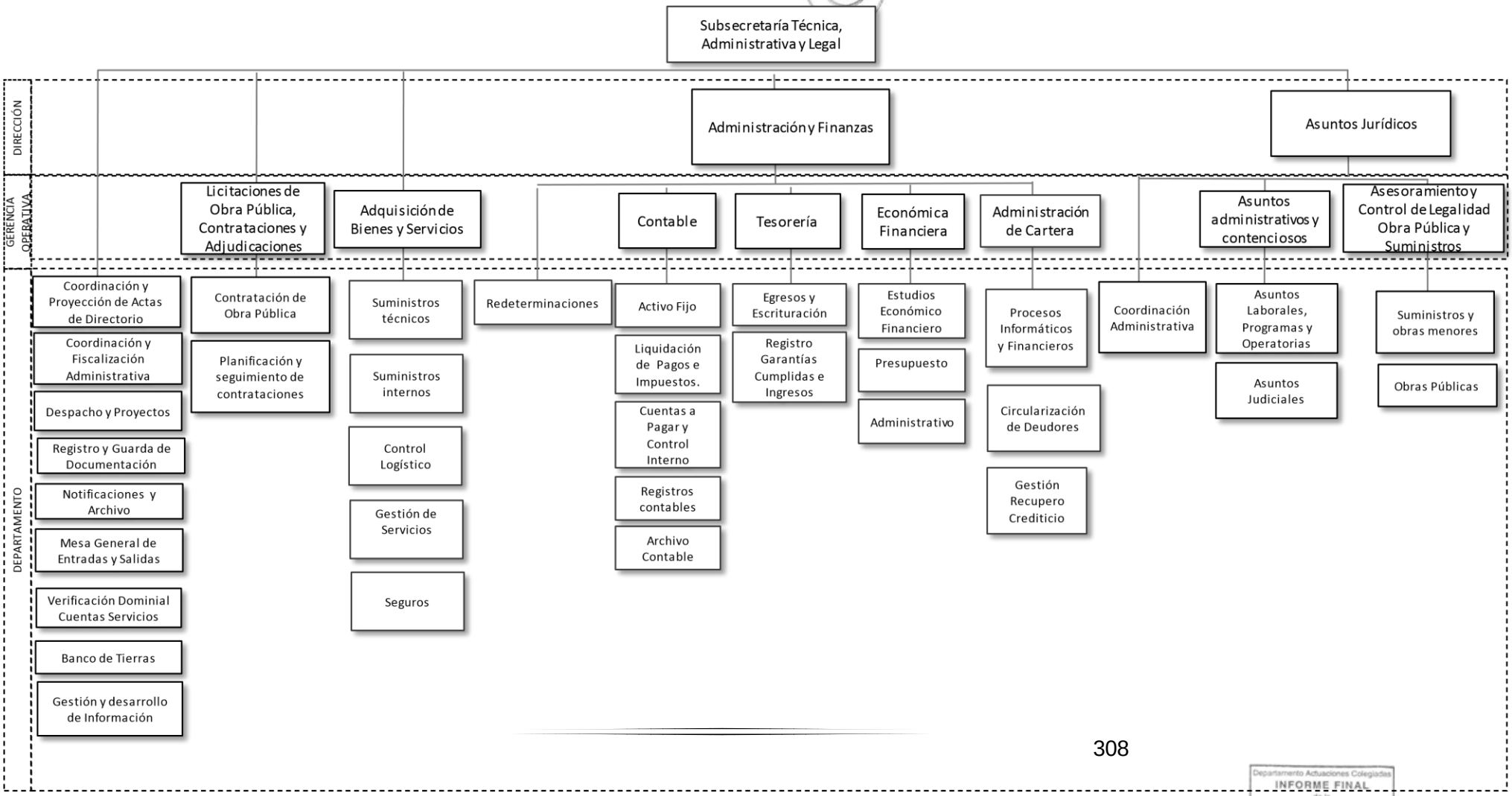

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

A.G.C.A.B.A. FOLIO

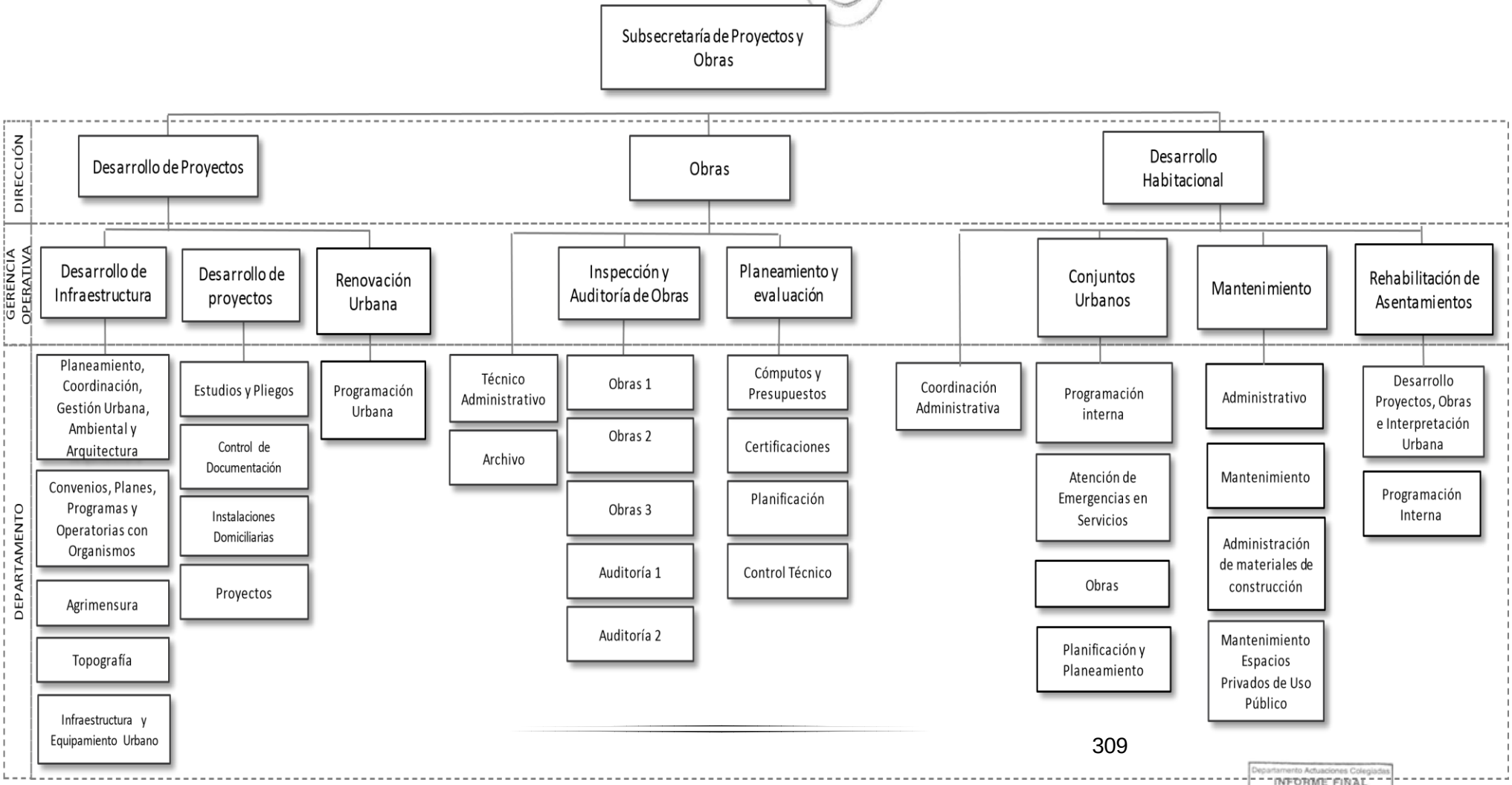

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

A.G.C.A.B.A. FOLIO

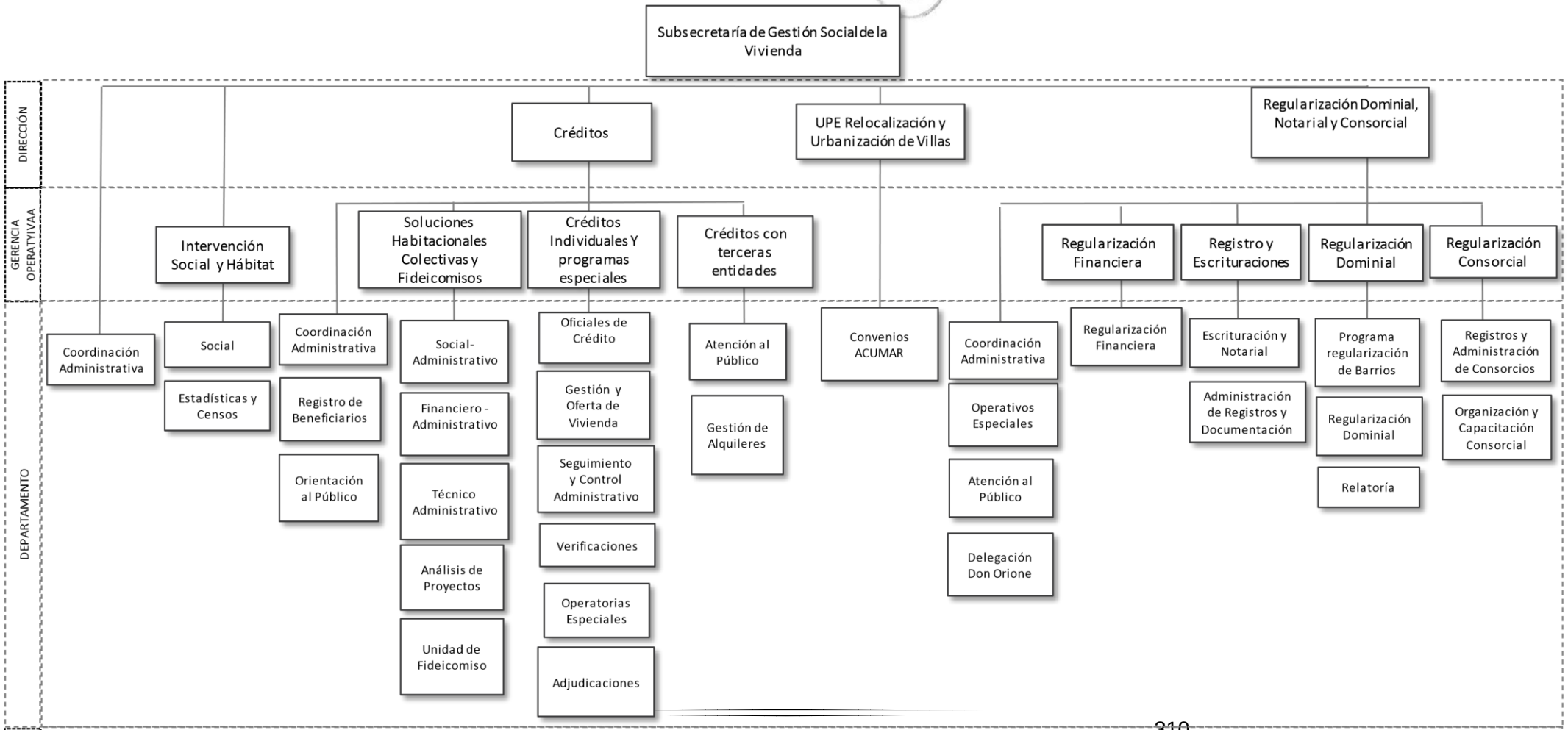

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ANEXO II

FOTOGRAFIAS

	Edificio terminado y entregado. Etapa 1 Sector 1 Empresa Conorvial SA Cerco de separación con los sectores en obra.
	Edificio terminado y entregado. Etapa 1 Sector 1 Empresa Conorvial SA

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

A.G.C.A.B.A. FOLIO

	Calle interna de acceso peatonal entre los edificios de la Etapa , Sector 1 Empresa Conorvial SA Luminarias y casilla de vigilancia
	Patio interno del bloque sector 1.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

A.G.C.A.B.A. FOLIO

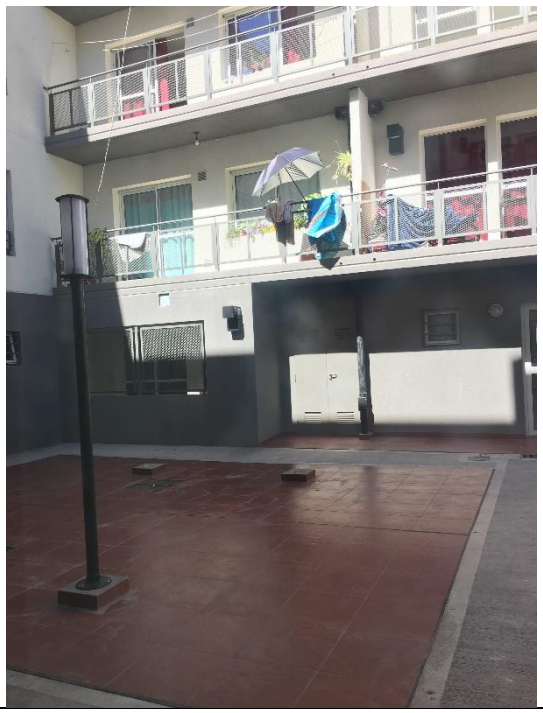	Patio interno del bloque sector 1. Se observa la falta de los postes de iluminación de patio interno producto de vandalismo según expresan los agentes del IVC.
	Locales comerciales en PB del Sector 1. Los mismos no han sido entregados. Enrejado de protección desde la vía publica

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

A.G.C.A.B.A. FOLIO

	Se verifica en el interior de los edificios entregados y habitados la falta de los matafuegos y artefactos de iluminación de paliers como consecuencia del vandalismo según expresan los agentes del IVC. Relevamiento efectuado el 26-02-2019
	Calle vehicular entre bloques de edificios del sector 1. Cerco de separación con los sectores en obra.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

A.G.C.A.B.A. FOLIO

	Vista de los edificios de la Etapa 1. Vista desde la calle contrafrente y paralela a la Av. Fernández de la Cruz. Cerco de separación con los sectores en obra
	Edificio finalizado y ocupado de la Etapa 1 sector 3 empresa Green SA. Se observa el cerco de separación para proteger con las áreas que se encuentran en obra. Se observa un sector el derrumbe del mismo.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

A.G.C.A.B.A. FOLIO

	Calle interna del Barrio Papa Francisco, vista de los edificios de la Etapa 1. Entorno sin construir.
	Obra Riva SA paralizada y vereda correspondiente al Sector 2 sobre la calle Av. Fernández de la Cruz. Se observa escombro y tierra imposibilitando el transito obligando al transeúnte a cruzar por la Avenida con el peligro que eso implica.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

A.G.C.A.B.A. FOLIO

	Fachada de la obra Riva SA paralizada. Vanos sin carpinterías ni cerramiento facilitando la instrucción al mismo. Escombro en la vereda. Obra “cercada” con maya metálica de forma precaria.
	Calle interna de los bloques de edificios de la obra paralizada. Se observa cantidad de escombros y estado de abandono de la misma, con riesgos de polución de plagas para los vecinos ya asentados.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

A.G.C.A.B.A. FOLIO

	Vista de la obra paralizada correspondiente a la zona 2, contratista Riva SA. Se observa sectores con y sin revestimiento, la falta de carpinterías y cerramientos precarios que posibilita la intrusión de la obra.
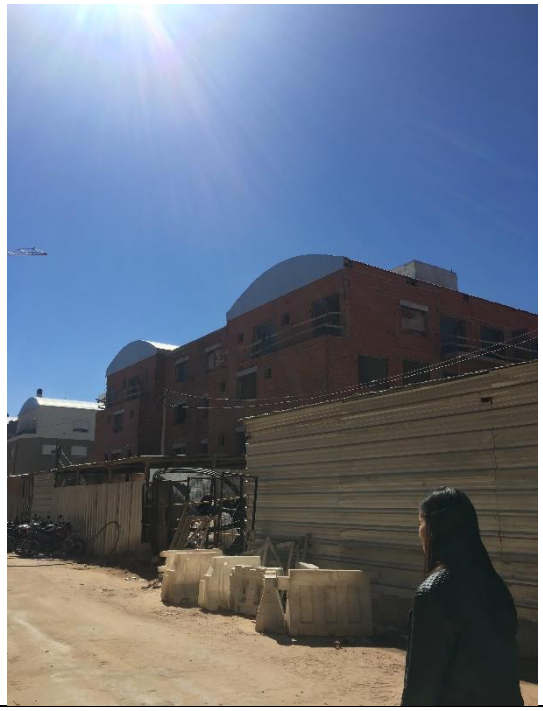	Recorrido calle contrafrente lindera a la Etapa 1. Vista de la obra paralizada correspondiente a la zona 2, contratista Riva SA.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

A.G.C.A.B.A. FOLIO

	Obrador del IVC

Fotos del recorrido general del Barrio Papa Francisco y Villa 20

	Obrador de la contratista Vidogar y Construcción de los edificios de la Etapa 6

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

A.G.C.A.B.A. FOLIO

	Calle lindera entre las obras del Barrio Papa Francisco y la villa 20, se observa el muro continuo de division.
	Construcción de los edificios de la Etapa 6

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

A.G.C.A.B.A. FOLIO

	Operarios trabajando en la zona de la Etapa 6
	Primera calle de apertura entre el Barrio Papa Francisco y la villa 20. Ejecutada con la demolición de viviendas existentes

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

A.G.C.A.B.A. FOLIO

	Viviendas demolidas y para posibilitar la primera apertura de calle hacia la villa 20. Se mantiene el portón de cierre y vigilancia

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

A.G.C.A.B.A.
FOLIO

ANEXO III

DETALLE POR TIPO DE COMPRAS

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

1.- Contrataciones Personales

Beneficiario N°	Cantidad	Monto
124.745	1	85.050,00
202.732	1	192.850,00
198.792	1	239.400,00
201.623	1	229.425,00
216.460	1	19.116,00
197.584	1	286.300,00
122.036	1	179.550,00
192.978	1	192.850,00
197.136	1	244.720,00
233.743	1	17.110,00
198.795	1	138.600,00
201.703	1	292.600,00
224.549	1	13.279,38
221.811	1	17.110,00
119.216	1	458.850,00
190.827	1	81.000,00
208.039	1	239.400,00
147.834	1	76.532,00
198.796	1	192.850,00
149.897	1	192.850,00
175.892	1	269.920,00
190.283	1	372.400,00
122.464	1	179.550,00
208.042	1	252.003,18
192.718	1	358.674,00
197.586	1	239.400,00
198.801	1	239.400,00
233.268	1	17.393,20
233.096	1	15.930,00
201.261	1	192.850,00
202.728	1	239.400,00
213.117	1	4.350,00

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

A.G.C.A.B.A. FOLIO

Beneficiario N°	Cantidad	Monto
208.048	1	239.400,00
119.138	1	348.761,00
212.993	1	4.350,00
158.336	1	252.470,00
198.791	1	91.350,00
208.138	1	239.400,00
213.118	1	4.350,00
158.965	1	179.550,00
213.016	1	4.350,00
171.818	1	239.400,00
213.075	1	4.050,00
213.124	1	5.520,00
69.139	1	4.050,00
199.124	1	275.310,00
208.052	1	239.400,00
208.700	1	91.350,00
202.731	1	192.850,00
203.093	1	268.360,00
201.262	1	275.310,00
124.693	1	191.367,00
197.587	1	239.400,00
198.808	1	208.267,00
207.468	1	239.400,00
201.712	1	229.425,00
205.347	1	91.350,00
198.798	1	113.400,00
Fuente: SIGAF	**58**	**10.042.902,76**

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

2.- Decreto 433/2016

Expediente N°	Detalle	Proveedor	Monto
EXP 4.220.144/17	Estudio Hidráulico	ESTUDIO GUITELMAN SA	367.840,00
EX/12336210/2017-DIS/755/2017	Estudio de Suelos	GEOTECNICA CIENTEC S.A.C.	316.900,00
EXP/15062907/2017-DIS/4323/2017	Estudio de Suelos	ING EUGENIO MENDIGUREN SA	1.366.400,00
EXP/218229681/2017-dis 1395/2017	Estudio Ambiental	TRECC SOCIEDAD ANONIMA	265.500,00
EXP/18836882/2017-ACT/4425/2017	Estudio Ambiental	DISAB SUDAMERICANA S.A.	3.908.000,00
		TOTAL	**6.224.640,00**

Fuente: SIGAF

3.- Redeterminación de precios:

Expediente N°	Proveedor	Monto
EE/9433012/2017-ACT/4110/2017	**RIVA SAIICFA**	**2.800.000,00**
EX/30325933/2017-ACT/4316/2017	**CONORVIAL S.A**	**6.964.595,91**
EX/30326407/2017-DIS/1402/2017	**CONORVIAL S.A**	**4.665.024,51**
EX/602569/2018-ACT/4316/2017	**CONORVIAL S.A**	**1.871.306,10**
EX/602891/2018-ACT/1402/2017	**CONORVIAL S.A**	**2.277.637,33**
EX/7717645/2017-ACT/3888/2017	**CONORVIAL S.A**	**2.800.000,00**
EX/7837349/2017-ACT/4098/2017	**GREEN SA**	**2.800.000,00**
	TOTAL	**24.178.563,85**

Fuente: SIGAF

4.- Contratación Directa

Expediente N°	Concepto	Proveedor	Monto
EX/3321554/2018-DIS/1912/2017	factura en concepto de obras de emergencia en villa 20 CD 57/17	COOPERATIVA DE TRABAJO LA 25 LIMITADA	454.283,28
EXP/29734641/2017-DIS/1912/2017	factura en concepto de 9% de avance trabajos realizado en Villa 20 CD 57/17	COOPERATIVA DE TRABAJO LA 25 LIMITADA	227.141,64
EX/29923336/2017-DIS/1913/2017	factura en concepto de 10% de avance trabajos realizado en Villa 20 CD 59/17	COOPERATIVA DE TRABAJO GRAN PODER LIMITADA	258.851,60
EX/3374205/2018-DIS/19/2017	factura en concepto de 18% de avance trabajos realizado en Villa 20 CD 59/17	COOPERATIVA DE TRABAJO GRAN PODER LIMITADA	465.932,88
EXP/30066514/2017-DIS/1909/2017	Anticipo de trabajos realizados PRD 12903. CD 61/17	COOPERATIVA DE TRABAJO 2 DE OCTUBRE LIMITADA	260.539,89
EX/3332704/2018-DIS/1909/2017	Anticipo de trabajos realizados PRD 12965. CD 61/17	COOPERATIVA DE TRABAJO 2 DE OCTUBRE LIMITADA	468.971,80
EXP/29694043/2017-DIS/1929/2017	Trabajos realizados PRD 12885. CD 65/17	COOPERATIVA DE TRABAJO DESDE ABAJO LIMITADA	262.551,38
EX/3367593/2018-DIS/1929/2017	factura en concepto de 18% de avance trabajos realizado en Villa 20 CD 65/17	COOPERATIVA DE TRABAJO DESDE ABAJO LIMITADA	472.592,49

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

EXP/29791747/2017-DIS/1916/2017	factura en concepto de 9% de avance reurbanización, zonificación e integración socio urbana en Villa 20 CD 66/17	COOPERATIVA DE TRABAJO FUERZA JOVEN LTDA	236.162,04
EX/3209422/2018-DIS/1916/2017	Avance 18%. Obra urbanización, zonificación e integración socio-urbana en Villa 20. CD 66/17	COOPERATIVA DE TRABAJO FUERZA JOVEN LTDA	472.324,08
EXP/3316132/2018-DIS/1903/2017	Trabajos realizados PRD 12963. CD 69/17	COOPERATIVA DE TRABAJO 24 DE NOVIEMBRE LIMITADA	445.905,54
EXP/29922657/2017-DIS/1903/2017	Trabajos realizados PRD 12891. CD 69/17	COOPERATIVA DE TRABAJO 24 DE NOVIEMBRE LIMITADA	262.297,37
EX/3311045/2018-DIS/1905/2017	factura por construcción de viviendas en Villa 20 CD 73/17	COOPERATIVA DE TRABAJO EL PORVENIR LIMITADA	473.634,90
EXP/30068850/2017-DIS/1905/2017	Trabajos realizados en el sector I, manzana 27. CD 73/17	COOPERATIVA DE TRABAJO EL PORVENIR LIMITADA	263.130,50
		TOTAL	**5.024.319,39**

Fuente: SIGAF

5.- Convenio

Expediente N°	Concepto	Proveedor	Monto
EXP/4887638/2017-ACT/4138/2017	Instalación de redes y agua potable. Convenio "Villa 20 y Barrio Papa Francisco - Instalación de redes de agua potable y efluentes cloacales	AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA	414.773,48
EX/20038305/2017-ACT/4359/2017	Trabajos realizados PRD 12684. ANTICIPO FINANCIERO 30% Convenio	COOPERATIVA DE TRABAJO 2 DE OCTUBRE LIMITADA	78.212,54
		TOTAL	**492.986,02**

Fuente: SIGAF

6.- Crédito Hipotecario

Expediente N°	Concepto	Proveedor	Monto
EX/24417530/2017-ACT/273/2017	Valuación vivienda beneficiario $ 905.228,25; subsidio precio de venta $ 234.600,00, gastos de escrituración $ 44.648,00, comisión inmobiliaria $ 109.480,00 y flete $ 6.500,00	VARGAS CASTRO DANIELA	1.300.516,25
EX/24417530/2017-ACT/273/2017	Adquisición de inmueble ubicado en la calle Pola 2970 uf 2. Monto a hipotecar	VARGAS CASTRO DANIELA	424.111,75
EX/24417429/2017-ACT/383/2017	Adquisición de inmueble ubicado en la calle Balbastro 5221 PB y planta alta uf 4	MONTES FLORES NANCY-ANTI CHACON JOSE ANTONIO	1.308.122,37
EX/24417429/2017-ACT/383/2017	Subsidio de precio de venta $ 244.200,00; subsidio vivienda beneficiario $ 75.677,60; comisión inmobiliaria $ 113.960,00, flete $ 6.000 y gasto de Escritura $ 47.742,00	MONTES FLORES NANCY-ANTI CHACON JOSE ANTONIO	487.579,63

Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Expediente N°	Concepto	Proveedor	Monto
EX/24417429/2017-ACT/11/2018	ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE BALBASTRO 5221 UF: 4 PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA - C.A.B.A. APROBADO POR ACCEC-2018-11-IVC. POR OTRA PARTE, SE ACLARA QUE LOS CHEQUES SE EMITEN A LA ORDEN DE MONTES FLORES NANCY CAROL 93.002.740, ANTI CHACON JOSE ANTONIO 94.517.918 POR SER BENEFICIARIO DEL CRÉDITO SEGÚN ACCEC-2018-11-IVC. DEJASE CONSTANCIA QUE LA PRESENTE LIQUIDACIÓN SE EFECTÚA SEGÚN LO INFORMADO EN EL DOCFI-2018-03192924-IVC Y EL IF-2018-03197775-IVC POR LA GERENCIA OPERATIVA ECONOMICA FINANCIERA. LA PRESENTE ORDEN DE PAGO ES COMPLEMENTARIA DE LA OP N° 360020/2017 Y OP N° 360016/2017 Reajuste	MONTES FLORES NANCY-ANTI CHACON JOSE ANTONIO	120.146,40
		TOTAL	**3.640.476,40**

Fuente: SIGAF

7.- Licitación Pública

Licitación N°/Detalle	Obra N°/ Detalle	Proveedor	CAF	CAO
16/16 552 viviendas, 24 locales comerciales y obras exteriores	**Etapa 1 Obra 3 sector 3 Módulo 1a: 60 viviendas y 4 locales. 1b: 64 viviendas. 1c: 60 viviendas y 4 locales**	GREEN SA	**-**	**172.332.273,44**
	Etapa 1 Obra 2 sector 2 Módulo 1a: 60 viviendas y 4 locales. 1b: 64 viviendas. 1c: 60 viviendas y 4 locales	RIVAS SA	**-**	**85.736.362,54**
	Etapa 1 Obra 1 sector 1 Módulo 1a: 60 viviendas y 4 locales. 1b: 64 viviendas. 1c: 60 viviendas y 4 locales	CONORVIAL S.A	**-**	**154.971.385,19**
34/16 244 viviendas, 12 locales comerciales y obras exteriores	**Etapa 2 Obra 1 sector 4 Módulo 1a: 60 viviendas y 4 locales. 1b: 64 viviendas. 1c: 60 viviendas y 4 locales Obra 2 sector 5 Módulo 5b: 60 viviendas y 4 locales comerciales**	CONORVIAL S.A	**46.858.859,56**	**116.755.298,02**
55/16 Infraestructura para las Etapas 1 y 2	**Etapa 3 cámara Transformadora (Obra Civil), red de gas, red de agua y red de cloaca**	CONORVIAL S.A	**6.259.709,56**	**960.199,01**
3/17 Infraestructura		CONORVIAL S.A	**21.484.760,59**	**8.602.890,17**
6/17 420 viviendas, 25 locales comerciales y obras exteriores	**Obra 1: Manzana 9b: 96 viviendas, 9 locales comerciales y obras exteriores, compuesta por: Sub obra 1a: 96 viviendas y Sub obra 1b: locales comerciales y obras exteriores. Obra 2: 146 viviendas, 8 locales comerciales y obras exteriores, compuesta por: Sub obra 2a: 146 viviendas y Sub obra 2b: 8 locales comerciales y obras exteriores**	RIVA SA	**52.122.314,70**	**-**
	Obra 3: Manzana 13B: 62 viviendas, 3 locales comerciales y obras exteriores; Manzana 13C 62 viviendas, 3 locales comerciales y obras exteriores; Manzana 13D: 54 viviendas, 5 locales comerciales y obras exteriores, Sector patio de juegos. La obra está compuesta de la Sub obra 3a: 178 viviendas y Sub obra 3b: 11 locales comerciales, obras exteriores y sector patio de juegos.	CONORVIAL S.A	**42.799.944,48**	**-**

Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Licitación N°/Detalle	Obra N°/ Detalle	Proveedor	CAF	CAO
10/17 486 viviendas, 34 locales comerciales y obras exteriores	Obra 1: Manzana 6b, 96 viviendas, 9 locales comerciales y obras exteriores, compuesta por Sub obra 1a: 96 viviendas y Sub obra 1b: 9 locales comerciales y obras exteriores. Obra4: Manzana 11b, 96 viviendas, 11 locales comerciales y obras exteriores, compuesta del siguiente modo: Sub obra 4a: 96 viviendas y Sub obra 4b: 9 locales comerciales y obras exteriores	VIDOGAR CONSTRUCCIONES S.A.	45.001.043,86	-
	Obra 2: Manzana 7, 146 viviendas, 8 locales comerciales y obras exteriores y sector 10: obras exteriores, compuesta por Sub obra 2a: 146 viviendas y Sub obra 2b: 8 locales comerciales y obras exteriores. Obra 3: Manzana 8, 148 viviendas, 6 locales comerciales y obras exteriores, compuesta del siguiente modo: Sub obra 3a: 148 viviendas y Sub obra 3b: 6 locales comerciales y obras exteriores	GREEN SA	65.674.985,56	21.094.071,41
1702 viviendas, 95 locales comerciales y obras exteriores	Total General		280.201.618,31	560.452.479,78
		TOTAL	840.654.098.09	

Fuente: SIGAF

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ANEXO IV
EVOLUCION DE LAS OBRAS HASTA 2019

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Licitación N°/Detalle	Obra N°/ Detalle	Proveedor	2017		2018		2019	
			CAF	CAO	CAF	CAO	CAF	CAO
16/16 552 viviendas, 24 locales comerciales y obras exteriores	Etapa 1 Obra 3 sector 3 Módulo 1a: 60 viviendas y 4 locales. 1b: 64 viviendas. 1c: 60 viviendas y 4 locales (9136)	GREEN SA		172.332.273,44		63.577.618,38		
	Etapa 1 Obra 2 sector 2 Módulo 1a: 60 viviendas y 4 locales. 1b: 64 viviendas. 1c: 60 viviendas y 4 locales (9414)	RIVA SA		85.736.362,54				
	Etapa 1 Obra 1 sector 1 Módulo 1a: 60 viviendas y 4 locales. 1b: 64 viviendas. 1c: 60 viviendas y 4 locales (9415)	CONORVIAL S.A		154.971.385,19		31.205.237,05		
34/16 244 viviendas, 12 locales comerciales y obras exteriores	Etapa 2 Obra 1 sector 4 Módulo 1a: 60 viviendas y 4 locales. 1b: 64 viviendas. 1c: 60 viviendas y 4 locales Obra 2 sector 5 Módulo 5b: 60 viviendas y 4 locales comerciales (9417,9472,9473,9474)	CONORVIAL S.A	46.858.859,56	116.755.298,02	1.278.818,64	199.109.464,87		
55/16 Infraestructura para las Etapas 1 y 2	Etapa 3 cámara Transformadora (Obra Civil), red de gas, red de agua y red de cloaca (9689)	CONORVIAL S.A	6.259.709,56	960.199,01		38.308.982,87		
3/17 Infraestructura	Etapa 4 (9839)	CONORVIAL S.A	21.484.760,59	8.602.890,17		70.388.734,12		40.613.355,59
6/17 420 viviendas, 25 locales comerciales y obras exteriores	Etapa 5 Obra 1: Manzana 9b: 96 viviendas, 9 locales comerciales y obras exteriores, compuesta por: Sub obra 1a: 96 viviendas y Sub obra 1b: locales comerciales y obras exteriores. Obra 2: 146 viviendas, 8 locales comerciales y obras exteriores, compuesta por: Sub obra 2a: 146 viviendas y Sub obra 2b: 8 locales comerciales y obras exteriores (9894,9895,9896,9897)	RIVA SA	52.122.314,70					
	Etapa 5 Obra 3: Manzana 13B: 62 viviendas, 3 locales comerciales y obras exteriores; Manzana 13C 62 viviendas, 3 locales comerciales y obras exteriores; Manzana 13D: 54 viviendas, 5 locales comerciales y obras exteriores, Sector patio de juegos. La obra está compuesta de la Sub obra 3a: 178 viviendas y Sub obra 3b: 11 locales comerciales, obras exteriores y sector patio de juegos (9898,9899)	CONORVIAL S.A	42.799.944,48			161.715.991,18		83.552.517,82
10/17 486 viviendas, 34 locales comerciales y obras exteriores	Etapa 6 Obra 1: Manzana 6b, 96 viviendas, 9 locales comerciales y obras exteriores, compuesta por Sub obra 1a: 96 viviendas y Sub obra 1b: 9 locales comerciales y obras exteriores. Obra4: Manzana 11b, 96 viviendas, 11 locales comerciales y obras exteriores, compuesta del siguiente modo: Sub obra 4a: 96 viviendas y Sub obra 4b: 9 locales comerciales y obras exteriores (9953,9954,9959,9960)	VIDOGAR CONSTRUCCIONES S.A.	45.001.043,86			152.672.451,63		78.071.822,85
	Etapa 6 Obra 2: Manzana 7, 146 viviendas, 8 locales comerciales y obras exteriores y sector 10: obras exteriores, compuesta por Sub obra 2a: 146 viviendas y Sub obra 2b: 8 locales comerciales y obras exteriores. Obra 3: Manzana 8, 148 viviendas, 6 locales comerciales y obras exteriores, compuesta del siguiente modo: Sub obra 3a: 148 viviendas y Sub obra 3b: 6 locales comerciales y obras exteriores (9955,9956,9957,9958)	GREEN SA	65.674.985,56	21.094.071,41		191.812.040,84		79.179.685,90
18/18 demolición	Demolición y ejecución de trabajos complementarios en Barrio 20	DEMOLICIONES MITRE SRL			5.496.928,59	29.588.186,80		30.166.895,80
1702 viviendas, 95 locales comerciales y obras exteriores	Total General		280.201.618,31	560.452.479,78	6.775.747,23	938.378.707,74	0,00	311.584.277,96
			840.654.098,09		945.154.454,97		311.584.277,96	

Fuente: SIGAF Certificados de obra de las Cuentas de Inversión cerradas 2017/2018 y de la Parcial 2019 al 14/04/2019

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

A.G.C.A.B.A.
FOLIO

ANEXO V

ITEMIZADO EJECUTADO Y PENDIENTE

CONORVIAL S.A

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Nº Ítem	Descripción	Unidad	OFERTA				TOTAL CERTIFICADOS	ECONOMIA	PENDIENTE
			Cantidad		precio unitario	precio total			
001	**120 VIVIENDAS, 2 MODULOS 1A**								
002	**TRABAJOS PRELIMINARES**								
003	CERCO DE OBRA	UN	405		1.058,72	428.781,60	428.781,60	-	-
004	CARTEL DE OBRA	M2	48		1.733,87	83.225,76	83.225,76	-	-
005	OBRADOR	GL	1		1.219.018,47	1.219.018,47	1.219.018,47	-	-
006	CASILLA PARA INSPECCION DE OBRA	GL	1		627.906,84	627.906,84	627.906,84	-	-
007	REPLANTEO GENERAL	GL	1		1.225.169,05	1.225.169,05	1.225.169,05	-	-
008	**120 V - MOVIMIENTO DE SUELOS**					-	-	-	-
009	EXCAVACIÓN MECÁNICA Y RETIRO DE SUELO VEGETAL	M3	800	4684,79	808,48	3.787.559,02	3.787.559,02	-	-
010	RELLENO Y COMPACTACIÓN CON TOSCA	M3	1800	2191,95	1.149,02	2.518.594,39	2.518.594,39	-	-
011	**120 V - FUNDACIONES**					-	-	-	-
012	PLATEA DE FUNDACIÓN	M3	1440		7.703,03	11.092.363,20	11.092.363,20	-	-
013	**120 V - ESTRUCTURAS**					-	-	-	-
014	COLUMNAS H21 FE 90 KG/M3	M3	184		17.082,55	3.143.189,20	3.143.189,20	-	-
015	VIGAS H21 FE 130 KG/M3	M3	364		15.395,49	5.603.958,36	5.603.958,36	-	-
016	LOSAS MACIZAS H21 FE 50 KG/M3 ENCOFRADO FENÓLICO	M3	692		13.398,37	9.271.672,04	9.271.672,04	-	-
017	ESCALERA H21 FE 55 KG/M3	M3	24		14.592,61	350.222,64	350.222,64	-	-
018	TANQUE RECTANGULAR H21 FE 70 KG/M3	M3	16		15.027,54	240.440,64	240.440,64	-	-
019	**120 V - MAMPOSTERÍA**					-	-	-	-
020	MAMPOSTERÍA DE LADRILLO COMÚN ESP 15 CM	M3	450,49		4.246,03	1.912.794,05	1.912.794,05	-	-
021	MAMPOSTERÍA DE LADRILLO HUECO 18 X 18 X 33	M2	5680		563,12	3.198.521,60	3.198.521,60	-	-
022	MAMPOSTERÍA DE LADRILLO HUECO 8X 18 X 33	M2	6166		478,90	2.952.897,40	2.952.897,40	-	-
023	MAMPOSTERÍA DE LADRILLO HUECO 12X 18 X 33	M2	206		514,26	105.937,56	105.937,56	-	-
024	CAPA AISLADORA HIDRÓFUGA HORIZONTAL EN MUROS DE PB	M2	750		143,22	107.415,00	107.415,00	-	-
025	**120 V – CONTRAPISOS**					-	-	-	-
026	CONTRAPISO SOBRE PLATEA	M2	2110		259,85	548.283,50	548.283,50	-	-
027	CONTRAPISO DE HP SOBRE LOSA	M2	5742		207,27	1.190.144,34	1.190.144,34	-	-
028	**120 V - CARPETAS**					-	-	-	-
029	CARPETA DE CEMENTO IMPERMEABLE 1:3 + HIDROFUGO	M2	4840		174,21	843.176,40	843.176,40	-	-
030	CARPETA DE CAL REFORZADA 1/4:1:4	M2	2960		167,48	495.740,80	495.740,80	-	-
031	**120 V - CARPINTERÍAS Y HERRERÍAS**					-	-	-	-
032	CARPINTERÍA DE CHAPA 120 VIVIENDAS	GL	1		1.796.862,47	1.796.862,47	1.796.862,47	-	-
033	CARPINTERÍA DE ALUMINIO 120 VIVIENDAS	GL	1		5.991.644,03	5.991.644,03	5.991.644,03	-	-
034	HERRERÍA 120 VIVIENDAS	GL	1		4.521.183,35	4.521.183,35	4.521.179,11	-	4,24
035	CARPINTERÍA DE MADERA 120 VIVIENDAS	GL	1		1.649.402,30	1.649.402,30	1.649.402,30	-	-

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Nº Ítem	Descripción	Unidad	OFERTA				TOTAL CERTIFICADOS	ECONOMIA	PENDIENTE
			Cantidad		precio unitario	precio total			
036	CORTINAS DE ENRROLLAR DE PVC	M2	290,61		1.048,28	304.640,65	304.640,65	-	-
037	CORTINAS MICROPERFORADAS GALVANIZADAS	M2	242		5.681,62	1.374.952,04	1.374.952,04	-	-
038	**120 V - REVOQUES**					-	-	-	-
039	AZOTADO HIDRÓFUGO BAJO REVESTIMIENTO	M2	2400		218,50	524.400,00	524.400,00	-	-
040	JAHARRO FRAT. INTERIOR A LA CAL 1/4:1:4	M2	3618		209,10	756.523,80	756.523,80	-	-
041	ENLUCIDO DE YESO EN MUROS E=4MM	M2	16000		384,11	6.145.760,00	6.145.760,00	-	-
042	ARISTAS REFORZADAS CON GUARDACANTO METÁLICO	UN	4000		90,34	361.360,00	361.360,00	-	-
043	REVOQUE EXTERIOR, ISOLTECO + REVEAR	M2	6690		682,64	4.566.861,60	4.566.861,60	-	-
044	REVOQUE EXTERIOR, IMP + GRUESO + REVEAR	M2	193,2		678,81	131.146,09	131.146,09	-	-
045	**120 V - CIELORRASOS**					-	-	-	-
046	CIELORRASO DE H° VISTO SIN OQUEDADES	M2	5332		167,68	894.069,76	894.069,49	-	0,27
047	CIELORRASO SUSPENDIDO DE PLACA DURLOCK PLACA NORMAL	M2	1772		469,48	831.918,56	831.918,56	-	-
048	CIELORRASO SUSPENDIDO DE PLACA DURLOCK PLACA VERDE	M2	440		526,37	231.602,80	231.602,80	-	-
049	CIELORRASO SUSPENDIDO VIGA CAJÓN	UN	342		392,21	134.135,82	134.135,82	-	-
050	TAPARROLLOS DE ROCA DE YESO	UN	707,6		392,21	277.527,80	277.527,80	-	-
051	**120 V - REVESTIMIENTOS Y ACCESORIOS**					-	-	-	-
052	CERÁMICA ESMALTADA 20 X 20 CM 1° CALIDAD	M2	2400		550,53	1.321.272,00	1.321.272,00	-	-
053	ACCESORIOS COCINA	UN	120		159,61	19.153,20	19.153,20	-	-
054	ACCESORIOS LAVADERO	UN	120		159,61	19.153,20	19.153,20	-	-
055	ACCESORIOS BAÑO	UN	108		1.160,66	125.351,28	125.351,28	-	-
056	ACCESORIOS EN TOILLETTES	UN	12		752,05	9.024,60	9.024,60	-	-
057	**120 V - SOLADOS**					-	-	-	-
058	PISO CERÁMICO 20X20 TRANSITO MEDIO	M2	6768		550,53	3.725.987,04	3.725.987,04	-	-
059	PISO CERÁMICO 20X20 TRANSITO INTENSO	M2	844		550,53	464.647,32	464.647,32	-	-
060	PISO EN ESCALERA DE CEMENTO CON PERFIL L	M2	100		287,27	28.727,00	28.727,00	-	-
061	PISO EN PATIOS	M2	272		800,83	217.825,76	217.825,76	-	-
062	PISO DE CEMENTO ALISADO	M2	50		183,10	9.155,00	9.155,00	-	-
063	ZÓCALO EN ESCALERA CEMENTICIO	UN	192		369,44	70.932,48	70.932,48	-	-
064	ZÓCALO CERÁMICO 10 X 20	UN	8400		160,73	1.350.132,00	1.350.132,00	-	-
065	**120 V - CUBIERTA**					-	-	-	-
066	CUBIERTA PLANA COMPLETA	M2	98		1.391,05	136.322,90	136.322,90	-	-
067	CUBIERTA PLANA DE CHAPA, ESTRUCTURA SEGÚN PLIEGO	M2	200		1.911,49	382.298,00	382.298,00	-	-
068	CUBIERTA CURVA DE CHAPA, ESTRUCTURA SEGÚN PLIEGO	M2	1814		1.911,49	3.467.442,86	3.467.442,86	-	-
069	ZINGUERÍA, CUMBRERA, LATERALES	UN	455,84	Incluido en cubierta		-	-	-	-
070	EMBUDOS DE ZINGUERÍA	UN	160	Incluido en cubierta		-	-	-	-
071	**120 V - INSTALACIÓN DE AGUA**					-	-	-	-
072	TRAMO DESDE CONEXIÓN DE AGUA HASTA TANQUE DE BOMBEO	UN	8		6.391,57	51.132,56	51.132,56	-	-

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Nº Ítem	Descripción	Unidad	OFERTA				TOTAL CERTIFICADOS	ECONOMIA	PENDIENTE
			Cantidad		precio unitario	precio total			
073	COLECTOR TANQUE DE BOMBEO	UN	8		21.428,33	171.426,64	171.426,64	-	-
074	TRAMO DESDE COLECTOR DE TB HASTA ENTRADA A BOMBAS	UN	20		880,22	17.604,40	17.604,40	-	-
075	CUADRO DE BOMBAS, INCLUIDAS LAS BOMBAS	UN	8		50.682,30	405.458,40	405.458,24	-	0,16
076	TRAMO DESDE BOMBAS HASTA SUBIDA DE AGUA	UN	32		903,21	28.902,72	28.902,72	-	-
077	SUBIDA A TANQUE DE RESERVA	UN	160		913,06	146.089,60	146.089,60	-	-
078	COLECTOR DE TANQUE DE RESERVA	UN	8		24.198,18	193.585,44	193.585,44	-	-
079	BAJADA DE AGUA FRÍA	UN	1232		1.035,90	1.276.228,80	1.276.228,80	-	-
080	AGUA FRÍA Y CALIENTE COCINA - LAVADERO	UN	120		6.115,56	733.867,20	733.867,20	-	-
081	AGUA FRÍA Y CALIENTE BAÑO PRINCIPAL	UN	120		6.811,89	817.426,80	817.426,80	-	-
082	AGUA FRÍA Y CALIENTE TOILLETE LOCALES Y AYUDANTES	UN	12		6.094,22	73.130,64	73.130,64	-	-
083	DISTRIBUCIÓN DE CAÑERÍA DE AGUA CALIENTE	UN	2176		901,27	1.961.163,52	1.961.163,52	-	-
084	TANQUES DE BOMBEO	UN	8		9.171,00	73.368,00	73.368,00	-	-
085	**120 V - DESAGUES CLOACALES**					-	-	-	-
086	DESAGUES CLOACALES COCINA - LAVADERO	UN	120		3.288,14	394.576,80	394.576,80	-	-
087	DESAGUES CLOACALES DE BAÑOS	UN	120		3.424,17	410.900,40	410.900,40	-	-
088	DESAGUES CLOACALES DE TOILLETTES	UN	12		4.110,11	49.321,32	49.321,32	-	-
089	CAÑERÍA DE DESCARGA Y VENTILACIÓN PVC (POR PISO)	UN	168		8.605,17	1.445.668,56	1.445.668,56	-	-
090	CAÑERÍA DE VENTILACIÓN DE PVC 110 MM	UN	144		1.642,22	236.479,68	236.479,68	-	-
091	CAMARA DE INSPECCIÓN DE 60 X 60	UN	24		3.277,88	78.669,12	77.095,74	-	1.573,38
092	CAÑERÍA CLOACAL DE PVC 110 MM EN PLANTA BAJA	UN	816		1.658,64	1.353.450,24	1.353.450,24	-	-
093	TAPA DE INSPECCIÓN CIERRE HERMÉTICO	UN	32		1.924,80	61.593,60	61.593,60	-	-
094	**120 V - ARTEFACTOS SANITARIOS Y GRIFERÍAS**					-	-	-	-
095	ARTEFACTOS Y GRIFERIAS DE COCINA - LAVADERO	UN	120		8.090,60	970.872,00	970.872,00	-	-
096	ARTEFACTOS Y GRIFERÍAS BAÑO PRINCIPAL	UN	108		16.792,12	1.813.548,96	1.813.548,96	-	-
097	ARTEFACTOS Y GRIFERÍAS BAÑO DISCAPACITADOS	UN	12		42.505,70	510.068,40	499.867,03	-	10.201,37
098	ARTEFACTOS Y GRIFERÍAS TOILLETTE	UN	12		7.929,80	95.157,60	95.157,60	-	-
099	**120 V - DESAGUES PLUVIALES**					-	-	-	-
100	CAÑO DE LLUVIA DE PVC 110 - BAJADAS	UN	928		780,06	723.895,68	723.895,68	-	-
101	CAÑO HORIZONTAL HF 100 TRAMO HORIZONTAL ENTERRADO	UN	512		1.746,34	894.126,08	894.126,08	-	-
102	CANALETA DE HORMIGÓN ARMADO 15X15 (INTERIOR) CON REJA	UN	240		1.770,29	424.869,60	424.869,60	-	-
103	CAÑO CÁMARA	UN	80		2.184,21	174.736,80	174.736,80	-	-
104	REJILLA BALCÓN	UN	112		192,48	21.557,76	21.557,76	-	-
105	**120 V - INSTALACIÓN DE GAS**					-	-	-	-
106	INSTALACIÓN DE GAS PARA VIVIENDA, 3 PICOS	UN	120		18.977,68	2.277.321,60	2.277.321,60	-	-
107	INSTALACIÓN DE GAS PICO ADICIONAL	UN	240		6.325,89	1.518.213,60	1.518.213,60	-	-
108	COCINA Y TERMOTANQUE A GAS ALTA RECUPERACIÓN	UN	120		20.546,04	2.465.524,80	2.465.524,80	-	-
109	CALEFACTOR 5000 Kcal/h	UN	120		5.480,35	657.642,00	657.642,00	-	-
110	CALEFACTOR 3000 Kcal/h	UN	240		4.331,04	1.039.449,60	1.039.449,60	-	-

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Nº Ítem	Descripción	Unidad	OFERTA				TOTAL CERTIFICADOS	ECONOMIA	PENDIENTE
			Cantidad		precio unitario	precio total			
111	**120 V - INSTALACIÓN ELÉCTRICA**					-	-	-	-
112	BOCA DE ELECTRICIDAD COMPLETA	BOC	3432		2.907,59	9.978.848,88	9.978.848,88	-	-
113	BOCA DE TV, SOLO CAÑERÍAS	BOC	378		1.082,67	409.249,26	409.249,26	-	-
114	BOCA DE TELÉFONO, SOLO CAÑERÍAS	BOC	378		1.237,79	467.884,62	467.884,62	-	-
115	BOCA PARA PORTERO ELÉCTRICO, SOLO CAÑERÍAS	BOC	124		928,62	115.148,88	115.148,88	-	-
116	ARTEFACTO DE ILUMINACIÓN EN ESPACIO COMÚN	UN	116		1.270,99	147.434,84	147.434,84	-	-
117	TERMOTANQUE ELÉCTRICO 40 LITROS AYUDANTE PORT	UN	4		6.717,87	26.871,48	26.871,48	-	-
118	**120 V - INSTALACION CONTRA INCENDIO**					-	-	-	-
119	MATAFUEGO ABC DE 5 KG	UN	60		1.312,07	78.724,20	78.724,20	-	-
120	**120 V - CONDUCTOS Y VENTILACIONES**					-	-	-	-
121	CONDUCTO DE VENTILACION PARA BAÑO (PISO)	UN	64		5.436,09	347.909,76	347.909,76	-	-
122	SOMBRERETE DE REMATE	UN	16		4.392,53	70.280,48	70.280,48	-	-
123	REJILLA DE VENTILACION	UN	74		288,02	21.313,48	21.313,48	-	-
124	**120 V - VIDRIOS**					-	-	-	-
125	VIDRIO 3+3	M2	538	incluido en carpintería		-	-	-	-
126	VIDRIO FLOAT 4 MM	UN	483	incluido en carpintería		-	-	-	-
127	**120 V - PINTURAS**					-	-	-	-
128	PINTURA AL LATEX INTERIOR EN MUROS	M2	14318		91,00	1.302.938,00	1.302.938,00	-	-
129	PINTURA AL LATEX INTERIOR EN MUROS ANTIHONGO	M2	5588		91,00	508.508,00	508.508,00	-	-
130	PINTURA AL LATEX INTERIOR EN CIELORRASOS	M2	4016		104,15	418.266,40	418.266,40	-	-
131	PINTURA AL LATEX INTERIOR EN CIELORRASOS ANTIHONGO	M2	3474		104,15	361.817,10	361.817,10	-	-
132	PINTURA ESMALTE SINTÉTICO CARPINTERIA METÁLICA	M2	4700		225,54	1.060.038,00	1.060.038,00	-	-
133	PINTURA ESMALTE SINTÉTICO CARPINTERÍA DE MADERA	M2	1400		112,67	157.738,00	157.738,00	-	-
134	EN CIELORRASOS EXTERIORES	M2	360		110,67	39.841,20	39.841,20	-	-
135	**120 V - EQUIPAMIENTO**					-	-	-	-
136	MESADA Y BAJO MESADA	UN	168		10.432,43	1.752.648,24	1.752.648,24	-	-
137	BOTIQUÍN	UN	132		4.472,66	590.391,12	590.391,12	-	-
138	BACHA DE ACERO PARA PILETA DE COCINA	UN	120		2.377,79	285.334,80	285.334,80	-	-
139	**120 V - VARIOS**					-	-	-	-
140	LIMPIEZA DE OBRA FINAL 120 VIVIENDAS	M2	9060		490,26	4.441.755,60	4.441.755,60	-	-
141	BUZÓN REGLAMENTARIO	UN	2		5.661,55	11.323,10	5.661,55	-	5.661,55
142	INDICADOR DE DOMICILIO	UN	2		2.830,78	5.661,56	5.661,56	-	-
143	INDICADOR DE DEPARTAMENTO	UN	120		2.830,78	339.693,60	339.693,60	-	-
144	INDICADOR DE PISO	UN	64		3.651,72	233.710,08	233.710,08	-	-
145	**64 V - 1 MODULOS 1B**					-	-	-	-
146	**64 V - MOVIMIENTO DE SUELOS**					-	-	-	-
147	EXCAVACIÓN MECÁNICA Y RETIRO DE SUELO VEGETAL	M3	400	2307,43	808,48	1.865.511,01	1.865.470,21	-	40,80

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Nº Ítem	Descripción	Unidad	OFERTA				TOTAL CERTIFICADOS	ECONOMIA	PENDIENTE
			Cantidad		precio unitario	precio total			
148	RELLENO Y COMPACTACIÓN CON TOSCA	M3	900	1079,62	1.149,02	1.240.504,97	1.240.504,87	-	0,10
149	**64 V - FUNDACIONES**					-	-	-	-
150	PLATEA DE FUNDACIÓN	M3	721,67		7.703,03	5.559.045,66	5.559.045,66	-	-
151	**64 V - ESTRUCTURAS**					-	-	-	-
152	COLUMNAS H21 FE 90 KG/M3	M3	92		17.082,55	1.571.594,60	1.571.594,60	-	-
153	VIGAS H21 FE 130 KG/M3	M3	182		15.395,49	2.801.979,18	2.801.979,18	-	-
154	LOSAS MACIZAS H21 FE 50 KG/M3 ENCOFRADO FENÓLICO	M3	346		13.398,37	4.635.836,02	4.635.836,02	-	-
155	ESCALERA H21 FE 55 KG/M3	M3	12		14.592,61	175.111,32	175.111,32	-	-
156	TANQUE RECTANGULAR H21 FE 70 KG/M3	M3	8		15.027,54	120.220,32	120.220,32	-	-
157	**64 V - MAMPOSTERÍA**					-	-	-	-
158	MAMPOSTERÍA DE LADRILLO COMÚN ESP 15 CM	M3	221,45		4.246,03	940.283,34	940.283,34	-	-
159	MAMPOSTERÍA DE LADRILLO HUECO 18 X 18 X 33	M2	2900		563,12	1.633.048,00	1.633.048,00	-	-
160	MAMPOSTERÍA DE LADRILLO HUECO 8X 18 X 33	M2	3270		478,90	1.566.003,00	1.566.003,00	-	-
161	MAMPOSTERÍA DE LADRILLO HUECO 12X 18 X 33	M2	95		514,26	48.854,70	48.854,70	-	-
162	CAPA AISLADORA HIDRÓFUGA HORIZONTAL EN MUROS DE PB	M2	372		143,22	53.277,84	53.277,84	-	-
163	**64 V - CONTRAPISOS**					-	-	-	-
164	CONTRAPISO SOBRE PLATEA	M2	909		259,85	236.203,65	236.203,65	-	-
165	CONTRAPISO DE HP SOBRE LOSA	M2	3064		207,27	635.075,28	635.075,28	-	-
166	**64 V - CARPETAS**					-	-	-	-
167	CARPETA DE CEMENTO IMPERMEABLE 1:3 + HIDROFUGO	M2	2429		174,21	423.156,09	423.156,09	-	-
168	CARPETA DE CAL REFORZADA 1/4:1:4	M2	1540		167,48	257.919,20	257.919,20	-	-
169	**64 V - CARPINTERÍAS Y HERRERÍAS**					-	-	-	-
170	CARPINTERÍA DE CHAPA 64 VIVIENDAS	GL	1		937.774,45	937.774,45	937.774,45	-	-
171	CARPINTERÍA DE ALUMINIO 64 VIVIENDAS	GL	1		3.144.510,61	3.144.510,61	3.144.510,61	-	-
172	HERRERÍA 64 VIVIENDAS	GL	1		1.770.153,62	1.770.153,62	1.770.153,62	-	-
173	CARPINTERÍA DE MADERA 64 VIVIENDAS	GL	1		662.464,86	662.464,86	662.464,86	-	-
174	CORTINAS DE ENRROLLAR DE PVC	M2	396,72		1.048,28	415.873,64	415.873,64	-	-
175	**64 V - REVOQUES**					-	-	-	-
176	AZOTADO HIDRÓFUGO BAJO REVESTIMIENTO	M2	1270		218,50	277.495,00	277.495,00	-	-
177	JAHARRO FRAT. INTERIOR A LA CAL 1/4:1:4	M2	1404		209,10	293.576,40	293.576,40	-	-
178	ENLUCIDO DE YESO EN MUROS E=4MM	M2	8965		384,11	3.443.546,15	3.443.546,15	-	-
179	ARISTAS REFORZADAS CON GUARDACANTO METÁLICO	MLL	2241,25		90,34	202.474,53	202.474,53	-	-
180	REVOQUE EXTERIOR, ISOLTECO + REVEAR	M2	3445		682,64	2.351.694,80	2.351.694,80	-	-
181	REVOQUE EXTERIOR, IMP + GRUESO + REVEAR	M2	146		678,81	99.106,26	99.106,26	-	-
182	**64 V - CIELORRASOS**					-	-	-	-
183	CIELORRASO DE H° VISTO SIN OQUEDADES	M2	2630		167,68	440.998,40	440.998,40	-	-

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Nº Ítem	Descripción	Unidad	OFERTA				TOTAL CERTIFICADOS	ECONOMIA	PENDIENTE
			Cantidad		precio unitario	precio total			
184	CIELORRASO SUSPENDIDO DE PLACA DURLOCK PLACA NORMAL	M2	944		469,48	443.189,12	443.189,12	-	-
185	CIELORRASO SUSPENDIDO DE PLACA DURLOCK PLACA VERDE	M2	224		526,37	117.906,88	117.906,88	-	-
186	CIELORRASO SUSPENDIDO VIGA CAJÓN	UN	180,4		392,21	70.754,68	70.754,68	-	-
187	TAPARROLLOS DE ROCA DE YESO	UN	369,6		392,21	144.960,82	144.960,82	-	-
188	**64 V - REVESTIMIENTOS Y ACCESORIOS**					-	-	-	-
189	CERÁMICA ESMALTADA 20 X 20 CM 1° CALIDAD	M2	1240		550,53	682.657,20	682.657,20	-	-
190	ACCESORIOS COCINA	UN	64		159,61	10.215,04	10.215,04	-	-
191	ACCESORIOS LAVADERO	UN	64		159,61	10.215,04	10.215,04	-	-
192	ACCESORIOS BAÑO	UN	56		1.160,66	64.996,96	64.996,96	-	-
193	ACCESORIOS EN TOILLETTES	UN	4		752,05	3.008,20	3.008,20	-	-
194	**64 V - SOLADOS**					-	-	-	-
195	PISO CERÁMICO 20X20 TRANSITO MEDIO	M2	3565		550,53	1.962.639,45	1.962.639,45	-	-
196	PISO CERÁMICO 20X20 TRANSITO INTENSO	M2	282		550,53	155.249,46	155.249,46	-	-
197	PISO EN ESCALERA DE CEMENTO CON PERFIL L	M2	50		287,27	14.363,50	14.363,50	-	-
198	PISO EN PATIOS	M2	120		800,83	96.099,60	96.099,60	-	-
199	PISO DE CEMENTO ALISADO	M2	50		183,10	9.155,00	9.155,00	-	-
200	ZÓCALO EN ESCALERA CEMENTICIO	UN	96		369,44	35.466,24	35.466,24	-	-
201	ZÓCALO CERÁMICO 10 X 20	UN	4400		160,73	707.212,00	707.212,00	-	-
202	**64 V - CUBIERTA**					-	-	-	-
203	CUBIERTA PLANA COMPLETA	M2	49		1.391,05	68.161,45	68.161,45	-	-
204	CUBIERTA PLANA DE CHAPA, ESTRUCTURA SEGÚN PLIEGO	M2	100		1.911,49	191.149,00	191.149,00	-	-
205	CUBIERTA CURVA DE CHAPA, ESTRUCTURA SEGÚN PLIEGO	M2	932		1.911,49	1.781.508,68	1.781.508,68	-	-
206	ZINGUERÍA, CUMBRERA, LATERALES	UN	227,92	incluido en cubierta		-	-	-	-
207	EMBUDOS DE ZINGUERÍA	UN	80	incluido en cubierta		-	-	-	-
208	**64 V - INSTALACIÓN DE AGUA**					-	-	-	-
209	TRAMO DESDE CONEXIÓN DE AGUA HASTA TANQUE DE BOMBEO	UN	4		6.391,57	25.566,28	25.566,28	-	-
210	COLECTOR TANQUE DE BOMBEO	UN	4		21.428,33	85.713,32	85.713,32	-	-
211	TRAMO DESDE COLECTOR DE TB HASTA ENTRADA A BOMBAS	UN	10		880,22	8.802,20	8.802,20	-	-
212	CUADRO DE BOMBAS, INCLUIDAS LAS BOMBAS	UN	4		50.682,30	202.729,20	202.729,20	-	-
213	TRAMO DESDE BOMBAS HASTA SUBIDA DE AGUA	UN	16		903,21	14.451,36	14.451,36	-	-
214	SUBIDA A TANQUE DE RESERVA	UN	80		913,06	73.044,80	73.044,80	-	-
215	COLECTOR DE TANQUE DE RESERVA	UN	4		24.198,18	96.792,72	96.792,72	-	-
216	BAJADA DE AGUA FRÍA	UN	696		1.035,90	720.986,40	720.986,40	-	-
217	AGUA FRÍA Y CALIENTE COCINA - LAVADERO	UN	64		6.115,56	391.395,84	391.395,84	-	-
218	AGUA FRÍA Y CALIENTE BAÑO PRINCIPAL	UN	64		6.811,89	435.960,96	435.960,96	-	-
219	AGUA FRÍA Y CALIENTE TOILLETE LOCALES Y AYUDANTES	UN	4		6.094,22	24.376,88	24.376,88	-	-
220	DISTRIBUCIÓN DE CAÑERÍA DE AGUA CALIENTE	UN	1088		901,27	980.581,76	980.581,76	-	-

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Nº Ítem	Descripción	Unidad	OFERTA				TOTAL CERTIFICADOS	ECONOMIA	PENDIENTE
			Cantidad		precio unitario	precio total			
221	TANQUES DE BOMBEO	UN	4		9.171,00	36.684,00	36.684,00	-	-
222	**64 V - DESAGUES CLOACALES**					-	-	-	-
223	DESAGUES CLOACALES COCINA - LAVADERO	UN	64		3.288,14	210.440,96	210.440,96	-	-
224	DESAGUES CLOACALES DE BAÑOS	UN	64		3.424,17	219.146,88	219.146,88	-	-
225	DESAGUES CLOACALES DE TOILLETTES	UN	4		4.110,11	16.440,44	16.440,44	-	-
226	CAÑERÍA DE DESCARGA Y VENTILACIÓN PVC (POR PISO)	UN	96		8.605,17	826.096,32	826.096,32	-	-
227	CAÑERÍA DE VENTILACIÓN DE PVC 110 MM	UN	72		1.642,22	118.239,84	118.239,84	-	-
228	CAMARA DE INSPECCIÓN DE 60 X 60	UN	12		3.277,88	39.334,56	39.334,56	-	-
229	CAÑERÍA CLOACAL DE PVC 110 MM EN PLANTA BAJA	UN	408		1.658,64	676.725,12	676.725,12	-	-
230	TAPA DE INSPECCIÓN CIERRE HERMÉTICO	UN	16		1.924,80	30.796,80	30.796,80	-	-
231	**64 V - ARTEFACTOS SANITARIOS Y GRIFERÍAS**					-	-	-	-
232	ARTEFACTOS Y GRIFERIAS DE COCINA - LAVADERO	UN	64		8.090,60	517.798,40	517.798,40	-	-
233	ARTEFACTOS Y GRIFERÍAS BAÑO PRINCIPAL	UN	56		16.792,12	940.358,72	940.358,72	-	-
234	ARTEFACTOS Y GRIFERÍAS BAÑO DISCAPACITADOS	UN	8		42.505,70	340.045,60	336.647,23	-	3.398,37
235	ARTEFACTOS Y GRIFERÍAS TOILLETTE	UN	4		7.929,80	31.719,20	31.719,20	-	-
236	**64 V - DESAGUES PLUVIALES**					-	-	-	-
237	CAÑO DE LLUVIA DE PVC 110 - BAJADAS	UN	464		780,06	361.947,84	361.947,84	-	-
238	CAÑO HORIZONTAL HF 100 TRAMO HORIZONTAL ENTERRADO	UN	256		1.746,34	447.063,04	447.063,04	-	-
239	CANALETA DE HORMIGÓN ARMADO 15X15 (INTERIOR) CON REJA	UN	120		1.770,29	212.434,80	212.434,80	-	-
240	CAÑO CÁMARA	UN	40		2.184,21	87.368,40	87.368,40	-	-
241	REJILLA BALCÓN	UN	56		192,48	10.778,88	10.778,88	-	-
242	**64 V - INSTALACIÓN DE GAS**					-	-	-	-
243	INSTALACIÓN DE GAS PARA VIVIENDA, 3 PICOS	UN	64		18.977,68	1.214.571,52	1.214.571,52	-	-
244	INSTALACIÓN DE GAS PICO ADICIONAL	UN	124		6.325,89	784.410,36	784.410,36	-	-
245	COCINA Y TERMOTANQUE A GAS ALTA RECUPERACIÓN	UN	64		20.546,04	1.314.946,56	1.314.946,56	-	-
246	CALEFACTOR 5000 Kcal/h	UN	64		5.480,35	350.742,40	350.742,40	-	-
247	CALEFACTOR 3000 Kcal/h	UN	124		4.331,04	537.048,96	537.048,96	-	-
248	**64 V - INSTALACIÓN ELÉCTRICA**					-	-	-	-
249	BOCA DE ELECTRICIDAD COMPLETA	BOC	1762		2.907,59	5.123.173,58	5.123.173,58	-	-
250	BOCA DE TV, SOLO CAÑERÍAS	BOC	196		1.082,67	212.203,32	212.203,32	-	-
251	BOCA DE TELÉFONO, SOLO CAÑERÍAS	BOC	196		1.237,79	242.606,84	242.606,84	-	-
252	BOCA PARA PORTERO ELÉCTRICO, SOLO CAÑERÍAS	BOC	66		928,62	61.288,92	61.288,92	-	-
253	ARTEFACTO DE ILUMINACIÓN EN ESPACIO COMÚN	UN	56		1.270,99	71.175,44	71.175,44	-	-
254	TERMOTANQUE ELÉCTRICO 40 LITROS AYUDANTE PORT	UN	4		6.717,87	26.871,48	26.871,48	-	-
255	**64 V - INSTALACION CONTRA INCENDIO**					-	-	-	-
256	MATAFUEGO ABC DE 5 KG	UN	30		1.312,07	39.362,10	39.362,10	-	-
257	**64 V - CONDUCTOS Y VENTILACIONES**					-	-	-	-

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Nº Ítem	Descripción	Unidad	OFERTA				TOTAL CERTIFICADOS	ECONOMIA	PENDIENTE
			Cantidad		precio unitario	precio total			
258	CONDUCTO DE VENTILACION PARA BAÑO (PISO)	UN	12		5.436,09	65.233,08	65.233,08	-	-
259	SOMBRERETE DE REMATE	UN	4		4.392,53	17.570,12	17.570,12	-	-
260	REJILLA DE VENTILACION	UN	32		288,02	9.216,64	9.216,64	-	-
261	**64 V - VIDRIOS**					-	-	-	-
262	VIDRIO 3+3	M2	270	incluido en carpintería		-	-	-	-
263	VIDRIO FLOAT 4 MM	M2	241	incluido en carpintería		-	-	-	-
264	**64 V - PINTURAS**					-	-	-	-
265	PINTURA AL LATEX INTERIOR EN MUROS	M2	7399		91,00	673.309,00	673.309,00	-	-
266	PINTURA AL LATEX INTERIOR EN MUROS ANTIHONGO	M2	3050		91,00	277.550,00	277.550,00	-	-
267	PINTURA AL LATEX INTERIOR EN CIELORRASOS	M2	1985		104,15	206.737,75	206.737,75	-	-
268	PINTURA AL LATEX INTERIOR EN CIELORRASOS ANTIHONGO	M2	1800		104,15	187.470,00	187.470,00	-	-
269	PINTURA ESMALTE SINTÉTICO CARPINTERIA METÁLICA	M2	2645		225,54	596.553,30	596.553,30	-	-
270	PINTURA ESMALTE SINTÉTICO CARPINTERÍA DE MADERA	M2	744		112,67	83.826,48	83.826,48	-	-
271	EN CIELORRASOS EXTERIORES	M2	181		110,67	20.031,27	20.031,27	-	-
272	**64 V - EQUIPAMIENTO**					-	-	-	-
273	MESADA Y BAJO MESADA	UN	89,6		10.432,43	934.745,73	934.745,73	-	-
274	BOTIQUÍN	UN	68		4.472,66	304.140,88	304.140,88	-	-
275	BACHA DE ACERO PARA PILETA DE COCINA	UN	64		2.377,79	152.178,56	152.178,56	-	-
276	**64 V - VARIOS**					-	-	-	-
277	LIMPIEZA DE OBRA FINAL 120 VIVIENDAS	M2	4560		490,26	2.235.585,60	2.235.585,60	-	-
278	BUZÓN REGLAMENTARIO	UN	1		5.661,55	5.661,55	5.661,55	-	-
279	INDICADOR DE DOMICILIO	UN	1		2.830,78	2.830,78	2.830,78	-	-
280	INDICADOR DE DEPARTAMENTO	UN	64		2.830,78	181.169,92	181.169,92	-	-
281	INDICADOR DE PISO	UN	32		3.651,72	116.855,04	116.855,04	-	-
282	**TRABAJOS EXTERIORES**					-	-	-	-
283	CAPA DE TIERRA NEGRA	M3	163,6		573,19	93.773,88	79.707,80	-	14.066,08
284	CESPED AL BOLEO	M2	818		198,71	162.544,78	138.169,92	-	24.374,86
285	VEREDAS	M2	2360		790,30	1.865.108,00	1.473.435,32	-	391.672,68
286	CANTEROS	UN	50		1.177,12	58.856,00	29.428,00	-	29.428,00
287	ARBOLES EN CANTEROS	UN	50		1.733,87	86.693,50	43.346,75	-	43.346,75
288	CORDÓN	UN	360		174,00	62.640,00	62.640,00	-	-
289	FAROLA CON BRAZO	UN	20		30.327,72	606.554,40	303.277,20	-	303.277,20
290	FAROLES	UN	12		8.577,36	102.928,32	102.928,32	-	-
291	BANCOS DE HORMIGÓN	UN	8		4.551,81	36.414,48	36.414,48	-	-
292	RAMPA DE DISCAPACITADOS	M2	60		771,36	46.281,60	23.140,44	-	23.141,16
293	**VARIOS**					-	-	-	-
294	PLANOS MUNICIPALES	GL	1		367.951,99	367.951,99	367.951,99	-	-
295	PLANOS DE PROYECTO EJECUTIVO	GL	1		2.943.670,11	2.943.670,11	2.943.670,11	-	-

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

N° Ítem	Descripción	Unidad	OFERTA				TOTAL CERTIFICADOS	ECONOMIA	PENDIENTE
			Cantidad		precio unitario	precio total			
296	PLANOS CONFORME A OBRA	GL	1		735.903,98	735.903,98	728.544,94	-	7.359,04
297	VEHICULO PARA INSPECCIÓN DE OBRA (DEPRECIACIÓN)	MES	12		46.793,64	561.523,68	561.523,68	-	-
298	VEHICULO PARA INSPECCIÓN DE OBRAS (MANTENIMIENTO)	MES	12		5.678,23	68.138,76	68.138,76	-	-
299	BED 1+ RD 1,2,3	GL	1		2.561.659,00	2.561.659,00	2.561.659,00	-	-
						218.494.519,57	**217.636.973,56**	**-**	**857.546,01**

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ANEXO VI
REDETERMINACIONES DEFINITIVAS 1 Y 2
CONORVIAL S.A

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

					VALORES BASICOS		VALORES REDETERMINACION DEFINITIVA N°1- Octubre/2016	VALORES REDETERMINACION DEFINITIVA N°2- Marzo/2017
Cod.	ITEM	TAREA	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL	P. Unit. Red N° 1 Octubre/2016	P. Unit. Red N° 2 Marzo/2017
	001	120 VIVIENDAS, 2 MODULOS 1A						
	002	TRABAJOS PRELIMINARES						
A02	003	CERCO DE OBRA	M	405,00	$ 778,30	$ 315.210,95	$ 790,52	$ 811,12
A03	004	CARTEL DE OBRA	M2	48,00	$ 1.274,62	$ 61.181,92	$ 1.322,84	$ 1.331,76
A04	005	OBRADOR	GL	1,00	$ 896.139,43	$ 896.139,43	$ 916.661,01	$ 940.518,78
A01b	006	CASILLA PARA INSPECCION DE OBRA	GL	1,00	$ 461.594,38	$ 461.594,38	$ 473.179,94	$ 485.491,35
A01	007	REPLANTEO GENERAL	GL	1,00	$ 900.660,92	$ 900.660,92	$ 966.835,20	$ 1.009.511,81
	008	120 V - MOVIMIENTO DE SUELOS						
A05	009	EXCAVACIÓN MECÁNICA Y RETIRO DE SUELO VEGETAL	M3	4.684,79	$ 594,34	$ 2.784.341,64	$ 625,62	$ 654,35
A05b	010	RELLENO Y COMPACTACIÓN CON TOSCA	M3	2.191,95	$ 844,68	$ 1.851.491,89	$ 895,96	$ 929,59
	011	120 V - FUNDACIONES						
A08	012	PLATEA DE FUNDACIÓN	M3	1.440,00	$ 5.662,74	$ 8.154.352,64	$ 5.926,35	$ 6.327,08
	013	120 V - ESTRUCTURAS						
A12	014	COLUMNAS H21 FE 90 KG/M3	M3	184,00	$ 12.557,93	$ 2.310.658,41	$ 13.273,84	$ 13.924,87
A09	015	VIGAS H21 FE 130 KG/M3	M3	364,00	$ 11.317,72	$ 4.119.648,40	$ 11.925,66	$ 12.533,62
A10	016	LOSAS MACIZAS H21 FE 50 KG/M3 ENCOFRADO FENÓLICO	M3	692,00	$ 9.849,57	$ 6.815.900,53	$ 10.369,59	$ 10.903,03
A11	017	ESCALERA H21 FE 55 KG/M3	M3	24,00	$ 10.727,50	$ 257.459,93	$ 11.350,20	$ 11.896,26
A13b	018	TANQUE RECTANGULAR H21 FE 70 KG/M3	M3	16,00	$ 11.047,22	$ 176.755,55	$ 11.628,68	$ 12.228,98
	019	120 V - MAMPOSTERÍA						
A14	020	MAMPOSTERÍA DE LADRILLO COMÚN ESP 15 CM	M3	450,49	$ 3.121,39	$ 1.406.155,30	$ 3.340,79	$ 3.464,48
A15	021	MAMPOSTERÍA DE LADRILLO HUECO 18 X 18 X 33	M2	5.680,00	$ 413,97	$ 2.351.341,76	$ 438,04	$ 453,72
A16	022	MAMPOSTERÍA DE LADRILLO HUECO 8X 18 X 33	M2	6.166,00	$ 352,06	$ 2.170.791,85	$ 376,22	$ 388,14
A17	023	MAMPOSTERÍA DE LADRILLO HUECO 12X 18 X 33	M2	206,00	$ 378,05	$ 77.878,78	$ 403,52	$ 417,24
A18	024	CAPA AISLADORA HIDRÓFUGA HORIZONTAL EN MUROS DE PB	M2	750,00	$ 105,28	$ 78.962,11	$ 114,99	$ 118,67
	025	120 V - CONTRAPISOS						
A20	026	CONTRAPISO SOBRE PLATEA	M2	2.110,00	$ 191,03	$ 403.068,41	$ 204,81	$ 217,16
A21	027	CONTRAPISO DE HP SOBRE LOSA	M2	5.742,00	$ 152,37	$ 874.928,68	$ 164,67	$ 172,69
	028	120 V - CARPETAS						
A22	029	CARPETA DE CEMENTO IMPERMEABLE 1:3 + HIDROFUGO	M2	4.840,00	$ 128,07	$ 619.842,76	$ 138,43	$ 144,99
A23	030	CARPETA DE CAL REFORZADA 1/4:1:4	M2	2.960,00	$ 123,12	$ 364.436,33	$ 133,23	$ 139,32
	031	120 V - CARPINTERÍAS Y HERRERÍAS						
A43	032	CARPINTERÍA DE CHAPA 120 VIVIENDAS	GL	1,00	$ 1.320.931,02	$ 1.320.931,02	$ 1.322.000,49	$ 1.384.057,66
A44	033	CARPINTERÍA DE ALUMINIO 120 VIVIENDAS	GL	1,00	$ 4.404.649,00	$ 4.404.649,00	$ 4.500.387,57	$ 4.718.894,07
A45	034	HERRERÍA 120 VIVIENDAS	GL	1,00	$ 3.323.666,36	$ 3.323.666,36	$ 3.371.104,70	$ 3.607.997,79
A46	035	CARPINTERÍA DE MADERA 120 VIVIENDAS	GL	1,00	$ 1.212.528,34	$ 1.212.528,34	$ 1.263.016,70	$ 1.312.571,38
A51	036	CORTINAS DE ENRROLLAR DE PVC	M2	290,61	$ 770,62	$ 223.951,03	$ 808,66	$ 834,69

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

					VALORES BASICOS		VALORES REDETERMINACION DEFINITIVA N°1-Octubre/2016	VALORES REDETERMINACION DEFINITIVA N°2-Marzo/2017
Cod.	**ITEM**	**TAREA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**UNITARIO**	**TOTAL**	**P. Unit. Red N° 1 Octubre/2016**	**P. Unit. Red N° 2 Marzo/2017**
A52	037	CORTINAS MICROPERFORADAS GALVANIZADAS	M2	242,00	$ 4.176,74	$ 1.010.771,59	$ 4.345,91	$ 4.379,10
	038	**120 V - REVOQUES**						
A35	039	AZOTADO HIDRÓFUGO BAJO REVESTIMIENTO	M2	2.400,00	$ 160,62	$ 385.497,32	$ 174,73	$ 180,83
A37	040	JAHARRO FRAT. INTERIOR A LA CAL 1/4:1:4	M2	3.618,00	$ 153,71	$ 556.140,82	$ 167,61	$ 173,16
A36	041	ENLUCIDO DE YESO EN MUROS E=4MM	M2	16.000,00	$ 282,37	$ 4.517.969,49	$ 298,46	$ 320,47
A33	042	ARISTAS REFORZADAS CON GUARDACANTO METÁLICO	ML	4.000,00	$ 66,41	$ 265.640,21	$ 71,87	$ 74,71
A34	043	REVOQUE EXTERIOR, ISOLTECO + REVEAR	M2	6.690,00	$ 501,83	$ 3.357.242,07	$ 537,53	$ 565,66
A38	044	REVOQUE EXTERIOR, IMP + GRUESO + REVEAR	M2	193,20	$ 499,01	$ 96.409,27	$ 534,53	$ 562,17
	045	**120 V - CIELORRASOS**						
A40	046	CIELORRASO DE H° VISTO SIN OQUEDADES	M2	5.332,00	$ 123,26	$ 657.245,53	$ 134,54	$ 139,05
A41	047	CIELORRASO SUSPENDIDO DE PLACA DURLOCK PLACA NORMAL	M2	1.772,00	$ 345,13	$ 611.567,28	$ 364,21	$ 382,21
A41b	048	CIELORRASO SUSPENDIDO DE PLACA DURLOCK PLACA VERDE	M2	440,00	$ 386,95	$ 170.258,36	$ 407,20	$ 429,59
A41c	049	CIELORRASO SUSPENDIDO VIGA CAJÓN	ML	342,00	$ 288,32	$ 98.607,04	$ 301,84	$ 318,23
A41d	050	TAPARROLLOS DE ROCA DE YESO	ML	707,60	$ 288,32	$ 204.018,54	$ 301,84	$ 318,23
	051	**120 V - REVESTIMIENTOS Y ACCESORIOS**						
A39	052	CERÁMICA ESMALTADA 20 X 20 CM 1° CALIDAD	M2	2.400,00	$ 404,71	$ 971.309,09	$ 432,68	$ 452,31
A39b	053	ACCESORIOS COCINA	U	120,00	$ 117,33	$ 14.080,01	$ 123,91	$ 128,03
A39c	054	ACCESORIOS LAVADERO	U	120,00	$ 117,33	$ 14.080,01	$ 123,91	$ 128,03
A39d	055	ACCESORIOS BAÑO	U	108,00	$ 853,24	$ 92.149,45	$ 903,96	$ 932,54
A39e	056	ACCESORIOS EN TOILLETTES	U	12,00	$ 552,86	$ 6.634,31	$ 584,97	$ 603,74
	057	**120 V - SOLADOS**						
A25	058	PISO CERÁMICO 20X20 TRANSITO MEDIO	M2	6.768,00	$ 404,71	$ 2.739.091,64	$ 432,68	$ 452,31
A26	059	PISO CERÁMICO 20X20 TRANSITO INTENSO	M2	844,00	$ 404,71	$ 341.577,03	$ 432,68	$ 452,31
A27	060	PISO EN ESCALERA DE CEMENTO CON PERFIL L	M2	100,00	$ 211,18	$ 21.117,85	$ 223,82	$ 237,92
A28	061	PISO EN PATIOS	M2	272,00	$ 588,72	$ 160.130,68	$ 615,51	$ 656,09
A29	062	PISO DE CEMENTO ALISADO	M2	50,00	$ 134,61	$ 6.730,26	$ 146,03	$ 152,20
A30	063	ZÓCALO EN ESCALERA CEMENTICIO	M	192,00	$ 271,58	$ 52.144,27	$ 295,39	$ 305,56
A32	064	ZÓCALO CERÁMICO 10 X 20	M	8.400,00	$ 118,16	$ 992.517,78	$ 128,56	$ 132,72
	065	**120 V - CUBIERTA**						
A42	066	CUBIERTA PLANA COMPLETA	M2	98,00	$ 1.022,60	$ 100.215,25	$ 1.090,82	$ 1.143,30
A42b	067	CUBIERTA PLANA DE CHAPA, ESTRUCTURA SEGÚN PLIEGO	M2	200,00	$ 1.405,20	$ 281.039,05	$ 1.446,22	$ 1.531,88
A42c	068	CUBIERTA CURVA DE CHAPA, ESTRUCTURA SEGÚN PLIEGO	M2	1.814,00	$ 1.405,20	$ 2.549.024,20	$ 1.446,22	$ 1.531,88
A42d	069	ZINGUERÍA, CUMBRERA, LATERALES	ML	455,84	$ 0,00	$ 0,00		
A42e	070	EMBUDOS DE ZINGUERÍA	U	160,00	$ 0,00	$ 0,00		
	071	**120 V - INSTALACIÓN DE AGUA**						
A76	072	TRAMO DESDE CONEXIÓN DE AGUA HASTA TANQUE DE BOMBEO	U	8,00	$ 4.698,65	$ 37.589,17	$ 4.925,83	$ 5.201,80
A77	073	COLECTOR TANQUE DE BOMBEO	U	8,00	$ 15.752,65	$ 126.021,19	$ 16.344,67	$ 17.374,00

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

					VALORES BASICOS		VALORES REDETERMINACION DEFINITIVA N°1-Octubre/2016	VALORES REDETERMINACION DEFINITIVA N°2-Marzo/2017
Cod.	**ITEM**	**TAREA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**UNITARIO**	**TOTAL**	**P. Unit. Red N° 1 Octubre/2016**	**P. Unit. Red N° 2 Marzo/2017**
A78	074	TRAMO DESDE COLECTOR DE TB HASTA ENTRADA A BOMBAS	ML	20,00	$ 647,08	$ 12.941,55	$ 675,83	$ 715,39
A79	075	CUADRO DE BOMBAS, INCLUIDAS LAS BOMBAS	U	8,00	$ 37.258,18	$ 298.065,40	$ 38.233,48	$ 39.083,39
A80	076	TRAMO DESDE BOMBAS HASTA SUBIDA DE AGUA	ML	32,00	$ 663,98	$ 21.247,21	$ 692,83	$ 733,82
A81	077	SUBIDA A TANQUE DE RESERVA	ML	160,00	$ 671,22	$ 107.394,76	$ 700,12	$ 741,72
A82	078	COLECTOR DE TANQUE DE RESERVA	U	8,00	$ 17.788,86	$ 142.310,86	$ 18.393,11	$ 19.594,97
A83	079	BAJADA DE AGUA FRÍA	ML	1.232,00	$ 761,53	$ 938.199,93	$ 795,94	$ 842,14
A84	080	AGUA FRÍA Y CALIENTE COCINA - LAVADERO	U	120,00	$ 4.495,74	$ 539.489,38	$ 4.696,84	$ 4.970,88
A85	081	AGUA FRÍA Y CALIENTE BAÑO PRINCIPAL	U	120,00	$ 5.007,64	$ 600.916,58	$ 5.236,68	$ 5.538,82
A86	082	AGUA FRÍA Y CALIENTE TOILLETE LOCALES Y AYUDANTES	U	12,00	$ 4.480,05	$ 53.760,65	$ 4.681,06	$ 4.953,77
A87	083	DISTRIBUCIÓN DE CAÑERÍA DE AGUA CALIENTE	ML	2.176,00	$ 662,55	$ 1.441.712,98	$ 696,38	$ 734,18
A88	084	TANQUES DE BOMBEO	U	8,00	$ 6.741,89	$ 53.935,14	$ 7.180,32	$ 7.507,26
	085	**120 V - DESAGUES CLOACALES**						
A89	086	DESAGUES CLOACALES COCINA - LAVADERO	U	120,00	$ 2.417,22	$ 290.066,36	$ 2.580,13	$ 2.656,82
A90	087	DESAGUES CLOACALES DE BAÑOS	U	120,00	$ 2.517,22	$ 302.066,36	$ 2.683,77	$ 2.763,98
A91	088	DESAGUES CLOACALES DE TOILLETTES	U	12,00	$ 3.021,47	$ 36.257,68	$ 3.206,73	$ 3.304,66
A92	089	CAÑERÍA DE DESCARGA Y VENTILACIÓN PVC (POR PISO)	PISO	168,00	$ 6.325,93	$ 1.062.756,69	$ 6.722,69	$ 6.926,72
A93	090	CAÑERÍA DE VENTILACIÓN DE PVC 110 MM	ML	144,00	$ 1.207,25	$ 173.844,08	$ 1.284,49	$ 1.323,26
A94	091	CAMARA DE INSPECCIÓN DE 60 X 60	U	24,00	$ 2.409,67	$ 57.832,15	$ 2.563,98	$ 2.641,34
A95	092	CAÑERÍA CLOACAL DE PVC 110 MM EN PLANTA BAJA	ML	816,00	$ 1.219,32	$ 994.965,56	$ 1.297,00	$ 1.336,20
A96	093	TAPA DE INSPECCIÓN CIERRE HERMÉTICO	U	32,00	$ 1.414,98	$ 45.279,35	$ 1.497,37	$ 1.530,50
	094	**120 V - ARTEFACTOS SANITARIOS Y GRIFERÍAS**						
A97	095	ARTEFACTOS Y GRIFERIAS DE COCINA - LAVADERO	U	120,00	$ 5.947,66	$ 713.719,42	$ 6.230,09	$ 6.453,90
A99	096	ARTEFACTOS Y GRIFERÍAS BAÑO PRINCIPAL	U	108,00	$ 12.344,42	$ 1.333.197,81	$ 12.935,60	$ 13.336,36
A101	097	ARTEFACTOS Y GRIFERÍAS BAÑO DISCAPACITADOS	U	12,00	$ 31.247,30	$ 374.967,57	$ 32.371,22	$ 33.684,77
A100	098	ARTEFACTOS Y GRIFERÍAS TOILLETTE	U	12,00	$ 5.829,45	$ 69.953,38	$ 6.115,85	$ 6.307,79
	099	**120 V - DESAGUES PLUVIALES**						
A117	100	CAÑO DE LLUVIA DE PVC 110 - BAJADAS	ML	928,00	$ 573,45	$ 532.161,85	$ 610,97	$ 629,29
A118	101	CAÑO HORIZONTAL HF 100 TRAMO HORIZONTAL ENTERRADO	ML	512,00	$ 1.283,79	$ 657.298,87	$ 1.339,72	$ 1.386,84
A119	102	CANALETA DE HORMIGÓN ARMADO 15X15 (INTERIOR) CON REJA	ML	240,00	$ 1.301,40	$ 312.335,17	$ 1.359,65	$ 1.432,02
A120	103	CAÑO CÁMARA	U	80,00	$ 1.605,69	$ 128.454,86	$ 1.714,08	$ 1.765,01
A121	104	REJILLA BALCÓN	U	112,00	$ 141,50	$ 15.847,77	$ 149,74	$ 153,05
	105	**120 V - INSTALACIÓN DE GAS**						
A103	106	INSTALACIÓN DE GAS PARA VIVIENDA, 3 PICOS	U	120,00	$ 13.951,10	$ 1.674.131,81	$ 14.666,93	$ 15.526,03
A104	107	INSTALACIÓN DE GAS PICO ADICIONAL	U	240,00	$ 4.650,37	$ 1.116.087,87	$ 4.888,98	$ 5.175,34
A105	108	COCINA Y TERMOTANQUE A GAS ALTA RECUPERACIÓN	U	120,00	$ 15.104,05	$ 1.812.486,44	$ 15.476,56	$ 16.211,22
A110	109	CALEFACTOR 5000 Kcal/h	U	120,00	$ 4.028,78	$ 483.454,06	$ 4.120,72	$ 4.254,96
A109	110	CALEFACTOR 3000 Kcal/h	U	240,00	$ 3.183,88	$ 764.132,12	$ 3.268,73	$ 3.374,01
	111	**120 V - INSTALACIÓN ELÉCTRICA**						

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

					VALORES BASICOS		VALORES REDETERMINACION DEFINITIVA N°1- Octubre/2016	VALORES REDETERMINACION DEFINITIVA N°2- Marzo/2017
Cod.	ITEM	TAREA	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL	P. Unit. Red N° 1 Octubre/2016	P. Unit. Red N° 2 Marzo/2017
A111	112	BOCA DE ELECTRICIDAD COMPLETA	BOCA	3.432,00	$ 2.137,46	$ 7.335.771,91	$ 2.227,83	$ 2.361,41
A112	113	BOCA DE TV, SOLO CAÑERÍAS	BOCA	378,00	$ 795,91	$ 300.853,05	$ 833,93	$ 884,95
A113	114	BOCA DE TELÉFONO, SOLO CAÑERÍAS	BOCA	378,00	$ 909,94	$ 343.958,10	$ 953,20	$ 1.011,69
A114	115	BOCA PARA PORTERO ELÉCTRICO, SOLO CAÑERÍAS	BOCA	124,00	$ 682,66	$ 84.649,23	$ 714,98	$ 758,95
A116	116	ARTEFACTO DE ILUMINACIÓN EN ESPACIO COMÚN	U	116,00	$ 934,34	$ 108.383,82	$ 963,68	$ 980,35
A115	117	TERMOTANQUE ELÉCTRICO 40 LITROS AYUDANTE PORT	U	4,00	$ 4.938,52	$ 19.754,09	$ 5.082,43	$ 5.343,77
	118	120 V - INSTALACION CONTRA INCENDIO						
A139	119	MATAFUEGO ABC DE 5 KG	U	60,00	$ 964,54	$ 57.872,56	$ 988,88	$ 1.030,60
	120	120 V - CONDUCTOS Y VENTILACIONES						
A142	121	CONDUCTO DE VENTILACION PARA BAÑO (PISO)	PISO	64,00	$ 3.996,24	$ 255.759,53	$ 4.280,04	$ 4.560,11
A143	122	SOMBRERETE DE REMATE	U	16,00	$ 3.229,09	$ 51.665,42	$ 3.291,38	$ 3.503,44
A141	123	REJILLA DE VENTILACION	U	74,00	$ 211,73	$ 15.668,15	$ 224,43	$ 231,33
	124	120 V - VIDRIOS						
	125	VIDRIO 3+3	M2	538,00	Incluido en carpinterías			
	126	VIDRIO FLOAT 4 MM	U	483,00	Incluido en carpinterías			
	127	120 V - PINTURAS						
A144	128	PINTURA AL LATEX INTERIOR EN MUROS	M2	14.318,00	$ 66,90	$ 957.867,82	$ 71,10	$ 73,64
A144b	129	PINTURA AL LATEX INTERIOR EN MUROS ANTIHONGO	M2	5.588,00	$ 66,90	$ 373.834,71	$ 71,10	$ 73,64
A145	130	PINTURA AL LATEX INTERIOR EN CIELORRASOS	M2	4.016,00	$ 76,56	$ 307.482,40	$ 81,50	$ 84,37
A145b	131	PINTURA AL LATEX INTERIOR EN CIELORRASOS ANTIHONGO	M2	3.474,00	$ 76,56	$ 265.984,53	$ 81,50	$ 84,37
A146	132	PINTURA ESMALTE SINTÉTICO CARPINTERIA METÁLICA	M2	4.700,00	$ 165,80	$ 779.255,79	$ 177,40	$ 183,90
A147	133	PINTURA ESMALTE SINTÉTICO CARPINTERÍA DE MADERA	M2	1.400,00	$ 82,83	$ 115.955,35	$ 88,40	$ 91,48
A147b	134	EN CIELORRASOS EXTERIORES	M2	360,00	$ 81,35	$ 29.287,22	$ 87,21	$ 90,04
	135	120 V - EQUIPAMIENTO						
A148	136	MESADA Y BAJO MESADA	M	168,00	$ 7.669,22	$ 1.288.428,24	$ 8.038,28	$ 8.477,20
A150	137	BOTIQUÍN	U	132,00	$ 3.287,99	$ 434.015,11	$ 3.350,86	$ 3.554,38
A153	138	BACHA DE ACERO PARA PILETA DE COCINA	U	120,00	$ 1.747,99	$ 209.758,38	$ 1.817,70	$ 1.909,23
	139	120 V - VARIOS						
A152	140	LIMPIEZA DE OBRA FINAL 120 VIVIENDAS	M2	9.060,00	$ 360,40	$ 3.265.260,34	$ 387,74	$ 407,10
A154	141	BUZÓN REGLAMENTARIO	U	2,00	$ 4.161,99	$ 8.323,97	$ 4.339,75	$ 4.376,08
A155	142	INDICADOR DE DOMICILIO	U	2,00	$ 2.080,99	$ 4.161,99	$ 2.169,88	$ 2.188,04
A156	143	INDICADOR DE DEPARTAMENTO	U	120,00	$ 2.080,99	$ 249.719,19	$ 2.169,88	$ 2.188,04
A157	144	INDICADOR DE PISO	U	64,00	$ 2.684,49	$ 171.807,57	$ 2.794,17	$ 2.815,84
	145	64 VIVIENDAS, 1 MODULOS 1B						
	146	64 V - MOVIMIENTO DE SUELOS						
A05	147	EXCAVACIÓN MECÁNICA Y RETIRO DE SUELO VEGETAL	M3	2.307,43	$ 594,34	$ 1.371.389,84	$ 625,62	$ 654,35
A05b	148	RELLENO Y COMPACTACIÓN CON TOSCA	M3	1.079,62	$ 844,68	$ 911.931,24	$ 895,96	$ 929,59
	149	64 V - FUNDACIONES						

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

					VALORES BASICOS		VALORES REDETERMINACION DEFINITIVA N°1-Octubre/2016	VALORES REDETERMINACION DEFINITIVA N°2-Marzo/2017
Cod.	ITEM	TAREA	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL	P. Unit. Red N° 1 Octubre/2016	P. Unit. Red N° 2 Marzo/2017
A08	150	PLATEA DE FUNDACIÓN	M3	721,67	$ 5.662,74	$ 4.086.616,12	$ 5.926,35	$ 6.327,08
	151	64 V - ESTRUCTURAS						
A12	152	COLUMNAS H21 FE 90 KG/M3	M3	92,00	$ 12.557,93	$ 1.155.329,21	$ 13.273,84	$ 13.924,87
A09	153	VIGAS H21 FE 130 KG/M3	M3	182,00	$ 11.317,72	$ 2.059.824,20	$ 11.925,66	$ 12.533,62
A10	154	LOSAS MACIZAS H21 FE 50 KG/M3 ENCOFRADO FENÓLICO	M3	346,00	$ 9.849,57	$ 3.407.950,27	$ 10.369,59	$ 10.903,03
A11	155	ESCALERA H21 FE 55 KG/M3	M3	12,00	$ 10.727,50	$ 128.729,96	$ 11.350,20	$ 11.896,26
A13b	156	TANQUE RECTANGULAR H21 FE 70 KG/M3	M3	8,00	$ 11.047,22	$ 88.377,78	$ 11.628,68	$ 12.228,98
	157	64 V - MAMPOSTERÍA						
A14	158	MAMPOSTERÍA DE LADRILLO COMÚN ESP 15 CM	M3	221,45	$ 3.121,39	$ 691.231,97	$ 3.340,79	$ 3.464,48
A15	159	MAMPOSTERÍA DE LADRILLO HUECO 18 X 18 X 33	M2	2.900,00	$ 413,97	$ 1.200.509,00	$ 438,04	$ 453,72
A16	160	MAMPOSTERÍA DE LADRILLO HUECO 8X 18 X 33	M2	3.270,00	$ 352,06	$ 1.151.230,84	$ 376,22	$ 388,14
A17	161	MAMPOSTERÍA DE LADRILLO HUECO 12X 18 X 33	M2	95,00	$ 378,05	$ 35.914,97	$ 403,52	$ 417,24
A18	162	CAPA AISLADORA HIDRÓFUGA HORIZONTAL EN MUROS DE PB	M2	372,00	$ 105,28	$ 39.165,21	$ 114,99	$ 118,67
	163	64 V - CONTRAPISOS						
A20	164	CONTRAPISO SOBRE PLATEA	M2	909,00	$ 191,03	$ 173.644,16	$ 204,81	$ 217,16
A21	165	CONTRAPISO DE HP SOBRE LOSA	M2	3.064,00	$ 152,37	$ 466.872,42	$ 164,67	$ 172,69
	166	64 V - CARPETAS						
A22	167	CARPETA DE CEMENTO IMPERMEABLE 1:3 + HIDROFUGO	M2	2.429,00	$ 128,07	$ 311.073,98	$ 138,43	$ 144,99
A23	168	CARPETA DE CAL REFORZADA 1/4:1:4	M2	1.540,00	$ 123,12	$ 189.605,39	$ 133,23	$ 139,32
	169	64 V - CARPINTERÍAS Y HERRERÍAS						
A47	170	CARPINTERÍA DE CHAPA 64 VIVIENDAS	GL	1,00	$ 689.387,96	$ 689.387,96	$ 689.959,47	$ 722.337,29
A48	171	CARPINTERÍA DE ALUMINIO 64 VIVIENDAS	GL	1,00	$ 2.311.630,24	$ 2.311.630,24	$ 2.362.361,13	$ 2.476.900,92
A49	172	HERRERÍA 64 VIVIENDAS	GL	1,00	$ 1.301.296,49	$ 1.301.296,49	$ 1.319.958,59	$ 1.412.662,36
A50	173	CARPINTERÍA DE MADERA 64 VIVIENDAS	GL	1,00	$ 486.999,09	$ 486.999,09	$ 507.277,20	$ 527.180,31
A51	174	CORTINAS DE ENRROLLAR DE PVC	M2	396,72	$ 770,62	$ 305.721,94	$ 808,66	$ 834,69
	175	64 V - REVOQUES						
A35	176	AZOTADO HIDRÓFUGO BAJO REVESTIMIENTO	M2	1.270,00	$ 160,62	$ 203.992,33	$ 174,73	$ 180,83
A37	177	JAHARRO FRAT. INTERIOR A LA CAL 1/4:1:4	M2	1.404,00	$ 153,71	$ 215.815,84	$ 167,61	$ 173,16
A36	178	ENLUCIDO DE YESO EN MUROS E=4MM	M2	8.965,00	$ 282,37	$ 2.531.474,78	$ 298,46	$ 320,47
A33	179	ARISTAS REFORZADAS CON GUARDACANTO METÁLICO	ML	2.241,25	$ 66,41	$ 148.841,53	$ 71,87	$ 74,71
A34	180	REVOQUE EXTERIOR, ISOLTECO + REVEAR	M2	3.445,00	$ 501,83	$ 1.728.804,03	$ 537,53	$ 565,66
A38	181	REVOQUE EXTERIOR, IMP + GRUESO + REVEAR	M2	146,00	$ 499,01	$ 72.855,86	$ 534,53	$ 562,17
	182	64 V - CIELORRASOS						
A40	183	CIELORRASO DE H° VISTO SIN OQUEDADES	M2	2.630,00	$ 123,26	$ 324.185,25	$ 134,54	$ 139,05
A41	184	CIELORRASO SUSPENDIDO DE PLACA DURLOCK PLACA NORMAL	M2	944,00	$ 345,13	$ 325.801,08	$ 364,21	$ 382,21
A41b	185	CIELORRASO SUSPENDIDO DE PLACA DURLOCK PLACA VERDE	M2	224,00	$ 386,95	$ 86.676,98	$ 407,20	$ 429,59
A41c	186	CIELORRASO SUSPENDIDO VIGA CAJÓN	ML	180,40	$ 288,32	$ 52.013,77	$ 301,84	$ 318,23

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

					VALORES BASICOS		VALORES REDETERMINACION DEFINITIVA N°1-Octubre/2016	VALORES REDETERMINACION DEFINITIVA N°2-Marzo/2017
Cod.	ITEM	TAREA	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL	P. Unit. Red N° 1 Octubre/2016	P. Unit. Red N° 2 Marzo/2017
A41d	187	TAPARROLLOS DE ROCA DE YESO	ML	369,60	$ 288,32	$ 106.564,80	$ 301,84	$ 318,23
	188	64 V - REVESTIMIENTOS Y ACCESORIOS						
A39	189	CERÁMICA ESMALTADA 20 X 20 CM 1° CALIDAD	M2	1.240,00	$ 404,71	$ 501.843,03	$ 432,68	$ 452,31
A39b	190	ACCESORIOS COCINA	U	64,00	$ 117,33	$ 7.509,34	$ 123,91	$ 128,03
A39c	191	ACCESORIOS LAVADERO	U	64,00	$ 117,33	$ 7.509,34	$ 123,91	$ 128,03
A39d	192	ACCESORIOS BAÑO	U	56,00	$ 853,24	$ 47.781,19	$ 903,96	$ 932,54
A39e	193	ACCESORIOS EN TOILLETTES	U	4,00	$ 552,86	$ 2.211,44	$ 584,97	$ 603,74
	194	64 V - SOLADOS						
A25	195	PISO CERÁMICO 20X20 TRANSITO MEDIO	M2	3.565,00	$ 404,71	$ 1.442.798,71	$ 432,68	$ 452,31
A26	196	PISO CERÁMICO 20X20 TRANSITO INTENSO	M2	282,00	$ 404,71	$ 114.128,82	$ 432,68	$ 452,31
A27	197	PISO EN ESCALERA DE CEMENTO CON PERFIL L	M2	50,00	$ 211,18	$ 10.558,93	$ 223,82	$ 237,92
A28	198	PISO EN PATIOS	M2	120,00	$ 588,72	$ 70.645,89	$ 615,51	$ 656,09
A29	199	PISO DE CEMENTO ALISADO	M2	50,00	$ 134,61	$ 6.730,26	$ 146,03	$ 152,20
A30	200	ZÓCALO EN ESCALERA CEMENTICIO	M	96,00	$ 271,58	$ 26.072,13	$ 295,39	$ 305,56
A32	201	ZÓCALO CERÁMICO 10 X 20	M	4.400,00	$ 118,16	$ 519.890,26	$ 128,56	$ 132,72
	202	64 V - CUBIERTA						
A42	203	CUBIERTA PLANA COMPLETA	M2	49,00	$ 1.022,60	$ 50.107,62	$ 1.090,82	$ 1.143,30
A42b	204	CUBIERTA PLANA DE CHAPA, ESTRUCTURA SEGÚN PLIEGO	M2	100,00	$ 1.405,20	$ 140.519,53	$ 1.446,22	$ 1.531,88
A42c	205	CUBIERTA CURVA DE CHAPA, ESTRUCTURA SEGÚN PLIEGO	M2	932,00	$ 1.405,20	$ 1.309.641,98	$ 1.446,22	$ 1.531,88
	206	ZINGUERÍA, CUMBRERA, LATERALES	ML	227,92	$ 0,00	$ 0,00		
	207	EMBUDOS DE ZINGUERÍA	U	80,00	$ 0,00	$ 0,00		
	208	64 V - INSTALACIÓN DE AGUA						
A76	209	TRAMO DESDE CONEXIÓN DE AGUA HASTA TANQUE DE BOMBEO	U	4,00	$ 4.698,65	$ 18.794,58	$ 4.925,83	$ 5.201,80
A77	210	COLECTOR TANQUE DE BOMBEO	U	4,00	$ 15.752,65	$ 63.010,59	$ 16.344,67	$ 17.374,00
A78	211	TRAMO DESDE COLECTOR DE TB HASTA ENTRADA A BOMBAS	ML	10,00	$ 647,08	$ 6.470,77	$ 675,83	$ 715,39
A79	212	CUADRO DE BOMBAS, INCLUIDAS LAS BOMBAS	U	4,00	$ 37.258,18	$ 149.032,70	$ 38.233,48	$ 39.083,39
A80	213	TRAMO DESDE BOMBAS HASTA SUBIDA DE AGUA	ML	16,00	$ 663,98	$ 10.623,60	$ 692,83	$ 733,82
A81	214	SUBIDA A TANQUE DE RESERVA	ML	80,00	$ 671,22	$ 53.697,38	$ 700,12	$ 741,72
A82	215	COLECTOR DE TANQUE DE RESERVA	U	4,00	$ 17.788,86	$ 71.155,43	$ 18.393,11	$ 19.594,97
A83	216	BAJADA DE AGUA FRÍA	ML	696,00	$ 761,53	$ 530.022,04	$ 795,94	$ 842,14
A84	217	AGUA FRÍA Y CALIENTE COCINA - LAVADERO	U	64,00	$ 4.495,74	$ 287.727,67	$ 4.696,84	$ 4.970,88
A85	218	AGUA FRÍA Y CALIENTE BAÑO PRINCIPAL	U	64,00	$ 5.007,64	$ 320.488,84	$ 5.236,68	$ 5.538,82
A86	219	AGUA FRÍA Y CALIENTE TOILLETE LOCALES Y AYUDANTES	U	4,00	$ 4.480,05	$ 17.920,22	$ 4.681,06	$ 4.953,77
A87	220	DISTRIBUCIÓN DE CAÑERÍA DE AGUA CALIENTE	ML	1.088,00	$ 662,55	$ 720.856,49	$ 696,38	$ 734,18
A88	221	TANQUES DE BOMBEO	U	4,00	$ 6.741,89	$ 26.967,57	$ 7.180,32	$ 7.507,26
	222	64 V - DESAGUES CLOACALES						
A89	223	DESAGUES CLOACALES COCINA - LAVADERO	U	64,00	$ 2.417,22	$ 154.702,06	$ 2.580,13	$ 2.656,82

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

					VALORES BASICOS		VALORES REDETERMINACION DEFINITIVA N°1- Octubre/2016	VALORES REDETERMINACION DEFINITIVA N°2- Marzo/2017
Cod.	ITEM	TAREA	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL	P. Unit. Red N° 1 Octubre/2016	P. Unit. Red N° 2 Marzo/2017
A90	224	DESAGUES CLOACALES DE BAÑOS	U	64,00	$ 2.517,22	$ 161.102,06	$ 2.683,77	$ 2.763,98
A91	225	DESAGUES CLOACALES DE TOILLETTES	U	4,00	$ 3.021,47	$ 12.085,89	$ 3.206,73	$ 3.304,66
A92	226	CAÑERÍA DE DESCARGA Y VENTILACIÓN PVC (POR PISO)	PISO	96,00	$ 6.325,93	$ 607.289,54	$ 6.722,69	$ 6.926,72
A93	227	CAÑERÍA DE VENTILACIÓN DE PVC 110 MM	ML	72,00	$ 1.207,25	$ 86.922,04	$ 1.284,49	$ 1.323,26
A94	228	CAMARA DE INSPECCIÓN DE 60 X 60	U	12,00	$ 2.409,67	$ 28.916,08	$ 2.563,98	$ 2.641,34
A95	229	CAÑERÍA CLOACAL DE PVC 110 MM EN PLANTA BAJA	ML	408,00	$ 1.219,32	$ 497.482,78	$ 1.297,00	$ 1.336,20
A96	230	TAPA DE INSPECCIÓN CIERRE HERMÉTICO	U	16,00	$ 1.414,98	$ 22.639,68	$ 1.497,37	$ 1.530,50
	231	64 V - ARTEFACTOS SANITARIOS Y GRIFERÍAS						
A97	232	ARTEFACTOS Y GRIFERIAS DE COCINA - LAVADERO	U	64,00	$ 5.947,66	$ 380.650,36	$ 6.230,09	$ 6.453,90
A99	233	ARTEFACTOS Y GRIFERÍAS BAÑO PRINCIPAL	U	56,00	$ 12.344,42	$ 691.287,75	$ 12.935,60	$ 13.336,36
A101	234	ARTEFACTOS Y GRIFERÍAS BAÑO DISCAPACITADOS	U	8,00	$ 31.247,30	$ 249.978,38	$ 32.371,22	$ 33.684,77
A100	235	ARTEFACTOS Y GRIFERÍAS TOILLETTE	U	4,00	$ 5.829,45	$ 23.317,79	$ 6.115,85	$ 6.307,79
	236	64 V - DESAGUES PLUVIALES						
A117	237	CAÑO DE LLUVIA DE PVC 110 - BAJADAS	ML	464,00	$ 573,45	$ 266.080,92	$ 610,97	$ 629,29
A118	238	CAÑO HORIZONTAL HF 100 TRAMO HORIZONTAL ENTERRADO	ML	256,00	$ 1.283,79	$ 328.649,44	$ 1.339,72	$ 1.386,84
A119	239	CANALETA DE HORMIGÓN ARMADO 15X15 (INTERIOR) CON REJA	ML	120,00	$ 1.301,40	$ 156.167,58	$ 1.359,65	$ 1.432,02
A120	240	CAÑO CÁMARA	U	40,00	$ 1.605,69	$ 64.227,43	$ 1.714,08	$ 1.765,01
A121	241	REJILLA BALCÓN	U	56,00	$ 141,50	$ 7.923,89	$ 149,74	$ 153,05
	242	64 V - INSTALACIÓN DE GAS						
A103	243	INSTALACIÓN DE GAS PARA VIVIENDA, 3 PICOS	U	64,00	$ 13.951,10	$ 892.870,30	$ 14.666,93	$ 15.526,03
A104	244	INSTALACIÓN DE GAS PICO ADICIONAL	U	124,00	$ 4.650,37	$ 576.645,40	$ 4.888,98	$ 5.175,34
A105	245	COCINA Y TERMOTANQUE A GAS ALTA RECUPERACIÓN	U	64,00	$ 15.104,05	$ 966.659,43	$ 15.476,56	$ 16.211,22
A110	246	CALEFACTOR 5000 Kcal/h	U	64,00	$ 4.028,78	$ 257.842,17	$ 4.120,72	$ 4.254,96
A109	247	CALEFACTOR 3000 Kcal/h	U	124,00	$ 3.183,88	$ 394.801,60	$ 3.268,73	$ 3.374,01
	248	64 V - INSTALACIÓN ELÉCTRICA						
A111	249	BOCA DE ELECTRICIDAD COMPLETA	BOCA	1.762,00	$ 2.137,46	$ 3.766.209,24	$ 2.227,83	$ 2.361,41
A112	250	BOCA DE TV, SOLO CAÑERÍAS	BOCA	196,00	$ 795,91	$ 155.997,88	$ 833,93	$ 884,95
A113	251	BOCA DE TELÉFONO, SOLO CAÑERÍAS	BOCA	196,00	$ 909,94	$ 178.348,64	$ 953,20	$ 1.011,69
A114	252	BOCA PARA PORTERO ELÉCTRICO, SOLO CAÑERÍAS	BOCA	66,00	$ 682,66	$ 45.055,23	$ 714,98	$ 758,95
A116	253	ARTEFACTO DE ILUMINACIÓN EN ESPACIO COMÚN	U	56,00	$ 934,34	$ 52.323,22	$ 963,68	$ 980,35
A115	254	TERMOTANQUE ELÉCTRICO 40 LITROS AYUDANTE PORT	U	4,00	$ 4.938,52	$ 19.754,09	$ 5.082,43	$ 5.343,77
	255	64 V - INSTALACION CONTRA INCENDIO						
A139	256	MATAFUEGO ABC DE 5 KG	U	30,00	$ 964,54	$ 28.936,28	$ 988,88	$ 1.030,60
	257	64 V - CONDUCTOS Y VENTILACIONES						
A142	258	CONDUCTO DE VENTILACION PARA BAÑO (PISO)	PISO	12,00	$ 3.996,24	$ 47.954,91	$ 4.280,04	$ 4.560,11
A143	259	SOMBRERETE DE REMATE	U	4,00	$ 3.229,09	$ 12.916,36	$ 3.291,38	$ 3.503,44
A141	260	REJILLA DE VENTILACION	U	32,00	$ 211,73	$ 6.775,41	$ 224,43	$ 231,33
	261	64 V - VIDRIOS						

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

					VALORES BASICOS		VALORES REDETERMINACION DEFINITIVA N°1-Octubre/2016	VALORES REDETERMINACION DEFINITIVA N°2-Marzo/2017
Cod.	ITEM	TAREA	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL	P. Unit. Red N° 1 Octubre/2016	P. Unit. Red N° 2 Marzo/2017
	262	VIDRIO 3+3	M2	270,00	$ 0,00	$ 0,00		
	263	VIDRIO FLOAT 4 MM	U	241,00	$ 0,00	$ 0,00		
	264	64 V - PINTURAS						
A144	265	PINTURA AL LATEX INTERIOR EN MUROS	M2	7.399,00	$ 66,90	$ 494.989,80	$ 71,10	$ 73,64
A144b	266	PINTURA AL LATEX INTERIOR EN MUROS ANTIHONGO	M2	3.050,00	$ 66,90	$ 204.043,64	$ 71,10	$ 73,64
A145	267	PINTURA AL LATEX INTERIOR EN CIELORRASOS	M2	1.985,00	$ 76,56	$ 151.980,22	$ 81,50	$ 84,37
A145b	268	PINTURA AL LATEX INTERIOR EN CIELORRASOS ANTIHONGO	M2	1.800,00	$ 76,56	$ 137.815,82	$ 81,50	$ 84,37
A146	269	PINTURA ESMALTE SINTÉTICO CARPINTERIA METÁLICA	M2	2.645,00	$ 165,80	$ 438.538,63	$ 177,40	$ 183,90
A147	270	PINTURA ESMALTE SINTÉTICO CARPINTERÍA DE MADERA	M2	744,00	$ 82,83	$ 61.621,99	$ 88,40	$ 91,48
A147b	271	EN CIELORRASOS EXTERIORES	M2	181,00	$ 81,35	$ 14.724,97	$ 87,21	$ 90,04
	272	64 V - EQUIPAMIENTO						
A148	273	MESADA Y BAJO MESADA	M	89,60	$ 7.669,22	$ 687.161,73	$ 8.038,28	$ 8.477,20
A150	274	BOTIQUÍN	U	68,00	$ 3.287,99	$ 223.583,54	$ 3.350,86	$ 3.554,38
A153	275	BACHA DE ACERO PARA PILETA DE COCINA	U	64,00	$ 1.747,99	$ 111.871,14	$ 1.817,70	$ 1.909,23
	276	64 V - VARIOS						
A152	277	LIMPIEZA DE OBRA FINAL 120 VIVIENDAS	M2	4.560,00	$ 360,40	$ 1.643.442,29	$ 387,74	$ 407,10
A154	278	BUZÓN REGLAMENTARIO	U	1,00	$ 4.161,99	$ 4.161,99	$ 4.339,75	$ 4.376,08
A155	279	INDICADOR DE DOMICILIO	U	1,00	$ 2.080,99	$ 2.080,99	$ 2.169,88	$ 2.188,04
A156	280	INDICADOR DE DEPARTAMENTO	U	64,00	$ 2.080,99	$ 133.183,57	$ 2.169,88	$ 2.188,04
A157	281	INDICADOR DE PISO	U	32,00	$ 2.684,49	$ 85.903,78	$ 2.794,17	$ 2.815,84
	282	TRABAJOS EXTERIORES						
A158	283	CAPA DE TIERRA NEGRA	M3	163,60	$ 421,37	$ 68.935,85	$ 451,93	$ 471,89
A159	284	CESPED AL BOLEO	M2	818,00	$ 146,08	$ 119.492,06	$ 156,56	$ 169,22
A160	285	VEREDAS	M2	2.360,00	$ 580,97	$ 1.371.095,23	$ 610,04	$ 654,71
A161	286	CANTEROS	U	50,00	$ 865,34	$ 43.266,99	$ 933,91	$ 967,07
A162	287	ARBOLES EN CANTEROS	U	50,00	$ 1.274,62	$ 63.731,17	$ 1.351,75	$ 1.428,73
A163	288	CORDÓN	ML	360,00	$ 127,91	$ 46.048,67	$ 136,10	$ 144,31
A164	289	FAROLA CON BRAZO	U	20,00	$ 22.294,88	$ 445.897,57	$ 22.649,12	$ 23.006,19
A165	290	FAROLES	U	12,00	$ 6.305,49	$ 75.665,92	$ 6.402,25	$ 6.500,48
A166	291	BANCOS DE HORMIGÓN	U	8,00	$ 3.346,18	$ 26.769,44	$ 3.464,76	$ 3.676,00
A167	292	RAMPA DE DISCAPACITADOS	M2	60,00	$ 567,05	$ 34.023,11	$ 595,13	$ 639,28
	293	VARIOS						
A168	294	PLANOS MUNICIPALES	GL	1,00	$ 270.493,27	$ 270.493,27	$ 296.988,64	$ 304.639,12
A169	295	PLANOS DE PROYECTO EJECUTIVO	GL	1,00	$ 2.163.946,14	$ 2.163.946,14	$ 2.375.909,08	$ 2.437.112,97
A170	296	PLANOS CONFORME A OBRA	GL	1,00	$ 540.986,53	$ 540.986,53	$ 593.977,27	$ 609.278,24
A171	297	VEHICULO PARA INSPECCIÓN DE OBRA (DEPRECIACIÓN)	MES	12,00	$ 34.399,50	$ 412.794,00	$ 35.199,45	$ 39.672,69
A172	298	VEHICULO PARA INSPECCIÓN DE OBRAS (MANTENIMIENTO)	MES	12,00	$ 4.174,25	$ 50.091,00	$ 4.363,91	$ 4.542,69

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

					VALORES BASICOS		VALORES REDETERMINACION DEFINITIVA N°1-Octubre/2016	VALORES REDETERMINACION DEFINITIVA N°2-Marzo/2017
Cod.	ITEM	TAREA	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL	P. Unit. Red N° 1 Octubre/2016	P. Unit. Red N° 2 Marzo/2017
		COSTO TOTAL CUADRO A				$ 158.739.126,94		

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ANEXO VII

ITEMIZADO EJECUTADO Y PENDIENTE

GREEN S.A

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

° Item	Descripción	U	OFERTA			TOTAL CERTIFICADOS	ECONOMIA	PENDIENTE
			Cantidad	Precio Unitario.	Total			
1	120 VIVIENDAS - 2		0	-	-	-	-	-
2	TRABAJOS		0	-	-	-	-	-
3	CERCO DE OBRA	UN	405	1.366,32	553.359,60	553.359,60	-	-
4	CARTEL DE OBRA	M2	48	2.421,34	116.224,32	116.224,31	-	0,01
5	OBRADOR	GL	1	5.998.353,44	5.998.353,44	5.986.359,01	-	11.994,43
6	CASILLA PARA INSPE	GL	1	336.943,61	336.943,61	336.943,62	-	-0,01
7	REPLANTEO GENERAL	GL	1	298.928,52	298.928,52	298.928,49	-	0,03
8	120 V - MOVIMIENTO		0	-	-	-	-	-
9	EXCAVACION Y RETIR	M3	800	779,34	623.472,00	623.472,00	-	-
10	RELLENO Y COMPACTA	M3	1800	849,91	1.529.838,00	1.529.838,00	-	-
11	120 V - FUNDACIONE		0	-	-	-	-	-
12	PLATEA DE FUNDACIO	M3	1440	7.713,75	11.107.800,00	11.107.799,95	-	0,05
13	120 V - ESTRUCTURA		0	-	-	-	-	-
14	COLUMNA H21 FE 90	M3	184	15.116,85	2.781.500,40	2.781.500,40	-	-
15	VIGAS H21 FE 130 K	M3	364	14.328,74	5.215.661,36	5.215.661,36	-	0
16	LOSAS MACIZAS H21	M3	692	12.212,61	8.451.126,12	8.197.625,25	-253.500,87	-
17	ESCALERAS H21 FE 5	M3	24	14.409,77	345.834,48	335.465,17	-10.369,31	-
18	TANQUE	M3	16	13.507,33	216.117,28	183.703,74	-32.413,54	-
19	120 V - MAMPOSTERI		0	-	-	-	-	-
20	MAMPOSTERIA DE LAD	M3	450,49	7.349,77	3.310.997,89	2.276.311,21	-1.034.686,68	-
21	MAMPOSTERIA	M2	5680	674,08	3.828.774,40	2.632.282,40	-1.196.492,00	-
22	MAMPOSTERÍA DE LAD	M2	6166	472,15	2.911.276,90	2.001.502,86	-909.774,04	-
23	MAMPOSTERÍA DE LAD	M2	206	484,15	99.734,90	68.567,73	-31.167,17	-
24	CAPA AISLADORA HTA	M2	750	233,69	175.267,50	167.208,07	-8.059,43	-
25	120 V - CONTRAPISO		0	-	-	-	-	-
26	CONTRAPISO SOBRE P	M2	2110	551,57	1.163.812,70	1.076.526,69	-87.286,01	-
27	CONTRAPISO DE HP S	M2	5742	426,04	2.446.321,68	2.079.373,42	-366.948,26	-
28	120 V - CARPETAS		0	-	-	-	-	-
29	CARPETA CEMENTO IM	M2	4840	181,39	877.927,60	702.342,06	-175.585,54	-
30	CARPETA DE CAL REF	M2	2960	176,15	521.404,00	443.193,39	-78.210,61	-
31	120 V - CARPINTERI		0	-	-	-	-	-
32	CARPINTERIA DE CHA	GL	1	2.723.916,51	2.723.916,51	1.566.251,99	-1.157.664,52	-

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

° Item	Descripción	U	OFERTA			TOTAL CERTIFICADOS	ECONOMIA	PENDIENTE
			Cantidad	Precio Unitario.	Total			
33	CARPINTERIA DE ALU	GL	1	5.304.960,76	5.304.960,76	4.922.974,55	-371.347,25	10.638,96
34	HERRERIA 120 VIVIE	GL	1	4.530.798,67	4.530.798,67	4.521.721,16	-	9.077,51
35	CARPINTERIA DE MAD	GL	1	832.470,05	832.470,05	613.946,65	-218.523,40	-
36	CORTINAS DE ENROLL	M2	290,61	1.045,58	303.856,00	303.248,29	-	607,71
37	CORTINAS	M2	242	1.828,96	442.608,32	442.608,23	-	0,09
38	120 V - REVOQUES		0	-	-	-	-	-
39	AZOTADO HIDRÓFUGO	M2	2400	376,38	903.312,00	709.099,92	-194.212,08	-
40	JAHARRO FRAT. INTE	M2	3618	262,94	951.316,92	694.461,36	-256.855,56	-
41	ENLUCIDO DE YESO E	M2	16000	279,94	4.479.040,00	3.135.328,00	-1.343.712,00	-
42	ARISTAS	UN	4000	121,24	484.960,00	339.471,99	-145.488,01	-
43	REVOQUE EXTERIOR I	M2	6690	938,3	6.277.227,00	6.176.788,26	-87.881,18	12.557,56
44	REVOQUE EXTERIOR I	M2	193,2	656,85	126.903,42	126.649,56	-	253,86
45	120 V - CIELORRASO		0	-	-	-	-	-
46	CIELORRASO Hº VIST	M2	5332	137,41	732.670,12	366.335,06	-366.335,06	-
47	CIELORRASO	M2	1772	610,47	1.081.752,84	1.081.752,82	-	0,02
48	CIELORRASO	M2	440	630,54	277.437,60	277.437,56	-	0,04
49	CIELORRASO	UN	342	499,92	170.972,64	170.972,63	-	0,01
50	TAPARROLLOS DE ROC	UN	707,6	373,27	264.125,85	264.125,86	-	-0,01
51	120 V - REVESTIMIE		0	-	-	-	-	-
52	CERAMICA	M2	2400	537,61	1.290.264,00	1.233.814,95	-56.449,05	-
53	ACCESORIOS DE COCI	UN	120	555,11	66.613,20	65.947,09	-	666,11
54	ACCESORIOS DE LAVA	UN	120	282,18	33.861,60	32.168,53	-	1.693,07
55	ACCESORIOS DE BAÑ	UN	108	1.652,93	178.516,44	173.161,02	-	5.355,42
56	ACCESORIOS	UN	12	1.572,15	18.865,80	17.922,51	-	943,29
57	120 V - SOLADOS		0	-	-	-	-	-
58	PISO CERAMICO 20X2	M2	6768	553,46	3.745.817,28	3.581.937,77	-163.879,51	-
59	PISO CERAMICO 20X2	M2	844	585,86	494.465,84	494.465,83	-	0,01
60	PISO EN ESCALERA C	M2	100	565,82	56.582,00	28.291,00	-28.291,00	-
61	PISO EN PATIOS	M2	272	1.096,19	298.163,68	298.163,68	-	-
62	PISO DE CEMENTO AL	M2	50	689,12	34.456,00	34.456,00	-	-
63	ZOCALO EN ESCALERA	UN	192	160,28	30.773,76	29.235,07	-	1.538,69
64	ZOCALO CERÁMICO 10	UN	8400	233,76	1.963.584,00	1.873.750,03	-85.906,80	3.927,17
65	120 V - CUBIERTA		0	-	-	-	-	-

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

° Item	Descripción	U	OFERTA			TOTAL CERTIFICADOS	ECONOMIA	PENDIENTE
			Cantidad	Precio Unitario.	Total			
66	CUBIERTA PLANA COM	M2	98	1.503,79	147.371,42	147.371,35	-	0,07
67	CUBIERTA PLANA CHA	M2	200	1.599,09	319.818,00	319.818,00	-	-
68	CUBIERTA CURVA CHA	M2	1814	1.602,99	2.907.823,86	1.558.956,91	-1.348.866,95	-
69	ZINGUERIA,	UN	455,84	414,21	188.813,49	188.813,47	-	0,02
70	EMBUDOS DE ZINGUER	UN	160	136,33	21.812,80	21.812,80	-	-
71	120 V - INST. DE A		0	-	-	-	-	-
72	TRAMO DESDE CONEXI	UN	8	420,1	3.360,80	3.360,80	-	0
73	COLECTOR DE TANQUE	UN	8	17.032,12	136.256,96	136.256,96	-	0
74	TRAMO DESDE COLECT	UN	20	1.073,50	21.470,00	21.470,00	-	0
75	CUADRO DE BOMBAS,	UN	8	52.440,27	419.522,16	419.522,15	-	0,01
76	TRAMO DESDE BOMBAS	UN	32	636,18	20.357,76	20.154,18	-	203,58
77	SUBIDA A TANQUE DE	UN	160	800,09	128.014,40	128.014,39	-	0,01
78	COLECTOR DE TANQUE	UN	8	35.484,13	283.873,04	283.873,04	-	-
79	BAJADA DE AGUA FRI	UN	1232	522,15	643.288,80	402.055,50	-241.233,30	-
80	AGUA FRIA Y CALIEN	UN	120	10.190,76	1.222.891,20	764.306,96	-458.584,24	-
81	AGUA FRIA Y CALIEN	UN	120	7.034,21	844.105,20	527.565,73	-316.539,47	-
82	AGUA FRIA Y CALIEN	UN	12	7.573,47	90.881,64	56.801,01	-34.080,63	-
83	DISTRIBUCIÓN DE CA	UN	2176	187,08	407.086,08	254.428,80	-152.657,28	-
84	TANQUES DE BOMBEO	UN	8	31.171,39	249.371,12	246.877,40	-	2.493,72
85	120 V - DESAGUES C		0	-	-	-	-	-
86	DESAGUES	UN	120	7.639,25	916.710,00	723.895,18	-190.981,25	1.833,57
87	DESAGUES	UN	120	6.868,94	824.272,80	652.549,27	-171.723,53	-
88	DESAGUES	UN	12	7.239,95	86.879,40	73.847,47	-13.031,93	-
89	CAÑERIA DE DESCARG	UN	168	1.238,08	207.997,44	103.998,65	-103.998,79	-
90	CAÑERÌA DE VENTILA	UN	144	371,05	53.431,20	26.715,58	-26.715,62	-
91	CAMARA DE INSPECCI	UN	24	833,03	19.992,72	9.996,36	-	9.996,36
92	CAÑERÍA CLOACAL DE	UN	816	680,43	555.230,88	555.230,88	-	-
93	TAPA DE INSPECCION	UN	32	2.703,51	86.512,32	77.861,09	-	8.651,23
94	120 V - ARTEFACTOS		0	-	-	-	-	-
95	ARTEFACTOS Y GRIFE	UN	120	4.007,24	480.868,80	461.633,97	-	19.234,83
96	ARTEFACTOS Y GRIFE	UN	108	10.657,87	1.151.049,96	1.122.273,71	-28.776,25	-
97	ARTEFACTOS Y GRIFE	UN	12	38.042,49	456.509,88	456.509,88	-	0
98	ARTEFACTOS Y GRIFE	UN	12	7.539,14	90.469,68	88.660,28	-	1.809,40

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

° Item	Descripción	U	OFERTA			TOTAL CERTIFICADOS	ECONOMIA	PENDIENTE
			Cantidad	Precio Unitario.	Total			
99	120 V - DESAGUES P		0	-	-	-	-	-
100	CAÑO DE LLUVIA PVC	UN	928	219,12	203.343,36	152.507,53	-50.835,83	-
101	CAÑO HORIZONTAL HF	UN	512	1.463,41	749.265,92	749.265,91	-	0,01
102	CANALETA DE HORMIG	UN	240	1.323,96	317.750,40	317.750,33	-	0,07
103	CAÑO CAMARA	UN	80	406,88	32.550,40	32.550,41	-	-0,01
104	REJILLA DE BALCON	UN	112	268,72	30.096,64	30.096,65	-	-0,01
105	120 V - INSTALACI		0	-	-	-	-	-
106	INSTALACION DE GAS	UN	120	26.528,78	3.183.453,60	2.148.831,05	-1.034.622,55	-
107	INSTALACION DE GAS	UN	240	7.706,19	1.849.485,60	1.248.402,75	-601.082,85	-
108	COCINA Y TERMOTANQ	UN	120	11.462,59	1.375.510,80	1.348.000,65	-	27.510,15
109	CALEFACTOR TB 5000	UN	120	6.757,01	810.841,20	810.840,96	-	0,24
110	CALEFACTOR TB 3000	UN	240	4.742,53	1.138.207,20	1.138.207,20	-	-
111	120 V - INSTALACIO		0	-	-	-	-	-
112	BOCA DE ELECTRICID	BOC	3432	3.541,47	12.154.325,04	11.658.001,73	-435.550,17	60.773,14
113	BOCA DE TV, SOLO C	BOC	378	1.881,82	711.327,96	685.837,56	-25.490,40	-
114	BOCA DE TELEFONO -	BOC	378	1.881,82	711.327,96	685.837,56	-25.490,40	-
115	BOCA PARA PORTERO	BOC	124	3.941,08	488.693,92	471.181,71	-17.512,21	-
116	ARTEFACTO	UN	116	686,66	79.652,56	79.652,54	-	0,02
117	TERMOTANQUE	UN	4	7.119,29	28.477,16	27.053,30	-	1.423,86
118	120 V - INSTALACIO		0	-	-	-	-	-
119	MATAFUEGO ABC 5 KG	UN	60	1.308,97	78.538,20	62.830,56	-	15.707,64
120	120 V - CONDUCTOS		0	-	-	-	-	-
121	CONDUCTO PARA BAÑO	UN	64	1.734,60	111.014,40	97.137,59	-13.876,81	-
122	SOMBRERETE	UN	16	100,97	1.615,52	403,89	-1.211,63	-
123	REJILLAS DE VENTIL	UN	74	112,17	8.300,58	8.300,58	-	-
124	120 V - VIDRIOS		0	-	-	-	-	-
125	VIDRIO 3+3 (Inclui	M2	538	-	-	-	-	-
126	VIDRIO FLOAT 4 MM	UN	483	-	-	-	-	-
127	120 V - PINTURAS		0	-	-	-	-	-
128	LATEX EN MUROS INT	M2	14318	150,75	2.158.438,50	2.147.646,29	-	10.792,21
129	LATEX EN MUROS INT	M2	5588	160,43	896.482,84	892.000,40	-	4.482,44
130	LATEX EN CIELORRAS	M2	4016	182,1	731.313,60	727.657,03	-	3.656,57
131	LATEX EN CIELORRAS	M2	3474	182,1	632.615,40	629.452,32	-	3.163,08

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

° Item	Descripción	U	OFERTA			TOTAL CERTIFICADOS	ECONOMIA	PENDIENTE
			Cantidad	Precio Unitario.	Total			
132	ESMALTE SINTETICO	M2	4700	228	1.071.600,00	1.066.241,98	-	5.358,02
133	ESMALTE SINTETICO	M2	1400	244,08	341.712,00	340.003,44	-	1.708,56
134	EN CIELORRASOS EXT	M2	360	218,56	78.681,60	78.681,61	-	-0,01
135	120 V - EQUIPAMIEN		0	-	-	-	-	-
136	MESADA Y BAJO MESA	UN	168	5.162,09	867.231,12	867.231,03	-	0,09
137	BOTIQUIN	UN	132	849,58	112.144,56	111.023,12	-	1.121,44
138	BACHA DE ACERO PAR	UN	120	1.668,62	200.234,40	200.234,36	-	0,04
139	120 V - VARIOS		0	-	-	-	-	-
140	LIMPIEZA DE OBRA F	M2	9060	101,02	915.241,20	915.241,20	-	0
141	BUZON	UN	2	20.657,19	41.314,38	20.657,19	-	20.657,19
142	INDICADOR DE DOMIC	UN	2	603,21	1.206,42	1.085,77	-	120,65
143	INDICADOR DE DEPAR	UN	120	246,78	29.613,60	29.613,58	-	0,02
144	INDICADOR DE PISO	UN	64	603,21	38.605,44	38.605,41	-	0,03
145	64 VIVIENDAS - 1 M		0	-	-	-	-	-
146	64 V - MOVIMIENTO		0	-	-	-	-	-
147	EXCAVACION Y RETIR	M3	400	779,34	311.736,00	311.736,00	-	-
148	RELLENO Y COMPACTA	M3	900	849,91	764.919,00	764.919,00	-	-
149	64 V - FUNDACIONE		0	-	-	-	-	-
150	PLATEA DE FUNDACIO	M3	721,67	7.713,78	5.566.803,61	5.566.803,61	-	0
151	64 V - ESTRUCTURA		0	-	-	-	-	-
152	COLUMNA H21 FE 90	M3	92	15.116,86	1.390.751,12	1.390.751,05	-	0,07
153	VIGAS H21 FE 130 K	M3	182	14.328,74	2.607.830,68	2.607.830,68	-	0
154	LOSAS MACIZAS H21	M3	346	12.212,61	4.225.563,06	4.225.563,06	-	0
155	ESCALERAS H21 FE 5	M3	12	14.409,77	172.917,24	169.466,03	-3.451,21	-
156	TANQUE	M3	8	13.507,33	108.058,64	102.657,01	-5.401,63	-
157	64 V - MAMPOSTERI		0	-	-	-	-	-
158	MAMPOSTERÍA DE LAD	M3	221,45	7.349,77	1.627.606,57	1.261.394,73	-366.211,84	-
159	MAMPOSTERIA DE LAD	M2	2900	674,08	1.954.832,00	1.514.994,80	-439.837,20	-
160	MAMPOSTERÍA DE LAD	M2	3270	472,15	1.543.930,50	1.196.546,13	-347.384,37	-
161	MAMPOSTERÍA DE LAD	M2	95	484,15	45.994,25	35.645,54	-10.348,71	-
162	CAPA AISLADORA HTA	M2	372	233,69	86.932,68	82.587,30	-4.345,38	-
163	64 V - CONTRAPISO		0	-	-	-	-	-
164	CONTRAPISO SOBRE P	M2	909	551,57	501.377,13	501.377,13	-	-

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

° Item	Descripción	U	OFERTA			TOTAL CERTIFICADOS	ECONOMIA	PENDIENTE
			Cantidad	Precio Unitario.	Total			
165	CONTRAPISO DE HP S	M2	3064	438,58	1.343.809,12	1.075.047,30	-268.761,82	-
166	64 V - CARPETAS		0	-	-	-	-	-
167	CARPETA DE CEMENTO	M2	2429	181,39	440.596,31	352.477,05	-88.119,26	-
168	CARPETA DE CAL REF	M2	1540	176,15	271.271,00	230.580,35	-40.690,65	-
169	64 V - CARPINTERI		0	-	-	-	-	-
170	CARPINTERIA DE CHA	GL	1	1.443.337,73	1.443.337,73	730.617,52	-712.720,21	-
171	CARPINTERIA DE ALU	GL	1	2.614.089,56	2.614.089,56	2.576.185,40	-32.676,12	5.228,04
172	HERRERIA 64 VIVIEN	GL	1	2.323.367,98	2.323.367,98	2.318.711,95	-	4.656,03
173	CARPINTERIA DE MAD	GL	1	422.573,62	422.573,62	295.801,53	-126.772,09	-
174	CORTINAS DE ENROLL	M2	396,72	1.045,58	414.802,50	413.973,01	-	829,49
175	64 V - REVOQUES		0	-	-	-	-	-
176	AZOTADO HIDRÓFUGO	M2	1270	376,38	478.002,60	439.762,40	-38.240,20	-
177	JAHARRO FRAT. INTE	M2	1404	262,94	369.167,76	281.028,96	-88.138,80	-
178	ENLUCIDO DE YESO E	M2	8965	279,94	2.509.662,10	1.835.190,40	-674.471,70	-
179	ARISTAS	MLL	2241,25	121,24	271.729,15	198.701,95	-73.027,20	-
180	REVOQUE EXTERIOR I	M2	3445	938,3	3.232.443,50	3.225.979,39	-	6.464,11
181	REVOQUE EXTERIOR I	M2	146	656,85	95.900,10	95.708,32	-	191,78
182	64 V - CIELORRASO		0	-	-	-	-	-
183	CIELORRASO Hº VIST	M2	2630	137,41	361.388,30	180.694,15	-180.694,15	-
184	CIELORRASO	M2	944	610,47	576.283,68	576.283,68	-	0
185	CIELORRASO	M2	224	630,54	141.240,96	141.240,96	-	-
186	CIELORRASO	UN	180,4	499,92	90.185,57	90.185,58	-	-0,01
187	TAPARROLLOS DE ROC	UN	369,6	373,27	137.960,59	137.960,58	-	0,01
188	64 V - REVESTIMIEN		0	-	-	-	-	-
189	CERAMICA	M2	1240	537,61	666.636,40	666.636,38	-	0,02
190	ACCESORIOS DE COCI	UN	64	555,11	35.527,04	35.527,02	-	0,02
191	ACCESORIOS DE LAVA	UN	64	282,18	18.059,52	17.156,53	-	902,99
192	ACCESORIOS DE BAÑ	UN	56	1.652,93	92.564,08	92.564,05	-	0,03
193	ACCESORIOS EN TOIL	UN	4	1.572,15	6.288,60	5.974,17	-	314,43
194	64 V - SOLADOS		0	-	-	-	-	-
195	PISO CERAMICO 20X2	M2	3565	553,46	1.973.084,90	1.973.084,92	-	-0,02
196	PISO CERAMICO 20X2	M2	282	585,86	165.212,52	165.212,52	-	0
197	PISO EN ESCALERA C	M2	50	565,82	28.291,00	28.291,00	-	0

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

° Item	Descripción	U	OFERTA			TOTAL CERTIFICADOS	ECONOMIA	PENDIENTE
			Cantidad	Precio Unitario.	Total			
198	PISO EN PATIOS	M2	120	1.096,19	131.542,80	131.542,81	-	-0,01
199	PISO DE CEMENTO AL	M2	50	689,12	34.456,00	34.456,00	-	-
200	ZOCALO EN ESCALERA	UN	96	160,28	15.386,88	15.233,02	-	153,86
201	ZOCALO CERÁMICO 10	UN	4400	233,76	1.028.544,00	1.026.487,24	-	2.056,76
202	64 V - CUBIERTA		0	-	-	-	-	-
203	CUBIERTA PLANA COM	M2	49	1.503,79	73.685,71	73.685,64	-	0,07
204	CUBIERTA PLANA DE	M2	100	1.556,36	155.636,00	155.636,00	-	-
205	CUBIERTA CURVA DE	M2	932	1.602,94	1.493.940,08	1.275.824,82	-218.115,26	-
206	ZINGUERIA,	UN	227,92	414,21	94.406,74	94.406,74	-	0
207	EMBUDOS DE ZINGUER	UN	80	136,33	10.906,40	10.906,40	-	-
208	64 V - INST. DE AG		0	-	-	-	-	-
209	TRAMO DESDE CONEXI	UN	4	420,1	1.680,40	1.663,60	-	16,8
210	COLECTOR DE TANQUE	UN	4	17.032,12	68.128,48	68.128,47	-	0,01
211	TRAMO DESDE COLECT	UN	10	1.073,50	10.735,00	10.735,00	-	-
212	CUADRO DE BOMBAS,	UN	4	52.440,27	209.761,08	207.663,47	-	2.097,61
213	TRAMO DESDE BOMBAS	UN	16	636,18	10.178,88	10.178,89	-	-0,01
214	SUBIDA A TANQUE DE	UN	80	800,09	64.007,20	64.007,20	-	-
215	COLECTOR DE TANQUE	UN	4	35.484,13	141.936,52	141.936,53	-	-0,01
216	BAJADA DE AGUA FRI	UN	696	522,15	363.416,40	295.275,82	-68.140,58	-
217	AGUA FRIA Y CALIEN	UN	64	10.190,76	652.208,64	529.919,50	-122.289,14	-
218	AGUA FRIA Y CALIEN	UN	64	7.034,21	450.189,44	365.778,92	-84.410,52	-
219	AGUA FRIA Y CALIEN	UN	4	7.573,47	30.293,88	24.613,77	-5.680,11	-
220	DISTRIBUCIÓN DE CA	UN	1088	187,08	203.543,04	165.378,72	-38.164,32	-
221	TANQUES DE BOMBEO	UN	4	31.171,39	124.685,56	123.438,71	-	1.246,85
222	64 V - DESAGUES CL		0	-	-	-	-	-
223	DESAGUES	UN	64	7.639,25	488.912,00	343.766,23	-145.145,77	-
224	DESAGUES	UN	64	6.868,94	439.612,16	309.102,26	-130.509,90	-
225	DESAGUES	UN	4	7.239,95	28.959,80	28.959,79	-	0,01
226	CAÑERIA DE DESCARG	UN	96	1.238,08	118.855,68	89.141,76	-29.713,92	-
227	CAÑERÌA DE VENTILA	UN	72	371,05	26.715,60	20.036,71	-6.678,89	-
228	CAMARA DE INSPECCI	UN	12	833,03	9.996,36	7.997,08	-	1.999,28
229	CAÑERÍA CLOACAL PV	UN	408	680,43	277.615,44	277.615,44	-	-
230	TAPA DE INSPECCION	UN	16	2.703,51	43.256,16	38.930,54	-	4.325,62

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

° Item	Descripción	U	OFERTA			TOTAL CERTIFICADOS	ECONOMIA	PENDIENTE
			Cantidad	Precio Unitario.	Total			
231	64 V - ARTEFACTOS		0	-	-	-	-	-
232	ARTEFACTOS Y GRIFE	UN	64	4.007,24	256.463,36	251.334,18	-	5.129,18
233	ARTEFACTOS Y GRIFE	UN	56	10.657,87	596.840,72	584.903,91	-11.936,81	-
234	ARTEFACTOS Y GRIFE	UN	8	38.042,49	304.339,92	304.339,93	-	-0,01
235	ARTEFACTOS Y GRIFE	UN	4	7.539,14	30.156,56	28.648,73	-	1.507,83
236	64 V - DESAGUES PL		0	-	-	-	-	-
237	CAÑO DE LLUVIA PVC	UN	464	219,12	101.671,68	101.671,68	-	0
238	CAÑO HORIZONTALHF	UN	256	1.463,41	374.632,96	374.632,96	-	-
239	CANALETA DE HORMIG	UN	120	1.323,96	158.875,20	158.875,14	-	0,06
240	CAÑO CAMARA	UN	40	406,88	16.275,20	16.112,45	-	162,75
241	REJILLA DE BALCON	UN	56	268,72	15.048,32	15.048,32	-	-
242	64 V - INSTALACION		0	-	-	-	-	-
243	INSTALACION DE GAS	UN	64	26.528,78	1.697.841,92	1.273.381,37	-424.460,55	-
244	INSTALACION DE GAS	UN	124	7.706,19	955.567,56	716.675,64	-238.891,92	-
245	COCINA Y TERMOTANQ	UN	64	11.462,59	733.605,76	726.269,35	-	7.336,41
246	CALEFACTOR TB 5000	UN	64	6.757,01	432.448,64	432.448,64	-	0
247	CALEFACTOR TB 3000	UN	124	4.742,53	588.073,72	588.073,72	-	-
248	64 V - INSTALACIO		0	-	-	-	-	-
249	BOCA DE ELECTRICID	BOC	1762	3.541,47	6.240.070,14	6.084.068,39	-156.001,75	-
250	BOCA DE TV-SOLO CA	BOC	196	1.881,82	368.836,72	359.615,79	-9.220,93	-
251	BOCA DE TELEFONO S	BOC	196	1.881,82	368.836,72	359.615,79	-9.220,93	-
252	BOCA PARA PORTERO	BOC	66	3.941,08	260.111,28	253.608,50	-6.502,78	-
253	ARTEFACTO DE ILUMI	UN	56	686,66	38.452,96	38.452,96	-	0
254	TERMOTANQUE	UN	4	7.119,29	28.477,16	28.477,16	-	0
255	64 V - INSTALACIO		0	-	-	-	-	-
256	MATAFUEGO ABC 5 KG	UN	30	1.308,97	39.269,10	31.415,47	-	7.853,63
257	64 V - CONDUCTOS		0	-	-	-	-	-
258	CONDUCTO PARA BAÑO	UN	12	1.734,60	20.815,20	20.815,20	-	-
259	SOMBRERETE	UN	4	100,97	403,88	201,94	-201,94	-
260	REJILLAS DE VENTIL	UN	32	112,17	3.589,44	3.589,45	-	-0,01
261	64 V - VIDRIOS		0	-	-	-	-	-
262	VIDRIO 3+3 (Inclui	M2	270	-	-	-	-	-
263	VIDRIO FLOAT 4 MM	M2	241	-	-	-	-	-

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

° Item	Descripción	U	OFERTA			TOTAL CERTIFICADOS	ECONOMIA	PENDIENTE
			Cantidad	Precio Unitario.	Total			
264	64 V - PINTURAS		0	-	-	-	-	-
265	LATEX EN MUROS INT	M2	7399	150,75	1.115.399,25	1.109.822,25	-	5.577,00
266	LATEX EN MUROS INT	M2	3050	160,43	489.311,50	486.864,93	-	2.446,57
267	LATEX EN CIELORRAS	M2	1985	182,1	361.468,50	359.661,15	-	1.807,35
268	LATEX EN CIELORRAS	M2	1800	182,1	327.780,00	326.141,10	-	1.638,90
269	ESMALTE SINTETICO	M2	2645	228	603.060,00	600.044,68	-	3.015,32
270	ESMALTE SINTETICO	M2	744	244,08	181.595,52	180.687,54	-	907,98
271	EN CIELORRASOS EXT	M2	181	218,56	39.559,36	39.361,56	-	197,8
272	64 V - EQUIPAMIENT		0	-	-	-	-	-
273	MESADA Y BAJO MESA	UN	89,6	5.162,09	462.523,26	462.523,27	-	-0,01
274	BOTIQUIN	UN	68	849,58	57.771,44	57.771,43	-	0,01
275	BACHA DE ACERO PAR	UN	64	1.668,62	106.791,68	106.791,64	-	0,04
276	64 V - VARIOS		0	-	-	-	-	-
277	LIMPIEZA DE OBRA F	M2	4560	101,02	460.651,20	460.651,20	-	-
278	BUZON	UN	1	20.657,19	20.657,19	20.657,19	-	0
279	INDICADOR DE DOMIC	UN	1	603,21	603,21	603,21	-	-
280	INDICADOR DE DEPAR	UN	64	246,78	15.793,92	15.793,91	-	0,01
281	INDICADOR DE PISO	UN	32	603,21	19.302,72	19.302,72	-	-
282	64 V - OBRAS EXTER		0	-	-	-	-	-
283	CAPA DE TIERRA NEG	M3	163,6	1.757,95	287.600,62	-	-	287.600,62
284	CESPED AL BOLEO	M2	818	247,73	202.643,14	91.187,87	-	111.455,27
285	VEREDAS	M2	2360	1.009,37	2.382.113,20	1.191.056,36	-	1.191.056,84
286	CANTEROS	UN	50	2.597,45	129.872,50	77.923,50	-	51.949,00
287	ARBOLES EN CANTERO	UN	50	575,92	28.796,00	14.398,00	-	14.398,00
288	CORDON	UN	360	437,92	157.651,20	47.295,36	-	110.355,84
289	FAROLA CON BRAZO	UN	20	14.732,86	294.657,20	147.328,60	-	147.328,60
290	FAROLES	UN	12	2.638,21	31.658,52	28.492,67	-	3.165,85
291	BANCOS DE HORMIGO	UN	8	7.730,63	61.845,04	30.922,52	-	30.922,52
292	RAMPA DE DISCAPACI	M2	60	844,98	50.698,80	25.349,49	-	25.349,31
293	VARIOS		0	-	-	-	-	-
294	PLANOS MUNICIPALE	GL	1	2.564.407,09	2.564.407,09	2.564.407,09	-	0
295	PLANOS DE PROYECTO	GL	1	5.496.383,33	5.496.383,33	5.386.455,66	-109.927,67	-
296	PLANOS CONFORME A	GL	1	3.257.140,92	3.257.140,92	2.766.842,04	-	490.298,88

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

° Item	Descripción	U	OFERTA			TOTAL CERTIFICADOS	ECONOMIA	PENDIENTE
			Cantidad	Precio Unitario.	Total			
297	VEHICULO PARA INSP	MES	12	25.887,70	310.652,40	273.156,77	-36.253,14	1.242,49
298	VEHICULO P/ INSPEC	MES	12	12.519,46	150.233,52	132.108,89	-17.532,25	592,38
500	BED				3.954.633,01	3.954.633,01	-	0
501	REDETERMINACION 1				19.931.027,99	19.916.728,35	-	14.299,64
502	REDETERMINACION 2			-	12.592.274,61	12.592.274,61	-	0,00
503	CERTIFICADO 8 OBRA BASICA			-	16.425.567,36	16.425.567,36	-	-
504	ADICIONAL CARTEL DE OBRA			-	33.705,10	33.705,10	-	-
505	REDETERMINACION DEF 1 BED 1			-	652.285,50	652.285,50	-	-
506	REDETERMINACION DEF 2 BED 1			-	339.574,94	339.574,94	-	-
507	REDETERMINACION 3			-	12.319.236,18	12.319.236,18	-	0,00
508	BED N° 3 + RD1,2,3			-	2.943.530,58	2.943.530,58	-	-
509	BED 4 + RD 1,2,3 -			-	1.314.406,17	1.314.406,17	-	0,00
					288.218.715,08	266.086.490,35	-19.324.192,59	2.808.032,14

Fuente: SIGAF

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ANEXO VIII
REDETERMINACIONES DEFINITIVAS 1 Y 2
GREEN S.A

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

				VALORES BASICOS			VALORES REDETERMINACION DEFINITIVA N°1-FEBRERO/2017	VALORES REDETERMINACION DEFINITIVA N°2-ABRIL/2017
ITEM	TAREA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNTARIO	SUBTOTAL	TOTAL	P. Unit. Red N° 1 Febrero/2017	P. Unit. Red N° 2 Abril/2017
.001	**120 VIVIENDAS - 2 MODULOS 1 A**							
.002	**TRABAJOS PRELIMINARES**					**5.323.245,02**		
.003	CERCO DE OBRA	ML	405,00	995,82	403.307,10		1.083,66	1.134,98
.004	CARTEL DE OBRA	M2	48,00	1.764,75	84.708,00		1.918,61	1.986,31
.005	OBRADOR	GL	1,00	4.371.786,54	4.371.786,54		4.746.873,71	4.952.076,06
.006	CASILLA PARA INSPECCION DE OBRA	GL	1,00	245.574,98	245.574,98		255.731,52	266.238,98
.007	REPLANTEO GENERAL	GL	1,00	217.868,40	217.868,40		242.148,13	264.441,82
.008	**120 V - MOVIMIENTO DE SUELOS**					**1.569.400,00**		
.009	EXCAVACION Y RETIRO DE SUELO VEGETAL	M3	800,00	568,01	454.408,00		618,82	666,15
.010	RELLENO Y COMPACTACION CON TOSCA	M3	1.800,00	619,44	1.114.992,00		680,66	724,28
.011	**120 V - FUNDACIONES**					**8.095.708,80**		
.012	PLATEA DE FUNDACION	M3	1.440,00	5.622,02	8.095.708,80		6.191,44	6.510,57
.013	**120 V - ESTRUCTURAS**					**12.397.591,12**		
.014	COLUMNA H21 FE 90 KG/M3	M3	184,00	11.017,63	2.027.243,92		12.112,97	12.862,27
.015	VIGAS H21 FE 130 KG/M3	M3	364,00	10.443,23	3.801.335,72		11.436,59	12.059,81
.016	LOSAS MACIZAS H21 FE 50 KG/M3 ENCOFRAO FENOLICO	M3	692,00	8.900,93	6.159.443,56		9.808,35	10.412,38
.017	ESCALERAS H21 FE 55 KG/M3	M3	24,00	10.502,29	252.054,96		11.576,04	12.333,53
.018	TANQUE RECTANGULAR H21 FE 70 KG/M3	M3	16,00	9.844,56	157.512,96		10.832,74	11.502,51
.019	**120 V - MAMPOSTERIA**					**7.525.958,08**		
.020	MAMPOSTERIA DE LADRILLO COMUN ES. 15 CM EN ELEVACION	M3	450,49	5.356,74	2.413.157,80		5.856,44	6.204,21
.021	MAMPOSTERIA LADRILLO HUECO 18X18X33	M2	5.680,00	491,29	2.790.527,20		531,72	562,34
.022	MAMPOSTERÍA DE LADRILLO HUECO 8X18X33	M2	6.166,00	344,12	2.121.843,92		373,50	401,44
.023	MAMPOSTERÍA DE LADRILLO HUECO 12X18X33	M2	206,00	352,86	72.689,16		384,69	410,52
.024	CAPA AISLADORA HTAL. MUROS DE PLANTA BAJA	M2	750,00	170,32	127.740,00		188,51	203,33
.025	**120 V - CONTRAPISOS**					**2.631.168,42**		
.026	CONTRAPISO SOBRE PLATEA	M2	2.110,00	402,00	848.220,00		447,61	466,28
.027	CONTRAPISO DE HP SOBRE LOSA	M2	5.742,00	310,51	1.782.948,42		345,77	362,83
.028	**120 V - CARPETAS**					**1.019.852,80**		
.029	CARPETA CEMENTO IMPERMEABLE 1:3 + HIDROFUGO	M2	4.840,00	132,20	639.848,00		146,33	157,93
.030	CARPETA DE CAL REFORZADA 1/4:1:4	M2	2.960,00	128,38	380.004,80		142,32	153,68
.031	**120 V - CARPINTERIAS y HERRERIAS**					**10.304.657,85**		
.032	CARPINTERIA DE CHAPA 120 VIVIENDAS	GL	1,00	1.985.275,07	1.985.275,07		2.075.939,37	2.099.339,90

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

				VALORES BASICOS			VALORES REDETERMINACION DEFINITIVA N°1-FEBRERO/2017	VALORES REDETERMINACION DEFINITIVA N°2-ABRIL/2017
ITEM	**TAREA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNTARIO**	**SUBTOTAL**	**TOTAL**	**P. Unit. Red N° 1 Febrero/2017**	**P. Unit. Red N° 2 Abril/2017**
.033	CARPINTERIA DE ALUMINIO 120 VIVIENDAS	GL	1,00	3.866.420,39	3.866.420,39		4.129.101,93	4.156.294,05
.034	HERRERIA 120 VIVIENDAS	GL	1,00	3.302.186,98	3.302.186,98		3.561.696,93	3.563.413,09
.035	CARPINTERIA DE MADERA 120 VIVIENDAS	GL	1,00	606.730,06	606.730,06		648.236,64	657.568,01
.036	CORTINAS DE ENROLLAR DE PVC 120 VIVIENDAS	M2	290,61	762,05	221.459,35		805,04	824,62
.037	CORTINAS MICROPERFORADAS GALVANIZADAS	M2	242,00	1.333,00	322.586,00		1.407,00	1.400,77
.038	**120 V - REVOQUES**					**9.637.155,56**		
.039	AZOTADO HIDRÓFUGO BAJO REVESTIMIENTO	M2	2.400,00	274,32	658.368,00		304,08	328,73
.040	JAHARRO FRAT. INTERIOR A LA CAL 1/4:1:4	M2	3.618,00	191,64	693.353,52		212,36	230,12
.041	ENLUCIDO DE YESO EN MUROS E=4MM	M2	16.000,00	204,03	3.264.480,00		226,60	245,47
.042	ARISTAS REFORZADAS CON GUARDACANTO METALICO	ML	4.000,00	88,36	353.440,00		95,70	100,57
.043	REVOQUE EXTERIOR ISOTELCO+REVEAR	M2	6.690,00	683,86	4.575.023,40		754,62	799,59
.044	REVOQUE EXTERIOR IMP.+GRUESO+REVEAR	M2	193,20	478,73	92.490,64		528,57	566,12
.045	**120 V - CIELORRASOS**					**1.841.735,86**		
.046	CIELORRASO Hº VISTO S/ OQUEDADES	M2	5.332,00	100,15	533.999,80		109,73	117,17
.047	CIELORRASO SUSPENDIDO DURLOCK PLACA NORMAL	M2	1.772,00	444,93	788.415,96		489,92	521,49
.048	CIELORRASO SUSPENDIDO DURLOCK PLACA VERDE	M2	440,00	459,56	202.206,40		505,98	538,12
.049	CIELORRASO SUSPENDIDO VIGA CAJON	ML	342,00	364,36	124.611,12		403,10	432,69
.050	TAPARROLLOS DE ROCA DE YESO	ML	707,60	272,05	192.502,58		300,49	320,63
.051	**120 V - REVESTIMIENTOS Y ACCESORIOS**					**1.157.479,44**		
.052	CERAMICA ESMALTADA 20X20 1º CALIDAD	M2	2.400,00	391,83	940.392,00		429,96	454,69
.053	ACCESORIOS DE COCINA	U	120,00	404,58	48.549,60		445,18	479,92
.054	ACCESORIOS DE LAVADERO	U	120,00	205,66	24.679,20		224,08	238,44
.055	ACCESORIOS DE BAÑO	U	108,00	1.204,71	130.108,68		1.295,14	1.353,42
.056	ACCESORIOS TOILLETTES	U	12,00	1.145,83	13.749,96		1.244,02	1.317,49
.057	**120 V - SOLADOS**					**4.827.656,02**		
.058	PISO CERAMICO 20X20 TRANSITO MEDIO	M2	6.768,00	403,38	2.730.075,84		442,60	467,76
.059	PISO CERAMICO 20X20 TRANSITO INTENSO	M2	844,00	426,99	360.379,56		467,99	493,34
.060	PISO EN ESCALERA CEMENTO CON PERFIL L	M2	100,00	412,39	41.239,00		452,07	482,69
.061	PISO EN PATIOS	M2	272,00	798,94	217.311,68		878,60	917,04
.062	PISO DE CEMENTOM ALISADO	M2	50,00	502,25	25.112,50		552,44	577,79
.063	ZOCALO EN ESCALERA CEMENTO	ML	192,00	116,82	22.429,44		129,58	141,10
.064	ZOCALO CERÁMICO 10 X 20	ML	8.400,00	170,37	1.431.108,00		187,16	199,07
.065	**120 V - CUBIERTA**					**2.613.328,46**		

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

				VALORES BASICOS			VALORES REDETERMINACION DEFINITIVA N°1-FEBRERO/2017	VALORES REDETERMINACION DEFINITIVA N°2-ABRIL/2017
ITEM	**TAREA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNTARIO**	**SUBTOTAL**	**TOTAL**	**P. Unit. Red N° 1 Febrero/2017**	**P. Unit. Red N° 2 Abril/2017**
.066	CUBIERTA PLANA COMPLETA SEGÚN PLIEGO	M2	98,00	1.096,01	107.408,98		1.200,34	1.271,40
.067	CUBIERTA PLANA CHAPA CON ESTRUCTURA SEGÚN PLIEGO	M2	200,00	1.165,47	233.094,00		1.268,60	1.346,29
.068	CUBIERTA CURVA CHAPA CON ESTRUCTURA SEGÚN PLIEGO	M2	1.814,00	1.168,31	2.119.314,34		1.247,08	1.281,78
.069	ZINGUERIA, CUMBRERA, LATERALES	ML	455,84	301,89	137.613,54		323,38	331,20
.070	EMBUDOS DE ZINGUERIA	U	160,00	99,36	15.897,60		107,81	113,52
.071	**120 V - INST. DE AGUA**					**3.258.225,44**		
.072	TRAMO DESDE CONEXIÓN DE AGUA HASTA TK BOMBEO	U	8,00	306,18	2.449,44		337,66	363,14
.073	COLECTOR DE TANQUE DE BOMBEO	U	8,00	12.413,54	99.308,32		13.365,61	13.892,27
.074	TRAMO DESDE COLECTOR DE TB HASTA ENTRADA A BOMBAS	ML	20,00	782,40	15.648,00		862,69	929,84
.075	CUADRO DE BOMBAS, INCLUIDAS LAS BOMBAS	U	8,00	38.220,10	305.760,80		40.293,69	41.280,85
.076	TRAMO DESDE BOMBAS HASTA SUBIDA DE AGUA	ML	32,00	463,67	14.837,44		511,80	552,87
.077	SUBIDA A TANQUE DE RESERVA	ML	160,00	583,13	93.300,80		644,43	698,31
.078	COLECTOR DE TANQUE DE RESERVA	U	8,00	25.861,94	206.895,52		27.421,18	27.944,05
.079	BAJADA DE AGUA FRIA	ML	1.232,00	380,56	468.849,92		418,91	451,39
.080	AGUA FRIA Y CALIENTE COCINA - LAVADERO	U	120,00	7.427,34	891.280,80		8.105,69	8.618,38
.081	AGUA FRIA Y CALIENTE BAÑO PRINCIPAL	U	120,00	5.126,75	615.210,00		5.634,45	6.058,94
.082	AGUA FRIA Y CALIENTE TOILLETE LOCALES Y AYUDANTE	U	12,00	5.519,78	66.237,36		6.053,56	6.487,56
.083	DISTRIBUCIÓN DE CAÑERIA DE AGUA CALIENTE	ML	2.176,00	136,35	296.697,60		150,07	161,50
.084	TANQUES DE BOMBEO	U	8,00	22.718,68	181.749,44		24.188,60	25.037,61
.085	**120 V - DESAGUES CLOACALES**					**2.005.034,40**		
.086	DESAGUES CLOACALES COCINA-LAVADERO	U	120,00	5.567,72	668.126,40		6.090,65	6.527,92
.087	DESAGUES CLOACALES DE BAÑOS	U	120,00	5.006,30	600.756,00		5.488,93	5.899,76
.088	DESAGUES CLOACALES DE TOILLETTES	U	12,00	5.276,70	63.320,40		5.770,52	6.192,91
.089	CAÑERIA DE DESCARGA Y VENTILACION PVC (POR PISO)	PISO	168,00	902,35	151.594,80		974,33	1.036,74
.090	CAÑERÌA DE VENTILACIÒN DE PVC 110 MM	ML	144,00	270,43	38.941,92		295,95	317,49
.091	CAMARA DE INSPECCION DE 60X60	U	24,00	607,14	14.571,36		674,69	713,72
.092	CAÑERÍA CLOACAL DE PVC 110 MM EN PLANTA BAJA	ML	816,00	495,92	404.670,72		544,36	582,78
.093	TAPA DE INSPECCION CIERRE HERMÉTICO	U	32,00	1.970,40	63.052,80		2.108,67	2.207,15
.094	**120 V - ARTEFACTOS SANITARIOS y GRIFERIA**					**1.588.049,04**		
.095	ARTEFACTOS Y GRIFERIAS DE COCINA Y LAVADERO	U	120,00	2.920,60	350.472,00		3.039,39	3.126,40
.096	ARTEFACTOS Y GRIFERIAS BAÑO PRINCIPAL	U	108,00	7.767,79	838.921,32		8.074,80	8.274,05
.097	ARTEFACTOS Y GRIFERIAS BAÑO P/DISCAPACITADOS	U	12,00	27.726,55	332.718,60		29.119,13	29.452,75
.098	ARTEFACTOS Y GRIFERIAS TOILLETTE	U	12,00	5.494,76	65.937,12		5.737,85	5.899,40

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

				VALORES BASICOS			VALORES REDETERMINACION DEFINITIVA N°1-FEBRERO/2017	VALORES REDETERMINACION DEFINITIVA N°2-ABRIL/2017
ITEM	TAREA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNTARIO	SUBTOTAL	TOTAL	P. Unit. Red N° 1 Febrero/2017	P. Unit. Red N° 2 Abril/2017
.099	120 V - DESAGUES PLUVIALES					971.535,36		
100	CAÑO DE LLUVIA PVC 110 - BAJADAS	ML	928,00	159,70	148.201,60		174,61	187,52
101	CAÑO HORIZONTAL HF 100 TRAMO HORIZONTAL ENTERRADO	ML	512,00	1.066,58	546.088,96		1.118,69	1.196,51
102	CANALETA DE HORMIGON ARMADO 15X15 (INTERIOR CON REJA)	ML	240,00	964,94	231.585,60		1.014,74	1.073,10
103	CAÑO CAMARA	U	80,00	296,55	23.724,00		323,96	346,73
104	REJILLA DE BALCON	U	112,00	195,85	21.935,20		205,05	220,03
105	120 V - INSTALACION DE GAS					6.091.203,60		
106	INSTALACION DE GAS PARA VIVIENDA, 3 PICOS	U	120,00	19.335,00	2.320.200,00		21.338,90	22.896,05
107	INSTALACION DE GAS PICO ADICIONAL	U	240,00	5.616,51	1.347.962,40		6.213,97	6.714,21
108	COCINA Y TERMOTANQUE A GAS ALTA RECUPERERACION	U	120,00	8.354,29	1.002.514,80		8.790,44	9.088,50
109	CALEFACTOR TB 5000 CAL	U	120,00	4.924,72	590.966,40		5.097,04	5.184,33
110	CALEFACTOR TB 3000 CAL	U	240,00	3.456,50	829.560,00		3.579,94	3.644,68
111	120 V - INSTALACION ELECTRICA					10.330.298,36		
112	BOCA DE ELECTRICIDAD COMPLETA	BOCA	3.432,00	2.581,13	8.858.438,16		2.821,11	3.014,40
113	BOCA DE TV, SOLO CAÑERÍAS (PROVISION Y COLOCACION)	BOCA	378,00	1.371,53	518.438,34		1.511,44	1.635,87
114	BOCA DE TELEFONO - SOLO CAÑERIAS (PROVISION Y COLOCACION)	BOCA	378,00	1.371,53	518.438,34		1.511,44	1.635,87
115	BOCA PARA PORTERO ELECTRICO, SÓLO CAÑERIA (PROVISION Y COLOCACION)	BOCA	124,00	2.872,38	356.175,12		3.145,36	3.368,91
116	ARTEFACTO ILUMINACION EN ESPACIO COMUN	U	116,00	500,46	58.053,36		521,04	534,07
117	TERMOTANQUE ELÉCTRICO 40 LITROS AYUDANTE PORT.	U	4,00	5.188,76	20.755,04		5.465,29	5.723,84
118	120 V - INSTALACION CONTRA INCENDIO					57.241,20		
119	MATAFUEGO ABC 5 KG. PROVISION Y COLOCACION	U	60,00	954,02	57.241,20		1.018,00	1.034,88
120	120 V - CONDUCTOS Y VENTILACION					88.137,66		
121	CONDUCTO PARA BAÑO (PISO)	PISO	64,00	1.264,23	80.910,72		1.360,03	1.426,89
122	SOMBRERETE	U	16,00	73,59	1.177,44		80,00	83,47
123	REJILLAS DE VENTILACIÓN	U	74,00	81,75	6.049,50		89,74	94,64
124	120 V - VIDRIOS							
125	VIDRIO 3+3 (Incluido en carpintería)	M2	538,00					
126	VIDRIO FLOAT 4 MM (Incluido en carpintería)	U	483,00					
127	120 V - PINTURAS					4.307.985,70		
128	LATEX EN MUROS INTERIORES	M2	14.318,00	109,87	1.573.118,66		120,15	129,26
129	LATEX EN MUROS INTERIORES ANTIHONGO	M2	5.588,00	116,93	653.404,84		127,42	136,72
130	LATEX EN CIELORRASOS	M2	4.016,00	132,72	533.003,52		145,06	155,98
131	LATEX EN CIELORRASOS ANTIHONGO	M2	3.474,00	132,72	461.069,28		145,06	155,98

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

				VALORES BASICOS			VALORES REDETERMINACION DEFINITIVA N°1-FEBRERO/2017	VALORES REDETERMINACION DEFINITIVA N°2-ABRIL/2017
ITEM	TAREA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNTARIO	SUBTOTAL	TOTAL	P. Unit. Red N° 1 Febrero/2017	P. Unit. Red N° 2 Abril/2017
132	ESMALTE SINTETICO SOBRE METAL	M2	4.700,00	166,17	780.999,00		179,52	191,28
133	ESMALTE SINTETICO SOBRE MADERA	M2	1.400,00	177,89	249.046,00		193,74	207,93
134	EN CIELORRASOS EXTERIORES	M2	360,00	159,29	57.344,40		174,38	187,89
135	**120 V - EQUIPAMIENTO**					**859.735,92**		
136	MESADA Y BAJO MESADA	ML	168,00	3.762,29	632.064,72		4.047,68	4.138,95
137	BOTIQUIN	U	132,00	619,20	81.734,40		662,90	675,43
138	BACHA DE ACERO PARA PILETA DE COCINA	U	120,00	1.216,14	145.936,80		1.291,31	1.300,26
139	**120 V - VARIOS**					**747.798,44**		
140	LIMPIEZA DE OBRA FINAL	M2	9.060,00	73,63	667.087,80		80,96	87,66
141	BUZON REGLAMENTARIO	U	2,00	15.055,60	30.111,20		16.311,45	16.354,07
142	INDICADOR DE DOMICILIO	U	2,00	439,64	879,28		468,19	474,04
143	INDICADOR DE DEPARTAMENTO	U	120,00	179,86	21.583,20		191,07	192,65
144	INDICADOR DE PISO	U	64,00	439,64	28.136,96		468,19	474,04
145	**64 VIVIENDAS - 1 MODULO 1 B**							
146	**64 V - MOVIMIENTO DE SUELOS**					**784.700,00**		
147	EXCAVACION Y RETIRO DE SUELO VEGETAL	M3	400,00	568,01	227.204,00		618,82	666,15
148	RELLENO Y COMPACTACION CON TOSCA	M3	900,00	619,44	557.496,00		680,66	724,28
149	**64 V - FUNDACIONES**					**4.057.257,61**		
150	PLATEA DE FUNDACION	M3	721,67	5.622,04	4.057.257,61		6.193,92	6.505,58
151	**64 V - ESTRUCTURAS**					**6.198.796,48**		
152	COLUMNA H21 FE 90 KG/M3	M3	92,00	11.017,64	1.013.622,88		12.115,44	12.857,27
153	VIGAS H21 FE 130 KG/M3	M3	182,00	10.443,23	1.900.667,86		11.436,59	12.059,81
154	LOSAS MACIZAS H21 FE 50 KG/M3 ENCOFRADO FENOLICO	M3	346,00	8.900,93	3.079.721,78		9.808,35	10.412,38
155	ESCALERAS H21 FE 55 KG/M3	M3	12,00	10.502,29	126.027,48		11.576,04	12.333,53
156	TANQUE RECTANGULAR H21 FE 70 KG/M3	M3	8,00	9.844,56	78.756,48		10.832,74	11.502,51
157	**64 V - MAMPOSTERIA**					**3.833.144,21**		
158	MAMPOSTERÍA DE LADRILLO COMUN ESP 15 CM EN ELEVACION	M3	221,45	5.356,74	1.186.250,07		5.856,44	6.204,21
159	MAMPOSTERIA DE LADRILLO HUECO 18X18X33	M2	2.900,00	491,29	1.424.741,00		531,72	562,34
160	MAMPOSTERÍA DE LADRILLO HUECO 8X18X33	M2	3.270,00	344,12	1.125.272,40		373,50	401,44
161	MAMPOSTERÍA DE LADRILLO HUECO 12X18X33	M2	95,00	352,86	33.521,70		384,69	410,52
162	CAPA AISLADORA HTAL. EN MUROS DE PLANTA BAJA	M2	372,00	170,32	63.359,04		188,51	203,33
163	**64 V - CONTRAPISOS**					**1.344.825,60**		
164	CONTRAPISO SOBRE PLATEA	M2	909,00	402,00	365.418,00		447,61	466,28

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

				VALORES BASICOS			VALORES REDETERMINACION DEFINITIVA N°1-FEBRERO/2017	VALORES REDETERMINACION DEFINITIVA N°2-ABRIL/2017
ITEM	TAREA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNTARIO	SUBTOTAL	TOTAL	P. Unit. Red N° 1 Febrero/2017	P. Unit. Red N° 2 Abril/2017
165	CONTRAPISO DE HP SOBRE LOSA	M2	3.064,00	319,65	979.407,60		356,00	393,03
166	**64 V - CARPETAS**					**518.819,00**		
167	CARPETA DE CEMENTO IMPERMEABLE 1:3 + HIDROFUGO	M2	2.429,00	132,20	321.113,80		146,33	157,93
168	CARPETA DE CAL REFORZADA 1/4:1:4	M2	1.540,00	128,38	197.705,20		142,32	153,68
169	**64 V - CARPINTERIAS y HERRERIAS**					**5.260.827,32**		
170	CARPINTERIA DE CHAPA 64 VIVIENDAS	GL	1,00	1.051.949,43	1.051.949,43		1.097.442,35	1.110.458,04
171	CARPINTERIA DE ALUMINIO 64 VIVIENDAS	GL	1,00	1.905.229,77	1.905.229,77		2.015.042,41	2.037.171,15
172	HERRERIA 64 VIVIENDAS	GL	1,00	1.693.342,84	1.693.342,84		1.827.372,40	1.827.168,96
173	CARPINTERIA DE MADERA 64 VIVIENDAS	GL	1,00	307.984,80	307.984,80		329.054,13	333.790,87
174	CORTINAS DE ENROLLAR DE PVC 64 VIVIENDAS	M2	396,72	762,05	302.320,48		805,04	824,62
175	**64 V - REVOQUES**					**5.070.407,04**		
176	AZOTADO HIDRÓFUGO BAJO REVESTIMIENTO	M2	1.270,00	274,32	348.386,40		304,08	328,73
177	JAHARRO FRAT. INTERIOR A LA CAL 1/4:1:4	M2	1.404,00	191,64	269.062,56		212,36	230,12
178	ENLUCIDO DE YESO EN MUROS E=4MM	M2	8.965,00	204,03	1.829.128,95		226,60	245,47
179	ARISTAS REFORZADAS CON GUARDACANTO METALICO	ML	2.241,25	88,36	198.036,85		95,70	100,57
180	REVOQUE EXTERIOR ISOTELCO+REVEAR	M2	3.445,00	683,86	2.355.897,70		754,62	799,59
181	REVOQUE EXTERIOR IMP.+GRUESO+REVEAR	M2	146,00	478,73	69.894,58		528,57	566,12
182	**64 V - CIELORRASOS**					**952.630,08**		
183	CIELORRASO Hº VISTO S/ OQUEDADES	M2	2.630,00	100,15	263.394,50		109,73	117,17
184	CIELORRASO SUSPENDIDO DURLOCK PLACA NORMAL	M2	944,00	444,93	420.013,92		491,21	530,90
185	CIELORRASO SUSPENDIDO DURLOCK PLACA VERDE	M2	224,00	459,56	102.941,44		505,98	538,12
186	CIELORRASO SUSPENDIDO VIGA CAJON	ML	180,40	364,36	65.730,54		403,10	432,69
187	TAPARROLLOS DE ROCA DE YESO	ML	369,60	272,05	100.549,68		300,49	320,63
188	**64 V - REVESTIMIENTOS Y ACCESORIOS**					**596.971,64**		
189	CERAMICA ESMALTADA 20X20 1º CALIDAD	M2	1.240,00	391,83	485.869,20		429,96	454,69
190	ACCESORIOS DE COCINA	U	64,00	404,58	25.893,12		445,18	479,92
191	ACCESORIOS DE LAVADERO	U	64,00	205,66	13.162,24		224,08	238,44
192	ACCESORIOS DE BAÑO	U	56,00	1.204,71	67.463,76		1.295,14	1.353,42
193	ACCESORIOS EN TOILLETTES	U	4,00	1.145,83	4.583,32		1.244,02	1.317,49
194	**64 V - SOLADOS**					**2.460.908,40**		
195	PISO CERAMICO 20X20 TRANSITO MEDIO	M2	3.565,00	403,38	1.438.049,70		442,60	467,76
196	PISO CERAMICO 20X20 TRANSITO INTENSO	M2	282,00	426,99	120.411,18		467,99	493,34
197	PISO EN ESCALERA CEMENTO CON PERFIL L	M2	50,00	412,39	20.619,50		452,07	482,69

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

				VALORES BASICOS			VALORES REDETERMINACION DEFINITIVA N°1-FEBRERO/2017	VALORES REDETERMINACION DEFINITIVA N°2-ABRIL/2017
ITEM	**TAREA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNTARIO**	**SUBTOTAL**	**TOTAL**	**P. Unit. Red N° 1 Febrero/2017**	**P. Unit. Red N° 2 Abril/2017**
198	PISO EN PATIOS	M2	120,00	798,94	95.872,80		878,34	916,91
199	PISO DE CEMENTOM ALISADO	M2	50,00	502,25	25.112,50		552,44	577,79
200	ZOCALO EN ESCALERA CEMENTO	ML	96,00	116,82	11.214,72		129,58	141,10
201	ZOCALO CERÁMICO 10 X 20	ML	4.400,00	170,37	749.628,00		187,16	199,07
202	**64 V - CUBIERTA**					**1.332.719,70**		
203	CUBIERTA PLANA COMPLETA SEGÚN PLIEGO	M2	49,00	1.096,01	53.704,49		1.200,34	1.271,40
204	CUBIERTA PLANA DE CHAPA CON ESTRUCTURA SEGÚN PLIEGO	M2	100,00	1.134,32	113.432,00		1.218,66	1.264,20
205	CUBIERTA CURVA DE CHAPA CON ESTRUCTURA SEGÚN PLIEGO	M2	932,00	1.168,27	1.088.827,64		1.254,79	1.301,37
206	ZINGUERIA, CUMBRERA, LATERALES	ML	227,92	301,89	68.806,77		323,38	331,20
207	EMBUDOS DE ZINGUERIA	U	80,00	99,36	7.948,80		107,81	113,52
208	**64 V - INST. DE AGUA**					**1.698.734,32**		
209	TRAMO DESDE CONEXIÓN DE AGUA HASTA TANQUE DE BOMBEO	U	4,00	306,18	1.224,72		337,66	363,14
210	COLECTOR DE TANQUE DE BOMBEO	U	4,00	12.413,54	49.654,16		13.365,61	13.892,27
211	TRAMO DESDE COLECTOR DE TB HASTA ENTRADA A BOMBAS	ML	10,00	782,40	7.824,00		862,69	929,84
212	CUADRO DE BOMBAS, INCLUIDAS LAS BOMBAS	U	4,00	38.220,10	152.880,40		40.293,69	41.280,85
213	TRAMO DESDE BOMBAS HASTA SUBIDA DE AGUA	ML	16,00	463,67	7.418,72		511,80	552,87
214	SUBIDA A TANQUE DE RESERVA	ML	80,00	583,13	46.650,40		644,43	698,31
215	COLECTOR DE TANQUE DE RESERVA	U	4,00	25.861,94	103.447,76		27.421,18	27.944,05
216	BAJADA DE AGUA FRIA	ML	696,00	380,56	264.869,76		418,91	451,39
217	AGUA FRIA Y CALIENTE COCINA - LAVADERO	U	64,00	7.427,34	475.349,76		8.105,69	8.618,38
218	AGUA FRIA Y CALIENTE BAÑO PRINCIPAL	U	64,00	5.126,75	328.112,00		5.634,45	6.058,94
219	AGUA FRIA Y CALIENTE TOILLETE LOCALES Y AYUDANTES	U	4,00	5.519,78	22.079,12		6.053,56	6.487,56
220	DISTRIBUCIÓN DE CAÑERIA DE AGUA CALIENTE	ML	1.088,00	136,35	148.348,80		150,07	161,50
221	TANQUES DE BOMBEO	U	4,00	22.718,68	90.874,72		24.188,60	25.037,61
222	**64 V - DESAGUES CLOACALES**					**1.045.088,08**		
223	DESAGUES CLOACALES COCINA-LAVADERO	U	64,00	5.567,72	356.334,08		6.090,65	6.527,92
224	DESAGUES CLOACALES DE BAÑOS	U	64,00	5.006,30	320.403,20		5.488,93	5.899,76
225	DESAGUES CLOACALES DE TOILLETTES	U	4,00	5.276,70	21.106,80		5.770,52	6.192,91
226	CAÑERIA DE DESCARGA Y VENTILACION PVC (POR PISO)	PISO	96,00	902,35	86.625,60		974,33	1.036,74
227	CAÑERÌA DE VENTILACIÒN DE PVC 110 MM	ML	72,00	270,43	19.470,96		295,95	317,49
228	CAMARA DE INSPECCION DE 60X60	U	12,00	607,14	7.285,68		674,69	713,72
229	CAÑERÍA CLOACAL PVC 110 MM EN PLANTA BAJA	ML	408,00	495,92	202.335,36		544,36	582,78
230	TAPA DE INSPECCION CIERRE HERMÉTICO	U	16,00	1.970,40	31.526,40		2.108,67	2.207,15

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

				VALORES BASICOS			VALORES REDETERMINACION DEFINITIVA N°1-FEBRERO/2017	VALORES REDETERMINACION DEFINITIVA N°2-ABRIL/2017
ITEM	TAREA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNTARIO	SUBTOTAL	TOTAL	P. Unit. Red N° 1 Febrero/2017	P. Unit. Red N° 2 Abril/2017
231	**64 V - ARTEFACTOS SANITARIOS y GRIFERIAS**					**865.706,08**		
232	ARTEFACTOS Y GRIFERIAS DE COCINA Y LAVADERO	U	64,00	2.920,60	186.918,40		3.039,39	3.126,40
233	ARTEFACTOS Y GRIFERIAS BAÑO PRINCIPAL	U	56,00	7.767,79	434.996,24		7.925,15	8.120,16
234	ARTEFACTOS Y GRIFERIAS BAÑO P/DISCAPACITADOS	U	8,00	27.726,55	221.812,40		28.569,17	28.888,04
235	ARTEFACTOS Y GRIFERIAS TOILLETTE	U	4,00	5.494,76	21.979,04		5.737,85	5.899,40
236	**64 V - DESAGUES PLUVIALES**					**485.767,68**		
237	CAÑO DE LLUVIA PVC 110 - BAJADAS	ML	464,00	159,70	74.100,80		174,61	187,52
238	CAÑO HORIZONTALHF 100 TRAMO HORIZONTAL ENTERRADO	ML	256,00	1.066,58	273.044,48		1.118,69	1.196,51
239	CANALETA DE HORMIGON ARMADO 15X15 (INTERIOR) CON REJA	ML	120,00	964,94	115.792,80		1.014,74	1.073,10
240	CAÑO CAMARA	U	40,00	296,55	11.862,00		323,96	346,73
241	REJILLA DE BALCON	U	56,00	195,85	10.967,60		205,05	220,03
242	**64 V - INSTALACION DE GAS**					**3.212.349,88**		
243	INSTALACION DE GAS PARA VIVIENDA-3 PICOS	U	64,00	19.335,00	1.237.440,00		21.338,90	22.896,05
244	INSTALACION DE GAS PICO ADICIONAL	U	124,00	5.616,51	696.447,24		6.213,97	6.714,21
245	COCINA Y TERMOTANQUE A GAS ALTA RECUPERACION	U	64,00	8.354,29	534.674,56		8.790,44	9.088,50
246	CALEFACTOR TB 5000 CAL	U	64,00	4.924,72	315.182,08		5.097,04	5.184,33
247	CALEFACTOR TB 3000 CAL	U	124,00	3.456,50	428.606,00		3.579,94	3.644,68
248	**64 V - INSTALACION ELECTRICA**					**5.323.948,70**		
249	BOCA DE ELECTRICIDAD COMPLETA	BOCA	1.762,00	2.581,13	4.547.951,06		2.821,11	3.014,40
250	BOCA DE TV-SOLO CAÑERÍAS (PROVISON Y COLOCACION)	BOCA	196,00	1.371,53	268.819,88		1.511,44	1.635,87
251	BOCA DE TELEFONO SOLO CAÑERIAS (PROVISION Y COLOCACION)	BOCA	196,00	1.371,53	268.819,88		1.511,44	1.635,87
252	BOCA PARA PORTERO ELECTRICO SÓLO CAÑERIA (PROVISION Y COLOCACION)	BOCA	66,00	2.872,38	189.577,08		3.145,36	3.368,91
253	ARTEFACTO DE ILUMINACION EN ESPACIO COMUN	U	56,00	500,46	28.025,76		521,04	534,07
254	TERMOTANQUE ELÉCTRICO 40 LITROS AYUDANTE PORT.	U	4,00	5.188,76	20.755,04		5.465,29	5.723,84
255	**64 V - INSTALACION CONTRA INCENDIO**					**28.620,60**		
256	MATAFUEGO ABC 5 KG. PROV. Y COLOCACION	U	30,00	954,02	28.620,60		1.018,00	1.034,88
257	**64 V - CONDUCTOS VENTILACION**					**18.081,12**		
258	CONDUCTO PARA BAÑO (PISO)	PISO	12,00	1.264,23	15.170,76		1.360,03	1.426,89
259	SOMBRERETE	U	4,00	73,59	294,36		80,00	83,47
260	REJILLAS DE VENTILACIÓN	U	32,00	81,75	2.616,00		89,74	94,64
261	**64 V - VIDRIOS**							
262	VIDRIO 3+3 (Incluido en carpintería))	M2	270,00					
263	VIDRIO FLOAT 4 MM (Incluido e carpintería)	M2	241,00					

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

				VALORES BASICOS			VALORES REDETERMINACION DEFINITIVA N°1-FEBRERO/2017	VALORES REDETERMINACION DEFINITIVA N°2-ABRIL/2017
ITEM	TAREA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNTARIO	SUBTOTAL	TOTAL	P. Unit. Red N° 1 Febrero/2017	P. Unit. Red N° 2 Abril/2017
264	**64 V - PINTURAS**					**2.272.611,13**		
265	LATEX EN MUROS INTERIORES	M2	7.399,00	109,87	812.928,13		120,15	129,26
266	LATEX EN MUROS INTERIORES ANTIHONGO	M2	3.050,00	116,93	356.636,50		127,42	136,72
267	LATEX EN CIELORRASOS	M2	1.985,00	132,72	263.449,20		145,06	155,98
268	LATEX EN CIELORRASOS ANTIHONGO	M2	1.800,00	132,72	238.896,00		145,06	155,98
269	ESMALTE SINTETICO SOBRE METAL	M2	2.645,00	166,17	439.519,65		179,52	191,28
270	ESMALTE SINTETICO SOBRE MADERA	M2	744,00	177,89	132.350,16		193,74	207,93
271	EN CIELORRASOS EXTERIORES	M2	181,00	159,29	28.831,49		174,38	187,89
272	**64 V - EQUIPAMIENTO**					**457.039,74**		
273	MESADA Y BAJO MESADA	ML	89,60	3.762,29	337.101,18		4.047,68	4.138,95
274	BOTIQUIN	U	68,00	619,20	42.105,60		662,90	675,43
275	BACHA DE ACERO PARA PILETA DE COCINA	U	64,00	1.216,14	77.832,96		1.291,31	1.300,26
276	**64 V - VARIOS**					**376.827,56**		
277	LIMPIEZA DE OBRA FINAL	M2	4.560,00	73,63	335.752,80		80,96	87,66
278	BUZON REGLAMENTARIO	U	1,00	15.055,60	15.055,60		16.311,45	16.354,07
279	INDICADOR DE DOMICILIO	U	1,00	439,64	439,64		468,19	474,04
280	INDICADOR DE DEPARTAMENTO	U	64,00	179,86	11.511,04		191,07	192,65
281	INDICADOR DE PISO	U	32,00	439,64	14.068,48		468,19	474,04
282	**64 V - OBRAS EXTERIORES**					**2.643.858,38**		
283	CAPA DE TIERRA NEGRA	M3	163,60	1.281,25	209.612,50		1.411,62	1.500,10
284	CESPED AL BOLEO	M2	818,00	180,55	147.689,90		201,68	211,74
285	VEREDAS	M2	2.360,00	735,66	1.736.157,60		815,15	856,02
286	CANTEROS	U	50,00	1.893,10	94.655,00		2.091,47	2.145,71
287	ARBOLES EN CANTEROS	U	50,00	419,75	20.987,50		458,25	479,60
288	CORDON	ML	360,00	319,17	114.901,20		350,70	367,41
289	FAROLA CON BRAZO	U	20,00	10.737,77	214.755,40		11.083,57	11.236,11
290	FAROLES	U	12,00	1.922,81	23.073,72		1.992,78	2.033,11
291	BANCOS DE HORMIGON	U	8,00	5.634,32	45.074,56		6.223,76	6.397,94
292	RAMPA DE DISCAPACITADOS	M2	60,00	615,85	36.951,00		679,47	720,80
293	**VARIOS**					**8.584.798,90**		
294	PLANOS MUNICIPALES	GL	1,00	1.869.019,64	1.869.019,64		2.077.495,14	2.268.904,74
295	PLANOS DE PROYECTO EJECUTIVO	GL	1,00	4.005.965,70	4.005.965,70		4.452.801,94	4.863.059,96
296	PLANOS CONFORME A OBRA	GL	1,00	2.373.905,60	2.373.905,60		2.638.697,45	2.881.813,31

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

				VALORES BASICOS			VALORES REDETERMINACION DEFINITIVA N°1-FEBRERO/2017	VALORES REDETERMINACION DEFINITIVA N°2-ABRIL/2017
ITEM	**TAREA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNTARIO**	**SUBTOTAL**	**TOTAL**	**P. Unit. Red N° 1 Febrero/2017**	**P. Unit. Red N° 2 Abril/2017**
297	VEHICULO PARA INSPECCION DE OBRA (DEPRECIACION)	MES	12,00	18.867,76	226.413,12		21.235,10	22.199,49
298	VEHICULO P/ INSPECCION DE OBRA (GASTOS MANT.)	MES	12,00	9.124,57	109.494,84		10.269,43	10.735,81
COSTO TOTAL CUADRO A					**158.675.621,80**	**158.675.621,80**		

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.